Cátedra Jorge Alonso

PREMIO CÁTEDRA JORGE ALONSO 2020

La defensa de las tierras comunes

Estudio sobre neoliberalismo y apropiación de la identidad maya en Yucatán

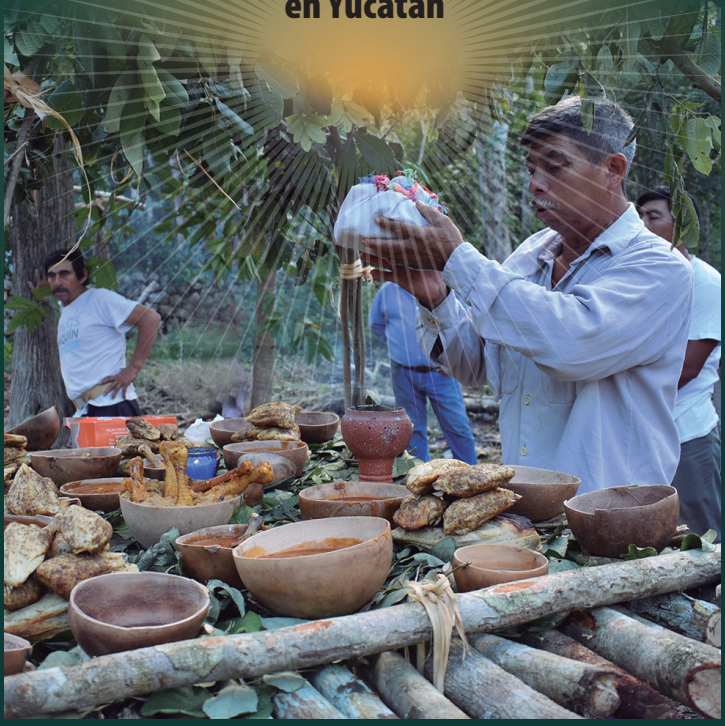

Rolando Iván Magaña Canul

La defensa de las tierras comunes

Estudio sobre neoliberalismo y apropiación de la identidad maya en Yucatán

La defensa de las tierras comunes

Estudio sobre neoliberalismo y apropiación de la identidad maya en Yucatán

Rolando Iván Magaña Canul

El CIESAS y la Universidad de Guadalajara han dado origen a la Cátedra Jorge Alonso que, entre sus actividades, otorga un premio anual a la mejor tesis de doctorado en las temáticas de la cátedra. El premio lo decide autónomamente un jurado plural e interinstitucional que indica las modificaciones que se tienen que hacer a la tesis ganadora para que se convierta en libro. La presente publicación es producto de ese proceso.

Primera edición: 2020

La defensa de las tierras comunes.
Estudio sobre neoliberalismo y apropiación de la identidad maya en Yucatán

Cátedra Interinstitucional
Universidad de Guadalajara-CIESAS-Jorge Alonso

D.R. © 2020 Rolando Iván Magaña Canul
D.R. © 2020 Cátedra Jorge Alonso
Calle España 1359 / C.P. 44190
e-mail: occte@ciesas.edu.mx

La presente publicación cuenta con una lectura de pertinencia avalada por el Comité Editorial de la Cátedra Jorge Alonso, que garantiza su calidad y relevancia académica. El responsable técnico de esta publicación es Jorge Alonso Sánchez.

Diseño de la colección, portada y diagramación de interiores: Postof
Fotografía de portada: Bernardo Caamal Itzá
Título de la fotografía: Jets' lu'um en Tahdziú, 2019
Coordinación editorial general: Jorge Alonso Sánchez.

ISBN: 978-607-8696-24-6

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

A las personas que cuidan

y defienden los territorios indígenas.

Fotografía en portada: Jets' lu'um en Tahdziú, 2019 / Bernardo Caamal Itzá

Índice

Agradecimientos 13
Siglas y abreviaturas 15
Introducción 19
1. El contexto de investigación: la región ex-henequenera de Yucatán 24
2. Las localidades seleccionadas en la investigación: Oxcum y Chablekal 28
3. Investigación colaborativa y reflexividad en la investigación sobre las luchas indígenas por el territorio 31
4. Estructura del libro 38

Capítulo I
Aproximaciones conceptuales y metodológicas al estudio de las luchas por la tierra y el territorio en la globalización neoliberal
Introducción 41

1. Desterritorialización, relocalización, desigualdades y resistencias en la globalización neoliberal 42
1.1. El giro neoliberal: del liberalismo embridado al neoliberalismo mundial 49
1.2. Las formas de acumulación en el neoliberalismo global 56
1.3. El despojo de bienes comunes: "new enclosures" y extractivismo 60
2. La desestructuración del agro "tradicional" y el surgimiento de los nuevos movimientos sociales rurales en América Latina y México 64
2.1. Los nuevos referentes de los movimientos sociales rurales 70
2.2. El territorio en los nuevos movimientos sociales rurales 67
2.3. Cultura, territorio e identidad indígena: las luchas por otras lógicas relacionales 75
3. La apropiación de la identidad étnica como estrategia de lucha en la globalización neoliberal 78
4. Metodología de la investigación 82
4.1. Los niveles o campos de análisis 83
4.2. El proceso de investigación y las técnicas de recolección de datos 87
Conclusión 91

Capítulo II
La región ex-henequenera: actores, tierras y conflictos en su origen y transformación
Introducción 93
1. El territorio maya-peninsular y su restructuración con la invasión europea 94
2. Los orígenes de la región henequenera: la explotación de los mayas y el despojo de sus montes (k'axo'ob) 104
2.1. El primer periodo de la reforma agraria en la región henequenera, 1915-1923 112
2.2. El segundo intento de reforma agraria en la región henequenera, 1934-1940 124
2.3. Los habitantes de Oxcum y Chablekal en la época del ejido henequenero 128
3. La hegemonía del PRI-gobierno en el ámbito rural y el control de lasdemandas de los ejidatarios mayas antes de 1992 136
Conclusión 143

Capítulo III
Una avenida hacia la privatización y al despojo masivo de las tierras ejidales
Introducción 145
1. La reforma agraria de 1992 146
1.1. Las nuevas autoridades ejidales y sus funciones 148
1.2. La regulación de la propiedad social en la nueva Ley Agraria 151
1.3. El reparto de las tierras de uso común y su desincorporación del ejido 157
1.4. El Procede (1992-2006) y el Fanar (2006-2013) 165
2. El ambiente político y social yucateco alrededor de la reforma agraria de 1992 171
2.1. Las nuevas instituciones agrarias y el Procede en el campo yucateco 177
2.2. Los ejidos de Oxcum y Chablekal antes y después del Procede en 1998 184
3. Conflictos ejidales en las diferentes zonas de Yucatán 196
3.1. Los conflictos por la tierra en la zona Centro-norte 197
3.2. Los conflictos por la tierra en la zona Sur 200
3.3. Los conflictos por la tierra en la zona Oriente 201
Conclusión 204

Capítulo IV
"Nosotros no queríamos nada de ventas": la lucha por la tierra en Oxcum y la represión del Estado neoliberal en Yucatán
Introducción 207
1. El contexto de la lucha por la tierra en Oxcum: megaproyectos de desarrollo urbano e industrial en el poniente y el sur de Mérida 208
2. Irregularidades detectadas y el uso de la vía legal en la lucha por la tierra 223
3. Desistimiento, represión y acuerdo de "reparación" de daños por parte del Estado 234
4. Usos del monte y efectos actuales de las ventas ejidales en Oxcum 241
Conclusión 250

Capítulo V
La lucha de las pobladoras y los pobladores del pueblo de Chablekal por la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales
Introducción 253
1. Los antecedentes del conflicto por la tierra en Chablekal 255
1.1. Los primeros intentos de organización de la lucha por la tierra 258
1.2. Los detonantes de lucha: el cementerio, los sitios sagrados y la agresión a Coque 265
2. La formalización de la lucha y la aparición de la Unión de Pobladoras yPobladores del Pueblo de Chablekal por la defensa de la tierra 270
2.1. La base social de la lucha de Chablekal: componentes de género, cultura y clase 272
2.2. Los motivos de la lucha por la tierra: los modos de vida ligados al monte 280
2.3. Justicia, equidad y respeto al trabajo en la lucha por la tierra 286
3. Acciones y demandas de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal 292
4. Concepciones culturales y prácticas colectivas de las y los integrantes de la Unión ligadas a la tierra y a los montes 299
Conclusión 303

Capítulo VI
La apropiación jurídica de la identidad indígena y del territorio maya contra el despojo de las tierras de uso común en Chablekal
Introducción 305
1. La apropiación jurídica de los "Usos y Costumbres" y de la identidad maya enla defensa de la propiedad social de la tierra 306
2. El rechazo a la identidad maya de las pobladoras y los pobladores de Chablekal por parte de las autoridades estatales y ejidales 315
2.1. Alianzas estratégicas de las y los integrantes de la Unión ante el rechazo a la existencia del pueblo maya y el cuestionamiento a la identidad indígena 331
2.2. Reacciones y respuestas de las y los integrantes de la Unión frente a la refutación legal de su identidad maya y sus derechos al territorio 338
3. Los argumentos de la Unión en torno al territorio como sustento de la identidad y de la vida social del pueblo maya de Chablekal 344
Conclusión 351

Conclusión y reflexiones finales 353

Bibliografía 371

Fuentes hemerográficas 395

Glosario maya-español 399

Glosario en español 401

Anexo A.
Aspectos demográficos y socioeconómicos en Oxcum 405
Anexo B.
Aspectos demográficos y socioeconómicos en Chablekal 417
Anexo C.
Conflictos ejidales por zonas en Yucatán 1992-2017 429
Anexo D.
Formato de Convocatoria de Asamblea ejidal en Chablekal, 2006 449

Agradecimientos

Diferentes personas e instituciones en México y Canadá contribuyeron a la realización de este trabajo. Quisiera expresar mi gratitud a todo el personal del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Laval. Un agradecimiento particular a las y los docentes del doctorado en antropología por compartir sus conocimientos, reflexiones y experiencias en esta etapa de mi formación académica.

Agradezco especialmente a la Dra. Sabrina Doyon y a la Dra. Marie France Labrecque por la paciencia y el compromiso en la dirección de esta investigación. Sus sugerencias y comentarios siempre atinados contribuyeron a enriquecer mis ideas y a mejorar la calidad de este documento. La solidaridad y el estímulo intelectual que ambas investigadoras me brindaron fueron fundamentales para llevar adelante cada una de las etapas en el doctorado. De igual forma debo agradecer a la Dra. Manon Boulianne por sus observaciones puntuales y críticas a una versión preliminar de este trabajo.

En México agradezco al Mtro. Miguel Güémez Pineda, entonces coordinador académico de la Unidad de Ciencias Sociales (UCS) del Centro de Investigaciones Regionales (CIR) "Dr. Hideyo Noguchi" de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), y al Dr. Jesús Lizama Quijano, director del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) - Unidad Regional Peninsular, por el soporte en el uso de las instalaciones y en el acceso a los acervos bibliográficos. Mi más sincero reconocimiento al personal de la Hemeroteca José María Pino Suárez por su trato cordial y el apoyo experto que me brindaron durante la revisión de revistas y periódicos en la Biblioteca Yucatanense de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Un agradecimiento enorme a todas las personas de Oxcum y de Chablekal que aceptaron participar y colaborar de distintas formas en

la fase del trabajo de campo. Gracias de todo corazón por su tiempo y la confianza al recibirme en sus viviendas y conversar conmigo durante largas horas, inclusive en más de una ocasión y a pesar de sus múltiples ocupaciones y preocupaciones diarias. Agradezco profundamente al Equipo Indignación por el acceso a los expedientes jurídicos de las luchas, la invitación a los recorridos de campo y mi incorporación a las actividades de observación de derechos humanos en diversas comunidades mayas de la Península de Yucatán. Asimismo, los estudiantes, investigadores y activistas del grupo Articulación de Energía Renovable de Yucatán contribuyeron a afianzar mi perspectiva sobre la antropología colaborativa con la creación de este espacio interdisciplinario de reflexión, acción y vínculo permanente con las comunidades mayas.

Agradezco a mi madre Lucy Canul, a mi esposa María del Mar Uc Baas, a mi hija Ivanna Miroslava Magaña Uc y a mis hermanos Julio Pat Canul y Alberto Pat Canul por el amor, las enseñanzas y los sueños compartidos. En este aspecto quisiera también agradecer a Claudia Duque, François Desjardins, Nima Zahedi, Diego Cárdenas, Adezi Kodzo Awoenam, Daniel Cárdenas, Feiliu Zhao, Anne Leblanc, Rolando Granados y Martin Voyer, ya que su amistad y compañía siempre alegre han sido componentes esenciales para sobrellevar con entusiasmo la redacción de mis resultados en la ciudad de Québec. Agradezco la motivación y el apoyo de los investigadores Sergio Quezada, Efraín Poot, Antonio Lugo, Jorge Pacheco, Lizbeth Tzuc, Arturo Güémez e Inés Ortiz Yam adscritos a la UCS del CIR-UADY.

Reconozco con agradecimiento a los Fondos de Investigación de Québec por el soporte financiero en el doctorado. Por último, pero no por eso menos importante, agradezco al honorable jurado del Premio a la Cátedra Jorge Alonso por conceder a esta investigación la distinción a la Mejor Tesis en Ciencias Sociales 2020. A pesar del apoyo de las personas e instituciones mencionadas, el contenido de este libro es de mi absoluta responsabilidad y refleja mis anhelos profundos por contribuir desde las ciencias antropológicas a la construcción de un mundo más justo e incluyente de la inmensa diversidad humana.

Québec, Canadá, agosto de 2020

Siglas y abreviaturas

AM: Alianza Maya
BM: Banco Mundial
CABIN: Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
CCI: Central Campesina Independiente
CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CFE: Comisión Federal de Electricidad
CIBIOGEM: Comisión Intersectorial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados
CLAY:Comisión Local Agraria de Yucatán
CNA: Comisión Nacional Agraria
CNC: Confederación Nacional Campesina
CNI: Congreso Nacional Indígena
CODHEY: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
CONAFOR: Comisión Nacional Forestal
CONAPO: Consejo Nacional de Población
CONEVAL: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana
CORDEMEX: Cordeleros Mexicanos, S. A. de C.V.
CORETT: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COUSEY: Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CSM: Consejo Supremo Maya
DY: Diario de Yucatán
DOF: Diario Oficial de la Federación
EI: Equipo Indignación
EZLN: Ejercito Zapatista de Liberación Nacional
FANAR: Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar
FMI: Fondo Monetario Internacional
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INDEMAYA: Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán
INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INI: Instituto Nacional Indigenista
IVEY: Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
JAPAY: Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
LCAySC: Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos
LIMEDDH: Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos
MP: Ministerio Público
OIT: Organización Internacional del Trabajo
PA: Procuraduría Agraria
PAN: Partido Acción Nacional
PRD: Partido de la Revolución Democrática
PRI: Partido Revolucionario Institucional
PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo
PROCEDE: Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares
PSO: Partido Socialista Obrero
PSS: Partido Socialista del Sureste
RAN: Registro Agrario Nacional
RENECA: Red Nacional de Estudiantes en Ciencias Antropológicas
RRAJA: Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SARH: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
SEDUMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
SENER: Secretaría de Energía
SEP: Secretaría de Educación Pública
SERAPAZ: Servicios y Asesorías para la Paz A.C.
SPS: Seguro Popular de Salud

SPV: Secretaría de Protección y Vialidad
SRA: Secretaría de la Reforma Agraria
TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSA: Tribunal Superior Agrario
TUA: Tribunal Unitario Agrario
UAIM: Unidad Agrícola Industrial de la Mujer
UCD: Unión Campesina Democrática
UCI: Unión Campesina Independiente
ZEE: Zona Económica Especial
ZMM: Zona Metropolitana de Mérida

Introducción

"Al igual que hace más de cien años, los ricos nos quieren volver a despojar de nuestros montes". La frase anterior fue pronunciada por una persona maya hablante que es parte de una de las luchas territoriales existentes en los ejidos de la región ex-henequenera de Yucatán. La expresión sugiere una continuidad entre las luchas de antaño y las luchas contemporáneas en torno a la tierra. De ahí el objeto de estudio de esta investigación, el cual se apoya en la descripción y el análisis de las luchas por la defensa de la tierra frente a los procesos de acaparamiento y especulación originados por la expansión de Mérida, ciudad enclavada en el centro de la antigua región henequenera de Yucatán. Una exigencia relevante en estas luchas es el respeto a los derechos del pueblo maya sobre su territorio. Teniendo esto en cuenta, uno se podría preguntar ¿Cuál es la relación entre las luchas contra el despojo de las tierras ejidales y las demandas de reconocimiento del pueblo maya? ¿Por qué resulta pertinente para los mayas contemporáneos evocar acontecimientos ocurridos hace más de cien años cuando conversan de sus luchas actuales por los montes? ¿Se trata de un discurso global adaptado al repertorio de las luchas locales, elementos de un *performance* o un cuestionamiento franco al neoliberalismo global mediante la defensa y la búsqueda de relaciones alternativas entre los seres humanos y la naturaleza? ¿Nos ilustran estas luchas contemporáneas por la tierra acerca del pasado experimentado por los mayas de la región ex-henequenera? En todo caso, ¿Cómo es posible hablar de despojo en pleno siglo XXI con tantos discursos sobre globalización, democracia, igualdad y legalidad?

De acuerdo con Ramírez (2017: 68), el neoliberalismo está convirtiendo a la ciudad de Mérida en una especie de latifundio urbano,

ya que "la privatización y el acaparamiento de tierras y propiedades no se ha hecho sobre terrenos sin dueño, sino sobre las tierras de los habitantes más pobres de los municipios que integran la zona metropolitana". Asimismo, Bolio (2016: 24) afirma que la economía urbana en esta zona posee desde los noventas "un alto componente especulativo, sobre todo en el mercado inmobiliario periurbano", a causa de las políticas neoliberales. Tan solo en el lapso de 1998 a 2010 la extensión superficial de Mérida pasó de "15 millones 944 mil hectáreas a más de 27 millones de hectáreas" (DY, 2018-09-17). La privatización masiva de las tierras ejidales en los alrededores de la urbe meridana tiene relación con la entrada en vigor de la Ley Agraria de 1992, cuya aprobación se dio en el contexto de una neo-liberalización económica y política en todo el país. En este sentido, el objetivo general de esta investigación es conocer la articulación entre la globalización neoliberal, la emergencia de las luchas por la tierra y la apropiación de la identidad maya en los ejidos de la región ex-henequenera del estado de Yucatán. Las luchas analizadas tienen lugar en dos localidades de la periferia urbana de Mérida: Oxcum, en el Municipio de Umán, y Chablekal, en el Municipio de Mérida.

Las poblaciones de Oxcum y de Chablekal son de origen maya y el territorio de ambos ejidos se redujo en más del 90% en los últimos años debido a la construcción de proyectos inmobiliarios, industriales o de equipamiento urbano. ¿De qué forma se expresa el neoliberalismo global en estos ejidos yucatecos de la región ex-henequenera? ¿Qué factores generaron las luchas por la tierra en cada una de las localidades estudiadas? ¿Quiénes son los individuos que conforman estas luchas y cómo se encuentran organizados? ¿Cuáles son sus objetivos y sus estrategias para alcanzarlos? ¿De qué modo sus integrantes se apropian de la identidad étnica? ¿Cuál es la respuesta y el papel de las autoridades estatales en el desarrollo de estas luchas? Estas son algunas de las interrogantes que se pretenden responder en este libro.

Las investigaciones antropológicas sobre las localidades rurales (comisarías o subcomisarías) ubicadas alrededor de Mérida son abundantes. Los trabajos más recientes abordan temas tan diversos como las estrategias de subsistencia al interior de las familias campesinas,

la incorporación de jóvenes y mujeres mayas al mercado de trabajo asalariado, la migración fija o temporal a los centros urbanos y los cambios socioculturales producidos entre los habitantes locales por la conexión cada vez más estrecha con la ciudad de Mérida. Inclusive existe un estudio muy novedoso a cargo de un equipo interdisciplinario del CIR-Sociales de la UADY en el que se analiza la transformación de los usos del suelo en las comisarías y subcomisarías de Mérida. Algunos de los hallazgos en este conjunto de trabajos dan cuenta del ocultamiento de los rasgos identitarios y culturales indígenas en el medio rural frente a los habitantes urbanos, así como del abandono y la recreación de ciertas prácticas tradicionales y creencias comunitarias. En cuanto a los procesos territoriales en los alrededores de Mérida, estos estudios constatan las tendencias a la parcelación y a las ventas de las tierras ejidales en detrimento de las actividades agropecuarias y de los rituales asociados a la milpa.

Sin embargo, el conjunto de estas investigaciones cuestiona muy poco el proceso acelerado de "crecimiento" de la ciudad de Mérida sobre las localidades rurales. La desaparición del trabajo agrícola y la urbanización del suelo rural son casi siempre presentados como eventos "normales" e "irreversibles". La separación entre una vida "cómoda" en la ciudad y una vida "miserable" en el campo se da por sentada y con ello se evita indagar en las bases materiales que sostienen esta dicotomía. Un acercamiento crítico a estos fenómenos permite observar que es precisamente en los últimos treinta años, al calor de las políticas neoliberales, que la incorporación de las tierras ejidales al mercado se ha acelerado y el aumento de la pobreza en el campo ha coincidido con las prácticas de despojo territorial. Por tal motivo, en este libro el fenómeno de las luchas contra la privatización de la tierra en el contexto de la globalización neoliberal se aborda con apoyo del concepto de la desposesión. Las prácticas de despojo y de creación de nuevos enclaves para la reproducción del capital se encuentran acompañadas de la ideología del "comprador dispuesto-vendedor dispuesto". El núcleo de este tipo de pensamiento impulsa a suponer que la gente en el campo aspira únicamente a la venta de sus tierras para obtener dinero fácil y salir de la pobreza, lo que se contradice en este estudio sobre las luchas por la tierra.

El libro aborda las luchas por las tierras de uso común propiciadas desde la maquinaria del Estado neoliberal en dos comunidades de la región ex-henequenera de Yucatán. Por un lado, la investigación se enfoca en los cambios promovidos en el país con la Ley Agraria de 1992, la reestructuración del medio rural en la región ex-henequenera y la emergencia de luchas por la tierra como las de Oxcum y Chablekal ante el avance de los procesos de privatización impulsados por el Estado neoliberal en Yucatán. Los integrantes de estas luchas contemporáneas son en su mayoría ejidatarios ex-henequeneros, posesionarios y pobladores (sin estatus de avecindados en los ejidos) de origen maya inconformes con el despojo de sus tierras y montes de uso común. Por otro lado, el estudio se centra en las formas de participación, organización y movilización que contribuyen a la cohesión de estas luchas. Se destacan las alianzas establecidas entre los integrantes locales de las luchas y otros actores "externos", así como las demandas y las estrategias construidas conjuntamente para remarcar su identidad como pueblos e individuos étnicamente diferenciados.

La investigación se basa en el estudio etnográfico de las luchas con un enfoque regional y una perspectiva histórica que permite observar los procesos de globalización neoliberal y sus efectos en lo local. Mi aproximación a las luchas de Oxcum y Chablekal, en cuanto que antropólogo de origen maya, se realiza desde una perspectiva comprometida y colaborativa con sus integrantes. El trabajo de campo se concibe como un espacio de intercambio y una herramienta de cohesión de las luchas. Este enfoque difiere de la tendencia a analizar los movimientos indígenas desde las ópticas recientes de las estructuras de oportunidad (Mattiace, 2009) o el performance (Kassia, 2017), pues se centra en las interconexiones de los niveles estructural, organizacional e individual (Labrecque, 2000). Lo anterior permite captar las luchas por la tierra en relación con el neoliberalismo global y no como fenómenos "culturales" meramente aislados.

Al comienzo del trabajo de campo algunos intelectuales en la ciudad de Mérida se mostraron un poco extrañados al conocer mi interés por el estudio de las luchas indígenas en defensa de la tierra en Yucatán. La reacción se tornaba más evidente al explicar que el proyecto se enfoca en dos localidades de la región ex-henequenera,

en la que hoy en día justamente se expande sin control la ciudad de Mérida. Quizás mis interlocutores se preguntaban por qué hablar de luchas indígenas en una de las regiones económicas de Yucatán más "integrada" al país. La propuesta de seguro sonaba ilógica en un contexto como el yucateco donde se señala con cierta insistencia que la movilización étnica "carece" de relevancia política y social, ya que los habitantes, sobre todo en los alrededores de la ciudad capital (Mérida), suelen asumir una identidad "híbrida", la de "mestizos", y los mayas, en gran medida, se encuentran "desindianizados" (Mattiace, 2009: 141) a pesar de que mantienen prácticas y costumbres "tradicionales".

Conforme me adentraba en las luchas de los ejidatarios y pobladores mayas de Oxcum y Chablekal esta aparente incongruencia se revelaría como una de las formas en que la ideología del "mestizaje" opera al interior de las esferas institucionales. A través de ella se impone en el conjunto de la sociedad yucateca una versión de la diversidad cultural que, paradójicamente, excluye los derechos territoriales de los descendientes modernos de la antigua civilización maya. Tal y como Nash (1995: 21) advierte al referirse a la "explosión de las comunidades" mayas del movimiento zapatista en Chiapas, el desafío principal que los indígenas deben enfrentar cuando se organizan y exigen el respeto a sus derechos es el control hegemónico ejercido por los gobiernos y los partidos tradicionales a través de la "mestizocracia".

El énfasis en la representación mestiza de la sociedad yucateca implica a menudo el rechazo a la identidad indígena de las personas que defienden sus tierras y montes en los ejidos. La apelación a este tipo de identidad por parte de las y los integrantes de las luchas se considera muchas veces como una acción "sospechosa" o "tramposa"; en ocasiones, como una manipulación orquestada por sus aliados ambientalistas y defensores de derechos humanos que idealizan las condiciones de vida de las y los habitantes en el medio rural. Por ende, diferentes grupos e individuos de origen maya como los que aquí son abordados enfrentan el cuestionamiento a su identidad étnica o son ignorados por las mismas autoridades cuando luchan contra la privatización de sus tierras y exigen al Estado acciones a favor de la protección de sus territorios.

Como veremos, las luchas contemporáneas contra la privatización de las tierras y los montes de uso común en Yucatán dan cuenta del juego oculto de la ideología del "mestizaje", pues mientras agencias gubernamentales y empresarios locales instrumentalizan la "cultura maya" para atraer divisas del turismo nacional e internacional, los derechos indígenas ligados a la propiedad común de la tierra en los ejidos se rechazan y violan en función de que el Estado cuestiona o desconoce la existencia de individuos y grupos de mayas contemporáneos. Mientras las demandas de los mayas modernos en sus luchas territoriales se sustentan en la Constitución mexicana y en convenios internacionales sobre pueblos originarios, los representantes del Estado invocan y sostienen argumentos culturalistas y esencialistas, como la necesidad de demostrar que todavía se habita en una comunidad "ancestral", con los que se rechaza su origen étnico y sus demandas. En otras palabras, contrariamente a lo que por lo general se piensa, es el Estado mismo y no los movimientos indígenas, que se nutre de la idea de que estos últimos tienden a radicalizar sus discursos en torno a la etnicidad y a construir narrativas "nostálgicas" sobre el pasado precolombino para exigir derechos "especiales".

1. El contexto de investigación: la región ex-henequenera de Yucatán

La investigación se sitúa en la región ex-henequenera de Yucatán, cuya extensión en 1992 abarcaba sesenta y dos municipios alrededor de la ciudad de Mérida (DY, 1992-05-13, Sección del Interior del Estado: 4) (Mapa 1). Su nombre obedece a la predominancia del cultivo comercial y la industria del henequén durante más de un siglo (Baños, 1989). La historia de las personas, familias y localidades que integran esta región se entrecruza de distintas maneras con la preponderancia de estas actividades económicas entre la segunda mitad del siglo XIX y la última década del siglo XX (Véase Labrecque, 2005 y Lapointe, 2006). La población rural en la región desciende, en su gran mayoría, de los grupos de pobladores originarios pertenecientes a la civilización maya, la cual es interrumpida en el siglo XVI por la invasión del imperio español.

Mapa 1. La región henequenera de Yucatán en 1992

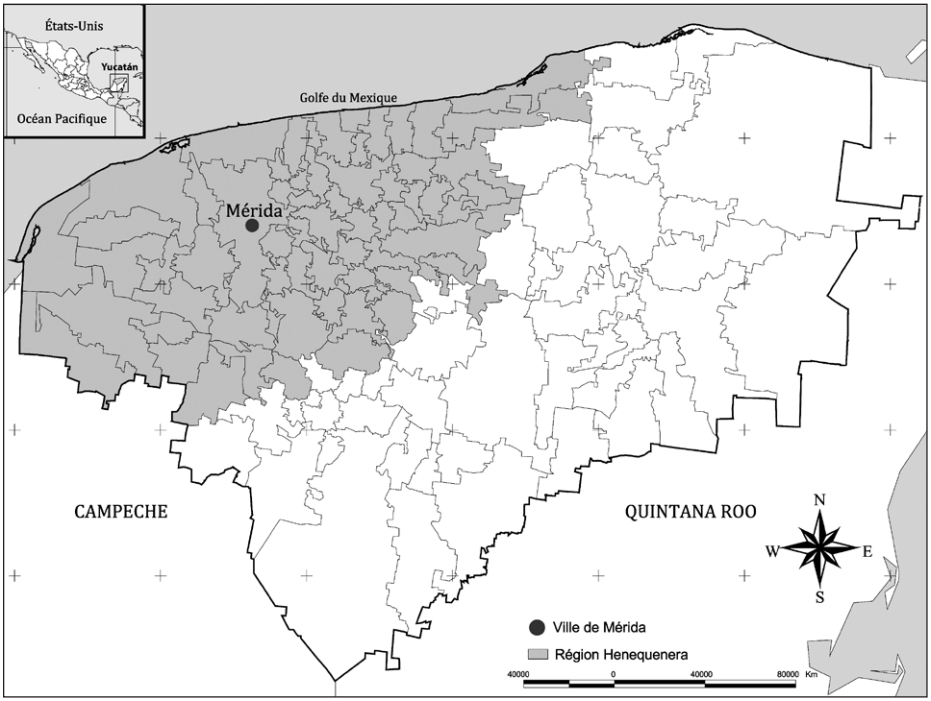

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010

Las generaciones recientes en las localidades provienen de familias enteras "acasilladas" en las haciendas henequeneras o de familias campesinas "libres" en los *cahob* que lograron retener parte de sus territorios frente a la voracidad de los hacendados por extender sus propiedades.[1] La abolición del peonaje en las haciendas, la devolución y redistribución tortuosa de algunas tierras con la reforma agraria y la adjudicación del Estado sobre la producción del henequén, en la figura del ejido "moderno", permitieron la proletarización parcial de la

[1] *Cah* o *Kaaj* puede ser traducido literalmente al español como "pueblo", pero tiene una connotación particular en cuanto a la pertenencia de los individuos, la distribución espacial y la tenencia de la tierra que se explica más adelante. En lengua maya yucateca el plural se forma con el sufijo *ob* al final de las palabras, por ejemplo, *cahob*.

población en la región, principalmente de la mano de obra masculina (Labrecque, 1981). Cuando el Estado asume finalmente el control total de la agroindustria en la década de los setenta, los periodos de mayor bonanza del henequén habían acabado.

El grueso de los ejidatarios henequeneros nunca alcanzó los niveles salariales ni el respaldo institucional con los cuales cubrir completamente sus necesidades personales y familiares. La producción agropecuaria a pequeña escala y las actividades de usufructo de los montes permanecieron subsumidas con respecto al trabajo asalariado, ya sea para el autoconsumo, la salud individual, el intercambio y la realización de ciertos rituales familiares o festejos comunitarios. Las familias obtenían de esta forma diversos satisfactores para subsistir pese a los altibajos salariales de la agroindustria y la falta de servicios básicos en las localidades. Cada integrante del núcleo familiar se veía en la obligación de contribuir, desde edades muy tempranas y sin excepción, a los requerimientos del hogar. Además, se tejían y reforzaban redes de apoyo mutuo y de solidaridad entre parientes y vecinos a nivel local. Por lo general, al interior de las familias las mujeres desempeñaban actividades reproductivas relacionadas con la alimentación y el cuidado de los demás integrantes, mientras que los hombres se dedicaban al desyerbo y al corte de pencas de henequén en los planteles para la obtención de los ingresos monetarios.

A la par que el trabajo en los planteles ejidales, los hombres continuaron cultivando maíz, criando algunas cabezas de ganado bovino y practicando la apicultura en parcelas individuales o colectivas con el apoyo de los hijos. Las mujeres practicaban, además de las tareas al interior de las viviendas, la avicultura, la fruticultura y la horticultura en los solares. Ellas mismas comercializaban fuera o dentro de sus localidades algunos de los productos obtenidos de estas actividades, incluyendo en algunos casos hamacas y prendas de vestir bordadas a mano. A mediados de los setenta, el Estado emprende la organización del trabajo de las mujeres en los ejidos agrupándolas en torno a las Unidades Agrícolas e Industriales (UAIM). Los proyectos seleccionados para financiar y recibir apoyo técnico eran, por lo regular, una extensión de las actividades realizadas cotidianamente en los hogares y solares. Dicha política dirigida a las mujeres en el campo se genera en el con-

texto de la crisis económica a nivel nacional de los años setenta y de la puesta en marcha de un amplio programa estatal de diversificación agrícola dirigido inicialmente a los hombres con el fin de reducir los efectos sociales previsibles de la caída de la agroindustria henequenera en los años posteriores (Véase Labrecque, 1988).

La eliminación del subsidio a la actividad henequenera y el desmantelamiento de la empresa paraestatal Cordemex en 1991 trajeron consigo la jubilación de los campesinos con más de cincuenta años y el despido o la indemnización para aquellos con edades por debajo de los cincuenta. La falta de registro de ejidatarios en el padrón del IMSS -requisito indispensable para ser beneficiarios- propició que un buen número de ellos quedara excluido de sus derechos laborales y de la cobertura de los servicios públicos de salud (DY, 1992-05-13, Sección del Interior del Estado: 4). El resultado inmediato de estos ajustes en las finanzas del país fue la desaparición definitiva de la actividad económica principal que empleaba la mano de obra masculina y generaba ingresos monetarios en los ejidos de la región ex-henequenera. La búsqueda de empleo, educación y mejores servicios incrementó la migración de la gente de las áreas rurales o semi-rurales a las ciudades de Mérida, Cancún y la Riviera Maya. Aun cuando las políticas de diversificación agrícola y de apoyo a la economía de las familias campesinas continuaron implementándose, sus efectos no tuvieron mucho éxito en contener el éxodo rural ni en reducir los niveles de pobreza. Por ejemplo, a principios de los noventa el Estado todavía otorgaba, a través de las delegaciones estatales del Instituto Nacional Indigenista (INI) -convertido después en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)- y de la Confederación Nacional Campesina (CNC), créditos a los ejidatarios para incentivar la producción de maíz en sus milpas y, en el caso de las mujeres, para la adquisición de aves de traspatio, máquinas de coser y materiales de construcción.

La mayor parte de estos fondos y programas del gobierno federal contaron con el aval del Banco Mundial (BM), ya que se buscaba amortiguar los efectos de las políticas de ajuste estructural entre los sectores más pobres del país. En consonancia con estas acciones, dos estrategias de tipo económico emprendidas en el estado fueron la atracción de industrias de manufactura y la promoción turística del

«Mundo Maya». Debido a las nuevas demandas del mercado laboral y a la predominancia de mano de obra «no especializada» en la región, se volvió cada vez más frecuente observar a los antiguos ejidatarios henequeneros y sus descendientes desempeñándose como veladores, empleados, prestadores de servicios, albañiles, barrenderos de calles, plazas y jardines públicos, mozos y sirvientes en las ciudades y en los centros turísticos (Lugo y Tzuc, 2006). En particular, las esposas e hijas de los ejidatarios se incorporaron como trabajadoras asalariadas en los parques industriales y de manufactura impulsados en el estado para paliar la crisis del henequén o continuaron desempeñándose como empleadas domésticas en hogares particulares de las zonas residenciales de la ciudad. Por cierto, las trabajadoras en el sector manufacturero, al igual que las del servicio doméstico, carecían de sindicatos y conocían escasamente sus derechos laborales, ya que la forma de atraer a los inversionistas del programa maquilador exaltaba la existencia de mano de obra dócil y barata en el campo yucateco. A grandes rasgos, este es el panorama prevaleciente en la mayoría de los ejidos de la región ex-henequenera al momento de aprobarse la reforma a la Ley Agraria en 1992.

2. Las localidades seleccionadas en la investigación: Oxcum y Chablekal

Las luchas por la tierra estudiadas en esta investigación tienen lugar en Oxcum y Chablekal, cuyos habitantes son 1,175 y 3,626 respectivamente (INEGI, 2010). La mayoría de la gente en Oxcum y Chablekal cuenta con niveles bajos de instrucción y empleos poco remunerados. Una característica sobresaliente entre las poblaciones de ambas localidades es que cerca del 50% es identificada como indígena (CDI, 2010). La extensión territorial de Oxcum es de 1,610 hectáreas, en tanto que Chablekal abarca una superficie de 4,584 hectáreas (Véase Tabla 23 y 34). A nivel político y administrativo, las dos localidades poseen el rango de comisarías municipales y, a la vez, son ejidos regulados en su funcionamiento por la Ley Agraria de 1992. Por esa razón, los cargos de comisario municipal y de comisario ejidal son relevantes en cada uno de estos ámbitos.

La localidad de Oxcum forma parte del Municipio de Umán, mientras que Chablekal corresponde al Municipio de Mérida. Estos dos municipios se localizan prácticamente en el corazón de la región ex-henequenera y comparten la dinámica del entorno urbano de Mérida (Mapa 2). Un vistazo a las cifras socioeconómicas más recientes de Oxcum y de Chablekal permite clarificar los contextos de pobreza y de marginación en los que se generaron las luchas por la defensa de las tierras ejidales (Véase Anexo A y B). Los criterios para elegir estas localidades se basaron en la ubicación geográfica distinta y, a la vez, cercana con respecto a la ciudad de Mérida, en el contacto con activistas previo al trabajo de campo para poder entablar comunicación con los actores de las luchas y, por último, en la relevancia social de los casos. El hecho de que Oxcum y Chablekal estén situados en rumbos distintos de la periferia de Mérida abría la posibilidad de conocer la existencia de factores comunes en la base de los conflictos por la tierra en ambos ejidos.

La lucha por la tierra en Oxcum tuvo su punto más álgido el seis de octubre de 2006. Ese día, agentes de la policía estatal irrumpieron en la localidad y, luego de un enfrentamiento con hombres y mujeres manifestantes, arrestaron a cuatro miembros del movimiento. Los integrantes del grupo en resistencia llevaban meses denunciando el despojo de sus tierras ejidales por parte de intermediarios al servicio del gobierno estatal. El Gobierno de Yucatán pretendía adueñarse y utilizar las tierras de Oxcum para edificar una planta de agua potable que abastece a la ciudad de Mérida, otra parte la traspasaría a una empresa extractora de materiales de construcción y el resto de los terrenos los ocuparía para realizar obras de infraestructura ligadas al anuncio de un nuevo aeropuerto internacional. Las acciones orientadas a impedir el despojo de tierras en el ejido de Oxcum se prolongaron por más de un año.

En Chablekal la lucha por la tierra atrajo diferentes medios de comunicación y sectores sociales de la ciudad de Mérida en octubre de 2014. A pesar de su visibilidad en ese año, el origen del conflicto se remonta mucho tiempo atrás y tiene bases comunes con el caso de Oxcum, tal y como se explica más adelante. Con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y un equipo de asesores jurídicos en derechos humanos, el grupo en defensa de la tierra en Chablekal apeló a

Mapa 2. Localización de Oxcum y de Chablekal en relación con la ciudad de Mérida

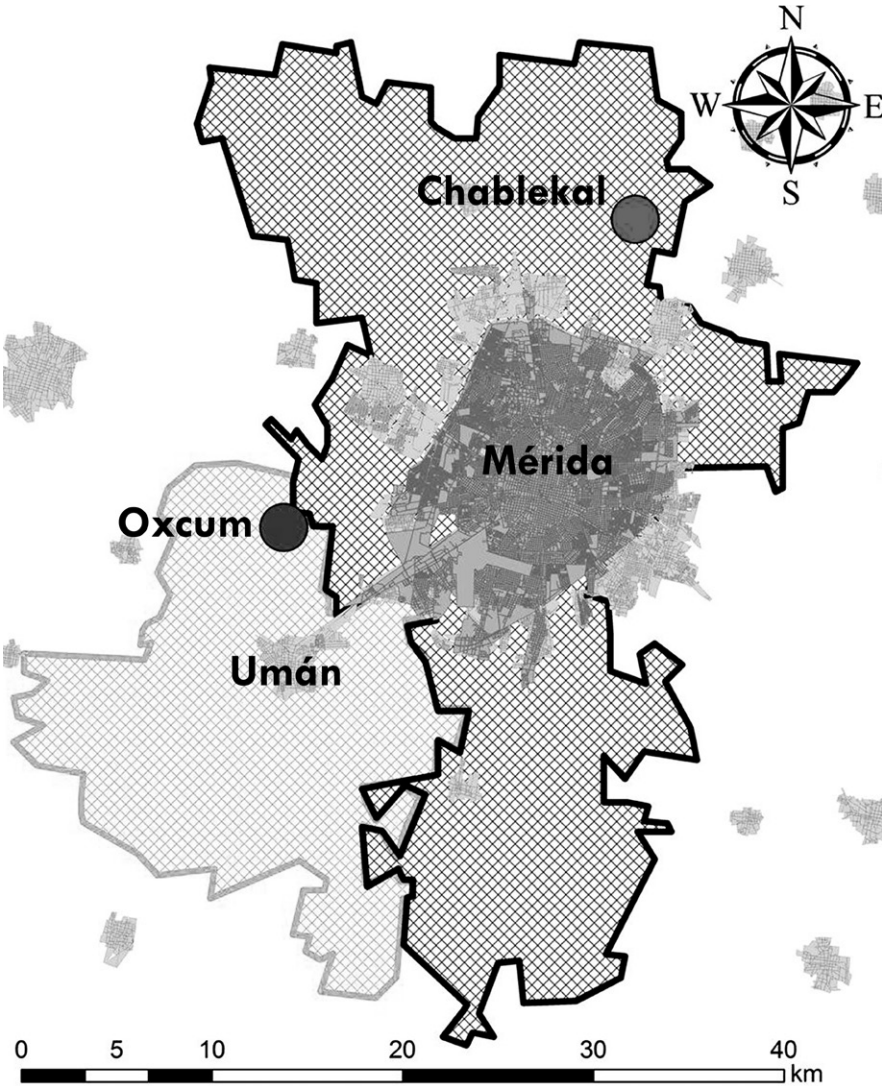

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010.

la figura jurídica de los "Usos y Costumbres" de los pueblos indígenas para constituirse en una organización denominada "Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por la Defensa de la Tierra, del Territorio y los Recursos Naturales". En virtud de ello, la defensa de sus derechos a la tierra y al territorio también se fundamenta en su pertenencia étnica al pueblo maya-yucateco. Desde la conformación oficial de la Unión, sus integrantes han realizado diferentes manifestaciones en la ciudad de Mérida con el fin de denunciar el desinterés y la falta de acción de las autoridades estatales hacia la protección de sus derechos territoriales en cuanto miembros de un pueblo originario. Recientemente, grupos de otras localidades en el estado de Yucatán han emprendido luchas con estrategias similares a las de Oxcum y Chablekal para la defensa de sus territorios y sus formas de vida frente al arribo de nuevos megaproyectos.

3. Investigación colaborativa y reflexividad en la investigación sobre las luchas indígenas por el territorio

Las transformaciones contemporáneas en la sociedad y en el sujeto antropológico obligan a replantear el trabajo de campo y la elaboración de las etnografías. Los antropólogos debemos superar la certeza colonial de que "el alejamiento en el espacio [sigue siendo] el estricto equivalente de un alejamiento en el tiempo [...] pues ahora la diferencia que la antropología busca y estudia se sitúa originalmente en el espacio" (Augé 1994: 15), en el aquí y ahora (Appadurai 2001; Ingold, 1996). Los indígenas se encuentran "del mismo lado de la racionalidad occidental" y sus visiones son tan válidas como las del investigador en un "universo globalizado económica y culturalmente" (Beaucage, 2015: 13). A diferencia de las propuestas tenues sobre el involucramiento del antropólogo en las actividades del grupo o la comunidad para alcanzar una visión "interna" más objetiva y fidedigna (Hammersley y Atkinson, 1994: 3), en los últimos años se plantea la necesidad de etnografías participativas, dialógicas y colaborativas. Los principios básicos contenidos en dichas propuestas guiaron buena parte del trabajo de campo. Los trabajos realizados en esta dirección tienden a la búsqueda de una forma novedosa de relación con los sujetos de estudio que permite romper las relaciones

jerárquicas establecidas normalmente entre el investigador y los investigados, llegando incluso a plantear la posibilidad de investigaciones descolonizadas (Castro-Gómez, 2003; Hernández, 2016; Quijano, 2010; Tuhiwai, 1999; Santos, 2014), comprometidas y de denuncia social (Labrecque, 2014), colaborativas (Baronnet, Mora y Stahler-Sholk, 2011; Lassiter, 2001; Leyva y Speed, 2008; Nash, 2001b), activistas (Hale, 2001), de co-teorización y de co-autoría (Rappaport, 2007).

Siguiendo a Lassiter (2001), algunos antropólogos propugnamos actualmente por el desarrollo de etnografías más horizontales con los sujetos de estudio. La investigación de co-labor tiene por objeto cambiar un estilo de escritura etnográfica basada en la autoridad y el monologo que caracterizan los encuentros y diálogos entre los etnógrafos y sus interlocutores (Lassiter, 2001: 137). Lassiter (2001) asegura que en las etnografías clásicas la voz de los investigadores se privilegia haciendo a un lado las narraciones y tradiciones de los sujetos de estudio. Muchas veces las narraciones de los miembros de las comunidades indígenas son tachadas de "supersticiones", "ignorantes" y "fanáticas" por ser contrarias a los objetivos o marcos teóricos de los investigadores. Por fortuna, algunos antropólogos somos cada vez más conscientes de la relación entre el poder y las políticas de representación al momento de escribir (Hernández, 2016: 40; Rosaldo, 1999). En otras palabras, "la idea de ser observadores pasivos [y neutrales] ante realidades ajenas ha quedado en la historia" (Morales, 2018: 158).

Por otro lado, el mismo antropólogo Lassiter (2001) descarta la existencia de motivos válidos en la academia para desacreditar lo que la gente considera como real. Una postura distinta implicaría anteponer la opinión política del investigador sobre ciertos hechos. De cualquier manera, hay académicos que prefieren esconder la voz de los informantes poniendo por delante la posición política y de poder que les otorga la academia, privilegiando sus voces "autorizadas" en sus propias obras etnográficas. Este punto es relevante porque, como se pretende en esta investigación, exige un dialogo más abierto entre el etnógrafo y los informantes. Una aproximación verdaderamente colaborativa:

> [...] implica compartir la autoridad y las visiones. Esto significa más que solo pedir comentarios de consultores, más que invitar a contri-

> buciones que profundicen, pero no descarrilen, más que el tipo de tokenismo comunitario que invita a los colaboradores a la apertura, pero no a las sesiones de planificación. Compartir la autoridad y las visiones significa invitar a los consultores a dar la forma, el texto y la audiencia deseada. También significa dirigir el trabajo colaborativo hacia múltiples fines, fines que hablan de diferentes necesidades y diferentes grupos de interés, fines que podrían definirse de manera tan diferente que ni siquiera han sido considerados por una o más de las partes colaboradoras (Hinson, 1999 citado en Lassiter, 2001: 144).

Las antropólogas Leyva y Speed (2008: 69), quienes han encabezado un amplio proyecto de co-labor con organizaciones, líderes y académicos indígenas y no indígenas de cinco países, apuntan que este tipo de investigación responde a las exigencias de los propios grupos indígenas de tener voz, obtener un producto útil y contar con el compromiso del investigador en sus luchas. "Se trata, pues, de pensar y actuar [conjuntamente] en varias formas semióticas paralelas y complementarias a corrientes sociales que se mueven en los bordes y en los márgenes de las estructuras políticas (Estados, partidos políticos) y económicas (explotación, acumulación, opresión)" (Leyva y Speed, 2008: 75). En este orden de ideas, el antropólogo Hale (2001: 13) descarta que el compromiso político activo genere contradicción con el rigor académico. Según este investigador estadounidense, la "investigación activista" contribuye a profundizar en el conocimiento empírico y en la comprensión teórica de una problemática que resulta de interés mutuo. El antropólogo por ningún motivo tiene que convertirse en activista o estudiar únicamente el activismo, sino procurar el diálogo y la participación constante de los sujetos de estudio en la producción del conocimiento. El alineamiento político con la lucha y el diálogo constante ayudan a discernir las raíces causales que generan las condiciones de opresión o violencia en un grupo de personas y a proponer estrategias de manera conjunta para transformarlas. La validez de este conocimiento se genera en función del aporte a la resolución o transformación de una problemática. Ortner (2018: 115-116) incluso considera que el aporte principal de la antropología activista es que "los antropólogos ya no se limitan a realizar su investigación, sino se involucran directamente en los movimientos".

La antropóloga Hernández (2016: 34) enmarca el impulso de la "antropología activista" por parte de Hale en América del Norte y el grupo "modernidad-colonialidad" en América Latina, en un cuestionamiento más amplio a las "metodologías extractivistas" utilizadas en las comunidades indígenas y al positivismo en las ciencias sociales [...] "que, en nombre de la "neutralidad científica", acaban cosificando el statu quo". Como resultado, las metodologías más colaborativas, es decir, en alianza con los movimientos sociales, "pueden contribuir a desarrollar el pensamiento crítico y desestabilizar los discursos de poder en las luchas emprendidas por los movimientos que trabajan por la justicia social" (Hernández, 2016: 33). La solidaridad y el compromiso con los actores de los movimientos contribuyen a disipar las idealizaciones y el etnocentrismo sobre las culturas indígenas, abre el diálogo y la posibilidad "[...] de repensar las demandas indígenas desde una perspectiva no esencialista [...] generar diálogos de saberes que nos permitan proponer estrategias de lucha más congruentes con las realidades complejas a las que nos enfrentamos" (Hernández, 2016: 39 y 41).

La profesora en antropología Rappaport (2007; 2015) agrega el asunto de la co-teorización y la co-autoría al trabajo etnográfico colaborativo. La propuesta deriva de sus experiencias en un grupo internacional e interdisciplinario de investigación enfocado en el análisis de las políticas étnicas a partir de un movimiento indígena. Los encuentros y talleres recurrentes, concebidos como espacios horizontales de diálogo y discusión, permitieron construir conceptos acordes con las agendas de los investigadores y de los miembros del movimiento. Los integrantes del equipo encontraron en conjunto que para los miembros de los movimientos indígenas términos como "adentro" y "afuera", a primera vista esencialistas, pueden significar espacios yuxtapuestos más que una simple oposición entre comunidad y sociedad nacional. De esta manera, los conceptos teóricos "no se originan en la literatura, sino en las culturas políticas nativas en las que todos nos vimos involucrados, en algún grado" (Rappaport, 2007: 209). La autora corrobora que en la actualidad "los paradigmas de la experiencia y la interpretación [en la etnografía] están cediendo paso a los paradigmas [...] del dialogo y la polifonía" (Clifford, 1988: 41 citado en Rappaport 2007). Este estudio se enmarca precisamente en los debates antropológicos

que proponen la necesidad de métodos centrados en la interacción dialógica entre investigadores e informantes. La investigación colaborativa, a diferencia de la sola intención de regresar a la localidad para otorgar una copia del informe de investigación, contribuye a potencializar la acción colectiva.

Los objetivos de esta investigación, en particular el indagar el origen de los conflictos locales por la tierra, se articularon a los propósitos de los integrantes de las luchas. Estos últimos requerían información que los ayudara a la salvaguardia y defensa jurídica de los montes de uso común en sus localidades. La idea central que compartíamos era que las prácticas privatizadoras en los ejidos se encuentran en la base de los conflictos por la tierra y rebasan el ámbito local. Por tal motivo, el trabajo de campo se concibió como un espacio abierto de colaboración e intercambio con las y los participantes. A cambio de la ayuda recibida en la colecta de información, yo apoyé las luchas en función de mis habilidades y conocimientos profesionales. Mi contribución se dio compartiendo los hallazgos de diferentes investigaciones antropológicas, localizando documentos arqueológicos e históricos y participando en diversas actividades colectivas.

Una petición hecha por varias personas y respetada en el análisis y la redacción de este libro fue emplear sus propios testimonios. La gente considera que sus opiniones frecuentemente son omitidas para proteger intereses políticos. Los comentarios sobre el "extractivismo" académico y la exigencia de "profundizar" las causas del conflicto fueron totalmente comprensibles en el contexto rural e indígena mexicano plagado de despojo, violencia y discriminación. El cuestionamiento y las demandas al trabajo antropológico de ninguna manera fueron juzgados como "un chantaje moral que juegan con la culpa poscolonial o imperialista del investigador" (Kassia, 2017), sino como una necesidad de indagar bien el fondo del asunto antes de entablar cualquier crítica esencialista a las estrategias de lucha indígenas.

Las luchas estudiadas en esta investigación representan el punto de convergencia entre mi auto-adscripción al pueblo maya-yucateco y mis convicciones académicas sobre el papel de la antropología como herramienta de transformación de las estructuras de opresión y de desigualdad en la sociedad capitalista. Como es sabido, en México la

pertenencia cultural a un pueblo originario, salvo raras excepciones, determina en gran medida la posición en la estructura de clase y la condición socioeconómica (Knight, 2013). Desde esta perspectiva, las luchas indígenas representan otro tipo de respuestas en contra de la reproducción de las lógicas de clasificación racial y de desigualdad social en el capitalismo (Baronnet, Mora y Stahler-Sholk, 2011). El compromiso adquirido con los integrantes de las luchas ciertamente se relaciona con el hecho de compartir ciertos rasgos culturales y la autoadscripción al pueblo maya-yucateco, pero también nos une la certeza de que la diferencia cultural no justifica la desigualdad y la injusticia social. En cualquier caso, la identidad indígena tampoco supone la falta de auto-crítica a nuestras costumbres, normas y valores locales.

El estudio de la "cultura propia" en el contexto actual implica replantear el objeto central de la antropología, es decir, la "otredad cultural" (Fabían, 2006). Si bien me auto-adscribo al pueblo maya, nunca he considerado que esto brinde una proximidad cultural "privilegiada" y tampoco mayor "autoridad" académica para el abordaje de las luchas indígenas. Aunque comparto algunas críticas al eurocentrismo de algunos conceptos y métodos antropológicos (Jones,1988 [1970]; Hsu, 1979), rechazo la existencia de agentes nativos "auténticos" o capaces de representar a "su" propia cultura. A pesar de las narrativas escencializantes o fundamentalistas (Said, 1978), estoy convencido de que las sociedades homogéneas jamás han existido. Cualquier sociedad se encuentra atravesada por diferencias tan básicas como la edad, el sexo y la educación. Según Narayan (1993: 671-672), estas diferencias también influyen en la visión que el investigador construye sobre la sociedad que estudia, incluyendo la propia, pues

> [...] en este momento histórico podríamos ver más provechosamente a cada antropólogo en términos de identificaciones cambiantes entremezcladas en medio de un campo de relaciones de poder y de comunidades interpenetradas. Los *loci* a lo largo de los cuales estamos alineados o separados de aquellos a quienes estudiamos son múltiples y están en cambio constante. Factores como la educación, el género, la orientación sexual, la clase social, la raza o la mera duración de los contactos pueden, en diferentes momentos, superar la identidad cultural que asociamos con la condición de interno o externo.

Mi perspectiva sobre las luchas por la tierra en Yucatán pertenece a la de un individuo del sexo masculino, heterosexual, promotor de derechos humanos, antropólogo de origen indígena maya y miembro de una familia de extracto urbano popular. Estas características influyen en mis ideas sobre el peso de las estructuras sociales, la capacidad de agencia en los individuos y el potencial transformador de las luchas colectivas. La visión del antropólogo sea o no parte de la cultura que estudia está mediada por múltiples factores y, cada vez más, por el mismo tipo de influencias en el mundo globalizado. Al respecto, Hobsbawn (2007: 2) apunta que "quien intenta comprender el mundo social lo hace sobre la base de lo que Bourdieu denomina "presuposiciones objetivistas", porque sólo éstas nos permiten juzgar la veracidad de nuestras observaciones, proporcionar una legitimación de nuestra metodología y una justificación de nuestras generalizaciones". La especificidad del investigador es igual de importante que la elección de los principios básicos que guían la metodología a lo largo de la investigación. La decisión más relevante tiene que ver con la postura inicial con respecto a los sujetos de estudio. Siguiendo a Narayan (1993: 672),

> [...] en lo que debemos centrar nuestra atención es en la calidad de las relaciones con las personas que tratamos de representar en nuestros textos: ¿Se les considera como meros forrajes para declaraciones profesionales sobre un "Otro" generalizado? ¿O se les acepta como sujetos con voces, puntos de vista y dilemas, personas con las que estamos unidos por lazos de reciprocidad y que incluso pueden ser críticos de nuestro trabajo profesional?

La presente investigación se apoya en la segunda de estas dos posturas de partida. Cualquier investigador se enfrenta a las mismas opciones, por lo que los argumentos entre una visión "exógena" y "endógena" pierden importancia en la comprensión de las luchas indígenas. El ser "ajeno" a la comunidad no implica una visión totalmente "externa", ya que los actores locales comparten con el investigador valores e ideas globales. Y viceversa, la pertenencia del investigador a la misma cultura no significa la ausencia de "distanciamiento de los fenómenos observados" y el "blindaje" contra categorías "externas". El supuesto con-

trario es equivalente al etno-centrismo y relativismo cultural que se critica de las posturas "eurocéntricas".

4. Estructura del libro

El libro consta de un primer apartado introductorio, seis capítulos y una última sección de conclusión y reflexiones finales. En el primer capítulo se analizan los conceptos teóricos y las herramientas metodológicas que sirven a la comprensión y al estudio de las luchas contemporáneas por la defensa de la tierra en el marco de la globalización neoliberal. El neoliberalismo global se define como un régimen de recomposición de las burguesías nacionales caracterizado por la desposesión de los bienes comunes en la naturaleza y en la sociedad. El método más evidente de la desposesión en el neoliberalismo, la privatización, tiene como objetivos las clases trabajadoras y, como en el caso que nos ocupa, los campesinos e indígenas marginados en posesión de recursos naturales como la tierra y el agua susceptibles de ser incorporados al mercado por su cercanía con nuevos megaproyectos urbanos. Dado que la reproducción ampliada del capital y la acumulación por desposesión coexisten en el neoliberalismo, las movilizaciones sociales y las estrategias de resistencia también tienden a ser más variadas en sus formas y demandas. Así, las luchas por la defensa de la tierra en Oxcum y Chablekal son analizadas con base en esta visión renovada de la economía política marxista.

El segundo capítulo se enfoca en la descripción de hechos y actores claves en la conformación de la región ex-henequenera, la cual es el escenario en el que se desenvuelven las luchas por la tierra de Oxcum y Chablekal. Se señalan los cambios principales en la propiedad de la tierra desde la llegada de los europeos en el siglo XVI hasta la creación del ejido henequenero en 1937. Como veremos, el ejido posrevolucionario representó para los ejidatarios mayas el control político y la implementación de mecanismos modernos de asimilación e integración cultural a la nación mexicana. No obstante, también se destaca el valor que los montes continuaron teniendo en la sobrevivencia de las familias y en la vida comunitaria de los ejidos. El capítulo reconstruye el trasfondo histórico de las luchas contemporáneas por la defensa de

la tierra en la zona ex-henequenera de Yucatán, ya que muchos ejidatarios asocian la conformación de esta región con el despojo de sus montes.

Una vez visto el origen de las estructuras que dieron soporte a la agroindustria henequenera y el efecto de la desaparición del cultivo comercial de henequén en los ejidos de la región, en el tercer capítulo se analizan las bases de la política neoliberal en el campo mexicano, es decir, los argumentos en torno a la modificación del artículo 27 constitucional en 1992, las modificaciones principales a la Ley Agraria y los mecanismos de protección y transmisión de los derechos agrarios dentro del régimen de la propiedad social. Esta parte es un poco densa debido a la exposición de términos y procedimientos jurídicos. Sin embargo, ella es de suma importancia porque anula explicaciones simplistas sobre las luchas por la tierra en las que, por lo general, los ejidatarios mayas son señalados como abusivos y conflictivos. Además, se examinan los objetivos y alcances del Procede, las instituciones creadas para la resolución de los conflictos agrarios y las características en el funcionamiento de estos organismos a nivel nacional como estatal. Como veremos, la mayoría de los ejidatarios de la región ex-henequenera mantuvo el uso común de sus tierras después de la entrada del Procede y a pesar de la cercanía con la ciudad de Mérida. Este es el caso de los ejidos de Oxcum y Chablekal, cuyas inscripciones al Procede se registraron en 1998. A diferencia de las opiniones de funcionarios y empresarios a favor de la nueva Ley Agraria y del Procede como instrumentos para elevar las condiciones de vida y generar armonía en el campo, los ejidatarios de la región ex-henequenera y de otras zonas de la entidad yucateca comenzaron a exponer y denunciar de manera reiterada casos de despojo, de ventas ilegales y de invasión de sus tierras. El uso deliberado por parte del Estado de intermediarios en las transacciones de las tierras ejidales sugiere que el apego a la Ley Agraria bajo el neoliberalismo se convierte en un tipo de ficción jurídica, lo que realmente contribuyó a las luchas contra el despojo en Oxcum y Chablekal.

En el capítulo cuatro se expone la organización y los objetivos de la lucha por la tierra emprendida en Oxcum, Umán. Los testimonios de los ejidatarios, posesionarios y sus familias reflejan que las transac-

ciones efectuadas sobre las tierras ejidales dependieron de la desinformación y de la capacidad de los intermediarios para la manipulación de las asambleas. La falta de conocimiento de la Ley Agraria y la profundización de las diferencias entre los ejidatarios afloran en este caso como obstáculos en los objetivos de la lucha. Como veremos, el rechazo a los planes gubernamentales y empresariales representó intimidación, agresiones y sobornos para los ejidatarios y sus familiares que, por la vía legal y pacífica, reclamaron al Estado una transacción justa y transparente por sus tierras. La lucha fue finalmente disuelta de manera violenta con el uso de la fuerza pública, mientras que los reclamos de los ejidatarios fueron acallados mediante un acuerdo con el PRI-gobierno, lo que explica el hecho de que haya un solo capítulo escrito sobre Oxcum.

Los capítulos cinco y seis se enfocan en la descripción y el análisis de la lucha por la tierra emprendida en Chablekal. A diferencia de Oxcum, sus integrantes se mantienen alejados de los partidos políticos con el fin de evitar la división en el grupo y, hasta ahora, no han sufrido agresiones físicas. La lucha depende de la organización, las decisiones colectivas y el financiamiento de sus propios integrantes. Los aliados de la lucha son principalmente organizaciones de derechos humanos, asociaciones de profesionales y colectivos de la sociedad civil de Mérida. Como veremos, todos los miembros, en su mayoría hombres y mujeres adultos de origen maya, respaldaron la creación de la "Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal por el Derecho a la Tenencia de la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales". Los objetivos de dicha organización se enmarcan en el derecho internacional, en la Constitución mexicana y en la Constitución yucateca sobre los derechos de los pueblos originarios. Las pobladoras y los pobladores de la "Unión" llevan más de cuatro años promoviendo acciones en los tribunales agrarios y en los juzgados civiles para obtener la protección jurídica de sus tierras y montes.

Capítulo I

Aproximaciones conceptuales y metodológicas al estudio de las luchas por la tierra y el territorio en la globalización neoliberal

Introducción

El objetivo de este capítulo es examinar los planteamientos teóricos y metodológicos que permiten acercarnos a la comprensión del origen y las características de las luchas por la defensa de la tierra en México y Yucatán en el marco de la globalización neoliberal. Las propuestas que yo retomo privilegian las transformaciones económicas que acompañan a la globalización en su fase actual, es decir, el neoliberalismo y sus formas de acumulación, como claves para explicar el despojo de los recursos naturales colectivos y, por consiguiente, la emergencia de diversos conflictos socioambientales y territoriales. Como veremos, los actores involucrados en estas luchas, lejos de permanecer aislados y rechazar cualquier posibilidad de cambio en sus localidades, se apropian de valores globales y de su identidad étnica como una estrategia de resistencia por la supervivencia física y cultural. Con este fin, el capítulo se encuentra dividido en dos partes: una sección teórica y otra metodológica. La primera parte, la teórica, se encuentra divida en tres apartados. Los apartados representan niveles de análisis retomados en la segunda parte, es decir, en la construcción de la metodología.

En el primer apartado la globalización se define como un proceso que implica la desterritorialización del capital y la cultura a escala planetaria. La globalización, que en este trabajo caracterizamos como neoliberal, ocurre de manera asimétrica entre regiones y reproduce desigualdad entre seres humanos. Como veremos, las transformaciones en el modo de producción de la riqueza y el debilitamiento de las estructuras de clase en la globalización neoliberal se encuentran vinculadas al surgimiento de diversos conflictos locales por la defensa de los territorios y de la identidad cultural. Yo retomo la propuesta del teórico

marxista David Harvey (2004) porque ayuda a comprender las luchas indígenas por la tierra más allá de interpretaciones meramente culturalistas o por el reconocimiento de derechos específicos, sino como disputas en contra del capitalismo. Como se explica más adelante, las formas de acumulación en el neoliberalismo, además de la explotación del trabajo asalariado, incluyen la desposesión, la creación de nuevos enclaves de capital y la enajenación de los medios de subsistencia.

El segundo apartado se centra en las transformaciones ocasionadas por la globalización neoliberal en la estructura agraria, así como en el perfil de los actores y en los referentes de las luchas rurales contemporáneas. Como veremos, a diferencia de las interpretaciones clásicas de los conflictos agrarios como expresión de la lucha de clases, el territorio y la identidad étnica ocupan actualmente un papel central. En este sentido, las luchas por el territorio pueden ser vistas como la expresión de formas, muy "Otras", emergentes de interactuar y sentipensar con la tierra que disputan la hegemonía del capitalismo. En el tercer apartado se destaca la manera en que los actores rurales, en alianza con otros sectores organizados de la sociedad, ponen en práctica estrategias muy variadas para alcanzar sus objetivos. Entre ellas se remarca el uso estratégico de la identidad étnica. La segunda parte de este capítulo se enfoca en la metodología, en la importancia de la antropología colaborativa para el estudio de los movimientos indígenas y en la descripción de las técnicas de investigación utilizadas en las etapas de recolección y análisis de datos.

1. Desterritorialización, relocalización, desigualdades y resistencias en la globalización neoliberal

Las luchas territoriales se encuentran interrelacionadas con los cambios descritos en el concepto de la globalización. La globalización, en sentido amplio, se refiere a una serie de transformaciones económicas y culturales. Los fenómenos que generan estas transformaciones no son recientes, pero se han intensificado en las últimas décadas. El aumento de las interconexiones y de los flujos diarios de dinero, mercancías, imágenes, información e individuos de un lado del mundo a otro es facilitado por los avances tecnológicos y científicos (Appadu-

rai, 2001; Beck, 2008 [1998]; Harvey, 1990; Giddens, 1990; Hannerz, 1996; Lash y Urry, 1998; Tsing, 2000; Urry, 2000; Warnier, 2002). Por ejemplo, Appadurai (2001) identifica cinco tipos de flujos globales que se asocian al proceso de desterritorialización y transforman nuestra percepción de la realidad (el paisaje): los etnopaisajes, atribuidos a la movilidad masiva de personas; los tecnopaisajes, el intercambio tecnológico; los financiapaisajes, constituidos por las transacciones en los circuitos financieros; los mediapaisajes, la circulación de información por medios convencionales o el internet y; los ideopaisajes, el flujo de ideas a nivel global. Considerando estas transformaciones en las distintas esferas de la sociedad contemporánea, el interés antropológico por el vínculo entre las mutaciones más recientes del capitalismo y los cambios observados en las culturas locales sigue vigente. Así, algunas investigaciones recientes en este campo constatan que el modelo de acumulación actual, basado en la integración de los mercados, la deslocalización de la producción y la expansión de grandes inversiones se encuentra en la base de las movilizaciones en defensa del territorio, de la identidad étnica y de los recursos naturales en diferentes regiones del mundo (Albro, 2005; Beaucage *et al*, 2017; Doane, 2005; Nash, 2005a, 2005b; Kirsch, 2005, Simonian, 2005; Sylvain, 2005).

Las transformaciones en la economía global impactan directamente a los Estados-nación y a las relaciones entre países. El intercambio mercantil y las inversiones de capital privado ganan relevancia como claves del desarrollo a partir de las dos últimas décadas del siglo XX. La producción de riqueza dirigida desde el Estado por la vía de la industrialización pierde vigencia (Adler-Lomnitz y Gil-Mendieta, 2002: 3; Bell, 1976). De acuerdo con Castro-Gómez y Mendieta (1998: 8), integrantes del colectivo interdisciplinario sobre Modernidad/Colonialidad en América Latina,[2] los Estados dejan de lado las políticas

[2] El pensamiento de antropólogos como Escobar (1995, 2000) y Coronil (1996, 2000), al igual que de sociólogos como Santos (2014) y Quijano (2010), coincide y se nutre con las actividades y discusiones de este grupo de investigadores conformado a principios del siglo XXI (Véase Escobar, 2007). Las críticas a la modernidad y al capitalismo si bien parten de la realidad e historia en Latinoamérica, también son válidas para otros grupos y territorios "excluidos" en los países desarrollados. Mi trabajo retoma la perspectiva crítica de estos autores sobre la modernidad y el desarrollo del capitalismo.

de crecimiento económico basadas en la industrialización y la formación de una clase obrera fuerte establecida en centros urbanos. Al iniciar el siglo XXI, "el modo capitalista de producción adquiere una configuración global que sobrepasa lo puramente nacional, internacional o multinacional" (Castro-Gómez y Mendieta, 1998: 8). En palabras de los sociólogos Lash y Urry (1998), las economías nacionales y los procesos de producción se "flexibilizan". El "moderno sistema-mundial" (Wallerstein, 2011) se reconfigura y, por consiguiente, las fronteras entre los centros hegemónicos y las regiones periféricas (Frank, 2014 [1967]) son traspasadas por el capital que ahora se traslada con rapidez de un extremo del mundo a otro por medios electrónicos (Lash y Urry, 1998). Debido a la capacidad de movilidad que el capital adquiere, los Estados modifican sus legislaciones, compiten entre sí y otorgan facilidades de inversión a las empresas y a las corporaciones trasnacionales. Por ejemplo, los sociólogos Bonanno (2014) y Otero (2013) corroboran estas prácticas estatales de desregulación en beneficio de unas cuantas corporaciones en el sector agroalimentario, mientras que Sankey (2018) destaca el mismo rol de algunos Estados latinoamericanos en el ámbito de la extracción de recursos minerales.

Frente al poder de las empresas y corporaciones transnacionales, los Estados pierden su capacidad de asignación de identidades sociales como ocurre en el periodo del capitalismo organizado y de los nacionalismos (Anderson, 1991; Lash y Urry, 1998). Los regímenes de ciudadanías se vuelven de baja intensidad, se minimizan o niegan (Ceja, 2018: 6; Gere y Macneill, 2008: 100-101). Harvey (2007 [2005]: 16-17), Petras y Veltmeyer (2011: 1-8), coinciden en señalar que la transformación principal del capitalismo radica en que el compromiso de clase entre el capital y la fuerza de trabajo, construido como garante de paz y tranquilidad durante el siglo XX, se resquebraja por el impulso de políticas de libre mercado. Las funciones administrativas y financieras de los Estados, al igual que las de orden jurídico y coercitivo, son reorganizadas bajo las condiciones de organismos financieros supranacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) (Petras y Veltmeyer, 2011; Castro-Gómez y Mendieta, 1998: 9). En este orden de ideas, Sassen (2010) apunta que en la globalización

los estados nacionales crean espacios "desnacionalizados" en los que las empresas actúan como si fueran realmente globales.

En cuanto a las transformaciones culturales en la globalización neoliberal, algunos autores (Appadurai, 2001; Castro-Gómez y Mendieta, 1998; Giddens, 2007 [2000]; Warnier, 2002) reconocen que, al igual que el capital en la economía global alcanza mayor movilidad planetaria, las culturas locales también se universalizan y obtienen acceso rápido a nuevas ideas, valores, signos, imágenes y discursos gracias a la evolución científico-tecnológica de los medios de comunicación. Según Appadurai (2001: 6-7), la circulación veloz, libre y masiva de imágenes en los medios electrónicos de comunicación se convierten en "nuevos recursos y nuevas disciplinas para la construcción de la imagen de uno mismo y de una imagen del mundo [que pueden llegar] a cuestionar, subvertir o transformar las formas expresivas vigentes o dominantes en cada contexto particular".

De forma similar, Giddens (2007 [2000]: 5) sugiere que las mejoras comunicacionales permiten la expansión global de los valores "democráticos" y, por ende, contribuyen a poner en cuestión diferentes instituciones "tradicionales", sistemas de pensamiento "fundamentalistas" y estructuras de desigualdad, como entre hombres y mujeres, a lo largo y ancho del planeta. Por ejemplo, un signo global ligado a la democracia es el discurso de los Derechos Humanos. Así, Merry (2006) destaca que, a pesar de que han sido criticados por su origen occidental, estas ideas han llegado a ser cruciales para distintos grupos marginados y movimientos locales en sus reclamos de justicia. Asimismo, Leyva (2005), antropóloga y activista, destaca el papel de los programas de formación en derecho internacional y en derecho indígena como soportes ideológicos del movimiento zapatista en el sureste mexicano. Estos conocimientos contribuyeron a la elaboración de un discurso basado en demandas de reconocimiento desde la diferencia étnica, aunque con cabida para distintos grupos subalternos a nivel nacional e internacional. Los alcances del zapatismo se deben en tal caso a los procesos de "glocalización" (Friedman, 2001 [1994]; Robertson, 2003) y a las redes trasnacionales construidas en la época actual (Leyva, 2005). No obstante, Speed y Collier (2000: 878) advierten que las adaptaciones locales de los discursos globales no siempre ocurren

en beneficio de los grupos marginados. Ambas antropólogas han demostrado que el mismo discurso universal de los Derechos Humanos puede ser utilizado para atacar los procesos autonómicos de las comunidades indígenas por parte del gobierno mexicano, es decir, como "otra forma de colonialismo".

La desterritorialización de la producción y el consumo trans-territorializado de valores, discursos, lenguajes, imágenes o símbolos se asocian comúnmente con el incremento de una mayor "libertad", participación e igualdad global entre los seres humanos de diferentes culturas. Por el contrario, Borja y Castells (2000) señalan que, a la par que en la globalización incrementa el flujo de migrantes y la interacción entre culturas distintas, se generan procesos de exclusión, racismo y discriminación en las ciudades y países de todo el mundo. Asimismo, Castro-Gómez y Mendieta (1998: 10) advierten que el flujo de "los lenguajes postradicionales no son valorativamente neutros, sino que están atravesados por violentas inclusiones y exclusiones de todo tipo". La información y las imágenes promovidas como universales responden siempre a intereses de carácter particular y, al interactuar con ellas, nos convierten igualmente en agentes de la globalización (Castro-Gómez y Mendieta, 1998). Los autores reconocen que el flujo de información y el intercambio de bienes en el mundo globalizado desdibujan las fronteras identitarias y culturales, pero enfatizan que en el terreno de los hechos los distintos agentes o actores siempre "se hallan localizados, es decir, forman parte de un espacio sociocultural específico desde el cual se integran (desigualmente) a los procesos de globalización y luchan por re-definir su identidad personal o colectiva (Castro-Gómez y Mendieta, 1998: 12).

La globalización es asimétrica en su faceta cultural como en el plano económico. "El sueño neoliberal de que la libertad económica conduciría necesariamente a la libertad social y política se ha revelado, para millones de personas en todo el mundo, como una pesadilla. Lo que para unos es libertad de elección, movilización y consumo, para otros es la sentencia a vivir en las condiciones más elementales de sobrevivencia física" (Castro-Gómez y Mendieta, 1998: 14). Borja y Castells (2000) muestran como miles de seres humanos se ven obligados a emigrar por la miseria y la violencia hacia ciudades donde tam-

bién deben enfrentar diversas formas de discriminación y exclusión. Los procesos de "des-localización" y "re-localización" implican nuevos flujos, pero también la generación de nuevas jerarquías y estructuras globales de poder y desigualdad (Castro-Gómez y Mendieta, 1998: 14). La visión aguda del sociólogo polaco Bauman (2001, 2005) es similar en este sentido cuando observa que la libertad de movimiento es un valor muy codiciado en la época posmoderna, aunque su distribución desigual produce también estratificación y mecanismos de exclusión. En virtud de ello, "lo que para algunos aparece como globalización, es localización para otros; lo que para algunos es la señal de una nueva libertad cae sobre muchos más como un hado cruel e inesperado" (Bauman, 2001: 8).

Desde una visión antropológica a la que me adscribo, Nash (2001a, 2005a) propone abordar la globalización de manera crítica observando sus efectos locales. La autora afirma que "el énfasis de los discursos de la globalización en los flujos de bienes, capital y servicios deja poco espacio a la observación de resistencias y protestas en lugares que están siendo marginalizados por estos mismos procesos" (Nash, 2001a: 15). Para ella, el acento y la novedad académica de centrarse insistentemente en fenómenos ligados a la desterritorialización del capital y la cultura pueden tener el efecto de trivializar los procesos de lucha y resistencia en las áreas y las poblaciones en las que la antropología se ha centrado tradicionalmente. En particular, Nash se refiere a las comunidades y a los pueblos denominados indígenas o "no occidentales".

Al indagar la manera en que diferentes grupos mayas del estado de Chiapas se refieren a sus luchas y se organizan en torno a la defensa de sus territorios, la autora constata el hecho de que algunos teóricos de la globalización tienden a normalizar "las dislocaciones que perturban a las familias y comunidades" (Nash, 2001a: 22), ya que "[ellos] a menudo dan por sentadas las mismas condiciones que son las premisas para la resistencia y rebelión de los más marginados por los nuevos flujos de capital" (Nash, 2007: 1). Dichas condiciones se refieren en el discurso de la globalización a "la creciente "desterritorialización" de los pueblos, productos y del propio proceso de producción, la fragmentación o atomización de las relaciones personales y de las unidades

políticas, la homogeneización o hibridación de la cultura y la alienación de las personas de la comunidad, los grupos de parientes e incluso de sí mismas" (Nash, 2007: 1). La idea de que estos procesos globales son irreversibles trivializa las creencias o prácticas locales y contribuye a desestimar los vínculos ancestrales, culturales e identitarios entre los pueblos y sus territorios.

Los campesinos, trabajadores e indígenas que sufren el "shock del sistema global" se ven en la necesidad de reorganizarse, replantear las estrategias, los escenarios, los objetivos y los alcances de sus luchas (Nash 2007). Las movilizaciones contra los efectos locales de la globalización neoliberal "asumen una gran diversidad de manifestaciones culturales a medida que los nuevos actores sociales inventan nuevas expresiones para sus causas" (Nash 2007: 138). Nash (2007) designa las luchas contra los nuevos intentos de asimilación capitalista como actos de resistencia, mientras que Ortner (1995) y Scott (2000) agregan que la resistencia puede adoptar formas muy variadas y creativas. Nuevas oportunidades y restricciones se generan para los movimientos sociales (Agrikoliansky, 2013; Almeida y Cordero, 2015).

Los múltiples sitios en los que las personas consideran el impacto de la globalización como una amenaza a la supervivencia local permiten la comprensión de dicho fenómeno (Nash, 2001a: 15). Las resistencias y visiones de los sujetos en sus localidades adquieren significación dentro de los mismos procesos globales, pues ningún rincón del planeta se encuentra desconectado. Sin embargo, la mayoría de esos lugares se encuentran hoy en día marginados y representan "las fronteras de los últimos avances capitalistas, en los que encontramos pueblos indígenas comprometidos en la lucha por sus territorios y sus formas de vida" (Nash, 2001a: 15). Desde estos ámbitos, los actores locales pugnan por un tipo de integración global de la humanidad basada en la coexistencia y el respeto a formas alternativas de sobrevivencia (Nash, 2001b: 3). Nash (2001b; 2005b) sugiere que el impulso de estos procesos en medio de las crisis recurrentes del capitalismo global contribuye a la revaloración de los sistemas económicos de subsistencia tradicionalmente estudiados por la antropología en comunidades campesinas e indígenas. De este modo, las necesidades humanas se colocan en el centro de las soluciones planteadas, incluso en aquellas sociedades

donde la economía de mercado es de carácter predominante. La recuperación del concepto de economías de subsistencia también permite comprender mejor, sin caer en una visión determinista, la participación significativa de las mujeres en las luchas por la tierra en contextos en los que se encuentran más próximas a los procesos de reproducción social de las familias. La propuesta de Nash (2001a) sobre las luchas de resistencia contra la globalización se anticipa al interés reciente de la antropología por el estudio de los impactos locales del neoliberalismo global (Hale, 2011; Hilgers, 2011; Ortner, 2018), el cual se concibe en este trabajo como "el resultado de un proceso histórico que ha llevado al surgimiento de una forma específica de capitalismo" (Hilgers, 2011: 352). El ascenso global del neoliberalismo y algunas de sus características en el caso mexicano se abordan a continuación.

1.1. El giro neoliberal: del liberalismo embridado al neoliberalismo mundial

El geógrafo marxista y profesor actual de antropología en la Universidad de la Ciudad de Nueva York, David Harvey (2007 [2005]), explica que a partir de 1980 el capitalismo mundial da un giro hacia el neoliberalismo. Su propuesta expone la transición del liberalismo embridado, construido a escala internacional en la posguerra, hacia la hegemonía neoliberal en el sistema capitalista global.[3] Los epicentros de esta reconfiguración económica planetaria, "a menudo subsumida en el término globalización", fueron China, Gran Bretaña y Estados Unidos entre los años de 1978 y 1980 (Harvey, 2007 [2005]: 6).

En opinión de Harvey (2007 [2005]: 16), los cimientos del liberalismo embridado eran "la combinación precisa de Estado, mercado e instituciones democráticas para garantizar la paz, la integración, el bienestar y la estabilidad". Un rasgo clave de las formas estatales bajo el liberalismo embridado es "la aceptación de que el Estado debía con-

[3] Harvey (2007 [2005]: 17) define el "capitalismo embridado" como una forma de organización político-económica en la que las actividades mercantiles, empresariales y corporativas se encuentran "cercadas por una red de constreñimientos sociales y políticos y por un entorno regulador que en ocasiones restringían, pero en otras instancias señalaban la estrategia económica e industrial".

centrar su atención en el pleno empleo, en el crecimiento económico y en el bienestar de los ciudadanos, y que el poder estatal debía desplegarse libremente junto a los procesos del mercado -o, si fuera necesario, interviniendo en él o incluso sustituyéndole, para alcanzar esos objetivos" (Harvey, 2007 [2005]: 17). Los compromisos de clase alcanzados "a partir de [las luchas de] los sindicatos obreros y de la intervención del Estado" se respetaban (Otero, 2013: 58-59). Por regla general, los Estados intervenían activamente "en la política industrial y se implicaron en la fijación de fórmulas establecidas de salario social diseñando una variedad de sistemas de protección (asistencia sanitaria y educación, entre otros)" (Harvey, 2007 [2005]: 17). Específicamente,

> [...] en los países de capitalismo avanzado [...] Las actividades de este Estado intervencionista sirvieron para promocionar una economía social y moral (en ocasiones apoyada por un fuerte sentido de identidad nacional). En efecto, el Estado se convirtió en un campo de fuerzas que internalizó las relaciones de clase. Instituciones obreras como los sindicatos de trabajadores y los partidos políticos de izquierda tuvieron una influencia muy real dentro del aparato estatal (Harvey, 2007 [2005]: 18).

Debido a la "crisis de acumulación de capital" en la década de los setenta (Véase Harvey, 2004; 2007 [2005]: 18), este modelo pierde poco a poco vigencia en las escalas internacional y "doméstica". Los signos de su decadencia son desempleo, inflación y estancamiento económico global. Algunos Estados con buenos niveles de crecimiento económico y bienestar social tuvieron que ser rescatados por el FMI ante "la caída de [los] ingresos fiscales y el aumento de los gastos sociales" (Harvey, 2007 [2005]: 18). Los controles sobre los flujos de capital entre países y el sistema internacional de tipos de cambios fijos se abandonaron (Harvey, 2007 [2005]).

En Europa y Estados Unidos principalmente se reforzó el control estatal sobre la economía mediante la implementación de medidas corporativistas (Harvey, 2007 [2005]). Los avances legislativos en la protección a los trabajadores, a los consumidores, al medio ambiente y a los derechos civiles crearon cierta estabilidad social. De este modo, las exigencias de los movimientos de izquierda se mantuvieron a raya

con las "tradicionales soluciones socialdemócratas y corporativistas" que, desde estas épocas, ya se iban perfilando como contrarias a la acumulación de capital (Harvey, 2007 [2005]: 19). Ante la disyuntiva de reorganizar su poder o generar nuevos compromisos con los movimientos obreros y sociales, las clases altas emprendieron acciones para evitar su aniquilación política y económica (Harvey, 2007 [2005]: 19-21).

El giro al neoliberalismo y la liberación del mercado se tornó entonces "en un proyecto *político* para restablecer las condiciones para la acumulación del capital y restaurar el poder [de clase] de las élites económicas" en los países de capitalismo avanzado y en aquellos en vías de desarrollo (Harvey, 2007 [2005]: 24 y 26). Los rasgos estructurales del neoliberalismo a nivel global se definen en términos de la concentración de la renta en las clases altas y el aumento de la desigualdad social debido a la ausencia de políticas de redistribución de la riqueza. Al mismo tiempo, como en Estados Unidos al arranque de su aplicación, se eliminan de manera gradual "la fiscalización sobre los ingresos provenientes de las inversiones y de las ganancias de capital [...] mientras se mantienen los impuestos sobre los sueldos y salarios [de la clase trabajadora]" (Harvey, 2007 [2005]: 23). El ascenso global del neoliberalismo, disfrazado con el discurso de la revitalización económica, contribuye en realidad a "socavar el poder de los trabajadores, desregular la industria, la agricultura y la extracción de recursos, y suprimir las trabas que pesaban sobre los poderes financieros tanto internamente como a escala mundial" (Harvey, 2007 [2005]: 5). Otero (2013: 59) denomina a este proceso "el segundo gran movimiento liberalizador".

Desde su ascenso a nivel global, el neoliberalismo se incrusta en cada esfera y nivel de las sociedades estatales. En el plano político-económico, esta doctrina afirma que el bienestar humano se logra permitiendo el libre desarrollo de las capacidades empresariales individuales en "un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio" (Harvey, 2007 [2005]: 6). Según esta visión, el Estado "tiene que garantizar la calidad y la integridad del dinero. Igualmente, debe disponer las funciones y estructuras militares, defensivas, policiales y legales que son necesarias para asegurar los derechos de propiedad privada y garantizar, en caso necesario mediante el uso de la fuerza, el correcto

funcionamiento de los mercados" (Harvey, 2007 [2005]: 6). Adicionalmente, la acción estatal debe apoyar la creación de mercados cuando sean inexistentes en rubros como la vivienda, "la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental" (Harvey, 2007 [2005]: 7). De acuerdo con esta teoría, el Estado tiene que reducir su intervención una vez creados estos mercados (Harvey, 2007 [2005]: 7-8).

En el ámbito de los servicios públicos, el neoliberalismo propone la desregulación y el abandono en manos de empresas privadas de "muchas áreas de la provisión social" (Harvey, 2007 [2005]: 9). Las prestaciones ligadas al trabajo (pensiones, reparto de utilidades y sistemas de ahorro), así como los derechos más elementales en cualquier sociedad que se precie de ser democrática (alimentación, salud, educación y seguridad), se ven seriamente reducidos o puestos en riesgo dejando a mayores segmentos poblacionales cada vez más expuestos al empobrecimiento (Harvey, 2007 [2005]: 83). Los integrantes de las clases medias se reducen paulatinamente o se enfrentan al endeudamiento crónico con los bancos, mientras que las familias menos favorecidas descienden a niveles de pobreza extrema. Así pues, en el neoliberalismo global "la restauración o la formación del poder de clase se producen, como siempre, a expensas de la fuerza del trabajo" (Harvey, 2007 [2005]: 85).

El neoliberalismo también reconfigura, a favor de la reproducción del capital, el ámbito de "las divisiones del trabajo, de las relaciones sociales [y culturales], de las áreas de protección social, de las combinaciones tecnológicas, de las formas de vida y de pensamiento, de las actividades de reproducción, de los vínculos con la tierra y de los hábitos del corazón" (Harvey, 2007 [2005]: 7). La valoración del intercambio mercantil en el neoliberalismo, en tanto "una ética en sí misma, capaz de actuar como una guía para toda la acción humana y sustituir todas las creencias éticas anteriormente mantenidas" (Treanor, 2005 citado en Harvey, 2007 [2005]), "enfatiza el significado de las relaciones contractuales [más allá de las] que se establecen [propiamente] en el mercado" (Harvey, 2007 [2005]: 8). En otras palabras, los logros en el mercado tienden a ser equiparados como sinónimos del mejoramiento de las condiciones sociales y del fin último de todos los seres huma-

nos. De este modo, la preferencia por la expansión de contratos mercantiles a escalas geográficas más amplias, pero a plazos temporales más reducidos, contribuye a socavar "instituciones permanentes en la esfera profesional, emocional, sexual, cultural, internacional y familiar, así como también en los asuntos políticos" (Harvey, 1990, 2007 [2005]: 8). El neoliberalismo sin duda puede ser definido y abordado desde enfoques distintos (Hilgers, 2011; Ong, 2006; Ortner, 2018, Tsing, 2006). No obstante, Hilgers (2011: 352) sugiere que algunos antropólogos y economistas compartimos una visión empírica más o menos similar del neoliberalismo al referirnos a un régimen caracterizado por:

> [...] una forma radicalizada de capitalismo basada en la desregulación y la restricción de la intervención estatal, y caracterizada por la oposición a lo colectivo, un nuevo papel para el Estado, un énfasis extremo en la responsabilidad individual, la flexibilidad, la creencia de que el crecimiento conduce al desarrollo y la promoción de la libertad como un medio para la realización personal que ignora cualquier cuestionamiento a las condiciones sociales y económicas que hace posible esa libertad.

Si bien comparto esta posición sobre el capitalismo neoliberal, rechazo las ideas del determinismo económico y de la homogeneización cultural. Las poblaciones en cada país, región y localidad generan sus propias dinámicas de participación y adaptación en este tipo de transformaciones. De hecho, Ortner (2018: 90) señala que los antropólogos han comenzado a documentar las adaptaciones creativas al neoliberalismo, así como los movimientos de resistencia suscitados por la expansión de este modelo de capitalismo. Aunque es cuestionable ligar el neoliberalismo a todos los problemas en el mundo (Ortner, 2018: 90-91), al menos se debe reconocer que la mayoría de los países de la región latinoamericana adoptaron de manera un tanto forzada y con enormes desigualdades internas (basadas en factores como el género, la clase y el origen étnico) la política neoliberal entre las décadas de 1970 y 1990. México es un buen ejemplo de la adopción del neoliberalismo y, en particular, la región ex-henequenera de Yucatán refleja bien algunos efectos de esta política.

El neoliberalismo en México y en la región ex-henequenera de Yucatán

Al igual que en el resto de los países latinoamericanos, en México los promotores del neoliberalismo fueron el Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI) (Petras y Veltmeyer, 2011). El país enfrentaba en 1980 una fuerte crisis económica marcada por déficits en las empresas públicas, aumento excesivo de la deuda externa, fuga de capitales y devaluación. El plan del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para el rescate del país y la condonación parcial de la deuda externa fue la aplicación de medidas de austeridad presupuestaria y "de amplias reformas neoliberales como la privatización, la reorganización del sistema financiero de manera más acorde a los intereses extranjeros, la apertura de los mercados internos al capital extranjero, la disminución de las barreras arancelarias y la creación de mercados laborales más flexibles" (Harvey, 2007 [2005]: 110).

Después de la anexión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, la firma del TLCAN en la década de 1990 aceleró la inversión extranjera, la desregulación del comercio y la privatización de los recursos naturales en el país. Encabezado por Carlos Salinas de Gortari, un economista egresado de la Universidad de Harvard, el gobierno vislumbró este acuerdo como la entrada de México al escenario de la globalización. Los mexicanos, o más bien algunos privilegiados, debían sentirse más cerca del "primer mundo". El trabajo de la antropóloga Adler y de Gil-Mendieta (2002) permite suponer que estas ideas sobre la globalización formaban parte de las expectativas de la nueva élite de tecnócratas instalada en el gobierno mexicano, cuyos rasgos compartidos son niveles socioeconómicos altos, educación privada, formación en universidades norteamericanas y valores cosmopolitas.[4] Este sería un buen ejemplo de la expansión del neoliberalismo como cultura (Véase Hilgers, 2011: 352-355), ya que los valores, experiencias y expectativas particulares de un grupo con cierta influencia

[4] Los autores señalan que los individuos de estas élites consideran que el éxito profesional no depende de las redes sociales, pero "continúan usando [al estilo tradicional] otro tipo de redes para obtener sus posiciones y el éxito" (Adler-Lomnitz y Gil-Mendieta, 2002: 4). A pesar de que la mayoría adquiere en el extranjero formación para trabajar en el sector privado regresa a México y trabaja para instituciones estatales.

se propagan y legitiman el nuevo orden en la sociedad. Precisamente uno de los compromisos del acuerdo comercial fue la reforma a la Ley Agraria de 1915. Al parecer, la propiedad social de la tierra hacía incompatible el proyecto del TLCAN. Según un activista entrevistado, "el TLCAN, ya con todas las asimetrías [entre los países firmantes], requería la flexibilización del artículo 27 [de la Constitución Mexicana] que era la inalienabilidad del ejido" (Entrevista a Felipe, 2016-11-28).[5] El ajuste fue llevado a cabo a pesar de que la base política del régimen priísta descansaba en los sectores rurales. Con la aplicación de esta medida gran parte de la población campesina e indígena quedó desprotegida, ya que significó la "flexibilización" del régimen de propiedad social de la tierra basada en los sistemas de tenencia ejidal y comunal.

De acuerdo con la catedrática de antropología social y cultural en la *Universitat Rovira i Virgilli*, Comas (1998), el impulso neoliberal al proyecto de privatización de la tierra se basa en el principio casi dictatorial de que las formas de tenencia colectiva de los recursos conducen a la degradación medioambiental. La antropología es sin duda una de las disciplinas más aludidas en este sentido por su interés en la diversidad cultural. La autora menciona varios trabajos a partir de los cuales se puede sostener que "los espacios colectivos no suelen ser nunca de acceso abierto, sino que existen minuciosas regulaciones respecto a su acceso y utilización [...] Más aún, se puede demostrar que en muchos lugares la propiedad comunal es especialmente conservadora del medio ambiente, porque regula el uso de los recursos y porque en muchos casos existen prácticas asociadas a su regeneración" (Comas, 1998: 149-150). El rompimiento de los mecanismos "tradicionales" de aprovechamiento de los recursos puede causar enormes daños ambientales, pero también desvaloriza los conocimientos locales (Geertz, 1983) valiosos sobre el entorno relacionados con la cosmogonía y las creencias culturales de los grupos en cuestión (Véase Barrera-Bassols y Toledo, 2005; Faust, 2004; Nigh y Diemont, 2013).

A pesar de la enorme biodiversidad y la riqueza cultural existente en México, las recetas neoliberales fueron aplicadas y siguen su cur-

[5] Los nombres de las personas entrevistadas son seudónimos.

so. En Yucatán, las políticas ligadas al neoliberalismo tuvieron efectos concretos sobre los trabajadores urbanos y rurales de la agroindustria henequenera (Pacheco y Magaña, 2006). La reducción paulatina de la nómina de trabajadores y la cancelación de sus derechos en el seguro social antecedieron a la privatización y al cierre definitivo en 1991 de la fuente principal de ocupación en la región (Villanueva, 2009). Los planes gubernamentales de diversificación agrícola tuvieron pocos efectos en la retención de la mano de obra en el campo.

La migración rural a las ciudades como Mérida y Cancún se incrementó como consecuencia de la debacle del henequén y el abandono gubernamental a los pequeños agricultores. Ante esta situación, los ejidatarios combinaron cada vez más el empleo asalariado con la siembra de la milpa y de hortalizas (Lugo y Tzuc, 2006); las mujeres rurales siguieron proveyendo a sus familias de cuidados y alimentos sin goce de sueldo, aunque pronto se vieron en la necesidad de integrarse al mercado laboral (Lugo y Tzuc, 2003). El uso variado de los montes siguió siendo un elemento clave en muchos ejidos yucatecos envueltos en la crisis económica (Lugo y Tzuc, 2010; 2011; Wejebe, 2011), pero pronto se verían asediados por la especulación y el acaparamiento facilitados por el cambio en el artículo 27 constitucional, tal y como veremos en este trabajo. La idea de que el Estado debía deshacerse de su responsabilidad con los ejidatarios mayas y permitir la libertad de decisión sobre el futuro de sus tierras para romper con el paternalismo era parte de la puesta en práctica de la ética del proyecto neoliberal. Y así fue.

1.2. Las formas de acumulación en el neoliberalismo global

Antes de centrarnos en las características de las luchas rurales contemporáneas en América Latina y México, conviene abordar conceptualmente los cambios en los regímenes de acumulación en la globalización neoliberal, ya que atañen directamente a los territorios. Amin (2001) y Harvey (2004) coinciden en que el signo actual de la sociedad global contemporánea es el "imperialismo". Para Amin (2001: 21), el modelo de Estado en el capitalismo neoliberal se desmarca de los reclamos de los trabajadores y de los pueblos. Los derechos laborales conquistados son afectados y las reformas agrarias canceladas. A di-

ferencia del modelo anterior, el capitalismo hoy en día "se funda en la lógica exclusiva del capital y en la pretensión de que corresponde a los trabajadores y a los pueblos realizar el esfuerzo para ajustarse [a los requerimientos del capital]" (Amin, 2001: 21). En otras palabras, se recrean las condiciones indispensables para "el retorno de los bloques hegemónicos anti-obreros y anti-populares [que habían sido sometidos políticamente] como resultado de las luchas y reivindicaciones de los trabajadores y de los pueblos" (Amin 2001: 21-22).

Aunque Amín (2001) descarta que dicha lógica inaugure una fase cualitativamente distinta de expansión del capital, Harvey (2004) considera que la intervención privilegiada del capital financiero, al amparo del poder estatal y en complicidad con grandes multinacionales, genera acumulación por nuevos medios. Él afirma que los intentos de acumular a través del despojo, la rapiña y el pillaje se vuelven más visibles. La lógica de este "capitalismo de rapiña", equiparable al concepto marxista de acumulación "primitiva", es la apropiación y devaluación de activos, más que su construcción a través de inversiones productivas (Harvey, 2004: 111). Un ejemplo de este proceso sería la explotación minera y agroindustrial a gran escala, así como la construcción de megaproyectos (aeropuertos, zonas residenciales y hoteleras), devastando enormes superficies de los territorios ocupados y utilizados por campesinos e indígenas sin que les genere beneficios (Chenaut y Valladares, 2017; Composto y Navarro, 2014; Martínez, 2017; Sankey, 2018).

Al revisar la teoría de la acumulación del capital, Harvey (2004) se apoya en la mirada aguda de Rosa Luxemburgo para constatar que Marx cae en el error de dar por terminado el proceso de acumulación "primitiva", ya que su interés se centra únicamente en "la explotación del trabajo vivo dentro de una economía cerrada que opera [normalmente] en condiciones de paz, propiedad e igualdad" (Harvey, 2004: 112). Es decir, Marx da por concluida la construcción de marcos legales y gubernamentales que aseguran la integridad del dinero como reserva de valor y como medio de circulación para la reproducción ampliada del capital a través del trabajo asalariado. Desde esta visión de la economía política clásica, la acumulación "primitiva" ya ha ocurrido y la acumulación basada en el despojo, "la depredación, el fraude y la violencia" se relegan únicamente a los inicios del capitalismo (Harvey, 2004: 112).

Según Harvey (2004: 111-112), Luxemburgo había indicado que, además de los lugares de producción de la plusvalía como la fábrica, la mina, el fundo agrícola y el mercado de mercancías, "el otro aspecto de la acumulación del capital se realiza entre el capital y las formas de producción no capitalistas. Este proceso se desarrolla en la escena mundial. Aquí reinan como métodos la política colonial, el sistema de empréstitos internacional, la política de intereses privados y la guerra. Aparecen aquí, sin disimulo, la violencia, el engaño, la opresión y la rapiña". La investigadora Hart (2006: 982), quien combina la geografía con el trabajo etnográfico, recupera esta discusión en su artículo sobre la desnaturalización de la desposesión y remarca la diferencia crucial entre concebir la acumulación primitiva como un proceso ligado a un pasado "precapitalista" y un proceso continuo que permanece hasta el presente. La segunda opción implica reconsiderar las relaciones basadas en las diferencias de género y las actividades sin salario orientadas a la reproducción de la fuerza de trabajo. En las economías de capitalismo avanzado la repetición de la acumulación primitiva tendría relación con las "estrategias para desmontar las instituciones que protegen a la sociedad del mercado, y las luchas asociadas entre el capital y el trabajo" (Hart, 2006: 982). Es decir, las acciones de las élites se orientan al desmantelamiento de los bienes comunes en la sociedad y en la naturaleza ganados al capital en la época del liberalismo embridado.

La propuesta de Harvey (2004) es la sustitución del concepto de "acumulación primitiva" por el de acumulación por desposesión. Esta categoría, distinta a la de la reproducción ampliada (Hart, 2006), denota el interés y las acciones de la burguesía global para continuar, por medios distintos, la "acumulación primitiva". La acumulación por desposesión se vuelve predominante con el ascenso del proyecto neoliberal alrededor de 1970, ya que las privatizaciones a bajo costo permitieron la absorción de los capitales excedentes y las condiciones se crearon para descargar "los costos de la devaluación de los capitales excedentes en los territorios y poblaciones más débiles y vulnerables" (Hart, 2006: 983). La globalización neoliberal hace cada vez más evidente la relación de la "reproducción ampliada" y la "acumulación por desposesión" con el capital financiero y las instituciones de crédito respaldados por el poder del Estado (Hart, 2006: 983). Diversas prácticas

presentes en todo el mundo podrían incluirse en la acumulación por desposesión. La lista siguiente enumera algunas de ellas ligadas al despojo de los territorios:

> [...] la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad -común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito (Harvey, 2004: 113).

A estas formas de acumulación por desposesión habría que agregar otras más recientes facilitadas por el avance tecnológico, tales como la creación de los derechos de patente sobre material genético, plasma de semillas y otros productos (Harvey, 2004: 114). Generalmente este tipo de procesos ocurren sin el conocimiento y la aprobación de las poblaciones locales en las que los recursos son extraídos. Diversas localidades indígenas en México han denunciado el robo de sus saberes y riquezas naturales mediante la creación de patentes farmacéuticas. Durante el trabajo de campo (2017), los integrantes de la Asamblea de Defensores del Territorio Maya "*Múuch' Xíinbal*" denunciaron en Yucatán el robo a meliponicultores por parte de un empresario francés para la comercialización de productos cosméticos en Europa. Harvey (2004: 114) incluye la biopiratería y "el pillaje del stock mundial de recursos genéticos en beneficio de unas pocas grandes empresas multinacionales [...]". Además, la mercantilización de la naturaleza debido al uso intensivo y el deterioro de recursos comunes como el aire, la tierra y el agua (Harvey, 2004: 114). Finalmente, la privatización de activos, servicios y bienes comunes proporcionados previamente por el Estado. Para Harvey (2004: 115) esta última práctica política refleja "la vuelta al dominio privado de derechos de propiedad común ganados a través de la lucha de clases del pasado [...]".

Las tendencias de transformación de la naturaleza en mercancías y la privatización de bienes, activos y servicios previamente públicos, generan luchas y voces a favor de modos de vida alternativos a la globalización neoliberal (Harvey, 2004; Nash, 2001b, 2007).[6] Es decir, existe "una acumulación de fuerzas opositora a la profundización de la acumulación por desposesión" (Harvey, 2004: 124). El perfil de estas expresiones difiere de las luchas proletarias por mejores prestaciones y salarios como en el liberalismo embridado. Si bien las luchas anteriores continúan presentes, las nuevas movilizaciones propugnan por "una globalización enteramente diferente, no imperialista, que enfatiza el bienestar social y los objetivos humanitarios [...] por sobre la glorificación del poder del dinero, el valor del mercado accionario y la multiforme e incesante acumulación de capital a través de los variados espacios de la economía global por cualquier medio, pero que termina siempre por concentrarse fuertemente en unos pocos espacios [...]" (Harvey 2004: 124). El desafío es justamente poder teorizar sobre la variedad de luchas frente a la globalización neoliberal sin caer en dogmas ni fundamentalismos. Aquí valdría la pena mencionar la observación del sociólogo marxista Holloway (2010) acerca de que las luchas actuales en el capitalismo resultan más difíciles de tipificar en cuanto a sus formas de organización, representación y lógicas internas porque los objetivos y las estrategias se recrean permanentemente a través del diálogo.

1.3. El despojo de bienes comunes: "*new enclosures" y extractivismo*

El concepto de "*new enclosures*" (Buck, 2014; Cavanagh, 2018, White *et al*, 2012; Wolf y Bonanno, 2014) permite centrarnos en las nuevas oleadas privatizadoras de la tierra y los recursos naturales a gran escala como parte de la "acumulación por desposesión" a nivel global. Según Buck (2014), el término describe los procesos mediante los cuales distintos bienes, tanto materiales como inmateriales, son transferidos,

[6] Nash (2007: 156) explica que la resistencia a las fuerzas de desterritorialización, originados por la expansión e integración de las inversiones capitalistas en la globalización, es bien ilustrada por el zapatismo mexicano en reacción a los intentos de explotación privada de la tierra en el estado de Chiapas.

por fuerzas no económicas, de la esfera del no mercado a la esfera del mercado tanto como mercancías y materias primas para la acumulación de capital. La propuesta de los "*new enclosures*" está ligada a las explicaciones sobre la génesis del capitalismo industrial en Inglaterra, cuando las tierras fueron privatizadas y los campesinos expulsados y separados de sus medios de subsistencia (Buck, 2014) para obligarlos a vender su fuerza de trabajo.[7] Geisler y Makki (2014: 30) señalan que actualmente los *enclosures* se encuentran asociados a:

> [...] la destrucción y el desencanto creativos de los bienes comunes mundiales (Milun 2011); la proliferación de extensas reformas territoriales en materia de biocombustibles (McMichael 2010); las insaciables apropiaciones de agua y el despojo de los sistemas naturales (Pearce 2012); los vastos proyectos de gentrificación, tanto urbanos (Baviskar 2004) como rurales (Geisler 2012); la megalomanía en materia de infraestructura y de desplazamientos subalternos (Pedlowski 2012); y el asombroso cercamiento de inestimables recursos del océano (Steinberg, Nyman, and Caraccioli 2012).

Diferentes proyectos enmarcados en la lógica de la "economía verde" (Cavanagh, 2018), la creación de reservas ecológicas (Wejebe, 2011: 120-121) y la construcción de parques eólicos (Zárate y Fraga, 2016) o solares en sustitución de las energías fósiles podrían también considerarse como expresión de los "*new enclosures*" por cuento implican desplazamiento, cercamiento y despojo de tierras para los pobladores locales. La legitimidad de los "*new enclosures"* se crea bajo la lógica mercantil de un "comprador y un vendedor dispuestos", como si se tratara de transacciones voluntarias. Sin embargo, la opción de vender o arrendar se impone muchas veces por medio de la violencia e intimidación hacia las poblaciones campesinas e indígenas. Las acciones de represión pueden provenir del Estado o de grupos paramilitares al servicio de las empresas o corporaciones transnacionales, tal como es el caso de algunas mineras norteamericanas en varios países de América Latina (Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, 2014; Sankey, 2018).

[7] El antropólogo Coronil (1996: 54) agregaría en la base de este relato el colonialismo español y portugués en las Américas.

El concepto "*new enclosures*", por su asociación con las prácticas de despojo de los recursos a partir de la privatización, nos ayuda a comprender la emergencia de diversos conflictos territoriales generados en torno a la instalación de diversos megaproyectos en regiones distintas de México (Ávila, 2017; Beaucage *et al*, 2017; Ceja, 2018; Chenaut y Valladares, 2017; Composto y Navarro, 2014; De Ita, 2010; Marín, 2015; Velasco, 2012). Con un poco de creatividad e imaginación también se convierte en herramienta de análisis para desnaturalizar la "expansión" de las ciudades a costa de las poblaciones rurales. El urbanista con perspectiva antropológica, Angotti (2013: 6) por ejemplo, al analizar los vínculos actuales entre pobreza y violencia en las ciudades de América Latina, nos recuerda que cualquier discusión sobre la urbanización en la región necesita comenzar por el rastreo de dos factores clave: el capital y la tierra, así como reconocer de antemano las desigualdades estructurales entre lo rural y lo urbano. El trabajo de Angotti (2013) remarca la necesidad de visualizar la urbanización del medio rural, al menos en América Latina, como un elemento esencial del desarrollo capitalista. Las luchas por la tierra frente a la urbanización serían la expresión de una de las contradicciones generadas por el propio capitalismo.[8] De acuerdo con esto, los procesos de transformación urbana "tiene[n] casi siempre una dimensión de clase" (Harvey, 2008: 33).

La expansión de la ciudad de Mérida sobre las localidades rurales puede ser comprendida como la continuidad de un modelo colonial, ya que conserva la lógica de los "*enclosures*" desde su fundación en 1542. Las elites arrebataron las tierras a los pobladores mayas de los alrededores de Mérida para el monocultivo comercial del henequén y sometieron a varias familias en sus haciendas mediante un sistema semifeudal. Este despojo se extendió sobre tres siglos para culminar en la época del ejido henequenero. La relación con empresas norteamericanas productoras de granos fue crucial en la consolidación de esta élite. Una parte de la ciudad de Mérida concentraba la riqueza y las viviendas de las élites más acomodadas con enormes propiedades en el campo.

[8] Conviene destacar que Coronil (1996) y Hart (2006) insisten en no perder de vista la dialéctica triádica entre trabajo, capital y tierra en la comprensión de los procesos de desposesión.

Con el fin de la agroindustria, una parte de la elite reinvirtió en rubros como las maquiladoras y las inmobiliarias. La población rural de origen maya sigue siendo proveedora de servicios y mano de obra barata. La tierra alrededor de la urbe es vista como una simple mercancía para producir más capital. Esto se potencializó con el proyecto neoliberal en 1992. No es casual que los habitantes de algunos pueblos cercanos a Mérida, como Chablekal, consideren la nueva oleada privatizadora de sus tierras como la expresión del "neocolonialismo urbano" (DY, 2018-09-12). Sin embargo, las ciudades pocas veces son vistas como enclaves de expoliación y contradicción con el capital porque se consideran como sinónimos de comodidad, progreso y éxito en oposición al medio rural "atrasado".

En años recientes, Navarro, Fini y Castro (2017a; 2017b) han estudiado las dinámicas urbanas neoliberales en la ciudad de Puebla, en México. Este equipo de especialistas, compuesto por antropólogos y sociólogos, señala que el crecimiento de las metrópolis en el periodo neoliberal responde "a la necesidad de expandir las relaciones monetarias y fijar un patrón de producción, distribución, cambio, consumo y desecho funcional a la reproducción del capital" (Navarro, Fini y Castro, 2017a: 70). La reproducción de este modelo de ciudad conlleva el aumento de la explotación del trabajo y de la naturaleza, lo que para algunas poblaciones significa el despojo de sus medios de subsistencia (Navarro, Fini y Castro, 2017a: 70). Desde la perspectiva de estos investigadores, los conflictos generados por el avasallamiento del capital reflejan la confrontación "entre el capital-Estado y variados sujetos comunitarios en torno al control, acceso y gestión de aquellos territorios y medios o fuentes de vida que han garantizado el sustento y hecho posible la reproducción de la vida humana y no humana [...]" (Navarro, Fini y Castro, 2017b: 10). De forma similar al caso del área urbana de Puebla, Bolio (2016) expone el proceso de acaparamiento de las tierras ejidales alrededor de la ciudad de Mérida. Según este autor, la concentración en pocas manos de estas tierras tiene como antecedente la modificación a la Ley Agraria en 1992 y uno de sus efectos es la urbanización fragmentada y polarizada entre sectores sociales ricos y pobres.

El acaparamiento y la explotación extensiva de los territorios sobrepasan las áreas en torno de las ciudades latinoamericanas en

el neoliberalismo. De acuerdo con la socióloga Svampa (2013), el extractivismo de bienes primarios para la exportación a países centrales y emergentes se ha potencializado en América Latina. El modelo de acumulación neoliberal incrementó la "expansión de megaproyectos tendientes al control, la extracción y la explotación de bienes naturales, sin mayor valor agregado" (Svampa, 2013: 31). Los nuevos enclaves construidos se asocian a una "lógica neocolonial, [ya] que generan escasos encadenamientos productivos endógenos, operan una fuerte fragmentación social y regional y van configurando espacios socio-productivos dependientes del mercado internacional" (Svampa, 2013: 35). Los proyectos más comunes en la lógica de los enclaves son la megaminería, la extracción de petróleo y gas mediante la técnica del *fracking*, las hidroeléctricas y los agronegocios que requieren grandes superficies de tierra y agua (Svampa, 2013). Este tipo de megaproyectos suponen la descalificación de otras lógicas de valoración de los territorios, los cuales tienden a ser considerados como zonas sacrificables para el desarrollo (Svampa, 2013: 34). Generalmente, estas "otras" formas de relación con el territorio o "lenguajes de valoración" se expresan en movilizaciones locales por la defensa de la tierra y la naturaleza. Hoy en día estas luchas adquieren un carácter policlasista, asambleísta y autonómico, por lo que a veces tienden a ser cuestionadas desde una visión del conflicto basada únicamente en la confrontación del "capital-trabajo" (Svampa, 2013).

2. La desestructuración del agro "tradicional" y el surgimiento de los nuevos movimientos sociales rurales en América Latina y México

Hoy en día, los movimientos sociales se encuentran claramente entrelazados con procesos económicos y culturales complejos de orden mundial. No obstante, las propuestas más destacadas para entender las luchas sociales en el campo y la ciudad estuvieron por mucho tiempo ceñidas a los marcos de referencia del Estado-nación (Concheiro y Grajales, 2005; Esteve, 2010). En tiempos del capitalismo embridado y bajo la influencia del marxismo, el surgimiento de los movimientos sociales se asimilaba a las disputas por cambios legales o a los intentos de captura definitiva del Estado en beneficio de las amplias masas

de trabajadores. En la actualidad, este tipo de interpretaciones reflejan muy poco las transformaciones generadas en el marco de la globalización neoliberal. Los contextos y las subjetividades de las personas involucradas en las luchas son distintos a los que imperaban en los siglos XIX y XX. Además, tales enfoques impiden observar la retroalimentación entre los elementos de clase y cultura como parte de las dinámicas internas de los movimientos sociales contemporáneos, tanto en las ciudades como en el campo.[9]

La propuesta de los Nuevos Movimientos Sociales Rurales (NMSR) destaca justamente los nuevos contextos y la interrelación entre los aspectos de clase y cultura en un intento por comprender mejor las luchas rurales contemporáneas (Bowen, Fábrega y Medel, 2012). Si bien el enfoque de los NMSR se basa en una investigación de tipo cualitativa con organizaciones rurales medioambientales frente a proyectos de extracción minera en Chile, las luchas sociales en el ámbito rural mexicano responden a problemáticas similares derivadas de los embates de la política neoliberal sobre el territorio. De ahí que la propuesta haya sido retomada en esta investigación. El punto de partida de dicho planteamiento es la identificación de dos etapas fundamentales en el análisis sociológico de los movimientos campesinos en América Latina. Ambas etapas quedan comprendidas en la noción del "viejo agrarismo", cuya exposición facilita el análisis de los cambios más recientes en las estructuras agrarias estatales y en el carácter de los nuevos movimientos rurales ligados a las transformaciones del capitalismo global.[10]

---

[9] El concepto de "nuevas ruralidades" es producto de los esfuerzos por visualizar los cambios principales en el mundo rural del siglo XXI. Una de sus acepciones señala que las actividades agrícolas desaparecen progresivamente en los espacios rurales "tradicionales" sin llegar a la extinción "total de la ruralidad" (Wejebe, 2011: 114). O sea, los habitantes conservan sus vínculos con "un pasado reciente campesino" (Wejebe, 2011: 115) a la vez que incorporan elementos urbanos en sus vidas. No obstante, este tipo de interpretación a menudo pasa por alto las tranformaciones estructurales y los juegos de poder entre los actores que intervienen en estos cambios.

[10] El planteamiento de los Nuevos Movimiento Sociales Rurales (NMSR) incorpora elementos de la escuela europea con Touraine y Melucci como máximos exponentes. Desde esta corriente sociológica de pensamiento, "las movilizaciones del capitalismo tardío no operarían en torno al componente obrero, no estarían organizadas en relación con la "clase", sino a otros elementos identitarios como el género y el origen étnico" (Esteve 2010: 334-335).

Siguiendo a Quijano (2010: 172), las etapas del "viejo agrarismo" con respecto a la lucha por la tierra en América Latina son el periodo prepolítico y el de la politización.[11] El primero abarca aproximadamente desde los inicios del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX. Las características principales de los movimientos prepolíticos son la ausencia de liderazgos y de estructuras organizativas más allá del ámbito local. Además, los objetivos descartan la modificación de la estructura global de poder en el campo y las demandas vinculadas a la tierra ocupan un lugar secundario, ya que ésta únicamente es percibida como el contexto de las revueltas (Quijano, 2000). Bowen, Fábrega y Medel (2012: 207) explican que los movimientos rurales de este periodo pueden considerarse como "reacciones en contra de la opresión y la dominación más que demandas por una modificación de la estructura social basada en la repartición de tierras". La mayoría de los alzamientos descritos en las historiografías clásicas sobre las rebeliones indígenas o campesinas en América Latina cabrían en esta categoría, tales como los movimientos mesiánicos, el bandolerismo social, las luchas restauradoras, las guerras de castas y los movimientos agraristas incipientes (Ver por ejemplo Barfield, 2000; Pastor, 1984; Quijano, 2000; Reina, 1987 y Wolf, 1999 [1972]). El movimiento campesino de la revolución de 1910 en México sería la única excepción en el periodo pre-político y, pese a su aparición temprana, corresponde a la segunda etapa en la propuesta de periodización de los movimientos rurales en América Latina (Quijano, 2000).

El periodo de la politización inicia alrededor de 1930 y concluye en el último cuarto del siglo XX. La noción de politización implica la existencia de movimientos rurales con sistemas de organización y de liderazgo desarrollados para nuevos fines. A diferencia del estadio pre-político, el objetivo fundamental de los campesinos en los movimientos del periodo de la politización es "poner en cuestión los aspectos básicos del orden de dominación social en el cual participaban o participan, en forma cada vez más amplia, es decir, incluyendo cada vez

[11] Una crítica a este tipo de categorizaciones se encuentra en la obra de Guha (1999: x), quien cuestiona el estudio de las luchas campesinas como si fueran "[el] prólogo o la prehistoria de los eventos centrales de los movimientos sociales de las historias modernas: movimientos nacionalistas y/o revolucionarios".

mayor número de aspectos básicos, y más recientemente, implicando cambios en mayor profundidad y mayor alcance [...]" (Quijano, 1966: 611). La redistribución de la tierra se convierte en el eje articulador de los intentos de transformación de la estructura de poder social (Quijano, 1966; 2000). Dentro de esta categoría de la politización, las formas sindicales de origen urbano y las ligas campesinas son las figuras organizativas más emblemáticas de los movimientos sociales en el campo. En otros términos, el Estado se convierte en el interlocutor central de las demandas de restitución de tierras y de bienestar entre los campesinos. Al tomar los ejemplos de México y Chile se puede constatar que la politización de los movimientos rurales obligó a los Estados a crear instituciones y canales específicos de comunicación con el fin de administrar los problemas del campo. En ambos países se reconocieron derechos específicos para los campesinos, incluyendo la asignación de una parte del presupuesto público para las agrupaciones rurales. La conexión del Estado con los campesinos mexicanos y chilenos en el periodo de la politización se mantiene a través del flujo de los apoyos, el crédito y la asesoría tecnológica.

El periodo de la politización se corresponde con los modelos estatales nacionalistas y modernizadores en América Latina. Vale decir que este tipo de orientación estatal era una de las razones por las que las demandas propiamente campesinas se supeditaban a las exigencias de los movimientos obreros. Al respecto, Bowen, Fábrega y Medel (2012: 208) subrayan la falta de autonomía de los movimientos rurales chilenos con respecto al Estado y los partidos políticos en la década de 1970, ya que el movimiento obrero era considerado como el actor paradigmático del cambio social. En la misma temporalidad y para el caso mexicano, De Ita (2010: 22) remarca el carácter corporativo y clientelar de las organizaciones campesinas oficiales, así como su dependencia del Estado y los partidos políticos. De acuerdo con esto, las luchas de los campesinos y de los grupos indígenas en ambos países casi siempre se suponían a un paso de la vanguardia revolucionaria. Pese al poco margen de autonomía y la adopción de referentes externos, los movimientos rurales del periodo de la politización logran articular sus demandas por la tierra en función de los procesos de reforma agraria y de transformación del rol del Estado en América Latina. Esto último

les otorga un carácter eminentemente político, ya que significa la intervención directa de los actores rurales "en el escenario de la política nacional para modificar la relación con la propiedad de la tierra y las consecuencias negativas que esta relación tiene en la estructura ocupacional y el mundo del trabajo" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 208). Conviene hacer notar que, en el caso de México, el corporativismo y el clientelismo político entre el Estado y las organizaciones campesinas permitieron al Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantener el poder por más de setenta años (1929-2000). Los campesinos y jornaleros agrícolas, agrupados en grandes centrales oficialistas como la Confederación Nacional Campesina (CNC), se convirtieron en la base social más importante de este régimen postrevolucionario. Algunos analistas políticos incluso consideran que el poder de los gobiernos emanados del PRI residía en el control y la manipulación del voto "verde". La situación comienza a cambiar conforme el Estado mexicano gira su política económica hacia el neoliberalismo a partir de la década de 1980.

En efecto, Bowen, Fábrega y Medel (2012) se valen de los periodos prepolítico y de la politización (Quijano, 2000) para referirse a los factores que, en el marco del neoliberalismo en América Latina, inciden en el desarrollo y las cualidades de los nuevos movimientos sociales rurales. Tales factores son: el impulso de nuevas formas de organización en el trabajo y el cambio en la relación del Estado con la sociedad (Bowen, Fábrega y Medel (2012: 208). En lo que atañe al primero, los autores aluden a un proceso de reajuste de las estructuras productivas agrarias en virtud de las políticas estatales de apertura y desregulación económica. Diversas empresas paraestatales en el campo son cerradas y los trabajadores rurales despedidos como en el caso de la agroindustria del henequén en Yucatán, México. De tal suerte que el predominio de empresas privadas, la flexibilización laboral, la migración y la precarización del trabajo se convierten en componentes claves de los nuevos escenarios rurales. Por lo regular, una gran cantidad de familias depauperadas y un mercado de trabajo caracterizado por la "pluriinserción" y la multi-ocupación configuran el nuevo panorama agrario de la mayoría de los países latinoamericanos (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 208). Debido a estos cambios, el campesino y los asalariados rurales, figuras relevantes en los movimientos agrarios del periodo de

la politización, dejan de ser los referentes de la acción colectiva en el campo (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 209).

En cuanto al segundo factor, los autores advierten que el nuevo régimen de acumulación neoliberal altera las bases del Estado benefactor en América Latina (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 209). El efecto más significativo es la fisura en el vínculo entre el Estado y la sociedad, ya el primero pierde su antigua dimensión política como "eje estructurador de identidades y movimientos sociales [...]" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 209). La redirección del Estado no solo supone el abandono progresivo de su capacidad como agente articulador de los actores sociales en el campo, sino también la renuncia a su facultad de velar por el bienestar general de la sociedad. Los compromisos del Estado con el grueso de la sociedad son gradualmente abandonados. La reestructuración del Estado benefactor es promovida inclusive con métodos antidemocráticos, tal y como queda demostrado en la historia reciente de varios países de la región latinoamericana (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 209). El Estado se convierte en aliado principal de las élites económicas.

Una vez más, Chile y México pueden servir como ejemplos de la desarticulación del Estado de compromiso en el neoliberalismo. De acuerdo con Bowen, Fábrega y Medel (2012: 209), el golpe de Estado chileno de 1973 produjo el rompimiento del gobierno con las organizaciones agrarias tradicionales y la anulación del financiamiento a los sindicatos campesinos. A partir de entonces, la existencia y continuidad de las organizaciones rurales en Chile se vuelven dependientes de los fondos de cooperación internacional (Bowen, Fábrega y Medel (2012: 209). En cuanto al caso mexicano, De Ita (2010: 25-26) menciona que el poder económico y la capacidad de interlocución con el Estado, construidos por la acción de las organizaciones campesinas nacionales en las últimas décadas del siglo XX, se pierden a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN) en 1994. En virtud de ello, las organizaciones campesinas que lograron sobrevivir mantienen cierto nivel de influencia a través de sus líderes para orientar el presupuesto y los programas rurales del gobierno mexicano, pero "ya no son la fuerza hegemónica en el campo, ni quienes encabezan los movimientos sociales" (De Ita, 2010: 26). La situación política y

económica actual de los campesinos mexicanos se halla atravesada por factores como la pobreza, los intereses corporativos sobre las tierras, la privatización de los recursos naturales, el desplazamiento forzado, el tráfico de drogas y la migración (Martínez, 2017: 70). De hecho, en algunas regiones del país la presencia de estos fenómenos se puede relacionar con el mayor involucramiento de las mujeres en los asuntos públicos de sus localidades.

Con base en los ejemplos anteriores, se puede afirmar que el modelo político del Estado-benefactor entra en crisis con el giro de los gobiernos latinoamericanos hacia el neoliberalismo (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 209). Los Estados usualmente impulsan medidas legislativas para facilitar la privatización de los territorios con el pretexto de atraer inversiones extranjeras y promover el crecimiento económico. Mientras tanto, la clase política se convierte en promotora de grandes obras de inversión privada en vez de generar proyectos sociales de desarrollo y procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la inversión pública. Los compromisos sociales de los Estados con los campesinos, asalariados rurales, indígenas y obreros caen en el olvido. Las grandes masas de campesinos que alguna vez contribuyeron a la politización de los movimientos rurales enfrentan el mismo dilema que la mayoría de los obreros organizados en las ciudades: migrar, desaparecer (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 209) o implementar nuevas estrategias y redes para mantener sus demandas (Crespo, 2000; Desmarais, 2008; De Ita, 2010). En suma, los movimientos campesinos tradicionales decaen en el neoliberalismo (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 209), en tanto que una especie de crisis permanente caracteriza a las "nuevas" ruralidades en México y América Latina.

2.1. Los nuevos referentes de los movimientos sociales rurales

En el contexto actual latinoamericano los movimientos sociales adoptan y construyen nuevos referentes. Según Bowen, Fábrega y Medel (2012: 210), los referentes tradicionales desaparecen a raíz de la transformación del Estado benefactor, del desmantelamiento de las organizaciones obrero-campesinas y de la reorganización general de las estructuras productivas por la nueva oleada del capital. En el campo,

los nuevos movimientos se apartan del modelo tradicional de movilización en el que las demandas son principalmente laborales y políticas (Bowen, Fábrega y Medel (2012: 210); tal y como fueron en la década de 1970 los sindicatos de jornaleros agrícolas y las organizaciones campesinas dependientes del Estado en el caso de México. Las ideas y las estrategias de los actores que ahora conforman las luchas sociales se encuentran poco o nada determinadas por el tipo de relaciones políticas construidas en tiempos del Estado benefactor. Dicho con palabras de Bowen, Fábrega y Medel, (2012: 210), "[hoy en día es] la búsqueda de la identidad, colectiva o individual, atribuida o construida, la que se convierte en la fuente fundamental de significado social. Es decir, ya no será la dimensión político-partidista lo fundamental en la constitución de [los] actores sociales". Las identidades adscritas, en contraste con las identidades adquiridas, adquieren mayor relevancia en la integración y en la cohesión de los nuevos movimientos sociales. Por esa razón, los individuos que toman parte en ellos, tanto en el campo como en la ciudad, tienden "a reagruparse en torno a identidades primarias: religiosa, étnica, territorial, nacional, etc." (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 210).

La recomposición de los actores y el cambio en los referentes organizativos hacen más complejas las luchas rurales (Bowen, Fábrega y Medel, 2012; De Ita, 2010; Desmarais, 2008). Desde el punto de vista de Bowen, Fábrega y Medel (2012: 210), "[l]os movimientos sociales rurales lejos de haber desaparecido parecen recobrar un nuevo brío, interactuando con actores emergentes y actualizando las alianzas y [los] vínculos identitarios".[12] Los aliados principales de las luchas en el agro latinoamericano son actualmente organizaciones sociales de tipo no gubernamental cuyas acciones privilegian la defensa de los derechos humanos y medioambientales. Las estructuras sindicales, las demandas clasistas y los símbolos oficialistas tienen cada vez menos influencia en la acción colectiva de los actores rurales. Por el contrario, las nuevas organizacio-

[12] Desmarais (2008: 139-140) sostiene, por ejemplo, que las organizaciones campesinas locales que integran el movimiento internacional La Vía Campesina "están en proceso de redefinir y reapropiarse del significado de "campesino" como un acto de resistencia contra la globalización de un modelo industrial y neoliberal de agricultura".

nes en el agro se apoyan mucho más en temas de tipo sociocultural, tales como el género, la identidad o el medio ambiente, y sus acciones se circunscriben a ámbitos y problemáticas locales (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 210). Así, el trabajo de Gómez (2002, citado en Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 210) sobre el nivel de organización de los grupos campesinos en Chile destaca que los habitantes del medio rural han dejado de organizarse en torno a instituciones como el Estado, la Iglesia y los partidos políticos. La gente en el campo ahora crea "organizaciones con una autonomía política evidente y con nuevos referentes identitarios" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 210). De igual forma, De Ita (2010: 22 y 26) establece que, a partir de 1994, las luchas rurales en México poseen cuatro elementos básicos: reivindicaciones identitarias, autonomía del Estado y de los partidos políticos, vínculo con las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y búsqueda del ejercicio de la libre determinación con base en el control de los territorios. En opinión de esta investigadora, los grupos locales de campesinos e indígenas que integran el Congreso Nacional Indígena (CNI) son una muestra clara del cambio cualitativo en las organizaciones rurales a lo largo y ancho del país. De acuerdo con sus datos, "para el CNI, el territorio tiene una importancia fundamental en la construcción de la autonomía, de ahí se debe a que sus organizaciones participen activamente en la defensa de la naturaleza, las semillas, el agua, los sitios sagrados, y la biodiversidad [...]" (De Ita, 2010: 28).

A diferencia de los movimientos agrarios tradicionales, los Nuevos Movimientos Sociales Rurales (NMSR) poseen un margen más amplio de autonomía política, construyen sus demandas sobre temas socioculturales y disputan, especialmente, por la territorialidad. El territorio funge como un referente valioso que permite la cohesión de los participantes y la articulación con otras organizaciones. La finalidad de las luchas ya no es únicamente la obtención inmediata de tierras por parte del Estado, sino la creación de "espacios de inclusión y dialogo con el fin de controlar los recursos" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 210). El distanciamiento de los nuevos movimientos rurales con el Estado y el sistema de partidos contribuye a que las organizaciones campesinas y rurales planteen sus demandas más allá de las soluciones políticas tradicionales propuestas para aliviar los problemas en el medio rural.

Como expresan Bowen, Fábrega y Medel (2012: 211), las organizaciones "están siendo capaces de coordinarse entre ellas y sobre todo identificar los intereses comunes a su forma de lucha". Las nuevas luchas rurales involucran actores con identidades diversas (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 211) y se expresan principalmente contra los efectos medioambientales y sociales causados por los proyectos neoliberales en sus territorios.

2.2. El territorio en los nuevos movimientos sociales rurales

Los factores comunes detrás de la organización de la gente en las localidades rurales para la defensa de sus territorios son las políticas de privatización y el arribo de megaproyectos: monocultivos, mega-granjas, aeropuertos, mineras, infraestructura carretera, termoeléctricas, parques eólicos y solares, zonas residenciales, complejos deportivos, etc. Para el caso particular del agro mexicano, en el que gran parte de la población campesina e indígena siembra y cosecha a pequeña escala, el neoliberalismo significa desmantelar las bases "de las economías campesinas o de pequeños y medianos productores agropecuarios" (Teubal 2009: 208).

Según Teubal (2009: 222), contrariamente a lo que se esperaba por la puesta en práctica del neoliberalismo en el campo mexicano, "la cuestión de la tierra y la reforma agraria vuelven a cobrar sentido", pues resurgen importantes movimientos. Una característica de estas nuevas luchas agrarias y campesinas sería que han dejado de ser de tipo sectoriales o corporativas del sector, pues "tienen que ver con visiones más amplias vinculadas tanto con el mundo rural como con el mundo en general" (Teubal, 2009: 209). Algunas de estas luchas combinan la necesidad de supervivencia con valores espirituales ligados a la tierra. En este sentido, Bowen, Fábrega y Medel (2012) señalan que los nuevos movimientos sociales rurales se centran en el aspecto simbólico y ya no únicamente en el material. Al ser más autónomos del gobierno y diversificar sus alianzas, estos movimientos "resaltan los aspectos propios de cada localidad, especialmente aquellos que refieren a un vínculo [histórico y cultural] que establece la comunidad con su entorno" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 214). Esta valoración de los

actores locales sobre el entorno rebasa una visión meramente económica, pues la noción de territorio:

> [...] se refiere a que el proceso de apropiación de la naturaleza es material y al mismo tiempo simbólica. Es decir, el territorio responde a funciones de tipo económicas y de subsistencia, [...] pero también es objeto de operaciones simbólicas en las que los actores sociales proyectan concepciones del mundo. Las relaciones entre el hombre y la naturaleza están mediadas por significados que crean y dirigen sus prácticas (Gonçalvez, 2001), es decir, el territorio sería definido como el espacio físico cargado de valores y significados (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 214).

Con base en esta definición, los autores proponen tres ejes analíticos para comprender las luchas contemporáneas por la tierra. El primero tiene que ver con el territorio como un lugar en el que el grupo local tiene anclada su historia y cultura. Por ejemplo, los testimonios de los grupos en defensa de la tierra en Oxcum y Chablekal indican que los montes son considerados como una herencia de los abuelos y antepasados mayas. Para ellos se trata del espacio que permite la reproducción de un estilo de vida local en el que se proyecta la continuidad de una vida a futuro. El segundo eje se refiere a las prácticas y normas particulares que se desarrollan en el territorio, tales como la siembra de maíz, la ganadería, la fruticultura, la apicultura, la cacería y la colecta de leña. Los nuevos movimientos sociales rurales hacen referencia a ciertas formas y lógicas instituidas localmente dentro del ámbito económico, pero también en el campo de las relaciones sociales. Por ejemplo, la organización de ceremonias familiares y comunitarias para el mantenimiento del equilibrio social y de la relación con el entorno natural. En general, existe cierto consenso en cuanto a la forma de concebir el aprovechamiento del entorno y de relacionarse con otras personas a nivel local. La reciprocidad, la confianza, el intercambio y la legitimidad se convierten en aspectos muy presentes y valorados en las nuevas luchas en el medio rural (Bowen, Fábrega y Medel, 2012).

El tercer eje es la dimensión relativa a la pertenencia socio-territorial, "en la cual el territorio es apropiado como objeto de represen-

tación y de apego afectivo" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 215). Esto último aspecto tiene que ver con el hecho de que al defender la legitimidad de prácticas e ideas locales "los nuevos movimientos sociales rurales tienen como principal tendencia el acumular capital simbólico, es decir, se transforman en interlocutores válidos a la hora de disputar espacios de poder [...] transformándose en una herramienta de consciencia y lucha" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 219). De este modo, "el vínculo de apropiación de la tierra refiere al control efectivo o legitimado de sus recursos y al establecimiento de una dimensión afectiva con el mismo [...] construida a partir de las prácticas sociales cotidianas y la trayectoria de comunidad" (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 220). La mayor autonomía alcanzada por los movimientos actuales permite plantear un campo de disputa por el poder local, ya que

> [...] Es una disputa que, si bien reúne a un grupo de habitantes diferenciados desde el punto de vista productivo y laboral, es capaz de conformar un movimiento que no solo ve en sus integrantes una situación material o política en común, sino cuya identidad está basada principalmente en elementos socioculturales. Es un imaginario colectivo que logra movilizar a una población definida por valores compartidos y demandas comunes. Y ese imaginario colectivo está definido en gran medida por un vínculo particular con el territorio (Bowen, Fábrega y Medel, 2012: 221).

Los tres ejes señalados permiten comprender que las luchas actuales por la tierra se basan en una concepción del territorio que implica historia, cultura, relaciones sociales, formas de vida y subjetividades.

2.3. Cultura, territorio e identidad indígena: las luchas por otras lógicas relacionales

Aunque las luchas territoriales son más evidentes en épocas recientes, la antropología practicada en México lleva varios años señalando la estrecha relación entre los grupos denominados indígenas y sus territorios. El trabajo de Bartolomé (1993) en la década de 1970, con motivo de la relocalización de comunidades indígenas para la construcción de la presa Cerro de Oro en Oaxaca, dio cuenta de las relaciones neoco-

loniales del Estado moderno con las poblaciones nativas. Durante su construcción se desplazaron 26,000 individuos chinantecos para que sus tierras fueran inundadas. No hubo ningún tipo de consulta indígena y, al parecer, tampoco indemnización económica para los afectados. Para el autor, este tipo de acciones sobre el territorio expresa la existencia de dos modelos distintos de relación con el medio ambiente: "una que implica convivencia y la otra transformación" (Bartolomé, 1993: 121). En el primer modelo, a diferencia del segundo, el significado de la naturaleza es más que un medio de producción y un bien intercambiable.

Según Bartolomé (1993), el territorio es fundamento de la identidad y de la historia de los grupos indígenas que no se solventa con la simple reasignación de nuevos lugares. Es el ámbito en el que transcurre "la vida colectiva de un grupo humano, [de modo que] el espacio residencial queda definitivamente ligado a la historia grupal" (Bartolomé, 1993: 121). Aparte de los significados atribuidos a los territorios indígenas, la confrontación entre los dos modelos refleja maneras distintas de concebir la propiedad. Una es asociada por los antropólogos con la noción de "propiedad colectiva" y la otra es la propiedad privada de origen occidental. La primera se construye sobre la base de relaciones vivenciales y afectivas con la naturaleza. La segunda concibe la naturaleza como un objeto de dominio y a disposición de los seres humanos, el cual puede ser apropiado cuando así se requiera (Bartolomé, 1993: 130). Los grupos enfrentados en este sistema de relaciones interétnicas representan grupos de interés y, al mismo tiempo, tienen "diferentes concepciones del mundo y de la vida que se expresan como ideologías sociales distintivas" (Bartolomé, 1993: 136; Barabas y Bartolomé, 1992).

Dentro de este marco de ideologías, los emprendedores de grandes proyectos, como el Estado, las élites empresariales y ahora las corporaciones trasnacionales, generalmente son presentados como actores excepcionales enfrentando a la naturaleza y, en el lado contrario, los opositores son considerados como enemigos del "progreso" (Barabas y Bartolomé, 1992: 11). Años más tarde, en 2011, el investigador Martínez (2017) nuevamente comprobó la confrontación entre este tipo de ideologías ante los intentos de reconversión de la presa Cerro de Oro en una gran hidroeléctrica con inversión privada norteameri-

cana. Los chinantecos opuestos al proyecto utilizaron en esta ocasión los convenios internacionales sobre derechos indígenas y contaron con el apoyo de organizaciones de derechos humanos para la defensa de su territorio. El proyecto de la hidroeléctrica se detuvo, pero la intención de llevarlo a cabo aún está vigente. El caso descrito muestra que los indígenas no son los únicos que recurren a las leyes sino también las corporaciones cuentan con abogados expertos para promover sus intereses. Según Martínez, (2017: 70) la lucha por la protección de los territorios indígenas en México toma en el neoliberalismo la forma de organizaciones de defensa contra los proyectos de inversión a gran escala, ya que para las comunidades indígenas el territorio continúa siendo la base de la reproducción identitaria y cultural.

De acuerdo con el antropólogo Escobar, (2004: 94) las luchas de los grupos indígenas por el territorio permiten imaginar "otros mundos, como mundos de otro modo, esto es, mundos que son más justos y sustentables y, al mismo tiempo, mundos que son definidos mediante otros principios antes que la modernidad eurocentrada". Para ello, él propone potencializar las lógicas relacionales de los lugares que permanecen irreductibles al capital y a la globalidad imperialista, tales como las que se expresan en la política de la diferencia representada por diversos movimientos sociales. En opinión del mismo autor (Escobar, 2016), existe una diversidad de saberes locales sintonizados con las necesidades de la tierra, pero son imposibles de leerse desde el saber eurocéntrico. Aquellos conocimientos y saberes hacen referencia a mundos u ontologías múltiples, al *pluriverso* opacado por la ontología dominante e imperialista basada en la destrucción de otros mundos (Escobar, 2016; Castro-Gómez, 2003). En este sentido, las luchas por el territorio pueden ser comprendidas como luchas ontológicas, como luchas por un mundo en el que quepan muchos mundos (Escobar, 2016). Santos (2014: 158) tiene una posición similar en su propuesta de las epistemologías del sur al pugnar por una ciencia que contempla una "nueva constelación de conocimientos [...] no para crear una forma separada o aislada de conocimiento superior, sino para transformarse en un nuevo sentido común emancipador". Para captar estas estructuras de significado emergentes en los movimientos sociales es necesario reconocer que "los actores son motivados o restringidos no sólo por

recursos materiales o fuertes incentivos, sino también por la cultura", lo que también cuestiona las propuestas del "actor libre" Ullrich *et al* (2014: 5). Apoyado en la teoría de los campos de Bourdieu, el académico y activista Velasco (2012: 6) también sugiere dar cabida "a las rebeldías que surgen desde abajo y a la izquierda" en contra de las múltiples formas de despojo neoliberal y así contribuir a desnaturalizar el orden social dominante a nivel global. En particular, se refiere a los pueblos indígenas del sureste de México que "resisten y luchan por otra manera de controlar el territorio" (2012: 7).

3. La apropiación de la identidad étnica como estrategia de lucha en la globalización neoliberal

Teubal (2009: 222) señala que las luchas en el ámbito rural pueden ser visualizadas de tres formas: a) "como una reacción en contra de la consolidación del neoliberalismo, amparado bajo el desarrollo del agronegocio y el proteccionismo de las grandes corporaciones transnacionales agroindustriales", b) como expresiones de 500 años de resistencia indígena, "desde el "descubrimiento" de América cuando todo el continente fue colonizado por diversos imperios europeos" y, c) "como reacciones a las contrarreformas instrumentadas en el marco de las políticas neoliberales". Concheiro y Grajales (2005: 55) agregan otras dos interpretaciones posibles tomando en cuenta los objetivos y las demandas de los movimientos rurales. Así, las luchas también pueden interpretarse como a) la construcción de poderes territoriales y, algo menos evidente, b) la construcción de organizaciones independientes frente al gobierno y los partidos políticos. El nuevo papel del Estado neoliberal obliga a los movimientos sociales en el campo a la búsqueda de diferentes espacios y formas de expresión de sus exigencias. Los autores coinciden en que los movimientos rurales con reivindicaciones identitarias tienen como base los convenios y leyes sobre el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos originarios.

Otros autores relacionan este tipo de movilizaciones con términos como el de re-indigenización (Chaves, 2001), radicalización de la subjetividad indígena (Gere y Macneill, 2008), el resurgimiento indígena (Revilla, 2005, Flores, 2009, Gros, 2012 [2000], López 1997) y

con el de emergencia de la etnicidad (Spadafora, 2002). No obstante, Nash (2005a) y Spivak (2010) proponen que el esencialismo es una estrategia temporal en el que las luchas, por ejemplo, feministas e indígenas, logran cierta cohesión como uno de sus objetivos iniciales. Gere et Macneill (2008: 101-102) explican que la emergencia de las movilizaciones étnicas, como el movimiento pan-maya de Guatemala, está ligada a la globalización neoliberal y a la desaparición de los canales de comunicación tradicionales establecidos anteriormente entre el Estado y los ciudadanos.

Por su parte, Chaves (2001) sostiene que el fenómeno reciente del "reclamo de una identidad indígena por parte de individuos y comunidades" tiene como antecedente el reconocimiento legal de la diversidad multicultural por parte de los Estados nacionales. Según esta antropóloga, las personas asumen estratégicamente la identidad indígena con el fin de solicitar ciertas demandas al Estado, incluyendo la posesión de territorios y "derechos especiales". Además, ella indica que estas demandas pueden ir ligadas también a transferencias económicas, al reconocimiento de la autonomía administrativa y a la exigencia de que las localidades indígenas sean consultadas en las decisiones que afectan a sus territorios (Chaves, 2001). La antropóloga Spadafora (2002: 3), por su parte, señala que la apropiación de la identidad indígena en los espacios de negociación, a nivel nacional e internacional, implica reconocer "la capacidad de las comunidades indígenas como agentes conscientes". Revilla (2005: 59) coincide con el punto de vista anterior y agrega que los indígenas pasaron de ser un agente casi pasivo frente a la invasión de sus tierras a construir acciones bajo una agenda propia y representándose a sí mismos.

Los investigadores de la UAM-Xochimilco, Concheiro y Grajales (2005: 49), indican que para el caso de los indígenas mexicanos la lucha por la tierra se ha transformado. Ahora trastoca las fibras del sistema democrático en México, pues representa la

> [...] disputa (interna y externa) del medio de producción básico para la economía campesina y su resemantización como referente simbólico de las identidades étnicas; pasando por su adjetivación en las prácticas de territorialidad, del llamado "ecologismo campesino", y

> la disputa por el poder espacialmente referido; hasta la base de un ejercicio horizontal de la democracia directa y del despliegue de las autonomías indígenas y municipales.

En este mismo orden de ideas, Bartolomé (2002: 162) propone que, en términos políticos, "el desarrollo de la conciencia política de los ámbitos locales [ya] no supone la conquista del poder del Estado, sino construir un poder local basado en la autodeterminación comunitaria [...] La lucha por la tierra, entendida antes como medio de producción, está siendo reemplazada por una demanda de territorios, de construcción de ámbitos propios para la reproducción cultural y la autonomía política [a nivel local]". Por ejemplo, Langlois (2016) muestra que los xincas, un grupo étnico en Guatemala con cierto nivel de erosión cultural, han emprendido el proceso de reconstrucción de su identidad étnica para defender su territorio frente a la explotación minera de una empresa canadiense. Los fundamentos de esta reconstrucción identitaria son la política multicultural de los noventa y la solidaridad de organizaciones nacionales e internacionales.

La autora explica que al mismo tiempo que las identidades étnicas han sido impuestas sobre los grupos dominados, éstos tienen la capacidad de utilizarlas "como estrategias de resistencia y de adaptación [...]" (Langlois, 2016: 6). El ocaso de los regímenes estatales corporativistas y la aplicación de políticas neoliberales crean las condiciones para el "surgimiento de los movimientos basados en la identidad étnica" (Langlois, 2016: 6). Sin embargo, la tendencia general de los Estados ante las demandas de estos movimientos es el reconocimiento de derechos culturales específicos sin el respeto a la autonomía territorial y política de los grupos étnicos (Langlois, 2016; Speed, 2009). Para el caso de México, Speed (2009: 241) pone de manifiesto la actitud gubernamental de limitar el alcance de los derechos indígenas negando los derechos al territorio y a los recursos naturales. Sin embargo, la autora también señala el rechazo de los indígenas, sobre todo del EZLN, "a aceptar las categorías del multiculturalismo neoliberal [...]: el sujeto de las políticas neoliberales definido por el Estado".

De acuerdo con las propuestas analizadas, la comprensión de las luchas por la defensa de la tierra y la identidad maya en Yucatán re-

quiere la actualización de los conceptos de clase y cultura, así como la inserción de las demandas indígenas locales en una perspectiva global. El análisis de las luchas por la tierra en términos simplemente agraristas o de fracción de clase, podría llevar a la trivialización de las relaciones cotidianas de la gente con sus territorios y al descarte de las especificidades culturales. Por el lado contrario, la aproximación a estas luchas a partir de un enfoque meramente culturalista podría conducir a interpretaciones relativistas desligadas de transformaciones económicas y políticas más generales. En otras palabras, los actores y los objetivos de las luchas podrían ser tachados erróneamente de "falsos" por la discrepancia entre nuestros esquemas antropológicos "tradicionales" acerca de las "comunidades" indígenas y la realidad siempre cambiante. Hago esta aclaración debido a que en el trabajo de campo detecté la tendencia a desestimar el contenido indígena en las luchas por la tierra porque se considera que los habitantes de la región ex-henequenera son "mestizos modernos" y, por lo tanto, persiguen únicamente recursos económicos. Sin embargo, como el antropólogo y activista chicano Rosaldo (1999: 53) nos recuerda, "es importante ver las identidades dentro de un campo de relaciones sociales, es decir, verlas dentro de un campo contestatario [...] la política de la identidad tiene que ver más bien con la participación en los nuevos movimientos sociales, es decir, con la entrada en procesos ya establecidos, en [los] que cada individuo participa a su manera".

En efecto, los habitantes de la región ex-henequenera, en la que esta investigación se centra, estuvieron incorporados a la economía internacional y a las estructuras de clase del gobierno corporativista a través de su inclusión en centrales campesinas. No obstante, gran parte de ellos se autoidentifican como mayas y comparten rasgos como el idioma, los apellidos y costumbres familiares o comunitarias. Por lo tanto, la apropiación de la identidad maya en las luchas actuales por la tierra tiene bases culturales locales y a la vez se encuentra ligada a la globalización neoliberal que ha transformado las estructuras y subjetividades agrarias tradicionales. Estas pistas también generan algunas interrogantes: ¿Las luchas indígenas en defensa de la tierra plantean modelos de relación más sustentables con la naturaleza? ¿Sus integrantes proponen modos de vida alternos en los que la tierra se valora fuera de la visión mercan-

tilista impulsada por la globalización neoliberal? ¿Se trata de luchas por la recuperación de formas culturales "primitivas" sin ningún valor frente a la realidad social y económica del presente? ¿Las luchas mayas por la tierra son esfuerzos por cambiar el sentido de una globalización plagada de desigualdades que impone lógicas mercantiles en los planos social y económico? Como antropólogos respetuosos de la diversidad cultural ¿Valoramos realmente las voces indígenas en nuestras investigaciones o ponemos en práctica esquemas coloniales de producción del conocimiento? Dichas interrogantes se encuentran contenidas en la pregunta central y en los objetivos planteados, así como en la metodología y en el proceso de investigación, tal y como se explica enseguida.

4. Metodología de la investigación

La investigación aborda las luchas por la tierra y su relación con la apropiación de la identidad maya entre ejidatarios y pobladores de los ejidos de la región ex-henequenera de Yucatán en el contexto de las transformaciones originadas por la globalización neoliberal. Esta problemática hace eco a la pregunta de investigación siguiente:

Teniendo en cuenta la relación entre los conflictos actuales por la tierra y la capacidad de los actores rurales para apropiarse de la identidad indígena, ¿De qué manera los movimientos sociales rurales en torno a la tierra en la región ex-henequenera de Yucatán se inscriben, a nivel estructural, en la globalización neoliberal, cómo se organizan concretamente las luchas llevadas a cabo por los pobladores y ejidatarios de esta región y, en fin, hasta qué punto estas luchas se apoyan en sus identidades colectivas e individuales?

Los objetivos de este estudio son: a) Identificar las causas estructurales que en la región ex-henequenera han dado origen a los conflictos por la tierra, en los que se ven involucrados campesinos y ejidatarios en contra de empresarios y autoridades del Estado, b) Analizar la manera en que los ejidatarios, campesinos y sus familiares se encuentran organizados, así como las alianzas que han establecido con otros grupos u organizaciones sociales, c) Identificar los motivos individuales y colectivos de los ejidatarios, sus familiares (esposas, hijas e hijos) y vecinos para organizarse en sus localidades y emprender acciones conjuntas contra la

venta y el despojo de sus tierras d) Analizar el significado que la tierra y el entorno natural tiene para los campesinos y ejidatarios en lucha. Por último, e) Comprender la manera en que los ejidatarios y campesinos se apropian de la identidad maya e indígena en el desarrollo de estas luchas.

La preocupación fundamental en esta investigación es comprender las causas de los conflictos por la tierra en Oxcum y Chablekal, las formas de organización de las luchas y las estrategias utilizadas para cumplir los fines planteados. Con el fin de situar a los actores sociales que intervienen en los conflictos territoriales, este estudio integra un análisis diacrónico de la evolución de la propiedad de la tierra en la región ex-henequenera y de la creación de Oxcum y Chablekal como ejidos oficialmente dedicados al cultivo del henequén a mediados del siglo XX. Desde esta misma óptica, se analizan las transformaciones regionales generadas por el cierre de la agroindustria henequenera y la aprobación de la reforma al artículo 27 constitucional sobre la propiedad social de la tierra. Para comprender la organización y las estrategias de lucha en Oxcum y Chablekal se analizan los motivos de participación, las formas de colaboración y las acciones conjuntas emprendidas por sus integrantes.

La investigación es de tipo exploratoria y descriptiva. Las fuentes que la integran son principalmente una combinación de información etnográfica, hemerográfica, estadística, bibliográfica y de archivo. Una estancia de once meses de trabajo de campo repartido en las localidades de Oxcum, Chablekal y Mérida entre mayo de 2016 y marzo de 2017 sirvió para recabar la información sobre las luchas por la tierra. La estrategia general empleada en la construcción de la metodología retoma, al igual que en el marco teórico, tres niveles o campos de análisis: global-estructural, local-organizacional e individual-cotidiano (Labrecque, 2000: 66-72).

4.1. Los niveles o campos de análisis

Labrecque (2000) encuadra su propuesta en los estudios antropológicos del desarrollo e integra sus diferentes dimensiones de análisis en una perspectiva eminentemente global: las estructuras y prácticas institucionales, las reinterpretaciones locales y las respuestas de los actores en la

vida cotidiana (Labrecque, 2000: 58). Aunque esta investigación no se sitúa directamente en el campo de la antropología del desarrollo, los tres campos o niveles de análisis resultan metodológicamente apropiados porque el estudio se relaciona con uno de los múltiples efectos de las políticas neoliberales en el medio rural yucateco: las luchas locales de los pobladores mayas por la tierra. Esta forma de abordaje, en tanto se basa en la economía política, permite demostrar "la articulación de lo global y lo local" (Oehmichen, 2014: 12); es decir, contempla simultáneamente la estructura y al individuo [...]" (Labrecque, 2000: 66). La propuesta de Labrecque cumple cabalmente con la exigencia de realizar etnografía en los ejidos en un mundo globalizado, pues como señala la antropóloga Morales (2018: 159) esta tarea "implica comprender los aspectos macro que motivan los *cambios estructurales*, su aplicación en las leyes y en los ámbitos locales, así como las formas y estrategias que utilizan los grupos para responder, transformarse o resistir a estos cambios". Cada uno de los campos o niveles requiere aproximaciones y técnicas distintas para aprehender la multiplicidad y complejidad de los procesos que constituyen la realidad social, la cual necesita "reducirse" con fines meramente metodológicos para hacerla inteligible (Labrecque, 2000: 65).

El primer nivel de análisis se ubica en el campo global-estructural. Según Labrecque (2000), en este campo se sitúan las relaciones entre las entidades estatales, los organismos supranacionales y las corporaciones multinacionales. "Se trata del campo de la formulación de políticas y de programas de desarrollo internacional. Aquí se enuncia el discurso del desarrollo, circulan las teorías y también las críticas de estas teorías. La institucionalización del desarrollo y las relaciones sociales que lo constituyen tienen lugar en este campo" (Labrecque, 2001: 66)". El neoliberalismo como proyecto global de las burguesías nacionales (Harvey, 2007 [2005]) supone "la existencia de reglas sistemáticas que son internas al desarrollo de una sociedad neoliberal" (Hilgers, 2011). La adopción de este proyecto en México se expresa de forma clara en el conjunto de reformas políticas y económicas tendientes a la desregulación del comercio, la privatización de las empresas paraestatales y los servicios públicos, la apertura de la inversión extranjera en sectores estratégicos y la inserción de la propiedad social de la tierra al mercado a principios de la década de los noventa.

En particular, los cambios legales en la propiedad social de la tierra fueron promovidos en México por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) como una política de desarrollo por la vía de mercado. De este modo, los argumentos a favor de la aplicación de esta política en el país, las formas de legitimación de estas medidas en el ámbito rural mexicano y la nueva Ley Agraria aprobada en 1992 se retoman para dar cuenta de las relaciones sociales en el campo institucional. Labrecque (1997), Escobar (1995) y Morales (2016) exhiben los aportes de la etnografía institucional al momento de indagar las relaciones sociales entre instituciones. Sin embargo, en esta investigación la información de este tipo se obtuvo del registro en la prensa local de declaraciones públicas por parte de burócratas internacionales y funcionarios mexicanos en torno a la aplicación de las reformas estructurales y la aprobación de las modificaciones al artículo 27 constitucional en 1992. La política neoliberal en el campo mexicano trajo consigo el discurso del multiculturalismo. Por lo tanto, en este nivel estructural también se analizan las reformas legales en materia de derechos indígenas y de protección a los territorios étnicos.

El segundo nivel de análisis se refiere al campo en el que las políticas internacionales de desarrollo aterrizan y toman forma. Según Labrecque, (2000: 68) "se podría decir que se trata del campo social de lo local o de la localidad [...] todas las organizaciones susceptibles de constituir "el blanco" de los proyectos de desarrollo o de ser las portadoras de tales proyectos". Una característica de estas organizaciones es que se encuentran definidas socioculturalmente y situadas histórica y culturalmente (Labrecque, 2000: 68). Así, los fenómenos producidos por una misma política pueden resultar muy variados, con tendencias a la homogeneidad o a la heterogeneidad. Labrecque (2000: 68) explica que, debido al rol cambiante del Estado, se producen nuevas coaliciones e identidades en función de componentes como la etnicidad, el género y la religión dentro de este campo, lo que se ha denominado nuevos movimientos sociales. Estas identidades incorporan elementos externos a la realidad local (Kearney, 1996; Labrecque, 2000: 68; Roberston, 2003), aunque también se abre la posibilidad de pensar la resignificación de elementos culturales internos y, eventualmente el rechazo, frente a ciertos de los procesos globales

(Véase Bonfil, 1991). En todo caso, la relación entre lo local y lo global se da en múltiples dimensiones y en diferentes direcciones; "no hay que minimizar las posibilidades de reinterpretación por parte de las poblaciones y, sobre todo, su capacidad de resistencia" (Labrecque, 2000: 70).

En este nivel o campo de lo local, la presente investigación retoma la figura organizacional de los ejidos como receptores de una política de desarrollo basada en la incorporación de la propiedad social de la tierra al mercado a partir de 1992. El análisis se enfoca en las respuestas y los resultados producidos en los ejidos yucatecos de la región ex-henequenera al calor de la puesta en marcha de la nueva Ley Agraria y su ley reglamentaria. En particular, se destacan los casos de los ejidos de Oxcum y Chablekal con el paso del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), igualmente conocido como Fondo de Apoyo para Núcleos sin Regularizar (Fanar) a partir de 2007. La información recopilada se relaciona con la historia de los ejidos: la creación, la extensión, los padrones, las expropiaciones y los usos de las tierras ejidales antes y después del Procede. Dentro de este campo, también se abordan los grupos de ejidatarios y pobladores organizados recientemente para la defensa de la propiedad ejidal. Se examinan sus formas de organización, las alianzas construidas y las estrategias de lucha. Los componentes de género, de clase y étnico son analizados en el nivel individual-cotidiano.

El tercer nivel de análisis se encuentra relacionado con el campo individual-cotidiano, el cual contribuye a la visualización de los individuos al interior de organizaciones y categorías sociales más generales (Labrecque, 2000: 70). De acuerdo con Labrecque (2000: 70-71), este nivel comprende "[los] actores sociales en sentido estricto, individuos con su propia historia, historias, itinerarios y trayectorias singulares [...] es importante identificar las posibilidades de variación individual en el seno de las definiciones colectivas de identidad". La aproximación al campo individual permite observar las heterogeneidades y las desigualdades favorecidas o transformadas por la relación de desarrollo (Labrecque, 2000). "En este campo, la vida cotidiana constituye el escenario principal de las relaciones sociales y del acceso a los recursos de todo tipo" (Labrecque, 2000: 71).

Las políticas neoliberales en el campo mexicano afectan a grupos con historias y culturas diversas. En el contexto de la restructuración neoliberal, los individuos de estos grupos u organizaciones sacan a flote viejas y nuevas homogeneidades, heterogeneidades y desigualdades. El tercer nivel considera los cambios en las relaciones sociales de género, de clase y étnicas promovidos al interior de las luchas por la tierra. Se analizan las relaciones de las y los integrantes de las luchas con las autoridades y otros grupos en los ejidos, con la gente del ámbito urbano de la ciudad de Mérida y, especialmente, con los representantes de los tribunales agrarios creados en 1992. Además, se indagan los motivos individuales de participación y los elementos históricos, sociales y culturales considerados como justificantes de las luchas. La investigación a este nivel incluye las variaciones individuales y las trayectorias singulares emergentes en el marco de la identidad colectiva que asumen los miembros de las luchas, así como la manera en que la movilización social por la tierra está transformando la identidad individual y colectiva de los sujetos.

4.2. El proceso de investigación y las técnicas de recolección de datos

Dentro de cada nivel o campo de análisis se utilizan estrategias de acercamiento y técnicas de investigación diferentes. La etnografía de las luchas de Oxcum y Chablekal es complementada con información de archivo, histórica, documental, hemerográfica y estadística. El primer contacto con activistas involucrados en la lucha de Oxcum ocurre unos meses antes del inicio del trabajo de campo. Dichas personas se convirtieron en el punto de enlace con los líderes de este movimiento. La forma de contactar a las personas de la lucha de Chablekal difiere un poco. Gracias al apoyo de dos colegas adscritos a centros de investigación en Yucatán logré reunirme con un representante y con un asesor jurídico del movimiento. A diferencia del caso de Oxcum, en el que los integrantes me otorgaron su consentimiento individual para realizar la investigación, en Chablekal fue necesario solicitar la autorización de los representantes del grupo y esperar la decisión de la Asamblea. Las copias del proyecto de investigación y de la carta de presentación de la universidad sirvieron para avalar mi estancia.

Las fuentes hemerográficas difícilmente remplazan los testimonios y la observación directa de los funcionarios en el campo institucional. No obstante, la información obtenida en los periódicos locales durante el trabajo de campo permite establecer el vínculo entre las instituciones internacionales de desarrollo y el gobierno mexicano para la modificación del artículo 27 constitucional. La Ley Agraria de 1992 se retoma como el eslabón clave entre las directrices económicas de los organismos supranacionales, los cambios inducidos en la estructura rural y el funcionamiento de las instituciones agrarias en México a partir de 1992. En este sentido, un elemento retomado de la etnografía institucional en este trabajo es el análisis de la legislación oficial vigente en el ámbito rural, los reglamentos internos que rigen el funcionamiento de las nuevas instituciones agrarias y las reglas de operación del Procede. Las entrevistas con funcionarios agrarios orientadas a conocer la situación de los conflictos por la tierra en Yucatán se sustituyeron con declaraciones oficiales recopiladas a través de la prensa local. Esto se debió a los lapsos prolongados de espera para que mis solicitudes obtuvieran respuesta en las oficinas agrarias.

La información hemerográfica también permite determinar los tipos y la frecuencia de conflictos en el ámbito rural yucateco. Como se aprecia en el Anexo C, el diseño de una tabla de conflictos por región ilustra muy bien la situación en el estado. Los diarios revisados sistemáticamente en la Biblioteca Yucatanense de la ciudad de Mérida son el Diario de Yucatán y el Diario *Por Esto* en el periodo 1991-2017. Los conflictos agrarios registrados son posteriores al cierre de la agroindustria henequenera y a la entrada en vigor de las primeras medidas neoliberales tendientes a transformar la estructura agraria regional a través del Procede. Con la finalidad de explorar el impacto de la Ley Agraria de 1992 y del Procede en Yucatán se entrevistaron a tres profesores y a tres activistas expertos en temas agrarios e indígenas. Por otra parte, se revisaron los documentos vigentes para la defensa de los pueblos indígenas de la Península de Yucatán editados por el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA), la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) y organizaciones civiles como el Equipo Indignación (EI).

A nivel organizacional se analizan las carpetas básicas de los ejidos de Oxcum y Chablekal. Las carpetas básicas contienen documentos de los núcleos agrarios inscritos en el Registro Agrario Nacional (RAN), "en los que se establece la creación, constitución y reconocimiento de ejidos y comunidades" (PA, 2008: 46). La documentación de cada ejido incluye las resoluciones presidenciales o sentencias de los tribunales agrarios, las actas de posesión y deslinde y los planos definitivos de los ejidos. Estos expedientes reciben el nombre de carpetas agrarias e incorporan actualmente "los documentos y planos resultantes de los trabajos del PROCEDE" (PA, 2008: 47). Los documentos contenidos en las carpetas básicas permiten conocer el año de creación de los ejidos, las ampliaciones, las expropiaciones, el número de ejidatarios y avecindados registrados, los planos oficiales, el año de registro en el Procede y las modificaciones sobre los usos de las tierras ejidales. Los datos contenidos en las carpetas básicas se presentan en tablas sobre el número y el tipo de individuos registrados en los ejidos de Oxcum y Chablekal. La información es igualmente útil en la elaboración de planos sobre la evolución del uso del suelo en ambos ejidos a partir del Procede.

Una vez reunida la información sobre los ejidos, la siguiente etapa fue integrarme como observador participante, colaborador y entrevistador entre los integrantes de las luchas de Oxcum y Chablekal. La lucha en Oxcum se encontraba fragmentada y sin la realización de actividades colectivas. Por ello, la colecta de datos se orientó más hacia la realización de entrevistas individuales semiestructuradas. Por el contrario, la lucha en Chablekal estaba en plena fase de efervescencia, lo que permitió la realización de entrevistas individuales y grupales semiestructuradas que se complementan con la observación participante y la colaboración en reuniones y actividades colectivas. El acompañamiento a los actores en eventos públicos, tales como manifestaciones, conferencias de prensa y foros informativos, contribuye a contextualizar los objetivos y las estrategias. Una técnica puesta en práctica para el caso de Chablekal es el análisis del expediente jurídico de la lucha. La revisión del expediente permitió conocer y comparar los argumentos de las distintas partes involucradas en el conflicto.

Las entrevistas grupales semiestructuradas se encaminaron a conocer la organización y estructura interna de los movimientos, el finan-

ciamiento, los objetivos, las demandas, las estrategias, los vínculos con organizaciones sociales, los tipos de apoyo y las alianzas con ejidatarios de otras localidades. Se organizaron dos grupos de discusión en cada una de las luchas para las entrevistas colectivas. En ellas también se escucharon las opiniones de los actores sobre el desarrollo del conflicto, los puntos mejorables, los retrocesos y las repercusiones de la pérdida de sus tierras. Las convocatorias a las sesiones eran abiertas y libres, aunque los representantes de las luchas brindaron su apoyo para invitar a la gente y encontrar los espacios adecuados de las reuniones. Los grupos de discusión se conformaron con un número variable de hombres y mujeres de diferentes edades.

La técnica de la observación participante implicó también mi colaboración en la organización de las actividades del grupo, en las asambleas, en la toma de acuerdos, en las diligencias y en las manifestaciones públicas. Las notas y observaciones en el diario de campo fueron fundamentales en esta etapa para registrar dudas e interrogantes que pudieran ser esclarecidas por los informantes al momento de las entrevistas o conversaciones informales. Asimismo, recurrí a la fotografía y al video para tener un registro de la planeación de actividades, los encuentros y las manifestaciones públicas. Los materiales en audio y video permitieron llevar un registro de las demandas expresadas en medios como carteles, mantas y pancartas en las manifestaciones.

Una parte fundamental en el campo cotidiano fueron las entrevistas individuales dirigidas a la base social de estos grupos movilizados en defensa de sus tierras. Las entrevistas individuales semiestructuradas exploran las razones de participación y las visiones distintas sobre los problemas de la tierra en el campo. De igual modo, las entrevistas se enfocan en las expectativas de los hombres y las mujeres en estas luchas, así como en los vínculos (materiales y simbólicos) expresados con la tierra y el entorno natural. Las entrevistas se realizaron en el contexto de las viviendas, es decir, "fuera" del terreno habitual de las luchas. Asimismo, se realizaron cinco genealogías para detectar la forma en que los lazos familiares impulsan o inhiben la participación en las luchas. En total, se realizaron treinta entrevistas individuales semidirigidas a diecisiete mujeres y trece hombres. Estas cifras reflejan la importancia de la participación femenina en las luchas por la tierra. Se

eligieron a personas que regularmente colaboraran en las actividades públicas o asistieran a las juntas semanales organizadas por los demás integrantes del movimiento.

Las declaraciones públicas y las entrevistas se transcribieron en formato de texto digital. El procesamiento y análisis de este gran cúmulo de información se realizó con apoyo de un software para el manejo de información cualitativa. Primeramente, la información se organizó por localidad, número de entrevista colectiva y número de informante individual. Después, los datos se codificaron de acuerdo con los objetivos planteados al inicio de la investigación: causas del conflicto, perfil de integrantes, organización de las luchas, alianzas, motivos y formas de participación, significados atribuidos a los montes y criterios de apropiación étnica. La información estadística sirvió para la elaboración de tablas y las fotos se utilizan con el fin de ilustrar algunos procesos de las luchas y de la vida cotidiana de las localidades en las que se encuentran insertas.

Conclusión

Este capítulo tuvo como objetivo exponer los conceptos teóricos y la metodología para el estudio de las luchas contemporáneas por la defensa de las tierras de uso común (montes) en dos localidades mayas de la región ex-henequenera de Yucatán. La discusión teórica se organizó en tres niveles: global, organizacional y el nivel del actor. En el primero se relacionaron los conceptos de globalización neoliberal, acumulación por desposesión, *new enclosures* y extractivismo. Con base en la propuesta de Harvey (2007 [2005]) y Hilgers (2011) se explica que la globalización neoliberal puede definirse como un tipo de capitalismo radical fundado en la desregulación y la disminución de la intervención del Estado. La adaptación de la forma Estado a los intereses de las burguesías globales y nacionales permite acumulación por nuevas vías, sobre todo en países de capitalismo periférico como México. Aquí la explotación de la fuerza de trabajo coexiste con diferentes estrategias de acumulación por desposesión para integrar forzadamente al mercado las enormes riquezas naturales (agua, tierra, minerales, bosques, etc.) y los pocos espacios sociales ganados al capital (salud, educación, de-

rechos laborales, etc.). Como vimos, la privatización de los recursos de la naturaleza como la tierra y el agua cobró impulso en México a partir de la reforma constitucional al Artículo 27 en 1992 y se expresa en la creación de nuevos enclaves de capital en la forma de megaproyectos y proyectos extractivos en el campo y la periferia de las ciudades. La mayoría de estos megaproyectos implican la privatización y el uso intensivo del territorio, al igual que la pérdida de acceso a los recursos colectivos. Por ejemplo, en la mayoría de los ejidos de la región exhenequenera los proyectos promovidos por el gobierno y los empresarios son granjas porcícolas, proyectos inmobiliarios, parques eólicos y solares y bancos de materiales.

En la medida en que la privatización amenaza la sobrevivencia física y cultural de los pobladores locales genera también acciones de resistencia (Nash, 2001b). De esta manera, las luchas por las tierras comunes en Oxcum y Chablekal se consideran como respuestas específicas contra el neoliberalismo global. En el segundo nivel se expuso el concepto de los nuevos movimientos sociales rurales, ya que los referentes de las luchas por la tierra en Oxcum y Chablekal son la identidad, el medio ambiente, la cultura y el territorio. Desde esta perspectiva se consideran las relaciones materiales y simbólicas de los integrantes de las luchas con sus entornos naturales. En el tercer nivel, del actor, se abordó la noción de la apropiación de la identidad étnica. Las demandas de las luchas estudiadas remarcan los vínculos entre la recuperación de la identidad indígena, en este caso maya-yucateca, y los derechos al territorio. Con base en estos niveles de discusión se destacó la necesidad de teorizar las luchas indígenas sin caer en interpretaciones culturalistas, sino con relación a las trasformaciones del capitalismo global. En cuanto a la metodología, se mencionó que se trata de una investigación basada en la etnografía de las luchas de Oxcum y Chablekal. Aunque se analiza la reforma agraria de 1992 como punto de partida de estos conflictos, se mantiene una perspectiva histórica centrada en la conformación y transformación de la región henequenera de Yucatán.

Capítulo II

La región ex-henequenera: actores, tierras y conflictos en su origen y transformación

Introducción

Este capítulo tiene como objetivo analizar los procesos y actores clave vinculados al desarrollo y a la configuración cambiante de la región ex-productora de henequén en el estado de Yucatán. Esto es, identificar el conjunto de factores que contribuyeron, en un primer momento, a la emergencia de las haciendas exportadoras de henequén; posteriormente, al reparto agrario que dio vida a los campesinos y ejidatarios henequeneros contenidos en la figura legal del ejido colectivo del periodo posrevolucionario y; por último, al control político de este sector rural con la hegemonía del PRI-gobierno. En particular, se destacan los cambios en la tenencia de la tierra, en las relaciones entre los actores sociales emergentes y en los tipos de conflictos ligados al monocultivo del henequén, actividad que fue por varias décadas el motor principal de la economía regional y estatal. Con este fin, el capítulo se encuentra dividido en tres apartados.

En el primer apartado se describe la organización territorial y el uso del monte entre los mayas yucatecos al momento de la invasión española, así como los cambios en el control de la mano de obra y en la tenencia de la tierra durante el periodo colonial. Estos factores, como veremos, contribuyeron en gran medida al surgimiento de las primeras haciendas; las cuales se expandieron en la zona noroeste a partir de la segunda mitad del siglo XIX con el aumento de la demanda de henequén en el mercado estadounidense. De un lado, surgió un grupo de propietarios de haciendas con grandes extensiones y, del otro, una gran masa de pueblos despojados de sus montes y de personas explotadas como mano de obra en dichas unidades productivas mediante el sistema de endeudamiento originado en la Colonia.

El segundo apartado se enfoca en la dinámica que adoptó el proceso de reparto agrario en la región de estudio. El poder económico y las relaciones políticas de los hacendados influyeron en el retraso y en la forma desigual de redistribución de la tierra, dejando pocos beneficios para la gran mayoría de pobladores y peones mayas ahora convertidos en ejidatarios henequeneros. Igualmente, se destaca la dotación de tierras y de henequenales hecha en los casos de Chablekal y Oxcum durante los diferentes momentos de aplicación de la reforma agraria en Yucatán. Esto permitirá situar ambas localidades y a sus habitantes histórica y culturalmente.

Por último, en el tercer apartado se describe la estructura montada en los ejidos por el Estado mexicano, en alianza con organizaciones partidistas y las instituciones de crédito, para el control político de los campesinos y ejidatarios de la región ex-henequenera. Como veremos, las luchas y demandas en el medio rural estuvieron mediadas por estas formas de control y por la figura del ejidatario henequenero construida en torno a la Confederación Nacional Campesina (CNC). Sin embargo, este capítulo finaliza mostrando la emergencia de otras luchas con nuevos contenidos y demandas en el medio rural de la región a partir del declive de la industria henequenera y del debilitamiento del control estatal.

1. El territorio maya-peninsular y su restructuración con la invasión europea

Al comienzo de la invasión española a América en el siglo XVI, la porción noroeste del estado de Yucatán, donde el monocultivo y la industria del henequén alcanzaron un auge económico sin precedentes (Benítez, 2015 [1956]; Kenneth, 2014 [1969]), formaba parte del extenso territorio habitado por grupos humanos con rasgos culturales identificados como pertenecientes a la civilización maya mesoamericana. En realidad, esta gran área cultural comprendía por completo los estados actuales de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, una amplia extensión de los estados de Tabasco y Chiapas, todos en el sureste de México; gran parte de los países de Guatemala y Belice, y las zonas fronterizas de El Salvador y Honduras en América Central (Mapa 3).

Mapa 3. Extensión territorial del área maya en el siglo XVI

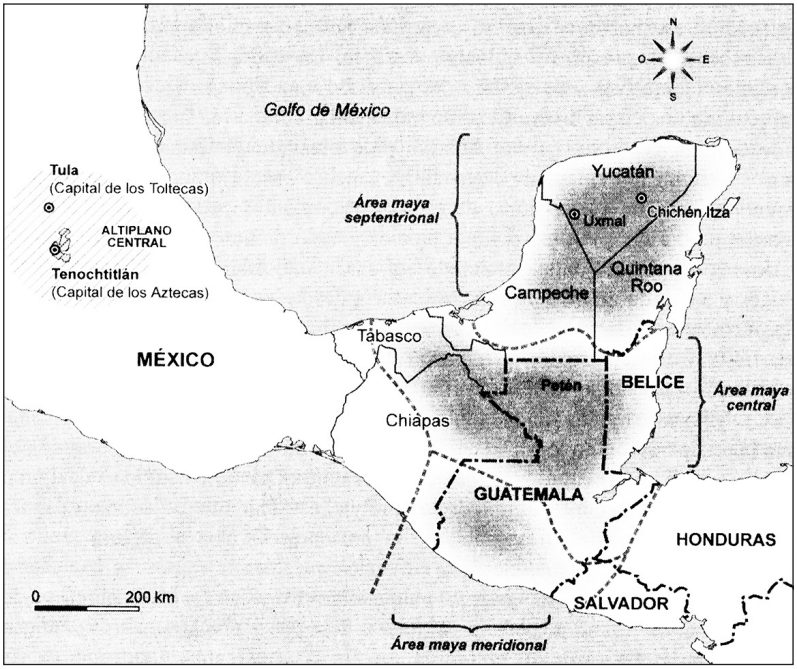

Fuente: Lapointe, (2006: 18)

Varios autores coinciden en que, para ese entonces, los mayas yucatecos se encontraban constituidos en diferentes "estados" (Roys, 1957: 03, Labrecque, 1981: 33; Gabbert, 2001), "ciudades-estados" (Lapointe, 2006: 19; Quezada, 2011 [2010]: 29) o "cacicazgos" independientes (Macossay, 2005, 03). Dichas entidades, también denominadas "provincias" (Roys, 1957, Labrecque, 1981, Rice et Rice, 2018; Terán y Rasmussen, 2005) o "confederaciones de pueblos" (Andrews, 1984), abarcaron casi en su totalidad la porción septentrional de la Península de Yucatán (Mapa 4).[13] Si bien variaban en cuanto a su extensión y regu-

[13] El número de estas entidades difiere según las fuentes. Roys (1957), Labrecque (1981), Gabbert (2001) y Terán y Rasmussen (2005) señalan dieciséis provincias, Quezada (1997: 38-39) indica la existencia de diecinueve capitales y Andrews (1984: 584) sugiere que las estimaciones varían entre dieciséis y veinticuatro. Los límites, las extensiones y el funcionamiento de cada entidad siguen siendo objeto de investigación en los campos de la historia y la arqueología (Véase Andrews, 1984; Ligorred, 2005; Ligorred y Barba, 2009).

Mapa 4. *Cuchcabalob* y conventos en el siglo XVI

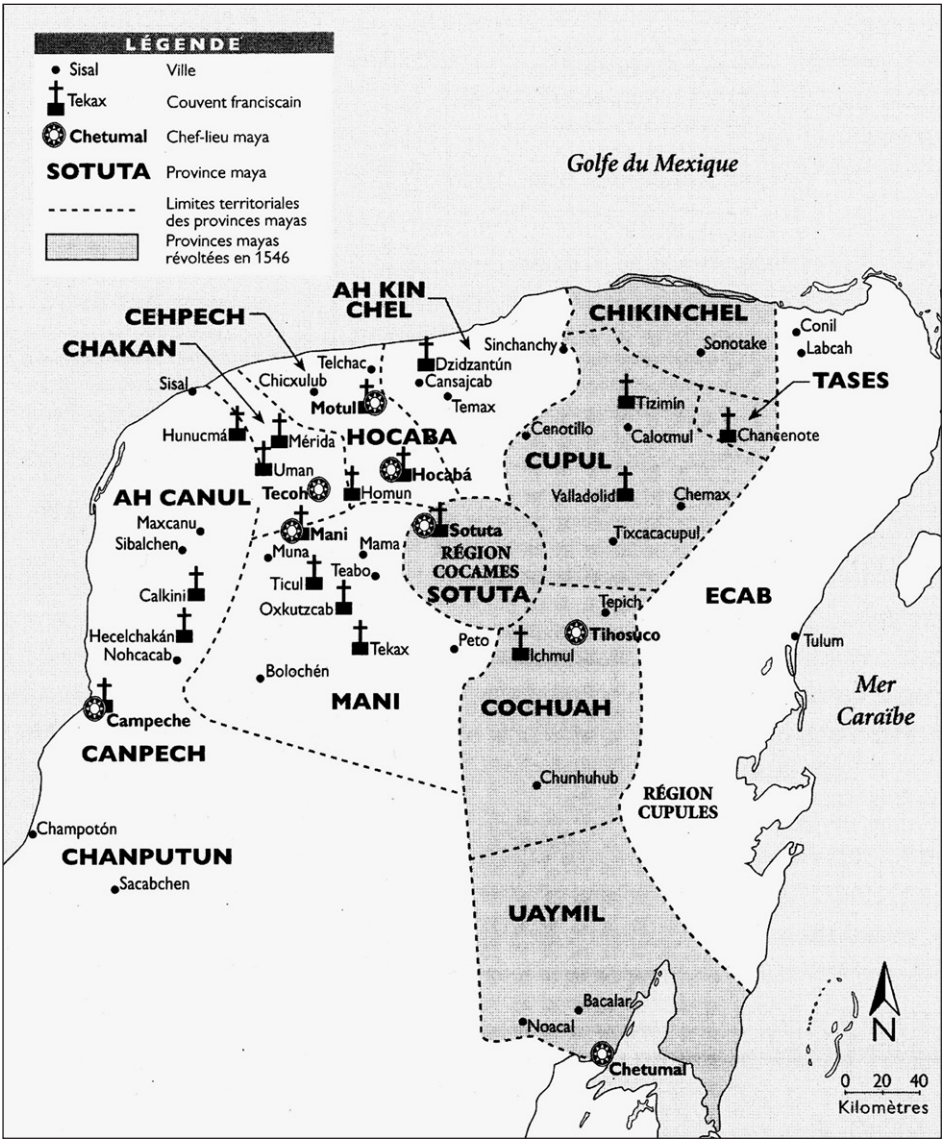

Fuente: Dufresne, (1999: 38)

lación interna, el hecho de que los pobladores de este vasto territorio compartieran la misma variante de la lengua maya, el maya-yucateco, además de costumbres e ideas políticas similares, hace probable que se identificaran como un solo pueblo" (Roys, 1957: 04).

Contrariamente a la imagen de "decadencia" construida en obras como la de Thompson (1954) sobre los mayas del Postclásico tardío, esta forma de ocupación del territorio se hallaba en marcha al menos desde la segunda mitad del siglo XV, muy probablemente después de la disolución del sistema confederado de gobierno (multepal) establecido en la ciudad de Mayapán a mediados del siglo XIII. En su momento, este último también había remplazado el dominio político mantenido por los gobernantes de Chichén Itzá entre el siglo XI y la primera mitad del XIII (Roys, 1957; Quezada, 1997). Según Quezada (1997: 38), con la desintegración del multepal y el abandono de la ciudad de Mayapán, "los señores integrantes de la confederación se trasladaron a sus dominios y desde sus respectivas capitales los rigieron hasta la llegada de los españoles a Yucatán". Esta dispersión del poder de la élite y la población maya sobre el territorio pudo ocurrir en función de los acuerdos pactados previamente entre los señores del gobierno confederado, en el que "se repartieron la tierra dando pueblos a cada uno conforme a la antigüedad de su linaje y ser de su persona" (Landa, 1973 citado en Quezada, 1997).

A diferencia de estados, provincias y cacicazgos bien estructurados y con límites precisos, la población maya reconocía a las entidades político-territoriales como *cuchcabalob*, cuya noción más cercana al español es la de "jurisdicciones" (Roys, 1957: 03; Okoshi, 2012: 232-233; Güémez, 2005).[14] Unos cuantos *cuchcabalob* se encontraban bajo la responsabilidad directa de un *halach uinic* o gran señor. Tal personaje era en realidad el *batab* del *noh cah* o gran pueblo en el que residía y, paralelamente, ejercía autoridad sobre los otros *batabob* del *cuchcabal* quienes debían otorgarle algún tributo (Véase también Roys, 1957: 06; Labrecque, 1981:33). En algunos *cuchcabalob* la figura del *halach ui-*

[14] Güémez (2005: 698) señala que "en la época prehispánica los lazos sociales y los cuerpos políticos se afianzaban sobre la base de un principio de asociación personal y no territorial. Siguiendo este argumento, la delimitación de una espacio político o social estaba determinada por la presencia o ausencia de personas o grupos que participaban del lazo de asociación, y no por el trazo de límites o linderos en el espacio"

nic era inexistente, pero el control recaía en manos de una mayoría de *batabob* pertenecientes a un mismo linaje (*chibal*). Otros *cuchcabalob* albergaban formas de gobierno menos centralizadas y sin el control estricto de un grupo de individuos con el mismo patronímico, ya que los *batabob* creaban alianzas y acuerdos enfocados en mantener un mayor grado de autonomía local para conservar sus privilegios.[15]

En términos generales, los *cuchcabalob* (jurisdicciones "mayores") comprendían varios *batabilob* o señoríos[16] (jurisdicciones "medianas") y, éstos a la vez, se dividían en *cuchteelob*[17] o parcialidades (jurisdicciones "pequeñas"). La coordinación entre las autoridades de estos dos últimos niveles jurisdiccionales era sumamente estrecha, ya que el *batab* tomaba ciertas decisiones teniendo en cuenta la opinión y el apoyo de los *ah cuch cabob,* figuras designadas en cada *cuchteel* (parcialidad) del *batabil*, y los *ah kulob (principal)*, es decir, individuos electos entre los grupos de jefes de familia residiendo en una misma casa. Así, "entre el *batab* y su población sujeta existió un concejo, integrado por los *ah kuloob* y los *ah cuch cabob,* y a través de ellos ejercía sus funciones políticas y judiciales" (Quezada, 1997: 46).

Restall (1997: 383) sugiere que el *cah* fue la unidad sociopolítica más importante de la sociedad maya que trascendió en la Colonia, pues el término *batabil* (jurisdicciones medianas) "se refiere en el periodo colonial al puesto más alto del cah". Unido al *cah*, el *chibal* o grupo patronímico daba soporte a las redes sociales de colaboración entre parientes y familias aliadas de diferentes *cahob,* ya que mantuvo un papel crucial en términos políticos e identitarios (Restall y Gabbert, 2017: 102). Conforme a su interpretación de fuentes coloniales escritas en lengua maya, el *cah* denotaba una especie de entidad dual constituida por dos áreas separadas geográficamente: una residencial bien definida y otra territorial con fronteras poco claras. La primera ocupaba un lugar central con las casas y los solares de la gente, en cambio la segunda podía extenderse por muchos kilómetros de monte (*k'áax*). Co-

[15] De acuerdo con Roys (1957), el *batab* no cobraba tributo, pero era sostenido por el pueblo.

[16] Como figura política intermedia jugará un papel decisivo en los profundos cambios que la presencia europea impondrá a la sociedad maya del siglo XVI (Quezada, 1990: 20).

[17] Villa Rojas (1961: 31) utiliza el término *tzucul* para designar la parcialidad.

múnmente, las mujeres desarrollaban actividades hortícolas, frutícolas y de crianza de animales de traspatio en los solares y los alrededores de las casas. Los hombres, por su parte, organizaban sus parcelas y explotaban diversos recursos fuera del área residencial. Por esta razón, los montes (*k'axo'ob*) o áreas territoriales de los *cahob* semejaban "normalmente un mosaico de parcelas, algunas a muchos kilómetros del cah residencial y más cerca de otros cahob residenciales vecinos" (Restall, 1997: 169). A menudo, la gente pasaba más tiempo dispersa en el monte que en el área de residencia; cerca de las parcelas familiares de cultivo, especialmente en las temporadas de siembra y cosecha.

Respecto a la tenencia de la tierra, las fuentes del autor reflejan que tanto hombres como mujeres podían recibir una fracción de solar o de monte para trabajar, pero al crearse una nueva familia se adoptaba el patrón típico arriba referido. De este modo, las mujeres contaban con un lugar en el sistema de tenencia de la tierra (Restall, 1997: 125). Por otro lado, la membresía de los individuos en un *cah* particular facilitaba la vigilancia de las fronteras jurisdiccionales. Los individuos o grupos familiares podían trabajar porciones de terreno que los demás miembros reconocían y respetaban, pero se consideraban del *cah* en su conjunto. En otras palabras, "estas tierras habían estado en gran parte, sino exclusivamente, en manos de miembros individuales del cah, pero esa pertenencia colocaba las tierras bajo la jurisdicción de las autoridades del cah" (Restall, 1997: 169). Además, uno de los intereses para la creación de redes y alianzas en torno al *chibal* tenía como fundamento la adquisición y protección de las tierras (Restall: 1997: 15).

La importancia del monte (k'áax) en el sistema de la milpa maya itinerante

Un factor decisivo en la configuración residencial y territorial de los *cahob* fue el medio geográfico, en particular la necesidad de contar con fuentes naturales de aprovisionamiento de agua conocidos como cenotes cercanos a los asentamientos poblacionales (Foto 1).[18] Los suelos pedregosos y la ausencia de fuentes superficiales de agua en la península

[18] Por ejemplo, Oxcum y Chablekal cuentan con cenotes importantes cercanos a sus centros de población.

Foto 1. Acceso principal al cenote de Oxcum

Fuente: Magaña, R. (2016)

yucateca dificultan la agricultura extensiva. Ambos aspectos obligaron a la gente a producir sus alimentos en áreas distintas y separadas, ya que de esa forma se puede incrementar la variedad de productos.

Con certeza, los pobladores mayas tuvieron que aprender a identificar los diferentes tipos de suelo y a combinar las variedades de semillas para lograr buenas cosechas anuales.[19] Como prueba de esto, todavía es común escuchar en Yucatán una serie de términos mayas para describir las cualidades de la tierra y los atributos de distintas semillas de maíz en función de las condiciones anuales del clima. De acuerdo con Quezada (1997: 50), "la combinación que los mayas realizaron de sus conocimientos sobre los tipos de suelo, variedades de maíz y productos asociados, fue el eje sobre el cual giró el "sistema de milpa en Yucatán"". Y en efecto, este conjunto de saberes favoreció la

[19] Durante el trabajo de campo (2016-2017) pude observar en la ciudad de Mérida la presencia de organizaciones campesinas, principalmente del sur del estado, promoviendo la recuperación de semillas nativas para la siembra de la milpa (DY, 2017-03-27).

producción basada en el método agrícola de la roza, tumba y quema, combinando largos periodos de recuperación de la tierra, es decir, el sistema de la milpa itinerante (Véase Labrecque, 1981: 35; Quezada, 1997: 51; Terán y Rasmussen, 2009 [1994]).

Ortiz (2011) indica que, paralelamente a la capacidad de identificar diferentes tipos de suelos, semillas e indicadores meteorológicos, el monte (*k'áax*) juega un papel esencial e inseparable en el sistema de la milpa itinerante. La vegetación a su interior permite aumentar la fertilidad de la tierra. Los nutrientes liberados por efecto del clima tropical en la península yucateca quedan atrapados en la vegetación selvática, de modo que al cortar los arbustos y podar las hojas de los árboles, aquellos vuelven a la tierra con las quemas. Así, para los campesinos o milperos mayas el monte "es más importante que la tierra toda vez que la fertilidad está en la vegetación y no en el suelo" (Terán y Rasmussen, 2009 [1994]: 39). Al igual que en los casos anteriores, la variedad de términos en lengua maya ligados al monte corrobora el conocimiento minucioso de su diversidad para distintos fines.

Los campesinos mayas perfeccionaron la habilidad de elegir los montes donde las probabilidades de obtener buenas cosechas son altas. Pocas veces utilizaban un mismo terreno más de dos años consecutivos, pues saben que la tierra se desgasta y requiere entre diez y veinticinco años para recuperar nutrientes y cubrirse nuevamente de vegetación. De modo que la milpa debe desplazarse y comenzar un ciclo nuevo en otro espacio más propicio. A pesar de que estas partes del monte quedan en "abandono" un tiempo considerable, Ortiz (2011) indica que su uso en realidad se diversifica. Estos terrenos, conocidos como *poc che*, se convierten en excelentes lugares de aprovisionamiento "de plantas medicinales, de productos vegetales como leña, carbón, cal; de materiales de construcción tales como distintas maderas y hierbas, de lugar de cacería de animales silvestres y de proveedores de distintos tubérculos cultivados por los milperos para que sirvieran en los tiempos de escasez o sequías" (Ortiz, 2011: 05).

La distribución de las parcelas y la explotación de los recursos en el monte se mantuvo vinculada a los grupos de parentesco (*chibal*). En las cabeceras y los pueblos se le conoce hoy en día bajo la figura de los rumbos familiares (Ortiz, 2011; Quintal *et al*, 2003). Según Ortiz (2014: 19), a pesar de la política colonial de reducir a la población maya en

pueblos, "el acceso al monte estaba organizado por grupos de parentesco o familias extensas; de manera que las prácticas agrícolas de los miembros del grupo familiar quedaban circunscritas en un determinado espacio denominado rumbo familiar". Las autoridades administrativas y religiosas en la Colonia se vieron obligadas a respetar esto porque para los mayas constantemente "había la necesidad de cultivar [las milpas], conseguir leña y materiales para la construcción de sus casas o muebles, recolectar frutas y copal, y cazar animales silvestres [...]" (Ortiz, 2011: 05). Así, la concepción territorial y el aprovechamiento de los montes yucatecos siguió en muchos casos vinculada al funcionamiento de los antiguos *cahob (jurisdicciones) y el chibal* (grupos familiares). Esto a pesar de que los pobladores mayas fueron en muchos casos reubicados y reunidos físicamente en un mismo sitio, ya sea en cabeceras o pueblos.

Las investigaciones recientes sobre la milpa prehispánica y actual en Yucatán reafirman la importancia de producir en áreas separadas y de utilizar el monte para aumentar la diversidad de alimentos. Terán (2010: 54) apunta que la milpa itinerante involucra normalmente "no uno sino varios terrenos cultivados, (milpa de primer año, de segundo año, milpas en solares urbanos)". Además, señala que en torno al ritmo y necesidades de este sistema productivo giran actividades económicas no agrícolas, tales como la ganadería de monte, la apicultura, la recolección de especies, la cacería de venado y otras especies, la crianza de animales de traspatio, la producción de artesanías, la extracción de leña, el pequeño comercio [y, conforme uno se acerca a épocas más recientes], el trabajo asalariado y la migración laboral" (Terán, 2010: 54 y Terán y Rasmussen, 2009 [1994]: 349). Cuando alguna de estas actividades disminuye las demás contribuyen al aporte de las necesidades básicas para las familias. Este enfoque permite suponer que la centralidad de la milpa dentro del sistema puede verse afectada temporalmente o a largo plazo (Véase Re Cruz, 1996), pero las otras actividades pueden seguirse realizando mientras existan las condiciones.[20]

[20] Al igual que en la época de los planteles henequeneros, en Oxcum y Chablekal los ejidatarios y sus familias conservan y utilizan los montes con fines diversos. Actualmente, algunos ejidatarios cultivan uno o dos mecates de milpa, tienen cabezas de ganado o colmenas. Además, las mujeres crían aves de traspatio y siembran hortalizas o árboles frutales en los solares de sus viviendas para el autoconsumo y, eventualmente, el comercio.

El factor o condición esencial de la milpa y el conjunto de actividades secundarias es la disposición de los montes (*k'axo'ob*). La característica rotativa de este sistema resulta poco compatible con la propiedad privada y con la mensura estricta del territorio. Terán y Rasmussen (2009 [1994]: 39) afirman que, debido a la naturaleza errante de la milpa, los milperos y campesinos mayas consideran poco interesante o significativa la posesión de la tierra. "Entonces la propiedad de la tierra adquiere un significado diferente de la que ha tenido en la historia de occidente [...ya], que no se adapta a la realidad ecológica y cultural de los mayas (Terán y Rasmussen (2009 [1994]: 38 y 39). Okoshi (1995: 24), por su parte, es más enfático al señalar que "en la sociedad maya yucateca parece no haber existido el concepto de "propiedad privada" en el sentido occidental [...] Los mayas yucatecos no consideraban las tierras como algo de su propiedad sino que las usufructuaban". El historiador basa esta afirmación en tres evidencias encontradas en documentos mayas coloniales. La primera tiene que ver con la concepción de riqueza prehispánica, basada en la movilización de recursos humanos, y el desplazamiento de los gobernantes mayas (*halach uinicob* y *bataboob*). Ambos elementos hacen inverosímil que los nobles tuvieran la propiedad privada de la tierra; la segunda, es el hecho de que la tierra es concebida como la "sagrada madre de la vida", es decir, apartada de la idea de mercado y; la tercera, la constatación de que "en lengua maya yucateca no existe ninguna palabra que tenga la acepción de propiedad, entendida como el derecho exclusivo sobre algún objeto, incluyendo el poder para su enajenación" (Okoshi, 1995: 24-25). Esto no significa pensar que una especie de "mentalidad prehispánica" haya sobrevivido a través del tiempo, pues los gobernantes mayas al ser cooptados en el gobierno colonial adquirieron los mismos derechos que los españoles sobre la propiedad. Sin embargo, es difícil determinar hasta qué grado esta concepción se mantuvo en otros niveles.

Desde la visión de Restall (1997: 20-40), los *cahob* continuaron vigentes y se adaptaron a las estructuras del gobierno colonial, aunque perdieron la importancia y la jerarquía que cada uno ocupaba en el sistema prehispánico. Los invasores españoles percibieron únicamente grupos dispersos de "indios" en el monte, a los que había que reagru-

par en "pueblos" y "comunidades" para "civilizarlos". No obstante, las diferencias más evidentes (tamaño) entre los *cahob* influyeron en la creación y distribución de las encomiendas, las parroquias rurales (Farriss, 1984; Véase Mapa 4) y las repúblicas de indios en los primeros años. Además, la movilización de la población a través de los *batabob* resultó crucial en las congregaciones, en la colecta de tributos para los encomenderos y en la construcción de edificios religiosos o administrativos. De acuerdo con Quezada (1985: 662) la colonización de Yucatán estuvo basada, después de varios intentos fallidos, en el "reparto de pueblos [*cahob o cuchtelob*] en encomiendas" entre 1541 y 1545. Para el año de "1549 existían en Yucatán algunas 180 encomiendas que totalizaban 37000 [indios] tributarios sobre una población de 256,200 habitantes" (Roys, 1957: 10 citado en Labrecque, 1981). Las primeras encomiendas se organizaron alrededor de la ciudad de Mérida, ya que se convirtió en el bastión militar y político de los invasores españoles. Si se toma en cuenta este tipo de planteamientos y los registros en algunas fuentes coloniales tempranas, Chablekal y Oxcum pudieron ser *cahob* o *cuchteelob* en el antiguo sistema de jurisdicciones del mundo maya prehispánico. Por ejemplo, Roys (1957:32) apunta que Oxcum aparece como parte de una encomienda en 1549 y hay evidencia de que el "pueblo" estaba bajo la autoridad de un gobernador o cacique en 1565, 1572 y 1580. Del mismo modo, Bernal (1978: 303-305 en Collí y Dzul, 2016) afirma que en 1549 Chablekal era parte del régimen de encomienda.[21]

2. Los orígenes de la región henequenera: la explotación de los mayas y el despojo de sus montes (*k'axo'ob*)

El establecimiento del orden colonial implicó la definición legal de dos categorías principales: españoles e indios. Los "indios tenían que pagar tributo y proporcionar trabajos forzados a los españoles" (Gabbert, 2001: 465). Los mestizos, al igual que otras castas, estaban exentos de pagar tributo y de las obligaciones laborales indígenas, pero debían

[21] Peraza (2014: 96) señala que el *batab* (cacique) de Chablekal en 1866 era Agustín Chan y ejercía "facultades de justicia" con poco agrado de las autoridades municipales.

pagar impuestos y prestar servicio militar.[22] Indios y mestizos vestían igual, pero entre los primeros los nobles conservaron sus privilegios. "Ellos estaban exentos del tributo, del trabajo forzado y de las prohibiciones legales impuestos a los indios comunes" (Gabbert, 2001: 466).

La dependencia de los españoles al tributo y a la mano de obra local, así como los límites impuestos por la Corona a los encomenderos sobre la propiedad de la tierra, fueron factores que contribuyeron al respeto parcial de las jurisdicciones al nivel de los pueblos y comunidades durante el periodo colonial. Los pueblos retuvieron sus tierras mientras el estado español mantenía "las reglas de intercambio económico entre españoles e indios" (Gabbert, 2001: 468). La desigualdad económica y la diferenciación social entre españoles e indios "no dependieron directamente del ejercicio del poder económico emanado de la propiedad de los medios de producción" (Gabbert, 2001: 468). Pero en todo momento, "los encomenderos siempre se las arreglaron para someter a los indios" (Labrecque, 1981: 35) y para "intervenir en los asuntos ligados a la regulación de la tierra de los pueblos" (Güémez, 2005: 700). De acuerdo con Moseley (1980: 87), aunque las regulaciones prohibían a los encomenderos utilizar indígenas "en sus propiedades, tales restricciones fueron a menudo ignoradas, y muchos encomenderos trasladaban trabajadores a sus explotaciones particulares. A lo largo de los siglos, las encomiendas y las estancias se convirtieron en haciendas". En este sentido, el afianzamiento de las haciendas y su expansión en años posteriores significó el peonaje y la pérdida de montes para los pueblos en detrimento del sistema de la milpa itinerante.

Siguiendo este mismo orden de ideas, la transición del régimen de encomienda al de la hacienda produjo transformaciones en el control de la fuerza de trabajo de los indios y en la tenencia legal de la tierra (Labrecque, 1981). Respecto al primer punto, se destaca que mientras los encomenderos españoles tenían derecho a disponer de la mano de

[22] Durante el régimen colonial la sociedad yucateca se dividía en grupos estamentarios. Los "mestizos", definidos como el resultado de la unión biológica entre españoles e indígenas, ocupaban la tercera posición en la jerarquía social; es decir, se encontraban debajo de los "blancos o españoles" y los "criollos" (hijos de españoles nacidos en América), pero encima de los "indios".

obra local mediante la intermediación de los *batabob* y a cambio de un pago en especie, los hacendados tuvieron que inventar métodos para mantener y enganchar como trabajadores a los antiguos indios tributarios. Uno de estos métodos consistió en preservar el control de los lugares de aprovisionamiento de agua, tales como pozos artificiales o cenotes, y exigir a los indios ciertos trabajos a cambio del líquido vital (Labrecque, 1981). Otra estrategia se basó en el perfeccionamiento del sistema de deudas, las cuales una vez adquiridas se heredaban entre los familiares de los trabajadores. Algunas de estas incluso se remontaban al pago de tributo que algunos poseedores de pequeños ranchos ganaderos (estancias) hicieron para seguir explotando el trabajo de los indios (Patch, 1993: 149).

Los indios supeditados "a esta forma de control se convirtieron en adelante con sus familias propiedad absoluta del hacendado y parte integrante de su patrimonio" (Labrecque, 1981: 40). Incluso se hizo posible que los indios y sus familias pudieran ser vendidos, dejados en herencia y transferidos a otras haciendas. De esta manera, muchos "indios tributarios" se convirtieron en "peones" de las haciendas.[23] Aquellos que evitaron deudas con algún encomendero o estanciero y trabajaban por días en las haciendas recibieron el nombre de "mayas libres" (Labrecque, 1981) o "luneros" (Peniche, 1999). En Chablekal, por ejemplo, la gente reconoce que el trabajo en las haciendas era arduo y pesado, pero varias personas afirmaron que durante esa época se trataba de un "pueblo libre". Sus habitantes trabajaban por días en esas unidades productivas a diferencia de los peones "acasillados", quienes en algunas ocasiones llegaban al pueblo con sus familias escapando de las deudas contraídas, del castigo del patrón o de las autoridades. Caso contrario en Oxcum, en el que la mayoría de los indios se convirtieron en peones de hacienda mediante el endeudamiento. Algunos mestizos

[23] Algunos hacendados otorgaban el permiso a los peones para cultivar sus parcelas en la propiedad de la hacienda (Lapointe, 2006: 84). Peniche (1999: 26) afirma que "casi todas las haciendas otorgaban a sus sirvientes el derecho de usar tierras para cultivar maíz [...] así como también, derecho de agua, caza, leña, una casa y un terrenito contiguo para cultivos y animales de patio. Con esta economía, que era tradicionalmente la de todos los campesinos mayas, el sirviente contribuía activamente al mantenimiento de su familia, a su propia reproducción".

pobres, diferenciados en tiempos de la Colonia en cuanto a sus derechos y obligaciones (Gabbert, 2001), también corrieron con la misma suerte al tener que integrarse a las haciendas como trabajadores. Por su conocimiento del castellano y afinidad a los valores españoles estos grupos se convirtieron probablemente en representantes del patrón frente a los trabajadores fijos y temporales en las haciendas ganadero-maiceras primero y, posteriormente, en las henequeneras.

El cierre de las importaciones cubanas de ganado, con motivo de la independencia de México en 1821, impulsó la búsqueda de nuevos productos comerciales en Yucatán. La apuesta por la expansión del cultivo de caña de azúcar en el Oriente y Sur del estado, a costa de las milpas y los montes mayas, propició las condiciones para la guerra de castas de 1847.[24] Este conflicto contribuyó a que la exportación de henequén se convirtiera en la actividad económica principal en el noroeste del estado. El Mapa 5 muestra justamente la zona alrededor de Mérida que quedó exenta de enfrentamientos y se especializó en el cultivo de henequén. Las flechas en el mapa indican el desplazamiento de los mayas rebeldes hacia Mérida, pues pretendían expulsar a los blancos allí establecidos y sitiaron la ciudad. Para la pacificación de la región, algunos *batabob* (caciques) de los alrededores de Mérida fueron premiados por el gobierno yucateco al convencer a la gente de sus pueblos de alistarse en el ejército y pelear en contra de otros mayas sublevados a cambio de ciertos privilegios. La idea de que los indios "verdaderos" se refugiaron en el Oriente y, por el contrario, los mestizos "civilizados" se mantuvieron en el noroeste no es más que el reflejo de una estrategia planeada entre gobernantes, propietarios y algunos nobles mayas para apaciguar el conflicto. Joseph (1994: 515) y Gabbert (2001: 471) destacan "que los mayas colaboradores recibieron títulos de hidalgos y fueron premiados con la exención de tributos". Pero también representó un pacto que los *batabob* pagarían con sus vidas al ser traicionados y asesinados ante el temor de los blancos y criollos por la posibilidad de nuevas "conspiraciones" de indios (Rugeley, 1995: 486-

[24] Este conflicto se desarrolló fuera del área en el que se localizan los ejidos estudiados, por lo que no se insiste en su descripción. Güémez (1994, 2005) explora sus posibles causas y explica con mayor detalle el origen europeo de las ideas y prácticas liberales que fomentaron la propiedad privada de la tierra en Yucatán antes de 1847.

Mapa 5. La zona noroeste de Yucatán sitiada en 1848

Fuente: Sweeney, (2008: 79)

487). A pesar de las pérdidas materiales y desgracias humanas, este conflicto permite que la zona norte cobre importancia económica a partir del henequén, que para ese entonces ya era cultivado a pequeña escala (Labrecque, 1981: 40-41).

Con respecto al segundo punto, los cambios legales en la tenencia de la tierra se acentuaron conforme a la demanda de la fibra de henequén entre el último cuarto del siglo XIX y principios del XX, en particular por parte del mercado estadounidense. Los propietarios de las primeras haciendas henequeneras aumentaron poco a poco su interés por adquirir más tierras en la zona noroeste, cerca de la ciudad

de Mérida y lejos de la amenaza del conflicto armado. El ciclo de vida de la planta del henequén (25-30 años) y el tiempo que requiere para comenzar a producir (5-7 años) los obligó a ampliar y delimitar sus planteles. La manera como pretendían conservar sus inversiones era imponiendo límites precisos a las tierras adquiridas. Labrecque (1981: 42) explica que "la generalización de la propiedad privada no perdonó a los ejidos en el campo y proporcionó las justificaciones necesarias a la expoliación de ciertos de ellos (expropiados o comprados). Las poblaciones privadas de su único medio de producción debían pagar un impuesto al Estado, una renta real de la tierra, u ofrecer su mano de obra "libre" en las haciendas". Tan solo en dieciocho años, de 1860 a 1878, la superficie sembrada de henequén pasó de 2,600 a 31,240 hectáreas (Labrecque, 1981: 43).

Evidentemente, los soportes jurídicos de la propiedad privada se fueron construyendo antes que el henequén se convirtiera en el producto principal de exportación. Es decir, la privatización de la tierra se detonó con el auge henequenero, pero fue una constante desde la independencia de la nueva España cuando los indios perdieron la protección de la Corona (Lapointe, 1983; Güémez, 2005). Por ejemplo, en 1825 el gobierno yucateco aprobó una ley para la venta de terrenos "baldíos" bajo el pretexto de fomentar el desarrollo ganadero y de evitar que los indígenas cultiven y extraigan recursos en terrenos que no eran parte de sus ejidos. La propuesta se enfrentó a la dificultad de definir los terrenos "baldíos", pues muchas veces se confundían con los montes de los pueblos donde la gente realizaba milpa (Ortiz, 2014: 19). Los límites de los ejidos apenas estaban marcados con algunas mojoneras, pues no hay que olvidar que la gente en los pueblos (*cahob*) se basaba en la lógica de las jurisdicciones.

Ante la presión de los hacendados, en 1841 el gobierno estatal ideó una ley para "medir los ejidos de los pueblos, cuya extensión debía tener una legua cuadrada por cada punto cardinal, equivalente a 5,000 varas, partiendo del atrio de la iglesia principal del pueblo, sin agraviar los terrenos que fuesen de dominio particular" (Güémez, 2005: 270 citado en Ortiz, 2014)". Los reclamos de particulares y de los pueblos obligaron a la emisión de dos acuerdos en 1844. Ambos pretendían reducir los montes de los pueblos para el fomento de la

propiedad privada, pues el cálculo de los ejidos se haría en función del número de contribuyentes. El primero "estipulaba que los ejidos de los pueblos con más de 150 contribuyentes abarcarían 5,000 varas castellanas por cada viento cardinal; en tanto que los pueblos con menos de 150 contribuyentes serían de 2,500 varas castellanas" (Ortiz, 2014: 20-21).[25] El segundo, enfocado a asentamientos menores como las rancherías, dispuso que "donde residiesen más de 60 contribuyentes, los ejidos se extenderían 1,000 varas por viento; a las que tuvieran entre 10 y 60 contribuyentes les corresponderían 200 varas por cada viento, y en el caso de que poseyeran menos de 10 contribuyentes, los habitantes serían integrados al poblado más cercano, cuando el lugar que ocupasen fuera denunciado como baldío" (Ortiz, 2014: 21). De acuerdo con Ortiz (2014: 21), las autoridades municipales y la gente de los pueblos mostraron, en general, poco interés en la medición de sus ejidos.

El diez de diciembre de 1870, las autoridades centrales ajustaron estos acuerdos a las leyes de desamortización que prohibían la posesión de bienes comunales y decretaron "que los ejidos de los pueblos de Yucatán fueran medidos y divididos en lotes para su distribución entre los individuos que tuvieran derecho" (Ortiz, 2014: 24-25). Los ayuntamientos estarían encargados de reunir los fondos, contratar al agrimensor, censar a los jefes de familia, supervisar los trabajos de medición, notificar a los dueños de los predios colindantes, resolver conflictos y, por último, distribuir los lotes. El agrimensor debía tomar como punto de referencia el atrio de la iglesia principal del pueblo y, a partir de allí, "medir 5,000 varas castellanas por cada viento cardinal, de las cuales tomaría 1,200 varas para el fundo legal, y lo necesario para el establecimiento de panteones, hospitales, rastros y demás edificios públicos; lo restante, denominado ejido, hasta completar las cuatro leguas cuadradas, se dividiría en lotes que se otorgarían en propiedad privada a los jefes de familia -o a sus viudas- que fueran vecinos del pueblo" (Ortiz, 2014: 25).

[25] La vara castellana es una unidad de longitud que era utilizada en España y equivale a 0,835905 metros.

La aplicación de esta medida por parte de las autoridades municipales estuvo casi siempre permeada de irregularidades que afectaron en muchos casos a los ejidos de los pueblos. A pesar de que la mayoría de las personas dedicadas a la milpa y a la explotación de los montes demostró desinterés por la lotificación del ejido, las autoridades de los pueblos comenzaron a darse cuenta de que esta medida representaba la única opción de salvar parte de sus territorios. Bracamonte y Sosa (2000: 169), al referirse al despojo agrario de las jurisdicciones de los pueblos mayas en el siglo XIX, señala que "frente a la posibilidad de perder las menguadas tierras de subsistencia ante el embate de los hacendados, los vecinos de Umán asumieron la estrategia de deslindar el ejido que aún quedaba y dividirlo en lotes iguales para ser repartidos entre todos los padres de familia". Los dueños de las haciendas, previendo el auge eminente del henequén, habían comenzado a denunciar como "baldíos" todos los terrenos cercanos o colindantes a sus propiedades para acrecentarlas (Ortiz, 2014: 23). La justicia en muchos casos era tardada y desalentadora para los pueblos mayas cuando afectada intereses privados.

El hecho de que los habitantes de pueblos como Chablekal acordaran el reparto individual del territorio de sus ejidos confirma dos cosas. Por un lado, la lotificación de los ejidos beneficiaba a los hacendados que deseaban aumentar o proteger la extensión de sus propiedades. Por otro, la privatización de los territorios alrededor de los ejidos obligaba a los habitantes de los pueblos a depender del trabajo en las haciendas y, al mismo tiempo, reducía los espacios requeridos para el sistema de la milpa itinerante. Sería realmente una casualidad que los límites de las haciendas hubiesen coincidido con las demarcaciones de los ejidos de los pueblos, sobre todo sabiendo que el sistema de la milpa itinerante, tal y como hemos descrito arriba, requiere amplias extensiones de monte (*k'áax*). Como Ortiz (2014: 31) explica, esta política de mensura y lotificación de los ejidos de los pueblos respetó en todo momento la expansión de la propiedad privada. En función de ese aspecto y del número de habitantes, el tamaño de los lotes comprendió entre cinco y treinta y dos hectáreas. Pero al parecer el pueblo de Chablekal, por estar rodeado de hacendados políticamente influyentes, fue reducido a 214 hectáreas en total, con lotes individuales de dos hec-

táreas para 58 jefes de familia, 75 hectáreas para el pueblo y el resto para el cementerio (Mapa 6).[26]

En resumen, la mano de obra forzada a trabajar en las haciendas y el despojo de los pueblos conformaron las bases materiales de la principal actividad productiva que diera nombre a la zona noroeste del estado: la Región Henequenera de Yucatán. Aunque la guerra de Independencia declara el fin de la esclavitud, los indios continuaron endeudados (peones) o trabajando temporalmente en las haciendas (indios "libres"). De acuerdo con Labrecque (1981: 41), "la relación que ligaba a los hacendados y peones en esta época era verdaderamente de naturaleza feudal", aunque varios habitantes de la zona henequenera recuerdan este periodo como el de la "esclavitud". Gran parte de los montes (*k'axo'ob*) quedaron en manos de un pequeño grupo de latifundistas, al grado de que la gente mayor en los pueblos y ex haciendas todavía expresa que "los ojos de uno no alcanzaban a ver hasta donde llegaban los planteles de las haciendas en la época del henequén". Como los historiadores Joseph y Wells afirman, (1994: 512) "la plantación devoró casi todos los pueblos de campesinos independientes en la zona henequenera, ubicada dentro de un radio de 70 a 80 km de Mérida". Quezada (2011 [2010]) sostiene que entre 1880 y 1915 el panorama yucateco se componía de "cerca de 1,000 haciendas henequeneras, de las cuales 850 contaban con plantas desfibradoras y empacadoras, en manos de aproximadamente 400 familias". Sólo unas cuantas de ellas (veinte o treinta) concentraban la propiedad de la tierra y controlaban el noventa por ciento del comercio de la fibra.

2.1. El primer periodo de la reforma agraria en la región henequenera, 1915-1923

La riqueza económica de la industria henequenera, generada sobre la explotación de los trabajadores mayas y el despojo de sus montes

[26] La individualización del ejido de Chablekal redujo la posibilidad de practicar la milpa itinerante, pero aseguró una porción de terreno para cultivar los alimentos de cada familia. Esto último fue importante porque los hacendados denunciaban montes como terrenos baldíos con el fin de incorporar tierras a sus propiedades. De igual modo, ellos atribuían frecuentemente el carácter de baldíos a los terrenos donde observaban milpas, ya que la presencia de estas últimas significaba tierras aptas para los cultivos privados.

Mapa 6. El pueblo de Chablekal, 1909

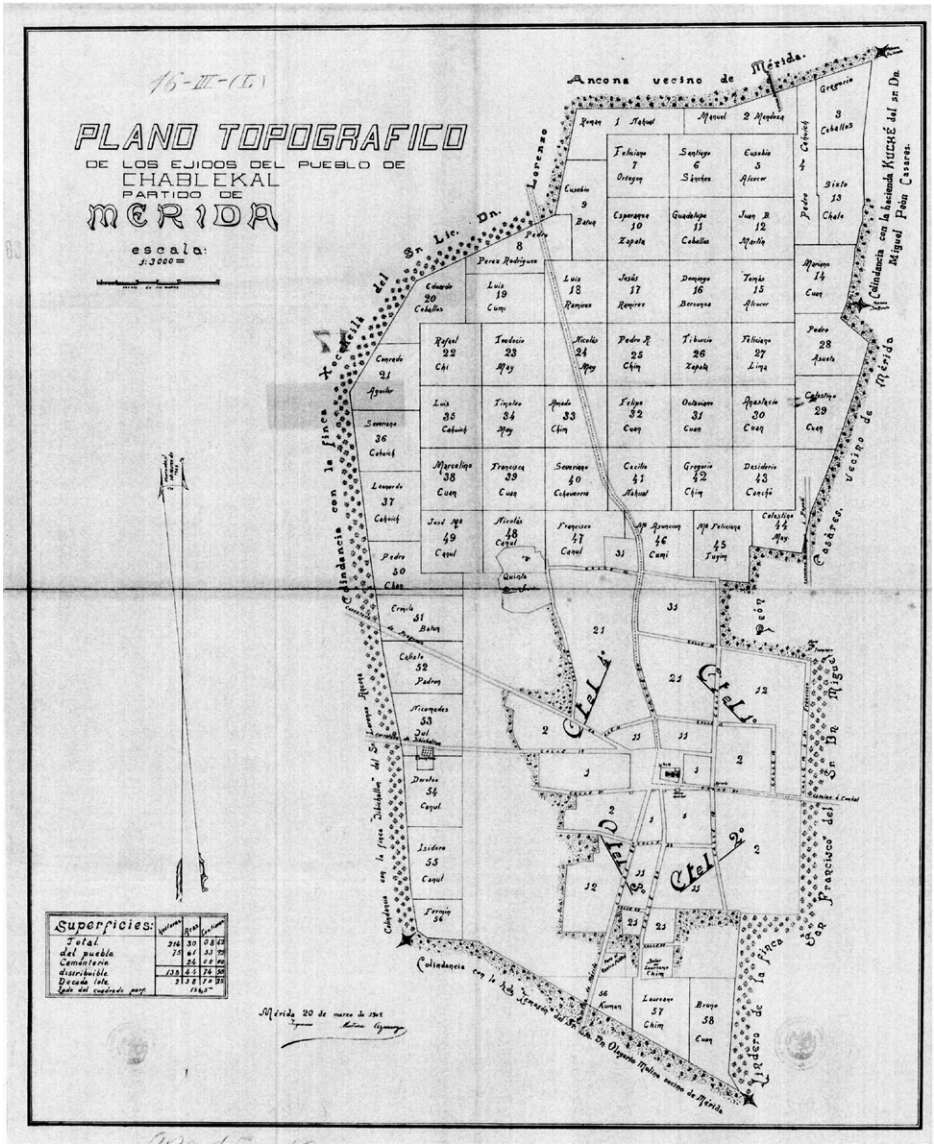

Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra (1909)

(*k'axo'ob*), atrajo el interés del gobierno central desde el triunfo de la Revolución en 1910. Pero el aislamiento de la península y la ausencia de amplios sectores urbanos politizados habían contribuido a mantener el "antiguo régimen" de los hacendados, basado en el "garrote y la zanahoria" para los trabajadores rurales (Joseph y Wells, 1994: 516). Después de cinco años, el presidente Venustiano Carranza decide enviar, en 1915, al General Salvador Alvarado como representante del nuevo Estado revolucionario. Los hacendados, a pesar de estar divididos políticamente, se negaban por todos los medios a perder sus privilegios de clase (Joseph y Wells, 1994: 506). El grupo más rico entre los oligarcas henequeneros promovió incluso la rebelión en contra del nuevo gobernador constitucionalista alegando la soberanía estatal, aunque sin mucho éxito (Joseph y Wells, 1994: 532-533). Para esos momentos, el precio de la fibra iba al alza debido a la primera guerra mundial (Labrecque, 1981: 54), la región cubría una amplia zona del estado y algunas estimaciones consideran que existían entre 80, 216 a 125,000 peones [mayas][27] (Joseph, 1982: 27). El Mapa 7 permite observar la extensión de la región henequenera y sus límites a principios del siglo XX.

A pesar de los cambios sociales impulsados en la figura de Alvarado, el objetivo de su gobierno era volver más eficiente la actividad henequenera, es decir, generar un verdadero capitalismo de Estado. Como gobernador y jefe militar "estaba decidido a reorganizar el sistema económico y social sobre bases más racionales, progresistas y capitalistas" (Yoshino, 2011: 119). "El objetivo de Alvarado era transformar a los que él consideraba como *hacendados* neo-feudales en capitalistas modernos, convertir a los *peones* y *obreros* esclavos [mayas] en verdaderos proletarios" (Joseph, 1982: 102). Como consecuencia, la primera acción que el gobierno emprende desde el arribo de Alvarado es expulsar de Yucatán a los intermediarios que continuaban acaparando la fibra a pesar de la existencia de la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, fundada en 1912 (Labrecque, 1981: 45). La medida ciertamente ayuda a quebrar el monopolio comercial creado entre el grupo más poderoso de la oligarquía henequenera (Molina-Montes) y las empresas

[27] Cifras propuestas para 1910.

Mapa 7. Yucatán y la región henequenera en 1910

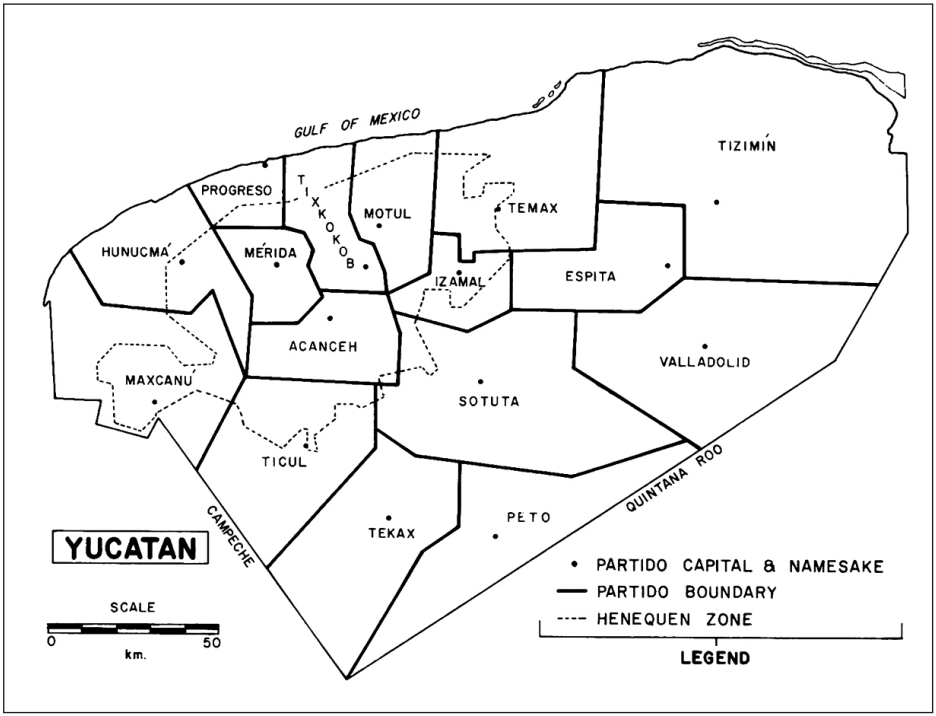

Fuente: Joseph, (1982: 28)

estadounidenses, pero toca muy poco los intereses y las propiedades del resto de los hacendados. De hecho, la colaboración política de las élites, junto con el auge de las exportaciones, permitió en gran parte su programa revolucionario (Joseph, 1982; Lapointe, 2006: 73-77).

El gobierno de Alvarado en ningún momento pretendió acabar con la burguesía conformada por los hacendados henequeneros, "sino que intentaba corregir el sistema [neo-feudal] de la hacienda [y el clero]: aboliendo la esclavitud, mejorando las técnicas agrícolas, modernizando el equipo mediante préstamos de fomento, y despojando a las haciendas de las superficies excedentes (Yoshino, 2011: 121-122). Respecto a los trabajadores mayas de las haciendas, uno de sus mayores logros fue retomar una "disposición [de 1914] que prohibía el peonaje por deudas" (Joseph y Wells, 1994: 533). Este logro aparentemen-

te de la revolución fue ganado años atrás por los propios trabajadores de las haciendas y "elaborado [en su momento] como una medida de puro interés terrateniente para ganar tiempo" (Joseph y Wells, 1994: 531-532). Al aprobarse este decreto, algunos peones mayas "liberados" decidieron irse "al sur y oriente en busca de montes para regresar a su antigua forma de vida", pero la mayoría continuó trabajando en las haciendas (Yoshino, 2011: 123). Muchos de los que se quedaron comenzaron a exigir "a sus patrones aumentos de sueldo y mejoras en sus condiciones de trabajo" (Joseph y Wells, 1994: 533-534). Los años de sometimiento y el origen étnico parecen haber determinado muy poco el tipo de sus demandas sociales, aunque sus actitudes y comportamientos hayan sido vistas como "una nueva insolencia plebeya" (Joseph y Wells, 1994: 533).

A pesar de la promulgación de la Ley Agraria del seis de enero de 1915, la redistribución de la tierra en Yucatán fue frustrada por órdenes directas del presidente Venustiano Carranza al gobernador Salvador Alvarado. Con esa ley se buscaba un reparto agrario efectivo, ya que los pueblos podrían recuperar las tierras que les fueron despojadas o adquirir las indispensables para su bienestar y desarrollo (Yoshino, 2011: 119). En la medida en que la ley representaba la expropiación de algunas haciendas, "los *hacendados* descontentos buscaron la ayuda de su antiguo aliado, el gobierno norteamericano, que envió una delegación al presidente de la República Mexicana (Carranza) contribuyendo así grandemente a la interrupción inmediata de la reforma agraria" (Labrecque, 1981: 45). Las pocas tierras repartidas fueron lotes pequeños y divididos sin cultivos de henequén (Joseph, 1982: 127), "pero susceptibles de asegurar la subsistencia familiar" (Lapointe, 2006: 75). Aunque en el discurso del partido político que Alvarado funda en 1916, el Partido Socialista Obrero (PSO), "se promete una reforma agraria para los campesinos sin tierra, sólo 12 pueblos se ven beneficiados" (Lapointe, 2006: 75). Yoshino (2011: 123), afirma que, entre 1915 y 1917, solamente "se registró una solicitud de dotación de tierras".

En 1921 el gobernador interino Manuel Berzunza reparte un total de 150,000 hectáreas favoreciendo a veintiséis pueblos en las zonas de cultivo de maíz y cría de ganado (Joseph, 1982: 237), afuera de la región henequenera. Cuando Carrillo Puerto asume en 1922 el cargo

del ejecutivo, se retoma la idea de una reforma agraria efectiva para los peones de las haciendas y habitantes mayas de los pueblos. A diferencia del gobierno de Alvarado, en el que las alianzas con la burguesía y los sectores urbanos fueron privilegiadas, Carrillo Puerto se enfoca en la redistribución sistemática de la tierra y en la organización de la gente del campo para defenderse de los terratenientes. Utiliza su experiencia política como líder agrario y excombatiente en las filas zapatistas (Moreno, 2005: 13-14). Consciente de que en Yucatán la población rural era en gran medida maya hablante —situación aprovechada por los hacendados para cometer sus fechorías— traduce la Constitución de 1917 al maya y establece como prioridad educativa la enseñanza de los dos idiomas locales (maya-español).[28]

La situación económica estatal, afectada por la reducción de los precios de la fibra en el mercado internacional y el abandono de al menos unas 250 haciendas en el estado (Yoshino, 2011: 125), permite al gobierno de Carrillo Puerto la repartición provisional de 438,000 hectáreas para 23,000 campesinos distribuidos en setenta y ocho pueblos durante 1922 y 1924 (Joseph, 1982, 237; Lapointe, 2006: 83; Yoshino, 2011: 124). De ese total, 62% corresponden a la Región Henequenera, pero "no [se] invaden los dominios de los henequeneros, ya que las dotaciones más importantes en términos de superficie están situadas en los límites de esta región" (Lapointe, 2006: 83). El 25% del reparto se otorga en la Región Sur, ya que los suelos vuelven más propicio el cultivo del maíz y la caña de azúcar para diversificar la producción. El 12% restante se distribuye en la Región Oriente, habitada por comunidades poco pobladas que combinan la siembra de maíz con la cría de ganado (Lapointe, 2006: 83). El mapa siguiente muestra la distribución de las dotaciones provisionales hechas por la Comisión Local Agraria del estado de 1922 a 1923 (Mapa 8).

[28] Lapointe (1985: 39) apunta que en 1930 existían 100,000 personas maya-hablantes y más de 100,000 analfabetas mayores de diez años en la zona henequenera. De acuerdo con estas cifras, es posible suponer que el analfabetismo caracterizaba a la mayoría de los habitantes maya-hablantes.

Mapa 8. Dotaciones provisionales, 1922-1923

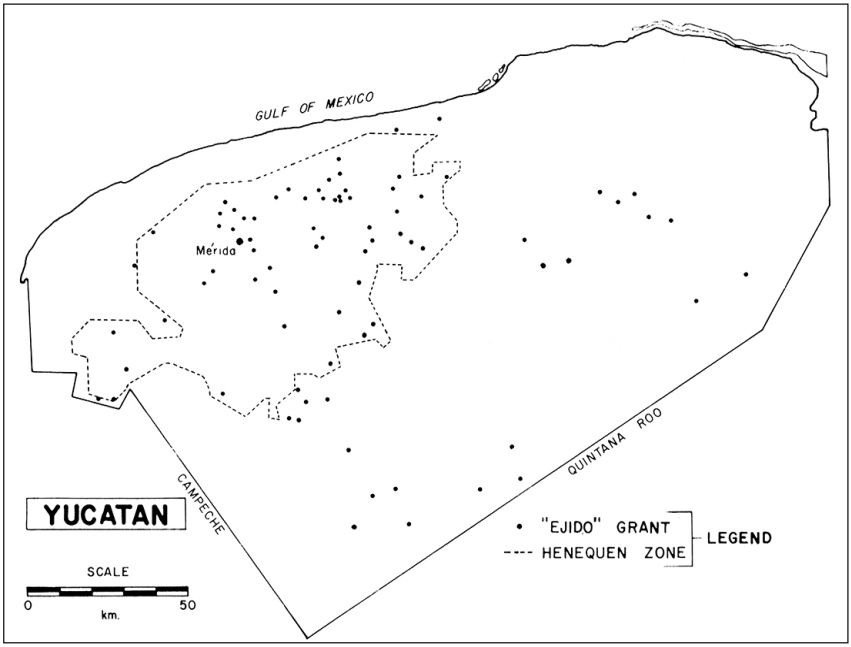

Fuente: Joseph, (1982: 238)

Las dotaciones con superficies más grandes se situaban cerca de los límites de la región henequenera, pero en esta ocasión sí se pretendía incluir planteles sembrados con henequén (*henequenales*) para beneficiar a algunos pueblos cercanos a la ciudad de Mérida (Tabla 1). En la concepción del gobierno socialista de Carrillo Puerto, eso permitiría combinar en los ejidos la agricultura comercial con el cultivo de maíz y, cuando lograran estabilizarse, se indemnizaría a los propietarios. Hay que recordar que poblados enteros, como en el caso de Chablekal, estaban literalmente acorralados por las propiedades de las haciendas privadas. Los jefes de familia disponían escasamente de dos hectáreas de monte para cultivar y usufructuar, tal y como se observó en el Mapa 6. Así, las dotaciones provisionales que transformarían a los primeros mayas de los pueblos en *ejidatarios* se anunciarían los jueves de cada semana. El propio Carillo Puerto, acompañado de representantes del Partido Socialista del Sureste (PSS), ingenieros y líderes locales, acudía

a las entregas en los lugares seleccionados cuando era posible. La variación en el número de hectáreas entregadas a cada ejidatario (12 a 24) dependía de la calidad de los terrenos y del hecho de que hubiera, o no existiese, henequén sembrado.

Tabla 1. Pueblos alrededor de Mérida dotados provisionalmente de tierras, 1922 y 1923

Pueblos	Fecha	Hectáreas	Beneficiarios
Chablekal	03-02-1922	4,820	241
Caucel	23-03-1922	5,880	294
[Sierra] Papacal	04-05-1922	3,200	160
Chuburná	01-03-1923	2,248	177
Kanasín	08-03-1923	7,248	604
Cosgaya	18-08-1923	744	62
Komchén	25-08-1923	3,156	263
Dzitjá	01-09-1923	864	72
Molas	08-11-1923	2,664	111
Total		30,824	1,984

Fuente: Elaboración propia con base en Joseph, (1982: 239-240)

A pesar de los planes del gobierno estatal, "durante el mandato de Carrillo Puerto, solamente dos dotaciones sobre 21,204 hectáreas son confirmadas por resolución presidencial" (Lapointe, 2006: 83). No se sabe si los demás pueblos recibieron el certificado de dotación definitiva posteriormente, el cual se entregaba después de trabajos técnicos y jurídicos que podían tardar varios años. Gran parte de las dotaciones provisionales fueron impugnadas ante la Suprema Corte a pesar de que los hacendados carecían de los títulos de posesión probatorios (Lapointe, 2006: 83). La mayoría alegaba que los terrenos afectados eran plantaciones rentables de henequén, pues sabían que de esa manera podían ampararse a nivel federal gracias a un decreto expedido por el presidente Álvaro Obregón. Los propietarios más informados comenzaron a fraccionar y repartir sus latifundios entre los familiares más

cercanos para protegerse (Lapointe, 2006: 83). Todo esto contribuyó a que, "después de largas deliberaciones que en muchos casos pueden durar años, la Suprema Corte sugerirá atribuir tierras de la periferia de las plantaciones" (Lapointe: 2006: 83). En vista del interés de Carrillo Puerto por repartir los henequenales de las haciendas, algunos propietarios descontentos con las dotaciones otorgadas en los alrededores de sus dominios [...] "parecen haber pagado a los militares para que lo asesinaran en lugar de dejarlo exiliarse" (Lapointe: 2006: 85).

Las dificultades de llevar a cabo la reforma agraria de 1915 frente a los intereses de los hacendados yucatecos se reflejan en la dotación de tierras al pueblo de Chablekal. Sus habitantes iniciaron el procedimiento de recuperación de tierras durante la gubernatura de Salvador Alvarado (1915-1917), en 1917, pero la demanda fue analizada hasta el periodo de Carrillo Puerto entre 1922-1924. El gobierno encabezado por este último otorgó provisionalmente a Chablekal un ejido conformado de 4,820 hectáreas en 1922, acción que fue confirmada por el presidente Elías Calles en agosto de 1927 pero con ajustes de fondo como se explica a continuación.

La resolución presidencial (DOF-1927-10-21) señala en la primera parte que "por escrito de 23 de julio de 1917, los vecinos del pueblo [de Chablekal] ocurrieron ante el C. Gobernador del estado (Alvarado), solicitando que previo deslinde, se les diera la posesión de unos terrenos que, aseguraban, les pertenecían y que se encontraban en poder de unos terratenientes colindantes". La Comisión Local Agraria de Yucatán (CLAY) a la que fue turnada la solicitud se percata de "que los peticionarios carecían de títulos, así como de documentos o pruebas fehacientes con que pudieran comprobar que el pretendido despojo de las tierras reclamadas se había llevado a cabo con posterioridad a 1856 [...]" (en tiempos de la división individual del ejido) y, por tal motivo, la restitución de tierras se considera improcedente.

En lugar de restitución "se procedió a tramitar el asunto por la vía dotatoria". Entre la información general recabada para proceder a la dotación se encontró que Chablekal ocupaba la categoría política de pueblo y que estaba habitado por "728 habitantes, de los que 241 son jefes de hogar y varones capacitados para obtener dotación de ejidos". Los suelos que se encontraron son planos y "pedregosos-calcáreos, en

los cuales existen extensiones pequeñas de tierras calizas", por lo que "el cultivo a que se dedican o pueden dedicarse los terrenos afectables, es al de los cereales, leguminosas, árboles frutales, palmeras y henequén". Técnicamente los terrenos se evaluaron como "sumamente pobres, necesitan quedarse incultos por espacio de diez años, después de cada siembra, tiempo apenas indispensable para que recuperen sus sustancias fertilizantes".

A partir del diagnóstico anterior, la Comisión Local Agraria (CLAY) emite un dictamen el 25 de enero de 1922 en el que propone "una dotación para Chablekal de 4,820 hectáreas de terrenos que se tomarían de las fincas [... Esto considerando] que el lote que debería tomarse como base para decretar la dotación de que se trata, sería de veinte hectáreas, a fin de que cada jefe de familia agricultor pueda cultivar anualmente dos hectáreas".[29] La decisión de la Comisión Local Agraria (CLAY) fue aprobaba por Carrillo Puerto y la dotación provisional fue concedida el tres de febrero de 1922, seguramente como parte del Programa oficial de los "Jueves Agrarios". Las tierras del pueblo de Chablekal, en breve convertido en ejido, se recuperarían de la propiedad de siete haciendas a su alrededor (Véase Tabla 2), y estarían compuestas por 819 hectáreas de *henequenales* (17%) y 3,995 hectáreas de tierras incultas (82%).[30] En el lapso que el gobierno yucateco abrió para recibir alguna queja ningún propietario se manifestó.

Ahora bien, en la segunda parte de la resolución presidencial, se aprecia que los hacendados aludidos prefirieron acudir al gobierno federal y exigir una revisión del expediente a la Comisión Nacional Agraria (CNA). Al ser invitados a presentar sus alegatos, "dichos señores ocurrieron en distintas fechas, pidiendo quedaran excluidas sus respectivas fincas de contribuir a la dotación de que se trata, fundándose en las prevenciones del Reglamento Agrario de 10 de abril de 1922, ya que se afectaban terrenos ocupados con plantaciones de henequén

[29] Se toma en cuenta la importancia de la milpa.

[30] Es importante mencionar que lo que aquí se menciona como tierras "incultas" por parte de los especialistas para la gente de los pueblos significa monte (*k'áax*), con todo el significado y la importancia antes vista en la cultura maya. Eso no implica una mirada romántica del pasado maya, tampoco impide pensar que se puedan integrar en los pueblos cultivos que puedan ser comerciales.

Tabla 2. Nombres, propietarios y superficies de las haciendas afectadas con la dotación provisional al pueblo de Chablekal en 1922

Nombre de la Hacienda	Propietarios	Total Has	S/C Has	T/I Has
San José Kuché	Ana Bolio de Barbachano	1,516	316	1,200
Dzibilchaltún	Antonio Ancona Pérez	2,064	694	1,370
Sacnicté	Antonio Ancona Pérez	1,846	662	1,184
Temozón	Olegario Molina	1,932	855	1,077
Xcanatún	Sucesión de Manuel Zapata Martínez	2,532	1,442	1,090
Xcumya	Concepción Carvajal	616	471	145
San Antonio Baspul	José Sanjenis	598	411	187
Total		11,104	4,851	6,253

Fuente: Elaboración propia con base en DOF (1927-10-21). S/C: Superficie cultivada; T/I: Terrenos incultos (montes). Únicamente se toman como referencia las hectáreas.

que debían respetarse de acuerdo con el Reglamento invocado". Sin explicar claramente sobre qué otras bases legales se aceptaron los alegatos de los hacendados, la Comisión Nacional Agraria (CNA) determinó resolver el asunto en definitiva excluyendo "los henequenales que fueron afectados con la dotación provisional" y reducir la superficie total otorgada por el gobierno yucateco en 1922. El motivo aducido por las autoridades federales para revertir la decisión de la Comisión Local Agraria de Yucatán (CLAY) es "que determinadas extensiones de dichos terrenos están ocupadas con plantaciones de henequén, [por lo que] en el presente caso se ha creído equitativo respetar esos henequenales". En virtud de lo anterior, "la dotación definitiva al pueblo en cuestión abarcará la superficie de terrenos libres de que se dispone en las fincas afectables [...]". Esto es "4,097 hectáreas de terrenos incultos que se dotan en definitiva [...]". El cálculo se hace en función de "un lote de 17 hectáreas a cada uno de los aludidos 241 vecinos" (Tabla 3).

En la tercera parte, se aclara que los propietarios serán debidamente indemnizados por las expropiaciones del gobierno nacional al hacer las reclamaciones correspondientes, dejando sus derechos a

Tabla 3. Dotación provisional (1922) y resolución definitiva (1927) para el pueblo de Chablekal, Municipio y Departamento de Mérida, Yucatán

Hacienda	Total Has	Comisión Local Agraria (1922)	S/C Has	T/I Has	Comisión Nacional Agraria (1927)
San José Kuché	1,516	594	111	483	580
Dzibilchaltún	2,064	1,525	155	1,370	789
Sacnicté	1,846	1,284	100	1,184	706
Temozón	1,932	689	125	564	739
Xcanatún	2,532	416	328	88	968
Xcumya	616	132	0	132	116
San Antonio Baspul	598	174	0	174	199
Total	11,104	4,814	819	3,995	4,097

Fuente: Elaboración propia con base en DOF (1927-10-21). S/C: Superficie cultivada; T/I: Terrenos incultos (montes). Únicamente se toman como referencia las hectáreas.

salvo. A los nuevos ejidatarios de Chablekal se les exhorta a conservar los bosques y arbolados para "asegurar las mejores condiciones climáticas y meteorológicas del país [...], a utilizar el agua para el riego de las tierras de acuerdo con un plan sujeto a la aprobación de la Comisión Nacional Agraria y a usufructuar los terrenos de forma comunal". Cabe decir que la resolución se otorga a "título comunal".[31] El plano de "posesión definitiva del ejido sería elaborado por miembros de la Comisión Nacional Agraria (CNA). Los montes del pueblo quedaron distribuidos en tres áreas grandes en torno al fundo legal (84 has) y dos áreas menores separadas. Además del aspecto fragmentado del ejido en el plano, sus límites parecen bordear los henequenales y los cascos de las haciendas.

[31] Este elemento es crucial en los cambios implementados en la Ley Agraria de 1992 y permite comprender la base de los conflictos abordados en este libro.

2.2. El segundo intento de reforma agraria en la región henequenera, 1934-1940

El mes de marzo de 1934 Lázaro Cárdenas, siendo aún candidato a la presidencia, supo en una gira por Yucatán que las dotaciones [ejidales] no se han dado y que "las tierras afectadas por la resolución presidencial están cultivadas de henequén" (Benítez, 1962: 120 citado en Lapointe, 1985). Seguidamente se pronunció a favor de repartir los henequenales entre los ejidatarios. Las dotaciones y ampliaciones agrarias hechas en su gestión serán realmente "los únicos cambios importantes sufridos por la estructura agraria de Yucatán entre 1917 y 1980" (Lapointe, 1985: 35). Cabe señalar que en 1935 alrededor de "30,000 peones vivían en comunidades de haciendas aisladas tanto geográfica como socialmente. Las haciendas henequeneras de Yucatán formaban un mundo en sí mismas, con sus propias capillas, tiendas y escuelas; los residentes rara vez interactuaban con los pueblos y aldeas vecinas" (Fallaw, 1999: 244). La mayoría de los peones mayas de las haciendas, a pesar de tener bajos salarios y continuar sujetos a relaciones de tipo paternalista con los propietarios de las haciendas, gozaban de ciertos privilegios que los diferenciaba de los mayas de los pueblos que se empleaban por días. Únicamente pequeños grupos seleccionados por los propietarios en cada hacienda eran bien pagados y contaban con cierto nivel de instrucción (Fallaw, 1999: 244).

Desde los primeros meses del gobierno de Cárdenas, "en abril de 1935, el Banco Nacional de Crédito Agrícola [(sustituido por el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1937)] y la Delegación del Departamento Agrario en Mérida recibieron la orden presidencial de repartir las tierras con henequén. Los ejidatarios tendrían que trabajarlas en forma comunitaria, bajo la administración del Banco" (Lapointe, 1985: 41). Según Villanueva (2009: 50), "las primeras ocupaciones y repartos de plantíos de henequén" iniciaron en 1936. El ocho de agosto de 1937, en medio de huelgas y ocupación de henequenales, Cárdenas se ve obligado a emitir un decreto para legalizar "la constitución de 272 ejidos y la dotación de sus tierras, con una superficie aproximada de 178,000 hectáreas, de las cuales 117,415 correspondían a terrenos plantados con henequén" (Villanueva, 2009: 50).

Los hacendados yucatecos recibieron con desagrado la decisión de expropiar y repartir los henequenales. En muchos casos incitaron a la violencia entre sus empleados (peones mayas) y los residentes mayas de los pueblos que demandaban tierras o la ampliación de sus ejidos. Los hacendados espantaban a sus trabajadores diciendo que los mayas de los pueblos se apropiarían de las milpas sembradas dentro de los terrenos de las haciendas y, además, acabarían con la única opción de trabajo. Como una medida desesperada en contra del reparto, paralizaron totalmente el raspado del agave ante la petición de entrega de las plantas desfibradoras y el reparto de los planteles de henequén (Quezada, 2011 [2010]). Pese a este tipo de resistencias de los propietarios y las trabas por parte del gobierno estatal, los funcionarios federales pudieron ejecutar las órdenes del presidente apoyados por el ejército. Los 300 hacendados más ricos en la península se vieron afectados, "80% de las plantaciones se distribuyen sin compensación a los pueblos y peones que se convierten en ejidatarios [mayas]" (Dufresne, 1999: 98).

El ambiente tenso y la rapidez con la que se dividieron los planteles ocasionó que los ingenieros olvidaran el ciclo de vida del henequén. La fase de desarrollo de la planta era crucial para poder calcular la producción, determinar los créditos y, por consiguiente, elevar el nivel de ingresos en los ejidos dotados con henequenales (Labrecque, 1981). Este hecho desapercibido dio como resultado que algunos "*ejidos* se vieron dotados de una mayoría de plantaciones jóvenes que debían mantenerse sin obtener ingresos o créditos de ningún tipo; por otro lado, otros *ejidos* disfrutaban de plantaciones completamente maduras y, en consecuencia, recibían un crédito proporcional al rendimiento que uno tenía derecho a esperar. Muy temprano, el problema se materializa a través de la desigualdad de riquezas entre *ejidos*" (Labrecque, 1981: 47).

Con Cárdenas, el Estado logra sustituir a los oligarcas henequeneros "para comprar y exportar la fibra de henequén" (Dufresne, 1999: 98). A partir de entonces, los ejidos henequeneros funcionaron sobre la base del crédito (Labrecque, 1981: 67). En 1938, la institución crediticia era Henequeneros de Yucatán (luego será el Banco Agrario). Los puestos clave en su estructura fueron ocupados por algunos miembros

de la "Casta Divina" (Quezada, 2011 [2010]).[32] Su misión consistía en administrar el Gran Ejido henequenero, fundado ese mismo año por el Estado, para resarcir las desigualdades económicas entre unos ejidos y otros (Labrecque, 1981: 47). Henequeneros de Yucatán se integró con representantes de los dos niveles de gobierno (estatal y federal), de los hacendados y de los ejidatarios. Dentro del organigrama de la institución, cada ejido quedaría bajo la autoridad de un administrador y de un comisario [ejidal] (Lapointe, 1985: 45; Lapointe, 2006: 117). Por su papel de intermediario entre sus representados (ejidatarios) y las instituciones financieras, este último también sería conocido en los ejidos como socio delegado (Labrecque, 1981: 68).[33] A partir de su fundación, Henequeneros de Yucatán logra agrupar una masa de 50,000 ejidatarios y abarca 200,000 hectáreas destinadas al henequén (Labrecque, 1981: 47; Labrecque, 1982: 167).

Prácticamente toda la producción de henequén en la entidad, "incluyendo la de ex-hacendados, ejidatarios y pequeños propietarios tenía que pasar por Henequeneros de Yucatán, que a su vez distribuía los ingresos por la venta de la fibra" (Labrecque, 1982: 166). Según Quezada (2011 [2010]), la empresa Henequeneros de Yucatán, "con el gobernador de Yucatán como gerente general" (Labrecque, 1982: 166), se convirtió en un ejemplo de corrupción gubernamental con la complicidad de integrantes del Partido Socialista del Sureste (PSS). Los salarios de los trabajadores rurales se extraviaban, algunas tareas se cobraban sin haberse efectuado y la corrupción se fomentaba con los representantes de los ejidos. La gran mayoría de los ejidatarios mayas continuó viviendo en condiciones inhumanas (Quezada, 2011 [2010]).

[32] Salvador Alvarado nombró "casta divina" a un grupo de veinte o treinta familias oligarcas en la Península de Yucatán. Las familias principales, como el clan conformado por Olegario Molina y Avelino Montes, acumularon gran parte de sus riquezas a partir del monopolio ejercido sobre el comercio de la fibra de henequén con Estados Unidos. El poder económico y político alcanzado por la "casta divina" contó con el beneplácito y apoyo del régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Pérez de Sarmiento y Savarino (2001: 62-63) mencionan que entre la élite yucateca de la época el orgullo de un pasado hispánico y la idea de personificación del progreso fungieron como elementos de cohesión frente a la sociedad mayoritaria de origen maya.

[33] Los órganos internos del ejido quedaron establecidos en la Ley Federal de la Reforma Agraria que fue derogada por la nueva Ley Agraria de 1992. Los órganos más importantes eran la Asamblea ejidal, el Comisariado ejidal y Consejo de Vigilancia (Labrecque, 1981: 67)

La expropiación de los planteles henequeneros en las haciendas y la formación de ejidos bajo el periodo de Cárdenas contó con el respaldo social de individuos de clase media y profesionales afines al movimiento obrero internacional en Yucatán. La alianza del gobierno federal con estos grupos locales de izquierda, interesados en "la reforma agraria, los derechos de los trabajadores y un sistema más inclusivo del sistema político" (Fallaw, 1999: 241), permitió la organización de los peones de algunas haciendas en torno al Frente Sindical Independiente (FSI) y el Partido Comunista Mexicano (PCM). El puente entre ellos y las ideas del partido comunista fueron los profesores federales, "[ellos] eran a menudo los únicos foráneos en contacto diario con las comunidades de peones" (Fallaw, 1999: 244). No obstante, el activismo de izquierda obtuvo pocos resultados en organizar a los trabajadores de la ciudad y a los habitantes mayas de los pueblos (Fallaw, 1999: 242). La reforma Cardenista en Yucatán buscaba inducir la cultura obrera en el campo a través de la educación y "reducir el poder de los hacendados" (Dufresne, 1999: 103) para construir un Estado fuerte capaz de organizar y controlar la economía nacional. La educación oficial era también una estrategia para borrar la identidad étnica maya, en otras palabras, de mexicanizar a los indígenas mediante la enseñanza del castellano y la eliminación de la lengua nativa (Fallaw, 1997; Fallaw, 2004). Así, el ejido se impuso como una figura que sustituyó a los viejos hacendados y como un instrumento de modernización de los mayas, esto sin tomar en cuenta las formas propias de organización, los intereses locales y, mucho menos, las particularidades culturales de los pobladores mayas. Hostettler (2004: 192) se refiere al período de Cárdenas como un buen ejemplo de cómo los Estados hacen naciones a través de la disolución y absorción de grupos sociales subnacionales.

El ejido de Chablekal fue retomado durante el periodo de las expropiaciones, ya que las mediciones oficiales después del anuncio de dotación se habían retrasado. En 1937, el ejido de Chablekal contaba apenas con 473 hectáreas de henequenales. Teniendo en cuenta que 103 individuos tenían derecho a dotación por prestar sus servicios en las fincas de Misnébalam (6), San José Kuché (12), Dzibilchaltún (20) y Ixcunyá (65) se anexaron 491 hectáreas sembradas con henequén para los trabajadores capacitados. Los planteles henequeneros de las fincas

mencionadas fueron reducidos a 150 hectáreas para distribuir el resto entre los trabajadores (ex-peones). Los ejidos con pocos trabajadores serían representados por las autoridades de Chablekal (Lapointe, 2006: 113). El grupo de Chablekal recibió 245 hectáreas en Misnébalam y 34 hectáreas en San José Kuché. Los trabajadores de Dzibilchaltún e Ixcunyá recibieron 76 y 136 hectáreas respectivamente. Para el cálculo se tomó como base el coeficiente de "4 has que señala el cuarto Punto del Acuerdo Presidencial, más 12 has también con henequén dedicadas para las escuelas del ejido, a razón de cada 4 has en cada una de las tres unidades que integran el conjunto" (Resolución de Expropiación, 1937-09-03; DOF-1939-09-18).

El mismo año de 1937 los peones y trabajadores de la hacienda Oxcum, en el municipio de Umán, solicitaron dotación de ejido. La Comisión Agraria Mixta determinó, después de varios años (DOF-1949-09-20), que los solicitantes habían sido contemplados en la dotación del ejido de Umán en 1937 (DOF-1939-11-23). De acuerdo con esta última, la hacienda de Oxcum, propiedad de Avelino Montes, daría a sus 123 trabajadores y peones 1,253 hectáreas con planteles de henequén y 3,113 hectáreas incultas.[34] Al igual que en la expropiación anterior, los derechos de los propietarios para recibir indemnización y expresar sus quejas se dejaron a salvo. Cabe señalar que, a pesar de que los números reflejan una amplia superficie cultivada, en algunos casos los hacendados destruyeron los planteles antes de entregarlos a sus extrabajadores.

2.3. Los habitantes de Oxcum y Chablekal en la época del ejido henequenero

En la Región Henequenera, la vida de los habitantes de los pueblos y de los trabajadores mayas en las haciendas, ahora agrupados en ejidos, estuvo muy marcada por la producción de henequén controlada desde entonces por la burocracia estatal. Cada ejido se organizaba para realizar los trabajos de desyerbo y corte de la penca. En Oxcum existían dos

[34] De acuerdo con datos en línea del PHINA (2016), la fecha en que se ejecutó la resolución presidencial es diciembre de 1990 y se dotó finalmente al ejido con 1,548 hectáreas.

Foto 2. Casco (izquierda), cuarto de máquinas (derecha) y parque central en la ex-hacienda de Oxcum

Fuente: Magaña, R. (2016)

grupos, mientras que en Chablekal la gente se organizó en cuatro. Un habitante del primer ejido (Foto 2), de 61 años, narró que los ejidatarios estaban organizados en dos grupos, uno para el corte de la penca y otro para el desyerbo de los planteles. Aprendió ese trabajo desde los ocho años, mientras acompañaba a su padre a realizar sus labores (Entrevista a Julio, 2016-11-30). Los hijos de los trabajadores participaban haciendo trabajos en los ejidos, pero de manera informal.

Otro habitante de Oxcum recordó que en 1987 todavía funcionaba la planta desfibradora de henequén, en la que trabajó cuando apenas tenía trece años (Foto 3). El henequén era transportado a la hacienda para la raspa, "era la central de acá, todo alrededor, todos acá se ubicaban". Después, él se encargaba de "repartirlo a la gente [en la hacienda] para que lo vayan tendiendo para que se seque". El pago que recibía no aparecía formalmente en la nómina [del banco] y tampoco tuvo la "suerte"

Foto 3. Edificio abandonado de la planta desfibradora en la ex-hacienda de Oxcum

Fuente: Magaña, R. (2016)

de obtener el seguro porque cuando "la agraria" pasó tenía catorce años, hasta que a finales de la década de 1980 comenzó a escuchar rumores de que el henequén ya no había; la calidad era mejor en otras partes (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). En opinión de uno de ellos, la vida era un poco dura [hasta hace algunos años], "porque de acá no salías a la ciudad a trabajar, no había facilidad. En cambio, ahora pues tienen que salir [a trabajar o estudiar] (Entrevista a Julio, 2016-11-30).

En Chablekal el trabajo de los ejidatarios estaba organizado en cuatro grupos diferentes. El socio-delegado era el responsable de ir al Banco a cobrar y repartir el dinero entre los grupos de ejidatarios, actividades por las que recibía una pequeña comisión. A partir de los testimonios de un grupo de ex-ejidatarios de Chablekal se puede tener una idea de cómo se organizaba el trabajo en los planteles cuando el ejido funcionaba.

> En la época que había el ejido, o sea aquí había henequén, había cuatro grupos acá, entre ellos había uno que es Temozón, Ixcanatun, Kutché y Misnébalam. Entonces, estaban divididos, donde había henequén se trabajaba (Entrevista a Marcos, 2016-11-29). Yo pertenecía al grupo cuatro. En esa época cuarenta y ocho pesos le daban para ganar. Había que cortar tramos de henequenes para que den cuarenta y ocho pesos (Entrevista a Manuel, 2016-11-29). La verdad casi todos eran ejidatarios [...] Cuando el henequén tenía un buen precio, se dividió partes de los henequenes. Se empezó a vender por persona los henequenes, [...] Al perder valor el henequén, pues prácticamente dejaron de trabajar el henequén (Entrevista a Marcos, 2016-11-29). Estamos hablando ahorita de más de cuarenta años (Entrevista a Manuel, 2016-11-29). Nosotros nos quitamos de trabajar el henequén porque no había trabajo (Entrevista a Marcos, 2016-11-29). No hay producto (Entrevista a Juan, 2016-11-29). Tuvimos que buscar trabajo en otro lado porque nadie trabajaba ya el henequén (Entrevista a Marcos, 2016-11-29). Desapareció el ejido, milpa había, pero henequén ya no. Nosotros hacíamos milpa (Entrevista a Manuel, 2016-11-29).

La organización familiar "típica" para el trabajo en los años del ejido henequenero se puede apreciar en el extracto siguiente de una entrevista con un ejidatario oriundo de Chablekal. Aunque el entrevistado menciona que su progenitora "no trabajaba" cuando era más joven, cabe precisar que era común que las mujeres realizaran ciertas actividades ligadas al henequén y a la milpa, tales como la estibación y el tendido del agave, el deshierbo de las áreas de cultivo y la cosecha de la producción agrícola. Las y los adolescentes participaban en tareas similares.

> Yo nací en 1962 [...] Somos natos. [Mis papás] también, son natos de acá. En el tiempo que ellos eran jóvenes [...] estaban dedicados al trabajo del henequén. Chapeo, corte, o sea, todo lo que es siembra [de] los henequenes. Primero para hacer un plantel tiene que tumbarlo, después quemarlo, después sembrar los vástagos que le llaman [...] [Mi mama] pues no trabajaba. Se dedicaba a la casa. Sí [,] hablaban [maya, ...] hablaban español también. Un poco de maya [...] bueno como antiguamente casi no existía el español, casi no [...] o

> sea, ellos entre acá pura maya se hablaba. [Nosotros] somos varios hermanos. Somos creo que once [...] Somos muchos. Antes de que yo me vaya al puerto[35] [de Progreso a trabajar] yo me dedicaba a cortar henequén igual [...] con mi papá. Él cuando iba así al trabajo yo me iba yo con él a estibar [las pencas]. Ellos cortaban henequén y nosotros los estibábamos. La mayoría de la gente hacía lo mismo [...] Todo eso del henequén pues se fue acabando [...] Mucha gente se salió, se fueron a Mérida a buscar trabajo, a la Ceiba, unos que otros se fueron al puerto [de Progreso] (Entrevista a Ramón, 2016-10-07).

Sin duda, el monocultivo del agave siguió siendo y se convirtió en la actividad más importante de los ejidos henequeneros entre 1940 y 1990. Los ejidatarios obtenían a través de este trabajo recursos monetarios para comprar algunos productos o, al menos, para mantener el crédito en la tienda local. La mayoría únicamente veía cambiar de manos el dinero que recibía los días de pago. Esperanzados en mejorar sus ingresos, fomentaban nuevos planteles cuando los precios de la fibra mejoraban en el mercado. Pero como otro ejidatario de Chablekal explica, los salarios apenas permitían cubrir algunas necesidades básicas:

> Antiguamente [...] meramente el henequén [...a] los siete años [y] ya está produciendo [...] pero de chico entonces [...] tienes que ir a chapearlo. Yo empecé a trabajar con mi hermano, de eso vivía [...] Nos pagaba el banco, porque antiguamente hubo un banco ejidal, pues desapareció. En el mismo grupo se saca los checadores para que pasen a vigilar cuánto ya hiciste, lo anotan, entonces lo llevan en Mérida, al banco, entonces cuando llegue sábado te traen tu dinerito. Antiguamente cuánto ganamos, cincuenta y seis pesos. No llega ni a sesenta, pero antiguamente no está caro las cosas. Un kilo de carne vale dos pesos con cincuenta centavos, un kilo de res o cerdo vale dos pesos, unas capelladas valía cinco pesos [...] puro eso se usaba. Nadie usaba zapatos, había el zapato, pero estaba caro. Y nosotros, el pobre, no puede comprarlo. Porque vale cincuenta pesos esa época. ¿Dónde vas a agarrar cincuenta pesos? Si cincuenta y seis ganabas, no hay. Allá tienes que comprar tu *chan* mercancía, porque

[35] El Puerto de Progreso se encuentran en la costa norte del estado de Yucatán, a veintisiete kilómetros del ejido de Chablekal.

> acá antiguamente no había ni super[mercados], ni en Mérida, no había nada. Solamente tienditas, así como vemos acá [en Chablekal] así era Mérida. Pues entonces vas y compras tu frijolito, azúcar, jabón de tu ropa para que laves, tu maíz, porque antiguamente puro tortear hacían (Entrevista a Pedro, 2016-10-07).

En ese sentido, resulta importante recalcar que, al menos en los ejidos de Chablekal y Oxcum, los habitantes mantenían ciertos espacios reservados del monte (*K'áax*). Estos tipos de monte, nunca devastados para construir planteles de henequén, se llaman *ka'anal k'áax* (monte alto). Generalmente se dejaban "abandonados" y eran para hacer milpa, pero además porque "para nosotros el monte tiene su función de ser monte y no está en desuso [...] tiene en sí su propia función y no es baldío ni está en desuso" (Entrevista a Agustín, 2016-09-07). No toda la economía, entendida en un sentido amplio, giraba en torno al cultivo de henequén y el trabajo asalariado. Algunos ejidatarios continuaron sembrando maíz y productos asociados a la milpa (calabaza, ibes, espelón), sobre todo en época de crisis, a la par que conservaban el trabajo en los planteles. Un habitante de Chablekal, por ejemplo, me contó que su padre y él acostumbraban a hacer milpa cuando trabajaban el henequén.

> Mi papá [hacia milpa], nosotros íbamos a desyerbar, él sembraba. Nos llevaba a desyerbar cuando ya [él] sembró los elotes. Eso se llama la milpa. Le hace su cerco, puras maderas así estibadas. Ellos ya tienen balizado más o menos qué tanto van a cerrar. Ya sea diez mecates, quince mecates, veinte mecates. Era bastante, era para la familia. Sacaba su semilla, porque eso tienes que guardar su semilla. Porque cada una tiene su nombre. Según mi papá hay dos, [las] de las matas grandes y de las chicas que es *x-mehenal* y *x-nuuk nal*, así le dicen ellos, como es maya. Tienes que sembrar para tiempo de lluvia, como que llueve hoy y ya tengas hecho tu milpa, ya lo tienes quemado [...] Vamos a suponer que hoy llovió, y si llueve mañana otra vez ya puedes ir a sembrar. Se siembra mayormente para el mes de abril o mayo (Entrevista a Ramón, 2016-10-07).

De forma similar, un ejidatario de Oxcum me conversó que hasta la fecha actual (noviembre de 2016) mantiene la costumbre de sembrar

la milpa, como también hacía en tiempos del henequén. Hasta hace algunos años, la disponibilidad de los montes permitía a esta persona cambiar de terreno después de la segunda cosecha.

> Yo hago un poco de [milpa]. Hay como ocho personas que hacemos milpa. Yo hago una hectárea, es para el consumo. Yo aprendí desde [la] edad de ocho años, ya me llevaban en esos tiempos a desyerbar y veo como se tumba, como se siembra [...] y ya vas creciendo y tienes que aprender. Para [elegir] el terreno tienes que ver dónde no hay tajonal,[36] porque si hay tajonal no [...] Eso cierra el paso de la gracia de las cosas que siembras, de la calabaza, íbes, frijoles, [y] ya no crecen. Cierra el aire, todo eso. Yo dos veces utilizo el terreno. [Porque] se cansa la tierra, se le acaba todo el fértil, tienes que esperar unos diez años. Nosotros como en ese tiempo teníamos mucho terreno pues no había problema. También participé en [el] corte de henequén (Entrevista a Julio, 2016-11-30).

Asimismo, mucha gente en los ejidos siguió realizando diferentes actividades relacionadas con el sistema de la milpa, en el sentido en que se abordó en la primera parte de este capítulo, tales como la caza de venado, de pavo y cochino de monte; la extracción de leña o cal, la apicultura y, en algunos casos, la ganadería a pequeña escala. La caza de venado se practicaba de la siguiente manera entre los ejidatarios de Chablekal:

> Había montes grandes. Había un señor que sabe. Él sabe cuántos mecates va a empezar la batida. Te dice, te vas a quedar acá, el otro acá y así todos. A veces vamos entre quince, entre veinte. Hace [poco] tiempo que dejó de ir la gente, porque empezaron a cuidar los venados, hoy si te agarran te llevan al bote. Cuando íbanos, llegábamos de tarde, se hacía una batida, tiraban tres venados grandes. Porque eso cuando se tire se reparte la carne entre veinte. Tienen que sacar a veinte, como a kilo o a dos kilos, lo que dé. Se hace veinte por pedazos, hasta que se gaste la carne, porque lo tienen que dividir para ellos (Entrevista a Pedro, 2016-10-07).

---

[36] El tajonal es una planta herbácea (*Viguiera dentata*) existente en la Península de Yucatán.

Las mujeres contribuían a la economía familiar al organizarse y vender sus propios productos, ya sea fuera o dentro de la localidad, hortalizas, flores o frutos que plantaban en los solares de las viviendas que ahora se van reduciendo cada vez más por falta de terrenos. Como explica una mujer de Chablekal,

> Mi mamá iba a vender al puerto porque no había dinero, no alcanza para estudiar. Iba a vender lo que es limón, lo que son las chinas, las naranjas dulces, flores. Lo que había en el pueblo. Eso se dedicaba a vender para que ayude a mi papá. El tiempo que es naranja y limón se los llevan al puerto. Cuando vengan traen pescado, traen galleta, traen francés.[37] Dicen que cuando terminan ellos de vender, compran lo que es el pescado, las barras, la galleta y se trae para nosotros. Así ayudaba mi mamá a mi papá. Porque no se ganaba también mucho en lo que es el henequén, poquito dinero se ganaba. Igualmente se intercambiaban los productos del solar con algunas mercancías en las tiendas locales. El huevo de patio lo intercambiaba mi mamá allá en la tienda [...] intercambiaba mi mamá los huevos con azúcar, con sal, con galleta [...] no sabemos si [los dueños de las tiendas] los vendían o lo[s] comían (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

Varias mujeres más criaban y aún crían en menor medida animales de traspatio para autoconsumo, tales como cochinos, gallinas, patos y pavos. Estas actividades podían combinarse con la venta de hortalizas y hamacas para obtener ingresos monetarios. Algunos grupos de mujeres se organizan hasta hoy día para acudir al monte en busca de leña para cocinar sus propios alimentos. La misma entrevistada continuó:

> La leña hasta eso se usa hasta hoy. Nosotros estamos acostumbrados a la leña. No nos acomodamos a esa vida de gas. Más [la] leña, yo en mi casa leña uso hasta hoy. Tengo la estufa, pero no me gusta (risas). No cuece bonito. [Antes] nos decimos, mañana vamos a ir a leñar y dicen las señoras, sí, sí vamos a ir. Cuando dicen que no, pues no vamos. Pero sí íbamos dos veces al día a leñar, nos íbamos en la mañana y nos íbamos en la tarde (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

[37] De este modo se nombra al pan en Yucatán.

A pesar de la riqueza generada en las épocas de auge del henequén, los ejidatarios mayas de los pueblos y las haciendas tuvieron escasos beneficios. Ellos y sus familias continuaron practicando diversas actividades agropecuarias frente a los magros ingresos provenientes de la agroindustria, sobre todo en épocas de crisis. Los montes, en este sentido, permitieron múltiples alternativas económicas orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de las familias de los ejidatarios.

El "salario" apenas alcanzaba para la compra de algunos productos en el ejido. Con la inestabilidad y el declive de la industria henequenera, muchos ejidatarios continuaron realizando las actividades aprendidas durante toda su vida en los montes. Otros salieron de sus localidades en busca de empleos temporales en la ciudad de Mérida o en el Puerto de Progreso. En el ámbito político, el ejido se convirtió en un mecanismo de control en el que solamente los representantes del comisariado ejidal podían obtener beneficios a cambio de fidelidad política, muy lejos de la imagen complaciente contenida en la expresión de los campesinos como "hijos predilectos del régimen" postrevolucionario (Warman, 1972).

3. La hegemonía del PRI-gobierno en el ámbito rural y el control de las demandas de los ejidatarios mayas antes de 1992

La reforma agraria en Yucatán, con todo y los obstáculos de su aplicación, tuvo como objetivo el desarrollo económico en el campo. A partir del periodo de Cárdenas, los habitantes del ámbito rural adquirieron indistintamente la denominación oficial de campesinos o ejidatarios. Ambos quedaban comprendidos en la figura del ejido posrevolucionario y en la Confederación Nacional Campesina (CNC). La CNC fungía como brazo político del PRI-gobierno y tenía fuerte presencia en los municipios y ejidos yucatecos. Los campesinos ejidatarios de la región ex-henequenera, a pesar de que formalmente fueron convertidos en trabajadores "libres" con la dotación de tierras y los planteles expropiados de las haciendas (70%), siguieron más o menos en las mismas condiciones (Baños, 1988: 309). Ellos quedaron sujetos a nuevas formas de control político y administrativo. Su subordinación superaba a la de los parcelarios, quienes eran productores independientes con

mayor capacidad económica de negociación, pero igualmente supeditados al control del gobierno estatal mediante la Unión de Parcelarios y la Asociación de Parcelarios (Villanueva, 2009: 58; Baños, 2001: 104).[38]

Esquema 1. El ejido como base de las estructuras políticas y económicas en la región henequenera

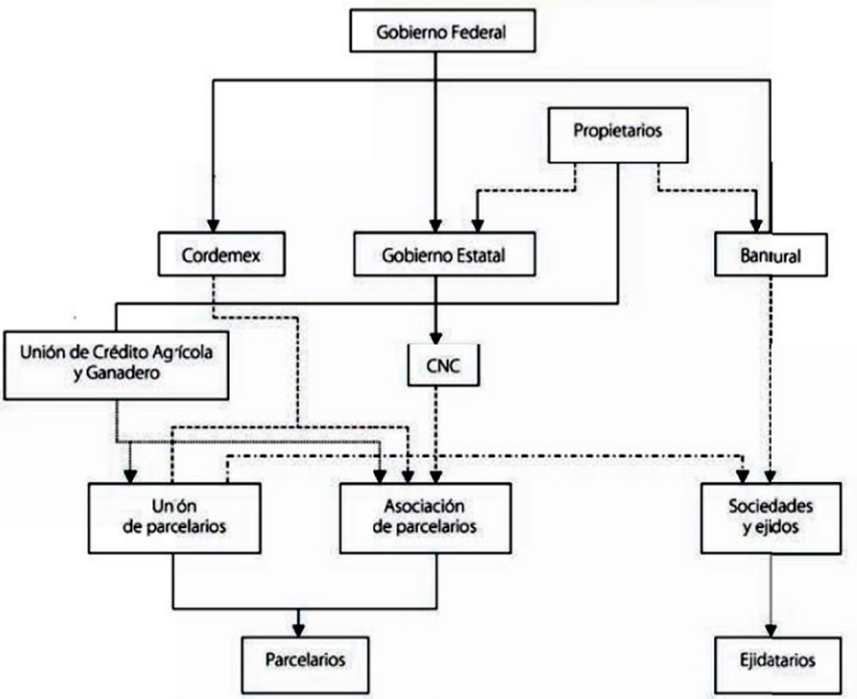

Fuente: Villanueva, (2009: 60)

El esquema 1 ilustra la posición de los ejidatarios y parcelarios en la base de la estructura gubernamental. Estos se encontraban subordinados al Estado a través de la CNC y el Banco Rural (Banrural). Los propietarios, entre ellos antiguos miembros de la oligarquía henequenera, pudieron insertarse tanto en el gobierno estatal como en Banrural y

[38] Algunos parcelarios "eran al mismo tiempo ejidatarios" (Baños, 2001: 104) y podían emplear mano de obra entre los miembros de las sociedades y los ejidos.

desempeñar cargos administrativos relacionados con la gestión económica de los ejidos. Además del crédito, el Banco Rural también controlaba la producción de las sociedades y ejidos, ya que tenía la función de desfibrar y entregar el producto a Cordemex (Villanueva, 2009).

Con el control del Estado sobre la agroindustria del henequén (1940-1991), las demandas de los trabajadores rurales se negociaban con los líderes de la propia Confederación Nacional Campesina (CNC), también conocida como Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en Yucatán. Los "intereses" de los ejidatarios y los parcelarios se consideraban oficialmente salvaguardados. Este era el único espacio permitido por el Estado, "fuera de él [los campesinos ejidatarios] son simplemente una masa amorfa de trabajadores" (Baños, 1988: 311). Desde la fundación de la CNC-Yucatán en 1938, los grupos y sindicatos rurales independientes prácticamente desaparecieron en el estado. Distintos liderazgos fueron cooptados en esta organización y las acciones de los agremiados dependían de las coyunturas políticas en todo el periodo de la agroindustria.

La relación construida entre el Estado y los trabajadores rurales era de tipo vertical. El clientelismo político se generaba por medio de organizaciones partidistas afines al gobierno. La dependencia de los ejidos al crédito y a los apoyos técnicos suministrados por el PRI-gobierno, a través de instituciones como la CNC y las autoridades municipales, convirtió a los socios delegados en piezas clave para establecer y mantener el orden político regional. De acuerdo con uno de los fundadores de la CNC en Yucatán, Mario René Martín Coronado, la organización contaba con:

> [...] comisarios ejidales incluidos en la nómina gubernamental, el monopolio de los apoyos y programas oficiales. El periodo de esplendor de la Liga [de Comunidades Agrarias] está emparejado con la industria henequenera [...] El declive de la industria henequenera [en 1992] marcó también el ocaso de la Liga. No se olvide que el gobierno mandaba el dinero a los campesinos vía crédito o subsidios a fondo perdido. Por eso los directivos de la organización salían de las dependencias gubernamentales que manejaban dinero y apoyos, pero los líderes natos de los campesinos hacían el verdadero trabajo de la CNC [...] la labor de los verdaderos líderes era controlada por la cúpula [política] (DY, 2003-04-16, Sección Local: 8).

Como muchos ejidos en la región henequenera, Oxcum y Chablekal hicieron parte de esta estructura política. Por ejemplo, antes de la invención de la credencial de elector, era común que los ejidatarios votaran más de una vez utilizando los certificados agrarios de sus hijos para beneficiar al PRI. El clientelismo político, el "voto verde", aseguraba la continuidad de los priístas en el poder. Los líderes políticos con más adeptos eran premiados con cargos públicos y en las organizaciones partidistas afines al PRI. Los comisarios ejidales o socios-delegados, por su parte, podían asegurar algunas prebendas políticas y apoyos para sus seguidores. Al final de su gestión, intentaban heredar el cargo a alguien de su mismo grupo o a algún familiar para mantener su influencia en el ejido. Todavía es común observar la presencia de representantes de la CNC cuando las directivas ejidales son elegidas o cuando las asambleas se realizan para decidir el destino de las tierras.

De acuerdo con Baños, (1988: 315), el Estado afianzó una estructura fija de poder al llevar a cabo la reforma agraria. Las dos tendencias principales de lucha en la región henequenera, la de los mayas de los pueblos por la tierra y la de los ex-peones acasillados por salarios más altos y prestaciones sociales, fueron debilitadas políticamente (Baños, 1988: 317). El Estado, lejos de emprender acciones para formar un ejidatario henequenero autónomo y dinámico, capacitado técnica y políticamente como productor independiente, buscó su tutela (Baños, 1988: 322).

Villanueva (2009: 57) afirma que la Confederación Nacional Campesina (CNC) contribuía a la estabilidad social y política en la región henequenera, "ya que ésta era la encargada de controlar a los ejidatarios, principal fuerza política de la zona". Los créditos a los ejidatarios eran controlados por los representantes de los ejidos "que aparentemente eran electos por las asambleas" (Villanueva (2009: 57). Pero en realidad al interior de los ejidos las sociedades y los grupos solidarios "carecían de autonomía económica por la completa subordinación de las unidades productivas ejidales y, por tanto, su capacidad de decisión era prácticamente nula [...]" (Villanueva (2009: 57).

La dominación de los ejidatarios se ejercía por la vía política y económica. La primera a través del reparto de apoyos de la CNC y la segunda mediante la distribución de los créditos por parte del banco. Dentro de estas condiciones, los trabajadores rurales expresaban su

descontento contra el Estado de tres maneras (Baños, 1988: 317). La primera carecía de una organización particular y se perdía entre la gran masa de ejidatarios, la segunda era canalizada por políticos corporativizados y, por último, la tercera era de tendencia contestaría y autónoma. El primer grupo se caracterizaba por individuos que vociferaban contra la demagogia, la ineficiencia y corrupción del sistema, pero su única preocupación era el crédito a la producción de los ejidos. Por tanto, sus demandas quedaban "representadas en las corporaciones del partido del gobierno" (Baños, 1988: 325).

El segundo grupo aglutinaba a líderes agraristas y sindicatos de trabajadores rurales cooptados en la CNC (Villanueva, 2009: 57-61). "La mayoría de las demandas se concentraron en un precio más elevado para el henequén que producían, así como demandas por mayores créditos y pensiones más altas" (Baños, 1988: 326). Villanueva señala que entre 1955 y 1983 las luchas de los ejidatarios fueron de corte proletario y, solo de manera secundaria, de tipo campesino. En particular, el autor destaca los movimientos de 1966, 1969 y 1976. El primero exigía el pago atrasado de utilidades para 15,000 ejidatarios y la destitución de empleados del banco por el mal manejo de recursos. El segundo giró en torno a la solicitud de aguinaldos para los ejidatarios de la región henequenera. Y el tercero, en 1976, demandaba adelantos crediticios debido a la devaluación del peso experimentada en esos años. Todas estas movilizaciones sentaron las bases de luchas posteriores, en las que las contradicciones de clase entre los ejidatarios y el banco se van a reflejar de manera clara.

El tercer grupo de protestas, casi inexistente, estaba compuesto por ejidatarios con tendencias a la autonomía económica. Sus integrantes buscaban liberarse de las redes del sistema de créditos y de las instituciones políticas ligadas al Estado. La separación de la CNC para conformar asociaciones independientes sin duda acarreaba un costo económico y político muy alto para los ejidatarios (Mattiace, 2009: 146). Villanueva (2009: 79) menciona el movimiento de "los ejidos autónomos" en 1955. Se integró con "más de dos mil ejidatarios en una lucha tendiente a la parcelación del ejido y a su liberación del control económico del banco como productores independientes". Años más tarde, en 1978, otro grupo de productores de henequén emprendió

nuevas acciones organizadas para exigir mejores precios. Si bien el objetivo de la lucha no fue alcanzado del todo, el Estado ajustó el precio de las hojas a tres tipos de calidad (A, B y C).

Las movilizaciones de los campesinos ejidatarios se visibilizaron más frente a las políticas de restructuración de la agroindustria a partir de 1976. Debido a la falta de organizaciones rurales independientes, las expresiones de descontento fueron intermitentes o reprimidas por el régimen autoritario del PRI-gobierno. Ciertamente, el control de la CNC en ocasiones se veía rebasado. Las primeras movilizaciones se organizaron entre 1976 y 1979, luego de un "acuerdo firmado por el gobierno mexicano con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este acuerdo implicaba el recorte de inversiones estatales, el aumento de la rentabilidad o la liquidación de las empresas" (Villanueva, 2009: 65). A partir de entonces, el Estado planea diversificar la economía y reducir poco a poco la planta de trabajadores en la agroindustria henequenera. Por ejemplo, el primer recorte fue de 30,256 ejidatarios en 1976 (Villanueva, 2009: 68-72). Las protestas en contra de estas medidas no se hicieron esperar en varios ejidos de la región henequenera. Para controlar el descontento, el Estado aprobó aumentos salariales en toda la zona y redujo la depuración de las nóminas de 30,000 a 20,000. Entre 1982 y 1983, aparecen otras movilizaciones de este tipo presionadas por los efectos de la devaluación, la caída de la demanda internacional de la fibra y el anuncio de la desaparición de 17,000 plazas para campesinos (Villanueva, 2009: 232).

A finales de los ochenta, las manifestaciones de los campesinos ejidatarios en la ciudad de Mérida contra las políticas estatales de individualización en los ejidos generan enfrentamientos con la policía y el apoyo de partidos como el Partido de la Revolución Democrática. Por último, en 1990 se anuncia la jubilación de los ejidatarios mayores de cincuenta años, el despido anticipado y, finalmente, la privatización y el cierre de Cordemex en 1991. De acuerdo con Villanueva (2009: 255), "45,000 productores de henequén y de otras actividades agropecuarias en la zona quedaron a su suerte". Las movilizaciones de los ejidatarios en repudio de estas medidas fueron diversas, pero el veinticinco de junio de 1992 ocurrió una de las confrontaciones que marcaron la vida política en Yucatán. Una manifestación pacífica de ejidatarios en contra

de la liquidación henequenera fue agredida por grupos de la CNC y del PRI en el centro de la ciudad de Mérida. El dos de julio de ese mismo año, "más de 1,500 personas respondieron al llamado de varias organizaciones cívicas para protestar por el atropello de los derechos humanos en el reciente desalojo de campesinos [...]" (DY, 1992-07-2, Sección Local: 1).

De cierta manera, la lucha por la tierra y la movilización étnica en Yucatán han permanecido contenidas o acalladas en las estructuras corporativistas. De acuerdo con un profesor entrevistado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) logró monopolizar las demandas de tipo étnico en torno a la recuperación de las tierras a través de acciones meramente retóricas e instrumentalistas. Las primeras estructuras corporativas se integran y consolidan entre los años cincuenta y los sesenta a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC). "Hacia los setenta empezaron a surgir una serie de organizaciones o estructuras de reconocimiento del origen étnico [en Yucatán], [pero] siempre dentro de la lógica del carácter corporativo. Y aquí [aparece] Gaspar Xiu Cachón.[39] [Estas organizaciones] se llamaban Confederaciones o Consejos Supremos del Pueblo Maya[40] [...] Se repetían en todo, pero eran progubernamentales totalmente, eran promovidos finalmente por las instancias estatales" (Entrevista a Sergio, 2016-11-24). Debido a esta dinámica política, Mattiace y Llanes (2015: 619) señalan que la poca fuerza de las movilizaciones étnicas en Yucatán se relaciona con el hecho de que las demandas de los campesinos mayas tuvieron "más bases proletarias que campesinas [...], tales como altos salarios, bonos, y créditos".

[39] Gaspar Xiu Cachón nació en Oxkutzcab, Yucatán, fue maestro rural y ocupó el cargo de diputado local por el PRI en tres ocasiones. Además, se desempeñó como director del Consejo Supremo Maya y de la organización civil denominada Alianza Maya. Castillo (2005: 138) sugiere que este personaje representó al pueblo maya dentro del sistema político. El propio gobernador del estado, Loret de Mola (1970-1976), apodó a este político de origen maya como el "Príncipe Xiu".

[40] Los Consejos Supremos fueron creados a mediados de los años setenta por los gobiernos estatales. Sobre estas estructuras el Estado mexicano pretendía constituir el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI). Según López (2016: 63), los Consejos Supremos fueron concebidos "de manera corporativa por todo el país". La finalidad del Estado era "obtener la interlocución que no tenía con los pueblos". Vallarta (1986), citado en Bartolomé (2001), señala que una de las actividades del Consejo Supremo Maya (CSM) de Quintana Roo era la promoción del voto partidario.

No obstante, con el debilitamiento del poder político y económico sobre los ejidatarios y campesinos al desaparecer la industria henequenera, algunos conflictos rurales comenzaron a expresar otras dinámicas como el caso de doscientos trabajadores mayas de una granja avícola en Tetiz, Yucatán. Estos trabajadores y sus familiares habían sido en distintos momentos peones, jornaleros, ejidatarios henequeneros y hasta campesinos libres. Pretendieron conseguir mejores salarios y liberarse de los malos tratos del dueño de la empresa donde laboraban, así que tomaron la decisión de organizarse en un sindicato independiente en 1990. Ellos enfrentaron amenazas, despidos, represión del Estado, maniobras patronales y grupos de choque priístas (Macossay, 2005; Rodríguez, 2003). Si bien perdieron las demandas legales como sindicato independiente en contra de la empresa, Macossay (2005) y Rodríguez (2003) dejaron ver que las luchas en el medio rural yucateco son impredecibles por la importancia que juegan las relaciones sociales y los aspectos culturales en las comunidades y pueblos mayas. De acuerdo con Rodríguez (2003: 170), aunque se trató formalmente de una lucha sindical, "lo que distinguió este movimiento de otras luchas sindicales fue el involucramiento directo de todo el pueblo de Tetiz y gran parte del de Hunucmá con sus formas indígenas de resistencia". Es decir, "una dinámica de organización [de la lucha] que más tenía que ver con ancestrales tradiciones indígenas que con prácticas obreras en sentido estricto" (Rodríguez, 2003: 172). Esto hace pensar que, aunque en ciertos momentos las luchas y las demandas de los mayas puedan amoldarse a las formas oficiales, siempre subyacen otros elementos que pueden ser determinantes en la transformación política y territorial de la región después de la debacle de la industria henequenera en 1991.

Conclusión

Como hemos visto en este capítulo, la invasión española generó ciertas transformaciones en la estructura territorial y en la organización política de la población maya. Los pobladores mayas, a pesar de sus divisiones y conflictos, fueron clasificados legalmente, en su conjunto, como "indios" y obligados a pagar tributo a la corona española. Esta política colonial exentó a los mayas nobles como en el caso de los *batabob*. Las antiguas jurisdicciones continuaron funcionando al nivel de los pueblos "funda-

dos" en el periodo colonial. Los montes (*k'axo'ob*) siguieron siendo importantes para el sistema de la milpa itinerante, la cual debe ser comprendida en sentido integral y conformada tanto por actividades de tipo agrícolas y no agrícolas. La defensa de este sistema generó la guerra de castas en 1847 y el gobierno yucateco, como estrategia de pacificación, nombró hidalgos a los mayas que se unieron al ejército. El repliegue de los rebeldes al sur y oriente del estado sentó las bases para el monocultivo del henequén en la zona noroeste. Las haciendas henequeneras se expandieron a costa del despojo de los montes de los pueblos circundantes a la ciudad colonial de Mérida y la explotación de la mano de obra mediante el sistema de endeudamiento de las familias mayas.

Los antiguos indios tributarios se convirtieron en peones de las haciendas, a diferencia de los que permanecieron en sus pueblos (indios libres) pero subordinados a la actividad henequenera por el despojo de sus montes. El impulso a la propiedad privada generó el crecimiento desmesurado de las haciendas, obligando a más pobladores a integrarse como mano de obra barata en esa actividad y a reducir los montes de los pueblos. La riqueza generada sobre la espalda de los trabajadores, en su mayoría mayas y mestizos empobrecidos, llamaron la atención de los revolucionarios a partir de 1915. Entre este último año y 1940 los peones son "liberados" y los planteles henequeneros repartidos (70%), aunque sin muchos beneficios para los nuevos campesinos ejidatarios. La estructura ejidal impuesta por el Estado se convirtió en una nueva forma de control social, económica y política para los pobladores mayas. Las luchas de los trabajadores rurales en los ejidos y la ciudad, así como las reivindicaciones de tipo étnico por la recuperación de la tierra, fueron cooptadas entre 1936 y 1992 por organizaciones como la CNC ligadas al PRI-gobierno. Esta estructura será clave para comprender los mecanismos de despojo de las tierras después de la debacle de la agroindustria en 1991 y de la puesta en marcha de la reforma agraria de 1992. A partir de esa fecha, las luchas rurales ya no se basan simplemente en demandas de mejoras salariales, créditos o dádivas, sino en preocupaciones ligadas a la concepción de los montes como fuentes inseparables de la cultura y de la identidad maya. Sin embargo, antes de abordar las luchas en concreto, es importante analizar la reforma agraria de 1992 y el lugar central que las directivas de los ejidos adquirieron para el control sobre el territorio.

Capítulo III

Una avenida hacia la privatización y al despojo masivo de las tierras ejidales

Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar las principales transformaciones impulsadas en el campo mexicano con la reforma en 1992 al artículo 27 constitucional sobre la tenencia de la tierra y demostrar su relación con el surgimiento y el desarrollo de diversos conflictos ejidales, entre ellos por despojo territorial, que se han suscitado en el estado de Yucatán. Como veremos, los conflictos relacionados con el despojo de las tierras ejidales ocurren en el contexto de la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede 1992-2006), posteriormente conocido como Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (Fanar 2007-2013) y, actualmente, Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (Rraja-Fanar 2013-2017).[41] Con esa finalidad este capítulo se encuentra dividido en tres partes.

En la primera parte, describo el trasfondo ideológico de la reforma al artículo 27 Constitucional de 1992, así como los cambios instituidos en su ley reglamentaria para la restructuración del campo mexicano. En particular, se describe los órganos legalmente reconocidos en los ejidos y las formas en que los derechos al uso y disfrute de la tierra son regulados y pueden ser transferidos a terceros en el régimen de la propiedad social.[42] Asimismo, se presentan los objetivos y resultados

[41] Únicamente se menciona el Fanar y el Rraja-Fanar para remarcar los nombres que el Procede adopta en administraciones federales posteriores a 2006.

[42] El INEGI (2006: 2), basado en el artículo 27 reformado en 1992 y la nueva Ley Agraria, señala que existen tres formas de propiedad de tierras y aguas en México. Estas son: pública, privada y social. Los núcleos agrarios (ejidos y comunidades agrarias) corresponden a la propiedad de tipo social. Según Reyes *et al* (2012: 19), alrededor del 53% de la

generales del Procede como primer instrumento para llevar a cabo la reforma agraria de 1992 en todo el territorio nacional.

En la segunda parte describo brevemente el escenario político y social generado en Yucatán alrededor del anuncio de la reforma de 1992, así como en torno a la creación y el funcionamiento de las nuevas instituciones agrarias. Seguidamente, expongo los resultados generales del programa de certificación de derechos agrarios y, con el fin de ilustrar que la tendencia en Yucatán fue mantener grandes áreas sin parcelar en los ejidos durante este programa gubernamental, destaco brevemente los casos de Oxcum y Chablekal. En la tercera y última parte de este capítulo describo y analizo, con el apoyo de información hemerográfica, la variedad de conflictos ejidales registrados en las zonas norte, sur y oriente de la entidad yucateca. Como veremos, el mayor número de casos registrados fue por despojo y ventas ilegales de tierras en la región conocida como ex-henequenera, sobre todo en aquellos municipios y ejidos cercanos a la ciudad de Mérida. Desde el anuncio de la reforma y el inicio del Procede, los ejidos han estado sujetos a diversas estrategias de acaparamiento de sus tierras por parte de intermediarios con apoyo de las autoridades estatales.

1. La reforma agraria de 1992

Al iniciar el año de 1991, casi a la mitad del periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), los representantes de las dos instituciones económicas más importantes del nuevo orden mundial (Hardt y Negri, 2000) pronosticaron que México tendría enormes posibilidades de superar la crisis y salir de la "década perdida" de 1980 en América Latina siempre y cuando continuara aplicando medidas de ajuste estructural.[43] El vocero del Banco Mundial (BM) aseguraba que

superficie total del país pertenece a ejidos (29,441) o comunidades (2,344). El resto de la superficie se divide en propiedad privada (41.1%), colonias agrícolas (.60%) y terrenos nacionales (5.2%). En el caso de Yucatán, el 59.2% de la superficie de los terrenos es propiedad social, 37.1% privada y 3.5% pública (INEGI, 2017). Hay 698 ejidos y una comunidad (Procuraduría Agraria, 2007).

[43] El término se refiere al periodo de retroceso, inflación y aumento exponencial de la deuda externa en las economías de los países de la región latinoamericana, cuyas consecuencias aún afectan a las poblaciones nacionales.

"México cuenta con un liderazgo político vigoroso, reformas de alcance excepcional, cambios estructurales profundos y rigurosa disciplina financiera" (DY, Sección Nacional, 02-01-1991). Por su parte, el portavoz del Fondo Monetario Internacional (FMI) vaticinaba "luz al final del túnel" para la nación mexicana entera, pues "el programa de estabilización está dando buenos resultados, y los sacrificios de hoy prometen prosperidad futura" (DY, Sección Nacional, 02-01-1991). En México, este sexenio marca el inicio de una gran apertura comercial y de la privatización de los sectores claves del Estado, así como de la puesta en marcha de reformas constitucionales "profundas" en materia agraria para incrementar la productividad y atraer la inversión extranjera directa. Gracias al impulso de diversas organizaciones sociales, en este mismo sexenio también se reconoce la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada en los pueblos y comunidades indígenas (Krotz, 2001: 2).

Las declaraciones de los expertos del BM y el FMI dejaban entrever la existencia de un fuerte poder presidencial (Meyer, 1998) en todos los niveles de gobierno y en las estructuras partidistas oficiales.[44] Esta configuración del poder político tal vez fue vista desde el exterior como ventajosa para la implementación de aquellas medidas de "alcance excepcional", aunque el eufemismo de "liderazgo político vigoroso" sugiere la ausencia de democracia y participación en el régimen de gobierno imperante. Una de las reformas políticas con mayor impacto a nivel nacional durante ese sexenio fue implementada en el ámbito agrario, precisamente por decreto presidencial, al modificarse el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en enero de 1992. En vísperas de su aprobación, más de doscientos cincuenta organizaciones campesinas de varios estados del país expresaron su respaldo a la propuesta del ejecutivo mediante la firma de un "Manifiesto Campesino", el cual fue dado a conocer por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) a través de la prensa local. La publicación también convocaba a una gran movilización campesina desde

[44] El Partido Revolucionario Institucional (PRI) estuvo en el poder durante más de setenta años, hasta el año 2000 con el arribo del Partido Acción Nacional (PAN). Pero como Labrecque (2002: 172) sugiere, a pesar de la alternancia política, se continuaron las políticas neoliberales de desarrollo adoptadas en México desde la década de 1980.

la sede presidencial de Los Pinos como muestra de apoyo (DY, Sección del Interior del Estado, 1991-12-05: 4).

De acuerdo con la versión oficial, la Reforma crearía "las condiciones legales de certidumbre y claridad que permitan recuperar el crecimiento de las actividades del campo y elevar el bienestar de las familias campesinas" (DY, Sección del Interior del Estado, 1991-12-05: 5). Este objetivo se alcanzaría otorgando mayor autonomía a los ejidatarios y comuneros con respecto a las decisiones sobre la tenencia, el uso y la forma de aprovechamiento de sus tierras. En otras palabras, el gobierno en turno abría la posibilidad de asociación legal con otros actores económicos bajo el pretexto de romper la relación paternalista existente entre el Estado posrevolucionario y los campesinos.

1.1. Las nuevas autoridades ejidales y sus funciones

Las nuevas disposiciones jurídicas y administrativas para los ejidos y las comunidades agrarias se encuentran plasmadas en la Ley Agraria de 1992 (DOF-1992-02-26). Dicha Ley es reglamentaria del artículo 27 constitucional y su aplicación es válida en todo el territorio mexicano. En ella se establece que "los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas" (Ley Agraria, 1992). La Ley reconoce igualmente la existencia de tres figuras claves con posibilidad de obtener derechos sobre las tierras en el ejido: el ejidatario, el avecindado y el posesionario. Los ejidatarios quedaron definidos como los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales, en cuyas manos debe hallarse un certificado expedido por las instancias agrarias.[45] La calidad de ejidatario se obtiene con dos requisitos básicos: ser mexicano mayor de edad o de cualquier edad si cuenta con familia a su cargo y ser avecindado del ejido correspondiente. Los avecindados se definen como "aque-

[45] Los certificados agrarios actuales se diferencian de los anteriores por el hecho de que tienden a ser más específicos respecto al tamaño y las especificaciones de las áreas, de los límites y las colindancias. Antes de la reforma de 1992, los certificados únicamente acreditaban a la persona como ejidataria y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), a través de un Censo a cargo del extinto Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, confirmaba o depuraba a los ejidatarios que se reportaban en los ejidos y en las comunidades agrarias.

llos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente" (Ley Agraria, 1992) cuando la asamblea niegue este reconocimiento.[46] Los avecindados tienen derecho a la asignación de tierras de uso común, a la participación en la venta de las parcelas ante el fallecimiento de un ejidatario, a la enajenación de derechos parcelarios y al reconocimiento de la asamblea como ejidatarios o posesionarios.[47] La figura del posesionario, pese a que aparece de manera vaga en la nueva Ley, se refiere a los campesinos con tierras ejidales o comunales en explotación reconocidas por la asamblea ejidal o por el tribunal agrario (López, 2017: 46 y 80). Según López (2017: 46), "[l]o que distingue a un avecindado de un posesionario es que el primero habita en la zona urbana del ejido y el segundo aprovecha tierras destinadas a la producción". Los posesionarios pueden adquirir derechos sobre parcelas luego de cinco años de trabajar el terreno de manera pacífica si la posesión es de buena fe o de diez si fuera de mala fe, siempre y cuando no se trate de áreas de asentamiento humano, bosques o selvas. De acuerdo con Concheiro y Robles (2014: 183 y 192), las figuras de avecindados y posesionarios "son producto de la nueva legislación [agraria]".

Para los asuntos internos del ejido, la nueva Ley reconoce a la asamblea general de ejidatarios o de comuneros como el órgano su-

[46] El texto establece claramente que ambos requisitos deben cumplirse para adquirir el estatus de avecindado. La Ley prevé que algunos ejidos pueden establecer en su reglamento interno otras exigencias para otorgar dicho estatus, siempre y cuando se respetan las dos condiciones mencionadas.

[47] La Ley Federal de Reforma Agraria derogada en 1992, reconocía la posibilidad de que personas con la intención de avecindarse en un ejido pudieran recibir únicamente un solar para construir su hogar en el área del poblado. El derecho a la posesión del solar podía perderse si la persona se ausentaba un año durante el plazo fijado para la adquisición del dominio pleno. En los casos de pérdida o enajenación, la persona avecindada no tenía derecho a la asignación de un nuevo solar. El estatus de "avecindado", tal y como se entiende en la nueva normatividad de 1992, otorga un nuevo conjunto de derechos sobre las tierras comunes y las parcelas. Es importante aclarar que dicho estatus excluye a los habitantes de las tierras ejidales que no tienen el reconocimiento explícito de la asamblea o del tribunal agrario en esta categoría. López (2017: 54) menciona que el avecindado no es "cualquier persona que viva en tierras ejidales, un menor de edad o un extranjero no podrían ser avecindados, ni un mexicano que viva en tierras ejidales pero no haya sido reconocido por la asamblea [...]. En ocasiones, el término "vecino" (persona que reside en el núcleo ejidal) se presta a confusión con el estatus de "avecindado".

premo en la toma de decisiones.[48] La asamblea debe ser convocada mínimamente dos veces al año siguiendo los pasos establecidos en la propia Ley. Sus atribuciones más importantes son formular y modificar el reglamento que rige dentro del ejido, convocar a la elección o remoción de sus integrantes y representantes, aceptar o separar a ejidatarios, aprobar contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros de las tierras de uso común, delimitar, asignar y decidir el destino de las tierras de uso común, autorizar a los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas, aportar tierras de uso común a una sociedad y, de ser necesario, dividir el ejido o fusionarlo. En las situaciones previstas y en cualquier otro asunto relacionado con el ejido, la Ley obliga a elaborar un acta de asamblea que refleje los arreglos e inconformidades.

Los otros dos órganos del ejido son el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia. El primero se encarga de la ejecución de los acuerdos de la asamblea y del manejo administrativo del ejido. Sus facultades principales son resguardar el libro de registro con los nombres y los datos de los ejidatarios. El segundo vigila los actos del comisariado con base en la Ley, la asamblea y el reglamento del ejido. Sus atribuciones más destacadas son revisar las operaciones del comisariado, brindar informes a la asamblea y, en su caso, denunciar cualquier irregularidad del comisariado. El comisariado ejidal y el consejo de vigilancia tienen la facultad de convocar a la asamblea por iniciativa propia o cuando al menos veinte ejidatarios hagan la solicitud. Los integrantes de ambos órganos deben ser elegidos en asamblea mediante voto secreto y escrutinio público e inmediato. La Ley reconoce a la junta de pobladores como un órgano de participación comunitaria. Esta se puede integrar con ejidatarios y avecindados capaces de hacer propuestas para el mejoramiento del poblado, pero al parecer es casi inexistente en la mayoría de los ejidos mexicanos. La nueva estructura de autoridades ejidales se expone en la figura siguiente (Figura 1).

[48] En estados del sureste de México como Oaxaca y Chiapas, al haber más comunidades agrarias que ejidos, normalmente se habla de Asamblea general de comuneros, mientras que en Yucatán se refiere a esta misma figura como Asamblea general de ejidatarios. Las dos son válidas y reconocidas ante la ley, pero en el caso de las comunidades agrarias la entrega de tierras fue por la vía de la restitución. En Yucatán, como vimos en el Capítulo II, el reparto se aplicó por medio de la dotación y no por restitución a pesar de la presencia de población maya.

Figura 1. Autoridades en los núcleos agrarios a partir de 1992

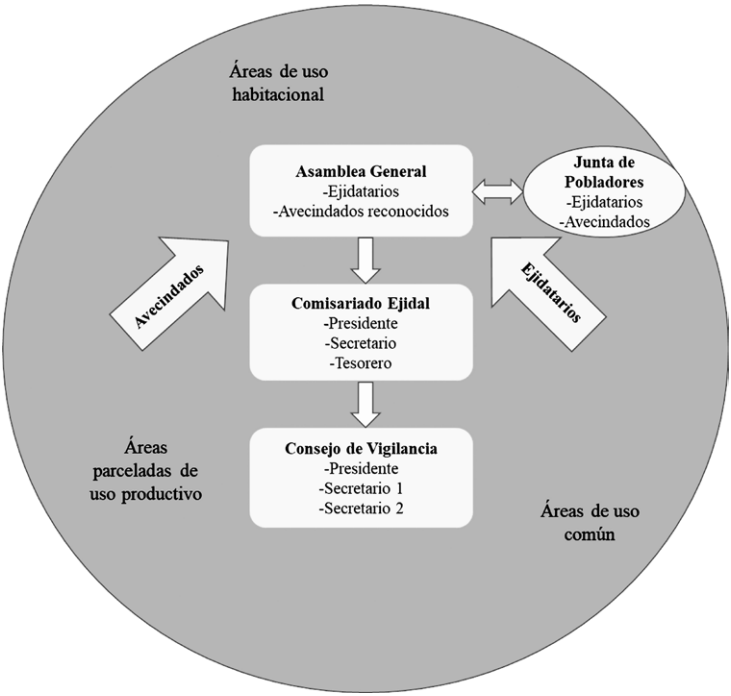

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Agraria de 1992

1.2. La regulación de la propiedad social en la nueva Ley Agraria

Las tierras de los ejidos y de las comunidades agrarias continúan protegidas en el régimen de propiedad social. En términos concretos, la nueva Ley Agraria señala que las tierras ejidales son aquellas que han sido dotadas al núcleo de población ejidal o incorporadas al régimen ejidal y, por tanto, se encuentran sujetas a las disposiciones que en ella misma se establecen. Las tierras se dividen en el ejido según los tipos de aprovechamiento y el destino acordado, a saber, para el asentamiento humano (fundo legal y zona de urbanización), para la producción (parcelas individuales o colectivas) o para el uso común (Figura 2).

Figura 2. Tipos de tierras en el ejido según la nueva Ley Agraria

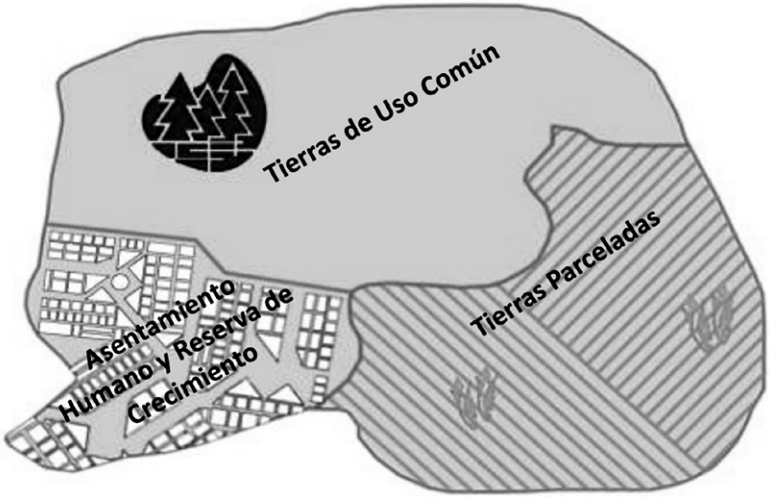

Fuente: FANAR, 2016

El primer tipo, las tierras destinadas al asentamiento humano, en virtud de que conforman un área considerada como irreductible para el desarrollo de la vida comunitaria en los ejidos, quedaron protegidas de manera especial en la Ley. La misma protección legal poseen las superficies ejidales designadas para la creación de la Parcela Escolar, la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer (UAIM) y la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud. En su conjunto, las áreas habitacionales y de fomento a las actividades productivas en los ejidos siguen manteniendo el carácter de inalienables (su dominio no se puede transmitir de un individuo a otro), imprescriptibles (la posesión por parte de terceros no genera derechos sobre ellas) e inembargables (no pueden ser hipotecadas u otorgadas como garantía a cambio de un crédito).

Por lo anterior, cualquier acto que persiga cambiar esa situación es considerado como nulo de pleno derecho. No obstante, esto excluye a los solares localizados en la zona de urbanización, pues los certificados ejidales equivalen a los títulos de propiedad. La única forma posible en que las tierras del fundo legal, destinadas al asentamiento humano, pueden ser utilizadas por un agente externo y bien defini-

do es cuando el núcleo de población acuerda aportarlas al municipio o entidad correspondiente para dedicarlas de manera exclusiva a la instalación de servicios públicos, tales como escuelas, mercados o parques. En estos casos, la Ley establece que la Procuraduría Agraria (PA) debe intervenir para cerciorarse de que las tierras efectivamente serán utilizadas para tal fin y no para otro. Un ejemplo común de esto en los ejidos yucatecos es cuando los pobladores, en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), destinan un terreno ubicado dentro del fundo legal para la construcción y el funcionamiento de una escuela. La autoridad agraria debe vigilar que ese sea el único proyecto efectuado.

El segundo tipo, las tierras parceladas, son áreas debidamente delimitadas, localizadas y asignadas a ejidatarios claramente identificados para la realización individual o colectiva de actividades productivas. Los ejidatarios poseen sobre sus parcelas el derecho exclusivo de aprovechamiento, uso y usufructo. De este modo, una vez que las parcelas son formalizadas, ni las asambleas ni los comisarios ejidales pueden disponer de estas tierras para la explotación colectiva del ejido sin que haya de por medio el consentimiento previo y por escrito de los campesinos parcelarios. No obstante, estos últimos tienen la opción de aprovecharlas directamente o, en otras circunstancias, conceder su uso o usufructo a otros ejidatarios o terceros mediante aparcería, mediería, asociación, arrendamiento o cualquier otra forma contractual aceptada dentro del marco legal mexicano, eso sin necesidad de la autorización de las asambleas o de cualquier otra autoridad. Por ejemplo, un ejidatario perteneciente al ejido de Molas, en Mérida, estaba asociado en 2001 con un productor de limones originario de Monterrey mediante la renta de su parcela individual y sin solicitar permiso a los órganos ejidales. Como la producción era buena, también acordó regar las plantas y apoyar en las cosechas del producto por un salario convenido con el inversionista.[49] La Ley otorga de igual manera a los ejidatarios en posesión de parcelas formalmente reconocidas por las asambleas, la

[49] Wejebe y Rodríguez (2014: 401) señalan que en la comisaría de San José Tzal, al sur de Mérida, los ejidatarios con parcelas también rentaban sus tierras a "rancheros particulares y ganaderos de las localidades circunvecinas".

facultad de aportar sus derechos de uso o usufructo a la formación de sociedades tanto mercantiles como civiles. Esto es común en los ejidos de la zona sur de Yucatán. Los posesionarios de parcelas se asocian para conformar unidades productivas rurales (Torres, 2016). De esta forma también pueden acceder a apoyos en infraestructura y a créditos privados o gubernamentales.

La enajenación de los derechos parcelarios está legalmente permitida, pero debe realizarse sólo en beneficio de otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población ejidal. En estos casos, el cónyuge y los hijos del enajenante tienen que ser previamente informados y tendrán durante un mes, en este mismo orden de prioridad, la preferencia para adquirir esos derechos, ya que de saltarse este paso la venta posterior a terceros podría ser anulada. Para que la enajenación de los derechos parcelarios sea válida es suficiente que las dos partes expresen su conformidad mediante un escrito firmado en presencia de dos testigos y notificar al Registro Agrario Nacional (RAN). Esta última instancia deberá expedir sin demora los certificados parcelarios con los nuevos datos personales del titular. El Comisariado ejidal, por su parte, tendrá la responsabilidad de inscribir a los nuevos parcelarios en el libro del ejido que corresponda. Es importante destacar que la enajenación no implica que el enajenante pierda la calidad de ejidatario, a menos que ya no conserve derechos sobre otra parcela ni sobre un porcentaje de las tierras de uso común. Si ese fuera el caso, su nombre tendría que ser dado de baja en el padrón del ejido y en el Registro Agrario Nacional (RAN). En Yucatán, la mayoría de los ejidatarios que ceden los derechos de su única parcela y carecen de certificados agrarios sobre tierras de uso común raramente son eliminados de forma sistemática del padrón. Muchas veces pasan varios años antes de que las asambleas de actualización del padrón se lleven a cabo y la nueva lista se envíe al Registro Agrario Nacional (RAN). En ocasiones ni siquiera los propios ejidatarios se encuentran enterados de personas dadas de baja y la inclusión de nuevos integrantes o posesionarios en el ejido.

El tercer tipo de tierras ejidales, aquellas de uso común, en tanto constituyen por ley el sustento económico de la vida en comunidad de los ejidos, es considerado como propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable. Por lo anterior, cada ejido tiene la facultad de esta-

blecer en su reglamento interno las bases para el uso, aprovechamiento, acceso y conservación de estas tierras, así como las obligaciones que los ejidatarios y avecindados deben respetar cuando se disponga de ellas. La Ley también permite al núcleo de población ejidal, en los casos de manifiesta utilidad, transmitir el dominio de las tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que debe quedar asegurada la participación del ejido o los ejidatarios. Algunos ejidos yucatecos tienen contratos con empresas de materiales de construcción para la explotación de algunas superficies de uso común a cambio de ciertos beneficios económicos colectivos. Dichos contratos tienen periodos específicos de vigencia y la renovación queda sujeta a los nuevos acuerdos tomados en los ejidos. Un contrato de este tipo fue motivo de disputas entre dos grupos de ejidatarios de Chocholá, Yucatán, ya que la directiva entrante en 2016 descubrió diversas irregularidades en la aprobación de un permiso de explotación de más de 2,000 hectáreas con una empresa denominada Proser para la construcción de una cementera (Entrevista a Marissa, 2017-02-26). Los elementos que protegen los tipos de tierras sujetos a la propiedad ejidal se encuentran resumidos en la tabla siguiente (Tabla 4).

Los ejidos tienen la opción de convertirse legalmente en comunidades agrarias mediante la resolución que adopte una Asamblea especial y viceversa. Aunque en Yucatán se desconoce la existencia de cualquiera de estos casos, algunos pobladores y ejidatarios de Kanxoc estaban indagando, junto con sus asesores agrarios, en la estrategia de convertir el ejido en comunidad agraria para proteger sus tierras del acoso de inversionistas privados que desean desarrollar proyectos de ecoturismo (Kanxoc, 2016-07-21). La situación era similar en el ejido de Halachó, en el que las autoridades ejidales escucharon rumores sobre la posible instalación de un parque eólico en los alrededores, y exploraban los pros y los contras de transformarse en comunidad agraria ante el temor al despojo de sus tierras. Respecto a la conversión de comunidad a ejido, únicamente se tiene conocimiento de que Asunción de Ixtaltepec, en el Itsmo de Oaxaca, pasó de ser propiedad comunal a propiedad ejidal en 1963 (Nahmad, Nahón y Langle, 2014). El caso de Juchitán de Zaragoza en este mismo sentido es paradigmático, pues en 1949 el Estado reconoció y legalizó las tierras comunales, pero en

Tabla 4. La regulación de los tipos de tierras y la transferencia de los derechos agrarios dentro del régimen de propiedad ejidal

Tipos de tierra en los núcleos de población ejidal	Protección bajo el régimen de propiedad social	Concesión y enajenación a terceros	Condiciones básicas
Tierras de Asentamiento Humano (comprende el área de urbanización y el fundo legal)	Estas tierras son inembargables, imprescriptibles e inalienables, a excepción de los solares ubicados en la zona de urbanización.	Únicamente se podrán aportar para la instalación de servicios públicos.	Autorización del núcleo ejidal con el visto bueno y la vigilancia de la Procuraduría Agraria (PA).
Tierras Parceladas	Las tierras parceladas del ejido no podrán ser usadas, dispuestas o determinadas a la explotación colectiva sin el consentimiento previo y por escrito de los titulares.	Su uso y usufructo pueden concederse a otros ejidatarios o terceros sin autorización de la Asamblea. Además, los derechos parcelarios pueden ser enajenados por otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo ejidal.	Basta un acuerdo escrito firmado por las partes ante dos testigos y, enseguida, notificar al RAN para que se expida los nuevos certificados parcelarios.
Tierras de Uso Común	Las tierras de uso común son inalienables, imprescriptibles e inembargables.	El núcleo de población ejidal podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que el ejido o los ejidatarios individualmente participen.	Demostración de la utilidad del proyecto; aprobación del aporte de las tierras en una Asamblea especial y; cumplimiento de los cinco pasos del procedimiento establecido en la nueva Ley agraria.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Agraria,1992.

1964 un decreto presidencial cambió la tenencia comunal de la tierra al régimen ejidal (Nahmad, Nahón y Langle, 2014: 134).

1.3. El reparto de las tierras de uso común y su desincorporación del ejido

Las tierras ejidales originalmente reservadas para el uso común pueden ser delimitadas y destinadas posteriormente a áreas parceladas o de asentamiento humano a favor de los ejidatarios. Es necesario que la propuesta primero sea aprobada en una asamblea de formalidades especiales (Véase Tabla 5 y ejemplo de Convocatoria en Anexo D) y que las labores de medición y asignación de las nuevas áreas se basen en el plano general elaborado por el Registro Agrario Nacional (RAN). El acompañamiento de esta institución es fundamental porque es la que emite las normas técnicas de las delimitaciones en el ejido y, posteriormente, certifica el plano interno que resulte de ese proceso. Con base en este último, el RAN expide los certificados ejidales correspondientes conforme a las instrucciones de la asamblea general de ejidatarios.

Bajo cualquier circunstancia, la asamblea que designe tierras de uso común tiene que apegarse, salvo causa justificada y expresa, a un orden de preferencia en el que los posesionarios reconocidos por la asamblea ocupan el primer lugar, los ejidatarios y avecindados del núcleo de población que produzcan y tengan invertido recursos en las tierras están en el segundo, los hijos de ejidatarios y otros avecindados con dos o más años trabajando las tierras ocupan el tercero y, otros individuos a juicio de la Asamblea aparecen al final de esta lista. Aunque nada prohíbe a la Asamblea asignar tierras a cambio de una contraprestación en beneficio del núcleo de población ejidal, es importante remarcar que la Ley supone que se va a dotar a individuos y grupos ligados al trabajo y el mejoramiento de la productividad rural.

Ningún ejidatario puede ser titular de derechos parcelarios sobre una extensión mayor que la equivalente al 5% de las tierras ejidales, ni de más superficie que la equivalente a la pequeña propiedad.[50] La

[50] De acuerdo con la Ley Agraria de 1992, se considera pequeña propiedad agrícola a la superficie de tierras agrícolas de riego o humedad de primera que no exceda los siguientes

asignación de tierras por la asamblea puede ser impugnada ante el Tribunal Agrario (TA) directamente o a través de la Procuraduría Agraria (PA), por los individuos que se sientan perjudicados por la asignación y que constituyan 20% o más del total de los ejidatarios del núcleo, o de oficio cuando a juicio del Procurador se presuma que la asignación se realizó con vicios o defectos graves o que pueda perturbar seriamente el orden público. Los perjudicados en sus derechos por virtud de la asignación de tierras podrán acudir igualmente ante el tribunal agrario para deducir individualmente su reclamación, sin que ello pueda implicar la invalidación de la asignación de las demás tierras. Si no hay impugnación dentro de noventa días naturales posteriores a la asignación de tierras la resolución será firme y definitiva. Debido al escaso conocimiento de la Ley Agraria en los ejidos, las inconformidades de este tipo surgen a veces fuera de los tiempos establecidos (Véanse las tablas 24 y 25 en el Anexo A y 35 y 36 en el Anexo B sobre los niveles de instrucción en comisarías como Oxcum y Chablekal). Por ejemplo, esto sucede cuando algún grupo del ejido se percata tardíamente que los integrantes del Comisariado hicieron asignaciones de tierras afectando los intereses de sus compañeros, tal y como en los casos de Oxcum y Chablekal que serán abordados más adelante.

Por otra parte, los derechos agrarios sobre las parcelas pueden rentarse o enajenarse entre los miembros del mismo núcleo ejidal o terceros respetando ciertas condiciones para que los actos sean válidos, pero eso no implica que pasen a formar parte del régimen de propiedad privada. Para que las tierras puedan ser desincorporadas del régimen de propiedad ejidal es necesario que los ejidatarios con derechos parcelarios ejecuten ciertos pasos establecidos también en la Ley Agraria. Los ejidatarios con ese interés pueden iniciar este proceso solicitando la realización de una asamblea de formalidades especiales (Tabla 5) en la

límites o sus equivalentes en otras clases de tierras: 150 hectáreas si se destina al cultivo de algodón, 300 hectáreas si se destina al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales y; 100 hectáreas si se destina a otro tipo de cultivos. La pequeña propiedad forestal es la que no excede las 800 hectáreas y la pequeña propiedad ganadera se determina conforme a las equivalencias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGARPA).

que se someta a la opinión de los otros ejidatarios la aceptación o no el dominio pleno sobre sus parcelas. Para ello, la posesión de éstas tiene que estar debidamente acreditada por sus titulares con los certificados respectivos en mano, las áreas y los límites bien delimitados, la localización en el plano del ejido debe ser exacta y, por último, tienen que estar formalmente registradas en el Registro Agrario Nacional (RAN). Es por esta razón que los trabajos del Procede y del Fanar son indispensables. De acuerdo con la Ley Agraria, los pasos establecidos actualmente para la desincorporación de las parcelas del régimen de propiedad ejidal se indican en el esquema siguiente (Esquema 2).

Esquema 2. Los pasos para la desincorporación de las tierras de propiedad ejidal

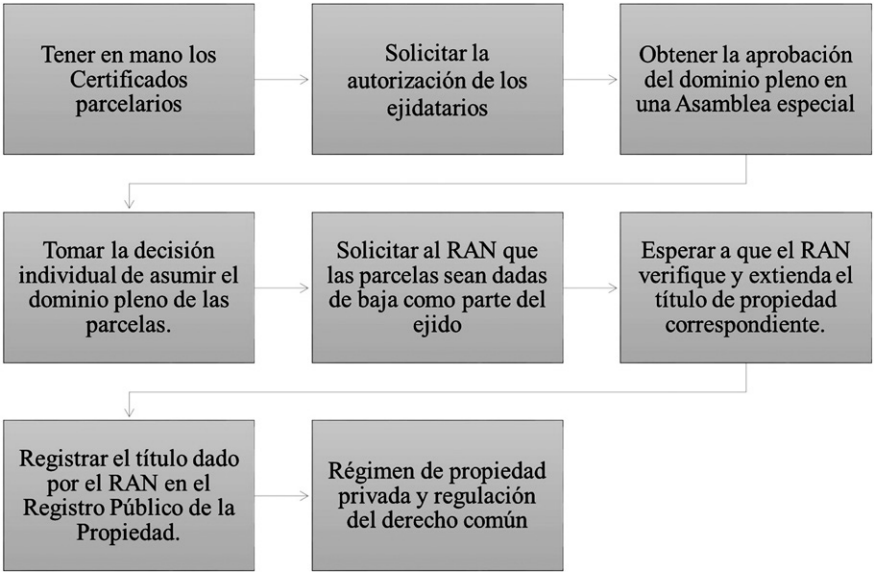

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Agraria,1992.

Siguiendo con la explicación del esquema anterior, la validez de una resolución con respecto a la adopción del dominio pleno y de los actos posteriores sobre las parcelas en cuestión recae entonces en el cumplimiento cabal de los requisitos de las asambleas de formalidades espe-

ciales, también nombradas de mayoría calificada. Para iniciar, las asambleas de mayoría calificada o de formalidades especiales requieren ser convocadas por lo menos con un mes antes a la fecha de la celebración programada. El día de la asamblea se deben reunir, en virtud de una primera convocatoria, cuando menos tres cuartas partes de los ejidatarios y, en virtud de un segundo o ulterior aviso, contar con la asistencia de la mitad más uno de los ejidatarios registrados en la lista del padrón ejidal. No es posible que los ejidatarios envíen representantes por ningún motivo, así se trate de familiares cercanos o amigos.

Las resoluciones que se adopten en este tipo de asambleas serán válidas únicamente con el voto aprobatorio de dos terceras partes de los asistentes. Un requerimiento indispensable en estas Asambleas es el que obliga la presencia de un representante de la Procuraduría Agraria (PA) y un notario público para dar certeza a los acuerdos y las resoluciones tomadas. La Procuraduría Agraria (PA), al ser notificada y requerida para el envío de un funcionario, debe analizar que la convocatoria se haya hecho cumpliendo las formalidades y los tiempos descritos. Finalmente, las actas que se elaboren de estas Asambleas tienen que contener ciertas características. Además de llevar la rúbrica de los miembros del Comisariado ejidal, del Consejo de vigilancia y los ejidatarios asistentes que estén a favor o en contra, tendrán que pasar ante la fe del notario público y ser firmadas por el funcionario de la Procuraduría Agraria (PA) que asista a la Asamblea. Por último, el acta deberá ser canalizada e inscrita en el Registro Agrario Nacional (RAN). Sin importar las circunstancias, ninguna asamblea que contravenga con lo dispuesto en la Ley será considerada como válida (Tabla 5).

La autorización del dominio pleno por la Asamblea de formalidades especiales es sólo uno de los primeros pasos en el proceso de desincorporación de las tierras ejidales parceladas. De hecho, puede ocurrir que el ejidatario decida detener el proceso hasta aquí y la parcela seguirá siendo propiedad del ejido. Rivera (2000), quien realizó su investigación en dos ejidos del Estado de México, indica que la solicitud de dominio pleno es poco común cuando se carece de un verdadero interés por vender las tierras con seguridad. La autora sugiere que los ejidos más cercanos a las áreas urbanas pueden recurrir a esta práctica para beneficiarse del desarrollo inmobiliario, pero afirma que

Tabla 5. Requisitos de las asambleas de formalidades especiales para la autorización del dominio pleno sobre las tierras parceladas en los ejidos

Expedición Convocatoria	Quórum 1era. Convocatoria	Quórum 2da. Convocatoria	Validez de acuerdos	Asistencia de terceros	Acta de Asamblea	Formalidad
Un mes antes a la fecha prevista de la Asamblea.	En virtud de primera Convocatoria, asistencia de cuando menos tres cuartas partes de los ejidatarios	En virtud de una segunda, la mitad más uno del padrón ejidal.	Se requiere el voto a favor de las dos terceras partes de los asistentes.	Un representante de la Procuraduría Agraria (PA) y de un notario público	Pasada por el notario y firmada por el funcionario de la PA presentes.	Registrarla ante el RAN

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Agraria,1992.

la mayoría de los ejidatarios considera los certificados agrarios como "títulos de propiedad" de sus parcelas individuales, ya que la mayor parte de los miembros de los ejidos desconoce la Ley (Rivera, 2000: 21). Ciertas transacciones para la trasmisión de los derechos sobre las parcelas pueden realizarse, pero se mantiene el régimen ejidal mientras los interesados no logren la desincorporación. En este sentido, si el parcelario sigue empeñado en continuar el proceso para una venta posterior, en cualquier momento puede asumir el dominio pleno de su parcela. Para ello debe solicitar al Registro Agrario Nacional (RAN), institución que para esos momentos ya debe estar al tanto del resultado de la Asamblea de formalidades especiales, que las parcelas sobre las que el ejido aprobó el dominio pleno sean dadas de baja del régimen ejidal. El RAN entonces, con previa verificación de los documentos y planos, debe emitir los títulos que anulan los certificados agrarios parcelarios.

Los ejidatarios, al recibir los títulos, están obligados a inscribir esos documentos en el Registro Público de la Propiedad. Una vez hecho este último paso se puede decir que las parcelas han dejado de ser parte del ejido y, a partir de ese momento, son propiedad privada sujetas al derecho común, lo que también genera el pago de impuestos. De acuerdo con López (2017), esta es la manera en que el ejido pierde su patrimonio poco a poco. Tanto en Oxcum como en Chablekal hay registro de que la autorización del dominio pleno a titulares de parcelas se ha sometido a discusión en las asambleas, las cuales deben ser avaladas según el quórum señalado en la Tabla 5.

El modo más directo de extinción del ejido es cuando en una Asamblea de formalidades especiales se resuelve terminar con este régimen de propiedad. La decisión tiene que ser notificada a la Procuraduría Agraria (PA) para que dictamine al respecto. Si la autoridad determina que no existen más condiciones para la permanencia del ejido, entonces se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en el periódico de mayor circulación del municipio. Hasta ahora no se tiene noticias de que en Yucatán se haya utilizado este procedimiento, pero en el estado de Tamaulipas existe el caso del ejido El Francés y Buenos Aires, en el Municipio de Nuevo Laredo, cuyas autoridades internas solicitaron a la Procuraduría Agraria la emisión del dictamen de terminación del régimen ejidal en 2003. El dictamen, publicado en el Diario

Oficial de la Federación (DOF) el 29 de agosto de 2005, determinó la procedencia de la solicitud porque el ejido ya no contaba con tierras suficientes ni aptas "para mantener la vida en común de sus integrantes" [...]". A diferencia de este caso de extinción, en Yucatán existe el antecedente de la división de un ejido para la creación de uno nuevo. Fue el caso de Texán Palomeque, en el Municipio de Hunucmá, debido a que un grupo de veinte ejidatarios deseaba conservar sus derechos agrarios sobre las tierras de uso común y evitar compras ilegales ante malos manejos en el ejido. En diciembre de 2015, los ejidatarios celebraron el reconocimiento oficial como ejido Texan II con una extensión de 221 hectáreas (DY, 2015, 12-09).

Por otro lado, las tierras ejidales, consideradas jurídicamente como bienes, se encuentran sujetas en todo momento a una posible expropiación por parte del Estado. Esta es otra de las formas legales en que las tierras pueden ser desincorporadas de la propiedad social. Pero en estos casos, las razones alegadas por parte de la autoridad federal o estatal tienen que demostrar un beneficio para la colectividad. Entre las causas de utilidad pública que la Ley Agraria contempla se señala: el establecimiento de un servicio público, el ordenamiento urbano y ecológico, la conservación de recursos, la explotación del petróleo y otros elementos naturales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural y la construcción de infraestructura para el transporte, entre otras.[51] Los ejidatarios y comuneros, en cualquier expropiación, tendrán que ser debidamente indemnizados de acuerdo con la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), y las áreas contempladas en ese acto sólo podrán ser ocupadas hasta la realización del pago o depósito, salvo que en una asamblea de ejidatarios se resuelva lo contrario. En Chablekal, por ejemplo, fueron expropiadas a través de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) 150 hectáreas de temporal de uso colectivo en 1986 para el establecimiento de Plantas Maquiladoras e Industrias No Contaminantes. El fundamento de la expropiación fue

[51] Los abogados de ciertas empresas influyen en la clase política mexicana para la modificación de ciertas leyes que integran a la minería y otros proyectos parecidos en el rubro de "utilidad pública". De esa manera se obliga a los ejidos y a las comunidades agrarias a negociar con empresas transnacionales sin la posibilidad de rechazar los proyectos en sus territorios.

"causa de utilidad pública" y el monto de la indemnización según la CABIN ascendió a 94, 955,290.00 pesos antiguos (DOF, 1986, 10-09). Asimismo, bajo la nueva Ley Agraria, en 2004 se expropiaron 886 hectáreas de agostadero de uso común del ejido de Caucel por parte de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo en Yucatán (COUSEY). Esto fue para la ampliación de la reserva territorial, áreas para el desarrollo urbano y la vivienda. Nuevamente se invocó causa de utilidad pública por parte del Estado y se estableció un monto de 61, 983,523.00 pesos por concepto de indemnización (DOF, 2004-01-29).

Finalmente, es importante mencionar que, en cuanto a su composición poblacional, los ejidos y las comunidades agrarias pueden o no coincidir con la categoría de localidades indígenas reconocidas por el Estado (CDI, 2010). Así, en el Catálogo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2010), los ejidos de Oxcum y Chablekal aparecen reconocidos también como localidades indígenas, pues en ambos casos más del 40% de sus habitantes vive en hogares donde el padre o la madre hablan lengua maya. Siguiendo la explicación de López (2017: 25), se dan situaciones en que las comunidades indígenas "pertenecen al régimen agrario ejidal, o incluso sólo tienen propiedad privada; de la misma manera existen comunidades agrarias donde sus integrantes son mestizos o mayoritariamente mestizos". Cuando se trata de ejidos o comunidades agrarias con presencia indígena la propia Ley Agraria establece que las tierras serán protegidas en congruencia con la fracción VII del artículo 27 de la CPEUM, es decir, "de forma integral".

Hay que tener presente al respecto que el Estado mexicano, al adherirse al Convenio 169 de la OIT que entró en vigor unos meses antes de las reformas de 1992, asume la observancia de tal ordenamiento internacional como Ley suprema que rige dentro de las fronteras nacionales.[52] En este Convenio las tierras en las que existe presencia indígena son definidas en términos de territorios de los pueblos originarios y, por lo consiguiente, el Estado mexicano se obliga a establecer mecanismos que salvaguarden su uso y aprovechamiento, tales como los procesos de Consulta y otras formas de participación culturalmente

[52] Los gobiernos de Canadá y Estados Unidos, socios comerciales de México a partir del TLCAN, han omitido la firma de este convenio internacional.

adecuadas.[53] La puesta en práctica de estos mecanismos internacionales es, por consiguiente, un mandato internacional y no un regalo de los gobiernos nacionales. En México la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en conjunto con otras dependencias federales y estatales, como la Comisión Intersectorial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y la Secretaría de Energía (SENER), tienen la obligación de vigilar los procesos de consulta indígena. Hasta junio de 2014 los procesos de consulta indígena en Yucatán habían sido omitidos para proyectos de soja transgénica en virtud del "desconocimiento" por parte de las autoridades federales de la existencia de indígenas en algunos municipios del sur de la entidad (DY, 2014-08-04). Asimismo, únicamente dos procesos de consulta indígena se habían iniciado en 2017 con respecto al anuncio de la instalación de una veintena de megaproyectos de energía eólica y solar en tierras yucatecas (Grupo Articulación Yucatán, 2017). Las localidades consultadas pertenecen a los municipios de Tizimín y Ticul.

1.4. El Procede (1992-2006) y el Fanar (2006-2013)

Para llevar a cabo los objetivos de la reforma al Artículo 27 constitucional y de su Ley reglamentaria, el gobierno de la República Mexicana creó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), cuyos lineamientos fueron establecidos en el Reglamento de la Ley Agraria (DOF, 1993-01-09). La instancia internacional que apoyaba este programa era el Banco Mundial (BM), ya que formaba parte de una "política de crecimiento por la vía del mercado" (Appendini, 2010: 77). Bajo la premisa de que "ya no había tierras que repartir", sino que únicamente se debía certificar el régimen de propiedad social equivalente al 51% del total del territorio nacional (SRA, 2006: 11), el gobierno federal determinó que el objetivo fundamental del programa sería dar "certeza jurídica a la tenencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos de uso común,

[53] En el Capítulo VI se indica la manera en que la legislación en materia indígena ha sido retomada por algunos grupos en los ejidos yucatecos para luchar en contra de lo que consideran los procesos de despojo del territorio maya ancestral.

o ambos según sea el caso, así como de los títulos de solares en favor de los individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo aprueben y soliciten" (SRA, 2003: 1).[54]

En otras palabras, esto significaba otorgar gratuitamente derechos de propiedad al interior de los ejidos y comunidades, ya sea que se trate de tierras parceladas, de uso común o habitacional. Una vez en el terreno, también se tendría que reconocer los derechos de posesionarios y avecindados con tierras ejidales o comunales de cultivo o habitacionales en las zonas de asentamientos humano. La premisa oficial subyacente en el Programa es que "si se conoce con precisión lo que a cada campesino le pertenece, se propicia una mayor presencia de inversiones en el sector agropecuario, así como en otras actividades ligadas a los núcleos agrario [... Además,] los documentos [generados] facilitan celebrar libremente contratos de asociación, renta, aparecería o mediería" (SRA, 2006: 8).

Las instituciones responsables de llevar a cabo el Procede fueron cuatro, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), denominada Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a partir de 2013, la Procuraduría Agraria (PA), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Registro Agrario Nacional (RAN). Estas dependencias tendrían la labor de coordinar, promover, medir y expedir los certificados y títulos respectivamente. No obstante, el Estado estipuló que el proceso de certificación sería únicamente válido con la aceptación voluntaria, la participación y el aval constante de las asambleas en los ejidos y las comunidades, tal y como se observa en el esquema de abajo que indica los trabajos a desempeñar por cada institución participante (Véase Esquema 3). Para dar validez jurídica y reducir la posibilidad de conflictos en cada una de las etapas se integró como requisito la presencia de un notario público y de un representante de la Procuraduría Agraria (PA) que dieran fe de todo el proceso en campo y de los expedientes finales.

El Procede constaba de diez etapas, las tres primeras de programación de los trabajos, las cinco siguientes de coordinación, desarrollo

[54] La superficie del territorio nacional bajo el régimen de propiedad social pasó de 6.8% a 50% entre 1930 y 1950 (Appendini, 2010: 69).

Esquema 3. Las etapas del PROCEDE

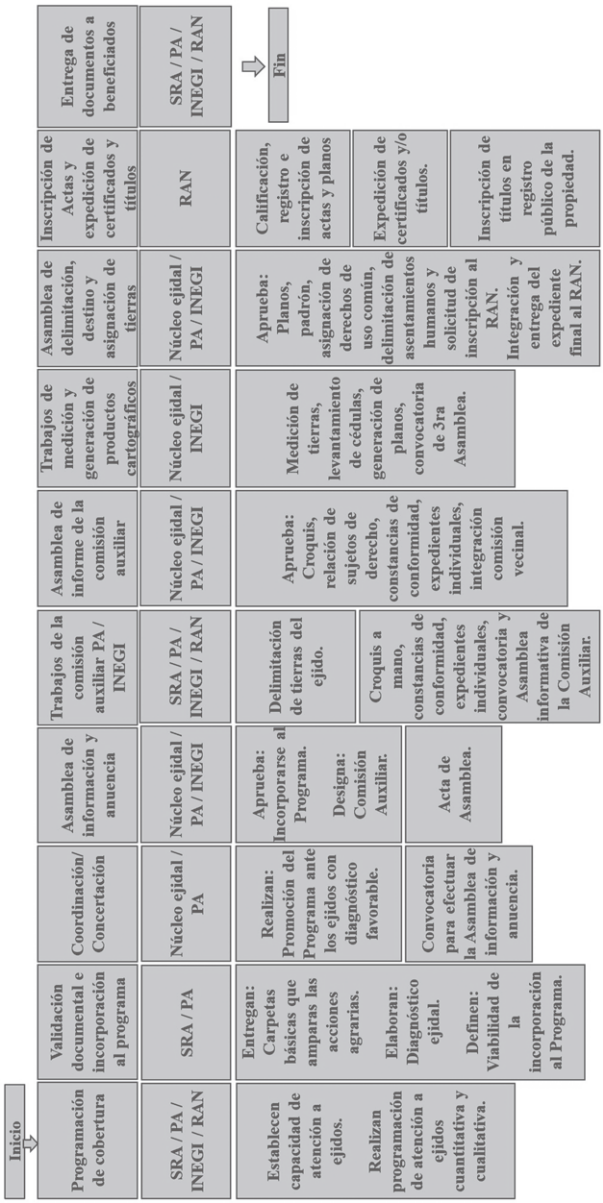

Fuente: SRA (2006), Informe de rendición de cuentas 2000-2006.

y formalización de las actividades de campo con los ejidatarios o comuneros y, por último, las de registro e inscripción para finalizar con la entrega de los certificados agrarios correspondientes en actos públicos (SRA, 2006; Tequio Jurídico, 2016 [2005]). Cabe señalar que en ciertos casos una misma persona podía recibir dos certificados distintos, uno de derechos parcelarios y otro de derechos sobre un porcentaje de las tierras de uso común en el ejido o la comunidad.

De acuerdo con datos oficiales, al primer corte del programa en 2006 se había cubierto con los trabajos de Procede a más del 90% del total de núcleos agrarios del país, pero en menor medida a las comunidades (69.4%) que a los ejidos (97.2%). Como se muestra en la Tabla 6 sobre el avance del Procede hasta 2006, de un total de 30,305 núcleos agrarios en el país, clasificados en 27,786 (91.6%) ejidos y 2,519 (8.3%) comunidades agrarias, se había certificado a 28,749, es decir, un 94.9%.

Tabla 6. Ejidos y comunidades agrarias certificadas en México, 2007

Régimen de Propiedad	Total (A)	Núcleos (B) certificados	Porcentaje de A y B
Total	30,305	28,749	94.9%
Ejidos	27,786	27,000	97.2%
Comunidades	2,519	1,748	69.4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de Appendini, (2010).

Con respecto al uso destinado a las tierras, se tiene que en 2001 y 2007 se mantiene la tendencia en los ejidos y comunidades a conservar más de las dos terceras partes de las tierras para uso común, mientras que en ambos años se decide parcelar sólo una tercera parte (Véase Tabla 7).

La aceptación de los trabajos del Procede no implicaba necesariamente la parcelación mayoritaria o total de los ejidos o comunidades. De acuerdo con lo que un perito en asuntos agrarios me explicó durante el trabajo de campo.

Tabla 7. Uso de las tierras en los ejidos y comunidades en México, 2001 y 2007

Año	Superficie total (hectáreas)	Superficie parcelada (hectáreas)	%	Superficie de uso común (hectáreas)	%
2001	105 052 370	34 436 975	32.8	70 329 037	66.9
2007	105 949 097	33 631 740	31.7	70 667 399	66.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de Appendini, (2010).

> [...] hubo ejidos que no se parcelaron a su interior, sino simplemente les midieron el puro perímetro del ejido. Se dio mucho en el país. Sin embargo, no es que sea comunal, es ejido. La figura ejidal y comunal son diferentes. La comunal es a los [núcleos agrarios] a los que no dotaron de tierra, sino a los que se les reconocieron que ya tenían tierras al momento de la reforma agraria [de 1936].[55] Entonces, un núcleo agrario puede ser comunal o puede ser ejidal. Comunal, [es] que demostraron que ya estaban antes [de la reforma] ahí. [Entonces,] la mayoría de las comunidades únicamente certificaron el perímetro, [pero] muchos ejidos certificaron las parcelas (Entrevista a Ignacio, 2016-09-07).

La decisión de parcelar ciertas áreas en los ejidos y en las comunidades era para diferenciarlas de aquellas de uso común y no una privatización del territorio en el sentido estricto del término.[56] Además, se convirtió

[55] Los habitantes de varios pueblos indígenas en México pusieron en práctica diversas estrategias para lograr la restitución de sus territorios en el reparto agrario, ya que no todos contaban con títulos primordiales. Los testimonios de los ancianos fueron utilizados, aunque sin mucho éxito, como prueba por parte de las autoridades de los pueblos para demostrar la posesión territorial desde antes de la invasión europea (Véase Ruíz, Barrera y Barrera, 2012).

[56] Delimitar y privatizar no son sinónimos. En estricto sentido privatizar es, por sus raíces etimológicas, el acto de quitar, despojar o privar a alguien de algo que poseía, aunque en el sector empresarial se refiere al hecho de "transferir una empresa o actividad pública al sector privado" (Real Academia Española, 2006). Hago esta observación porque en mi trabajo de campo pude detectar una tendencia a generalizar que si en los ejidos se

en un requisito indispensable para recibir los apoyos gubernamentales a los pequeños productores. En todo caso, "la parcelación fue un paso más avanzado de la certificación, porque ya certificabas uno por uno a los ejidatarios, eso hacía que ya se hiciera más fácil [privatizar], o sea, de una parcela primero es dominio pleno y, [después] el dominio pleno nada más se protocoliza con un notario y ya se convierte en escritura" (Entrevista con Marakame, 2016-09-07). De hecho, en algunos casos "ciertas comunidades rechazaron [incluso] la titulación de sus tierras porque nunca aceptaron esa conceptualización del territorio como algo delimitado [...] Por ejemplo, los Kumiani"[57] (Entrevista con Marakame, 2016-09-07). La aceptación del Procede entonces no implicaba lisa y llanamente la privatización total y automática de las tierras al interior de los núcleos agrarios. Sin embargo, al ser un instrumento de la aplicación de la reforma agraria de 1992, orientada y respaldada por el Banco Mundial (BM), contribuye a crear las condiciones para que las tierras que antes eran inalienables, indestructibles e inembargables se puedan convertir en propiedad privada.

A partir de 2006, el Procede es relevado por el Fondo de Atención para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (Fanar) y, en años más recientes, se le asigna el nombre de Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (Rraja). El objetivo sigue siendo el mismo, continuar con los trabajos de "regularización" con el fin de delimitar las tierras de los núcleos ejidales en las tres grandes áreas enunciadas líneas arriba. Esto se debió a que al cierre del Procede en 2006, alrededor de 2,421 (7.7%) ejidos de un total de 31,201 a nivel nacional quedaron sin regularizar por falta de consenso, conflictos o por problemas técnicos. De acuerdo con estos datos oficiales, con el Procede se certificaron y titularon 28,780 ejidos y se expidieron 9,447,347 documentos que acreditan la propiedad de 92.1 millones de hectáreas (Registro Agrario Nacional, 2007). Como puede inferirse, la regularización del 100% de los ejidos y comunidades en el país sigue siendo la meta por alcanzar,

aceptó la entrada del Procede y parcelar ciertas áreas, entonces había el interés de los ejidatarios y sus familias en deshacerse de todas las tierras del ejido para obtener dinero.

[57] El pueblo Kumiai habita en la Península de Baja California. Sus integrantes quedaron divididos al delinearse en 1848 el nuevo trazo de la frontera entre Estados Unidos y México. El Censo oficial reportó 283 hablantes de esta lengua en 2010 (INEGI, 2015).

aunque las circunstancias, las dinámicas y los actores en el campo han cambiado en más de veinticinco años.

2. El ambiente político y social yucateco alrededor de la Reforma Agraria de 1992

La reingeniería en el campo yucateco con la Reforma de 1992 parece haber transcurrido sin mayor problema pues, en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) estuvo encabezada por quien ocupara el cargo de gobernador del estado de Yucatán en dos periodos distintos, Víctor Cervera Pacheco, en 1984-1987 y 1995-2001.[58] Su desempeño en la SRA a nivel federal había permitido a Cervera Pacheco tejer muy buenas relaciones con varios líderes campesinos de la entidad agrupados en la Confederación Nacional Campesina (CNC) o la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (LCAySC) y, a decir de Lapointe (2006: 234), estaba ligado a las "camarillas" yucatecas. De acuerdo con dicha autora (Lapointe 2006: 234-235), esas "camarillas" yucatecas, "de los grupos industriales financieros y comerciales influyentes, renovados y/o regenerados [durante la crisis de los ochentas...] están siempre compuestas por familias de ex pequeños comerciantes y por ex cordeleros libaneses, enriquecidos en los sectores de la inmobiliaria, del comercio o de otros servicios, y por representantes de las viejas familias henequeneras de la "Casta Divina".[59] Esta alianza entre el

[58] Ocupando este cargo y en franco apoyo a la reforma que se avecinaba declaró que "para lograr el cambio rural se requiere consenso en lo político, [pues] esquemas caducos, inercias, pasividad e inmovilismo no tienen cabida en la modernización del campo mexicano" (DY, 1991-01-07, Nacional-Internacional: 1). Por otro lado, en el estado Yucatán, los gobernadores electos entre 1942 y 2001 eran militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el primer gobernador del Partido Acción Nacional (PAN) electo en el 2001, Patricio Patrón Laviada, era una persona cercana a la familia de Cervera Pacheco.

[59] Al parecer algunos miembros de estas familias de Mérida se encuentran incorporados como "campesinos ejidatarios" en diferentes padrones ejidales, incluso en ejidos donde existen disputas territoriales. Por esa razón algunos grupos en los ejidos mencionan en sus luchas el regreso de la "Casta Divina". Con esa expresión hacen referencia a la nueva ola de despojos de tierras por parte de los "ricos de Mérida", como efectivamente ocurrió en la época de las haciendas henequeneras. Los historiadores Güémez (1994) y Ortiz (2014) describen el efecto de las leyes de privatización sobre el territorio maya.

poder político y económico era perfecta para llevar a cabo los planes y objetivos de la reforma agraria propuesta en el centro del país, pues por un lado había concentración de capital en manos de un pequeño grupo dispuesto a invertir en nuevos enclaves y, por otro, la necesidad de una gran masa de campesinos afectados por la crisis en el campo y la falta de apoyos a la pequeña producción.

De hecho, ese mismo vínculo permitió convertir en política estatal la instalación de maquiladoras después de que en 1991 se anunciara el retiro definitivo del Estado de la industria del henequén (Canto, 2001; DY, 1991-04-05: Sección local: 1 y 11). En la mente de sus promotores principales, al mando de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial del Gobierno del Estado, en Yucatán había suficiente mano de obra "barata" y "dócil" que permitiría a las empresas extranjeras competir globalmente en el marco del TLCAN (DY, 1993-04-26, Sección local: 3). Aquellas autoridades, por supuesto, se referían sobre todo a la gente de las localidades rurales mayas tanto del interior del estado como de los alrededores de la ciudad de Mérida, a quienes ahora había que "convencer" de abandonar definitivamente sus tierras y las actividades agrícolas para convertirse en el motor obrero de una nueva fase del "desarrollo" industrial; así, los antiguos campesinos y ejidatarios henequeneros de origen maya, sus hijos e hijas, comenzarían entonces a contribuir por nuevas vías a la acumulación de capital y a la "flexibilización" del trabajo en otras latitudes.[60]

Asimismo, distintos funcionarios y autoridades estatales ligadas al apoyo del sector agropecuario, así como varios líderes de las principales organizaciones ejidales y campesinas, dedicaron esfuerzos a destacar entre la sociedad yucateca y sus agremiados los beneficios que los ejidatarios obtendrían con la reforma agraria. Como ejemplo, un diputado, que al parecer con el paso del tiempo se convertiría en presidente de una importante asociación ganadera en la entidad, señalaba que las reformas "representarán una mayor seguridad tanto para

[60] Algunos integrantes de la lucha de Chablekal laboraron años atrás en las maquiladoras. Ellos tienen presente que se trata de empleos mal pagados y con turnos de más de ocho horas. Además, las empresas cierran sus puertas sin aviso previo y dejan desamparados a cientos de trabajadores. Estas experiencias sin duda contrastan con las historias de éxito y liderazgo de algunas mujeres mayas retomadas en el libro de Castilla (2004).

los ejidatarios como para los pequeños propietarios, los cuales podrán unir recursos y esfuerzos y poder aumentar la producción, trabajando en igualdad de circunstancias y conforme a la ley" (DY, 1991-12-04, Sección del Interior del Estado: 4).

De igual modo, un representante de la antigua Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos" (SARH), hoy denominada Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), acotaba que "el objetivo primordial de las reformas es legitimar acciones que hasta el momento se hacen al margen de la Ley, como la renta, venta o cesión de parcelas, que por falta de recursos no pueden explotar los ejidatarios" (DY, 1991-12-04, Sección del Interior del Estado: 4). De acuerdo con su explicación, las reformas "no pretenden quitar a los campesinos las tierras ejidales, [pero] sí brindan a éste la facultad para decidir el destino de las mismas, pues podrán venderlas, cederlas o asociarse con productores particulares para hacerlas producir" (DY, 1991-12-04, Sección del Interior del Estado: 4). Tal era la fe puesta en la reforma como motor de desarrollo que se pensaba que, además de que haría "más productivo el campo [yucateco]", al permitir a los ejidatarios asociarse con inversionistas, también "evitaría la tala inmoderada de bosques y selvas, ya que al aprovechar los recursos adecuadamente no habrá necesidad de abandonar tierras y abrir nuevas superficies de cultivos en detrimento de los montes" (DY, 1991-12-04, Sección del Interior del Estado: 4). Una variante de ese discurso oficial responsabilizaba a los ejidatarios de su propia situación al señalar que debían cambiar su mentalidad paternalista, pues "contrariamente a la idea de la privatización del ejido, lo que se está promoviendo es su modernización y para ello es necesario que asuman (los ejidatarios) una "cultura empresarial", diferente de la actitud a la que están acostumbrados. "Los vicios, los desafíos, las anomalías (en los ejidos o empresas ejidales) se deben a que no existe esa mentalidad (de empresarios)" (DY, 1991-10-16, Sección local: 3 y 7).

Al interior del sector campesino y con ayuda de los asesores priístas del "Consejo Supremo Maya" (CSM)[61], ya para ese entonces a cargo

[61] El Consejo Supremo Maya en Yucatán se creó el 1º de febrero de 1988 mediante un decreto del gobernador en turno Víctor Manzanilla Schaffer. El primer presidente a cargo

de Gaspar Xiu Cachón (DY, 1991-12-01, Sección Interior del Estado: 04), también se promovieron eventos para dar a conocer y demostrar el apoyo de los indígenas yucatecos a las reformas promovidas en el campo. La estructura del Consejo Supremo Maya (CSM) abarcaba a todo el estado. Los líderes o consejeros eran reclutados por ser bilingües del maya y español y provenir de las distintas regiones de la entidad. La organización funcionaba desde su creación en 1988 bajo las órdenes directas del ejecutivo estatal. Sus objetivos principales consistían en la "supervisión y el control de los grupos indígenas mayas", sobre todo de los más alejados de los centros urbanos, así como la canalización "de las demandas de los grupos mayas, la gestión de obras, la promoción de actividades culturales", además de hacer visible al "pueblo maya" en los eventos y giras del gobernador (DY, 1991-03-18, Sección Local: 1 y 14). Esta última costumbre política sigue presente en los actos oficiales de los gobiernos actuales (2017).[62] Según Quintal *et al* (2003), a finales del año 2000 el Consejo Supremo Maya es sustituido con la creación del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA).

El estrecho vínculo entre quienes se hacían nombrar representantes mayas y el gobierno estatal se vería reflejado en la organización de un supuesto "parlamento maya de análisis a las reformas del artículo 27", cuyos resultados fueron básicamente de apoyo a la iniciativa de cambio constitucional y se presentaron como si hubiesen surgido de un proceso

---

de esta dependencia fue el profesor bilingüe de Tzucacab Mario Monforte Garrido (DY, 1991-03-18). Como contraparte, Gaspar Xiu Cachón fundó en 1989 Alianza Maya (AM). Esta organización representaba una facción distinta del PRI bajo el liderazgo de Víctor Cervera Pacheco, impulsor principal en Yucatán de la reforma de 1992 a la Ley Agraria durante el interinato de Dulce María Sauri Riancho. El trabajo de Susuky (2006) sugiere que en 1997 Gaspar Xiu era presidente de Alianza Maya (AM) y, al mismo tiempo, director del Consejo Supremo Maya (CSM) en Yucatán.

[62] En el Capítulo VII se muestra que el uso de la identidad maya por parte de la clase política es distinto al que algunos pobladores y ejidatarios promueven en sus luchas actuales por la recuperación de sus tierras y territorios. Una manera de desacreditar estas luchas desde el poder político es señalando que se trata de indígenas manipulados por organizaciones, ambientalistas o grupos de la izquierda radical. Pero como es posible apreciar, la manipulación ha venido desde una estructura vertical y clientelista que ha impedido la participación de los ejidatarios y campesinos mayas en los asuntos de interés público. La participación de estos sectores sigue siendo muy limitada en las decisiones del gobierno federal y yucateco. Recientemente algunos grupos en las localidades están exigiendo o ejerciendo, como en el caso de Homún (DY, 2017-10-07), el derecho a las consultas indígenas frente a la instalación de megaproyectos en sus territorios.

de Consulta con los indígenas. Entre las decisiones y sugerencias dadas a conocer al cierre de este evento, las cuales debían ser enviadas al mismísimo presidente a través del ejecutivo estatal, se remarcaron las siguientes: 1) aprobar y apoyar la iniciativa presidencial de reformas al art. 27, "porque acabarán décadas de corrupción, explotación, vicios agrarios y burocratismo que hicieron de cada indígena un paria"; 2) "sugerir que, con las reformas, el gobierno Federal aplique un programa nacional de producción agrícola, de acuerdo con las características físicas y sociales de cada región o zona" y, en un tono muy diferente a las dos anteriores 3) "vigilar que no se vendan las tierras de los indios que no son objeto de comercio ni de lucro porque es nuestro único y verdadero patrimonio" y que lo anterior se señale en el Art. 27 "para que todos los ilusos que desean las tierras ejidales se queden con su avaricia" (DY, 1991-12-01: 4; DY, 1991-12-02, Sección Local: 1 y 15).

De los pocos líderes en el campo yucateco que se expresaron claramente en contra de la reforma es posible mencionar al presidente, Eduardo González Alcocer, de la Unión de Ejidos "Luis Echeverría". Este personaje consideraba que "los ejidatarios no están preparados para emprender un proyecto como ese [... porque] si reciben un título de propiedad lo más seguro es que vendan sus tierras para posteriormente emplearse como peones con los nuevos propietarios". Desde su perspectiva, "con la privatización del ejido no mejorarían la producción del campo ni las condiciones de vida de los campesinos, [sino] por el contrario, se propiciaría el latifundismo y los ejidatarios se convertirían en obreros de sus propias tierras". Además, la reforma le representaba una vuelta al pasado, justo antes de la Revolución Mexicana de 1910, porque afirmaba que "con la privatización de los ejidos regresaríamos a la época del porfirismo, cuando había en México grandes terratenientes y, en contraste, numerosos trabajadores de la tierra a su servicio". Una solución óptima para este líder era la elaboración de "un programa de desarrollo ejidal que incluya capacitación, asistencia técnica y asesoría para que los campesinos hagan producir la tierra" (DY, 1991-10-17, Sección Interior del Estado: 13).

Salvo raras excepciones, las críticas al contenido de la reforma agraria propuesta eran poco evidentes en el estado, al igual que la presencia de grupos campesinos o sectores sociales independientes de

las estructuras del partido oficial y del gobierno. No obstante, debido al clima de represión política en el contexto de los comicios electorales de inicios de 1990 (DY, 1991-01-04), que se reflejó aún más con la represión a un grupo de ejidatarios de la Unión Campesina Independiente (UCI) por parte de integrantes de los sectores oficiales del PRI en junio de 1992 (DY, 1992-07-01, Sección Local:5; DY, 1992-07-31, Sección Local: 4), comenzaron a consolidarse algunos grupos reducidos de profesionistas de clase media de la ciudad de Mérida ligados a la iglesia católica y, por consiguiente, a las comunidades eclesiales de base en el medio rural. Estos grupos conformaron algunas organizaciones sociales que se convirtieron en las voces críticas del autoritarismo político y comenzaron a fomentar la organización y participación ciudadana (Poot, 2013); además, difundirían los valores democráticos a través de la prensa que, retrospectivamente hablando, parecen haber llegado de la mano del neoliberalismo económico en el campo.

Entre las organizaciones sociales creadas en ese ambiente de la década de 1990 se encuentra el Equipo Indignación (EI), la cual pronto asume el rol de vigilar y promover el respeto de los derechos humanos en Yucatán (DY, 2001-06-27, Sección Local: 6). Al interior de las filas de esta organización logran insertarse ciertos jóvenes líderes o profesionales de origen maya que, a duras penas, iban logrando cierta movilidad social a través de la educación y al margen del corporativismo político. En distintos momentos, el Equipo Indignación ha organizado actividades de apoyo al movimiento zapatista y, actualmente, sus acciones se centran más en la promoción de los derechos colectivos indígenas. Uno de sus fundadores señaló lo que podría considerarse un resumen de veinticinco años de trabajo del Equipo Indignación, así como de su relación con las comunidades mayas locales:

> La asociación civil, [también llamada Equipo Indignación], surgió hace veinticinco años con motivo de una brutal represión y desalojo contra ejidatarios que se manifestaban en la Plaza Grande [de la ciudad de Mérida]. En ese entonces gobernaba Dulce María Sauri, [era] un periodo de interinato [en el que fue] impuesta por Carlos Salinas de Gortari. En este periodo, el despojo de tierras a los mayas comienza de manera sistemática como parte de las políticas privatizadoras de los ejidos. [Indignación se constituye con] un equipo

> interdisciplinario y multicultural, conformado por indígenas y no indígenas [...] En nuestro acento más reciente nos hemos ido metiendo un poco más a las entrañas de las comunidades mayas; eso ha significado para nosotros un cambio en nuestro discurso y en nuestras actividades [...] Nos preocupa no sólo el acceso de personas individuales a la justicia en las instituciones, sino igual nos interesan los derechos colectivos [...] El derecho a la autodeterminación del pueblo maya se ha convertido para nosotros en la brújula que ha guiado recientemente nuestro trabajo. Particularmente los problemas de tierra y territorio, de falta de respeto a las comunidades donde se establecen proyectos de desarrollo sin consultarles (Entrevista a Gerardo, 2016-07-05).

2.1. Las nuevas instituciones agrarias y el Procede en el campo yucateco

La creación de la Procuraduría Agraria (PA) y del Registro Agrario Nacional (RAN) produjo muchas expectativas y dudas en cuanto a la designación de sus titulares en Yucatán. La poca información con la que algunos funcionarios agrarios locales contaban en ese entonces era que las dependencias operarían como dos organismos sectorizados de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), pero que trabajarían de forma independiente. De acuerdo con algunas declaraciones, se esperaba que el nombramiento del delegado de la PA en Yucatán se hiciera desde la ciudad de México porque dependería directamente del Procurador Agrario federal, el antropólogo Arturo Warman, quien acababa de ser nombrado por el presidente Salinas de Gortari. Al menos se tenía claro que la función primordial de la PA en Yucatán "será defender a ejidatarios, comuneros, jornaleros y pequeños propietarios cuando éstos lo soliciten de oficio, es decir, sin necesidad de demanda expresa" (DY, 1992-03-17, Sección Local: 2).

A partir de su creación, esta dependencia se encargaría de dar continuidad a los expedientes de conflictos que eran atendidos por un área específica de la delegación local de la SRA. Generalmente se trataba de problemas por invasión de parcelas, uso del agua y apiarios que se resolvían en la mayoría de los casos por la "vía de la concertación" (DY, 1992-03-13, Sección Local: 4). Al crearse la delegación yucateca de la Procuraduría Agraria, la oficina principal se estableció en la ciu-

dad de Mérida y se instalaron dos residencias en el sur y en el oriente, las de Tekax y Valladolid respectivamente (Mapa 9).

La distribución jurisdiccional de la PA en Yucatán parece ser que se realizó en función de las grandes regiones de producción agrícola de los años ochenta. La residencia de Mérida quedaría encargada de la atención del mayor número de núcleos agrarios (316), seguida de Valladolid con 226 y Tekax con 192. Entre los recursos humanos con los que la PA contaba en 2005 para atender a ese extenso universo existían veintiséis visitadores y cinco abogados agrarios. Llama la atención que a pesar de la innegable e importante presencia de población maya hablante en varios núcleos agrarios de las tres regiones, únicamente se reconozca en todo el estado la existencia de dos comunidades agrarias. Yucatán es la segunda entidad de la República Mexicana con mayor porcentaje (28.9%) de población de tres años y más hablante de lengua indígena (HLI). Oaxaca ocupa el primer lugar con 32.2% HLI (INEGI: 2016) y en dicha entidad las comunidades agrarias son predominantes. Sin embargo, sería un error pensar que en Yucatán la predominancia de la figura del ejido indica la ausencia de indígenas. De hecho, la Encuesta Intercensal más reciente señala que 65.4% de los habitantes entrevistados se auto-reconocen como indígenas (INEGI, 2016). Parece ser que la manera apresurada en que se distribuyó la tierra en Yucatán con las reformas agrarias de 1915 y 1936 fue un factor clave que impidió que los pueblos mayas mostraran alguna evidencia que les hubiese permitido la devolución de sus territorios mediante la restitución y no por la vía de la dotación agraria. Esto será, como veremos más adelante, un elemento importante a demostrar en algunas luchas mayas actuales por el territorio, ya que hay la tendencia jurídica a señalar que los pueblos surgen en la fecha que indican las resoluciones presidenciales de dotación de tierras, lo cual en términos antropológicos e históricos es un argumento en muchos casos infundado.

Siguiendo con las nuevas instituciones agrarias en el campo yucateco a partir de 1992, el primer Tribunal Agrario (TA) instalado en Mérida brindaba atención en sus inicios a ejidatarios de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. A pesar de que entre los mismos funcionarios de la SRA eran poco claras las sanciones que podría aplicar el TA (DY, 1992-03-10, Sección Local: 07), así como las instancias que

Mapa 9. Distribución de las oficinas de la Procuraduría Agraria en Yucatán, 2005

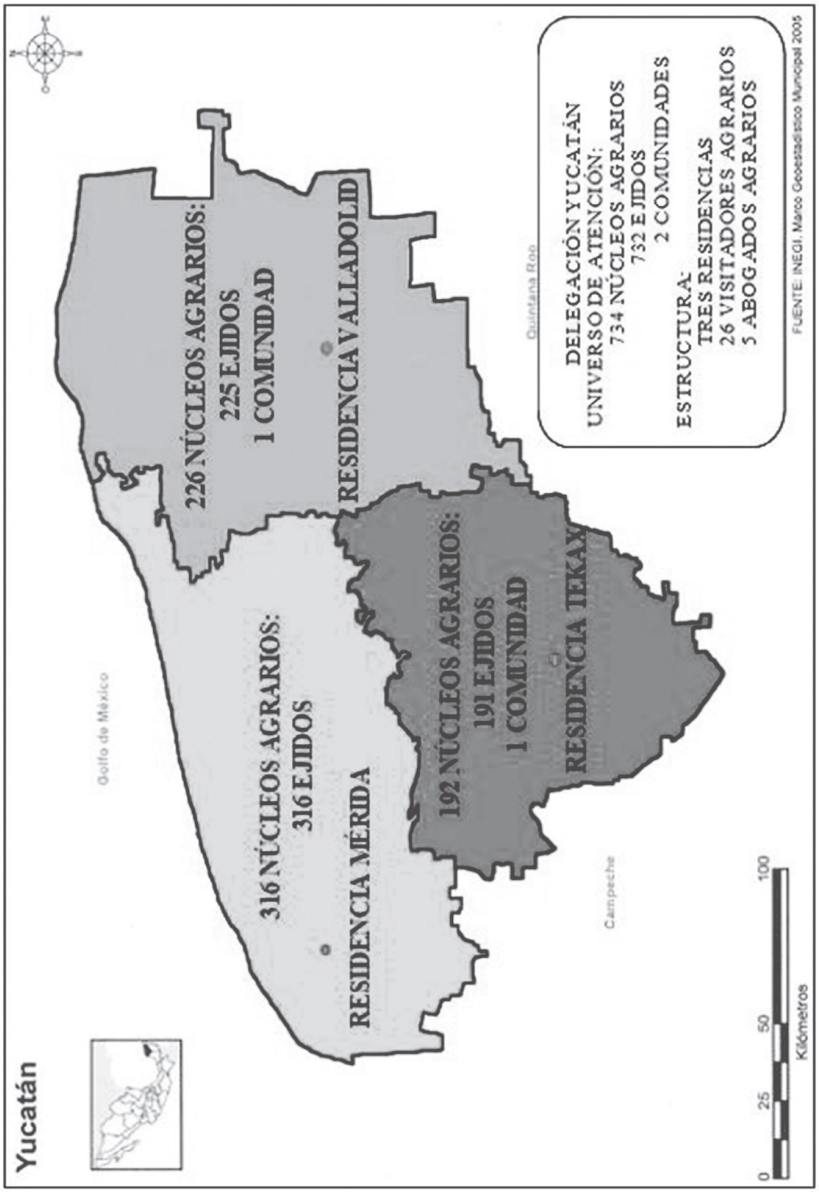

Fuente: Procuraduría Agraria (2005)

deberían actuar para ejecutar las resoluciones después de un juicio agrario, el primer magistrado a cargo en 1992 reportó que durante los primeros tres meses de funcionamiento la institución había logrado "ya buena aceptación", esto debido a la promoción que se le había dado entre los campesinos de la Península.[63] En esa misma ocasión el funcionario recordaba a los interesados que, "en caso de inconformidad por las resoluciones del Tribunal, el quejoso puede apelar al Tribunal Superior Agrario (TSA) y si ratificase la decisión, solicitar amparo ante las autoridades correspondientes" (DY, 1992-12-06, Sección Local: 10). El Tribunal hasta esa fecha había recibido apenas 114 expedientes, 30 de Campeche, 10 de Quintana Roo y 74 de Yucatán. Eso generaba la impresión de que en Yucatán los conflictos por la tierra son menos frecuentes que en otros estados del sureste. (DY, 1992-12-06: Sección Local: 10). Una tendencia similar en el uso del mismo tribunal se reportó en el primer semestre de 1996, ya que en cuatro años apenas se habían presentado 575 controversias (Zepeda, 1999: 21). Yucatán, Oaxaca y Chiapas eran entidades consideradas de baja "litigiosidad agraria" en la década de los noventa.

En cuanto al Procede a nivel peninsular, el INEGI en coordinación con el RAN, tenía la tarea de certificar 1,330 núcleos agrarios. De ese total, 730 ejidos (54.8%) correspondían al estado de Yucatán. Previo a las mediciones en campo, el RAN debía "liberar" jurídicamente a los ejidos en regla y carentes de conflictos para avanzar sin contratiempo en los trabajos (DY, 1992-09-27, Sección Local: 10). Esto era necesario porque apenas unos meses antes del arranque del Procede, todavía existían varios rezagos en el campo yucateco. Estos tenían que ver principalmente con la falta de integración de las carpetas básicas de cien ejidos, la inscripción en el padrón agrario de 47,500 sucesores de ejidatarios, la entrega de 430 títulos de terrenos nacionales, la agiliza-

[63] Un diputado federal del Partido Acción Nacional criticó la poca transparencia en el nombramiento y selección del personal encargado de las nuevas instituciones agrarias, en particular del TA y el RAN. De acuerdo con sus declaraciones, "el caciquismo no se podrá evitar si la Procuraduría y el Registro Agrario siguen en manos de la SRA" (DY, 1992-03-13, Sección Local: 4). Me parece importante tener en cuenta este aspecto porque refleja que la creación de las nuevas instituciones agrarias no era ajena a los intentos de control político y, por consiguiente, a los beneficios económicos que eso conlleva en una sociedad tan desigual como la yucateca.

ción de expropiaciones y el pago de indemnizaciones a dieciséis ejidos afectados por obras de infraestructura como la carretera de cuota Mérida-Cancún (DY, 1991-08-07, Sección Local: 1 y 7).

Debido a lo que las autoridades agrarias consideraban "fallas burocráticas", únicamente 360 (46%) de 782 ejidos tenían todos sus documentos en regla, es decir, contaban "con una resolución presidencial que les asignó tierras, acta de posesión y plano de deslinde"; eso significa que 422 (54%) ejidos carecían de esos documentos, aunque se dijo que sesenta y ocho estaban a punto de regularizarse (DY, 1991-08-01, Sección Local: 8; DY, 1991-08-08, Sección Local: 4) Asimismo, de los 95,000 ejidatarios registrados en el padrón de la SRA, poco más de la mitad no tenían inscrito el nombre de sus sucesores, eso se había dejado de exigir desde 1977 por "cuestiones administrativas", lo que derivaba en "numerosos problemas" al momento de que fallecía algún ejidatario. Para ese entonces, se calculaba que unos 47,300 ejidatarios no habían dejado un sucesor (DY, 1991-08-08, Sección Local: 4). Al trece de marzo de 1992, la SRA de Yucatán reportó que, de un padrón de 118,000 ejidatarios inscritos, cerca de 54,000 ya habían regularizado sus derechos (DY, 1992-03-13: Sección Local: 4).

Al igual que a nivel nacional (Tabla 7), la tendencia en los ejidos yucatecos fue mantener una mayor parte de las áreas para uso común. Flores (2016, Comunicación personal) y Torres (2014: 302) coindicen en que después de un avance del 86% del Procede (2005), el 78% de las tierras ejidales se destinaron para uso común. Este es un dato que también reporta la PA, (2005). De acuerdo con un estudio hecho por Baños (2001: 95), esto se debe a que "entre la mayor parte de los ejidatarios yucatecos, ni el principio de mercado, ni la preferencia por la propiedad privada, son contempladas como herramientas deseables para empezar a mejorar su situación personal o la de la comunidad". Por otro lado, la gente mostraba desconfianza "hacia este tipo de trámites que promueve el gobierno".

En 2007, justo después del primer corte del Procede, esta tendencia se mantuvo, ya que la Procuraduría Agraria (2007) reportó que de casi 1.5 millones de hectáreas en el estado, 76.3% corresponden a tierras de uso común, en tanto que 21.9% se trata de superficie parcelada y el resto (1.8%) son solares urbanos y parcelas con destino

específico. De acuerdo con la dependencia, la predominancia de la superficie de uso común respecto a la parcelada era un comportamiento similar en las tres residencias, aunque sólo en la de Mérida se contaba con superficie fraccionada. Respecto a la calidad de los sujetos agrarios, se reportó que de las 111,322 personas en posesión de las 1.5 millones de hectáreas el 74% eran ejidatarios, 11.4% posesionarios y 14.3 avecindados. En correspondencia con lo que Deere y León (2004) han planteado como un problema ligado a la estructura agraria, pero que a veces tiende a visibilizarse como un asunto meramente "cultural", el 96% de los titulares de derechos ejidales eran hombres, aunque en la categoría de avecindados y posesionarios 42.1% y 15.5% eran respectivamente mujeres.

Al comparar la información municipal proporcionada por el INEGI al cierre de 1998 y de 2006, observamos que en ambos periodos se sostiene la preferencia a mantener el uso común de la tierra en la mayor parte de los ejidos de Yucatán. En 1998 la superficie de uso común era de 69%, mientras que en 2006 de 72%, tal y como es posible apreciar en la (Tabla 8).

Algunos ejidos decidieron mantener la totalidad de las superficies bajo el régimen de uso común por diversos motivos, la mayoría de estos ligados a la evaluación de las condiciones socioeconómicas inmediatas de la misma gente en el ámbito rural y, ciertamente, muy alejados de las "narrativas románticas del pasado indígena" cuestionadas por la influencia de cierta antropología postmoderna (Reynoso, 1991). Un ejemplo de ese grupo de ejidos es mencionado en Lizama (2007: 95), quien señala que en el Municipio de Yaxcabá, al sur de Yucatán, los ejidatarios de treinta y ocho núcleos agrarios decidieron mantener el uso común de sus tierras ante el paso del Procede, pues la "división del ejido en partes iguales [...] no les aseguraba a éstos la dotación de tierras propicias para el cultivo; de esta forma, uno de los factores que los inclinó por la opción de uso común fue un interés concreto". Además, en una nota al pie de página dicho autor explica que varios campesinos pensaban que era mejor no parcelar para que nadie pueda vender, "así nosotros nos quedamos viejos pero nuestros hijos allí quedan" (Lizama, 2007: 95). De acuerdo con la explicación de Lizama (2007), así los campesinos continuaron con una forma de tenencia en

Tabla 8. Uso destinado a las tierras en los ejidos y comunidades de Yucatán, 1998 y 2006

Año	Ejidos	Superficie total (hectáreas)	Superficie parcelada (hectáreas)	%	Superficie de uso común (hectáreas)	%	Asentamiento humano (hectáreas)	%
1998	530	1,313,763	371,816	28	916,770	69	25,175	2.1
2006	699	2,125,038	557,849	26	1,531,630	72	35,557	1.6

Fuente: INEGI, 1999 y 2006. Tabulados básicos ejidales por Municipio. Procede, Yucatán.

la que "la tierra es de todos pero al mismo tiempo es de nadie" y, en este sentido, "continuaron con la costumbre de rotar por los terrenos del ejido, buscando los espacios más propicios [para la siembra de sus cosechas]" (Lizama, 2007: 95).

La mayoría de los ejidos decidieron parcelar sólo una parte de sus tierras y, sólo en casos muy excepcionales, la totalidad del territorio. Las áreas destinadas específicamente al trabajo de las mujeres, conocidas como la UAIM, y de los jóvenes, llamadas también Parcela Escolar y Parcela de la Juventud, eran las que normalmente se delimitaban y a las que se les asignaba un número de parcela, por lo general uno y dos en los planos del Registro Nacional Agrario (RAN). Como Torres (2014) sugiere recientemente, en un artículo en el que se propone cuestionar la interpretación de la prevalencia del uso común de la tierra en tanto que expresión de una resistencia indígena frente a los embates de la modernización y la intervención gubernamental, los factores que incidieron en las tendencias generales del Procede y, por lo consiguiente, al interior de cada ejido para tomar las decisiones de parcelar o no parcelar ciertas áreas pudieron ser de orden muy diverso; yo agregaría que en muchos casos hasta de tipo externo, sobre todo por la manera en que hemos visto que se impulsó y puso en marcha la reforma a nivel federal y estatal.

Un ejemplo claro es San Antonio Ool (sub-comisaría del Municipio de Mérida), el ejido en el que los funcionarios del INEGI con el vis-

to bueno previo de la Procuraduría Agraria utilizaron como laboratorio para practicar el arranque de las mediciones y resultó el primero en obtener los papeles de certificación del Procede en un tiempo récord de seis meses (Baños, 2001, DY, 1993-01-07: Sección Local: 3). Casualmente, los diecinueve ejidatarios decidieron parcelar todo el territorio (304 hectáreas) y, apenas obtuvieron sus certificados recibieron la visita del representante de una empresa de materiales de construcción que les ofreció comprar 184 hectáreas de sus tierras. Tres años después, los ejidatarios se decían arrepentidos de haber hecho un mal negocio al permitir que la empresa les pagara un precio muy bajo por sus tierras de labor, es decir, 1,000 pesos por cada hectárea (DY, 1996-08-04, Sección Local: 5).

Si el trasfondo de la reforma y del Procede era que los ejidatarios y campesinos pudieran "decidir libremente" el destino de sus tierras como un primer paso para salir de la pobreza y alcanzar mejores niveles de vida, seguramente este ejido no era una buena señal desde el inicio del programa de certificación de la propiedad agraria. Actualmente, en las tierras donde antiguamente se producía henequén y maíz en San Antonio Ool se puede observar un enorme lago artificial creado por la explotación intensiva del suelo, cuyos daños ocasionados en caso de una posible contaminación del manto freático seguramente será un costo que pagaran tanto mayas como no mayas en nombre de eso que algunos economistas neoliberales siguen llamando "desarrollo económico".

2.2. Los ejidos de Oxcum y Chablekal antes y después del Procede en 1998

Los ejidatarios en torno a la ciudad de Mérida parecían poco interesados en parcelar y vender la totalidad de sus tierras. De acuerdo con cifras del INEGI (2006), la mayoría de los ejidos ubicados en los municipios de la Zona Metropolitana de Mérida (ZMM) conservaron sus tierras como uso común (Tabla 9). Las tierras de uso común en los municipios de Mérida y Umán, donde Chablekal y Oxcum se localizan, alcanzaron 67.9% y 86.0% respectivamente. Por el contrario, la tendencia a la parcelación de grandes áreas de los territorios ejidales se observa en los

Tabla 9. Destino de las tierras ejidales en los municipios con influencia de la Zona Metropolitana de Mérida (ZMM), 2006

Municipio	Ejidos	Superficie total	Área Uso Común	%	Área Parcelada	%	Urbano	%
Acanceh	7	10,793	6,979	64.6	3,467	32.1	345	3.1
Conkal	3	5,228	1,056	20.1	3,993	76.3	179	3.4
Chicxulub Pueblo	3	5,955	865	14.5	5,090	85.4	-	-
Hunucmá	5	30,266	26,006	85.9	3,792	12.5	467	1.5
Ixil	1	6,361	5,866	92.2	476	7.4	18	0.2
Kanasín	5	8,010	6,146	76.7	1,763	22.0	99	1.2
Mérida	45	46,978	31,920	67.9	13,387	28.4	1,670	3.5
Progreso	5	21,421	13,659	63.7	7,274	33.9	487	2.2
Seyé	4	14,857	13,933	93.7	780	5.2	143	0.9
Tecoh	11	33,554	27,005	80.4	6,114	18.2	435	1.2
Timucuy	3	11,240	10,081	89.6	1,061	9.4	97	0.8
Tixpéhual	5	5,196	640	12.3	4,418	85.0	137	2.6
Ucú	4	11,958	11,682	97.6	189	1.5	87	0.7
Umán	18	28,688	24,677	86.0	3,479	12.1	531	1.8
Total	119	240,514	180,522	75.0	55,289	23.0	4,702	1.9

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INEGI, 2006.

municipios de Conkal (76.3%), Chicxulub Pueblo (85.4%) y Tixpehual (85.0%).

Los avances del Procede reportados en 2006 por el INEGI indican que los ejidatarios de 45 ejidos del Municipio de Mérida ya habían acordado el destino de sus tierras. Únicamente faltaban tres ejidos más para cubrir la totalidad territorial de este Municipio. En Umán el Procede ya había cubierto a los dieciocho ejidos que conforman la superficie total del municipio. La fisonomía territorial de los ejidos de Oxcum y Chablekal se puede observar en el Mapa 10. Dicho mapa muestra también la extensión completa de cada uno de los ejidos destacados en este libro.

El ejido de Chablekal se encuentra al norte del Municipio de Mérida. En 1927 Chablekal obtuvo por la vía de dotación ejidal 4,097

Mapa 10. Extensión territorial de los ejidos de Oxcum y Chablekal, 2016

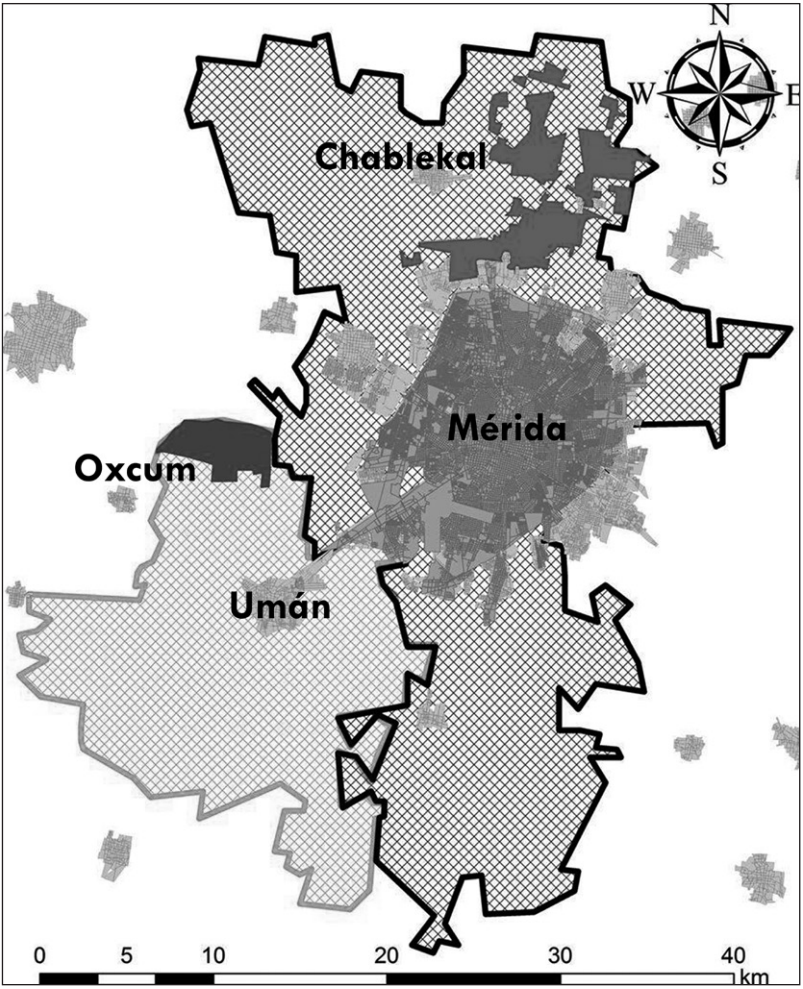

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010.

hectáreas. En ese entonces, el número de beneficiarios alcanzaba 241 individuos contabilizados como jefes de familia. Debido al crecimiento demográfico y a la solicitud de sus habitantes, Chablekal recibió en 1939 una ampliación territorial de 576 hectáreas. Esa vez 68 ejidata-

rios fueron incorporados al padrón del ejido. Años más tarde, en 1981, los ejidatarios de Chablekal y del ejido vecino de Komchén acordaron una permuta de tierras. Chablekal cedió a favor de Komchén 61 hectáreas a cambio de una superficie de 51 hectáreas. En 1986 el gobierno estatal expropió 150 hectáreas del territorio de Chablekal. El argumento de las autoridades fue que los terrenos tendrían una utilidad pública, específicamente servirían para la construcción del Parque Industrial Yucatán. Los trabajos relacionados con el Procede iniciaron en Chablekal durante la segunda mitad de la década de 1990 (Tabla 10).

Tabla 10. Cambios en la superficie ejidal de Chablekal antes del Procede

Año	Acción Agraria	Hectáreas	Ejidatarios
1927	Dotación	4,097	241
1939	Ampliación[64]	576	68
1981	Permuta con Komchén	Otorga 61 y recibe 51	-
1986	Expropiación	150	-
1987	Total	4,513	309

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del PHINA, 2016; DOF, 1939-09-18; DOF, 1981-12-11.

De acuerdo con los datos existentes en el Registro Agrario Nacional (RAN), la inscripción de Chablekal al Procede se dio el mes de mayo de 1998. El área ejidal registrada es de 4,584 hectáreas (PHINA, 2016). De este total, la Asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales y titulación de solares urbanos, acordó mantener 4,415 hectáreas de uso común. Por otro lado, 168 hectáreas fueron destinadas como tierras parceladas (Tabla 11).

[64] Los beneficiarios de esta ampliación fueron vecinos de Chablekal, así como peones y trabajadores de haciendas colindantes (Misnébalam, Kunché y Dzibilchaltún) contabilizados como un solo grupo según el marco legal establecido para el reparto agrario (DOF, 1939-09-18). Con el Procede en 1998 seguramente algunos de los beneficiarios fueron integrados en la categoría de "avecindados" de Chablekal y otros en un núcleo ejidal diferente como en el caso de Dzibilchaltún.

Tabla 11. Superficies del ejido de Chablekal inscritas en el Procede, 1998

Tipos de superficie	Extensión en hectáreas	%
Uso común	4,415	96.3
Parceladas	168	3.6
Total[65]	4,584	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del PHINA, 2016 y del DOF, 1981-12-11.

La superficie parcelada estaba conformada por setenta parcelas individuales y siete colectivas entre las que se incluía la Parcela Escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer. Por sus siglas, esta última era conocida en Yucatán desde la década de 1970 como la UAIM (Labrecque, 2005: 120-146). Según el PHINA (2016), los beneficiarios del Procede sumaban 358 individuos y se dividían en 210 (58.6%) ejidatarios, 131 (36.5%) avecindados y 17 (4.7%) posesionarios (Tabla 12).

Tabla 12. Tipos de sujeto agrario inscritos en el Procede, Chablekal 1998

Tipos de sujeto agrarios	Número	%
Ejidatarios[66]	210	58.6
Avecindados	131	36.5
Posesionarios	17	4.7
Total	358	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del PHINA, 2016.

En general, la asamblea de Chablekal decidió parcelar una parte muy pequeña de la superficie ejidal. Esto en comparación con las tierras

[65] Las mediciones del Procede en 1998 varían con respecto a las cifras de los años anteriores. Esto posiblemente se debe al uso de instrumentos de medición más precisos (GPS), ya que los ejidos fueron delimitados con métodos rudimentarios al cumplirse las resoluciones o decretos anteriores a 1998.

[66] La diferencia entre el número de ejidatarios que recibieron dotación en 1927 y el total registrado en el Procede en 1998 se debe quizás a factores como el fallecimiento o a la migración.

destinadas para uso común. Del 100% del ejido, 96.3% hectáreas quedaron registradas como uso común frente a un 3.6% de tierras parceladas (Tabla 11). De acuerdo con testimonios recopilados en la localidad, los ejidatarios prefirieron dejar extensas áreas de uso común para que cualquier compañero o familiar que quisiera trabajar tuviera acceso a la tierra. Únicamente los terrenos con algunos ganados y apiarios fueron parcelados para evitar conflictos posteriores. En otras palabras, el estatus formal de sujeto agrario era irrelevante para el acceso a la tierra y el uso del monte con fines de subsistencia diaria.

Los ejidatarios, avecindados, posesionarios y pobladores podían trabajar la tierra individual o conjuntamente. Por ejemplo, durante los intentos de diversificación agrícola por parte del gobierno ante la crisis del henequén, la población de Chablekal se involucró en el programa de siembra de cítricos sin importar el estatus de sujeto agrario, la edad o el género. Por último, es importante mencionar que algunos ejidatarios depurados del padrón oficial negaron que el Procede haya entrado a Chablekal, ya que "no hay [registro], [además] nunca se repartió nada" (Entrevista a Marcos, 2016-09-30); "[...] tengo unos papeles que tiene firmado mi mamá donde ese día iba a entrar el Procede, pero no entró" (Entrevista a Manuel, 2016-09-30). No obstante, el plano siguiente (Plano 1) muestra la configuración del ejido de Chablekal registrada en el RAN por funcionarios del Procede. Las áreas parceladas se encuentran marcadas con líneas cruzadas, mientras que las áreas en blanco son tierras de uso común.

El ejido de Oxcum, ubicado en el Municipio de Umán, recibió en 1939 por la vía de la dotación 1,548 hectáreas para 123 ejidatarios (PHINA, 2016). No obtuvo ninguna ampliación ni fue objeto de alguna permuta o expropiación en el siglo XX. La inscripción de Oxcum al Procede se generó el mes de diciembre de 1998. De acuerdo el Registro Agrario Nacional (RAN), la extensión del ejido comprendía 1,610 hectáreas (Tabla 13). Del total de la superficie, la Asamblea decidió parcelar siete hectáreas y mantener 1,603 hectáreas de uso común (PHINA, 2016).

En otras palabras, los ejidatarios de Oxcum decidieron mantener 99.5% de su territorio sin parcelar, es decir, en uso común (Tabla 13). Los únicos terrenos delimitados (0.5%) eran la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer (UAIM) y la parcela escolar. Estas unidades aparecen

representadas en los planos del RAN como las parcelas uno y dos respectivamente.

Tabla 13. Superficies del ejido de Oxcum inscritas en el Procede, 1998

Tipos de superficie	Extensión en hectáreas	%
Uso común	1,603	99.5
Parceladas	7	.5
Total	1,610	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del PHINA, 2016.

Según el PHINA (2016), 240 individuos resultaron favorecidos con el Procede. Esto es 146 ejidatarios (60.3), 8 avecindados (3.3) y 17 posesionarios (35.8) (Tabla 14).

Tabla 14. Tipos de sujeto agrario inscritos en el Procede, Oxcum 1998

Tipos de sujeto agrarios	Número	%
Ejidatarios	146	60.3
Avecindados	8	3.3
Posesionarios	86	35.8
Total	240	100

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del PHINA, 2016.

Los testimonios sobre el paso del Procede en Oxcum son muy interesantes y reveladores. Permiten comprender los motivos que estuvieron detrás del rechazo a la parcelación en el ejido. De acuerdo con la explicación de un ejidatario, los funcionarios llegaron a Oxcum "exigiendo [que las tierras] se iba[n] a parcelar, que a cada quien [como] ejidatario le van a dar su parcela, los títulos de su parcela, pero no, nosotros no aceptamos" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). La respuesta de la mayoría de los ejidatarios a los representantes agrarios fue que "hay muchos hijos de compañeros de nosotros que no tenían derecho y están trabajando, que iban a cortar leña, bueno hacían su milpa, [y] si nosotros

Plano 1. Zonas parceladas delimitadas por Procede en Chablekal, 1998

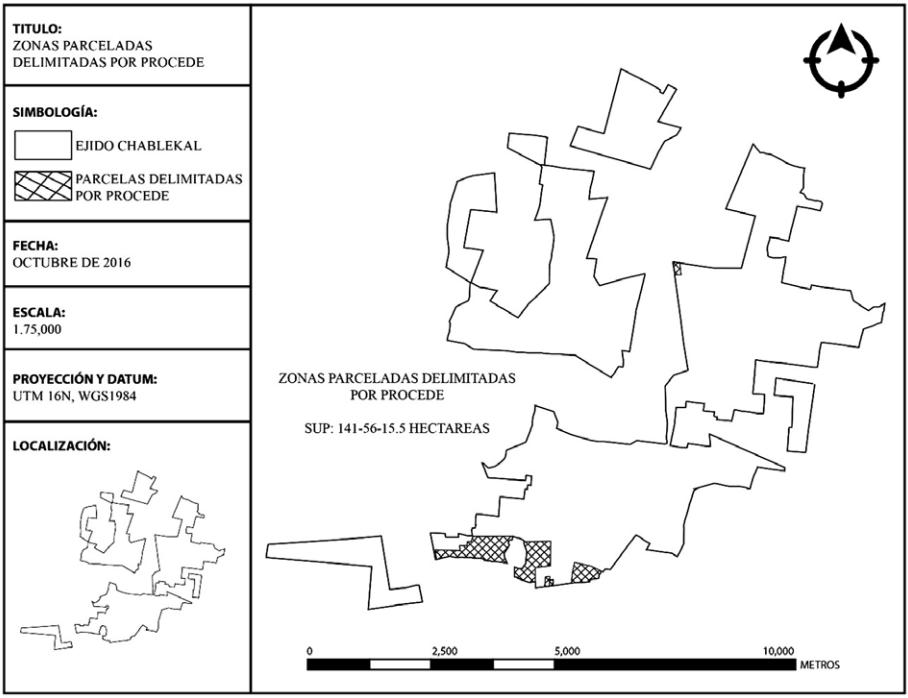

Fuente: Retomado y modificado del Dictamen Topográfico de Chablekal, 2016.

decimos que se parcele, ellos ¿cómo iban a quedar? [...] Hay padres [de familia] que no son ejidatarios y sus hijos están buscándose la vida en el campo, así en el monte [...] Y si nosotros aceptábamos cómo iban a quedar ellos, es lo que pensamos, que no, que sea uso común, así para que tengan derecho los pobres a trabajar, a buscarse la vida allí" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). Debido a esto, el ejido "así se quedó, no se parceló" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). El hijo de un ejidatario narró con más detalle las discusiones en el ejido cuando los funcionaron del Procede llegaron a Oxcum, pues el henequén ya había acabado.

> Entonces vino la agraria [y] dijo: señores qué quieren que hagamos, ya no hay [henequén]. ¿Quieren que repartamos la tierra? Todos

> ustedes tienen tantas hectáreas de tierras, ¿Qué quieren hacer?, ¿Quieren que se reparta por cada quién? ¿Quieren que sea comunal? [...] Entonces la gente [dijo que] para que no haya problema de límites, de que si yo ya trabajé ese terreno [y] me lo quitan [al parcelar]. Entonces quedó así [de uso] común, cada quien iba, cortaba su madera para su casa. Todo era la vida cotidiana de cada quien [...] y no había problemas. Entonces [los funcionarios] dijeron [que] lo que es el casco de la hacienda es la pequeña propiedad, es de fulano de tal, es de don Avelino Montes. Ese no se puede tocar [...] y empezaron a decir qué terrenos no pueden entrar como ejido. Así quedó (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

Como se lee en estos fragmentos, los ejidatarios tomaron en cuenta la posibilidad de que otros compañeros y familiares, incluyendo sus hijos, quedaran excluidos de la tierra si decidían parcelar con base en el padrón oficial. Ellos pensaban que dividir y poseer de manera individual el derecho a un área delimitada, la parcela, equivaldría a negar el derecho de otros campesinos a ganarse la vida. Además, tomaron en cuenta las necesidades de la milpa, pues luego de cada dos años hay que "dejar a la tierra descansar mínimamente diez años" [y buscar otro terreno] (Entrevista a Julio, 2016-11-30). El plano siguiente muestra la configuración del ejido de Oxcum al quedar inscrito en el Procede (Plano 2).

Las cifras y los planos del Procede son contundentes en Chablekal y Oxcum. Junto con los testimonios descartan la imagen de unos ejidatarios desesperados por vender sus tierras para obtener dinero fácil en los bolsillos y sobrevivir. Sin embargo, entre los años 2000 y 2014 las tierras de uso común de Chablekal se habían reducido a aproximadamente 1,000 hectáreas. A mediados de 2014, los ejidatarios y pobladores descubrieron que 55 avecindados del padrón oficial eran ricos empresarios de la ciudad de Mérida.[67] Al parecer también se encontraban inscritos en otros ejidos como campesinos ejidatarios. Los

[67] Algunos empresarios son accionistas en medios regionales de prensa y televisión, en el ramo de la construcción o dentro del sector turístico. Otros son dueños de cadenas de tiendas departamentales, industrias de manufactura o estaciones de gasolina en varios puntos del estado de Yucatán. La mayoría goza de excelentes relaciones con la clase política local.

Plano 2. Zonas parceladas delimitadas por Procede en Oxcum

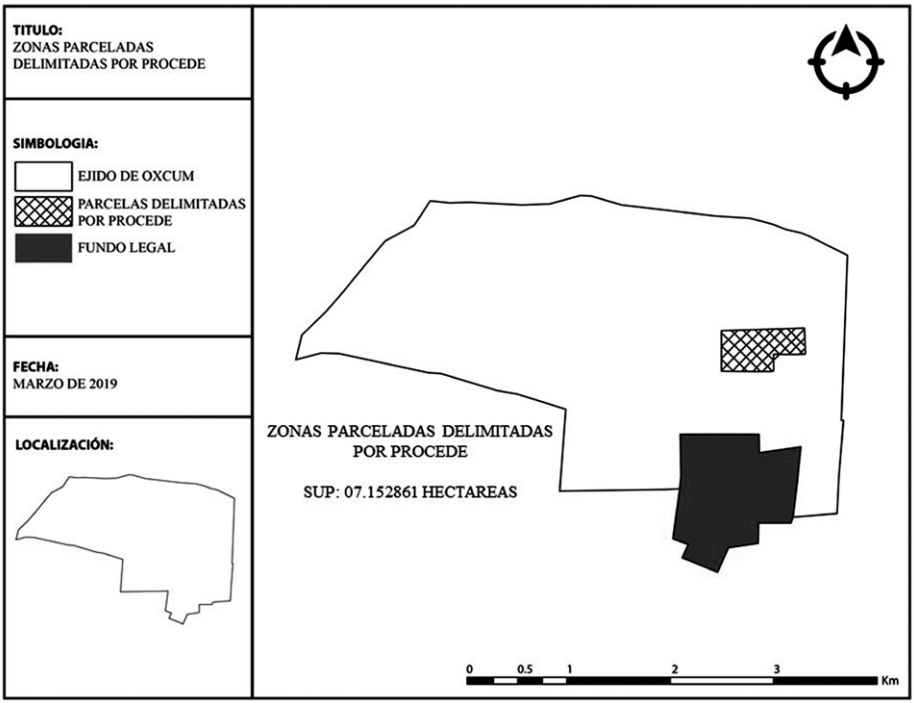

Fuente: Elaboración propia con base en RAN, 2016

nietos e hijos de ejidatarios comenzaron a organizarse para cuestionar la manera en que las directivas recientes del ejido habían vendido gran parte del territorio. El plano siguiente representa las superficies que se han parcelado, presumiblemente para vender, y las áreas que siguen siendo de uso común en el ejido de Chablekal hasta 2016 (Plano 3).

En 2016, las áreas de uso común en el ejido de Oxcum eran prácticamente inexistentes. Algunos ejidatarios señalaron que es posible que todavía existan algunas hectáreas de uso común dispersas, pero desconocen las medidas y las coordenadas exactas. De hecho, un ejidatario expresó su extrañamiento hacia las leyes agrarias por la pérdida de tierras en Oxcum, "pues yo no tengo muy claro, si no se parceló las tierras de uso común no sé a través de qué forma podrían haberlas vendido". De acuerdo con los datos del PHINA (2016), en 2005 se par-

Plano 3. Áreas parceladas para el cambio de uso, Chablekal, 2016

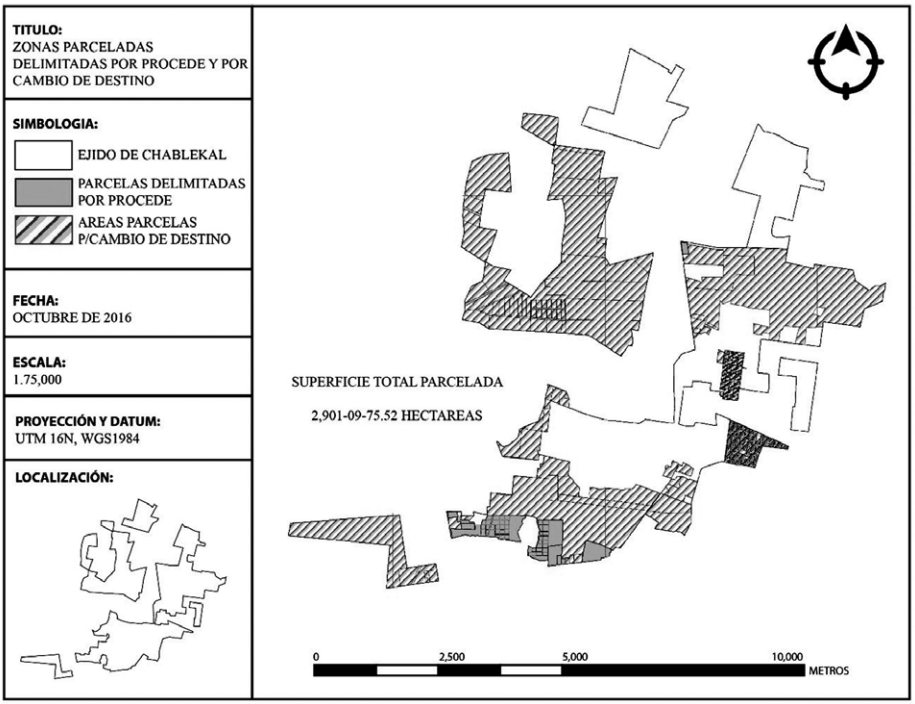

Fuente: Retomado y modificado del Dictamen Topográfico de Chablekal, 2016.

celaron 1,099 hectáreas de uso común en Oxcum, primero 704 hectáreas y luego 395 hectáreas. Dichas extensiones fueron vendidas a un particular y el ejido en teoría aún mantenía alrededor de 511 hectáreas de uso común. Las áreas parceladas y de uso común, en función de la información disponible en el RAN para 2016, se pueden apreciar en el plano siguiente (Plano 4).

Casi todas las tierras de uso común del ejido de Oxcum habían cambiado a propiedad estatal y privada. Las tierras y montes serían ocupados para la construcción de una planta de agua potable, un nuevo aeropuerto y una empresa de materiales de construcción similar a la que se estableció en los antiguos terrenos de San Antonio Ool. Como veremos más adelante, la falta de transparencia en las transacciones, el desacuerdo de algunos campesinos con la venta o el precio y la desinformación

Plano 4. Áreas parceladas para el cambio de uso, Oxcum, 2005

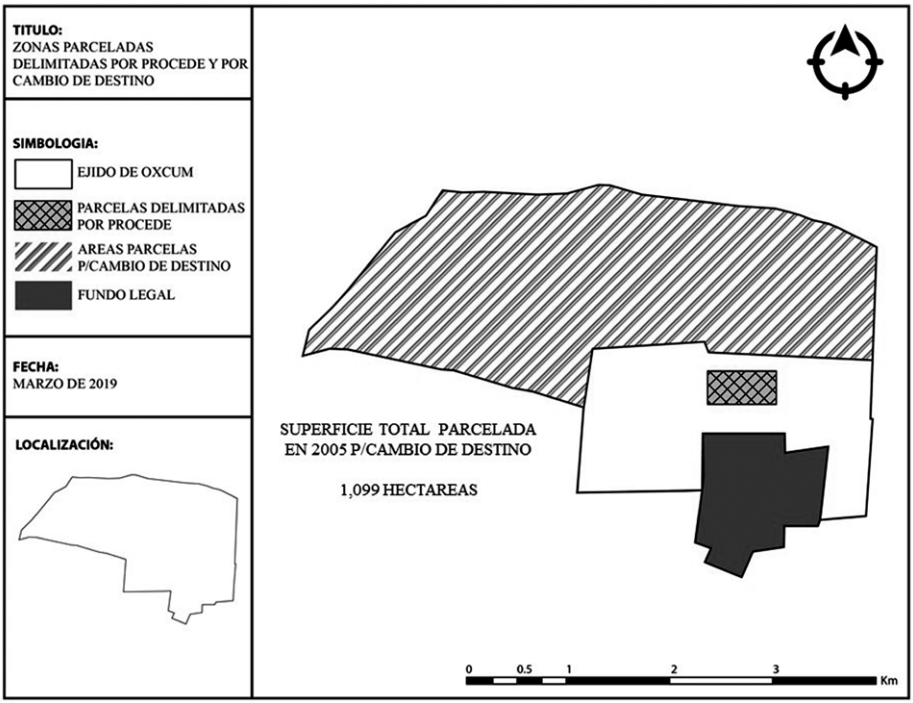

Fuente: Elaboración propia con base en RAN, 2016

sobre los proyectos generó entre 2005 y 2006 un clima de violencia y de disputa entre los ejidatarios. De acuerdo con los casos de Oxcum y Chablekal, las opciones para los ejidatarios y campesinos, lejos de ampliarse con la restructuración agraria promovida en 1992, pareciera que fueron reducidas a la venta "libre" y "legal" de sus tierras.[68]

[68] Hago énfasis en libre y legal porque en mi trabajo de campo participé con un grupo de investigadores y activistas que han comenzado a documentar la forma poco clara en que se consigue la aprobación del cambio de uso de las tierras en los ejidos ante la llegada de ciertos megaproyectos en la Península de Yucatán. Muchas veces se abusa del principio de buena fe, de la baja escolaridad y de las dificultades socioeconómicas de los hombres y mujeres del campo. Por esa razón, en recientes fechas en las localidades donde se avecinan proyectos de estos tipos algunos habitantes están promoviendo la realización de consultas mayas, tal y como de hecho exigen las leyes internacionales.

3. Conflictos ejidales en las diferentes zonas de Yucatán

La baja afluencia en el uso de las nuevas instancias de resolución de conflictos entre los sujetos con derechos agrarios en el campo yucateco fue al parecer únicamente en los primeros años. Las nuevas dependencias contribuyeron en gran medida a que la conflictividad rural se hiciera menos visible para la sociedad durante mucho tiempo. La escena ciertamente incomprensible para un magistrado de que "los campesinos yucatecos acostumbran traer a un montón de gente que no tiene que ver con el problema" (DY, 1992-12-06, Sección Local: 10), es decir, de la movilización de grandes masas y sindicatos de campesinos como medio de presión para defender sus derechos, se estaba transformando o, de acuerdo con el lenguaje de la época, "modernizando". Esto a pesar de que miles de hombres y mujeres mayas, principalmente en el medio rural, apenas habían aprendido a escribir o leer y vivían en condiciones de pobreza y pobreza extrema: para ser precisos 525,264 según cifras del INEGI (1992). La pobreza y el analfabetismo entre los campesinos inhibieron el uso de recursos legales en los conflictos agrarios.

De acuerdo con los datos proporcionados en 2017 por el Tribunal Unitario Agrario (TUA-34), ubicado en la ciudad de Mérida, entre el periodo de 2000 a 2015 se promovieron 18,777 juicios agrarios. En otras palabras, más de mil casos anuales o en promedio tres por día; además, hay que tomar en cuenta que para que el Tribunal acepte analizar un caso la demanda debe estar bien integrada y, por lo general, en español. A grandes rasgos, los conflictos atendidos pueden clasificarse en "problemas por límites, demandas de restitución de tierras, conflictos relativos a la tenencia de la tierra, controversias agrarias o de sucesión, juicios de nulidad, jurisdicción voluntaria y reversión de tierras" (TUA-34, 2016). A partir de una revisión hemerográfica en el periodo de 1991-2017, es posible conocer algunos de los conflictos ejidales de mayor atención en los medios locales yucatecos (Véase Anexo C). Como veremos, en total se registraron 82 casos, 58 en la zona de Mérida (Centro-norte), 15 en la zona de Tekax (Sur) y 9 en la zona de Valladolid (Oriente). Estos se presentaron en 31 municipios y 63

ejidos distintos (Tabla 15). Cabe señalar que en la mayoría se solicitó la intervención de las instancias agrarias o de alguna autoridad estatal, aunque en algunos casos no se aclaró y se consideró únicamente como denuncia pública en los medios. Por lo general, las maneras y el tiempo en que se solucionaron los conflictos se desconocen pues no hubo forma de conocer estos detalles. Algunas veces, los conflictos en un mismo ejido aparecían más de una vez en el periodo revisado, por lo que es posible inferir que muchos de ellos no fueron resueltos después de varios años.

Tabla 15. Conflictos ejidales registrados en Yucatán, 1991-2017

Zona	Casos	Municipios	Ejidos
Zona Centro-norte	58	20	40
Zona Sur	15	9	11
Zona Oriente	9	2	12
Total	82	31	63

Fuente: Elaboración propia con base en datos hemerográficos 1991-2017.

3.1. Los conflictos por la tierra en la zona Centro-norte

A pesar de que la reforma de 1992 generó una diversificación de los "mecanismos de incorporación de las tierras de propiedad social al mercado inmobiliario urbano y el auge del mercado libre" (Olivera, 2005), observamos que los conflictos por la tierra en la mayoría de los municipios alrededor de la ciudad de Mérida son muy frecuentes. En un alto porcentaje destacan las denuncias por ventas ilegales (36.2%) y despojo (29.3%) de tierras en varios ejidos de la zona de influencia metropolitana. En conjunto, estas dos categorías representan más del 60% de los casos de conflictos por tierras registrados en el periodo de 1992-2017 (Tabla 16). Dos de los ejidos en los que precisamente se han generado luchas en contra de la venta ilegal y el despojo de tierras son Oxcum y Chablekal en los años 2006 y 2014 respectivamente.

Tabla 16. Tipos de conflictos rurales en la zona Centro-norte de Yucatán

Tipos de Conflicto	Frecuencia	%
Venta ilegal	21	36.2
Despojo	17	29.3
Invasión de tierras	7	12.0
Indemnización	7	12.0
Irregularidades en el padrón y depuración arbitraria	3	3.4
Contaminación	2	3.4
Disputa de terreno	1	1.7
Total	58	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos hemerográficos 1991-2017.

Las ventas ilegales se relacionan con la denuncia de algunos ejidatarios de acuerdos hechos aparentemente entre funcionarios o exfuncionarios y las autoridades en los ejidos para la venta de tierras, pero sin el conocimiento y la aprobación de la Asamblea general. Como vimos anteriormente, las Asambleas por ley deben aprobar, con la presencia de las autoridades agrarias, cualquier decisión que se tome sobre las tierras, especialmente después del paso del Procede y en referencia a cualquier cambio de destino de las tierras. Los casos de despojo son denunciados generalmente en contra de funcionarios o autoridades por la forma en que se apropian de las tierras ejidales para la construcción de algún proyecto u obra, al igual que en el caso de ciertos especuladores y acaparadores de tierras. En algunos de estos casos los ejidatarios aceptan haber vendido ciertas hectáreas, pero manifiestan que el comprador o las autoridades se apropian de una mayor superficie de tierras sin su conocimiento y sin pago alguno.

De acuerdo con los datos recabados, empresas como Grupo Maseca o Cemex y dependencias de gobierno como el IVEY y la SCT han

sido señaladas en casos de invasión de tierras ejidales. Por lo general, cuando se incurre en este tipo de problemas las autoridades, en conjunto con la principal agrupación campesina conocida como la CNC, buscan una mediación entre las partes involucradas. La indemnización tiene que ver con la exigencia de pagos de parte del gobierno por la utilización de terrenos ejidales para obras públicas, pero en ocasiones los ejidatarios piden a las empresas que los "indemnicen" por algún daño causado a sus tierras o cosechas. A veces los ejidatarios consideran que las indemnizaciones ofrecidas son muy bajas en comparación con la importancia que tienen sus tierras, por lo que se niegan a aceptarlas. En otros casos parece que la manera en que los recursos de las indemnizaciones se distribuyen no es muy clara, porque existen grupos de campesinos que después de muchos años siguen exigiendo que el gobierno los indemnice por terrenos que expropió sin dar algún pago a cambio; mientras que, por otro lado, el gobierno afirma haber saldado la totalidad de esos terrenos.

Las denuncias por irregularidades en los padrones tienen que ver con la exclusión arbitraria de ciertos ejidatarios y, por otro lado, con el registro de personas que la mayoría de ejidatarios desconoce. Para la gente en los ejidos resulta raro que empresarios de Mérida estén enlistados como campesinos, pues nunca han trabajado la tierra o vivido en los núcleos de población. Aunque la ley permite la asociación entre ejidatarios y empresarios para la constitución de sociedades mercantiles, muchos de los campesinos desconocen el motivo real de que gente de Mérida aparezca en los padrones ejidales. Recientemente eso ha generado la revisión de los padrones en varios ejidos y se menciona la posible existencia de redes de acaparadores de tierras. Eso sin duda ha levantado muchas dudas sobre el papel de los funcionarios y exfuncionarios agrarios, pues de acuerdo con la ley en las asambleas de incorporación de nuevos miembros al ejido se deben cumplir los requisitos que marca la Ley Agraria de 1992.

Las denuncias por contaminación se encuentran ligadas a los problemas por la tierra porque en los ejidos hay quienes se oponen a la realización de actividades que vulneran la salud del resto de los pobladores. Los casos que se registraron se refieren a las quejas de vecinos por el ruido y la contaminación del aire con los trabajos de una empre-

sa extractora de materiales de construcción y, recientemente (2017), a la oposición de varios pobladores a la construcción de una mega granja de cerdos que, de acuerdo con su perspectiva, propiciará la contaminación del manto freático y de los cenotes que son su principal fuente de ingresos como pequeños prestadores de servicios turísticos. Este tipo de conflictos que, ciertamente tienen que ver con la decisión sobre la forma de aprovechar la tierra y los recursos, parece que cada vez más se complejizarán pues los habitantes del ámbito rural yucateco, sobre todo aquellos jóvenes con mayor interacción en el medio urbano y educativo exigen una mayor participación e injerencia en los asuntos que los afectan.

3.2. Los conflictos por la tierra en la zona Sur

En la zona sur los conflictos más frecuentes fueron por invasión de tierras con 26%, la venta ilegal y el manejo irregular de recursos aparecen en ambos casos con un mismo 20%. El despojo se reportó en 13% de los casos y, al final, con 6% aparecen denuncias de indemnización, disputa de terreno y rechazo al programa del Fanar (Tabla 17). De acuerdo con un informante, a pesar de que esta zona es productora de cítricos y cuenta con sistemas de riego la mayoría de los ejidos mantuvieron el uso común de sus tierras. La agricultura comercial no generó en ellos necesariamente una visión individualista de la tierra.

Tabla 17. Tipos de conflictos rurales en la zona Sur de Yucatán

Tipos de Conflicto	Frecuencia	%
Invasión de tierras	4	26.6
Venta ilegal	3	20.0
Manejo irregular de recursos	3	20.0
Despojo	2	13.3
Indemnización	1	6.6
Disputa de terreno	1	6.6
Rechazo al FANAR	1	6.6
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos hemerográficos 1991-2017.

Los casos de invasión se dieron por parte de familias de ejidos colindantes u otros grupos. Es importante mencionar que en dos de estos conflictos los ejidatarios manifestaron que las autoridades de la Procuraduría Agraria (PA) mostraron poco interés en auxiliarlos a pesar de que ya el Tribunal Agrario (TA) había resuelto a su favor para la recuperación de sus tierras. En los casos de ventas ilegales se observa, al igual que en la zona anterior, la práctica de algunos comisarios ejidales de vender tierras a escondidas de sus compañeros. Desde la perspectiva del resto de los ejidatarios eso sería imposible sin la complicidad de las autoridades agrarias, en especial de los visitadores de la Procuraduría Agraria (PA), que tienen que dar el visto bueno para proceder a las parcelaciones sin realización de las asambleas generales. En cuanto al manejo irregular de recursos, algunos campesinos se quejaron de que el comisario ejidal hace cobros indebidos a las personas que ocupan tierras o de la creación de una empresa fantasma para el cobro por la regularización de las tierras. Asimismo, un comisario ejidal denunció que se le pretendía relevar del cargo con la complicidad de un visitador agrario para que éste pudiera controlar los recursos del programa de manejo ambiental.[69] Además de una disputa entre un grupo de ejidatarios por un terreno ante el fin de sus actividades en conjunto que se logró solucionar mediante la conciliación y la distribución equitativa de la tierra, se registró en la zona el rechazo por parte de un grupo de ejidatarios al Programa denominado Fanar. De acuerdo con sus consignas, se trata de un programa impulsado por mercenarios que pretende robarles a los campesinos.

3.3. Los conflictos por la tierra en la zona Oriente

En la zona Oriente se registraron menos conflictos que en las dos anteriores. Con la misma frecuencia de dos casos aparecen los conflictos por invasión de tierras (22%), presión a parcelar (22%), despojo (22%) y desinterés de las autoridades agrarias (22%) por intervenir en los

[69] Se trata de un programa de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) iniciado en 2003 que consiste en el otorgamiento de incentivos económicos a los dueños de terrenos en ejidos y comunidades para apoyar prácticas de conservación ambiental.

problemas en los ejidos (Tabla 18). Al final de la tabla aparece la venta ilegal de las tierras. De acuerdo con algunos datos hemerográficos, en esta zona las personas dedicadas a la ganadería se interesaron principalmente en promover la parcelación y la propiedad privada de la tierra. Hasta poco antes del Procede los ejidatarios acostumbraban a rentar sus tierras a los ganaderos como pastizales para el ganado. De acuerdo con un informante (2016), esta fue la zona que más se resistió a la entrada del Procede. Sin embargo, en años recientes algunos ejidos han denunciado los intentos de crear nuevos núcleos rurales como una estrategia para despojarlos de sus tierras, pues es una zona donde abundan cenotes y lagunas que pretenden ser privatizadas por grandes consorcios para proyectos de ecoturismo.

Tabla 18. Tipos de conflictos rurales en la zona Oriente de Yucatán

Tipos de Conflicto	Frecuencia	%
Invasión de tierras	2	22.2
Presión para parcelar	2	22.2
Despojo	2	22.2
Desinterés de las autoridades agrarias	2	22.2
Venta ilegal	1	11.1
Total	9	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos hemerográficos 1991-2017.

Los conflictos por invasión de tierras en la zona Sur de Yucatán estuvieron ligados a ejidatarios que se internaron a trabajar en los territorios de otro ejido, así como al rechazo de un grupo de ejidos a los procesos de deslinde de tierras porque presuntamente se pretendía otorgar tierras a otro núcleo agrario. En relación con este último caso se encuentra la queja de algunos ejidatarios contra sus propias autoridades y funcionarios de la Procuraduría Agraria (PA) por presionarlos a parcelar y utilizar como moneda de cambio la continuidad de los apoyos a los pequeños productores, es decir, el Procampo. En los dos casos de despojo, los ejidatarios o las autoridades ejidales denunciaron a ganaderos que se negaban a devolverles sus tierras. En uno de esos casos el gana-

dero había denunciado penalmente a los ejidatarios para intimidarlos y quedarse con las tierras al fin de un convenio de arrendamiento. Los dos casos de desinterés de las autoridades agrarias fueron porque, según los ejidatarios, estas últimas se negaban a atender e intervenir de manera imparcial en ciertos conflictos. Consideraban que el actuar de los funcionarios obedece a intereses económicos o políticos. Ante esta misma situación, algunos ejidos han solicitado la intervención de organizaciones sociales para realizar los cambios en sus padrones ejidales, tales como dar de baja los nombres de los ejidatarios fallecidos y dar de alta a nuevos avecindados. Por último, en cuanto a la venta ilegal, un grupo de ejidatarios denunció que las autoridades ejidales en conjunto con un asesor externo los presionaba para lotificar sus tierras, incluso mediante el veto de compañeros y la manipulación de las asambleas.

Los casos de venta ilegal, despojo e invasión de tierras suponen la participación de intermediarios con el aval de autoridades al interior y fuera de los ejidos. Las estrategias para consumar las transacciones sobre las tierras ejidales son: el control de las directivas, la manipulación de los padrones y la realización de asambleas previamente pactadas. El control de las directivas se relaciona con el antiguo control priísta sobre los socios delegados y las directivas en los ejidos. Al contar con aliados en las directivas, los individuos o grupos con intereses económicos puestos en el ejido obtienen un trato preferencial en la obtención definitiva o temporal de los derechos sobre las tierras ejidales. La manipulación de los padrones se realiza por parte de las directivas con el apoyo de intermediarios y otros interesados en apropiarse de las tierras ejidales. En realidad, esta es una práctica que data de mucho tiempo atrás ya que, en las expropiaciones anteriores a 1992, las listas oficiales de ejidatarios, con la complicidad o no de los comisarios ejidales, resultaban alteradas. Al ser excluidos de las listas, las personas perdieron la posibilidad de recibir la jubilación o liquidación por los años de trabajo en la actividad henequenera, pero también sus derechos al Seguro Social (IMSS) y, posteriormente, a la propiedad de las tierras en los ejidos. Las mujeres son el grupo que ha sido sistemáticamente excluido de los padrones oficiales y, por lo consiguiente, de los derechos de propiedad ejidal. Las asambleas pactadas y sin apego a la Ley Agraria tienen que ver con el hecho de que son los intermediarios

o empresarios y no los ejidatarios los que generalmente imponen los precios y las condiciones de las ventas que son avaladas sin revisión por parte de las autoridades. Como un habitante de Chablekal explicó: los empresarios normalmente pagan en efectivo y por partes [para amarrar los tratos]" (Entrevista a Orlando, 2016-08-11). Una forma de ganar la preferencia en las ventas de tierras es dando "adelantos" en efectivo a los ejidatarios para compras futuras. Los acaparadores aprovechan los momentos en que saben que el dinero difícilmente será rechazado, como en navidad o las fiestas patronales. Las denuncias de estos casos en las instancias agrarias raramente tienen efecto, pues los procedimientos resultan tardados y, muchas veces, tortuosos.

Cabe señalar que a partir de 2016 el gobierno federal contempló al estado de Yucatán para la creación de Zonas Económicas Especiales (ZEE). El objetivo principal es promover el libre mercado y la inversión extranjera directa. Al interior de esas demarcaciones las leyes de alcance nacional pueden ser suspendidas por razones de interés económico. Previo a ello, en la entidad yucateca se han generado diversos proyectos de inversión en el ámbito de la generación de energías renovables y "limpias"; aunque en la mayoría de los casos también han implicado la devastación de montes y el otorgamiento de permisos por parte de las autoridades sin consultar a los dueños de las tierras. La manera en que algunos representantes de las empresas, con apoyo de algunos funcionarios agrarios, intentan convencer a los ejidatarios y manipular las asambleas ejidales a su favor para la renta de tierras ha generado nuevas oleadas de conflictos por el territorio.

Conclusión

La aprobación de la reforma agraria de 1992 se dio en un contexto político de fuerte control sobre los sectores campesinos a través de la CNC y sus organizaciones filiales, incluyendo a la gran mayoría de autoridades en los ejidos y comunidades agrarias de todo el país. Contrariamente a las expectativas positivas anunciadas por los expertos del FMI, del BM y del Estado mexicano, los cambios estructurales "profundos" en los que la reforma agraria se enmarca están lejos de haber creado un clima de crecimiento económico y de armonía social en beneficio

de la mayoría de los hombres y las mujeres del campo mexicano. Dicha situación se torna más evidente en estados con presencia indígena como Yucatán, en el que la situación y características culturales de los habitantes de origen maya fueron tomados de nueva cuenta muy poco en la creación de las actuales estructuras agrarias.

Las élites empresariales y los gobiernos a nivel nacional y estatal eran favorables a las propuestas de certificación de las tierras ejidales porque de esa forma se elevarían y protegerían las inversiones en el ámbito rural. No obstante, las tierras en los ejidos siguieron protegidas bajo el régimen de la propiedad social después de la aprobación de la reforma agraria de 1992 y de la implementación del Procede. Varios campesinos y ejidatarios de origen maya, como en Oxcum y Chablekal, decidieron mantener extensas áreas de uso común en el periodo de aplicación del instrumento principal de la reforma. Es decir, con el paso del Procede, convertido posteriormente en Fanar, gran parte de los ejidatarios rechazaron la parcelación de sus tierras. Las razones destacadas fueron el temor a deshacerse de su único patrimonio, el deseo de brindar acceso a la tierra a otros compañeros independientemente de su calidad de ejidatario y la desconfianza en las propias autoridades gubernamentales. La tendencia a preservar las tierras en la forma de uso común fue similar en la mayoría de los ejidos cercanos a la ciudad de Mérida, esto a pesar del periodo de auge henequenero y de su integración a la industria dominante por varias décadas. Los ejidatarios y campesinos ex-henequeneros valoraron sólo como última opción la venta de sus tierras para sobrevivir. No obstante, la presión del gobierno y de grupos empresariales para despojarlos de sus tierras se iría haciendo más fuerte con el paso de los años. La pérdida de tierras de uso común en los ejidos por la voracidad de intermediarios y especuladores es un hecho innegable en las últimas tres décadas en el estado de Yucatán. Este hecho se corresponde con el alza en el número de conflictos por despojo, ventas irregulares e invasiones de tierras ejidales en la región y el periodo estudiados. Las estrategias diseñadas para el despojo, es decir, para la privatización de las tierras de uso común en los ejidos, se encontrarán en la base de las movilizaciones contemporáneas por la defensa del territorio maya en Yucatán.

Capítulo IV

"Nosotros no queríamos nada de ventas": la lucha por la tierra en Oxcum y la represión del Estado neoliberal en Yucatán

Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar la lucha por la tierra emprendida por un grupo de ejidatarios, posesionarios y sus familiares en el ejido de Oxcum, una antigua hacienda henequenera y comisaría actual del Municipio de Umán, Yucatán. Se examinan los factores ligados al origen y el desarrollo de la lucha en el ámbito jurídico, así como la organización y las acciones concretas en los intentos de recuperar las tierras y exigir al gobierno una transacción justa y trasparente. Como veremos, desde la perspectiva de los actores involucrados en estas demandas, las operaciones de compraventa impulsadas por el gobierno estatal entre los años 2005 y 2006 fueron forzadas y fraudulentas; lo que en algunos ejidatarios mantiene la esperanza de recuperar sus montes. Con este propósito, el capítulo se encuentra dividido en cuatro apartados.

En el primer apartado se describe el contexto político y económico en el que el gobierno yucateco promueve la adquisición de tierras en diferentes ejidos localizados alrededor de la ciudad de Mérida durante el sexenio 2001-2007, en particular en la zonas sur y poniente. Asimismo, se expone el desarrollo general de las negociaciones entre los intermediarios del gobierno y los ejidatarios de Oxcum para la transferencia de la propiedad de las tierras de uso común a propiedad del Estado sin recurrir a la figura legal de la expropiación. Como observaremos, el incumplimiento de algunos acuerdos y la falta de información fundamental a los ejidatarios, propiciaron la creación de dos grupos opuestos al interior del ejido con liderazgos diferentes.

A partir de la división generada entre los ejidatarios, en el segundo apartado se exponen las irregularidades detectadas por el grupo inconforme con las operaciones de compraventa de tierras ejidales en Oxcum, el inicio de la batalla jurídica en las instancias agrarias y las acciones concretas de vigilancia y defensa de los montes durante el desarrollo del jui-

cio. En el ámbito jurídico, como veremos, las demandas giraron en torno al pago justo o la restitución de las tierras ejidales, ya que los ejidatarios de este grupo alegaban un supuesto fraude por parte de los intermediarios en complicidad con el gobierno estatal y el comisariado ejidal.

El tercer apartado describe la manera en que los integrantes de la lucha por la tierra fueron presionados por parte de los grupos interesados en tomar posesión de las tierras ejidales para desistir en sus demandas, así como la represión violenta ejercida por el Estado hacia el pequeño grupo de ejidatarios y sus esposas que resistieron hasta el final defendiendo los montes de Oxcum. Esta acción, junto con el arresto de los líderes principales, atrajo la atención y solidaridad de organizaciones sociales locales y nacionales para exigir la reparación de los daños causados y la liberación de los ejidatarios. Finalmente, en el cuarto apartado, presento algunas de las consecuencias que los ejidatarios y habitantes de Oxcum han comenzado a observar y padecer debido a la pérdida cada vez más evidente de sus montes.

1. El contexto de la lucha por la tierra en Oxcum: megaproyectos de desarrollo urbano e industrial en el poniente y el sur de Mérida

Uno de los objetivos "más ambiciosos" anunciados casi al iniciar el sexenio del primer gobierno estatal panista en Yucatán, entre los años 2001 y 2007, fue la construcción de 50,000 viviendas con respaldo federal a través del INFONAVIT.[70] Las autoridades estatales y municipales aminorarían "los costos de permisos y de construcción de infraestructura urbana, al tiempo que [las] empresas constructoras se comprome[rían]n a reducir sus utilidades para que de esta manera se edifiquen por lo menos 2,000 viviendas cada año para los trabajadores [...]" (DY, 2002-07-28, Sección Local: 01). Tres años más tarde, en 2005, la prensa local anunciaba que la mancha urbana de Mérida había alcanzado "más allá de lo que por mucho tiempo fue su frontera natural", el primer anillo periférico (DY, 2005-04-02, Sección Local: 16).

De acuerdo con la nota anterior, "varios fraccionamientos integra-

[70] Durante este sexenio igualmente comenzaron a promoverse diversos proyectos inmobiliarios y residenciales financiados "exclusivamente" con capital privado en el norte de la ciudad de Mérida. Dos de ellos son el fraccionamiento las Américas y el Country Club en-ex terrenos ejidales de las comisarias meridanas de Dzityá y Chablekal.

dos por miles de casas se construyen o están en proceso de planeación en el norte, poniente, oriente e incluso sur de la capital yucateca, en terrenos ubicados después del Periférico. Los nuevos límites de ese crecimiento son ahora las comisarías y los municipios colindantes que terminarán por unirse a Mérida" (DY, 2005-04-02, Sección Local: 16). El mapa siguiente representa la expansión de la ciudad de Mérida entre 1998 y 2010, periodo en el que las áreas urbanizadas pasaron de 15,944 hectáreas a 25,874 hectáreas (Mapa 11).[71]

Mapa 11. Mérida y la expansión de la mancha urbana, 1998 y 2010

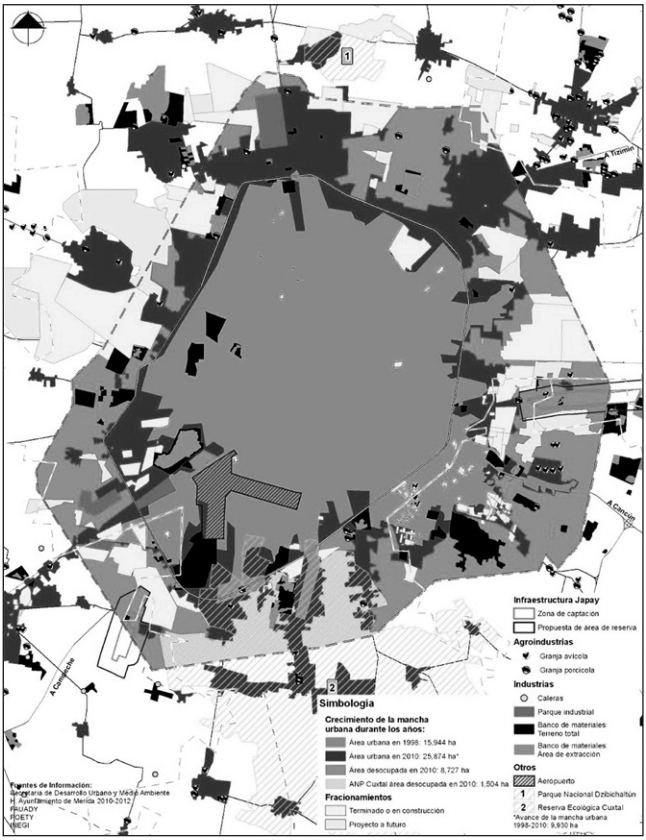

Fuente: SEDUMA, 2010

[71] El trabajo de Bolio (2014) analiza desde una visión histórica y sociodemográfica el fenómeno metropolitano de Mérida.

El color gris claro en el centro del mapa representa los límites de la mancha urbana a finales de 1998, mientras que el tono gris obscuro indica las áreas urbanizadas y los fraccionamientos terminados o en construcción en 2010. Las zonas en color negro significan terrenos de extracción de materiales para construcción. Con la finalidad de controlar el crecimiento urbano, regular el uso del suelo y evitar la especulación de terrenos, el gobierno estatal estableció en 2004 áreas con usos específicos alrededor de Mérida: delimitó 873 km2 y los dividió en 241 km2 de áreas forestales (situadas en los extremos norte y sur de la ciudad; aparecen reducidas en el Mapa 11 con los números uno y dos), 339 Km2 para actividades de explotación, pero con ciertas restricciones (en el norte y sur) y 293 Km2 de áreas industriales y habitacionales casi pegadas al periférico (DY, 2004-10-21: Sección Local: 07).

En el marco de estas políticas de urbanización planificada y "sustentable", de impulso a las viviendas de interés social y al sector empresarial de la industria de la construcción, se concibe el "Megaproyecto Caucel". Este proyecto suponía la edificación, en un plazo de cinco años, de 31,000 casas (62%) precisamente en las afueras del anillo periférico y al poniente de la Ciudad de Mérida.[72] Para este proyecto se planeó expropiar alrededor de 1,000 hectáreas del ejido de Caucel por las que el gobierno estatal indemnizó a cada uno de los 294 ejidatarios con 361,500 pesos en tres ministraciones diferentes (DY, 2003-04-03, Sección Local: 05; DY, 2003-12-22, Sección Local: 01). Los terrenos serían revendidos a constructores privados agrupados en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda (CANADEVI) a precios de 37 y 50 pesos por metro cuadrado (DY, 2005-02-25, Sección Local: 11).[73] De acuerdo

[72] El Plan Maestro de Ciudad Caucel señalaba que la primera etapa del complejo tendrá 31,000 viviendas, pero el total serían 70,000. De acuerdo con las autoridades estatales, este complejo habitacional serviría "como fuente de mano de obra para la zona industrial" [...] (DY, 2003-12-18, Sección Local: 13).

[73] Al pasar a manos privadas, como en el caso de la zona norte de Mérida, el costo del metro cuadrado de la tierra puede alcanzar los 415 USD en comparación con los seis [o doce] pesos de compra (La Jornada, 2015-11-14). El precio de las viviendas en Ciudad Caucel oscila actualmente entre 595,000 y 1,245,000 pesos (Grupo Promotora Residencial, 2018). Inalcanzable para la mayoría de las familias de los ejidatarios mayas del pueblo de Caucel que viven a escasos metros, pero una oportunidad para profesionistas de clase medida de ciudades como la de México en la que el costo del metro cuadrado de una

con el Director de la COUSEY en 2003, Manuel Fuentes Alcocer, este núcleo de desarrollo habitacional "se convertiría prácticamente en otra ciudad conurbada de Mérida, contribuiría al "crecimiento ordenado de la ciudad" y "reduciría la especulación de tierras"; en total, albergaría a 124,000 personas, cuatro ocupantes en promedio por vivienda (DY, 2003-10-07, Sección Local: 06).[74]

Simultáneamente al anuncio del megaproyecto de "Ciudad Caucel", el gobierno estatal informa a fines de 2003 la apertura próxima del Parque Industrial Mueblero al suroeste de Mérida, en el municipio conurbado de Umán, cuyo objetivo "no es para traer maquiladoras, sino fábricas que propicien el desarrollo de un "clúster" o cadena productiva en ese sector", afirmaba el Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial (DY, 2003-12-16, Sección Local: 08).[75] Las primeras industrias, tanto de capital nacional como internacional, encargadas de generar los "nuevos" empleos en la zona serían Ureblock, Muebles Liz, Sit Well y Fibras y Cardados.[76] Conforme a la visión del gobierno estatal, con los proyectos de Caucel y Umán se había puesto en marcha un "megaproyecto de desarrollo urbano e industrial que dará pie al nacimiento de una nueva región conurbada al poniente de Mérida. Tendrá industrias, fraccionamientos e infraestructura de servicios para que los habitantes de los municipios que la rodean se movilicen dentro de ese perímetro, sin que tengan que venir a Mérida" (DY, 2003-12-16, Sección Local: 08).

La magnitud del Plan Maestro de Ciudad Caucel y la creación del enclave industrial mueblero, a los que posteriormente se agregaría la propuesta de un nuevo complejo aeroportuario en el municipio con-

---

vivienda de nivel medio es entre 30,000 y 36,000 pesos (2017) y, en las zonas de mayor plusvalía, hasta de 73,000 pesos (Inmuebles24, 2017)

[74] Para 2015 el INEGI reportó que en Mérida hay 41,188 casas vacías y, en todo el estado, el número asciende a 60,000 viviendas abandonas (INEGI, 2015).

[75] Alrededor de las naves industriales de este "clúster" se observan las bicicletas de los trabajadores que arriban de las localidades rurales cercanas, incluyendo algunas personas de Oxcum. Los trabajos que ofrecen son de tipo no calificado y poco remunerados como veladores, operadores, rompedores de piedra, revolvedores de cemento, cargadores y costureros. En cuanto a la Planta de la JAPAY es importante señalar que nadie de Oxcum tiene empleo en ese lugar.

[76] De acuerdo con el sitio web de la SEFOE (2012-2018), existen hoy en día más de setenta empresas dedicadas a la fabricación de muebles de madera, mimbre, tapizados, hierro forjado y metal.

tiguo de Hunucmá (DY, 2005-08-03, Local: 05), implicaron prever el buen abastecimiento de agua potable para la realización de las obras y, a largo plazo, el consumo humano. El área requerida para la construcción de la Planta Potabilizadora Mérida IV, a cargo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), comprendía 586 hectáreas. Esta superficie seleccionada por el gobierno pertenecía en su totalidad al ejido de Oxcum, representaba el 38% del total de sus tierras y se encontraban a 3.5 kilómetros al noreste del núcleo de población ejidal. Según la evaluación en materia de impacto ambiental (JAPAY, 2008: 06-07), antes de la realización del proyecto los terrenos reflejaban cinco actividades o usos predominantes mencionados en orden jerárquico: acahuales, cultivos de henequén en abandono (forestal), ganadería extensiva, avicultura, porcicultura, milpas, etc. (agropecuario), extracción de material pétreo (industrial), viviendas (asentamientos humanos), caminos y servicios (infraestructura). Igualmente se reportó que los pobladores practican la cacería de algunas especies para el autoconsumo, tales como el venado cola blanca (*O.virginianus*), el Yuquito (*Mazama americana*) y diferentes tipos de aves (JAPAY, 2008: 44). La evaluación en materia ambiental fue elaborada por una consultora contratada por la JAPAY y señala nada más cinco de los trece usos detectados en los recorridos y análisis de imágenes satelitales. Los ocho restantes se omitieron por la dificultad de representación cartográfica o "porque no se desarrollan dentro del área de influencia del proyecto" (JAPAY, 2008: 07). Se desconoce si se llevó a cabo un estudio de impacto social o cultural con participación de antropólogos, pero a partir de mi trabajo de campo se podría agregar a los usos mencionados actividades sumamente importantes para los habitantes de Oxcum como la apicultura, la extracción de maderas, leña, fabricación de cal, utilización de los cenotes, recolección de frutos y raíces. El único impacto de tipo social que se menciona es la contratación de personas locales en la fase de construcción del proyecto. No existe mención sobre los impactos culturales y económicos ligados a la pérdida de una parte importante del territorio ejidal.

El criterio económico determinante para la elección de estas tierras fue la cercanía entre Oxcum y las áreas elegidas en los planes de "desarrollo" gubernamentales, es decir, el "costo beneficio" de las obras

(JAPAY, 2008:04). Como contexto más amplio de la planta de agua potable es importante mencionar la apuesta del gobierno yucateco por el megaproyecto Metropolisur, revelado en la segunda mitad de 2005, luego de los anuncios de Ciudad Caucel y el Parque Mueblero. El centro de este plan era precisamente la reubicación del aeropuerto actual de Mérida en terrenos ejidales colindantes con los de Oxcum, en ejidos de los Municipios de Hunucmá y Ucú. Con las obras comprendidas en el megaproyecto denominado Metropolisur, el gobierno pretendía reducir la marginación social de los sectores localizados al sur de Mérida e integrar esta parte "olvidada" de la ciudad al "desarrollo" mediante la inversión en infraestructura y servicios públicos. Los subproyectos comprendidos en este gran plan "modernizador", además del aeropuerto que ya he señalado, eran la supercarretera Mérida-Hunucmá, un centro comercial, "la edificación de un Museo de Arte [o de la Civilización] Maya, un Parque Zoológico, amplias carreteras y [7,000] viviendas [más...]" (DY, 2005-08-07, Local: 06; La Jornada, 2005-11-06).

El costo del proyecto alcanzaría 1,450 millones de pesos y el gobierno estatal pretendía contraer una deuda pública de 1,048 millones de pesos (72%) a través de la aprobación por parte del Congreso de un préstamo bancario. Algunos legisladores de oposición al PAN opinaban que "el proyecto para el cual el gobernador solicitó la autorización de endeudamiento, no es financiable y, por tanto, es económicamente inviable", mientras que otros aducían que "la ausencia de estudios técnicos y financieros tanto del nuevo aeropuerto como de Metrópolisur no nos permiten constatar la factibilidad técnica del proyecto, así como su carácter autofinanciable" (La Revista Peninsular, 2005-11-29). Unos días previos a la votación del plan en el Congreso local, algunos analistas políticos apuntaban que Metropolisur, "se apruebe o no en el Congreso [...] será recordado como un proyecto que nació en medio del ojo del huracán, debido a la poca claridad con la que se adjudicaron las tierras para la construcción del nuevo aeropuerto en Hunucmá y Ucú [...] Una operación que ha sido catalogada como oportunista y abusiva, debido al muy bajo precio que se pagó por las mismas y a que aún no han sido dadas de alta en el Registro Público de la Propiedad a favor del Ejecutivo" (La Revista Peninsular, 2005-11-29). Finalmente, el Congreso local desaprobó la intención del préstamo bancario, ya que

el proyecto fue considerado como "un plan inviable y bajo sospechas de ser un negocio entre amigos del gobernador Patrón Laviada" (La Jornada, 2005-11-06).

A grandes rasgos este es el escenario económico y político en el que se dieron las negociaciones entre las autoridades ejidales de Oxcum y los intermediarios enviados por el gobierno para la transferencia de la propiedad social de la tierra. Asimismo, forma parte del contexto en el que surge la lucha por la tierra de un grupo de ejidatarios, posesionarios y sus familias que se originó posteriormente en el mismo ejido. Desde entonces, los diferentes ejidos en los alrededores de esta zona se han visto expuestos a una fuerte presión especulativa sobre sus tierras y no han estado exentos de conflictos violentos, pues en los años siguientes se anunciaron nuevos complejos habitacionales en Ucú (DY, 2008-02-24; Sección Interior del Estado: 17) y la instalación de empresas transnacionales en lugar del fallido aeropuerto de Hunucmá como parte de la "reindustrialización" del Estado. El agua en el subsuelo, propiedad también de los ejidos, se ha convertido en un factor clave para la atracción de inversión extranjera en esta zona de los alrededores de Mérida. Por consiguiente, la manera en que se dio la transferencia de las tierras ejidales de Oxcum puede ilustrar acerca de este mismo proceso en otros ejidos yucatecos.

La operación de compraventa y la división de los ejidatarios de Oxcum

La compraventa de tierras ejidales al poniente y sur de Mérida fue una acción promovida por el gobierno estatal, en coordinación con representantes de distintas dependencias, y el apoyo de un ex-funcionario agrario fungiendo como intermediario. Los proyectos anunciados como el de Ciudad Caucel, el Parque Mueblero y la nueva terminal aérea se dieron a conocer como estrategias de "desarrollo" para beneficio de la sociedad yucateca cuando ya había cierto avance en la adquisición de las tierras ejidales. De acuerdo con información recabada en ejidos de la zona sur-poniente y publicada en un periódico de circulación local, el gobierno del estado y sus operadores, "antes de entablar pláticas con los campesinos de los municipios de Umán, Hunucmá, Ucú y Mérida, para la compra de tierras, pusieron en marcha una estrategia para

despojar a los ejidatarios" (*Por Esto*, 2005-11-29). Primero efectuaron sobrevuelos y recorridos topográficos para establecer de manera general las zonas. Después, solicitaron "los planos agrarios del Estado para identificar [con el apoyo de especialistas] qué asentamientos y ejidos serían afectados [...]". Las áreas elegidas abarcaron montes de los ejidos de Caucel y Chalmuch en Mérida, Ucú en el municipio del mismo nombre (Ucú), Dzibikak, Hunucmá, San Antonio Chel, Dzelchac, Huncanab y Texán Palomeque en Hunucmá y, Oxcum, en Umán (*Por Esto*, 2005-11-29).

Posteriormente, los intermediarios iniciaron los primeros contactos con los comisarios y las directivas ejidales. La misma fuente sugiere que para lograr el consentimiento y la colaboración de los comisarios y los miembros de las directivas se ofrecía dinero, alcohol, empleos y apoyos en ciertos trámites (Véanse tablas 26, 27 y 28 en Anexo A sobre empleo, actividades económicas e ingresos en Oxcum). Además, se comenzaron obras públicas en las comisarías como la construcción de un macro parque en el centro de Oxcum (*Por Esto*, 2005, 07: 09). Los ejidatarios sin interés o en contra de las ventas recibían propuestas de pagos más elevados, los invitaban a borracheras y se les informaba que llevarían a cabo "alguna buena acción". Aquellos más renuentes eran hostigados, amenazados y afectados haciendo daño a sus animales y apiarios (*Por Esto*, 2005-11-29). Como paso final, las autoridades ejidales en contubernio con los operadores organizaban las asambleas y "lanzaron convocatorias figuradas donde presuntamente se llevó a cabo la aprobación de la venta de tierras, pero sin que la mayoría de los campesinos tuviera nociones de qué [se] trataba [...] La inmensa mayoría de los campesinos de los ejidos involucrados desconoce hasta hoy qué fue lo que pasó, quién lo autorizó, qué intereses ocultos existen, quiénes están detrás, cómo les afecta o qué beneficios obtienen (*Por Esto*, 2005-11-29).

De acuerdo con un habitante de Oxcum, el asunto de la venta de tierras ejidales comienza poco antes de que Patricio Patrón asumiera el cargo de gobernador en 2001. En esa época, la planta desfibradora en la hacienda ya no funcionaba, los planteles de henequén comenzaban a recobrar su cobertura vegetal, "porque también dicen que Cordemex cerró", y las tierras ejidales eran de uso común. Los ejidatarios así habían decidido mantener la propiedad de la tierra en el ejido durante el

paso del Procede en 1998, "pero pasa el tiempo y, un día, cuando ya estaba empezando su gobernación Patricio, de la noche a la mañana, había gente extraña [en la hacienda]. Yo digo que ya se había comenzado a planear, porque [sabíamos que] había gente que quería vender su terreno y no lo dejaban. Había pleitos" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). Conforme el tiempo transcurría los rumores sobre las ventas se volvían más fuertes, hasta que un grupo de personas desavecindadas y algunos representantes del ejido comenzaron a promoverlas abiertamente entre el resto de los ejidatarios y la población. Así,

> [...] De repente pues creo que, en el dos mil más o menos, algo así, [los comisarios] comenzaron a decir vamos a vender las tierras, comisario tras comisario. [Ellos anunciaban] que viene a comprar una persona, pero nunca se presentaba la persona, jamás se presentaba. Solamente era entre palabras, de oídas, chisme[s]. Hasta que un día alguien [de ellos], que tenía mucha hambre, dijo pues vamos a venderlo.
>
> Y empezaron a animar [y convencer] a las [demás] personas [del ejido]. ¿Pero quiénes eran las personas [que animaban]? Gente que cuando yo crecí nunca los conocí, era gente que [supuestamente] se fue a vivir a Umán, a Mérida, a Cancún, a Carrillo Puerto, digamos [a] Tixcacal [u] Opichén. Hay a quienes no conocía yo. Y de repente cuando [se] hacían las Asambleas [yo] decía: ¿Y ese señor quién es?, ¿qué busca acá? Y [me contestaban] es fulano, es que era de acá de Oxcum, joven se fue [de la hacienda], apenas se casó, [me] dice[n], hace más de treinta años que no viene. Entonces esa[s] gente[s] empezaron a promover la venta de las tierras (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

En el pensamiento de varios pobladores de Oxcum resultaba comprensible que las personas más interesadas en las ventas residieran fuera del ejido desde mucho tiempo atrás, ya que se verían poco afectas por la pérdida de los terrenos. "Como ellos están viviendo en Mérida [o en otros lugares] y tienen terreno, tienen de todo, a ellos no les interesa pisar acá" (Entrevista a Jaime, 2016-10-21). A nivel local y al interior del ejido la situación se encontraba un tanto dividida cuando finalmente los intermediarios comenzaron a hacer presencia en las reuniones. Como explica el mismo entrevistado,

> Un día en una Asamblea dice[n], señores hay una persona que está interesada por las tierras y [expresamos] nada de ventas, no, y el griterío allá [era] nada de venta[s]. Entonces un día se paró la persona y [nos] dijo: señores quiero comprarles las tierras y, pues te vuelvo a repetir, hay gente que tenía mucha hambre y, pues dicen así qué, cuál tierra quieres comprar. [Nos responde], la que está en el fondo, en el mero fondo, lo que colinda con Ucú y lo que colinda con Hunucmá. Es lo que queremos comprar. Eran como dos [o] tres personas (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

Los 140 ejidatarios, 86 posesionarios y ocho avecindados registrados por el Procede en 1998 recibieron escasa información por parte de los compradores acerca del número preciso de hectáreas, la localización y los límites exactos de las áreas de interés. Cabe recordar que a partir del Procede el ejido de Oxcum oficialmente contaba con 1,603 hectáreas de uso común y solamente siete hectáreas parceladas. Además del asunto de la falta de ubicación de los terrenos, el precio de las tierras fue propuesto por los intermediarios y no por sus dueños legales y legítimos. La proposición de pagos, considerados ínfimos por cada metro cuadrado, se basó en el argumento de que el monte en el ejido es inservible y, por lo consiguiente, tiene muy poco valor en el mercado y hay que hacer trámites para legalizarlo. Esto significa que tampoco se alertó a los ejidatarios y campesinos sobre los proyectos planeados a corto plazo por el gobierno en la zona sur y poniente de Mérida. Las discusiones en cuanto al precio del metro cuadrado de tierra se dieron de la siguiente forma:

> [Un compañero preguntó en la reunión] y, ¿cuánto estás pagando? Pues señores, les voy a pagar a cuatro pesos el metro cuadrado. No, dicen algunos, está barato. Si en Mérida un pedazo de tierra viene costando cincuenta mil pesos. [Y responde], sí señores, pero están tontos ustedes, allí ya está[n] legalizado[s] los terrenos, aquí hay que meter papeleos, hay veces que [los documentos] no sale[n] pronto, un chingo de papeleos y de tiempo te lleva [...] Es más, que den gracias, dijo así [el interesado], que les estoy pagando a ese precio. Porque ese monte no sirve para nada y nadie se los va a comprar. Es más, queriendo comprar se los voy a pagar a tres pesos el metro de tierras (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

Las cantidades propuestas en las primeras reuniones desanimaron a varios ejidatarios y generan divisiones en la comunidad en torno al futuro de las tierras. Aparecieron discordias y pleitos entre los que se inclinaban a favor de las ventas y aquellos que, con el apoyo de sus familias, se oponían a deshacerse de las tierras por un precio que evaluaban como demasiado bajo. Una segunda reunión fue efectuada sin mucho éxito para los intermediarios y, al cabo de casi un año o más, en una tercera reunión "ya [se] llegó el precio" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). Una vez que se acordó el precio y se aceptó la venta, "[nos] dijeron saben qué les va a tocar como a cien mil pesos a cada persona. Y entonces, se empiezan a hacer planes" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). Cabe señalar que a pesar de que el acuerdo se logra en la reunión, varios asistentes con derechos reconocidos se mantenían en contra de las ventas. Esto se debe a que la "mayoría" se puede imponer, incluso manipulando las juntas con individuos desconocidos en los ejidos. Así, "la gente quería vender, tuvimos que aceptar también, [porque] la mayor parte de la gente es lo que manda también en las Asambleas, como es uso común, es pa[ra] todos [y] no está parcelado" (Entrevista a Julio, 2016-11-30); "Y la agraria dijo, la mayoría gana señores, aún si son 100 y de los 100 hay 49 que no quieren vender ustedes pierden, de que se vende se vende" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). Otro ejidatario, mayor de cincuenta años y velador en una empresa instalada en el parque industrial de Umán, recordó:

> [...] Hay algunos [compañeros] que no [querían], porque nosotros no queríamos así nada de la venta. Pero [otros de] nuestros compañeros, [como] ya viste [en la hacienda], que hay veces necesitamos un poco de dinero, pues cada quien [lidia] con su[s] problema[s], pues ahí está, pues nosotros salíamos así allá en la cancha a decirles que no se venda, pues ya sabes, hasta las mentadas de madre [recibíamos]. Se puso fuerte el asunto, así está pasando estas cosas y nosotros no queríamos [vender], de veras, porque siempre lo peleamos así, siempre se queda en una sola sociedad, para toda la gente, y pues no estaba parejo la gente (Entrevista a Gustavo, 2016-12-08).

Después de los "acuerdos" y con justa razón, algunos ejidatarios y posesionarios tenían serias dudas sobre la manera en que los trámites ad-

ministrativos se realizarían y quiénes serían los encargados de promoverlos ante las instancias correspondientes. Unos cuantos se preguntaban si la venta era un asunto realmente acorde con las leyes agrarias, porque tenían escasa injerencia en los procesos de medición, deslinde y registro de las tierras ejidales. Con respecto a este punto, algunos entrevistados señalaron que los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) que acudieron al ejido reflejaban premura por la venta de los terrenos. En palabras de un entrevistado, "la agraria estaba también apurado en que se vendan los terrenos. Se ve que ganaban su mordida y toda la chingadera" (Entrevista a Jaime, 2016-10-21).

Por lo general, el Comisariado ejidal y el Consejo de Vigilancia brindaban poca información acerca de los avances en los trabajos técnicos y del flujo de los dineros. Las fechas y formas de pago, así como los montos totales, únicamente eran conocidos por los intermediarios y el grupo en torno al comisario ejidal. Por ejemplo, en una reunión anunciada espontáneamente para el pago surgió de nuevo el descontento entre varios ejidatarios y posesionarios, ya que las cantidades que se entregarían eran distintas a las acordadas con anterioridad en la Asamblea de aprobación y el dinero se estaba repartiendo de tal modo que generaba desconfianza.

> Pues se dice, sabes qué, se va a hacer un pago. Se había comentado que a tres pesos se iba a pagar el metro [cuadrado] de tierra. [Pero] para febrero más o menos, [o] para carnaval, dijo el comisario: señores el que quiera dinero que me siga. Y ahí se va la gente y, lógico [que] oyeron dinero y [pues] quieren [su] dinero, [y] a firmar una hoja en blanco, pero en blanco, así nada más. No hay nada de que [diga] que [tú] estás vendiendo, [que tú] estás cediendo o [de que] es un apoyo, nada [de eso], es en blanco. Nada más firma aquí abajo [nos decían] y te daban el dinero [...]. Un anticipo.
> No era la cantidad que se había dicho, tu nada más firma[s] esa hoja, pon[es] tu nombre, tu firma [o] huella [y] con eso basta. A mí, por ejemplo, me dieron 2,000 pesos y no vi la cantidad que [ellos pusieron] que te están dando [...]. Habrán dicho 5,000, 10,000 [o] 15,000, no sé cuánto le hayan puesto. Pues no de último vamos a hacer cuentas [y] nos dicen [...] que [únicamente] falta[n] 7,000 [pesos]. Cómo, por qué 7,000 [preguntamos]. [Y nos dicen] es que a setenta

> centavos estoy comprando el metro cuadrado de tierra. Entonces allí empezó todo eso de las tierras (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

A pesar de la división y del descontento en el ejido por el incumplimiento del precio acordado, y de que varias personas recibieron sólo "anticipos" sin comprobantes claros, los rumores sobre el inicio de los trabajos de acondicionamiento del área comenzaron a correr en la hacienda. La incertidumbre respecto a los pagos se convirtió en el enojo de una buena parte de la población, "porque la gente no se quedó así, [con los brazos cruzados...], y atrajo la atención de un antiguo comisario ejidal que se había mantenido relativamente al margen de la situación. En esa época, este líder y sus familiares cercanos eran integrantes de un grupo religioso distinto a los feligreses congregados en torno a la iglesia católica. "Fue él [quien] invitó a toda la población, hay unos que quisieron y unos que no le tomaron importancia. Y pues nos juntábamos en su casa. De hecho, en la calle nos juntábamos" (Entrevista a Julio, 2016-11-29).

Macossay (2007: 14) describe al líder principal como "un ejidatario maya con raíces coreanas, cincuentañero, que fue cortador de penca y chapeador en el ejido, jornalero en pequeñas propiedades cercanas, luego cargador en Mérida. Alcohólico rehabilitado que cambió su religión de católico a protestante, buen padre y abuelo de una familia amplia, donde los hijos y yernos aportan al gasto y les permite un nivel de vida medio en la comunidad, que encabeza al grupo impulsándolo permanentemente a la acción y a la defensa de sus derechos [...]". Uno de sus yernos me explicó que el desinterés al inicio del problema era que comúnmente "nosotros nunca nos metíamos, [porque] estábamos metidos en una iglesia, en una agrupación religiosa de los adventistas del séptimo día. Pero se empezaron "a escuchar los rumores de que están brechando, [de] que están limpiando el terreno [...] Entonces, empezamos a juntar el grupo, empezamos a hacer el grupo con la[s] gente[s] [que] no estaban conformes, empezó mi suegro, yo, su suegro de él, sus cuñados, algunos vecinos de acá, así empezaron [a organizarse] (Entrevista a Jaime, 2016-10-21).

Al mismo tiempo que los rumores sobre el inicio de los trabajos se hicieron más fuertes, este primer grupo se encargó de extender la

invitación en toda la localidad para organizarse y estar atentos a los sucesos. De esta manera, más personas inconformes con la aprobación y el manejo de las ventas se sumaron a la incipiente lucha. Al principio se juntaron "como cuarenta o cincuenta ejidatarios. [Pero] empezamos [muy] pocos, [unas] diez personas. Luego [la cifra] fue subiendo, después bajando, [y] otra vez fue subiendo [de nuevo] y llegamos a 150 con todo y ejidatarios" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). En general, el grupo se compuso de sesenta ejidatarios con derechos plenos y varios avecindados, tanto reconocidos como no reconocidos, incluyendo a sus esposas, hijas y nueras, así como algunos menores de edad que acompañaban a sus padres o madres en las juntas y actividades. De tal suerte que "la mayoría eran avecindados, mientras que los ejidatarios eran creo que como sesenta nada más" (Entrevista a Jaime, 2016-10-21). Como indicó un grupo de mujeres entrevistadas, "hay que eran ejidatario[s] y otros [integrantes] que eran hijos de ejidatarios (Entrevista a Paulina, 2016-11-29). El grupo se caracterizaba por los bajos niveles de cohesión, un liderazgo carismático y "la amplia participación de varios ejidatarios que fueron comisarios y autoridades ejidales" (Macossay, 2007:14). Sus integrantes, por lo general, tenían "poca experiencia organizativa directa, con bajos niveles de cultura general y jurídica, incluso con poca confianza en sí mismos y en las posibilidades reales de poder dar una buena batalla por sus derechos, que tenían en medio de todo, bastante precisos" (Macossay, 2007:14). (Véanse las tablas 24 y 25 en el Anexo A sobre el analfabetismo y los niveles de instrucción escolar en Oxcum).

El grupo antagónico y a favor de las ventas en el ejido se integró con un mayor número de ejidatarios adultos, alrededor de ochenta. Como un ejidatario explica, "el [grupo] de los que sí querían vender, eran más [...] porque hasta los ancianos se tiraban en contra de nosotros, [nos decían] que para qué chingados quieren la tierra si nadie lo está trabajando, ya sabes con los ancianos, siempre ellos quieren vender; en cambio nosotros no" (Entrevista a Ismael 2016-12-05). Dicha mayoría otorgaba amplias ventajas a este grupo con respecto a las decisiones sobre el futuro de las tierras en el ejido. Sus líderes principales eran el Comisario ejidal y una mujer de la localidad, ambos vinculados al Partido Acción Nacional (PAN). De acuerdo con algunas de

las entrevistas, estas personas ofrecían a la gente del grupo contrario montos de hasta 40,000 pesos para apaciguar sus ánimos en contra de las ventas. Mediante esta estrategia se pretendía que algunos inconformes desistieran en sus demandas y se separaran de la lucha. Como un entrevistado explica,

> A esa señora digamos [que] le gusta la política [...] entonces comenzó a acercarse así con la gente que están comprando los panistas, entre comillas. Digamos como este señor [que] se llevaba con ellos y que supuestamente les iban a dar cuarenta mil pesos a las personas que se quiten del grupo con nosotros [...]. De último, supimos que a algunos les dieron cuatro mil pesos, a otros catorce mil, a otros once mil pesos, a otros diez mil pesos, por haberse quitado de aquí. Los cuarenta mil nada más los ilusionaron, nunca les dieron esa cantidad. [Pero] nosotros seguimos [en la lucha] (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

Una vez que el grupo de ejidatarios, avecindados y familiares inconformes con las ventas se consolidó, sus integrantes acordaron la organización semanal de juntas vecinales. Ellos recabaron información, a través de la prensa o de pláticas con compañeros y familiares de ejidos colindantes, sobre las intenciones de los compradores y del gobierno en los alrededores de Oxcum. Como resultado de sus indagatorias, algunos averiguaron y comunicaron en las reuniones que los compradores, quienes tiempo atrás habían regateado el precio de sus tierras, eran en realidad intermediarios enviados por el gobierno estatal. Igualmente, confirmaron los rumores sobre la ejecución de trabajos a corto plazo, la planeación de más proyectos en los alrededores, tales como la construcción de una carretera de varios carriles, un nuevo aeropuerto internacional, una cementera y la reventa de las tierras "pactadas" a precios más altos.

Por consiguiente, los integrantes del grupo infirieron que los intermediarios obtendrían, de manera mal intencionada y ventajosa, mayores beneficios económicos por la reventa de las tierras ejidales al Estado. Estas últimas, por decisión de una "mayoría" en el ejido y la presión de los compradores, se habían acordado vender a un precio menor del que el gobierno pagaría a los particulares. Pero hay que re-

cordar que el precio se modificó repentinamente y el saldo restante tampoco estaba completamente pagado o, al menos, seguro. El sigilo en la transferencia de los derechos de la propiedad social de las tierras, bajo el pretexto de que el gobierno evitó atraer la atención de especuladores y acortar el tiempo implícito en la figura de una expropiación legal, terminó generando diversas sospechas entre los miembros del ejido y de la localidad.

Desde la perspectiva del grupo descontento con las ventas, el gobierno y los intermediarios abusaban de la falta de información y la pobreza de los campesinos ejidatarios para despojarlos de sus tierras. Es por ello por lo que decidieron pasar del análisis del problema a las acciones de resistencia y movilización, tanto en contra del gobierno como de intermediarios y empresarios que, al final del eslabón, se beneficiarían del despojo de las tierras ejidales al comprarlas al propio gobierno para la realización de los proyectos anunciados. La lucha se llevó primero por la vía jurídica.

2. Irregularidades detectadas y el uso de la vía legal en la lucha por la tierra

Los integrantes del grupo en resistencia y lucha de Oxcum, al enterarse de que otros ejidatarios de Hunucmá alegaban ciertas irregularidades en las transferencias y los pagos de sus tierras, contactaron y, posteriormente, aceptaron los servicios del mismo asesor y abogado defensor involucrado en los ejidos vecinos. Los honorarios de este primer asesor jurídico, residente en Umán, eran cubiertos entre los integrantes del grupo. De este modo, se intentó dirimir el conflicto por la vía legal, pues "se contrató a un licenciado de Umán, un amigo del pueblo hizo el contacto, era su licenciado y ese licenciado empezó a venir [a las juntas] y le digo sabes qué te voy a dar 2,000, 4,000 o 6,000 [pesos], porque se hacía coperacha y se le da [el monto juntado] y todo eso [...] andaba en las grillas también con los de Ciudad Caucel y los de Hunucmá" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

Con el apoyo del abogado y, gracias a que "hablamos a un señor para que lo vaya a medir", lograron percatarse de que, a pesar de que el gobierno declaraba públicamente la compra de 586 hectáreas

para la JAPAY, la documentación oficial en el Registro Nacional Agrario (RAN) reflejaba un movimiento de cambio de uso de suelo por 704 hectáreas.[77] Para el grupo esta discrepancia representaba un factor de alarma y fue el detonante principal del desarrollo del conflicto en términos legales, pues constituía el despojo descarado de 118 hectáreas al ejido. Es decir, una acción fraudulenta que involucraba directamente a las instituciones de gobierno, a los intermediarios y al comisariado ejidal. De acuerdo con un ejidatario, entre las causas del problema estuvo que "el socio [delegado] vendió más monte. Y [así] lo estaba robando, lo cobró él. Entonces lo vimos, vieron en la lista que se estaba vendiendo más. Pues nos juntamos [al inicio] como veinte o veinticinco [ejidatarios]". Era su hermanito [del comisario ejidal] el que lo llegó a saber y avisó a don señor, [al líder del grupo]. [A] veces decía que sí [era verdad], después decía que no (Entrevista a Baltasar, 2016-12-02). Otro ejidatario explicó,

> [... es que] primero vende las tierras el comisario ejidal y hubo un fraude ahí. Nosotros solicitamos la carta y había un fraude de 118 hectáreas. [Un fraude] a favor del gobierno de Patricio Patrón Laviada. Y empezamos a avisar a la gente, a decirles que [también] están haciendo un fraude, [que] vamos a unirnos para poder pelearlo, [porque] lo que hicieron es un fraude, pues ya supuestamente [así] debe de perder todo definitivamente [el comprador], hasta lo que había comprado (Entrevista a Fidel, 2016-11-30).

Así pues, algunas mujeres calificaron la operación de compraventa como doblemente reprochable. Aseguraron que además de que los intermediarios pagaron a los ejidatarios precios miserables por las tierras, también pretendieron robar a la misma gente. El grupo con el que conversé, al referirse a las causas del conflicto por la tierra en Oxcum, me explicó:

[77] Datos del sistema PHINA, (RAN, 2016) señalan la aprobación de cambio de destino, de uso común [a] área parcelada en una Asamblea efectuada el 01/03/2005 por 704 hectáreas.

> Es que como vendieron las tierras [... y] ellos [los compradores y la autoridad ejidal] estaban de acuerdo (Entrevista a Margarita, 2016-11-29). Vendieron una parte, pero estaban agarrando más. Lo van vendiendo, lo están embargando (Entrevista a Mercedes, 2016-11-29). Y después, [los compradores] agarraron partes que no debían de ser, que no estaban vendidas, hasta eso agarraron. Y cuando se dieron cuenta, [uno de mis familiares] dijo no, eso no puede ser. Empezaron a investigar y se dieron cuenta de que estaban robando más. Aparte de que se los compraron baratísimo, les estaban robando (Entrevista a Margarita, 2016-11-29). ¡Cuánto dinero!, todo el dinero lo agarraron (Entrevista a Mercedes, 2016-11-29).

El testimonio de una integrante de la lucha, recopilado en un medio alternativo, es similar a los del grupo anterior. La mujer señalaba, "es que ellos se dieron cuenta del fraude que estaba haciendo el gobierno, el gobierno y [el comisario ejidal], que ellos vendieron la tierra en setenta centavos, de ahí vieron que aparte habían [como] 160 hectáreas de más que le[s] estaban robando (Teresa, 2007, 04-27, Declaración en Manifestación frente al Edificio del Gobierno Estatal de Yucatán).

La reventa de tierras al gobierno por parte de los intermediarios, a un precio de más del doble de la cifra manejada con los ejidatarios, y la incongruencia entre la superficie declarada oficialmente y la existente en los registros del RAN, motivó a los integrantes del grupo a vigilar e impedir el acceso a los montes del ejido. Simultáneamente, los representantes, acompañados del asesor jurídico, acudieron al Tribunal Unitario Agrario (TUA) a interponer una demanda de amparo por diversas irregularidades detectadas en la Asamblea del primero de marzo de 2005. Un diario local informó esta determinación de los inconformes al señalar que, "un grupo 48 ejidatarios de Oxcum solicitó amparo contra el proceso de venta de tierras de ese ejido con el argumento de que no se ajusta a los términos de ley y pretenden despojarlos de su patrimonio. Contra lo que afirma el gobierno del estado, de que ya es dueño de más de 3,000 hectáreas donde se hará el proyecto, de las que una parte corresponde al ejido de Oxcum, los inconformes aseguran que no se ha finiquitado la venta de tierras y acusan a sus directivos ejidales, a la Procuraduría Agraria y al Registro Agrario Nacional de actuar en contubernio para fraguar el despojo" (DY, 2005-08-12).

Allá mismo, los ejidatarios explicaron a los reporteros que "nunca les han informado quién pretende comprar las tierras, a qué precios [reales] y en qué términos. Sólo han averiguado que un tal [individuo] es el que representa a los compradores; [y] que sus directivos presuntamente vendieron 704 hectáreas, cuando el gobierno dice que compró 586 (DY, 2005-08-12). Afirmaron de igual manera que "los compradores fijaron un precio de setenta centavos el metro cuadrado y ahora saben que el gobierno supuestamente los pagó a 1.53, más del doble de lo que dicen sus directivos. La nota aclara que los ejidatarios del padrón ejidal recibieron ciertos montos de dinero por sus tierras, pero carecían de todos los detalles de las operaciones (DY, 2005-08-12). Esto último, también fue expresado por la misma integrante del movimiento quien afirmó que "aparte de eso, nunca hubo asambleas, cuando mi [familiar] preguntaba, y el grupo de cincuenta, a cómo se va a vender, quién es el dueño, y ellos nunca decían quién es, ellos dijeron, bueno quieren el dinero o no, sólo una vez juntaron a la gente y cuando empezaron a decir que vengan a buscar su dinero porque el terreno ya está vendido. No hubo más Asambleas y ellos preguntaron, pero es muy barato en setenta centavos (Teresa, 2007-04-27, Declaración en Manifestación frente al Edificio del Gobierno Estatal de Yucatán).

La solicitud y demanda de amparo remitida al Tribunal Unitario Agrario (TUA), con el número de expediente 34-922/2005, enumera distintas irregularidades en torno a la Asamblea y las actas de aprobación de los terrenos para la JAPAY. El documento acusa que "el 1 de marzo del 2005 a las seis de la tarde en la cancha de usos múltiples de la escuela primaria "Vicente Guerrero" se celebró una supuesta asamblea llena de irregularidades". [En un mismo evento] "se cambió el destino de las tierras de uso común a parceladas, se delimitaron y asignaron y se adoptó el dominio pleno de las mismas, violándose los artículos 24, 25, 26, 28, 31 y 81 de la Ley Agraria vigente por lo que se promovió el juicio" (*Por Esto*, 2005-11-08). Por otro lado, se hace mención de que los intermediarios enviados por el gobierno utilizaron prestanombres como posesionarios y con domicilios falsos para obtener el dominio pleno de las tierras ejidales, "ya que en la comisaría de Oxcum no tienen su domicilio las personas que resultaron beneficiadas y tampoco son productores rurales" (*Por Esto*, 2005-11-08). Según se infiere, todos los compradores residían en diferentes estados de la Re-

pública Mexicana, mientras que "en la hoja de la Procuraduría [Agraria] se asienta que tienen domicilio conocido en Oxcum, Umán, Yucatán" (*Por Esto*, 2005-11-08). Por lo tanto, el líder del movimiento aseguraba que "los ocho nombres de la lista no viven en Oxcum", de manera que resultaba extraño que aparecieran oficialmente como "productores rurales y posesionarios" (*Por Esto*, 2005-11-08). El asesor jurídico también opinaba "que esta es una irregularidad avalada por el Registro Nacional Agrario". Era evidente, según los documentos, que los apellidos de dos personas coincidían con el del propio intermediario enviado y reconocido públicamente por el gobernador.

A pesar de la denuncia interpuesta en el TUA, la "mayoría" en el ejido volvió a aprobar el dieciséis de agosto de 2005 una segunda venta "de 297 hectáreas, a razón de 25 mil pesos" cada una (Macossay, 2007: 08; Criterios, 2005-11-14). No obstante, el RAN modificó de nuevo el uso de suelo de una superficie mayor, en este caso de 395 hectáreas. Como explica un ejidatario, entonces sacamos la [primera] cuenta y de eso se vende otra parte de la tierra, [supuestamente] lo de la gente [a favor]. Y descubrimos otro fraude allí, llegó como a 240 hectáreas por todo" (Entrevista a Julio, 2016-11-30); otra persona fue más precisa e indicó que, con esta segunda operación, "se vio que había 216 hectáreas más [...], se vio que había otro fraude" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). De acuerdo con Macossay (2007: 08), el comisario ejidal manejaba ante toda la comunidad "que fueron [vendidas en total] 880 hectáreas, pero en las actas de las asambleas apócrifas asentaron 138 hectáreas más, 704 y 314". Para presionar al gobierno a dialogar con los ejidatarios y pronunciarse sobre el asunto de las irregularidades, la última semana de agosto de 2005, una parte del grupo, en representación de 51 ejidatarios, realiza una primera manifestación en la sede del poder ejecutivo de Mérida para exigir al gobernador un pago justo por sus tierras. Otra vez los inconformes reiteran que el intermediario, en complicidad con la Procuraduría Agraria, había pagado a setenta centavos el metro cuadrado de tierra cuando "el precio real es de 153 pesos". El precio era más alto debido a que los terrenos se encuentran cerca de donde se planeaba la construcción del nuevo aeropuerto. Los manifestantes fueron atendidos por el secretario particular del ejecutivo y recibieron la indicación de que "la queja sería turnada ante la autoridad competente" (Proceso, 2005, 08-27).

Unas semanas después, el amparo solicitado al TUA fue concedido, exactamente el veinte de septiembre de 2005 (TC, 2005-09-28). Esto abría la posibilidad al grupo en lucha de exigir "el pago de un mejor precio por las tierras" y, al mismo tiempo, "prohibía [al gobierno del estado] la ejecución de cualquier trabajo en los terrenos [ejidales]" (La Jornada, 2005-11-06). Según el abogado defensor, dicho impedimento resultaba "favorable para los campesinos que reclaman sus propiedades, [ya que] ese órgano jurídico se dio cuenta de que los supuestos compradores no viven en esa comisaría y se han apropiado de terrenos ejidales en los municipios de Umán, Ucú y Hunucmá, a pesar de que viven en Campeche y Cancún, Quintana Roo". (TC, 2005-09-28). El mismo asesor precisó más adelante en otra entrevista que, debido al uso de prestanombres y por tratarse de posibles acaparadores de tierras, "el gobierno del estado no puede comenzar los trabajos de desmonte e introducción de agua potable y de energía eléctrica porque el Tribunal Nacional Agrario ordenó la suspensión de cualquier obra hasta que emita su fallo" (TC, 2005, 11-15). La resolución del tribunal podría ser favorable para el gobierno o los campesinos, "pero mientras tanto, ningún trabajo se debe realizar en los siete kilómetros de camino entre Oxcum y Texán Palomeque [...] El Gobierno del Estado tampoco puede utilizar la fuerza pública para facilitar el acceso de personal de la JAPAY, para comenzar los trabajos, porque violaría una disposición federal y los derechos humanos de los campesinos" (TC, 2005-11-15). Hasta esos momentos, no existía una fecha exacta para el pronunciamiento definitivo del TUA, pero se manejaba que ocurriría en 2006 o que incluso se tendría que esperar dos años.

Las irregularidades señaladas, la segunda venta realizada sin el acuerdo de una parte importante de los ejidatarios y el apremio de las autoridades por iniciar las obras, aparentemente sin esperar la sentencia definitiva del tribunal, propició que otros once ejidatarios decidieran unirse a la lucha legal emprendida por los primeros 52. Así, a mediados de noviembre de 2005, 63 ejidatarios con derechos plenos ratificaron y ampliaron su denuncia ante el TUA contra el intermediario y el gobierno estatal en un intento de recuperar las 1,004 hectáreas (*Por Esto*, 2005-11-15). El representante del grupo explicó a la prensa que "en un principio, 52 campesinos buscaron asesoría jurídica y presentaron sus denuncias penales y también ante la Procuraduría Estatal Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Secretaría de la Reforma Agraria y el Tribunal Esta-

tal Agrario, y ayer se sumaron once ejidatarios más para un total de 63 productores inconformes con ese procedimiento ilegal (Criterios, 2005-11-12). Asimismo, los inconformes emplazaron formalmente a juicio al gobernador, a los supuestos ocho "posesionarios", a la SRA y al RAN" (*Por Esto*, 2005-11-15). La incorporación formal de más personas a la demanda jurídica generó en el grupo y sus familias un mayor ánimo para la vigilancia y la defensa organizada del acceso a los montes.

La vigilancia de los montes, los enfrentamientos y la reafirmación de las demandas centrales

Las y los integrantes de la lucha por la tierra en Oxcum, además de vigilar e informar al resto del grupo sobre la presencia de personas extrañas en el núcleo de población, acordaron montar un campamento de vigilancia en los montes por el lapso de casi un año (Foto 4). El objetivo era impedir el ingreso de trabajadores, vehículos o maquinaria para el desmonte e inicio de las obras de la planta de la JAPAY o de CEMEX durante el tiempo que durara el juicio en el tribunal agrario.

Foto 4. Ejidatarios de Oxcum en defensa de sus tierras y montes.

Fuente: *Por Esto*, 2005-12-02.

Ellos sabían que si la gente del gobierno o de la empresa de materiales tomaban posesión de los montes en disputa sería más complicado detener jurídicamente el proyecto, recuperar las tierras u obtener el pago justo. Tres ejidatarios del grupo me explicaron,

> Hicimos guardia allí, como a veinticinco mecates de acá, casi a la salida, allá estábamos, casi un año, diarios estábamos, no trabajábamos en esos tiempos, fue difícil, pero pues yo como tengo mis hijos que trabajan pues comen ellos y [allá como] con ellos también. Hasta de noche íbamos, no dejábamos que pasen (Entrevista a Julio, 2016-11-30); [...] participaron hasta las mujeres, porque nosotros ahí íbamos a hacer nuestro *chan* campamento, aquí cerca, en el primer camino, ahí. Nosotros estábamos cuidando la tierra (Entrevista a Gus, 2016-12-08); todavía lo que es [ahora] el periférico nuevo no había, y a fuerza tenían que venir por acá (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

Un primer altercado entre los ejidatarios inconformes y los trabajadores a cargo del intermediario ocurrió la primera semana de noviembre de 2005. El evento se suscitó cuando "[de pronto] pegan [sus autos] los señores que compran tierra y [dicen] vamos a entrar al monte, ya tenemos el permiso". Y sabes qué, aquí fue un pleito, hubo amenazas de muerte y cuanta cosa [...] Entonces, los señores y las señoras se fueron a hacer plantón en la entrada, iban a entrar, estaban trayendo maquinaria, tuberías y no se les dejó pasar (Entrevista a Jaime, 2016-10-21). Allí, el grupo impidió el acceso de maquinaria para el desmonte de los terrenos. La prensa nacional, al dar a conocer algunos pormenores del suceso, indicó que "alrededor de 100 campesinos mayas de la comunidad de Oxcum, municipio de Umán, armados con palos y machetes, impidieron esta madrugada que empleados del especulador inmobiliario [...] ingresaran con maquinaria pesada a terrenos para comenzar el proceso de desmonte de inmuebles donde se pretende construir el nuevo aeropuerto de Mérida" (Jornada, 2005-11-06).

De igual modo, la nota agregó que "los indígenas [...] bloquearon el paso a los enviados del [comprador] y amenazaron con enfrentarlos en caso que quisieran entrar a la fuerza [...] Al final los empleados se retiraron (Jornada, 2005-11-06). Debido a esto, el grupo entonces de-

cidió reforzar la vigilancia organizando equipos y rotando turnos, de manera que el monte estuviese bajo resguardo las veinticuatro horas del día. Un medio local que trajo a colación posteriormente el asunto destacó "que los campesinos de Oxcum [en esa ocasión] afirmaron estar dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias para impedir que inicie el desmonte de los terrenos donde el gobierno del estado pretende construir el nuevo aeropuerto, debido a que el proceso de adquisición de las tierras estuvo amañado, fuera de la ley y su resolución final aún está pendiente en el Tribunal Unitario Agrario (Criterios, 2005-11-14; Véase también *Por Esto*, 2005-11-09).

El segundo y el tercer conato de violencia ocurrieron de forma contigua alrededor de dos semanas después del primer altercado. El trece de noviembre de 2005, las 63 personas del grupo impidieron nuevamente el intento de los trabajadores de la JAPAY de comenzar los trabajos de construcción de la nueva planta potabilizadora Mérida IV. De acuerdo con la información hemerográfica recabada, "alrededor de las ocho de la mañana, maquinaria, vehículos y trabajadores de la dependencia, acudieron al camino de terracería de Oxcum para empezar a preparar las zanjas para la introducción de los enormes ductos de agua potable" (TC, 2005-11-15). No obstante, "los campesinos que desde la semana pasada pusieron piedras y ramas en los siete kilómetros de terracería de Oxcum hasta Texán Palomeque, impidieron a los trabajadores realizar su labor y los obligaron a retirarse" (TC, 2005-11-15). De igual manera, "advirtieron que no permitirán la entrada del personal de la Junta de Electrificación Estatal ni de la Comisión Federal de Electricidad para la siembra de postes y cables de alta tensión" (TC, 2005-11-15).

Apenas unos días después, el diecisiete de noviembre de 2005, un equipo de trabajadores y 33 ejidatarios del grupo contrario de Oxcum, a favor de las ventas, pretendió internarse, por tercera ocasión, a las 1,004 hectáreas de monte a través de los caminos de terracería vigilados por el grupo en resistencia. Según una nota periodística, para impedir la acción "los ejidatarios inconformes y numerosos vecinos salieron rápidamente de sus casas y con piedras y palos persiguieron a los 33 campesinos y detuvieron a cinco trabajadores de la Japay, a quienes les advirtieron: "si vuelven a Oxcum, les decomisamos sus vehículos, a ustedes los encueramos y les damos de chicotazos" (TC, 2005-11-18). Para calmar los

ánimos fue necesaria la presencia e intervención de policías municipales de Umán. Asimismo, "los ejidatarios acusaron al gobierno del estado de provocar la violencia en la población y lo responsabilizan de lo que pueda suceder si detienen maquinaria pesada y vehículos oficiales, así como de enfrentamientos entre los dos grupos de ejidatarios" (TC, 2005-11-18). Por este motivo, el asesor instó "al gobierno del estado que deje de insistir en apoderarse de las mil cuatro hectáreas y que espere el fallo del Tribunal Nacional Agrario, que no violente las cosas para evitar un serio enfrentamiento entre campesinos" (TC, 2005-11-18).

Los interesados en comenzar las obras, al ver que el acceso a los montes se tornaba complicado, hicieron diversos ofrecimientos de dinero a los líderes principales y a los más de sesenta integrantes organizados en el campamento de vigilancia. Un ejidatario señaló que "[el comprador vio que no podía pasar y mandó a uno a ofrecernos dinero y no quisimos agarrarlo. Quinientos mil para todos los que éramos así del grupo, éramos como setenta personas [pero] aumentó el número [...] Y dice [al] líder así que, [como] somos las cabecillas, ustedes pueden agarrar más y a los demás les das hasta cinco mil pesos. Eso y ya, déjanos pasar. Y le digo, y dónde se acaba la corrupción, si el gobierno lo está haciendo y nosotros lo vamos a hacer también así, no le digo, mejor no, que se quede de ese tamaño" (Manolo, 2016-11-30). Para este ejidatario, la gente que aceptaba cualquier dinero por los montes sin cuestionar nada "está ciega y quién sabe qué pasaba, [pero nosotros] le[s] marcamos el alto, aquí no pasan (Entrevista a Manolo, 2016-11-30).

La manera extralegal de llegar a un acuerdo con los ejidatarios de la lucha también fue señalada en dos ocasiones por la prensa. Así, el trece de noviembre de 2005, se informó de un intentó por parte de un representante de la JAPAY "de negociar con los campesinos que se oponían al comienzo de las obras" (Criterios, 2005-11-14; Véase también Por Esto, 2005-11-17). Mediante la oferta de "determinadas cantidades de dinero [...] a los aproximadamente sesenta campesinos de la comisaría de Oxcum, municipio de Umán, [se pretendió] que den por concluida la defensa de sus tierras" (Criterios, 2005-11-14). De acuerdo con estas mismas fuentes, los integrantes en pie de lucha respondieron que "mientras no se resuelva esto en los tribunales, por aquí nadie entra, lo que queremos es que se nos pague lo justo por

las tierras" (Criterios, 2005-11-14; Véase también *Por Esto*, 2005-12-01). Ante un medio informativo diferente, el abogado defensor declaró que "el gobierno del estado, a través del comisariado ejidal, intentaba otorgar 22 mil pesos a cada ejidatario inconforme de Oxcum para que desistan en su denuncia ante el TUA". Esto "a fin de consumar la ilegal adquisición de las tierras para la construcción del nuevo aeropuerto". El método sería citar a una reunión, disfrazada de Asamblea, donde "el gobierno, por conducto del comisario, buscará comprar la conciencia y dignidad de los ejidatarios que han decidido enfrentar la ilegalidad y las amenazas mediante la lucha y el respeto a sus derechos" (TC, 2005-11-15; Véase también *Por Esto*, 2005-11-17).

Los ejidatarios junto con el asesor jurídico exigían por sus tierras la cantidad de treinta millones de pesos al gobierno. Por esa razón se negaron en todo momento a aceptar los montos supuestamente ofrecidos por representantes oficiales y otros enviados a "título particular". Cabe mencionar aquí el comentario de un entrevistado quien indicó que, "en ese tiempo, era director el que fue alcalde de Mérida, después fue director del agua, de la JAPAY. Entonces le habíamos pedido treinta millones de pesos y se acababa el pleito. Y [le propusimos], te agarras todas las tierras, hasta lo del fraude. Él se comprometió a que sí lo iba a dar, pero ya sabes aquí en la hacienda hay otros que apoyan a esos [de afuera], y [le dijeron] allí que no se deje. Y no lo dio" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). Uno de los líderes del grupo en resistencia tenía claro que "si el gobierno quiere hacer las cosas a la fuerza, no va a poder, [porque] aquí estaremos en pie de lucha hasta que ellos decidan respetar la Ley y pagar lo justo por las tierras que nos quitaron [...]. Nosotros no queremos pleitos ni enfrentamientos, lo único que pedimos es que se respete la Ley y se nos dé lo que nos corresponde" (*Por Esto*, 2005-11-30). Como representante del grupo en ningún motivo se retractó o dejó de hacer público el hecho "de que hemos planteado al gobierno el pago de treinta millones por las tierras, si no quieren, el monte se queda para beneficio de Oxcum y ellos que busquen donde hacer su proyecto. Son treinta millones los que se han pedido por las tierras y por el fraude que cometieron; si no lo pagan no hay nada. Si ellos tratan de solucionar este problema como marca la Ley, entonces nosotros no estamos impidiendo que pasen, adelante, pero eso sí, que quedé claro,

con lo que se ha dicho, se cumple" (*Por Esto*, 2005-11-30). El grupo, a través del asesor, había rechazado la posibilidad de aliarse con representantes de partidos políticos ante el temor de que el movimiento sea utilizado como "carne de cañón para impulsar a candidatos" [en las elecciones estatales] (TC, 2006-02-20).

Ante el cierre de filas en torno a la exigencia de un precio considerado como justo por las tierras y la imposibilidad de acceder a los montes atravesando la localidad de Oxcum, algunos habitantes fueron "contratados" para comenzar a hacer los trabajos de desmonte y abrir otro acceso por el rumbo del ejido vecino de Hunucmá. Un entrevistado explica, "[como] no podían venir [por aquí]. Entonces, digo, eso ya estaba planeado que se iba a hacer un acceso por allá y a la gente de acá las contrataron, [les dicen] saben qué señores les vamos a dar doscientos pesos diarios, vayan a brechar, a tumbar, a limpiar el terreno y la gente escuchaba dinero y pues [decía] vamos" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). Algunas personas del grupo en resistencia fueron también contratadas para los trabajos, "nos dábamos cuenta, como hay vereditas en el monte allá se metían los señores en que iban a chambear al terreno, en el que supuestamente estaba comprado". La ausencia de solidaridad externa y de recursos de gran parte de los integrantes fue debilitando poco a poco la lucha, pues por momentos varios individuos se desanimaban y, eventualmente, abandonaban el movimiento. Según el mismo entrevistado, "[algunos] decían cuándo vamos a ver algo [...] le hemos pagado al licenciado y no vemos nada y [...] esas personas que están allá [hasta] les están hasta pagando, están trabajando, tienen trabajo. Entonces, [decíamos] señores los que quieran seguir con nosotros que sigan, porque aquí no vamos a recibir dinero, al contrario, vamos a dar dinero para proteger lo que es la tierra. A muchos no les pareció, se pasaron con el otro bando" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21). Al mismo tiempo, la presión externa para lograr un eventual acuerdo se centró en el asesor y los líderes principales del movimiento.

3. Desistimiento, represión y acuerdo de "reparación" de daños por parte del Estado

A principios de 2006, los grupos descontentos con las irregularidades

detectadas en los ejidos de Oxcum, San Antonio Chel, Hunucmá, Hunkanab, Texán Palomeque y Caucel pretendían conformar un solo bloque para defender sus tierras contra el despojo de los intermediarios y la presión de las autoridades (Por Esto, 2005-11-30). Desde la perspectiva de dos ejidatarios este fue el momento más álgido de la lucha, ya que se tejieron redes de solidaridad entre personas de los ejidos vecinos "[porque] es que donde vendieron hay [terrenos] que es de Hunucmá y Caucel, porque ellos primero empezaron, en Caucel, y cuando oyeron del movimiento [acá] hay algunos que vinieron a pedir ayuda, para ver si los ayudamos, es cuando abrieron sus ojos y entraron también en la lucha, porque había fraude también allá" (Entrevista a Gerardo, 2016-12-08); "[cuando] el aeropuerto se iba a hacer, después de la planta de agua, atrás, entonces nos unimos con los de Hunucmá, Caucel y Ucú [...]; todos se levantaron a esa hora, nos unimos con ellos. Pero se quedó así, en vez de que se haga el aeropuerto el gobierno vendió los terrenos para hacer la cervecería [en 2015]" (Entrevista a Julio, 2016-11-30).

Los representantes de los diferentes ejidos comenzaron a organizarse y manifestarse pacíficamente en la ciudad de Mérida y en Caucel. Los ejidatarios comenzaron a refutar la aprobación del megaproyecto de Metropolisur y, particularmente, la construcción del nuevo aeropuerto hasta que las irregularidades sobre las tierras ejidales se hayan aclarado.[78] La afectación de sus intereses era evidente y había una demanda interpuesta en el TUA. Así, en la visita del presidente panista Vicente Fox a Mérida en febrero de 2006, una pequeña nota de prensa, en la que se entrecomilla la afirmación de los manifestantes respecto a las operaciones de compraventa y se remarca el caos vial ocasionado, informó que "una veintena de campesinos de Oxcum, Hunucmá y Huncanab, inconformes con la compra-venta de sus terrenos en condiciones que califican de "poco claras", realizaron la única protesta durante la visita presidencial" (DY, 2006-02-03, Local: 06). Los líderes de las movilizaciones en los tres ejidos "denunciaron ante la comitiva del presidente "la presunta corrupción de la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN) en la polémica compra de sus lotes, a cargo del inter-

[78] Esto pudo dar pie a que algunos representantes del PRI y del PRD "apoyaran" a los ejidatarios.

mediario [...]" (DY, 2006-02-03, Local: 06). Señalaron que "[funcionarios agrarios], en contubernio con el gobernador, nos tratan de despojar de nuestras tierras para realizar su cacareado proyecto Metropolisur, que sólo traerá más pobreza y marginación para el pueblo maya de Yucatán" (DY, 2006-02-03, Local: 06). Aunque no hubo dialogo directamente con el mandatario, este último instruyo a una persona del Estado Mayor Presidencial para que "atendiera al grupo y le llevara, más tarde, el escrito que los campesinos agitaban a lo alto" (DY, 2006-02-03, Local: 06).

La sede de una movilización conjunta el trece de julio de 2006 fue la comisaría de Caucel. A esta manifestación, en contra de la invasión de 350 hectáreas que realizaba el propio gobierno a través de la COUSEY (*Por Esto*, 2006-07-20), acudieron alrededor de 150 personas, entre las que se encontraban comisarios ejidales, ejidatarios, líderes y asesores de las luchas de Hunucmá y Oxcum. A pesar de que el evento transcurrió sin incidentes, varios participantes fueron detenidos en un operativo conformado por 30 vehículos de la Secretaría de Protección y Vialidad (SPV) y 200 agentes de un grupo especial de la policía estatal cuando los manifestantes retornaban a sus viviendas (Equipo Indignación, 2006; Equipo Indignación, 2007),[79] incluyendo un menor de edad, una mujer y un peatón que pasaba por ahí. Diversos medios locales informaron que, en total, los agentes del orden detuvieron entre 38 y 40 personas "que protestaban pacíficamente contra obras impuestas por el gobierno [...] en comunidades próximas a Mérida, entre ellas un aeropuerto [...] cuyos pobladores han reiterado que no permitirán el despojo de tierras" (La Jornada, 2006-07-15). El abogado defensor fue arrestado en este incidente, por lo que ejidatarios y pobladores de Hunucmá, Oxcum, Umán y Caucel se manifestaron en el edificio de la Procuraduría Estatal, recién inaugurada, para exigir la liberación de los presos. Un ejidatario de Oxcum señaló, "esa vez "[al licenciado] lo encierran, ese día fueron a hacer un plantón acá por ciudad Caucel, lo metieron a la cárcel así, estaba nuevecita la Procuraduría [de Justicia], un par de meses tenía que la habían estrenado. Y pues salió y dijo estoy libre, todo marcha bien y seguimos en el pleito (Entrevista a Camilo, 2016-10-21).

[79] El Equipo Indignación (2007) presentó una queja a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán por la detención e incomunicación de campesinos de Caucel y Oxcum el trece de julio de 2006, por lo que dicha institución emitió una recomendación nueve meses después.

Según otro ejidatario, "había un abogado de Umán, qué nos apoyaba y de repente lo detienen aquí en Ciudad Caucel, y fuimos a sacarlo a esa hora, tuvimos que ponernos en valor para ir a discutir y salió. Pero allí en que estaba encarcelado que le dijeron que se deje de relajitos. Porque estaba incluido hasta ciudad Caucel con nosotros, todos ya nos estábamos uniendo más con la gente, y le dijeron déjate de pendejadas, esto es un aviso que te damos aquí en la cárcel" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). El defensor declaró ante los medios que fue detenido arbitrariamente y amenazado como un medio de intimidación por parte del gobierno estatal; al igual que algunos líderes de Oxcum que habían comenzado a recibir citatorios judiciales en los que se mencionaba el uso de la "fuerza pública" como primer medio de apremio y no la amonestación o multa (*Por Esto*, 2006-07-18; Véase también *Por Esto*, 2006-02-01). En el lapso que el abogado estuvo detenido, otro licenciado ligado a la lucha de los artesanos mayas de Chichén Itzá se integró al grupo en apoyo del líder y los ejidatarios de Oxcum.

Según algunas personas entrevistadas en Oxcum, unos meses después de este evento el abogado legal se distancia del grupo, al parecer cede a las presiones e intenta infundir el miedo entre los integrantes para que abandonen la lucha. Uno de los medios que más seguimiento había dado a las luchas de Oxcum y Hunucmá indicó que el abogado presumiblemente aceptó colaborar con el gobierno por la cantidad de un millón y medio de pesos y el retiro de cargos penales en su contra (*Por Esto*, 2006-09-27). La prensa describió que luego de más de un año y medio de acompañamiento y representación ante el TUA, el abogado ofreció dos mil pesos "a cada uno de los campesinos que habían denunciado el robo de sus tierras, con la condición de que retiraran sus denuncias interpuestas ante la autoridad agraria" [...] (*Por Esto*, 2006-09-27).

La manera en que la mayoría de los ejidatarios de Oxcum se retractaron del juicio ante el tribunal fue mediante reuniones en las que ya se tenían preparados los "papeles de desistimiento[80] de las denuncias agrarias que habían de firmar cada uno de los campesinos que

[80] Significa abandonar individualmente un proceso judicial entablado, en este caso agrario, pero sin que se haya juzgado el fondo del asunto.

recibieran su sobre de dinero" (*Por Esto*, 2006-09-27). Según se indica, el oficio de desistimiento firmado por los campesinos señala que por voluntad libre y sin presión alguna acuden a ratificar el desistimiento de la instancia y de la acción ejercitada en contra del ejido de Oxcum, municipio de Umán, así como en contra de [ocho individuos] (*Por Esto*, 2006-09-27). Sin embargo, treinta ejidatarios junto con sus esposas decidieron mantener el campamento de vigilancia "para impedir que trabajadores del gobierno ingresaran a las tierras para iniciar labores de limpieza" (*Por Esto*, 2006-09-27). Algunos de ellos ya habían aceptado los dos mil pesos y el retiro de la denuncia, pero indicaron que "el desistimiento fue bajo amenazas y presiones" (*Por Esto*, 2006-09-27). Dos ejidatarios entrevistados expresaron que el abogado se "vendió, [entonces] cuando se vendió ese [señor] es cuando se metieron los policías acá. Le dieron su buena lana. El [licenciado] nos estaba ayudando y, cuando nos dimos cuenta, se hizo a un lado" (Entrevista a Gustavo, 2016-12-08). "El abogado ese de último nos tira el miedo, nos da el miedo. Mete a la fuerza pública y nos paramos, nos enfrentamos así con ellos para detener el paso" (Entrevista a Julio, 2016-11-30).

En efecto, el seis de octubre de 2006, ocurre un fuerte enfrentamiento entre el grupo que se mantuvo en guardia y elementos de la policía estatal. Este es el evento más recordado por las mujeres y los hombres organizados por la defensa de la tierra en Oxcum. El grupo de mujeres narró:

> Nosotros estábamos allá esperando, pusieron piedras en el camino, para que no pasen en el monte que iban a agarrar (Entrevista a Margarita, 2016-11-29); es que ellos se iban en el monte cuando vinieron todos los antimotines (Entrevista a Mercedes, 2016-11-29); [porque] telefonearon a los panistas y [ellos] mandaron a la policía (Entrevista a Margarita, 2016-11-29); Sí, yo iba con ellos, pero ese día a mí me tocó ir a trabajar y yo no me quedé, y fue ese día que pasó todo eso (Entrevista a Teresa, 2016-11-29); Pues a mi cuñado [el líder], por ejemplo, lo llevaron y estuvo encerrado casi un año o más. A algunos, como ellos, que más se enfrentaron pues son a quienes llevaron. Llevaron a él, a mi tío, al muchacho de la esquina, ese estaba pasando y como vieron que tiene un rifle porque tiene sus ganados, lo cargaron hasta a él. Llevaron al vecino, pero él se re-

> tiró, desde que vio eso cuando lo encerraron, sólo estuvo una noche, cuando salió ya no quiso saber más (Entrevista a Mercedes, 2016-11-29). Y a otro señor lo botaron recién operado, yo agarré una madera, pero tienen cascos, no lo sienten (Entrevista a Margarita, 2016-11-29); A mi hermana que tiene el bebé abrazado la pasaron a botar y todo. Y el niño estaba chico, mucho tiempo ni podía dormir. Fue terrible (Entrevista a Mercedes, 2016-11-29).

Asimismo, uno de los ejidatarios detenidos comentó:

> [A] esa hora estábamos de guardia, [a] esa hora estaba la lucha en Oaxaca también, porque es el gobierno que estaba metiendo relajos allí también. Bueno pues vinieron unos allegados del gobierno y dicen no va a pasar nada, no los van a detener. Nos confiamos y de repente cuando dijeron hay venimos había como setenta uniformados. Y hay nos agarran, hay nos golpean. Había muchos de mis compañeros así y para noviembre salimos, cincuenta y cinco días hicimos allá [encerrados], pero le estaban dando duro al gobernador también [desde] acá [afuera]. Saliendo nos pregunta el otro abogado si pensamos dejar las cosas así, pues decimos que no, [nosotros] vamos a seguir la lucha. Las tierras es derecho de nosotros, es de nosotros. Pero ya habían cerrado el área para construir la planta de agua, lo que supuestamente dicen que era de ellos ya lo habían alambrado. Cuando salimos lo hicieron rápidamente porque cuando estábamos no podían hacerlo. Es un robo que hicieron así (Entrevista a Julio, 2016-11-30).

Con el apoyo del segundo asesor y de abogados de organizaciones de derechos humanos como el Equipo Indignación (EI) y la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH) los cuatro ejidatarios fueron liberados después de un tiempo y sin cargos. Tres rindieron sus declaraciones con el apoyo de traductores oficiales en lengua maya para tener un proceso apegado al derecho mexicano e internacional. Los ejidatarios contaron de igual forma con el apoyo de colectivos culturales como El Rebelde, el Congreso Nacional Indígena (CNI) y el Movimiento de Cultura Popular, simpatizantes del movimiento zapatista de Chiapas y estudiantes de la UNAM que ejercieron presión social al gobierno estatal organizando marchas y plantones en la ciudad de Mérida con los familiares de los ejidatarios detenidos (Foto 5).

Foto 5. Manifestación de ejidatarios de Oxcum con el apoyo de estudiantes de la UNAM

Fuente: Por Esto, 2006-01-20

Una de las consignas más recordadas en las caminatas era ¡Patricio, entiende, la tierra no se vende! Entre las pancartas que las esposas e hijas de los ejidatarios mostraban a un costado de la catedral de Mérida se podía leer "Gobernador, no robe nuestra tierra, libertad a ejidatarios de Oxcum"; una cartulina sostenida por dos hombres señalaba "El Diario de Yucatán cómplice del gobernador Patricio al engañar al pueblo con información falsa, prensa vendida"; "Jueces corruptos liberen a los campesinos de Oxcum, pueblo valiente y trabajador".

Cabe mencionar que al salir de la cárcel los ejidatarios abrieron y ganaron un nuevo juicio en "la agraria", las tierras regresaron a ser propiedad común y, por tanto, a la primera oportunidad el grupo mayoritario volvió a vender. Un ejidatario explica que luego de haber ganado la misma gente "se vuelve a levantar, pero no en contra de los compradores sino en contra de nosotros. Vuelven a ir a la agraria y dicen al juez ese terreno recuperado es de uso común y pues vuelve a todos". En su visión este fue un error que cometieron porque permanecieron como miembros del mismo ejido en lugar de "optar por tener las 200 o las 400 hectáreas. Y las tierras volvieron otra vez al núcleo del ejido y así siguieron vendiendo y hasta hoy sigue la venta, desde el [año] 2000

hasta hoy siguen las ventas" (Entrevista a Miguel, 2006-10-21). Dicha persona cree que si acaso queda una hectárea de tierra en el ejido es mucho.

La obra de la JAPAY se detuvo hasta el inicio de la nueva administración a cargo de la priísta Ivonne Ortega Pacheco (2007-2012). Se inauguró a mediados de agosto de 2008 luego de un acuerdo pactado con los ejidatarios aún en resistencia. El gobierno los invitó a conciliar, pero los ejidatarios primero mantuvieron la exigencia de treinta millones de pesos. El gobernador actual de Yucatán (2012-2018), entonces secretario de gobierno indicó a los ejidatarios que "dinero no hay en efectivo, lo que hay es trabajo, metan proyectos siempre es dinero. Y todos tomamos el acuerdo y firmamos para el proyecto" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). Los proyectos que los ejidatarios gestionaron ante el gobierno fueron de cría de venados, cochinos y ganados, además de un centro comunitario en el que se imparten cursos de bordado y talleres de hamacas para las mujeres. De esta manera fue como se "indemnizó" a los últimos integrantes del grupo en defensa de la tierra.

4. Usos del monte y efectos actuales de las ventas ejidales en Oxcum

Después del conflicto y las ventas "formales" en el ejido, los montes siguen siendo utilizados por diferentes hombres y mujeres de la exhacienda de Oxcum, ya que únicamente se delimitó el área en la que fue construida la planta de la JAPAY. Esto parece indicar que detrás de la demanda de una mejor compensación económica o de restitución de las tierras ejidales, algunos ejidatarios y sus familiares que participaron en la lucha también tenían y tienen otros intereses, argumentos y preocupaciones que difícilmente encuentran cabida en las instancias agrarias de resolución de conflictos en la actualidad. Como acabo de mencionar, algunas personas continúan sembrando uno o dos mecates de milpa (Foto 6), ya sea en parcelas individuales que poseen o en terrenos abandonados temporalmente, porque "el día que [los propietarios] empiecen a trabajar pues nos quitamos de allá" (Entrevista a Baltasar, 2016-12-06).

Varios habitantes complementan sus magros ingresos u obtienen gran parte de ellos utilizando el monte. De acuerdo con la Comisaria

Foto 6. Milpa en montes de Oxcum después de la cosecha

Fuente: Magaña, R. (2016)

Municipal, alrededor de diez o quince personas todavía hacen milpa en Oxcum (Entrevista a Victoria, 2016-12-01). Algunos de estos agricultores recibían, hasta hace poco tiempo, el apoyo del Procampo. Una de estas personas, mayor de cincuenta años, que participo en la lucha me conversó que la privatización de tierras afectó la obtención de apoyos para aquellos quienes trabajan la tierra, pues ahora,

> [...] Como quince nomás hacen un poco de su milpa. Que están siempre en el Procampo, porque hay veces también [los funcionarios] te dicen creo que no haces milpa y, además, ya vendieron toda su tierra. Antes sí nos ayudaban, pero esta vez nada, al año nos daban como 1,500 [pesos], es poquito. Lo que coseches también no te lo quitan, es tuyo, si tú siembras ibes, espelón, pues el maíz es tuyo si lo logras. [Pero] esta vez no llegó el apoyo de Procampo. Yo soy milpero, he sembrado maíz, calabaza y los ibes, los chicharos que le dicen, para hacer los polcanes. Puro desyerbado, nada de fertilizante, porque está caro y matas también la tierra. Matas hasta sus

> bichitos. En cambio, así [a mano] no. [Con fertilizante] producen más rápido, pero dañan la tierra, [y después] no produce (Entrevista a Gustavo, 2016-12-08).

A los 64 años, uno de los ejidatarios opuestos a las ventas me comentó que él siembra en cualquier lugar por ahora porque se quedó sin tierras. La utilización de un terreno para hacer milpa implica una ocupación únicamente temporal. Así,

> [...] donde sea [siembro], como [ejemplo] aquí donde hacen la corrida hago un poco de milpa. Allá atrás también. Es sólo sembrar y ya estuvo así, no estás vendiendo nada. Ya está vendido. Pero es para trabajar el terreno. Durante el tiempo que estás sembrando, cosechas y ya estuvo, siempre se le queda al mismo. No estas explotando nada, hasta estás viviendo el monte, porque si no se tumba dicen que no crece más después. Hay que cambiar, porque si no se cansa [la tierra]. Porque donde no tiene nada no sirve para sembrar, no crecen tus sembrados, tienes que pescar donde [es posible obtener una buena cosecha]; es lo que estoy negociando ahorita (Entrevista a Baltasar, 2016-12-02).

El testimonio anterior muestra que para este ejidatario maya la tumba del monte implica su regeneración constante. La disminución gradual de las cosechas al utilizar un mismo terreno tiene que ver con el hecho de que "la tierra se cansa". En su concepción, la tierra se asemeja a un ser vivo que requiere alimento y descanso para rendir adecuadamente. Asimismo, el uso de fertilizantes es considerado en ocasiones como una práctica que puede causar "la muerte" de la tierra y de los animales que viven en ella y aportan también a las cosechas. Por otra parte, algunos milperos sin montes a causa de la privatización del ejido han tenido disputas con otras personas por la falta de terrenos para sembrar. Una entrevistada descontenta con las ventas, pero que se mantuvo un tanto alejada del conflicto manifestó que,

> [...] el monte se necesita, con eso se ayuda uno. Es como ese señor, él vendió algo de su monte, así me pasó a hacer allá, me quería quitar el pedazo donde [yo] estaba haciendo mi milpa. Pero como que yo primero fui a hacer mi milpa y el muchacho de la esquina [atestiguó frente a la Comisaria] pues no me lo pudo quitar. Porque me decía

> que él tumbó y le digo que no, yo lo tumbé. Y entonces lo pasé con la Comisaria y se paró el muchacho a decir quién tumbó, y así me dejó en paz, porque él donde sea hace milpa. Termina su milpa así donde dice [y] el próximo año agarra otro [terreno] (Entrevista a Alejandra, 2016-12-06).

Los hombres y mujeres entrevistados que todavía trabajan la tierra y utilizan los montes poseen ciertos conocimientos sobre las ceremonias agrícolas, pero la mayoría coincide en que ya casi nadie las realiza. Los diferentes aspectos sobre las ceremonias fueron aprendidos a partir de la observación directa con amigos o vecinos y de la transmisión oral con sus padres o abuelos en las milpas y el monte. Las tres funciones principales que se mencionaron sobre los rituales son: obtener la aprobación de los dueños del monte, agradecer las primeras cosechas y, al mismo tiempo, proteger el terreno contra malhechores. De acuerdo con un ejidatario, "cuando era un chamaquito iba yo así donde hacen su milpa los señores, iba yo a pasear. Me hablaban también para verlo. [El primero] es así [cuando] están sacando el elote del *píib* [horno subterráneo], así en la milpa lo están [sacando]. [El segundo] es el *waaji k'ool*, así en que le hacen su *k'ool*. Es bueno, porque llegas a ganar la gracia [...] es una veneración que le vas a hacer al campo [..]" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). El hecho de celebrar este tipo de ceremonias una sola vez genera vínculos estrechos entre la tierra y los milperos por tiempo indefinido, porque la tierra se "acostumbra" a recibir las ofrendas y las personas siguientes que deseen sembrar deben continuar con la misma práctica. En caso contrario pueden "cargar el aire, porque allí se queda el aire también, no sabemos, son creencias de los antiguos" (Entrevista a Julio, 2016-11-30). Por este motivo, algunas personas entrevistadas consideran que la mayoría dejó de realizar las ceremonias en los montes de Oxcum,

> [...] Ya que [yo] no he hecho, pero si [sé] porque eso también se dice que se le pone sus comidas, se les hace su pipián, su *k'ool*, para que lo lleven; pero eso también ya estuvo, porque eso también ya echaste a perder el monte. Ya [con] eso se echa a perder [el terreno], porque ya [con] eso no puede entrar cualquier persona. Ya está, dicen que está encantado, no sé cómo, ese pedazo de monte. [Yo no lo hago] porque

> ya cuando me quiera quitar de allá [de mi terreno] puede pasar otra persona. Eso en Texán se hace, allá nos invitaron por su compadre de mi esposo, hicieron la comida de la milpa. Y eso dicen que se queda encantado el monte, nada más el dueño así, ya no puedes pasar así. Dicen también que es el viento. Ponen una gallina en medio. Y viene el que va a rezar allí, por eso ya no puede entrar nadie. Pero acá [en Oxcum] no [se hace así] (Entrevista a Alejandra, 2016-12-06).

Otro milpero de 64 años señaló "[yo] todo el tiempo hago milpa, pero no hago las cosas [esas] porque mi difunto abuelo, eso hacían, maldad, no puedes entrar a su milpa, ellos hacen otras cosas adentro. Pero yo no. Las antiguas personas dan su elote, pero botan algo dentro de su milpa. Mi difunto abuelo tengo visto que entierren una gallina entera en su milpa y *sakab* y su tortilla, doce tortillas le pone, y lo entierra en medio de su milpa" (Entrevista a Hugo, 2016-12-02). Es muy probable que la presencia y vigilancia de la iglesia católica en tiempos de la hacienda haya implicado la persecución de este tipo de prácticas. Si bien ciertos rituales dejaron de realizarse en el espacio de la milpa y de manera grupal, algunas formas de agradecimiento a los montes y a las fuerzas que allá habitan tienen cabida ahora en el ámbito de las viviendas y se ejecutan individualmente en una especie de sincretismo religioso, tal y como ejemplifica el testimonio de un milpero de Oxcum y a la vez velador en una fábrica del clúster construido en Umán:

> [Yo] nada más me encomiendo a Dios de lo que siembro, cuando yo lo pruebe [por primera vez] así pongo en la mesa [la ofrenda], enciendo su vela y así, es todo. Porque dicen que cuando siembras, bueno que cuando tumbas el monte y metes yerbatero se echa a perder la tierra. Yo no [hago eso], la primera [cosecha] lo agarro y lo pongo en la mesa, enciendo mi vela y ya. Nunca utilicé yerbatero. Porque hay que hacen hasta su *k'óol* [y] todo eso (Entrevista a Gustavo, 2016-12-06).

Una de las mujeres que hace milpa en Oxcum señaló la importancia del monte para conseguir leña. "Es como yo, no tengo estufa. Yo pura leña. A mí me gusta ir al monte, cuando yo llego me siento más alegre. Y yo me alejo así que ve, voy a buscar leña, me voy a veces lejos. Acá me quedo [y] solo me quedo a pensar [problemas], le digo [a mi hija]

vamos a pasearnos en el monte. Nos alejamos, llegamos hasta donde hay leña, cortamos un poco. Empezamos a venir otra vez. La leña buena se ve seca, el *jabín* es leña buena, el *kaatsim* negro, el *kaatsim* blanco, el *tsi'iits'ilche* eso no se apaga, es buena leña" (Entrevista a Alejandra, 2016-12-06). Con respecto a la leña obtenida en los montes, el grupo de mujeres de Oxcum señaló que es sumamente importante porque varias personas viven de esta actividad ante la falta de oportunidades educativas, de empleos bien pagados y de apoyos considerables ligados al campo. Desde su perspectiva, este es un aspecto que los ejidatarios a favor de las ventas olvidaron y ahora comienzan a darse cuenta, pues

> El otro grupo estaba conforme con lo que le[s] den, pero ahorita ya se dieron cuenta de cuánto les robaron, pero [es] demasiado tarde. Todo casi ya vendieron. Hasta ahorita solamente [se ha construido] la Planta [de la JAPAY que] hicieron dentro del monte [...] y ahorita quieren vender el resto. Y de dónde van a vivir, si hay muchos que viven de la leña, de cortar leña y lo venden. Y cuando vendan los montes dónde van a cortar su leña para que vendan, dónde van a obtener el poco dinero. Hay muchos que no fueron a la escuela a aprender [y] sólo de eso viven, cortar leña, vender leña. [Hay mucha gente], porque vienen camiones de eso y les compran por hectárea su leña (Entrevista a Teresa, 2016-11-29).
>
> Pero si no hay [monte] de dónde van a agarrar para que vendan. No se han puesto a pensar. Por ejemplo, [hay] un señor que de eso vive. Puro cortar leña, allí pasa horas cortando leña, porque no sabe leer, no sabe escribir. De qué va a vivir, sólo de eso. Toda la vida se ha dedicado a eso, con eso creció a sus hijos. Cortando leña, vendiéndola. Hay que vende aquí en el pueblo y hay que vende cuando vienen a comprar de otros lugares (Entrevista a Margarita, 2016-11-29).

La Comisaria municipal también confirmó esta situación como uno de los problemas generados por la venta y falta actual de los montes, porque ahora "no puedes ir ni a leñar, porque no te dejan. Está prohibido allá porque tiene dueño. Acá cerca ya está vendido todo. Tienen que alejarse más" (Entrevista a Victoria, 2016-12-01). Esta misma autoridad señaló que la privatización de los montes también está afectando a las

personas de otros lados que deciden quedarse a vivir en Oxcum y a las nuevas familias que deben quedarse con sus padres y esperar a que éstos fallezcan para tener una vivienda propia. La situación al parecer era muy distinta antes de 2005 porque:

> Antes [de] que se empezara a vender los terrenos; [porque por así decirlo, hay gente que cuando pasan los comisarios ejidales [en las casas] que, si hay gente [con familia] que está comenzando, poco tiempo que se casaron y todo eso, y piden un terreno que no esté ocupado, pues el comisario ejidal lo da[ba]. Para gente de acá y para gente que no es de acá, que viene a vivir acá. [Por ejemplo], este terreno se lo cedieron a mi esposo por los ejidatarios de Umán (Entrevista a Victoria, 2016-12-01).

Dicha práctica, muy común en las localidades rurales de Yucatán está cambiando a causa de la falta de terrenos. "Ahora si [es que] hay terreno se los dan, pero si no se quedan con su mamá. Si la mamá ya falleció se le[s] queda a ellos la casa y el terreno igual" (Entrevista a Victoria, 2016-12-01).

La práctica de la cacería también es cada vez menor por la pérdida de montes y el ruido de la ciudad que aleja a los animales. Como un ejidatario en la lucha explicó,

> [...] la gente todavía sigue usando el monte para leñar, cultivar [...] Caza ya no hay tanto. [Pero] cada ocho días van los compañeros a la cacería, a veces tiran y a veces no. Ahorita tiene más de cuatro domingos que salen y nada. Ya no hay monte, los animales oyen la bulla y se alejan. Buscan donde irse. Cuando ya tiraron el venado pues el que tira da el trago allí para que tomen con los cuates, es la costumbre. Lo dividen, el que tire le toca la mayor parte, las dos piernas, el resto se divide entre todos. Parejo se divide, se amontona la carne por montoncitos y cada quien agarra. Si tiran para domingo a veces, pues tienen para que coman uno o dos días. Con sus hijos así, con tomate y su frijolito. Son Usos y Costumbres que no se olvidan. A veces se va entre diez o veinte personas (Entrevista a Julio, 2016-11-30).

La ganadería de monte, la recolección de frutos y el aprovisionamiento de otras especies para la alimentación y obtención de algunos

recursos monetarios también están disminuyendo. Llama la atención el señalamiento de que el dinero queda en segundo lugar cuando se cuenta con los montes. De acuerdo con uno de los más involucrados en la lucha por la tierra, antes

> [había monte alto porque había árboles y estaban altas las matas, allí tenían algunos señores ganados y allí [los] tenían metido para pastar y allí comían [los animales]. Era de la gente del pueblo, de algún vecino que con el paso del tiempo fueron teniendo sus animalitos. Había caballos, un burro, unos hacían carbón, hacían su milpa, criaban ganado, era cazador, unos eran tramperos, que andaban pescando el armadillo, la chachalaca, que el iguano [...] para comer o para vender. Entonces, pues el dinero estaba en segundo plano. Porque si tú tienes ganas de comer carne o algo o hasta nopal vas al monte y lo cosechas, lo bajas, lo cortas allá. Quieres comer iguano, armadillo o venado lo mismo. Y si no eres tan flojo haces tu milpa y de eso vives. Y lo que te sobra pues lo vendes (Entrevista a Miguel, 2016, 2016-11-29).

Un problema que afecta a todos los habitantes de Oxcum es la falta de terrenos para dar sepultura a la gente. En palabras del entrevistado anterior,

> [ahora] hay que esperar turno para morir. No te puedes morir pronto porque no hay lugar, en verdad no hay lugar. Y llegó un momento cuando estaba lo de la venta, [les dije] señores [es]tán vendiendo la tierra, que es la mamá de nosotros, les va a reclamar. Se empezaron a burlar. Mira en un año se murieron dieciocho personas, ¿Cómo?, quién sabe. Ya no había lugar para personas que mueran. Hasta están pensando está enfermo fulano y hay se está muriendo, chispas cómo le vamos a hacer. Pues el último, el último creo que faltaba creo que tres meses para que saquen los restos, pues lo sacaron porque murió una persona y tuvieron que sacarlo antes de tiempo, para enterrarlo. Entonces, los de Umán dijeron saben qué les vamos a dar otro pedazo de terreno para amplíen un poco más su cementerio (Entrevista a Miguel, 2016, 2016-11-29).

Según la Comisaria, el asunto del cementerio ha sido imposible hacerlo porque "los ejidatarios [de Umán] nos estaban cobrando 1,500 pesos

para el plano, pero la gente no te apoya" (Entrevista a Victoria, 2016-12-01). Por último, resulta importante subrayar el testimonio siguiente compartido por varias personas entrevistadas, ya que refuta la idea de que los ejidatarios y sus familias están siempre ávidos por vender las tierras. Asimismo, refleja la contradicción entre el deseo individual o familiar de conservar las tierras y el hecho de tener que aceptar la decisión de una supuesta "mayoría" de ejidatarios que quiere vender. Ambos aspectos fueron una constante entre la gente que formó parte del grupo en lucha y resistencia por las tierras de Oxcum.

> [...] Nosotros no por la lana [peleamos], [sino] por las tierras así, [porque] no estábamos de acuerdo. En ningún momento estuvimos de acuerdo para las ventas, pero como es uso común, [de] toda la gente, [pues] lo que diga la mayoría, porque si tienes tu parcela no te pueden obligar, pero como es uso común. Y no lo estábamos trabajando [según otros], [aunque] hacíamos un poco de milpa, pero terminas de hacer tu milpa, cosechas y vas a otro pedazo. Allí no es que estés firme en un pedazo [y siempre] allí trabajando [la tierra]. No [es] como que tengas un ranchito allí cerrado pues ya, allí estas. Allí no te mueven para nada (Entrevista a Julio, 2016-11-29).

De acuerdo con el ejidatario de la cita anterior, la tierra es importante porque es la base del trabajo en el ámbito rural y la fuente principal para conseguir alimento. Desde esta perspectiva, la privatización de tierras en el ejido traerá más dificultades a futuro. Casi al término de nuestra conversación expresó que, por encima de los beneficios inmediatos del dinero de las ventas, "con el tiempo si ya vendieron sus tierras, sientan hambre, y no hay donde cultivar van a lamer la casa del fraccionamiento.[81] Si no tienes donde sembrar para que comas y sientes hambre qué vas a hacer, vas a lamer la casa del fraccionamiento donde era tu tierra, allí te vas a dar cuenta, no lo hubiese yo vendido y allí tuvieses una mata de calabaza. [Es que] los ricos ya quieren deshacerse de los pobres" (Entrevista a Julio, 2016-11-29).

[81] Los fraccionamientos son conjuntos de viviendas planeados para el crecimiento de la ciudad.

Conclusión

En este capítulo hemos abordado, a grandes rasgos, el tipo de políticas neoliberales de "desarrollo" urbano e industrial impulsadas en Yucatán durante el sexenio 2001-2007, las cuales implicaron la expropiación y compraventa oficial de terrenos ejidales. Partiendo de este contexto, se expuso el transcurso de las negociaciones entre intermediarios enviados por el gobierno del estado y los ejidatarios de Oxcum para la compraventa de tierras de uso común en dicho ejido. Dentro de la información brindada sobre los primeros contactos, se destacó que el poco valor ofrecido por los montes de Oxcum y el "activismo" de un grupo encabezado por la autoridad ejidal a favor de las ventas crearon las condiciones para la división y el conflicto entre los ejidatarios y posesionarios con derechos plenamente reconocidos.

El grupo mayoritario de ejidatarios y a favor de las ventas, en cuanto aseguraba la obtención y la validez de los acuerdos en las reuniones o asambleas, era "patrocinado" por los compradores y las personas identificadas con el PAN y las autoridades en el ejido. La cohesión y adherencia de nuevos ejidatarios a este grupo se conseguía, de acuerdo con la información obtenida, mediante el ofrecimiento de recursos económicos. A la cabeza de este grupo también estaba el Comisariado ejidal. Por otro lado, vimos como unos cuantos ejidatarios y ex-autoridades ejidales lograron aglutinarse en torno a un antiguo líder campesino y su familia extensa; juntos pudieron organizar y consolidar un grupo ciertamente "minoritario" de alrededor de 60 ejidatarios, pero firmemente opuesto a las formas en que se estaban desarrollando las operaciones de compraventa en el ejido.

Se hizo notar como este grupo, a pesar de las dificultades económicas de sus miembros, consiguió reunir fondos y contratar los servicios de un abogado defensor para demandar ante las instancias agrarias al ejido, al gobierno y a los intermediarios por ciertas irregularidades en las asambleas y por el "ocultamiento" de hectáreas aparentemente no reportadas como vendidas. Con su demanda de un pago justo, el grupo hizo evidente que el gobierno y los intermediarios reservaron información clave sobre los proyectos ideados en la zona que incrementarían la plusvalía de las tierras. Cuando el juicio estaba en proceso, los ejidatarios y sus familias también se organizaron para vigilar e impedir el

acceso de trabajadores, vehículos y maquinaria al monte. Sin embargo, la presión hacia los integrantes con ofertas de dinero, el acoso judicial hacia los líderes y el arresto del abogado principal se convirtieron en elementos que fueron disminuyendo poco a poco los ánimos de lucha en el grupo. Después de un año y algunos meses sin respuesta por parte del Tribunal Unitario Agrario, varias personas del grupo comenzaron a desistir de manera individual en la demanda a cambio de ciertos recursos económicos. Las treinta personas que se mantuvieron en el campamento, junto con sus esposas y familiares, fueron reprimidos duramente por la policía estatal en octubre de 2006 cuando impidieron el acceso de maquinaria pesada para los primeros trabajos de la JAPAY y de una empresa de materiales de construcción (CEMEX). Cuatro de ellos fueron encarcelados, pero con apoyo de algunas organizaciones y colectivos locales pudieron recobrar su libertad, entablar un nuevo juicio y obligar al gobierno estatal a conciliar por los terrenos de la planta de agua potable a cambio de apoyarlos con proyectos productivos.

Si bien casi todos los terrenos en Oxcum cuentan con propietario, la gente continúa haciendo uso de los montes de múltiples maneras porque aún no se encuentran cercados completamente. Al narrar las experiencias en la lucha por la tierra, algunas personas reafirmaron la importancia de contar con los montes por encima de los recursos monetarios. La relación de los líderes principales con organizaciones regionales y nacionales indígenas se mantiene vigente hasta el presente y, de acuerdo con algunas entrevistas, la tierra sigue siendo del ejido y están dispuestos a volver a pelear esta vez con mayor apoyo. Las ideas y preocupaciones sobre los montes han comenzado a articularse con otras formas luchas para contrarrestar las formas jurídicas dominantes en las que los ejidatarios mayas y marginados tienen muy pocas posibilidades de triunfar cuando al fin logran vencer los obstáculos para entablar un juicio en los tribunales. Con apoyo de otros actores y organizaciones, nuevas estrategias de lucha se encuentran en proceso de maduración para defender los montes y el territorio en el área maya, no como un mero discurso nostálgico sobre el pasado precolombino, sino basado en las concepciones distintas sobre la tierra y las formas de vida de la gente de las áreas semi-rurales o rurales y en preocupaciones menos inmediatas como el dinero, tal y como se verá en el caso de la lucha de Chablekal en los capítulos siguientes.

Capítulo V

La lucha de las pobladoras y los pobladores del pueblo de Chablekal por la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales

Introducción

En este capítulo se describen los antecedentes, el inicio y la consolidación de la lucha emprendida por la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por el derecho a la tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales. Los integrantes de la Unión, como veremos, son principalmente familiares de ejidatarios ex-henequeneros (esposas, hijos, nietos) y un grupo de personas excluidas del padrón oficial del ejido a finales de la década de 1980. Es decir, a diferencia de los 341 ejidatarios y 58 empresarios empadronados oficialmente como "campesinos" en la localidad, los 250 hombres y mujeres de la Unión carecen de este reconocimiento a pesar de que en repetidas ocasiones han solicitado su integración o reintegración como avecindados o ejidatarios en el padrón del ejido para tener el derecho a decidir sobre el futuro de las tierras de Chablekal.

Con el fin de cubrir el objetivo propuesto, el capítulo se encuentra dividido en cuatro apartados. En el primero se explican los antecedentes de la lucha por la tierra en la comisaría de Chablekal, localidad que depende administrativamente del Municipio de Mérida. Según los testimonios recabados, el conflicto se relaciona con: el rechazo del ejido a reconocer como avecindados a un grupo de pobladoras y pobladores; las ventas de tierras que comenzaron con la transferencia de una porción del ejido al sector privado mediante la intervención del Estado para la instalación del Country Club en 2005 y; la depuración de ejidatarios y ejidatarias del padrón del ejido al menos desde 1986. Como veremos, la lucha por la tierra en Chablekal, encabezada por el grupo de los pobladores, incorpora también a hombres y mujeres con derechos en el ejido, pero descontentos con las acciones realizadas por las directivas ejidales en las últimas dos décadas.

En la segunda parte de este capítulo se describe y analiza el proceso de formalización de la lucha con la creación legal y la presentación pública de la "Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por la Defensa de la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales", en agosto de 2014.[82] Como veremos, esta acción se debió, en gran medida, a la falta de una respuesta satisfactoria a las solicitudes reiteradas de tierra de las y los habitantes organizados e inconformes con el ejido por la venta de amplias extensiones de terrenos. Con base en el listado de los 250 participantes, en conversaciones semiestructuradas y en mis observaciones etnográficas, se describe la base social de este movimiento local, es decir, los perfiles generales, las características sociales, económicas y culturales de los hombres y mujeres que integran la "Unión". Se enfatiza en los roles sociales que las y los participantes de la "Unión" desempeñan localmente y la posición que ocupan dentro de la estructura urbana y regional sin olvidar que el escenario de fondo sigue marcado por el pasado reciente de las haciendas henequeneras. A partir de las entrevistas individuales, en esta segunda parte del capítulo igualmente se exponen las razones y los motivos detrás de la decisión de los pobladores y pobladoras de Chablekal para organizarse y, posteriormente, emprender una larga batalla jurídica por el acceso a la tierra y la recuperación de sus montes.

En la tercera parte del capítulo se abordan las acciones, reivindicaciones y demandas iniciales de la "Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por la Defensa de la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales", mismas que han evolucionado a partir de 2014, ya que se han ido sumado otros actores tanto del ámbito local como de organizaciones civiles externas. En la cuarta y última parte abordo con mayor detenimiento las prácticas familiares y comunitarias que ligan a los integrantes de la Unión con los montes. Con ello se pretende remarcar el componente cultural que impulsa a los integrantes de la lucha por la tierra en Chablekal.

[82] Es importante notar que las y los habitantes se refieren cotidianamente a Chablekal como un pueblo. Únicamente cuando deben proporcionar su dirección con alguien de Mérida o ante una instancia administrativa aclaran que se trata de una localidad o comisaría de Mérida. En el marco de las entrevistas que se presentan en las páginas siguientes, me parece de suma importancia no perder de vista este concepto, porque tiene un significado especial para los actores y nos permite comprender un conjunto de relaciones existentes a nivel local (Véase una discusión más amplia en Eiss, 2010).

1. Los antecedentes del conflicto por la tierra en Chablekal

A diferencia de otros movimientos rurales, en los que se observa directamente la relación entre sus orígenes y la implementación de una política o megaproyecto, el movimiento del pueblo maya de Chablekal por el territorio, como actualmente se le conoce a nivel nacional, es resultado de la convergencia de preocupaciones añejas y distintas de sus integrantes en torno a la privatización de la tierra. En particular, es fruto de las discusiones reiteradas de un grupo de personas de la localidad de Chablekal que tomó la iniciativa de reunirse y analizar diversos aspectos en torno a la pérdida acelerada de sus montes. Hoy en día estas personas son quienes conforman la base y la vanguardia del movimiento aparecido públicamente en 2014 para señalar que Chablekal, "ya no está en venta" (La Jornada, 2015, 11-14). Esto en respuesta a lo que consideran la pérdida de más del noventa por ciento del territorio del pueblo debido a la ambición de acaparadores de tierras, especuladores inmobiliarios y miembros de las directivas ejidales en contubernio con las instancias agrarias en el estado de Yucatán.

Los antecedentes de la Unión distan de ser una reacción espontánea o generalizada frente a un evento particular, como actualmente podría ser el arribo o la construcción de un megaproyecto[83] (Beaucage *et al*, 2017), ya que hablar de los inicios de la lucha con sus integrantes nos remite a un proceso de carácter lento y, a veces, hasta un poco incierto para el propio grupo. Los miembros de la Unión, que aparece públicamente en 2014, coinciden en que el movimiento nace a partir de la iniciativa de un pequeño puñado de personas, en su mayoría amigos cercanos y familiares, que promueven la necesidad de comenzar a organizarse y de realizar reuniones libres entre vecinos y vecinas. Una de esas personas del grupo pionero recordó que cuando los integrantes de la Unión comenzaron a reunirse eran apenas una decena de personas y ocupaban el espacio improvisado de una vivienda particular. El líder principal del movimiento e integrante también del Equipo Indignación, conocido

[83] Los ejidos de Punta Laguna, Halachó, Kimbilá, San José Tipceh, Homún, Chocholá y Oxcum son algunos ejemplos de movilizaciones recientes en el estado de Yucatán ante la construcción de proyectos turísticos, de energía eólica o solar, de producción porcícola, de extracción de materiales, de inmobiliarias y de obras aeroportuarias.

como Don Agus, facilitaba su hogar para los encuentros de discusión y reflexión, así "cuando íbamos allá a las juntas, en su casa de él, éramos poquitos. Su esposa, él, su familia, mi cuñado, yo y algunos vecinos [...] hicimos una lista, cuando iniciamos éramos como diez personas y ya, [pues] empezamos a invitar a la gente" (Entrevista a Emma, 2016-12-09). En ese entonces, el plan más inmediato era poder conversar libremente sobre las dificultades del acceso a la tierra y analizar las posibilidades de hacer frente a esa situación de manera unida y organizada.

Otros integrantes de la Unión afirmaron haber adquirido conciencia del problema de las tierras muchos años antes de la invitación a las reuniones y de los primeros intentos de organización entre vecinos. Esto al parecer se dio desde las primeras ventas de superficies considerables del ejido, tal y como fue el caso de las 300 hectáreas de Chablekal para el proyecto residencial y exclusivo del parque de golf denominado Yucatán Country Club y anunciado en 2005 (DY, Sección Local, 2005-08-18: 16). Un integrante del movimiento comentó que fue alrededor de este año, siendo adolescente, cuando escuchó acerca de las ventas en el ejido. De acuerdo con su testimonio, a partir de la primera vez que tuvo conocimiento del asunto su interés por la defensa de la tierra fue siendo cada vez mayor. Así,

> [Nosotros] escuchábamos, [por]que había varios [muchachos] que jugaban con nosotros béisbol y decían están vendiendo tierras [...] están gastando las tierras [...] decían [..] Yo decía pues, no hay que dejarnos ¿no? Les decía [a los compañeros] que eso no es normal. No es normal que nos esté pasando, ¡nos están chingando! [Yo] conversaba [con ellos porque] a mí me apasiona hablar sobre este tipo de cosas. Claro, si el momento [es] propicio y se presta, a mí me encanta hablar de este tema porque es algo que a mí en lo personal me interesa mucho, sobre el tema de las tierras. Cuando alguien habla apasionadamente sobre algo, generalmente lo tildan de loco o interesado, porque dicen ¡ah, tú también quieres tierra! (Entrevista a Orlando, 2016-11-18).

A pesar de testimonios como el entrevistado anterior, en el que la persona refleja un interés constante y la disposición individual por manifestar su preocupación ante la venta de tierras, algunas mujeres del movimiento afirmaron haber sentido las mismas inquietudes en

los mismos años, pero reconocieron haber pensado que, debido a sus condiciones, era casi imposible cambiar la situación. Es el caso de una mujer, esposa de un ejidatario, que participa en la Unión desde las primeras reuniones vecinales junto con sus hermanas y algunos de sus hijos. Ella expresó que antes de que el grupo se empezara a formar no encontraban la manera de transmitir su inconformidad con "tantas ventas de terrenos", "porque fíjese que yo ya tiene tiempo que decía, Dios mío Jehová, digo así, cómo puedo hacer para que no se siga vendiendo el monte" (Entrevista a Ruth, 2016-10-19). Si bien esta persona llevaba años inconforme con esa situación, se decía así: "no puedo hacer nada". Para ella, el hecho de carecer de educación escolar era un elemento que la limitaba a pensar en la posibilidad de revertir esa situación, pues expresó: "Como yo no fui a clase, no sé. No sabía qué hacer". A través de su hermana tuvo contacto con el grupo que comenzaba a conformarse alrededor de Don Agus, pues "[fue] en que me empezaron a hablar entonces de lo que están haciendo [con] ese Don Agus, pues dije me voy a inscribir [en el grupo]. Me invitaron mis hermanitas [...] Me dijeron si vas a participar anda con Don Agus [...] Y es así que me puse allá a participar" (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

Otras integrantes del movimiento señalaron que ahora pueden expresar libremente su descontento con la venta de tierras. Asimismo, tienen la oportunidad de cuestionar la restricción social a ciertos espacios tradicionales considerados exclusivamente para los hombres. Tal es el caso de las asambleas generales de ejidatarios en las que se discuten todos los asuntos relacionados con la posesión, distribución, venta y el uso de las tierras pertenecientes a los ejidos.

> Nosotros comentarios escuchamos y [...] hay señor, hasta que hubo alguien que la verdad tenga esos pantalones bien puestos para que le ponga un alto a esto [...] Yo eso en mi cabeza [fue lo] primero [que me] vino a la mente; como decía mi mamá, mi mamá decía, si soy hombre hija mira me paro allá en la asamblea y les digo sus verdades a esos [...] como la verdad, como los mayas [...] porque todavía tenemos esa sangre de maya para hablar, para defender, para defender[se] [de] lo que están haciendo esos [...] ya sabes, decía [...] Y yo es mi pensar desde antes que Don Agus nos invitara a esto [...] (Entrevista a Fabiola, 2016-12-09).

Como se observa en las citas anteriores, las preocupaciones por la venta de tierras en Chablekal existían entre los integrantes antes de 2014. Como sugiere el concepto de resistencia de Scott (2000), la tensión pudo estar latente y el conflicto emerger cuando las circunstancias se transformaron y los "pobladores" organizados percibieron ciertas posibilidades de éxito. Varios años atrás, en su análisis sobre el papel de los campesinos en las revoluciones del Siglo XX, Wolf (1979) señalaba la existencia de ciertos "factores especiales" que impulsan la participación de los sectores campesinos, tales como el hecho de encontrarse en zonas fronterizas y el aislamiento relativo del control del Estado. Para este mismo autor, la movilización de los sectores en el medio rural nunca ocurre de manera automática o mecánica.

1.1. Los primeros intentos de organización de la lucha por la tierra

El grupo pionero de vecinos y vecinas alrededor de Don Agus se consolida a raíz de que más personas con el mismo interés por la defensa de la tierra convergen y aceptan participar. En un segundo momento se decide invitar masivamente a la gente de la localidad para participar en las reuniones y discusiones vecinales. Al parecer, algunos integrantes del primer grupo ya habían detectado la inquietud e inconformidad de otros individuos que estarían probablemente dispuestos a unirse a la causa, pues como dijo una persona: "es que lo empieza un grupito, pero tú sabes que hay varios [más interesados]" (Entrevista a Osorio, 2016-10-07). Otro de los miembros fundadores, al preguntarle sobre la manera en que ese grupo pionero se propuso dar el paso a la invitación más formal y extensiva a la lucha, indicó:

> [...] Entonces en el camino íbamos conversando sobre que no era normal, de vez en cuando conversábamos y, una vez, se nos ocurrió a Don [Agus], a mí y a otros compañeros de por allá, decir: vamos a hacer unos volantitos para invitar a los chavos [...] para ver si quisieran animarse. Es más, yo escribí los volantes. No sé si en la computadora [o manualmente], unos volantes. Decía[n], te invitamos a una asamblea sobre el tema de tierras, vamos a conversar. Algunos fueron, algunos no. Pero de eso empezó a nacer esa inquietud, lo empezamos a conversar con Don [Agus], [con] otros compañeros, cómo lo veían la

> posibilidad [...] no perdemos nada [...] al contrario, no estamos peleando algo que no nos corresponde, o sea, realmente vale la pena. Y lo fuimos madurando hasta que cuajó y mira el resultado (Entrevista a Orlando, 2016-11-18).

En opinión del entrevistado anterior, sólo algunas personas respondieron positivamente y sin ningún inconveniente a las primeras invitaciones masivas. Otras veces la decisión de participar fue precedida de un breve trabajo de convencimiento y de reflexión personal, como nos ilustran las palabras siguientes de quien aceptara participar luego de escuchar algunas razones: "[Al principio] nos empezó a animar Don Agus. [Nos decía] vamos a ver lo de las tierras allá que esos maestros están vendiendo. Todo lo quieren vender. Dale, me dijo, hay varios que están interesados. Ya tiene dos años creo. Estaba empezando todavía, o sea, a avisarnos para que se vaya formando el grupo. Le digo está bien, sí voy, sí asisto. Y hasta ahorita seguimos allá" (Entrevista a Osorio, 2016-10-07).

Por lo general, a quienes aceptaban participar se les pedía hacer extensiva la invitación a otros individuos de su círculo familiar inmediato o de amistades cercanas. Aunque muchas veces no fue una tarea fácil, "porque varias gentes decían que no se va a ganar, que es sólo meternos en problemas, que la gente no lo va a dejar", en ocasiones sí rendía los frutos esperados. Algunas mujeres, plenamente convencidas de la importancia de la lucha por la tierra, como la del testimonio siguiente, lograrían convencer a sus indecisos e incrédulos esposos, ya que:

> [...] Él dudaba de ir al movimiento [...] le digo, sabes qué anda, le digo, eso no es de hoy ni es de mañana, va a llevar un tiempo. A la larga, algo bueno va a pasar, le digo, de que puede pasar que se gane, pero al menos si no se llega a ganar al menos se hizo la lucha [...] Porque es bueno esa iniciativa que tomamos y que bueno que hubo alguien que lo hizo. Tuvo valor para hacerlo, porque no es fácil echarte a unas cuentas personas encima y, le digo, anda. Es más, lo vinieron a invitar y, él no quería ir. [Decía] no, es que está difícil ganar. No es difícil, le digo, el tiempo te dará la razón. Porque todo eso se puede ganar. Porque la verdad hace falta, hace falta, le digo, que esas tierras no se vendan. Y si con eso va a pasar de que ya se dejen de vender,

> pues que bueno que se dejen de vender, aunque no se gane, pero que se deje de vender. Y así lo empecé a animar y, se empezó a ir con mi hermana entonces. Empezaron a ir al monte y todo. Así es como comenzamos entonces a ir allá (Entrevista a Piedad, 2016-11-17).

Algunos individuos dudaron en sumarse al grupo por miedo a las represalias y a los comentarios negativos de otros habitantes; incluso unos declinaron su participación manifestando que deseaban evitar cualquier indicio de discordia y de ruptura con parientes del núcleo familiar o de la familia extensa, generalmente los suegros, los tíos o los cuñados. Unas cuantas familias que llevaban años establecidas en la localidad, a pesar de querer integrarse a la lucha y de considerarla importante, valoraron con más detenimiento los pros y los contras de su participación. Un aspecto considerado en contra era que, al residir en un lugar distinto al de nacimiento, temían ser estigmatizadas como gente inadaptada o revoltosa y, por consiguiente, desagradable para una buena parte de los habitantes.[84] El testimonio siguiente destaca la disyuntiva que algunos miembros de estas familias tuvieron que enfrentar a pesar de contar con años de haberse establecido en la localidad pues, en unos casos aceptaron unirse a la lucha y, en otros, rechazaron esa posibilidad por miedo:

> [... pues] los otros tienen miedo de que sean rechazados porque no son natos de aquí. Pero les estamos explicando y, creo que Don [Ricky] [ya] lo entendió muy bien [...] Porque les decíamos [que] aunque no hayan nacido acá, pero ya llevan viviendo muchos años. Y, además, la propia Ley Agraria dice que ya desde que estás viviendo en un pueblo tienes derecho. Entonces, ellos se animaron e invitaron a su familia, las otras no quisieron porque nos decían es que nos van a gritar en que no somos de acá y que estamos peleando las tierras, que vayamos a nuestro pueblo a pedirlo. Ya sabes, el temor (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

[84] Aunque este no es el caso, cabe mencionar que las familias agresivas o los individuos violentos que reinciden en sus faltas pueden ser persuadidos por parte de las autoridades locales a abandonar las comisarías cuando una parte de la población se queja contra ellos constantemente.

En el lado completamente contrario, hubo personas quienes se negaron tajantemente a participar, pues vieron la lucha como una acción carente de fundamentos. De hecho, mucha gente pensaba y piensa aún "pues qué, qué carajo estamos buscando nosotros, qué vamos a buscar en el monte. O sea, que no tenemos derecho va [a la tierra]" (Entrevista a Samuel, 2016-10-07). En la interpretación de este entrevistado, estos individuos están siendo fuertemente influenciados por sus parientes ejidatarios que ven amenazados sus intereses con el surgimiento y la presencia de la lucha. Él me explicó la impresión que tuvo luego de que invitó a participar a uno de sus conocidos y éste se negó un tanto enojado:

> [...] Hay otros chavos que también no van, creo que se los comenta su papá, y dicen qué chingados están peleando terrenos, si ustedes no tienen que ver nada allá. Hay un chavo que conozco, así lo dice, de veras. Porque una vez lo invité donde estamos yendo nosotros. Me dice: no voy. Si ya me dijo mi papá que todos esos terrenos se van a vender [...] ya no le dije nada a ese chavo. Si ya se lo dije una vez y me dijo qué carajos voy a ir a buscar al monte, si ustedes no tienen nada que hacer allá, ustedes no son ejidatarios, no les pertenece nada dice. Ya no le seguí diciendo nada (Entrevista a Samuel, 2016-10-07).

Una de las mujeres participantes en la lucha indicó que esta actitud fue similar a la que asumió uno de sus hijos. La explicación brindada es que, contrariamente a otros miembros de su familia, él está más influenciado por los tíos y por el papá quienes son ejidatarios. A pesar de esa situación, ella intenta convencer a su hijo de que la lucha es importante.

> Incluso uno de mis hijos no está metido allá, porque tiene unos tíos que le tienen lavado el cerebro. No está peleando nada, pero yo digo el día que yo lo gane no le voy a dar ningún pedazo. Porque se lo dije, que peleé y no peleó. Dice que no lo vamos a ganar que porque [las tierras] no son de nosotros, que son de los ejidatarios. Que ellos mandan con las tierras, no, no con todo. Ellos ya vendieron lo que son de ellos, ahora lo que queda son de nosotros, le digo (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

La invitación a unirse al grupo de Don Agus llegó a oídos de otros grupos en disputa con el ejido, pero ciertamente muy aislados. Sus líderes pensaron que al asistir a las reuniones de los primeros integrantes de la Unión sus demandas y quejas ganarían fuerza y nuevamente serían escuchadas. En particular, un bloque de entre diez y quince hombres y mujeres se integró, pues llevaban entre diez y treinta años enfrascados en una batalla legal para ser reincorporados como ejidatarios o, en algunos casos, exigiendo las tierras que les corresponden, ya que al parecer habían sido dados de baja injustamente del padrón oficial de ejidatarios.

Al parecer las primeras depuraciones se realizaron alrededor de 1986, cuando se llevó a cabo la expropiación de 150 hectáreas del ejido de Chablekal para la construcción del Parque Industrial Yucatán. Algunos ejidatarios de mayor edad aseguran que esos terrenos se dieron en comodato, otros dicen que en renta y, algunos más, señalan que en realidad se vendieron. Unos cuantos depurados recuerdan que en esas fechas la directiva del ejido repartió algunas cabezas de ganado entre los ejidatarios inscritos en el padrón, lo que permitió constatar que ciertos nombres habían sido eliminados de la lista por razones poco claras. A pesar del tiempo transcurrido, todavía en 2016 varios de los depurados seguían esperando una explicación de las autoridades agrarias. El extracto siguiente del dialogo con un ejidatario depurado resume la manera en que su grupo convergió con las primeras etapas de conformación del movimiento de pobladores de Chablekal:

> [Decidí participar], pues por las cosas que me hicieron, es eso que me anima a hacerlo. Me invitaron [...] O sea, yo empecé a decirles las cosas [que se habían hecho anteriormente]. A decir[les] las cosas, que esto y esto [en el ejido] nos corresponde. Porque te estoy diciendo que ya tiene años esas cosas que queremos hacer [algo por las tierras], [muchos] años tiene. Ya tiene tiempo en que empezamos a pelearlo [porque nos eliminaron del padrón]. [...] Era otro grupo [el que conformamos]. Sólo [éramos] depurados, puros depurados. [Éramos los que] empezamos a mover esas cosas [por nuestra parte]. Ya teníamos problemas [con el ejido] y de eso empezamos [...] Y oímos [sobre el grupo nuevo de Don Agus], pues vamos a mover eso [también] dice [Don Agus]. [Le dijimos] pues también hay te apoyamos.

> Y [él nos dijo] no solo me van a apoyar, me van a ayudar también (Entrevista a Silvio, 2016-11-15).

Los ejidatarios depurados tienen demandas individuales en contra del ejido y apoyan las demandas de la Unión. Dentro de este grupo se encuentran algunas mujeres viudas, en su mayoría de la tercera edad, a las que el ejido les había impedido obtener la sucesión de derechos como ejidatarias cuando sus maridos fallecieron. En concreto, por decisiones poco claras al interior del ejido, a las viudas se les negaba la posibilidad de beneficiarse de cualquier indemnización por la renta o venta de las tierras ejidales, entre otros derechos afectados. Como un entrevistado de la Unión recordó, al interior del grupo "están las viudas que también fueron rechazadas por el ejido [...] Creo [que] cuando se murieron sus esposos borraron a sus esposos y metieron a otros [en lugar de ponerlas a ellas]. O sea, de esas porquerías que hace el ejido" (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

Cabe señalar que en un principio algunos de los depurados, sobre todo los de mayor edad, dudaban que hubiera algún cambio en su situación por el hecho de sumarse a la lucha. Los años de espera sin obtener una resolución favorable, o tan siquiera una respuesta por parte de las autoridades ejidales o agrarias los había vuelto desconfiados ante cualquier intento de organización que les demandara nuevos esfuerzos o recursos. Una entrevistada señaló que, en los primeros intentos de invitar a la Unión a su propio padre, que es un ejidatario depurado, las respuestas fueron de rechazo porque "había perdido la esperanza", pero al final aceptó casi a regañadientes.

> [...] Yo le decía constantemente [a mi papá] que vamos a pelear su derecho [...] De entrada, no quiso porque me dijo: qué vamos a pelear, si ya no hay tierras, ya no hay nada. Además, me dijo: vas a necesitar dinero porque tienes que hacer mucho [...] vas a perder mucho tiempo y no se va a ganar, es difícil [...] Le digo, pero papá si lo están vendiendo todo [...] A pues, no sé, inscríbete [me dijo] y, entonces, ya nos inscribimos [...] (Entrevista a María, 2016-10-28).

Un segundo grupo más pequeño y disperso, igualmente descontento con el ejido, decidió seguir el camino de los depurados al unirse a la

Unión. Dicho grupo estaba conformado por ejidatarios y ejidatarias insatisfechos con los precios de venta supuestamente acordados entre los ejidatarios y los compradores de tierras, pues se habían percatado de que la tierra "vale más" y, por lo consiguiente, exigían una retribución económica mayor a cambio de sus firmas de acuerdo para las transacciones. Según una informante, este grupo "también tiene demandado al ejido, no porque les hayan dado de baja o por estar depurados, sino [por]que no cobran el dinero del monte [por estar en desacuerdo con el precio en que los terrenos se vendieron], porque dicen ellos que no vale su monte como [los ejidatarios] lo pagan. [Es decir], ya se dieron cuenta de que vale más la tierra y nada más les quieren dar un tanto [por ellas]" (Entrevista a Ruth, 2017-01-10).

Como las demandas eran muy particulares, este grupo de ejidatarios abandonó la Unión después de un breve tiempo porque su objetivo era más bien presionar para que el ejido les diera más dinero por la tierra. El desinterés por la restitución de las tierras y, por consiguiente, la denuncia de ventas ilegales o de mala fe por parte del ejido propiciaría que en poco tiempo este grupo y sus abogados terminaran separados de la Unión. De acuerdo con el líder de la Unión, esa separación se dio porque las irregularidades e ilegalidades en las Asambleas ejidales ya habían comenzado a aflorar. De tal suerte que,

> [...] ellos dicen: a mí no me conviene la restitución de las tierras, a mí me conviene pedir dinero por esas tierras que, de por sí, ya tiene el empresario. Entonces, en su lógica de ellos la propuesta nuestra no les convenía, porque no había dinero de por medio. Entonces se quedaron con la idea de su propia demanda, de decirle al empresario yo no quiero mis quinientos que me ofreciste, a mí me das tanto [dinero]. Pero, además entiendo que [se] les dio parcelas [...] (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

Las palabras de este líder marcan al mismo tiempo la visión particular de los miembros de la Unión con respecto a las tierras. Por lo anterior, es posible precisar que desde sus inicios los objetivos de la lucha no están encaminados a la búsqueda de una mayor compensación monetaria o de tener una participación en la renta de la tierra, como ha sido documentado para otros ejidos en México (Boulianne, 1997). Tampoco

tuvieron como base requerimientos de apoyo económico, de asistencia técnica, tecnológica o de créditos adaptados a la situación regional para la producción o comercialización campesina (Gordillo, 1988), ya que las motivaciones que sus integrantes comparten son de origen variado y de distinto tipo, pero ligadas a la conservación de los montes por los múltiples beneficios y usos que representan. Estas podrían ser elementos claves para comprender los aspectos que dan cohesión y ayudaron a la consolidación paulatina de la lucha en Chablekal.

1.2. Los detonantes de lucha: el cementerio, los sitios sagrados y la agresión a Coque

La predisposición de ciertos individuos y grupos, ya sea por diversas preocupaciones derivadas de la pérdida de montes o de la exclusión de ejidatarios del padrón, era por sí misma insuficiente para generar la movilización más o menos generalizada de la población local en la lucha. Sin embargo, en ese ambiente tenso y de primeras confrontaciones con algunos ejidatarios, se desarrollaron tres sucesos importantes que, por su trascendencia a nivel local, atraerían la atención y el apoyo de un buen número de personas que someramente empezaba a escuchar sobre las intenciones de un grupo de vecinos y vecinas que quería luchar por las tierras.

El primero de esos eventos fue el rumor que corrió en 2013 sobre el intento de vender una parte del terreno que ocupa el cementerio. Eso generaría la desaprobación de varias personas debido a diferentes razones: la dificultad de encontrar espacios para el depósito de los difuntos ante el aumento de la población; el alto costo que implica conseguir un nicho en otro lugar y; el respeto que la gente local siente por los "santos difuntos", porque se trata generalmente de los amigos, los abuelos, los papás y otros familiares. De hecho, una vecina me comentó que, durante los cortejos fúnebres, las campanas de la iglesia repican lentamente para anunciar que alguien ha fallecido. Además, como me expresó un entrevistado, "acá en el pueblo cuando entierras al difunto su cabeza se va hacia el poniente y sus pies al oriente. Todas las tumbas así están, porque dicen los antiguos: allá [vamos] donde el

sol se pone. Los abuelos no decían que se iban a morir"[85] (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

El cementerio local aparece registrado en planos del año de 1909, pero algunas personas entrevistadas aseguraron que es mucho más antiguo (Entrevista a Agustín, 2016-09-21). En todo caso, es muy probable que actualmente todas las familias de Chablekal tengan allí algún difunto, ya que guardan con recelo y mantienen "en orden" dicho lugar, especialmente en una época del año.[86] La falta de cálculo por parte de las autoridades ejidales en la premura de vender todas las tierras posibles, representó para la gente una ofensa a la dignidad de quienes ya no están en este mundo, pero siguen siendo importantes según las creencias locales. Por lo anterior, ciertas familias comenzarían a manifestar su apoyo por la lucha contra la venta de tierras.

El segundo evento se dio con respecto a la venta de terrenos donde existen vestigios prehispánicos y sitios sagrados en los montes circundantes.[87] Para algunas personas, sobre todo para los campesinos y ejidatarios adultos y de mayor edad, esos lugares representan una conexión con los antiguos habitantes y constructores del sitio arqueológico de Dzibilchaltún y, en la visión que sus abuelos y papás les trasmitieron, se encuentran aún cargados de energías. Al igual que en el caso del cementerio, existe cierto respeto por dichos lugares ya que de no observarlo las personas podrían sufrir daños. Un habitante integrado a la lucha hizo la observación de que,

> [Allí] hay vestigios arqueológicos, entonces, decían mis tíos a las doce de la noche no vayan al cerro. Decían que había ese *waya'ax* del *mul*. *Waya'ax* quiere decir que todavía hay vida en ese lugar, hoy lo puedes ver así, pero es un lugar como encantado. De día parece un cerro desbaratado, pero de noche puede recobrar su esplendor. Y dicen que algunos lo han visto. A eso le dicen tiene su *waya'ax*

[85] No hay que olvidar que el pensamiento cíclico entre los mayas reforzó la figura de Jacinto Pat, uno de los líderes más importantes durante la Guerra de Castas.

[86] Más adelante abordo algunas celebraciones que se practican para conmemorar a los difuntos y otras prácticas culturales comunitarias.

[87] Maldonado (2014) ha registrado la destrucción del patrimonio arqueológico en las áreas que rodean al sitio de Dzibilchaltún como consecuencia de la construcción de fraccionamientos por parte de grandes acaparadores de tierras.

> [...] ahora entiendo [por]que mi abuelo nos prohibía ir, porque había energía [...] (Entrevista a Agustín, 2016-07-06).

La desaparición de estos sitios implicaba la pérdida de referentes históricos importantes con los que la población local se identifica y, por consiguiente, la amenaza de su destrucción "al querer vender lo que son las ruinas" ocasionó que más gente se pusiera en contra del ejido y aceptara más la idea de la defensa de la tierra. Cabe indicar que en ciertos momentos era muy fuerte el rumor de que los ejidatarios venderían igualmente, a particulares o al gobierno, el sitio arqueológico y el cenote de Dzibilchaltún. Las posibilidades de esta venta, confundida con el anuncio de la expropiación de 500 hectáreas para el parque de Dzibilchaltún en 2013, incrementaron las dudas y el enojo de habitantes y ejidatarios en contra de las autoridades ejidales en turno. Para la gente, además del valor histórico, era preocupante que eso ocurriera porque entonces ya ni siquiera contarían con un espacio de recreación a la medida de sus ingresos:

> [...] Si ahorita vamos [a Dzibilchaltún] no nos cobran y, cuando pase a manos de los ricos, lo vamos a pagar. Y es algo que no debemos de pagar. No vas a poder ir a pasear. Y cuando hace mucho calor ¿qué es lo que quiere uno?, ir a bañarse en algo frio. Por ejemplo, acá cuando es el tiempo que son las secas, allí nos vamos a remojar en el cenote, te vas al medio día [y] vienes entrando la tarde. A las cinco cierran, si te vas a la mañana, vienes al medio día. O te quieras pasar el día entero allá, llevas tu comida y comes. Va mucha gente, allá venden refresco, pero está caro. También creo que venden comida. Nosotros llevamos nuestra comida, dejamos allá a veces un chamaco que lo cuide, cuando terminamos de bañar comemos. O si no llevamos botanitas. Pero es bonito ir a bañarse allá, hay pescaditos (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

Los ejidatarios de mayor edad también eran conscientes de que el monte debe de ser preservado por el bien de la localidad. No tanto en términos físicos, sino más bien por ciertas energías y vientos que guarda el monte (Véase García, 2000). Así, Don Agus comentó que su abuela le decía,

> [...] es que [de] repente estas en el monte y escuchas la pulsión de un árbol que tiene sus jeques así pegados, viene el aire, los mueve y rechina[n], entonces, decía eso que oyes [es porque] allá dentro puso Dios el alma de una persona, allá está pagando. Por eso se está quejando. ¡Imagínate que esté libre!, decía. Allá está pagando sus pecados, por eso no se hay que cortar el monte (Entrevista a Agustín, 2016-07-06).

Finalmente, el tercer evento potenciador de la lucha tuvo que ver con la destrucción en 2014 de la humilde vivienda y el daño a las pocas pertenencias de una persona nativa de Chablekal. Este habitante, conocido popularmente como Coque,[88]es hermano de un integrante de la lucha desde sus inicios y, a la vez, hijo de un ejidatario depurado. Este suceso encendió el ánimo de gran parte de los pobladores y aisló definitivamente a los ejidatarios cuyas pretensiones principales eran las de continuar con más ventas de tierras y de montes. Como diría una persona: "fue esa [acción por parte de los ejidatarios] la gota que derramó el agua del vaso, cuando dijimos ¡ya basta!". Además, el evento marcó el inicio de las acciones encaminadas a formalizar la lucha de las pobladoras y los pobladores de Chablekal por la tierra, pues en cierto modo ya se contaba con la aprobación moral y la legitimidad de una buena parte de los habitantes de la localidad. Si bien este evento no sería el único en que varios vecinos y vecinas salen de sus casas ante la pretensión de desalojar a alguien de su vivienda o de su terreno, el contexto en el que se dio propició una mayor conciencia de unidad

[88] Las y los habitantes de Chablekal raramente se conocen por el nombre de pila, más bien utilizan apodos entre ellos. En ocasiones se puede obtener referencias de alguien a partir de los apellidos, ya que la gente los relaciona con algún conocido o amigo y con su ubicación en ciertos rumbos o barrios dentro de la localidad. Si bien esta práctica no es exclusiva de esta población, las anécdotas en las que se generan y el modo en que luego se transmiten propicia una forma de identificación y de interacción social particular basada en la confianza y en la cercanía. De modo que yo, por muy buena relación que tuviera con las y los informantes, era incapaz de llamar a la gente por sus apodos. Al explicarme por qué le decían Coque al compañero me explicaron, "[...] nosotros todos nos conocemos. Es que eso tiene su historia, porque Coke es coca en inglés, pero como él iba en la Ceiba a cadiar. Entonces, era nuevo para nosotros eso de Coke. Como ahí también es otro, ahí todo es inglés. Él dijo creo que es Coque [...] Entonces, él dijo [en la tienda del pueblo] dame un Coque (Risas). [Desde entonces en el pueblo], le apodaron Coque y así todos lo conocen" (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-25).

entre la gente local como parte de un pueblo.[89] Un integrante de lo que sería denominado meses más tarde el movimiento del pueblo de Chablekal por la defensa de la tierra, indicó:

> [Antes] no te dejan agarrar un pedacito de [tierra], como le hicieron a Coque [...] Te sacan esos malvados [...] Él ocupó un pedacito de acá en Santa Ana, detrás de la escuela. Si [fue] por eso que empezó más el movimiento. [Bueno] ya había empezado el movimiento. Nos reuníamos en casa de Don Agus, cuando supimos que hay fueron a levantar su casa de Coque. Le tiraron su casita, es delito eso. Pero hay se van a sacarlo [...] Esos malvados que estaban de comisariado ejidal llevó creo que a una docena de gente allá a botar la casita. Y es una casita de cartón, no lo deben de hacer [...] Ellos dicen que es área verde, entonces [vimos que] esa área verde no está registrado, se averiguo, entonces alguien está esperando venderlo. Ahí está, fueron y no regresaron, porque hay gente que lo defienda. Volvimos a parar su casita, se lo volvimos a parar, le pusimos palos y todo [...] Se molestó la gente. En ese mismo momento [fuimos a hablar con el Comisario]. Con Coque se prendió más la gente, porque le fueron a botar su casita [...] allí estaban esos malvados, cuando llegamos se empezó a armar la bronca (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-25).

A pesar de este tipo de confrontaciones, es importante mencionar que a nivel cotidiano no se aprecia a simple vista una diferenciación socioeconómica tan tajante entre los representantes del ejido y el grupo de los pobladores. Únicamente en los rumores de la gente se escucha que los integrantes de las últimas directivas han acumulado dinero o comprado casas y autos con el dinero de la venta de las tierras. Para la mayoría de la gente el resto de los ejidatarios, sobre todo los de mayor edad, sigue en la misma situación de pobreza debido a que desconoce las transacciones de tierras que se hacen en el ejido o únicamente reciben "migajas".

[89] En mayo de 2016, unos meses antes de iniciar mi trabajo de campo, un grupo numeroso de habitantes de Chablekal, entre los que se encontraban algunos integrantes de la Unión y del Equipo Indignación como observadores, se enfrentó a más de cuatrocientos policías y granaderos para impedir que las autoridades del Estado desalojaran de su vivienda a un adulto mayor por la supuesta compraventa de un predio, pero sin mostrar las órdenes firmadas por el juez.

2. La formalización de la lucha y la aparición de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por la defensa de la tierra

Después de alrededor de diez años de conversaciones y ensayos de acciones conjuntas por parte del grupo de habitantes de Chablekal en sus intentos de obtener del Comisariado ejidal una respuesta favorable a las demandas de tierra y de incorporación al padrón de ejidatarios en calidad de avecindados, la mayoría de inconformes decidió que era el momento adecuado de tomar acciones concretas debido al ambiente generado por los detonantes precedentes; ya que se contaba con el visto bueno de un buen número de habitantes, incluyendo de algunos ejidatarios, y corría el rumor de una nueva transacción con las tierras. En cierta forma, la lucha había adquirido aceptabilidad y legitimidad a nivel local. Ambos aspectos harían posible que las reuniones cambiaran de sede y se realizaran en un parque público (Foto 7).

Foto 7. Juntas vecinales de la Unión de pobladoras y pobladores de Chablekal

Fuente: Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal, 2014

Además, el grupo solicitó el apoyo del Equipo Indignación y los integrantes obtuvieron conocimiento de diversos instrumentos jurídicos sobre los derechos de los pueblos indígenas que integraron en las

discusiones y reflexiones de sus reuniones vecinales. Como nos da a entender un integrante, la lucha había adquirido más fuerza, lo que puede interpretarse como el haber pasado de un asunto restringido a unos cuantos, y ventilado en la vivienda privada de uno de ellos a un asunto general que involucraba a toda la localidad, al pueblo, y, como tal, debía ser discutido de manera abierta y transparente. Uno de los representes más antiguos del grupo expresó con motivo de la conformación de la Unión que:

> Nosotros nos acercamos en dos o tres ocasiones [al comisariado ejidal] y nos dicen [siempre] sí, [pero] salen [del cargo], se reparten las tierras entre ellos, [y luego] venden. Hasta que ya nos fuimos haciendo más fuertes, en el sentido de que dijimos, si no nos organizamos de tal manera, ya van a vender lo que queda. Y ya después ni llorar es bueno. Entonces, fuimos haciendo juntas hasta que logramos de constituirnos como Unión de Pobladores y Pobladoras de Chablekal (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

En este sentido, esta organización no surgió de la noche a la mañana, sino que antes hubo un proceso de concientización con la gente de la localidad. "Se les invitaba a informarse sobre los convenios y los derechos de los pueblos ancestrales. A algunos simplemente no les interesó por temor a involucrarse en problemas, pero quienes sí manifestaron el compromiso con esos surge la idea de conformar la Unión de Pobladores y Pobladoras de Chablekal" (Entrevista a Agustín, 2016-06-02). Con la asesoría de los abogados de la organización de Derechos Humanos y ateniéndose a lo que estipula el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el grupo decidió constituirse y formalizarse en una Asamblea general con base a sus Usos y Costumbres en tanto parte de un pueblo originario perteneciente al grupo étnico maya de la Península de Yucatán. Como señala el principal representante, Don Agus, "nosotros nos constituimos a través de los Usos y Costumbres, a través de una Asamblea, en la que se eligieron a los representantes comunes. Se dictaron las medidas que van a regir a la Unión, y lo financiamos todos, los doscientos" (Entrevista a Agustín, 2016-09-21), entre ellas que quedaría excluida cualquier injerencia de grupos religiosos y de partidos políticos porque generan división y se trata de un asunto

que es del pueblo. La forma en que quedó constituida la Unión para las siguientes acciones jurídicas fue:

> Hay ocho representantes comunes o legales para recibir notificaciones o presentar [escritos], los ocho fuimos electos en la Asamblea, cinco varones y tres mujeres. Porque nosotros seríamos en todo caso [los que firmaríamos], para no tener que juntar siempre a los 250 [...] nosotros podemos tener, recibir documentaciones o llevar alegatos o lo que sea. No tenemos que firmar los doscientos y tantos, sino que pueden firmar los ocho representantes, uno o dos. Para eso se hace eso. Los abogados dicen que se tiene que hacer así porque es imposible que en cada diligencia firmen los doscientos [y tantos]. Entonces, hay una representatividad común o legal que es justamente lo que reconoció el Tribunal Federal.
> Las decisiones se toman en la Asamblea y nosotros [ocho] somos los que llevamos la palabra. Por ejemplo, igual daría que en las audiencias del Tribunal fuéramos sólo los ocho representantes, sin que vayan los demás. Pero siempre hemos ido muchos. Y allá está en el Acta, allá dice que nadie puede tomar decisiones por sí mismo, que las decisiones tienen que ser en común, sin que se perjudiquen los derechos de nadie, tienen que ser consensadas las acciones que [hay que] hacer [...] (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

2.1. La base social de la lucha de Chablekal: componentes de género, cultura y clase

La Unión está conformada por hombres y mujeres de edades distintas, en su mayoría originarios y residentes de Chablekal, que se encuentran ligados entre sí a través de una serie de relaciones pasadas y presentes, de experiencias de convivencia vecinal, comunitaria y de parentesco que se han visto fortalecidas durante el proceso de lucha. A pesar de que hay que reconocer que a nivel comunitario y familiar esta misma lucha ha causado otras tensiones y fricciones, estas últimas no han logrado desintegrar definitivamente las dinámicas locales que se expresan en momentos particulares como las fiestas o ceremonias colectivas ni romper los lazos al interior de las familias (Foto 8).

Foto 8. Inicio de la fiesta patronal de Chablekal

Fuente: Magaña, R. (2016)

De acuerdo con el padrón de 2014 de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal, existe un total de 250 integrantes. A excepción de cinco personas, todos tienen uno o dos apellidos de origen maya. En cuanto al sexo de los y las participantes, se encuentran divididos en 140 (56%) hombres y 110 (44%) mujeres (Tabla 19). Es de llamar la atención que quienes conforman el movimiento emplean los términos de pobladoras y pobladores o, compañeras y compañeros, en sus reuniones semanales e interacciones cotidianas, es decir, hacen uso de un lenguaje incluyente en el marco de la lucha por la tierra. Esto parece reflejar un cambio que ha sido producto de las conversaciones entre los hombres y las mujeres en el movimiento, porque las segundas expresan ante los primeros sus inconformidades con ciertas prácticas y visiones locales que las afecta negativamente y, en consecuencia, un interés en modificarlas. Entre estas podría mencionarse el exigir al ejido ser integradas como ejidatarias y tomar parte en las decisiones de la

Asamblea ejidal, sin que medie la sucesión de derechos de sus padres o sus esposos.

Tabla 19. Número total de pobladoras y de pobladores de la Unión por sexo, 2014

Sexo	Número	%
Hombres	140	56%
Mujeres	110	44%
Total	250	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón oficial de la Unión, 2014.

Según el mismo padrón, la mayoría de los y las integrantes tienen a cargo una familia (73%) y les sigue la categoría de solteros con 18% (Tabla 20). Cabe señalar que en la Unión varias de las personas más activas son hombres o mujeres solteros que fueron las primeras generaciones de adolescentes que tuvieron la oportunidad de estudiar la secundaria en Chablekal, participar en grupos religiosos de base comunitaria, cursar una carrera técnica y, hoy en día, trabajan como empleados o por cuenta propia al interior de la misma localidad. Es el caso del líder principal, Don Agus, y tres mujeres que colaboran con el Equipo Indignación y, a la vez, son habitantes. No obstante, en algún momento de sus vidas se emplearon fuera de su localidad, ya sea en la industria maquiladora o en oficinas de la ciudad de Mérida, pero por sus propios comentarios esos trabajos no fueron de su agrado ni cubrieron sus expectativas económicas o de superación personal.

Con respecto a la predominancia de los casados, es importante este elemento porque significa la presencia de otras familias y de varios individuos emparentados al interior del movimiento. Como ha documentado Lugo y Tzuc (2003, 2011), en las comisarías de Mérida, incluso entre migrantes rurales en la ciudad, las familias extensas se ajustan a diversas condiciones pues permite amortiguar el proceso de adaptación y maximizar los recursos mediante relaciones de solidaridad y apoyo mutuo en un clima incierto. La lucha no es la excepción,

Tabla 20. Estado civil de las y los integrantes de la Unión, 2014

Estado Civil	Casos	Porcentaje
Casado (a)	182	73%
Soltero (a)	45	18%
Divorciado (a)	5	2%
Unión libre	6	2%
Viudo (a)	3	1%
No especificado	9	4%
Total	250	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón oficial de la Unión, 2014.

pues es importante observar que hay familias en las que parientes de hasta tres generaciones apoyaban o formaban parte del movimiento, mientras que los ejidatarios quedaban aislados por la presión del ejido de estar en contra del movimiento.

Un ejemplo representativo de la afirmación anterior es la familia de doña Ruth (Entrevista a Ruth, 2017-01-10), con quien elaboré una genealogía familiar sobre las y los integrantes de la Unión. El Esquema 4 muestra como en una familia de siete hermanos, cinco se encuentran inscritos en el padrón de la Unión. Una de las hijas que no participa se ha mantenido distante del conflicto para evitar problemas familiares con su marido que es ejidatario. El hijo que ha rechazado ser parte de la Unión considera que se trata de una lucha sin sentido. Los jóvenes en su mayoría carecen del estatus legal de ejidatarios.

Las relaciones a través de las familias extensas o ampliadas facilitan la comunicación entre sus miembros y amplifican las acciones a nivel local. Así, a pesar de que en ciertos momentos pareciera que los y las integrantes de la Unión pierden el interés por la lucha al dejar de asistir a las reuniones, no siempre es del todo cierto. Eso me quedo claro cuando uno de los integrantes me explicó que,

> En las asambleas [semanales], en promedio, asisten alrededor de treinta o cuarenta personas los lunes, de 250 en el padrón. El caso es que hoy lunes vienen de repente treinta o cuarenta. Y el próximo lunes vie-

Esquema 4. Genealogía de una familia con participantes en la Unión, 2016

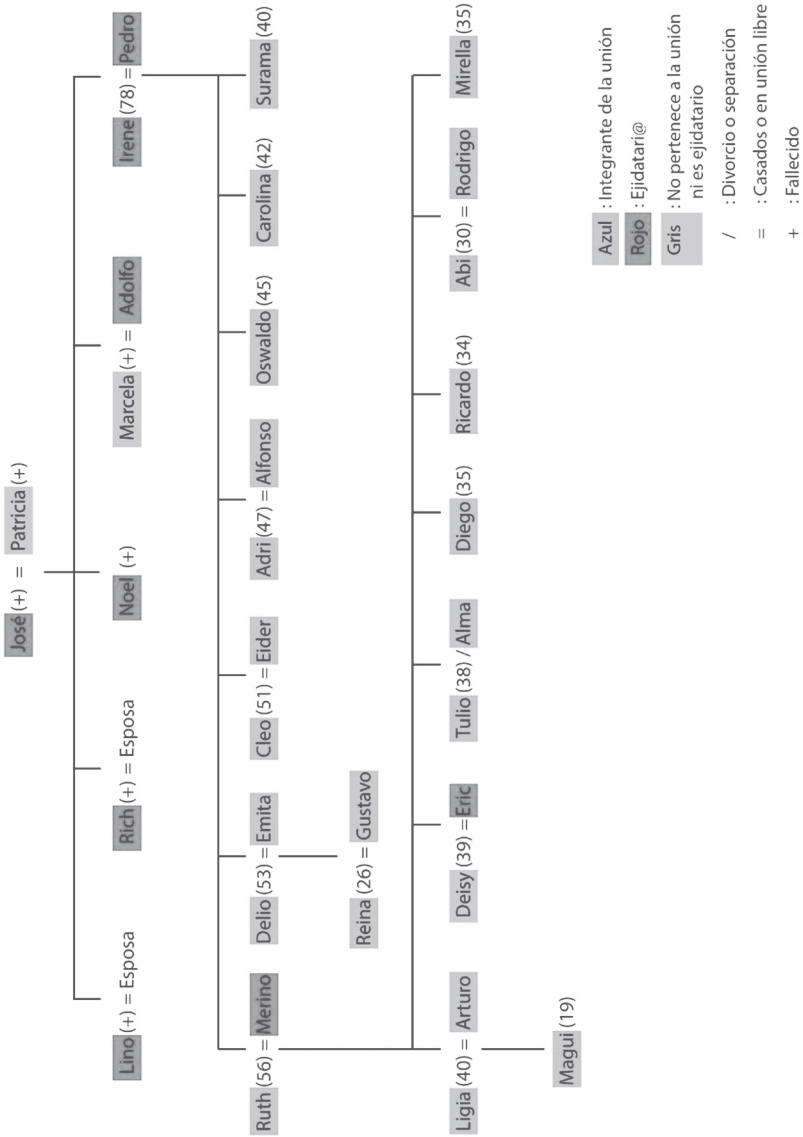

Fuente: Elaboración propia con base en datos de trabajo de campo, 2016

> nen otros veinte que no fueron los mismos. Entonces como que hay así. El otro día estábamos viendo que de repente llega [Don Fidencio] y dice él, bueno yo estoy acá pero atrás de mí hay diez, hay una familia. Es decir, él se lo conversa [a] su familia. Quiere decir, que el movimiento todavía es muy fuerte. Ese es el ejercicio que hicimos también. Y dicen, no, yo vengo, pero después yo llego y se lo digo a mi esposa, a mi hija, a mi hijo, y ellos son parte de la Unión (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

Por otro lado, como vemos en la tabla siguiente, las y los participantes poseen distintas edades, existen individuos con dieciséis años hasta aquellos por arriba de los 67 (Tabla 21). En el primer extremo se trata de padres o madres adolescentes que viven con los suegros y, en el segundo, ejidatarios pensionados o no que en el pasado combinaban el trabajo de la milpa con el del henequén, ya sea en las actividades de corte o desyerbo en los planteles. Por lo general, en los rangos que van de los cincuenta a los sesenta años y más se encuentran los ejidatarios depurados y las viudas a las que les fueron usurpados sus derechos. Según la información de un entrevistado, dentro de este rango de edad "poca gente hace milpa, entre diez o veinte personas en Chablekal, los abuelos nomás para no perder la costumbre, [pues] siembran dos o tres mecates de milpa" (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

En los rangos intermedios, es decir, de 20-49 años (78%) se concentran hombres y mujeres, tanto jóvenes como adultos, que en su

Tabla 21. Rangos de edad de las y los integrantes de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal, 2016

Rango de edad	Número	Porcentaje
10-19	12	5%
20-29	59	24%
30-39	82	33%
40-49	52	21%
50-59	25	10%
60 y más	12	4%
No especificado	8	3%
Total	250	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón oficial de la Unión, 2014.

mayoría se emplean actualmente en la ciudad de Mérida, en el vecino puerto de Progreso o, en muchos casos, en la zona residencial de la Ceiba y en el Club de Golf del Country Club. Al respecto, el mismo informante de la Unión comentó que,

> [...] Todos los que integramos la Unión trabajamos, somos empleados, obreros, en el Ceiba, en el Country, en Progreso, unos [son] meseros, unos choferes, mozos, jardineros, albañiles, todos somos empleados. No somos campesinos, pero tampoco los ejidatarios son campesinos. Son ejidatarios, pero no son hombres de campo como dicen, aquí no hay [tal cosa] (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

Los hombres y mujeres de la Unión que laboran fuera de Chablekal reafirman su pertenencia al pueblo a partir del trato que reciben en sus centros de trabajo y los cambios que observan en su entorno por la venta de las tierras. Los que han alcanzado su pensión trabajando en el Country Club consideran que el empleo y el trato que reciben del "patrón" o de la "patrona" es muchas veces injusto y desconsiderado. La mayoría de los trabajadores no reciben ni contrato ni seguro médico, sino que trabajan por días y el salario se arregla con los empleadores o con los contratistas directamente (Véase tablas 37 y 38 en el Anexo B sobre PEA y el tipo de ocupación en Chablekal).

En general, las personas manifestaron que siempre se busca pagarles menos y, a veces, el trabajo escasea. Algunos, como quienes se dedican por cuenta propia al trabajo de pintura y mantenimiento de viviendas, tienen más suerte en ciertas épocas como a finales de año. Un entrevistado que es parte del movimiento por la tierra me expresó con respecto a las opciones de trabajo en los fraccionamientos de lujo que están cerca de Chablekal:

> Yo [me dedico] a la pintura, jardinería [...] pintura y jardín porque cuando no hay pues hacemos jardín, no hay de otra, no se puede, no podemos, no tenemos oportunidades así más que de jardín y pintor, pero está limitado. No te dejan entrar, de antes yo entraba a La Ceiba, porque por ejemplo no había vigilancias, esas que hay ahorita o casetas. Sí eran privadas, pero no estaban realmente al cien por ciento [cerradas]. Por eso yo entraba y yo veía una chamba y lo pe-

> día, pero hoy ya no, en resumen, hoy ya no [...] Ya está más complicado, en todo ahora hasta las muchachas que son de domésticas, está complicadísimo porque no pueden entrar. Entonces es una desventaja para nosotros los pequeños, los de pueblo, cómo lo hacemos, las muchachas que no tienen trabajo no puedes ir allá a buscar trabajo porque no te dejan entrar (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-25).

En el caso de las trabajadoras domésticas, una mujer me comentó que, en ocasiones cuando faltan por una cuestión de enfermedad les descuentan el día y pueden ser incluso despedidas a pesar de hacer notar a sus "patronas" que "necesitan el trabajo" (Véase Tabla 40 en Anexo B sobre cobertura de servicios de salud en Chablekal). Para acceder a las áreas residenciales, deben portar consigo una credencial, porque de lo contrario no pueden entrar a trabajar. Una mujer que participa en la lucha me indicó durante nuestra conversación que,

> [...] Con esta señora que me quité ahora me quitó [el] empleo en que me enfermé, le mandé mensaje de que estaba yo enferma [...] cuando me dio la oportunidad de avisarla me dijo que ya no es necesario, que yo regrese a trabajar. Y ya te deseo que te mejores, pero ya no es indispensable que regreses a trabajar. Y me dice lo único que quiero es que me devuelvas la tarjeta, porque te dan una tarjeta para que tengas acceso a la entrada, allá de la privada, de las [residencias en Las] Fincas, porque allá no entras a cualquier hora, tienes que tener autorización de los patrones allá o donde trabajes [...] ahí está pues se quedó así [...] (Entrevista a Delia, 2016-11-04).

Es importante mencionar que estos sucesos son comentados en las reuniones semanales de la Unión y ayuda a los participantes a reflexionar acerca de que hay pocos beneficios para ellos a partir de la venta de la tierra, en particular, rechazan la idea de que los proyectos inmobiliarios privados generarán empleos buenos y bien pagados. Esto es algo muy presente en los integrantes. Incluso algunas mujeres de la Unión compartieron la experiencia de haber escuchado en las viviendas donde trabajan ideas profundamente racistas y discriminatorias sobre los habitantes de Chablekal, tales como las palabras de un empresario quien hablando con otra persona de negocios sobra la tierra expresó: "compra

la tierra a esos indios porque son ignorantes, no saben [cuánto valen], cómprenla y nosotros lo vamos a revender por miles [de] pesos" (Lourdes, 2016-12-05, Declaración en Reunión de los Pobladores). Este tipo de actitudes y de interacción con gente externa a la localidad contribuye a reforzar los motivos de lucha entre los integrantes de la Unión.

2.2. Los motivos de la lucha por la tierra: los modos de vida ligados al monte

La mayoría de quienes se integran al movimiento reafirman su inquietud por la venta de las tierras y, en el mismo sentido, por la pérdida de los montes circundantes. Resulta relevante también que esta gente haya mencionado otras razones individuales detrás de la decisión y el interés inicial de movilizarse. Esos motivos, a veces desapercibidos cuando el análisis de las luchas se centra en los discursos y objetivos más elaborados,[90] resultan muy importantes y diversos. Entre ellos es posible encontrar desde motivaciones generales por los efectos negativos de la pérdida de áreas verdes, pasando por las problemáticas locales como la falta de espacios de vivienda o de trabajo, hasta por cuestiones de peso moral como el desagrado por las injusticias cometidas en contra de los ejidatarios más débiles y de la gente con dificultades para exigir sus derechos.

Los motivos ligados al aspecto medioambiental muy bien podrían tener conexión con diferentes incertidumbres y riesgos socio-ambientales en otras regiones del país y del mundo (Beck, 1998; Giddens, 2007 [2000]), con los valores denominados post-industriales de una parte de las clases medias en países de capitalismo avanzado (Inglehart et Welzel, 2005) y, también muy probablemente, con discusiones globales y discursos sobre el medio ambiente que se difunden a través de los principales medios de comunicación o de las nuevas tecnologías

[90] Cuando se habla de las causas estructurales de una lucha y se enfoca únicamente al análisis de sus demandas fundamentales como grupos sectorizados, se corre el riesgo de olvidar diversos motivos y razones que pueden estar detrás de la decisión a movilizarse colectivamente. Tomar en cuenta tales aspectos puede darnos luz acerca del por qué y cómo algunas luchas pueden estar en un estado de "aparente inactividad", pero mantenerse latentes y emerger en ciertas circunstancias.

(Appadurai, 2001). En mis conversaciones y entrevistas, por ejemplo, era común que la gente me hablara de sucesos "naturales" que había escuchado u observado en los noticieros televisivos o que eran de actualidad en las redes sociales, tales como los incendios de grandes extensiones de bosques en Norteamérica, los altos niveles de contaminación en ciudades como la de México, o fenómenos meteorológicos catastróficos y atribuidos al calentamiento global.[91] Sin embargo, los testimonios no son una simple copia de la información observada en los medios de comunicación globales, ya que reflejan preocupaciones que la gente de Chablekal reflexiona y enfrenta a nivel local.

El primer tipo de motivos de participación expresado por las mujeres de la Unión se relaciona con los efectos de la destrucción de la naturaleza. En particular, la mala calidad del aire que respiran debido a la perdida de tierras y de montes, ya que reconocen que es un factor fundamental para producir oxígeno y perpetuar la vida tanto de las personas como de los animales. Según una entrevistada, los ejidatarios con sus ventas están contribuyendo en gran medida a un problema que continuará afectando a más gente y no sólo a ellos, "... porque la verdad se pierde toda la tierra, no vamos a tener ningún poquito de oxígeno en ningún lado, todas las tierras se están vendiendo [...] sí, [es] cierto, son personas que trabajaron la tierra, pero no porque hayan trabajado [o por] el tiempo que lo trabajaron tienen derecho de deshacerse de todo" (Entrevista a Piedad, 2016-11-17). Desde un punto de vista similar, otra mujer indicó que, si bien la destrucción de la naturaleza tiene consecuencias nocivas para el ser humano, también tiene efectos perjudiciales para los animales. Así, ella hacía hincapié en su preocupación por "los animalitos de allá de los montes, [pues] lo[s] están deshaciendo, [entonces] se están yendo más para atrás. Se está[n] acabando porque no hay montes, cómo van a comer, de qué se van a alimentar los pobres [...]" (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

Otras mujeres expresaron que participan en la Unión para evitar que las tierras de Chablekal sean utilizadas para la construcción de fábricas, como la antigua Siderúrgica de Yucatán (1976-2010), de com-

[91] Ciertos sucesos en la vida política del país, vistos a través de los medios, influyen en la opinión de la gente y orientan a la toma de decisiones, pero no son determinantes.

plejos industriales, como el Parque Industrial Yucatán (1986-2017), o de otro tipo de inversiones que pudieran contaminar el ambiente, en particular el aire y el agua.[92] Una entrevistada comentó que entre los motivos que tuvo para integrarse a la lucha estaba el haberse dado cuenta de que los compradores "vienen sólo a secar el monte, a mal pagar la tierra y, se va a llenar de contaminación acá, y puras fábricas, puras cosas grandes que ponen [...]" (Entrevista a Ingrid, 2016-11-18). Otra mujer aseveró que lo que ella veía con más apremio respecto a las tierras era que "[los ejidatarios] no las están cuidando, lo están malvendiendo, lo están dando mal uso a la tierra [...] es que ellos todo alrededor lo están destruyendo, lo están quitando los árboles. El oxígeno que nos da las matas esas ya no va a haber. Nos van a matar de puro contaminación" (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

El segundo tipo razones señalados igualmente por las mujeres del movimiento es que, a la par de la preocupación por contar con un medio ambiente sano para las familias, se han percatado de que la escasez de las tierras es causada principalmente por la magnitud de las ventas y, no tanto por el crecimiento "normal" de la población local o por el uso extensivo de actividades de cultivo.[93] Desde la perspectiva de estas mujeres, las generaciones futuras, incluyendo sus propios hijos, hijas o nietos, tendrían muy pocas oportunidades de contar con espacios cercanos al centro del poblado en los que pudieran iniciar un hogar dotados de servicios básicos como luz y agua potable. Una entrevistada recordaba cómo entre sus primeras charlas con aquellas mujeres que la animaron a sumarse a la lucha se planteaban las preocupaciones siguientes:

> [...] Ahorita los jóvenes se casan y no hay donde que vivan. Aquí, dentro del pueblo, ya no hay, si quieren casa [pues en el] monte, en los terrenos que ya se les repartieron como ejidatarios. [Pero],

[92] Al respecto, un grupo de buzos del INAH-Yucatán ha reportado que las aguas del cenote *Xlacah* en el sitio de Dzibilchaltún, ubicado a escasos metros de Chablekal, están contaminadas por la falta de vigilancia y de cumplimiento de las normas y especificaciones en la construcción de sumideros y fosas sépticas de los fraccionamientos y de las residencias privadas.

[93] Collier (1995) señala la presión demográfica sobre la tierra como una fuente de conflictos en el medio rural.

> no todos tiene[n]. Y, [si] se queda así [...] ¿Dónde van a ir tantos jóvenes?, estamos diciendo. Vemos que vienen los muchachos de la secundaria, de la primaria y, dicen ellas ¿Dónde van a ir todos esos chiquitos a vivir? ¿Se van a endeudar para pagar una casa?, dicen así. Si tenemos terrenos para que vivan, nada más que esos desgraciados lo[s] están vendiendo, dicen ellas. Y dicen ellas, yo también no me voy a dejar [...] Porque el día de mañana ¿dónde van a ir sus hijos, sus nietos, sus bisnietos? (Entrevista a Lina, 2016-04-11).

Para algunas mujeres el hecho que los ejidatarios prefirieran vender las tierras a personas "de afuera", consideradas de mejor posición económica, pero poco dispuestas a respetar las formas locales de convivencia, es considerado algo injusto y contraproducente para todos los habitantes de Chablekal (Foto 9).[94]

De acuerdo con algunos testimonios, a la par que se dejaban de atender las necesidades de vivienda para las nuevas generaciones, las autoridades y los ejidatarios no preveían los problemas futuros para el conjunto de la población. Si bien comprendían que algunos ejidatarios quisieran disfrutar la ilusión de sentirse "ricos" por un tiempo, las mujeres eran conscientes de que las ventas de tierras a largo plazo llevarían incluso a la destrucción del mismo pueblo.

> [...] Tienen los viejitos la satisfacción de decir tengo dinero, pero no se ponen a pensar que, vendiendo sus terrenos, nos estamos acabando del todo en sí. Porque no es justo, prefieren venderle a los

[94] En mis entrevistas, pude constatar la preocupación de algunos habitantes por el establecimiento de gente de otros lugares, un aumento en su percepción sobre la inseguridad y el debilitamiento de las relaciones sociales. En el lado opuesto, una mujer que llevaba trece años viviendo en la localidad me contó en los primeros días de mi trabajo de campo que los del pueblo siempre se desquitan con los que vienen de afuera. Como ejemplo, me mencionó que los habitantes habían destruido y saqueado la tienda de un comerciante que intentó despojar de su vivienda a una familia por la vía legal, pues aparentemente la compró a otro habitante del pueblo al que nada le hicieron. En los meses de julio y agosto de 2017, se acusó a algunos habitantes de la costa yucateca (Dzilam Bravo y Dzilam González) de expresiones xenófobas y de odio en contra de personas provenientes de otras entidades federativas (La Jornada maya, 2017-08-30). Sin embargo, una mirada menos superficial podría revelar que la mayoría de los trabajadores foráneos son contratados por empresarios que aprovechan la necesidad de otros para capturar especies de manera descontrolada, lo que genera conflictos por los recursos con los habitantes locales que se ven desplazados de su única fuente de ingresos.

Foto 9. Anuncio inmobiliario de compraventa de terrenos en montes de Chablekal

Fuente: Magaña, R. (2016)

> que vienen de fuera que venderle a los del pueblo. Y, como que no también, dónde vamos a terminar. Ahorita, generalmente lo que está alrededor ya es pura gente de fuera los que compraron terreno (Entrevista a Piedad, 2016-11-17).

Mujeres y jóvenes de la Unión coincidieron en que es inconcebible que con el paso de los años las generaciones más recientes tengan que enfrentarse a la difícil situación de pagar por un pedazo de tierra para conformar una familia. Esto les parece extraño ya que, normalmente las parejas recibían de los padres un terreno dentro del solar familiar o, en algún sitio más apartado, en el que podían comenzar a fomentar sus viviendas.[95] Cuando esto era imposible, al menos existía la posibilidad

[95] De acuerdo con la tesis de Martín (2016), al momento de su investigación 40% de las viviendas en Chablekal eran terrenos que fueron heredados y el 27% eran casas ya construidas que fueron recibidas como herencia. Según la autora, esto era una práctica

de adquirir un lote a precio accesible y, por suerte, hasta en pagos arreglándose con algún posesionario o con los ejidatarios. Dicha práctica beneficiaba incluso a personas de otros pueblos que deseaban establecerse en Chablekal. Una integrante de la Unión comentó,

> [...] Pues, [mi hija de veintitrés años y yo] hicimos consciencia y, le digo de veras esto dónde se va a acabar [...] ahorita tienes tus [...] yo tengo mi hijo, mi hijo tiene su hijo y la demás generación que viene si Dios lo permite [...] ¿dónde vas a ir? Y ahorita, antes acá costaba el terreno treinta o quince, diez, hasta cinco mil pesos, lo podías comprar, ahorita doscientos ochenta mil un pedacito de terreno, doscientos cincuenta mil [...] Mucha gente de fuera ya vino a comprar terreno acá y, a veces, cuando lo están vendiendo hay oyes a qué precio (Entrevista a Socorro, 2016-11-18).

Los rumores sobre las ventas de amplias extensiones de tierra que luego eran lotificadas y vueltas a vender, habían comenzado a generar la sospecha de que el precio de la tierra se incrementaría cada vez más y las personas de la localidad difícilmente podrían pagar por un terreno para construir sus viviendas. Ciertamente, los jóvenes se verían obligados a alejarse del pueblo y de sus familias. Una entrevistada, soltera y de veintiocho años, hizo referencia a esta situación como uno de los motivos de integración a la Unión:

> [...] Más porque igual que han vendido todo, todas las tierras, que da coraje que se lo vendas a otras personas a trece pesos o, a quince pesos, y tú digas el día de mañana yo voy a comprar ese mismo terreno que mis papás vendieron a trece pesos, lo voy a comprar a dos o a un millón de pesos, o sea no, es ilógico. O sea, necesitas pagar tu casa cuando puedes tener ese terreno como derecho más que nada (Entrevista a Carmela, 2016-10-28).

La falta de terrenos para los propios habitantes y la constatación de que los beneficios económicos de las ventas van únicamente a manos de

común hasta hace unos años, pero va en disminución porque los terrenos son más escasos y saturados.

un grupo de ejidatarios, generaron entre los integrantes del movimiento, hombres y mujeres, la idea de que haber nacido y vivir en el pueblo de Chablekal eran motivos más que suficientes para organizarse y exigir el derecho a un pedazo de tierra. Según esto, lo importante es que la tierra esté disponible ya sea para vivir o trabajar. Por ejemplo, una mujer señaló que, como habitante del pueblo, "uno también tiene derechos, no esos ricos que vienen sólo a secar el monte, a mal pagar la tierra" (Entrevista a Ingrid, 2016-11-18). Asimismo, otro miembro de la Unión explicó la manera en que ha adquirido conciencia sobre sus derechos:

> [... Porque] me invitaron y, aparte, por la forma en que están actuando los comisarios ejidales, porque realmente somos avecindados de acá [...] vivimos acá, tenemos derecho, es algo que realmente yo no lo sabía, te soy sincero [...] las cosas no son como yo pensaba, igual si tú tienes derechos, yo también tengo derechos, que no lo quieras reconocer es muy diferente. Pero sí las tengo y dije, no espérate [...] ellos creen que van a ser eternos, nunca van a envejecer, nunca van a necesitar de ese lugar, pero realmente sí lo van a necesitar y, digo, hoy que hay chance de salvarlo pues vamos a ver qué hacemos ¿no? No me voy a quedar con las manos cruzadas. No sólo ellos tienen derecho, yo también tengo derechos (Entrevista a Francisco, 2016-11-16).

2.3. Justicia, equidad y respeto al trabajo en la lucha por la tierra

Otro tipo de motivos que la gente de la Unión valoró importantes al integrarse a la lucha se relaciona con las percepciones locales de justicia, equidad y respeto al trabajo de la tierra. En primer lugar, ante los ojos de varias personas entrevistadas, las autoridades ejidales habían cometido demasiadas injusticias en su búsqueda por obtener mayores beneficios económicos y personales de la venta de tierras. Para empezar, la gente aseguraba que el dinero de todas las transacciones había sido repartido de manera inequitativa, incluso entre los mismos ejidatarios. En repetidas ocasiones, las personas me manifestaron que a los ejidatarios con mayor edad y a las mujeres ejidatarias únicamente les daban una mínima cantidad al momento de que les solicitaban sus firmas, mientras que el grupo alrededor del Comisariado ejidal y del Consejo de vigilancia siempre se había quedado con la mayor parte de las ganancias. Eso era algo

que la gente podía corroborar cuando de pronto observaba a estas personas paseándose en carros de último modelo, cuando incrementaban el tamaño y la cantidad de sus propiedades o por los rumores de que se iban de "excursión a tomar y ver mujeres en bares de Mérida" (Véanse las tablas 41, 42 y 43 sobre las características, los servicios y los bienes de las viviendas en Chablekal en Anexo B).

Por lo anterior, varias personas tenían muchas razones para pensar que las actitudes de mala fe entre los propios ejidatarios, al igual que la expulsión de varios de ellos (depurados), eran reflejo del abuso de poder de las autoridades locales agrarias. Una entrevistada, visiblemente indignada, me expresó que aceptó luchar "por el coraje de ver cómo han sacado a los señores [ejidatarios], se aprovechan de eso, de que no saben leer, del desconocimiento igual de sus derechos, de que los saquen y, como siempre, que les hacen firmar cosas que no saben" (Consuelo, 2016-10-28) (Véanse tablas 35 y 36 sobre analfabetismo y niveles de escolaridad en Chablekal en Anexo B). A decir de otro entrevistado, el enfado de varias personas que sentían sus derechos atropellados de manera premeditada era visible, "habíamos gente que ha sido castigada por el ejido sin motivo alguno, que ha sido víctima de robos por parte de algunos otros ex comisarios ejidales, [que] les han despojado de sus propios derechos y, dentro del movimiento, estamos esas personas con dolor, con molestia" (Entrevista a Orlando, 2016-11-18).

La búsqueda de justicia era un motivo de lucha para algunos familiares de los ejidatarios que había sido depurados por el ejido, principalmente de los hijos o las hijas que residían en la localidad. El hijo de un ejidatario depurado evocaba claramente la injusticia cometida contra su padre como el elemento que lo encauzaría a la lucha:

> [...] Aquí vamos a quedar prácticamente sin nada. Cuando en realidad pues tenemos el derecho [...] y eso que me encauzó prácticamente para hacer esto es que a mi papá lo depuraron injustamente [...] mi papá nunca se ha ido, que salga dos años a ventilarse su vida en otro lado y luego regresar. O sea, eso no existe, es una injusticia que prácticamente se hizo, pero como son políticas de ellos y todas esas cosas, pues no le dieron de alta [de nuevo], el comisario ejidal en ese entonces les engañó, les dice [primero] que sí les va a ir a ver y [luego] no les va a ver en el [Registro] Agrario, ni nada (Entrevista a Fidencio, 2016-11-18).

En segundo lugar, la atención desconsiderada y el menosprecio hacia algunos habitantes y ejidatarios eran concebidos como actos inequitativos cometidos por las autoridades ejidales. De acuerdo con los datos de campo, los comisarios actuaban favoreciendo siempre a su círculo de amigos o allegados y tratando de proteger sus intereses,

> [...] Pues yo me metí [a la lucha] porque en realidad cuando estaba el comisario anterior, el ejidal, entonces como teníamos unos terrenos que me había dado mi papá allá y, fuimos a que nos haga nuestro papel y nunca nos lo quiso hacer [...] No lo quiso hacer y yo no estaba yo allá [en el grupo...] y ah, pues [ahora] me voy a meter para la lucha. Porque ya basta [de] que sólo los grupos de la planilla de los ejidatarios hacen su planilla y todo eso, su grupito [...] pues sólo ellos se dedicaban a vender los terrenos, sólo ellos se hacían ricos (Entrevista a Ingrid, 2016-11-18).

Asimismo, esas mismas autoridades habían comenzado a mostrar mayor interés en atender los asuntos de la gente de afuera, ya que podía pagar más y eso convenía a sus pretensiones personales de obtener ganancias. Para algunos habitantes, el condicionamiento a un cobro que les parecía excesivo para ciertos trámites o "papeles" era un motivo clave para estar en contra de los representantes del ejido y unirse a la lucha. En la forma de pensar de una entrevistada, los comisarios estaban incumpliendo con su cargo al actuar en beneficio personal y sólo a favor de unos cuantos ejidatarios:

> [...] Si es para todo el pueblo, no es para [...] él maneja las cosas para todo el pueblo, [pero vimos que] no, lo está manejando para sólo unas personas [...] Veo que igual a otra gente igual se lo hace. Él hace papeleos a la gente que viene de fuera. La gente rica, porque no cobra cinco ni diez, cobra cantidad de dinero para que les haga sus papeles [...] Él no está trabajando para el pueblo, está trabajando por interés personal. Eso está haciendo él, así está trabajando (Entrevista a Socorro, 2016-11-18).

La distribución desigual de las tierras y, los beneficios dispares generados exclusivamente para unos cuantos, eran realidades que poco a

poco se iban distanciando de las concepciones locales de igualdad y equidad en la localidad, lo que ciertamente tenía animados y predisponía a varios hombres y mujeres a la lucha. Así, uno de los primeros en apoyar la organización desde sus inicios reflexionaba en una de nuestras pláticas:

> [...] Fíjate, yo soy de uno de esos que hace tiempo, pero eso el pionero siempre ha sido [Don Agus]; [Don Agus] siempre ha sido pionero de eso y yo también, porque fui uno de los primeros que él invito. Pero yo, aquí en[tre] nosotros, somos como de justicia, buscamos la justicia y, nunca nos ha gustado que nos pisoteen, hace de cuenta y menos el gobierno. Entonces, por eso dije: como no nos dan, nosotros queríamos luchar pa[ra] que nos den, porque no te dan y aquí no es equitativo. Si tan solo nos dieran pues, ¿tú crees que voy a pelear? No peleamos [...] pero como no te dan esos malvados pues tienes que pelear y nosotros somos así, yo soy de lucha. Y es creo es la tercera vez ahorita que lo hacemos, porque la primera y segunda vez cayó (Entrevista a Fidencio, 2016-11-18).

En tercer lugar, aunque no menos importante, existen los motivos y las razones que la gente entrevistada expresó en relación con la importancia de seguir trabajando las tierras y los montes. Las razones de estas personas para luchar estaban centradas en el precepto de que el monte y las tierras deben preservarse porque, más allá de los beneficios que de por sí aportan, son la fuente de abastecimiento de recursos sumamente importantes. Desde el inicio de las ventas, la gente había aprendido que los compradores, por lo general, delimitan e impiden el paso a amplias extensiones de tierras y de montes. De esa manera, la gente se vería impedida a ir en busca de algunas maderas o de leña como explica un entrevistado:

> [...] Porque si esos chavos lo venden todo también dónde vamos a ir a buscar un poco de leña, dos maderas, que te sirvan. ¿Y qué? ¿Te vas a quedar encerrado acá? Les digo, no se dan cuenta esos señores, ve cómo está el Country Club ahorita, todo bardeado y allá no puedes entrar ahorita. O sea, así como nosotros que vayamos, que entre en el monte, no puedes entrar. Si entras te sacan [...] O sea,

> supuestamente esos chavos compraron todo el terreno, pero todo está bardeado, todo completamente. Todo lo que es alrededor, así que, ¿dónde entras? No puedes entrar. Claro que tiene sus entradas, pero hay vigilancia ahorita [...] No te dejan pasar. Y digo: ¿Y así van a hacer allá, cuando lo lleguen a vender todo? [...] (Entrevista a Ernesto, 2016-10-07).

De acuerdo con una entrevistada, los montes son indispensables en ciertos periodos del año o en situaciones en que se carece de suficientes ingresos económicos para solventar los gastos familiares. Desde su perspectiva, la pérdida de acceso a los montes ya implicaba de hecho un daño a la economía de algunas familias porque perdían la posibilidad de complementar o sustituir algunos recursos útiles para solucionar ciertas necesidades.

> [...] Ahorita si te metes en uno de los que todavía está medio monte te llaman la atención, que porque ya tiene dueño [...] No podemos entrar. Si yo me acuerdo que iba yo a leñar antes, ahorita ya ni eso puedes hacer [...] Antes pues, sí nos servía muchísimo porque la verdad cuánto nos cuesta un tanque de gas, re-caro y, ahorita, si no tienes pues al menos un poco de leña que tengas, se gasta tu gas, ahorita en el tiempo de frio pues sí, a veces es necesario [para calentar el agua], también en tiempo de lluvia, el gas [...] Si puedes prender tu candela para ahorrarte un poco, lo haces. ¿Y si no tienes leña? ¿Si no tienes dinero ni para comprar tu gas? Tienes que buscar un poco de leña [en el monte]. Ahora no te puedes meter en cualquier lado a buscarlo, ya no. De antes sí, pero ahorita ya no te puedes meter. Ya está todo vendido. Y es lo que me molesta a mí [...] (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

Además de las maderas y la leña, algunos entrevistados señalaron que los montes igual son importantes para abastecerse de carne cuando los ingresos son escasos. De manera que su destrucción o falta de acceso, representa a futuro un deterioro de sus condiciones de vida. Así, un entrevistado comentó:

> [...] Si no hay dinero qué voy a ir a cazar en el monte si ya no me dejan entrar, [entonces], dónde nos vamos a acabar. Ya va a ser peor.

> Porque no puedes ir a cazar en un terreno que ya es privado. De hecho, ya empezó, hay un cuento de que a alguien le dijeron qué haces acá. [Dijo, pues...] vine a buscar dos pedazos de leña patrón, no, le dijeron, esto ya lo vendiste, no es tuyo, llévalo te doy chance, pero ya no regreses [le dijeron]. Sabes que ya lo vendiste le dijeron [...] puchis, si el rico es cabrón (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-15).

Al lado de la importancia del monte como fuente proveedora de algunos recursos para la reparación de las viviendas, la cocción de alimentos y, en algunos momentos, incluso de carne, ciertas personas expresaron el interés de luchar por las tierras para tener la posibilidad de realizar actividades que aporten a la economía familiar. Así, una entrevistada, cuyo patio utiliza para la crianza de algunas gallinas y pavos, me comentó:

> Ya [casi] no hay montes [entonces], dije me voy a inscribir. Para pelear el monte que queda, [para] que no se venda [...] Porque yo quiero hacer mis animales, yo estoy acostumbrada a los animales. Es más, aquí no puedes hacer el cerdito ahorita. Se quejan [los vecinos]. Allá en el centro donde vivía, yo tenía mis cerdos, criaba yo hasta siete, la mamá y los cochinitos, cuando crezcan así los empiezo a vender. Aquí ya [ahora] no puedes. Era una ayuda para mí (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

Si bien existe poca gente que se dedica a la crianza de animales o al cultivo de la tierra, en la mente de las personas entrevistadas no han dejado de ser trabajos o actividades posibles mientras los montes existan, ya que poseen cierta experiencia. Esto a pesar de que la gente reconoce la dificultad de echar a andar la tierra o vivir del campo al cien por ciento; pues son conscientes de que en las circunstancias actuales no disponen de los recursos necesarios. Así, un entrevistado expresó entre los motivos por los que decidió luchar lo siguiente:

> [La lucha] es para cuidar la tierra y poderlo trabajar con lo poco que nosotros podamos tener. Porque, como no tenemos el recurso suficiente, pues no se puede hacer bastante. Entonces, si no tomamos esa decisión de hacer, por ejemplo, esa demanda o notificación como se pueda llamar, esas tierras se hubiesen vendido desde hace

más de dos años. Ya prácticamente hubieran desaparecido las tierras, y nosotros como pobladores pues dónde quedamos (Entrevista a Fidencio, 2016-11-18).

3. Acciones y demandas de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal

Una de las primeras acciones tomadas en consenso fue que, aprovechando el último fin de semana del mes de agosto de 2014, el grupo anunciaría su existencia públicamente en un oficio pegado en los pasillos del edificio central de la Comisaría Municipal. En él, enunciaba brevemente los motivos y las razones de su conformación y las acciones que se tomarían a partir de ese momento. Asimismo, invitaba a más personas de la población local a sumarse y participar en las acciones del grupo. Dicho escrito, firmado en Chablekal con fecha del treinta de agosto de 2014, en su primera parte anunciaba los fundamentos sociales y legales de la aparición de la "Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal, Municipio de Mérida, Yucatán":

> Las y los pobladores de este pueblo de Chablekal, hacemos la siguiente declaración. El pasado 28 del año en curso y estando en reunión pública, y previamente convocada por los mismos ciudadanos y ciudadanas, realizamos una asamblea de carácter comunitario. La finalidad principal de esta asamblea fue para constituir la Unión de Pobladoras y Pobladores del pueblo de Chablekal por el derecho a la tenencia de la Tierra, el territorio y los recursos naturales.
>
> Quienes hoy figuramos en esta unión somos todas y todos, hijas e hijos del pueblo de Chablekal que por voluntad propia decidimos integrar esta agrupación, con la finalidad principal de hacer exigibles nuestros derechos con relación a la tenencia de la tierra y el respeto al territorio.
>
> De acuerdo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la tierra, el territorio y los recursos naturales son elementos fundamentales para la supervivencia de cualquier pueblo, fundamentalmente de quienes integramos algún pueblo originario, como lo somos las y los habitantes de Chablekal, integrantes del pueblo maya. En ese sentido, ejercemos el derecho

para nuestra libre determinación en los asuntos que atañen a nuestra comunidad.
Con ese objetivo, hemos decidido levantar un padrón comunitario de pobladoras y pobladores del pueblo de Chablekal, municipio de Mérida Yucatán. Quienes conformamos esta agrupación, nos acreditamos con nuestras identificaciones personales y oficiales. Cabe señalar que dicho padrón seguirá abierto para todo ciudadano y ciudadana que desee firmemente integrarse por voluntad propia y ser partícipe en la toma de decisiones, que incumban a nuestra comunidad.

De acuerdo con este mismo documento, las y los habitantes reunidos en una Asamblea comunitaria tomaron, entre sus acuerdos, la posesión de una porción del ejido compuesto por tierras de uso común ante la negativa de las autoridades ejidales de reconocerles ese derecho como pobladoras y pobladores. De igual forma, se comprometían a dejar una parte de esos terrenos para la protección de la flora y la fauna local en tanto que se asumían también como dueños del monte y del territorio del pueblo de Chablekal. Los acuerdos que se informaron a la población fueron:

1ro. Esta asamblea ha tomado la firme decisión, de tomar posesión de las tierras ejidales que se encuentran en carácter de uso común. Dichas tierras hoy en día están en desuso, es decir que nadie las ha estado trabajando desde hace más de treinta años. Dichas tierras no están asignadas a ninguna persona con carácter de ejidatario.
2do. La superficie de las tierras que se tomarán en posesión, serán de acuerdo al número de pobladoras y pobladores, y dejando siempre en resguardo las hectáreas que sean necesarias para las reparticiones a futuro, así como dejar una gran extensión de tierras de uso común, es decir dejar un área de monte para la reproducción de las especies de la flora y la fauna.
3ro. Esta firme decisión es el resultado de la sistemática negativa de las autoridades ejidales a reconocer a los pobladores de Chablekal su derecho a la tenencia de la tierra, a pesar de las múltiples peticiones que se le han hecho a los sucesivos comisariados ejidales.
4to. Condenamos el despojo de nuestras tierras por parte de 340 ejidatarios. Los ejidatarios NO son los únicos dueños de las tierras y el territorio de nuestro pueblo.

En la parte final de la carta dirigida al resto de las y los habitantes de la localidad hacen explícito su descontento con las ventas de grandes extensiones del ejido sin tomar en cuenta al resto del pueblo, la intención de investigar y, en su caso, iniciar la recuperación de las tierras vendidas en Asambleas ejidales aparentemente irregulares. Igualmente hacen el señalamiento a los comisarios ejidales, en el sentido de una sanción moral pública como suele hacerse en otros pueblos indígenas,[96] por sus malas acciones como autoridades al reconocer derechos a personas ricas de afuera y desconocer los derechos de las viudas y los depurados en la localidad.

> Señalamos que las ventas desmedidas que han realizado los comisarios ejidales, ponen en riesgo el derecho a preservar la tierra y el territorio de nuestro pueblo.
> Condenamos la venta de monte vírgenes, que nunca fueron henequenales, y que esas superficies nos pertenecen a todos los pobladores, NO a los ejidatarios.
> Denunciaremos la restitución de esas superficies de tierras para que pasen a formar parte del territorio recuperado por la Unión de pobladoras y pobladores.
> Condenamos la mala actuación de los comisarios ejidales que nunca han reconocido nuestros derechos, y en cambio el ejido hoy en día reconoce por lo menos a 23 personas de las familias más acomodadas de la ciudad de Mérida.
> Condenamos la mala actuación del ejido al desconocer el derecho de sucesión de varias viudas del pueblo, y la depuración de quienes sí han trabajado la tierra.
> Como ya se señaló, estas acciones están sustentadas en el derecho a la tierra, territorio y recursos naturales que protegen los tratados internacionales arriba citados, y que nos otorgan a nosotras y nosotros, integrantes del pueblo maya, en ejercicio del derecho de autodeterminación, la posibilidad de decidir sobre el uso y disfrute de nuestras tierras a partir de las necesidades de la población, no de un pequeño grupo de ejidatarios.

[96] Collier (1995), Capetillo (2001) y Nader (1998) han documentado a partir de otras localidades rurales de Chiapas, Yucatán y Oaxaca, en el sureste mexicano, la manera en que las autoridades indígenas recurren a diferentes formas de apremio a nivel local, entre ellas la sanción pública, para la solución de conflictos ante la transgresión de ciertas normas consuetudinarias y valores comunitarios.

Aunque más adelante analizo la evolución de las demandas del movimiento de Chablekal en relación con los ejes étnico, territorial y de autonomía, se podría rastrear el inicio en la lucha de una apropiación particular de la identidad como pueblo maya. Esto me parece importante subrayarlo, porque marca una diferencia enorme con el tipo de usos de la identidad maya que Suzuki (2006: 212) encontró en el ámbito de otras organizaciones civiles en Yucatán. Dicho autor encontró que organizaciones oficialistas como "Alianza Maya" se auto-representaba como un movimiento étnico en la década de 1990, pero "no es ni coherente ni por ende comprensible". La organización no reflejaba los intereses de los mayas vivos de las localidades, pues se trataba de un brazo político del gobierno yucateco y del PRI. Este tipo de organizaciones en el año 2000 darían vida al INDEMAYA (Quintal *et al*, 2003).

Siguiendo con las acciones de las pobladoras y los pobladores de Chablekal, a la mañana siguiente del anuncio público de la existencia de la Unión, aprovechando que los domingos son días inhábiles y la mayoría de la población permanece en la localidad, un nutrido grupo de hombres y mujeres acudió al polígono de aproximadamente trescientas hectáreas conocido como Misnébalam para tomar posesión del lugar (Plano 5 y Foto 10).

De acuerdo con uno de los participantes, la acción fue primero simbólica y, posteriormente, jurídica ante la presión de las autoridades ejidales.

> Cuando nosotros decidimos [tomar posesión], [pues] primero cuando ya formalizamos la integración de la Unión, bueno dijimos lo que toca ahorita es a manera de [...] sin pedir permiso [a nadie], porque si no, no va a haber otra manera de que nos volteen a ver. Entonces, se tomó la decisión de entrar un domingo. Simbólicamente dijimos, ya estamos posesionados. Entonces ese día fueron más de doscientas personas, llegamos y dijimos: todo este polígono que comprende Misnébalam ya es nuestro. Justamente ese día llegó el Comisariado ejidal y el Consejo de Vigilancia, y nos dijo que quién nos había dado el permiso de entrar. Y le cayeron los chavos. Al final dijo bueno, pues voy a hacer la Asamblea [ejidal]. Muy bien [dijimos], anda y dile a la Asamblea que nosotros ya entramos acá, porque nos han negado sistemáticamente, no nos permiten ni un metro de tierra. Y se fue. Pues dijimos vamos a caminar a ver dónde están todos los linderos. Y empezamos a ir cada

Plano 5. Polígono de Misnébalam en posesión de la Unión

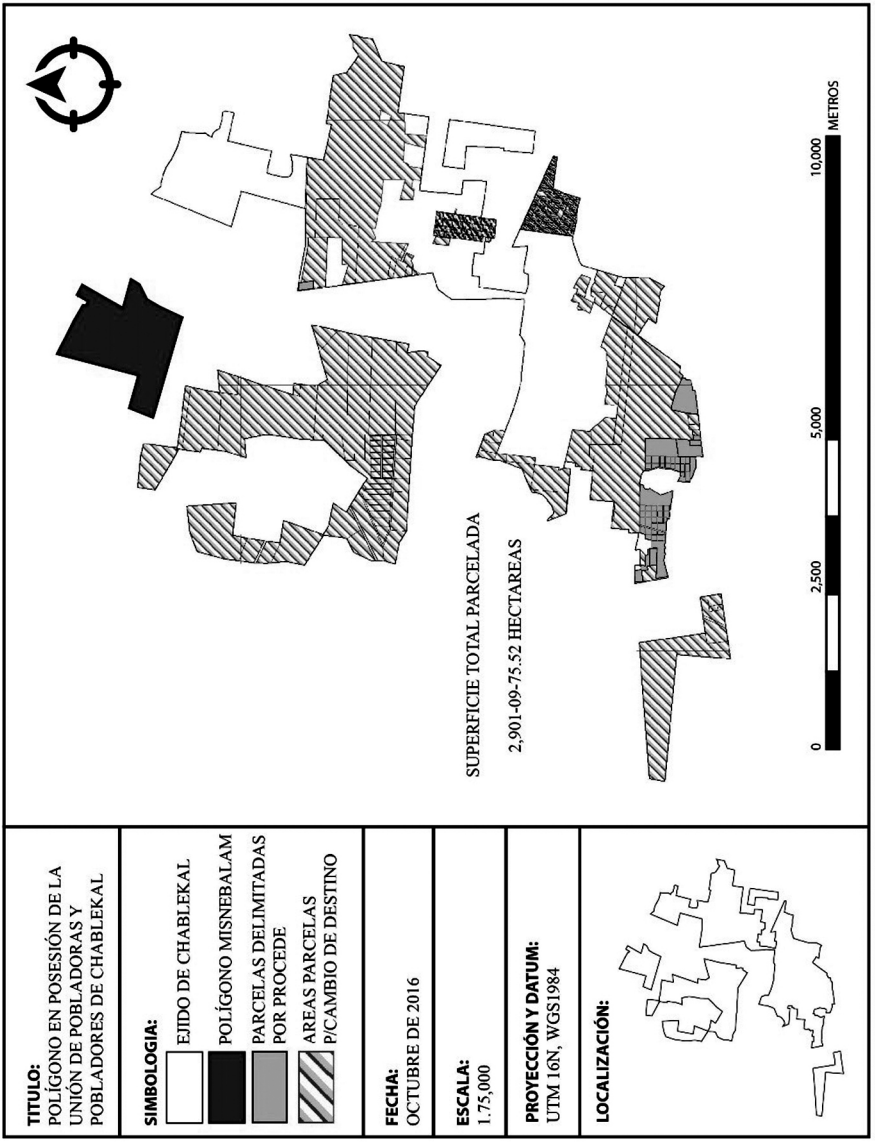

Fuente: Retomado y modificado del Dictamen Topográfico de Chablekal, 2016

Foto 10. Toma de posesión del polígono Misnébalam

Fuente: Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal, 2014

domingo, en que al mes regresó otra vez el comisariado. Y dice, pues no se han salido, pues ni nos vamos a salir.

No hicimos campamento [en Misnébalam]. Nosotros empezamos a hacer las mensuras para que veamos dónde estaban las albarradas caídas, [a] subir las albarradas. Y empezamos, ya para ver dónde llegaba, a caminar todo el polígono. Y en una segunda visita del comisariado, dijo pues veo que siempre están acá, no se quieren salir. No, te avisamos que ya se metió una demanda ante los Tribunales Agrarios, porque ante la negación de ustedes hacia nosotros, nos fuimos directamente. Y al comisariado le tocó contestar la primera vez, y es cuando él dice en calidad de Comisariado y, en representación de la Asamblea, nos niega categóricamente cualquier pretensión que queramos. Ya está negada. Y este otro Comisario que está ahorita nos vuelve a contestar igualito, o sea que ya no tenemos por qué pe-

> dirles otra vez. Ya nos lo negaron, entonces dicen que estamos locos, que no tenemos nada que hacer y no tenemos ningún derecho. Pero ya han pasado dos años de que nos metimos allá. Nos han querido sacar. (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

A la par que la demanda interpuesta en el Tribunal Unitario Agrario No. 34 de la Ciudad de Mérida, el grupo de la Unión continuaría llevando a cabo reuniones semanales para discutir nuevas acciones y platicar sobre los avances o retrocesos del juicio legal interpuesto en 2014. El padrón de integrantes se mantuvo abierto y se incorporan constantemente nuevos adherentes invitados por los y las integrantes registrados, sobre todo amigos y familiares. La sede de las reuniones se trasladó del parque público a un espacio ofrecido en el Centro Comunitario el *Way Ja*, lugar que ocupan las oficinas del grupo de abogados y asesores de derechos humanos del Equipo Indignación. Dicha organización representa el aliado principal de la lucha de las pobladoras y los pobladores. Conviene remarcar esta alianza como un dato importante, ya que se cae frecuentemente en el error de pensar que el Equipo Indignación manipula a los miembros de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal. Los abogados del Equipo Indignación son únicamente aliados, pues la movilización de Chablekal surge, como intento demostrar, de las propias preocupaciones, motivaciones y reflexiones de la gente a nivel local frente a las consecuencias del despojo de su territorio y no como un mero discurso aprendido en los medios internacionales de comunicación.

La Unión igualmente solicitó apoyo institucional a principios de 2015 ante instancias como el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA) y la delegación local de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), antes denominada Instituto Nacional Indigenista (INI). Sin embargo, hasta diciembre de 2016 sus integrantes carecen de respuestas por parte de estas instituciones que tienen la función de promover y vigilar el cumplimiento de los derechos de las comunidades mayas en la entidad yucateca. Esto se remarcó en la celebración del primer aniversario de la Unión realizada en agosto de 2015 en un parque público de Chablekal (Foto 11).

Foto 11. Celebración del primer aniversario de la Unión de pobladoras y pobladores de Chablekal

Fuente: Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal, 2015

4. Concepciones culturales y prácticas colectivas de las y los integrantes de la Unión ligadas a la tierra y a los montes

Desde la década de 1990 del siglo XX en Chablekal no hay campesinos dedicados exclusivamente a la producción del campo o a la milpa. Sin embargo, es importante tener en cuenta las distintas prácticas familiares y costumbres colectivas que aún conectan a las pobladoras y pobladores de Chablekal con el monte y la tierra. A partir de la voz de los propios actores entrevistados que conforman la Unión, es posible inferir que quienes mantienen esta lucha se encuentran relacionados con el trabajo de la tierra a través de las experiencias y anécdotas que vivieron con sus padres o abuelos, ya sea en la milpa, en el ejido, en el monte o en el solar, pero también por experiencias ligadas al hecho de ser parte de una localidad como Chablekal y haber aprendido ciertas tradiciones o costumbres mayas. En este sentido, no es casualidad que varias familias acostumbren a sembrar algunos árboles frutales u hortalizas en sus solares y, también aprovechen los montes circundantes

con diversos fines. Si bien muchas veces esto se debe a que el ingreso del trabajo asalariado no les ha permitido cubrir por completo las diferentes necesidades familiares, también están presentes cuestiones ligadas a la cultura y la cosmovisión locales. En particular, se puede mencionar tres elementos importantes en este sentido.

Un primer aspecto, por ejemplo, tiene que ver con la costumbre que hay en Chablekal de utilizar algunas maderas del monte para construir las viviendas de las familias cuando apenas están iniciando. Así, uno de los representantes principales del movimiento por la tierra en Chablekal me indicó que en el pueblo era habitual hasta hace unos años, como fue en su caso, que los primeros años de casado uno viviera en casas hechas de barro, con maderas de árboles que uno aprendía a identificar en el monte, tal y como documenta Sánchez, (2006) en su artículo sobre la casa maya contemporánea. Sin embargo, el aumento en la intensidad de los huracanes, al parecer por la cada vez menos vegetación de los montes que fungían como barreras naturales, ha hecho que la gente opte por casas de cemento. No obstante, eso no quiere decir que se pierdan las relaciones y la cosmovisión que encierra el concepto de la vivienda en su totalidad, pues como expresaría Don Agustín:

> [...] Puedes tener una casa, digamos, no maya, como dicen, pero seguimos viviendo como mayas [... Nosotros] optamos por hacer la casa de mampostería, con techos de concreto. Pero, por ejemplo, atrás de mi casa, del patio, está todavía el fogón, aunque tengo mi estufa integral en la cocina, el comedor. Pero, atrás, o sea, eso es casi adorno se puede decir, mi cocina, porque nosotros atrás está el fogón donde cocinan, donde se hace la vida cotidiana. Y están los pollos, están los cochinos (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

Y en efecto, al recorrer la localidad es común observar los amplios patios de las casas, sobre todo en las del centro, en los que las familias acostumbran a cocinar con leña y otros troncos que obtienen del monte. Por lo general, también es donde se encuentra instalado el lavadero y se cuelga la ropa al sol para secarla. Yo, en particular, pude observar una rica variedad de árboles frutales y hortalizas. Con respecto a este punto, el mismo entrevistado indicó que el solar también es centro de convivencia de varias familias, pues "acá en el pueblo hay muchos te-

rrenos que tienen un solar común, sales y todo el patio es uno solo, no hay división y todos los chiquitos juegan allá. Eso todavía [existe] en el pueblo" (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

Un segundo aspecto importante se relaciona con la celebración de la fiesta en honor a la Patrona del Pueblo, Santa Úrsula, y las corridas de toros (Foto 12). Durante el transcurso de estos eventos, se puede decir que la afluencia a las reuniones de la Unión se detiene al igual que en el mes de diciembre. Estas festividades y ceremonias religiosas se realizan dos veces al año, en octubre y febrero. Si bien ha perdido la relación con el ciclo agrícola, las fechas están ligados a él. Como explica Don Agustín,

> [las festividades] marcaban los ciclos agrícolas, por ejemplo, acá en Chablekal decían que en octubre además de que litúrgicamente era la fiesta de Chablekal, pero era como dar gracias por las cosechas. Porque era [el] momento de levantar las cosechas. Y después en la de febrero, era como para iniciar el nuevo ciclo, de empezar a preparar otra vez la tierra para volver a sembrar (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

Foto 12. Tablado construido con algunos recursos del monte para las corridas de toros en Chablekal

Fuente: Magaña, R. (2016)

Aunque se ha perdido la relación de las fiestas con el trabajo de las milpas, se siguen realizando y participa la mayoría de la población de la comisaría y de otras comisarías vecinas. Estos son momentos en que se acude al monte para obtener las maderas con las cuales se construye el tablado para las corridas y el árbol sagrado de la ceiba que se coloca en un punto central del ruedo para implorar la protección de los jóvenes toreros. A pesar de que ahora hay distintas denominaciones religiosas diferente a la católica, el día de la apertura de la fiesta con la vaquería y del baile moderno es cuando se reúne una gran cantidad de parientes y amigos en el centro del pueblo. Algunos habitantes han comenzado a externar su preocupación por la pérdida de los montes, pues se hará aún más complicado conseguir las maderas y el tronco del árbol de la ceiba para continuar con esa tradición en el pueblo.

Por último, un tercer elemento que vincula a los pobladores y a las pobladoras a nivel cultural es la celebración de las ánimas, pues seguimos "ofrendando, porque todavía creemos que los difuntos vienen" (Don José, 2016-09-21). En este mismo sentido, otro integrante del movimiento aclaro con respecto a la celebración de *Hanal Pixan* en Chablekal,

> [Nosotros] no hacemos el *Halloween*, porque no somos gringos. Fuimos educados de una manera diferente, fuimos educados de que el *Hanal Pixan*, la visita de los difuntos es un momento muy íntimo, muy particular [...] Nada que ver con la adoración de la muerte, [el *Hanal Pixan*] es algo así muy respetado y con cariño. Así viene siendo [...] La casa debe estar limpia [...] la ropa, todo limpio, los trastes [...] Es como alguien que te viene a visitar en la casa, por respeto. ¿Qué haces tú cuando vienen a visitarte? [pues] le das lo mejor, limpias tu casa, lo barres, cuando viene una visita, así se maneja el día de muertos. Por eso ves que no hay que tener cosas sucias, tiene que estar limpia la casa, todo lo dejo arreglado porque vienen a visitarte (Entrevista a Francisco, 2016-11-16).

Aunque no es en todos los casos, es un momento en que los vecinos acuden al monte en busca de leña para la preparación de los *pibes* y se intercambian algunas hojas de las plantas de plátano sembradas en los solares, algunas con propiedades olorosas. En algunos solares o patios, se acostumbra a cavar un orificio en la tierra y construir un horno

con leña y piedras particulares que aguantan altas temperaturas sin desintegrarse. No está demás decir, que es otro de los momentos en los que se establecen relaciones con parientes y amigos a nivel local. En el caso de los integrantes de la Unión, es un buen momento para estrechar lazos de solidaridad, como queda demostrado en las celebraciones anuales de la lucha del pueblo de Chablekal en los montes del polígono de Misnébalam, donde se convive, se prepara y se comparte un guiso local utilizando el método del horno bajo la tierra.

Conclusión

En este capítulo se abordaron los antecedentes generales de la creación oficial de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por el derecho a la tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales en 2014, así como las motivaciones principales de sus integrantes al constituirse y mantenerse en la lucha. Como hemos visto, la idea del primer grupo de pobladores de organizarse y emprender acciones en torno a la defensa de la tierra tuvo el apoyo de otros hombres y mujeres cuyos intereses habían sido afectados por las ventas considerables en el ejido alrededor del año de 2005 y por las depuraciones al padrón desde 1986.

El grupo pionero de vecinos interesados en discutir sistemáticamente el problema de la tierra se conformó en torno al liderazgo de un habitante de Chablekal que también es parte del Equipo Indignación. La primera estrategia para ganar más adeptos al movimiento fue a través de invitaciones entre familiares y, posteriormente, mediante el reparto masivo de volantes en la localidad. De esa forma otros grupos con demandas jurídicas en contra del ejido decidieron acercarse al movimiento. El primero, conformado por ejidatarios y ejidatarias expulsados del padrón ejidal, decidió integrarse a la Unión. El segundo, integrado por ejidatarios en busca de un precio más alto por sus tierras, optó por acercarse al movimiento momentáneamente. En cuanto sus representantes se percataron de que los objetivos de la Unión eran distintos a los suyos, tomaron distancia para continuar sus demandas aparte. La Unión, por su parte, busca más bien conservar y recuperar sus montes y tierras en lugar de venderlos a un mejor precio.

La preocupación por la pérdida de la tierra se expresa, desde la perspectiva de los integrantes de la Unión, en una variedad de motivos que refuerzan la organización y las acciones del grupo consolidado formalmente en 2014, tales como la importancia de la conservación de la naturaleza, los usos y beneficios diversos del monte, el futuro de las nuevas generaciones, los valores de justicia, equidad y respeto al trabajo y la vida. Previo a ello, se generaron algunos sucesos claves que, por la experiencia sociocultural y la significación compartida entre los habitantes de Chablekal, dotaron de legitimidad a la lucha y permitieron el apoyo general de la gente. Estos sucesos fueron el rumor de la afectación a los terrenos del cementerio, la posibilidad de venta de montes donde existen vestigios arqueológicos y la destrucción de la vivienda de un individuo al que todo el pueblo conoce como Coque.

Por otro lado, se brindó un perfil general de los hombres y mujeres integrantes de la Unión, principalmente adultos y jóvenes sin estatus de avecindados o ejidatarios. La mayoría es origen maya y practica ceremonias o festividades ligadas de algún modo al monte y la tierra. Asimismo, se demostró que su condición particular de asalariados semi-rurales les permite tener una visión sobre los efectos en sus familias de la pérdida de las tierras y, a partir de cierto tipo de interacción discriminatoria con la gente de afuera y de la ciudad, reafirmar su interés por la vida en el pueblo de Chablekal. Estos aspectos, en conjunto permiten afirmar que el movimiento de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal tiene bases culturales y sociales con un fuerte contenido local que van a dar a pie a una apropiación particular del uso de la identidad maya, tal y como se aborda en el siguiente capítulo.

Capítulo VI

La apropiación jurídica de la identidad indígena y del territorio maya contra el despojo de las tierras de uso común en Chablekal

Introducción

El objetivo de este capítulo es exponer la manera en que las nociones de identidad indígena y de territorio maya fueron apropiadas jurídicamente por las y los integrantes de la Unión para demandar a las autoridades agrarias y ejidales en contra del despojo de las tierras de uso común en Chablekal. Asimismo, se presentan las respuestas del gobierno yucateco, de las autoridades agrarias y de los representantes del ejido de Chablekal en relación con las demandas de la Unión formuladas como un grupo perteneciente al pueblo maya, es decir, en términos de los derechos establecidos en la Constitución estatal, en las leyes nacionales y en los tratados internacionales firmados por México sobre pueblos originarios. Con esa finalidad, este capítulo se encuentra dividido en tres partes.

En la primera parte describo, a partir de la revisión de los expedientes y archivos del caso, la manera en que las y los integrantes de la Unión, asesorados por un grupo de abogados adscritos a una organización de derechos humanos, se constituyeron y dotaron de personalidad jurídica en apego a la figura de los "Usos y Costumbres" de los pueblos indígenas establecidos en la Constitución Mexicana. Como se verá, este paso fue fundamental para la Unión, porque permitió que sus integrantes entablen una demanda como ciudadanos adscritos al pueblo maya yucateco y soliciten a las autoridades correspondientes medidas cautelares que prohíban al ejido de Chablekal la venta de sus tierras de uso común.

En la segunda parte expongo las respuestas que las diferentes instancias gubernamentales, a nivel estatal y federal, dieron a la solicitud de la Unión de intervenir y actuar contra las ventas de tierras en el ejido de Chablekal. En particular, se destacan los argumentos de las

autoridades acerca de que los integrantes de la Unión no son indígenas mayas y, por tanto, las demandas carecen de validez jurídica. En esta parte explico también las estrategias y alianzas que la Unión emprendió para fundamentar sus peticiones, así como algunas de las reacciones y respuestas de las y los integrantes del movimiento respecto al rechazo de su identidad como mayas e indígenas. En la tercera y última parte de este capítulo muestro la forma en que la Unión y sus integrantes conciben la noción de territorio maya. Como veremos, el término más cercano al territorio en la concepción maya es el monte (*K'áax*). Este concepto permite establecer una diferencia importante con el término de "tierra", utilizado mayormente en los litigios actuales en el derecho agrario, ya que antepone las funciones sociales y culturales de la propiedad en los pueblos mayas.

1. La apropiación jurídica de los "Usos y Costumbres" y de la identidad maya en la defensa de la propiedad social de la tierra

Las y los habitantes de Chablekal que conformaron la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal, al ser conscientes de que carecen del reconocimiento formal de avecindados y del estatus de ejidatarios, decidieron apelar a las leyes internacionales y nacionales que las y los protegen en tanto que miembros de un grupo étnico reconocido oficialmente por el Estado mexicano y en la Constitución Política del Estado de Yucatán (Congreso del Estado de Yucatán, 2017). La Asamblea de carácter comunitario que respaldó a nivel local la conformación de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal fue organizada de acuerdo con lo que en las leyes mexicanas se conoce como los "Usos y Costumbres" de los Pueblos Indígenas. De esa forma las y los pobladores lograron demostrar su constitución formal como organización y responder a la exigencia técnico-jurídica de contar con "personalidad" para poder entablar un procedimiento en las instancias de la Procuraduría Agraria (PA) y del Tribunal Unitario Agrario (TUA-34). Un tribunal federal reconoció en 2014 que al tratarse de los integrantes de un grupo étnico tienen el derecho pleno a organizarse de acuerdo con sus "Usos y Costumbres"; aunque en un primer momento las autoridades agrarias en Yucatán consideraron que el procedimiento seguido para la

constitución formal de la Unión era inválido por realizarse "fuera" de la ley. Uno de los ocho representantes elegidos el día de la Asamblea, cinco hombres y tres mujeres, explicó que,

> Uno de los argumentos de la Procuraduría Agraria fue decir que no estamos constituidos debidamente, porque un papelito hecho así [como el que hicimos] no [está] de acuerdo a la ley. Nosotros [sostuvimos] de acuerdo a tu ley no, pero de acuerdo a nuestra ley sí. Entonces cuando nosotros nos amparamos para que el Tribunal [Unitario Agrario] admita nuestra demanda, una de las cosas que nos pide el juzgado federal es con qué personalidad nos acreditamos para poder demandar el amparo. Y le dijimos [que] tenemos un acta donde estamos constituidos, pues quiero verla [nos respondieron]. Pues le llevamos el acta y el tribunal federal dijo esta acta sí sirve, porque lo hicieron de acuerdo a sus "Usos y Costumbres", por lo tanto, este juzgado reconoce la personalidad jurídica de los pobladores y los certifica. O sea, no les queda más remedio de aceptar. Entonces tenemos el acta constitutiva [de la Unión] donde un tribunal federal reconoce que sí vale, o sea, ya no necesitamos de un notario. Sino que un tribunal federal dice sí vale su constitución (Entrevista a Agustín, 2016-09-21).

El acta constitutiva que da fe de la realización de la Asamblea comunitaria, efectuada en el parque de la localidad la noche del 28 de agosto de 2014, fue avalada con el listado de los nombres y las firmas de 250 habitantes, hombres y mujeres, del núcleo de población ejidal de Chablekal. De acuerdo con esta acta, las y los 250 integrantes de la "Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por la Defensa de la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales" se asumen como miembros de una de las diferentes comunidades indígenas que, en conjunto, conforman el pueblo maya de la Península de Yucatán, pero también como ciudadanos mexicanos y campesinos. Los miembros de esta agrupación descartan en la base de sus demandas algún fundamentalismo étnico o racial en contra de grupos "mestizos" o de otras culturas. Considero importante hacer esta aclaración para diferenciar a la Unión de algunas organizaciones transnacionales, también denominadas de nacionalistas radicales y de extrema derecha, cuyos integrantes se di-

cen preocupados por la "pérdida de los pilares de la identidad y los valores occidentales" (Revista Proceso, 2017-08-29).

Por el contrario, las personas que integran la Unión aluden a diferentes tipos de identidad colectiva sin contraponerlas o tener que recurrir a dicotomías culturales de tipo esencialistas o radicales. Además, se remarca la participación de ambos sexos mediante el uso de un lenguaje inclusivo que pone también en cuestión la idea de que las luchas indígenas excluyen las visiones y problemáticas particulares de las mujeres. El primer párrafo del Acta Constitutiva de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por el Derecho a la Tenencia de la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales señala:

> Siendo las ocho de la noche del día de hoy veintiocho de agosto del año 2014, reunidos en la explanada de la unidad deportiva (parque), del pueblo de Chablekal, Municipio de Mérida, Yucatán, alrededor de doscientas personas, convocadas anticipadamente, todas y todos mayas, mexicanas, y mexicanos, ciudadanas y ciudadanos naturales de este pueblo, quienes se identifican con sus respectivas credenciales de elector, nos reunimos conforme a nuestros Usos y Costumbres y a lo reconocido en [...] la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido sobre derechos de los pueblos indígenas en los tratados internacionales, para llevar a cabo una Asamblea de carácter comunitaria indígena, no ejidal, cuya finalidad es dar a conocer las decisiones y acciones que se llevarán a cabo para hacer valer nuestro derecho a la tenencia de la tierra y la salvaguarda de nuestro territorio maya (Acta Constitutiva de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal, 2014-08-28).[97]

De igual modo, en uno de sus primeros escritos para denunciar las actuaciones del Comisariado ejidal del ejido de Chablekal, de la Asamblea del Comisariado ejidal de Chablekal y de la Procuraduría Agraria (PA), dirigido al Tribunal Unitario Agrario del Trigésimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Mérida, los 250 hombres y mujeres se pre-

[97] Los documentos citados en este capítulo integran el expediente jurídico de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal ante diversas instituciones del estado de Yucatán.

sentan ante al magistrado responsable de la institución como "todos y todas somos mayas, mexicanos y mexicanas, mayores de edad, campesinos y amas de casa respectivamente [que acudimos] por nuestro propio y personal derecho" (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02). Desde la perspectiva de los integrantes de la Unión, las comunidades mayas pueden exhibir diferencias culturales o lingüísticas, pero también mantener entre sí aspectos en común. Asimismo, los individuos que componen las comunidades mayas pueden actuar y pensar de maneras muy variadas dentro y fuera de sus respectivos lugares de origen, sin que la identidad colectiva necesariamente desaparezca; inclusive cuando algunos individuos pretendan borrarla o esconderla serán reconocidos por otros como parte de una colectividad mayor denominada maya-yucateca. De acuerdo con un entrevistado, el lugar donde uno nace influye en la forma como los demás nos identifican. Así, un individuo con raíces maya-yucatecas puede migrar a cualquier país del mundo o ejercer una profesión particular en la ciudad, pero al regresar a su lugar natal seguirá siendo reconocido como maya (Entrevista a Orlando, 2016-11-25).

Los ejidatarios, por ejemplo, son considerados como integrantes del mismo grupo étnico maya peninsular y, a la vez, como representantes de una mínima parte del "pueblo maya de Chablekal" (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02), esto a pesar de que en el contexto de la lucha por la tenencia de la tierra varios de ellos rechazan la identidad maya e indígena. La situación de los ejidatarios con respecto al resto de las y los habitantes de Chablekal se compara con la de algunos individuos mayas que militan en los partidos políticos locales o ejercen cargos públicos, pero que difícilmente representan a sus comunidades y al pueblo maya en general.[98] Aunque las y los integrantes de la Unión reconocen que existen mayas priístas o panistas, tienen claro que el PRI, el PAN o el PRD no los representa

[98] En la literatura feminista existe una reflexión parecida en contra de interpretaciones esencialistas. La idea establece una diferencia entre cuerpo de mujer y conciencia de género, por lo que la apariencia o rasgos indígenas no significan necesariamente conciencia étnica. Al menos en México y América Latina, las luchas feministas e indígenas tienen un vínculo estrecho y se retroalimentan constantemente. Esto ha dado pie también a un feminismo indígena en el contexto de reivindicaciones étnicas más generales (Hernández, 2001; Morales, 2011; Olivera, 1995; Speed, 2009).

como mayas. Por el contrario, todos los partidos son considerados en la organización como sinónimos de división y conflicto en los asuntos de las comunidades y de los pueblos.[99]

Algunos de sus miembros piensan que con la intromisión de los partidos políticos o de las religiones en el grupo "nos vamos a desbaratar, [así que] "cada quien, con su religión, cada quien, con su partido, aquí no entra partido" (Entrevista a Orlando, 2016-11-04), ya que "prácticamente la Unión es una unión entre la comunidad, de los que están interesados por esas tierras para cuidarlo, para preservarlo todo. Es lo que prácticamente está unido, no es un partido particular que vienen y dice sabes qué pues les voy a dar una comisión, peleen [y] si ganan pues gano. O sea, no es así, no hay. En este caso no hay, prácticamente lo[s] que estamos peleando somos el pueblo de Chablekal" (Entrevista a Fidencio, 2016-11-18). Otro entrevistado reiteró que ni siquiera por la cuestión del financiamiento los partidos son considerados como aliados o como factores determinantes en la lucha, pues en las reuniones con las y los integrantes del movimiento "decimos que esto no tiene nada que ver con los partidos políticos, no tiene nada que ver con el PRI, PAN, PRD, [con] ninguno. No hay ningún partido que no[s] esté alimentando para poder hacer este tipo de demandas, más bien esto es a consciencia de la comunidad, inició a base del propio pueblo y el pueblo lo va a tener que solventar, enfrentar y confrontar con quien sea, con el que tengamos que enfrentarnos. Nada de partidos" (Entrevista a Orlando, 2016-11-18). Por esa razón, en el reglamento de la Unión se estableció que la presencia de partidos será nula, porque ninguno de esos institutos políticos los representa como pueblo maya.

El respaldo social y el apoyo necesario se ha buscado a través de alianzas con otros actores externos y organizaciones civiles que dan realce a sus demandas como pueblo maya y, al mismo tiempo, colaboran estratégicamente en las decisiones y acciones del movimiento. En este aspecto, la lucha por la tierra en Chablekal ha coincidido con algu-

[99] La Unión retoma aspectos de la lucha emprendida por la comunidad purépecha de Cherán, en Michoacán, por la defensa de sus bosques y recursos naturales en contra del crimen organizado. Los indígenas purépechas eliminaron el sistema de partidos políticos porque representan la pérdida de la comunidad y decidieron elegir a sus autoridades por la vía de los "Usos y Costumbres".

nos profesionistas jóvenes y activistas sociales comprometidos con la revaloración de la identidad, la lengua, la historia y los conocimientos locales de las poblaciones de origen maya. Dichas alianzas serán favorables al planteamiento de las demandas de la Unión en los tribunales, como veremos más adelante en este capítulo.

Las demandas de acceso y protección de las tierras ejidales con población maya

Al asumirse como miembros de un pueblo indígena, las y los integrantes de la Unión recurrieron a la asesoría de un grupo de abogados del Equipo Indignación, una Organización No Gubernamental (ONG) de Promoción y Defensa de los Derecho Humanos fundada en Yucatán a principios de 1990.[100] Conjuntamente identificaron algunos de los derechos colectivos vulnerados por parte de la directiva ejidal y las autoridades agrarias al pasar por alto que el núcleo de población del ejido de Chablekal está habitado por personas de origen maya-yucateco con protección legal sobre la propiedad de sus tierras. La primera denuncia presentada ante el Tribunal Unitario Agrario-34 contra los órganos de representación del ejido de Chablekal y la Procuraduría Agraria (PA) se sustenta en varios artículos de la Ley Agraria, del Código Federal de Procedimiento Civiles, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán y de la Ley para la Protección de los Derechos de

[100] El Equipo Indignación en ocasiones es relacionado con el PAN, ya que en la década de 1990 fue parte del conjunto de organizaciones civiles que surgieron para denunciar el autoritarismo del PRI y promover valores democráticos como elecciones limpias y la promoción del voto libre y secreto. De manera un tanto anecdótica la prensa señaló en 2001 que Indignación surge al encontrarse cuatro amigas que compartían el trabajo en comunidades eclesiales de base y se acercaron en 1989 al concepto de los derechos humanos apoyando a migrantes guatemaltecos. En 1991 toman la decisión de crear Indignación y en 1994 el episcopado alemán otorga financiamiento (DY, 2001-06-27). Aunque en sus inicios Indignación contó con la aprobación de la jerarquía de la iglesia católica en Yucatán, su labor con las comunidades mayas ha resultado un tanto incómoda para el arzobispado y han ocurrido distanciamientos (Entrevista a Liliana, 2016-09-30).

la Comunidad Maya del Estado de Yucatán (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02).

Algunos aspectos destacados del listado anterior de ordenamientos jurídicos son: la obligación de los tribunales unitarios agrarios de conocer las controversias que se les planteen con relación a tierras ubicadas dentro de su jurisdicción (Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 1998); la validez de los Usos y Costumbres en el marco de la Ley, la necesidad de traductores en los tribunales y la protección que las autoridades deben brindar a las tierras de los grupos indígenas (Ley Agraria, 2017)[101]; la libre determinación y autonomía que la Constitución Mexicana reconoce a los pueblos y comunidades indígenas para "preservar la integridad de sus tierras y acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades" (CPEUM, 2017); el derecho de los pueblos y los individuos indígenas a mecanismos estatales contra todo acto que tenga por objeto desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos (ONU, 2008); el respeto a la relación cultural y espiritual de los pueblos indígenas con sus territorios (OIT, 2014); el derecho de los integrantes del pueblo maya de acceder a la jurisdicción del Estado tomando en cuenta sus especificidades culturales, con la asistencia de un intérprete y de un defensor en su propio idioma y cultura (CPEY, 2017) y; por último, la obligación de cualquier autoridad en el estado de respetar los derechos de la Comunidad Maya, definida en la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán (2011) como "el conjunto de indígenas que comparten las tradiciones, usos y costumbres propias de la Cultura Maya". En concreto, las peticiones principales de la Unión hacia la Procuraduría Agraria (PA) y el Tribunal Unitario Agrario (TUA-34) eran las siguientes:

[101] Las audiencias y los trámites en los tribunales agrarios son en idioma español a pesar de la existencia de personas maya-hablantes. La manera en que el Estado solventa este mandato legal es con la presencia de un actuario maya-hablante en las audiencias. Pero como explica un representante de la Unión y maya-hablante también "hay un actuario o secretario del Tribunal Unitario Agrario que siempre va a las audiencias que tenemos, como traductor, pero llega, se sienta y se duerme. Y despierta cuando le dicen oye tienes que firmar [tal documento]. Él representa a la Procuraduría Agraria (PA), [supuesta defensora de los derechos de los ejidatarios mayas]. Fue él quien nos dijo que los pueblos originarios, o sea, indígenas, si acaso quedan dos allá por Oaxaca" (PPCRIS, 2016-09-08).

> I. Dictar las medidas precautorias para evitar que se repartan, vendan, trasladen, enajenen, renten y/o demás acciones que impliquen un cambio en la situación jurídica de cualquiera de los terrenos pertenecientes al territorio del pueblo maya de Chablekal que, conforme a la Ley Agraria vigente, han sido clasificados como ejidales, así como cualquier decisión, transacción y cualquier tipo de operación que tenga como resultado la disminución o pérdida fraccionaria o total de cualquiera de dichos terrenos.
> II. Iniciar el procedimiento respectivo para garantizar y preservar los terrenos pertenecientes al territorio del pueblo maya de Chablekal que, conforme a la Ley Agraria vigente, han sido clasificados como ejidales, garantizando que estos permanezcan como propiedad comunitaria de todas y todos los pobladores de Chablekal. [Pues la] falta de respuesta viola distintos derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, puesto que deja en un estado de indefensión e incertidumbre jurídica a las y los pobladores de Chablekal, inscritos en el padrón de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por el Derecho a la Tenencia de la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02).

De acuerdo con el razonamiento jurídico y las demandas planteadas, los miembros de la Unión y su equipo de asesores descartan la exigencia de derechos "especiales" sobre la propiedad de la tierra en función de un derecho indígena "ancestral" o de una identidad étnica anquilosada en el pasado, sino el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos vigentes como un principio básico de convivencia y de respeto hacia la población de origen maya; siempre en apego al derecho mexicano, la propiedad ejidal y los derechos humanos universales. A decir de uno de los abogados "la Unión se crea de acuerdo a los Usos y Costumbres que como pueblo maya tienen [...] generalmente cuando se constituye alguna asociación se hace ante un notario público, [pero la] Unión no lo hizo de esta forma sino de acuerdo a sus Usos y Costumbres, apegándose a estricto derecho, de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos sobre pueblos indígenas, en específico el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo" (Entrevista a Josué, 2016-09-23).

Cabe mencionar al respecto que, precisamente, el reconocimiento de los pueblos indígenas en los instrumentos jurídicos y en las instituciones estatales ha sido menos un acto de la buena voluntad política de los gobiernos (Anaya, 2004) que el resultado de las luchas de diferentes pueblos indígenas en contra del colonialismo, la integración forzada y la exclusión sistemática en los proyectos nacionales a nivel global (Bartolomé, 2002; Gregor, 2003 [2000]). Esos procesos e iniciativas de los propios pueblos indígenas dieron pie a la conformación de grupos de trabajo en el seno de organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos para regular tales asuntos al interior de los Estados-nación. En ese sentido, el reclamo de las pobladoras y los pobladores de Chablekal se realiza dentro del marco legal nacional y los derechos indígenas reconocidos en los tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano en los años noventa (Foto 13).

Foto 13. Manifestación ante la negación de amparo a la protección de sus tierras como integrantes del pueblo maya de Chablekal

Fuente: Magaña, R. (2016)

De hecho, la jurisprudencia internacional citada para dar soporte legal a las demandas de la Unión se retoma de casos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) entre 2006-2012. Particularmente se señalan las sentencias emitidas a favor del pueblo *Kichwa* de *Sarayuca* frente al Estado ecuatoriano, en 2012, y las comunidades *Sawhoyamaxa* y *Xáckmok Kásek* en litigios contra el gobierno de Paraguay en 2006 y 2010. En todos estos casos se destaca que el tribunal de la CoIDH toma en cuenta a los pueblos indígenas como actores sociales y políticos diferenciados en las sociedades multiculturales y democráticas y, a la vez, reconoce el vínculo estrecho que estos grupos mantienen con los territorios que ocupan para poder identificarse sobre la base de sus propias cosmovisiones y diferencias culturales. Conforme a la estructura institucional del derecho internacional, "estos criterios son vinculantes para todos los jueces del país", tal y como establece el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Así, la Unión aclara en su demanda que por esa razón los tribunales agrarios están "obligados conforme a los tratados internacionales y a la Constitución Federal y la Constitución Yucateca a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, puesto que limitar la justicia a la perspectiva ejidal sería adoptar una interpretación restrictiva e ilegal en contra de los derechos de los pueblos indígenas" (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02). De acuerdo con la interpretación del orden jurídico internacional por parte de los miembros de la Unión y sus asesores, "las y los habitantes de Chablekal tenemos el derecho a la tierra y al territorio, puesto que somos un pueblo indígena cuyas actividades e identidad cultural depende de nuestro territorio para evitar la asimilación forzada o cualquier otro tipo de injerencias en nuestro modo de vida" (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02).

2. El rechazo a la identidad maya de las pobladoras y los pobladores de Chablekal por parte de las autoridades estatales y ejidales

A pesar del segundo lugar a nivel nacional que Yucatán ocupa por la

presencia de indígenas entre su población (28.9%),[102] del reconocimiento reciente del pueblo maya en la Constitución estatal y de la clasificación de Chablekal entre las localidades con más de 40% de Hablantes de Lengua Indígena (HLI) en el Catálogo de la CDI (2010), las autoridades agrarias y ejidales cuestionaron las demandas y la identidad indígena de las y los integrantes de la Unión al dar respuesta a la solicitud de intervención en el problema de las ventas de tierras en el ejido de Chablekal. El escrito de contestación de la Procuraduría Agraria (PA), adscrita a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se entregó a una de las representantes de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal cinco meses después de que el amparo fuera solicitado (2014-09-08). Este documento, expedido en la Ciudad de Mérida con fecha del nueve de octubre de 2014 y recibido en Chablekal el ocho de enero de 2015, va dirigido a las y los ocho representantes de la Unión y, en general, al grupo de 250 ciudadanos de Chablekal para comunicar los resultados del análisis al "escrito de fecha ocho de septiembre del año en curso [2014], presentado ante la Delegación Yucatán de la Procuraduría Agraria". En resumen, el contenido de la carta "niega las pretensiones y argumentos de los Ciudadanos" aduciendo los razonamientos siguientes (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria, 2014-10-09).

El primer punto que se destaca en el documento es que "los comparecientes, no acreditan con documento fehaciente su calidad de ejidatario, comuneros, pequeños propietarios, avecindados o jornaleros agrícolas" tal como lo manifiesta el numeral ciento treinta y cinco de la Ley Agraria", pues la Procuraduría Agraria (PA) es "una institución con funciones de servicio social, encargada de la defensa de los derechos de los ejidatarios, Comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados y jornaleros agrícolas, mediante la aplicación de las atribuciones que le confiere la Ley Agraria y su Reglamento" (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria, 2014-10-09).

[102] La cifra del INEGI (2016) se basa en el idioma como indicador. Autores como Sigüenza (2010: 184), citando a Lizama (2008), afirman que al conjugar la lengua y la adscripción los mayas representan entre un 30% y 60% de la población estatal yucateca.

En segundo lugar, se indica que la prestación de los servicios gratuitos por parte de la Procuraduría Agraria (PA) resulta un asunto "inoficioso" porque los comparecientes indicaron que tienen el apoyo de abogados particulares. En este punto, el documento explica que los usuarios de la Procuraduría Agraria (PA), identificados en alguna de las categorías anteriores, acuden normalmente "debido a la escasez de recursos económicos para sufragar los servicios profesionales jurídicos de asesores, abogados, representantes etc.," (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria, 2014-10-09); lo que a decir de las autoridades difiere en el caso de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal.

El tercer punto de la respuesta oficial explica que, de acuerdo con la Ley Agraria, la Procuraduría Agraria (PA) carece de las facultades para entablar juicios agrarios, ya que este tipo de asuntos es competencia exclusiva de los Tribunales Unitarios Agrarios. En ese sentido, la Procuraduría Agraria (PA) tampoco "puede establecer o imponer medidas precautorias". Pero se "exhorta a los promoventes, acudir ante esta instancia, para que con fundamento en el marco legal Agrario reciban una asesoría, completa y adecuada para que trabajando en conjunto se puede obtener una satisfacción en sus intereses particulares o en común con el grupo al que representan" (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria, 2014-10-09).

Un elemento que se destaca en el oficio de contestación de la Procuraduría Agraria (PA) es que las y los representantes de la Unión recibieron la respuesta oficial en tanto que un "grupo de Ciudadanos". Sin que las autoridades repararan en el componente étnico de la solicitud de amparo, a pesar de que las y los promoventes, con apoyo de sus abogados, también presentaron y fundamentaron sus peticiones como mayas e indígenas mexicanos. Posiblemente se debe a que las ideas de ciudadanía y cultura todavía son concebidas por la mayoría de los funcionarios y abogados como contrapuestas, pues desde esa perspectiva el principio "universal" de "igualdad ante la ley" se considera por encima de cualquier particularismo cultural o étnico. No obstante, esa aparente incompatibilidad esconde el hecho de que la propia concepción "clásica" de ciudadanía proviene también de una tradición histori-

ca y cultural particular que debe replantearse frente a las demandas de grupos diferenciados étnicamente.[103]

En otro oficio de la Procuraduría Agraria (PA) enviado al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán el ocho de enero de 2015, el representante de dicha institución se da por enterado de que el juez segundo de distrito aceptó a finales de 2014 la demanda de amparo promovida por la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal. Como parte del procedimiento, el juez segundo de distrito había solicitado a la Procuraduría Agraria (PA) que rinda un informe previo respecto a los actos reclamados y la falta de respuesta a la petición hecha por los representantes comunes de la Unión el ocho de septiembre de 2014. La contestación del Delegado Federal de la Procuraduría Agraria (PA) en Yucatán indica el conocimiento del caso al precisar "que son ciertos los actos que reclaman los quejosos, ya que presentaron una solicitud como afirman, a la cual en ejercicio de nuestras funciones y ámbito de nuestras responsabilidades, se le dio contestación a su referido escrito". Pero aclara que en realidad la respuesta por escrito a la Unión se retrasó únicamente en su entrega debido a "la estructura de la Delegación, ya que no contamos con Actuarios o Notificadores, y originalmente que alguno [de] los signantes del escrito había quedado en acudir por la respuesta, [por lo que] el oficio quedó a disposición de ellos en la oficina de recepción de esta Delegación" (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria al Juzgado Segundo de Distrito en Yucatán, 2015-01-08).

Según se menciona en este documento, ese mismo día (2014-09-08) "se ordenó a un Visitador Agrario que acudiera a entregar el oficio relativo, y habiendo encontrado únicamente a la C. [XXXX] se le entregó y dicha persona le firmó de recibido, como consta en el acuse correspondiente". Con base en esta respuesta, el funcionario considera que los efectos del acto reclamado en contra de la institución que representa han cesado, "toda vez que como constan de la respuesta

[103] Leyva (2005: 282-283) propone en su análisis de las "ciudadanías étnicas" que la conjugación de universalismos y particularismos, contenidos en los conceptos de ciudadanía y cultura respectivamente, sólo es posible cuando se parte "de la premisa de que no hay un terreno indiscutible de verdad universal ni para la definición de ciudadanía, ni para la de democracia".

otorgada, en el ámbito de nuestra competencia, no hemos realizado actos que vulneren o violen garantías de los quejosos, ni sus derechos humanos protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o por algún Tratado Internacional en que la Nación Mexicana sea parte, ni tampoco se omitió dar respuesta al escrito que refieren" (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria al Juzgado Segundo de Distrito en Yucatán, 2015-01-08). Justo antes de enunciar la despedida formal al juez segundo, el delegado en turno aclara y solicita lo siguiente:

> Independientemente de lo anterior, considero oportuno informarle que el Núcleo Agrario denominado **Chablekal**, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, no fue creado derivado de algún *reconocimiento como comunidad propietaria de las tierras que ocuparán desde tiempos inmemoriales*, sino de *Acciones Agrarias de Dotación y de Ampliación de Ejidos* beneficiando a grupos de campesinos con derecho a recibirlas, por ello **se creó como Ejido, y no como Comunidad Agraria**, razón por la que no aplica nada de lo que aducen los quejosos en su escrito inicial de demanda de Amparo, ni en su escrito presentado ante ésta institución, al que se le dio debida contestación. Derivado de lo anterior, considero que se actualizan las causales de improcedencia señaladas en las fracciones XX, XXI y XXIII del artículo 61 de la Ley de Amparo vigente, y por ende, es procedente el **sobreseimiento** del asunto, conforme a lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo 63, y en el 65 de dicha ley, el cual **solicito se sirva decretar en su momento** toda vez que no existe duda de la actualización de las causales referidas [104] (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria al Juzgado Segundo de Distrito en Yucatán, 2015-01-08).

En estos términos, dicho funcionario pide al juez segundo que el procedimiento jurídico iniciado por la Unión se suspenda argumentando la falta de causas que justifiquen la intervención de las autoridades en el estado. La explicación que él brinda permite suponer que, desde

[104] Los textos en cursivas, en negritas o subrayados son de la versión original, a menos que se indique la situación contraria.

la perspectiva oficial, los grupos étnicamente diferenciados se asocian a la figura legal de la "Comunidad Agraria" y, por consiguiente, el "Ejido" se relaciona con la población campesina o rural, pero sin el componente étnico-cultural. Si bien es cierto que algunos pueblos indígenas hicieron valer sus títulos primordiales para obtener la figura de comunidades agrarias durante el reparto de tierras promovido con la Revolución, varios más vieron frustrados los intentos de que el Estado reconozca sus territorios a pesar de recurrir a diversas estrategias ante la falta de documentos coloniales. En Yucatán, pese a la evidencia arqueológica (Garza y Kurjack, 1980), la mención de asentamientos prehispánicos en fuentes coloniales (Landa, 1986; López de Cogolludo, 1957 [1654]), la persistencia de la lengua maya y de que algunos pueblos como el de Chablekal reclamaron la restitución de sus territorios, esa vía del reparto agrario fue la excepción en todo el estado.[105] Según un habitante bilingüe (maya y español) de Chablekal y miembro de la Unión, "[los abuelos] pedían restitución, porque sabían que [los hacendados] les dejaron sólo esto[s] [terrenos]; el problema es que les dicen que no" (Entrevista a Agustín, 2016-09-07). Y en efecto, el acta de posesión definitiva levantada en Chablekal señala que los vecinos del pueblo promovieron la restitución de tierras, pero se declaró improcedente [por falta de títulos] (Acta de Posesión del Ejido de Chablekal, 1930-08-28).[106] En este sentido, la figura del ejido, a excepción de uno o dos casos, predominó en el campo yucateco y existe un vacío en las investigaciones para saber si hubo otros pueblos mayas que reclamaron restitución de tierras en la implementación del repar-

[105] La dificultad para analizar, sistematizar y comprender las diferentes pruebas aportadas por las comunidades indígenas incidió probablemente en el hecho de que las autoridades optaran por la dotación ejidal, pues el proceso era menos complejo que el reconocimiento de las comunidades agrarias.

[106] La resolución presidencial de 1927 indica que "por escrito de 23 de julio de 1917, los vecinos del expresado pueblo [de Chablekal] ocurrieron ante el C. Gobernador del Estado, solicitando que previo deslinde, se les diera la posesión de unos terrenos que aseguraban les pertenecían y que se encontraban en poder los terratenientes colindantes, [pero] los peticionarios carecían de títulos, así como de documentos o pruebas fehacientes con que pudieran comprobar que el pretendido despojo de las tierras reclamadas se había llevado a cabo con posterioridad a la ley, 25 de junio de 1856, y por algunos de los procedimientos cuyos efectos nulifica el artículo 1º de la Ley de 6 de enero de 1915" (Resolución Presidencial, 1927-08-04)

to agrario y poder entender por qué únicamente existen ejidos. No obstante, el componente indígena en los núcleos de población ejidal se considera en la Ley Agraria de 1992 y en la Constitución Mexicana (Véase Capítulo III).

Una explicación probable de la predominancia del ejido sobre la comunidad agraria en Yucatán es que, como vimos en el Capítulo II, la oligarquía henequenera intervino en el ámbito político para proteger sus bienes, retrasar el reparto agrario y mantener las tierras más productivas (henequenales) mientras se acomodaba en la nueva estructura regional en calidad de "pequeños propietarios". Montalvo y Vallado (1997: 9-12) sugieren que la alianza entre los hacendados, los grupos más conservadores de la jerarquía eclesiástica y la burocracia local permitió a los primeros resultar favorecidos con el reparto, "mientras que los campesinos henequeneros, supuestamente beneficiarios de la reforma, siguieron prácticamente tan pobres como antes". Otro factor pudo ser la velocidad en que se retomó el reparto de tierras luego de un periodo de estancamiento y violencia (1923-1936) propiciado precisamente por el descontento de la oligarquía yucateca con la reforma agraria, ya que impidió que la restitución se considere en las solicitudes de los campesinos mayas porque el proceso era más largo y, además, podría haber deslegitimado con mayor peso las propiedades de los hacendados. Desde el ámbito de la política es muy probable que el gobierno yucateco, aún enfrentado a los efectos devastadores de más de cincuenta años de la guerra de castas (1847-1901), haya pretendido eliminar cualquier sentimiento de pertenencia al pueblo maya como grupo étnicamente diferenciado en su afán de evitar nuevos conflictos. Los indígenas en general, sobre todo los mayas rebeldes, representaban para las autoridades estatales y el grupo de oligarcas la barbarie y el lado opuesto del progreso económico. Muchos individuos mayas, en particular los caciques de los pueblos y aquellos que se integraron a las filas del ejército oficial, fueron premiados con títulos de hidalgos y un trato preferencial en sus comunidades para desligarlos de las pretensiones de los mayas rebeldes. En fin, aunque se desconozca la razón principal por la que la figura del ejido predominó en Yucatán, parece poco probable que haya sido el resultado del respeto a la pertenencia cultural y a la decisión tomada en cada asentamiento rural o grupo

campesino de origen maya sin el influjo del reacomodo de fuerzas entre el poder económico y político causado con el reparto agrario.

Respuestas similares a la del delegado de la Procuraduría Agraria (PA) otorgaron al juez segundo de distrito los representantes de otras autoridades e instituciones a nivel estatal y federal al rendir el informe previo solicitado sobre el juicio de amparo promovido por la Unión. En Yucatán, la Secretaría General de Gobierno y la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado respondieron que "no es cierto el acto reclamado por la parte quejosa, en consecuencia, debe negarse la suspensión definitiva solicitada por falta de materia sobre la cual decretarla" (Documento de Respuesta de la Secretaría General de Gobierno y la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, 2015-01-06). A nivel federal, los representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y de la Procuraduría Agraria (PA) argumentaron desde la Ciudad de México que los actos reclamados no son ciertos. En el caso de las primeras instancias, los documentos indican: "No son ciertos los actos reclamados [contra el titular ejecutivo federal y el secretario de gobernación], consistentes en que desde los años 70s se intenta dividir nuestro territorio como pueblo indígena, primero con pretensiones de contra-insurgencia y represión, y posteriormente, con intereses que a la fecha, se desconocen pero que se entiende tienen naturaleza económica y política (Documento de Respuesta de la Secretaría de la Reforma Agraria, 2015-01-08 y de la Secretaría de Gobernación, 2015-01-16). El titular federal de la Procuraduría Agraria (PA), señalado como autoridad responsable en los reclamos de la Unión, expuso en un mensaje oficial dirigido al juez segundo:

> En atención a su acuerdo de fecha dos de enero de 2015, dictado en el juicio de amparo número [XXX], promovido por la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal, por conducto de los representantes comunes [XXX], contra actos, entre otros de la Procuraduría Agraria, con fundamento en el artículo 140 de la ley de amparo, se rinde el siguiente: informe previo. No son ciertos los actos reclamados al Procurador Agrario, en virtud de que los quejosos no acreditan la forma ni tiempo en que solicitaron al titular de esta dependencia su intervención en el asunto que nos ocupa [...] Asimismo, es de mencionarse que al tratarse de tierras ejidales, las deter-

> minaciones que se tomen sobre el aprovechamiento de las tierras, celebración de contratos, delimitación de superficies, asignaciones de derechos, corresponde aprobarlas a la asamblea de ejidatarios. Esto de conformidad con las facultades que tiene previstas en el artículo 23 de la Ley Agraria. En razón de la inexistencia de los actos reclamados, procede que se niegue a la parte quejosa la suspensión definitiva solicitada, respecto de los actos reclamados al procurador agrario (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria a nivel federal, 2015-01-22).

Aunque meses atrás las y los integrantes de la Unión solicitaron formalmente (tiempo y forma) la intervención de la Procuraduría Agraria (PA) en Yucatán, la primera parte del mensaje permite suponer que el representante del procurador federal desconocía los antecedentes del problema y las carencias en la delegación estatal que generaron una respuesta tardía a la solicitud. En la interpretación que él hace del asunto, las autoridades del ejido son las únicas responsables de las decisiones sobre las tierras y, por consiguiente, se omite considerar el componente étnico de las y los demandantes. Unos meses después, los dos órganos del ejido de Chablekal, a través de sus representantes y asesores jurídicos apoyados probablemente por funcionarios de la Procuraduría Agraria (PA) local, redactan un "informe justificado" en el que exponen con mayor detalle las mismas consideraciones. Los representantes del ejido piden al juez segundo en este documento que el amparo de protección contra la venta de tierras sea negado y que la demanda principal de la Unión únicamente se ventile conforme a una visión del derecho agrario que excluye cualquier referencia a la pertenencia étnica maya e indígena de las y los habitantes del pueblo de Chablekal.

El informe explica que los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia de Chablekal coinciden en que las comunidades y pueblos indígenas merecen protección especial, agradecimiento y reconocimiento por el legado que han dejado, además del gran orgullo "que debe sentir quien, pese a todo, continúa perteneciendo a una comunidad o pueblo indígena". Sin embargo, señala de manera categórica que "los quejosos no son indígenas" "ya que es la **conciencia** y no la **conveniencia** lo [que] da la pertenencia a un pueblo indígena; pues

no basta decirse indígena para serlo, mucho menos cuando por conveniencia, pretende arroparse con vestimentas ancestrales y se dice ser indígena, para el logro de algún beneficio económico personal". La base de estas afirmaciones es que las culturas e identidades indígenas deben ser "puras" y las que en Yucatán existen son "híbridas". Así,

> Lo que caracteriza a un pueblo o comunidad indígena es su identidad e integridad social, cultural, costumbres, tradiciones y sus instituciones; que, en el caso concreto, debe ser la de un pueblo maya; que son distintas a las que corresponden a los de la población mestiza que hoy puebla nuestro Estado. En la población de Chablekal, ubicada en el Municipio de Mérida, **no existe un pueblo indígena maya**, no existe asentado en la demarcación territorial en la que se ubica el EJIDO CHABLEKAL una comunidad que conserve su identidad y unidad social, económica y cultural y que cuente con autoridades propias de acuerdo con los usos y costumbres propias de la Cultura Maya; no existe una identificación cultural maya, mucho menos versiones específicas del derecho de uso y goce de los bienes, dadas por la cultura, usos, costumbres, creencias del pueblo maya; es decir, no existe población alguna con valores culturales ni religiosos ni espirituales que les otorgue una identidad étnica maya (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01).

Un elemento mencionado en el informe para refutar a Chablekal como pueblo indígena maya es que la Unión reconoce en su demanda que se trata de una Comisaría que forma parte de la estructura de gobierno del Municipio de Mérida. Es decir, las y los integrantes del Unión aceptan la autoridad de la Comisaria o del Comisario municipal elegidos normalmente cada tres años mediante comicios organizados por el Ayuntamiento meridano. De acuerdo con esto, el documento señala, "como evidencia -y prueba exhibida por los quejosos-, el contenido de la petición a la Procuraduría Agraria; en la que en el hecho séptimo **reconocen como autoridad municipal** a [la Comisaria]; autoridad surgida del marco legal que ordena el funcionamiento de los municipios en el Estado de Yucatán y no conforme a los usos y costumbres de un pueblo maya" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01). Al asociar los "Usos y Costumbres" a una forma de gobierno "ances-

tral", los representantes del ejido niegan una vez más "la existencia de una comunidad o pueblo indígena maya que de alguna manera ocupe o haya sido despojado de la superficie de tierra que hoy es propiedad del ejido de Chablekal" y, por lo tanto, precisan que "no opera en favor de los quejosos la suplencia en la deficiencia de los conceptos de violación;[107] porque, a más que no son integrantes de un pueblo o comunidad indígena, el conflicto es materia agraria —sin ingrediente indígena—, sin que los quejosos sean sujetos agrarios, como lo evidencia los precedentes del Poder Judicial de la Federación que cita en su petición" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01).[108]

Los argumentos del ejido de Chablekal ofrecidos al juez para demostrar la improcedencia del juicio de amparo son básicamente cuatro. El primero se refiere a la inexistencia de afectación a los intereses jurídicos o legítimos de las y los integrantes de la Unión. Indica que éstos se contradicen en su demanda al señalar, por un lado, el despojo de tierras y, por otro, el acuerdo de "tomar posesión de las tierras ejidales"; "con lo que aceptan no estar en posesión, de las [tierras] que dicen fueron despojados". Por lo tanto, sostiene que la situación de las y los integrantes de la Unión es distinta a las resoluciones citadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) sobre la posesión de tierras y propiedades indígena, pues "los quejosos no acreditan [...] la posesión tradicional de la tierra; haberla perdido por violencia, aun cuando no tengan la posesión y; [tampoco] la facultad de presentar solicitudes de reivindicación de tierras tradicionales". Aunque la conclusión de este punto deja abierta la posibilidad de que los "quejosos" prueben su existencia [como indígenas], aclara que con este argumento "queda de manifiesto que a los quejosos no les afecta su interés le-

[107] Este tecnicismo jurídico se refiere a que los agravios reclamados por la Unión carecen de argumentos en términos legales.

[108] La primera sala de la SCJN (2013: 735) establece que cualquier integrante de un pueblo o comunidad indígena puede promover un juicio de amparo en defensa de los derechos colectivos. Esto deriva de la situación de vulnerabilidad de los indígenas y del reconocimiento de su autonomía. Sin tratarse de una cuestión de fuero personal, garantiza que sus miembros cuenten con la protección necesaria y los medios relativos de acceso pleno a los derechos. El acceso a la justicia no garantiza un fallo a favor, por lo que resulta extraño la actitud de la PA al negar la posibilidad de revisar el caso rechazando de antemano la identidad indígena de las personas.

gítimo ni jurídico la actuación [...] de los actos que atribuyen a la asamblea de ejidatarios, al comisario ejidal y al consejo de vigilancia del ejido de Chablekal y a las demás autoridades, respecto de la tenencia y propiedad de la tierra del Ejido citado" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01).

El segundo argumento plantea una supuesta incongruencia entre el derecho internacional y nacional, en la que los representantes del ejido abogan por la aplicación del segundo de estos dos ordenamientos jurídicos. Se subraya que los límites al reconocimiento de las costumbres, instituciones y especificidades culturales de los pueblos indígenas deben ser el respeto a "los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional" y los "preceptos de la Constitución Federal". De acuerdo con esto, la pretensión de los quejosos respecto a los actos y las tierras del ejido "resulta incompatible" y "violaría un derecho fundamental" establecido en la Constitución Mexicana, el que "se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas" (Art. 27). Se concluye señalando que "aun cuando existe concordancia entre la cita del derecho internacional con el contenido de la Constitución, aun cuando pudiera existir disposición internacional en contrario, en todo caso, lo que debe atenderse y aplicarse es el artículo 27, fracción VII, de la Constitución Federal, es decir, el respeto y protección a la propiedad de la tierra con que fue dotado el ejido Chablekal" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01:01).

Las autoridades y asesores ejidales alegan, en el tercer argumento, "falta de definitividad" en el conflicto planteado al juez segundo de distrito. Se colige que, en un marco de estricto apego a la legalidad, el juicio de amparo resulta improcedente porque las pobladoras y los pobladores de la Unión deben "haber agotado la vía idónea para la resolución del conflicto que plantean". Según se explica en este punto, los quejosos en realidad plantean "un conflicto existente entre los miembros de la comunidad de Chablekal y los ejidatarios" [...] lo que pretenden es que el ejido de Chablekal les reconozca su derecho a [la] tenencia de la tierra ejidal, es decir, la que es propiedad del ejido Chablekal [... petición que] formularon desde hace dieciocho años [...] a los diversos Presidentes del Comisariado Ejidal". Por tal razón, las y los de-

mandantes "ponen en evidencia que la controversia planteada es por la tenencia de la tierra ejidal, cuya resolución al conflicto, en términos de los artículos 27, fracción XIX, segundo párrafo, Constitucional, 163 de la Ley Agraria y 18, fracción V, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, **es competencia del Tribunal Unitario Agrario**". Asimismo, se detalla que "la excepción al principio de definitividad que rige el juicio de amparo sólo aplica cuando únicamente se aducen violaciones directas a la Constitución, lo que, como ha quedado expuesto, no acontece en este asunto en respecto de la tenencia de la tierra ejidal" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01)

En relación con el argumento anterior, el cuarto sostiene que, a excepción del reclamo de falta de respuesta hecho a la Procuraduría Agraria (PA), la solicitud de amparo se encuentra mal integrada. "Los quejosos no sostienen su demanda únicamente en la violación directa a la Constitución Federal, pues agregan conflictos relacionados con la tenencia de la tierra ejidal; por lo que la demanda de amparo igualmente resulta improcedente". Con base en este conjunto de argumentos, el informe justificado del ejido ratifica que "no es cierto que la Asamblea General, el Comisario Ejidal o el Consejo de Vigilancia del ejido de Chablekal estén realizan[do] los actos que atribuyen los quejosos en los terrenos pertenecientes al territorio del pueblo maya de Chablekal" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01). Asimismo, reitera que "el conflicto es por la tenencia de la tierra" que legalmente pertenece al ejido y niega la existencia de alguna "demarcación o delimitación que sitúe o haya situado una superficie en la que se encuentre o se haya encontrado en algún momento el "Pueblo indígena de Chablekal"-como los quejosos se autonombran" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01). Para la Procuraduría Agraria las y los integrantes de la Unión carecen de personalidad jurídica porque no pueden comprobar su identidad de indígenas mayas y menos que fueron objeto de algún despojo porque recibieron tierras en la figura del ejido y no de la comunidad agraria. En la lógica del representante de esta institución agraria, la respuesta brindada a la Unión, aunque tardía, era ya un elemento que implicaba que el caso sea cerrado en el juzgado de distrito y únicamente sea atendido como cualquier otro juicio agrario.

Acorde con el informe justificado, las tres violaciones principales que las y los integrantes de la Unión señalan a sus derechos carecen de fundamentos. La primera, en relación con "que están siendo despojados de las tierras que durante siglos han poseído", se considera insostenible en virtud de que las autoridades comprobaron en 1917 "que los peticionarios carecían de títulos o documento que comprobara fehacientemente que había[n] sido despojados [...] de las tierras que aseguraban les pertenecían y que se encontraban en poder de terratenientes". Por ende, la figura del ejido es fruto de "acciones legales que culminaron con las citadas resoluciones presidenciales y la entrega de la tierra; que hoy día es propiedad del ejido de Chablekal, integrado por los sujetos titulares de derechos agrarios, tal como señalan los artículos 9º y 12 de la Ley Agraria [...] cuya documentación se encuentra en resguardo del Registro Agrario Nacional". Con base en este razonamiento, se sostiene que "no existe el pueblo maya de Chablekal ni una demarcación ancestral en la que hubiera estado asentado dicho pueblo" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01). La segunda, con respecto a que el ejido viola un derecho importante al omitir la "voz y voto" del resto de habitantes de Chablekal en las decisiones sobre las tierras, resulta igualmente infundada debido a que "no existe en la Ley disposición alguna que obligue al Ejido a realizar una consulta previa para la toma de acuerdos en las asambleas que celebre de conformidad con [...] la Ley Agraria, mucho menos en el artículo 27 Constitucional". La consulta previa es, desde este punto de vista, irrelevante ante la falta de "alguna superficie de tierra" delimitada y reconocida como propiedad "territorial del pueblo maya". Por último, la tercera violación de derechos, referente a que las ventas de tierras en el ejido afectan el derecho a la vivienda de las y los habitantes de Chablekal, se descarta únicamente señalando que se trata de un asunto que "no atañe a quienes ahora informamos" (Informe Justificado del Ejido de Chablekal, 2015-09-01).

Por otro lado, en el expediente abierto por el Tribunal Unitario Agrario de la Ciudad de Mérida (TUA-34), se aprecia que tanto la Procuraduría Agraria (PA), a través del apoderado legal de la dependencia, como los integrantes del Comisariado ejidal y del Consejo de Vigilancia de Chablekal responden al magistrado en sendos oficios, con for-

matos y términos muy similares a los anteriores, sobre la demanda de la Unión interpuesta el 02-09-2014 y ampliada el 06-05-2015.[109] El apoderado legal y "defensor de los actos realizados por la Procuraduría Agraria (PA)" advierte primeramente en su escrito que:

> **Chablekal** *no es una comunidad indígena que haya contado con Títulos primordiales* y que luego, por Resolución Presidencial se le hayan **Reconocido y Titulado sus Bienes Comunales**, sino que se trata de **un Ejido** constituido en virtud de una Resolución Presidencial de dotación de tierras que es un procedimiento completamente distinto al reconocimiento de una comunidad agraria, y los actores únicamente se limitan a señalar una historia de cómo creen o idealizan que deben ser algunas cosas, tergiversando la verdad jurídica, lo que en un juicio agrario no tiene trascendencia legal alguna [...] (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria, 2016-05-16)

Posteriormente, el apoderado niega los señalamientos hechos por la Unión e indica que las y los pobladores carecen de pruebas para sustentar sus dichos y, a la par, denotan "una total ignorancia de las leyes y normatividad agraria". Así, los hechos atribuidos a la PA por parte de las y los integrantes de la Unión, en tanto que miembros de "una comunidad indígena maya respaldada por los derechos humanos", son considerados como falsos, en primera, porque al no demostrar la titularidad de derechos ejidales, "es obvio que no han sido privados de superficie alguna y, en segunda porque es la asamblea del ejido, propietario de las tierras, quienes deciden cómo administrar las tierras de su propiedad, a quién y cómo asignarlas...". Refiriéndose al acta que dio sustento a la creación de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal, aclara que se "tiene que seguir el procedimiento que señala la ley aplicable a la materia de que se trate, y no realizar un simple escrito que no guarda formalidades legales y, por ende, no es posible tener por constituida a una figura jurídica con la documentación precaria exhibida por los actores". En resumen, "se deduce que los propietarios de las tierras son todos y cada uno de los ejidatarios con derechos vigentes

[109] La demanda inicial tiene fecha del dos de septiembre de 2014, fue presentada ante el TUA el diez de octubre de 2014 y ampliada el seis de mayo de 2015.

que integran el núcleo ejidal denominado Chablekal, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán", y que el pueblo y el ejido, son dos entidades independientes uno del otro".[110] Es decir, "las decisiones que tome el ejido a través de la Asamblea únicamente competen a sus ejidatarios con derechos vigentes" (Documento de Respuesta de la Procuraduría Agraria, 2016-05-16).

Por parte del ejido, la contestación remarca igualmente que "Chablekal es un ejido legalmente creado por resolución presidencial" en 1927 y no una comunidad indígena que haya contado con Títulos primordiales ni una comunidad agraria, tal y "como los actores creen toda vez que dan una interpretación forzada o errónea a palabras y contenidos, situación que en los juicios agrarios no tiene consecuencia legal alguna". Un aspecto sobresaliente es que se recurre a la Ley Agraria para indicar al magistrado que el ejido es autónomo en el reconocimiento de avecindados, por lo que "si el tribunal aceptara reconocer a avecindados, sin que estos hubieran acudido previamente a la asamblea para solicitar tal reconocimiento, ello naturalmente implicaría una intromisión inadecuada a los precitados principios que garantizan la democracia ejidal así como de la autoridad máxima que se les ha reconocido constitucionalmente a las asambleas de ejidatarios" (Documento de Respuesta del Tribunal Unitario Agrario, 2016). Asimismo, se aclara que, si bien la ley contempla la posibilidad de impugnar las asignaciones de tierras hechas por el ejido, luego de noventa días naturales sin reclamo alguno "la resolución correspondiente de la asamblea será firme y definitiva" (Documento de Respuesta del Tribunal Unitario Agrario, 2016).

Un elemento constante en las respuestas de las autoridades es la imposibilidad de que los quejosos puedan comprobar su identidad indígena. En México, a diferencia de otros países, el estatus legal de primeras naciones es inexistente. Tal vez por eso las autoridades citaban en los documentos oficiales que "el juez de distrito debe analizar si los aportados en el juicio de amparo", en este caso las y los integrantes de

[110] Para las autoridades agrarias el término localidad tiende a considerarse más exacto por cuanto sólo reconocen la existencia de individuos, mientras que en el caso de los integrantes de la Unión el concepto "pueblo" tiene una connotación especial en la lucha.

la Unión, "están expedidos conforme a la ley, con el fin de determinar su eficacia". Y de igual manera en los informes previos se aclaraba que se "tiene como cierto, mientras no haya pruebas en contrario". No obstante, al cuestionar estos aspectos también abrieron la posibilidad de que las y los integrantes de la Unión reflexionaran y decidieran recabar distintas pruebas para comprobar ante las instancias la veracidad de sus reclamos como integrantes del pueblo maya. Para los integrantes de estas luchas, como veremos, el despojo territorial y la negación de la identidad como indígenas mayas se encuentran fuertemente vinculados.

2.1. Alianzas estratégicas de las y los integrantes de la Unión ante el rechazo a la existencia del pueblo maya y el cuestionamiento a la identidad indígena

Las pobladoras y los pobladores de Chablekal agrupados en torno a la figura de la Unión, al convenir la exclusión de los partidos políticos locales, acudieron al Equipo Indignación, (EI), cuyas oficinas ocupan la Casa Comunitaria conocida en Chablekal como el *Way Ja'*. El apoyo y la asesoría que las y los integrantes de la Unión recibieron del Equipo Indignación (EI) fue en tres momentos claves: 1) En las reuniones vecinales de reflexión y análisis del problema de las ventas de tierras ejidales, pues se facilitaron leyes y tratados internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas. Esto ayudo a que varias personas de Chablekal se dieran cuenta de que, además de la Ley Agraria, "existen leyes mucho más grandes, como son los tratados y convenios internacionales que México se ha comprometido a respetar" (Entrevista a Orlando, 2016-08-13); 2) En la convocatoria y creación de la figura de la Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal, con la que lograron que una autoridad federal reconociera "que nosotros estamos debidamente constituidos y tenemos personalidad jurídica" (Entrevista a Agustín, 2017-02-26) y; 3) En la integración formal y seguimiento oportuno de las demandas ante las instancias correspondientes, ya que de otra forma el caso de la Unión difícilmente hubiese trascendido a los tribunales y juzgados anteriormente mencionados.

Al dar seguimiento a las demandas y conocer las respuestas de la Procuraduría Agraria (PA) y de las autoridades del ejido de Chablekal,

la Unión requirió replantear sus estrategias y el apoyo de otros actores con el fin de demostrar al juez segundo y al magistrado dos aspectos fundamentales: Chablekal es un pueblo que antecede a la dotación de las tierras ejidales y, por tanto, las y los habitantes tienen razón cuando reclaman derechos sobre las tierras como indígenas de origen maya. Primeramente, reunieron recursos en una "caja común" para que dos de sus representantes viajen a la Ciudad de México e investiguen algunos documentos históricos del ejido en los archivos agrarios nacionales. En esa investigación pudieron comprobar que los pobladores de Chablekal en realidad solicitaron al gobernador de Yucatán la restitución de tierras en 1917. De acuerdo con uno de los representantes que hizo la visita al Archivo General Agrario (AGA) en la capital del país:

> El gobierno en turno dice, pues en realidad no te podemos restituir tierras, porque no tienes manera de comprobar que esas tierras eran tuyas, les dicen a nuestros abuelos. [Les preguntaron:] ¿ustedes tienen documentos? Pues no, [respondieron]. Pero esas tierras sabemos que eran nuestras hasta que el gobierno se las dio a los hacendados. Pues como no tienes manera de comprobarlo entonces no se te puede restituir esas tierras. Pero te vamos a dar un poco a manera de dotación, es cuando se hacen las dotaciones, las primeras dotaciones que se dan, cuando se empiezan a crear ya los ejidos. Y a Chablekal le toca una superficie de aproximadamente cinco mil hectáreas. Los abuelos decían, peor es nada. Un territorio que originalmente era de casi treinta mil hectáreas que a lo largo de esta historia fueron perdiendo, finalmente les dan por dotación cinco mil hectáreas. Esas cinco mil hectáreas ya conforman lo que viene siendo el territorio o el ejido, como lo llaman ahorita, según la legislación agraria, del pueblo de Chablekal. Eso se da en el año de 1917, cuando reclaman los abuelos la restitución de sus tierras, y en 1923 o 24, es cuando se da por dotación cinco mil hectáreas, les dicen pues ahí está cinco mil y ya no hay más (Entrevista a Agustín, 2016-11-08).

Asimismo, la Unión solicitó la ayuda de dos voluntarios que investigaron sobre Chablekal en el Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY), ubicado en el Exconvento Franciscano de Conkal. El informe de estos jóvenes, realizado a partir de fuentes coloniales y otras del siglo

XIX, señala que "Chablekal tiene origen en la época colonial, y no en los repartos agrarios de las primeras décadas del siglo XIX" (Collí y Dzul, 2016). La datación de la iglesia principal con base en un análisis de la planta arquitectónica de la capilla indica que Chablekal "pudo haber sido formado entre 1582 y 1605, como parte de las reducciones emprendidas por los españoles" y, además, "la fachada consigna el año de 1617, acusando la conclusión de la edificación" (Kalish, 2005, citado en Collí y Dzul, 2016). Algunas fuentes del siglo XVII ubican a Chablekal como un pueblo de indios sujeto administrativamente a Conkal y, en el plano religioso, "como una visita del Convento Franciscano". En 1843, los habitantes de este pueblo fueron consultados sobre la reincorporación de la Península de Yucatán a la República Mexicana y opinaron "que sí están por la unión a Méjico" (Collí y Dzul, 2016: 05). Un hallazgo importante para las y los integrantes de la Unión fue saber que, hasta mediados del siglo XIX, la figura del *batab* tenía "un papel central entre la población maya [de Chablekal], así como funciones necesarias para con el Estado" (Herrera, 2014: 96, citado en Collí y Dzul, 2016). En ocasiones, el *batab* disputaba ciertas atribuciones con los funcionarios municipales, pero el gobierno estatal respetaba su autoridad con el fin de preservar la tranquilidad entre la población maya (Collí y Dzul, 2016: 07). De acuerdo con el mismo representante de la Unión, quien desempeñó el cargo de Juez de Paz entre 1993 y 1995, "el *batab* pasó a llamarse comisario [municipal] y, hace [apenas] quince años, Chablekal hacía como alcaldía auxiliar, o sea, hacíamos las veces de una alcaldía y teníamos como dos comisarías, digamos el *batab* [y el] *batabil (la jurisdicción del batab)*, [porque] todo acá se resolvía, no me tocó ir al Ministerio Público; y venían los de Dzibilchaltún y los de Sac-Nicté [a pedir justicia] porque todavía se respetaba la jurisdicción, hasta que nos dijeron [por el Ayuntamiento de Mérida] que tú ya no te metas allá y nombraron a sus comisarios" (Entrevista a Agustín, 2016-10-29).

A fin de comprobar la personalidad de las y los integrantes de la Unión como indígenas mayas, el grupo convino buscar el apoyo de una especialista en ciencias sociales. Con ese objeto, los representantes de la Unión contactaron a una investigadora adscrita al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) que aceptó la propuesta de fungir como perito en materia de antropología

en el juicio ante el Tribunal Unitario Agrario (TUA-34). La designación formal ante el tribunal se llevó a cabo en mayo de 2016 y el acta de la oficialía de partes del TUA-34 señala que la especialista aceptó "el cargo como perito de la parte actora, para intervenir en dicha prueba, comprometiéndose a su leal y fiel desempeño en base a los conocimientos técnicos adquiridos" (Acta de la Oficialía de Partes del TUA-34, 2016-05-20).

El dictamen pericial en materia de antropología consistió en responder una serie de ocho preguntas y se remitió al magistrado del tribunal un mes después de la designación formal de la especialista, en junio del mismo año. La investigadora, basada en documentos históricos y entrevistas, sugiere que el pueblo de Chablekal formaba parte de uno de los cacicazgos o señoríos existentes en el siglo XVI, posiblemente de la Confederación de *Ceh Pech* o la Confederación de *Ah Kin Chel,* porque "tras la guerra de conquista, en 1549, el pueblo de Chablekal fue asignado a Francisco de Montejo, el mozo, como parte de su encomienda a la que pertenece hasta fines del siglo XVIII. De hecho, Chablekal aparece como pueblo en 1814 como parte del partido de la Costa" (Documento del Dictamen Antropológico, 2016-06-23: 01 y 02). En cuanto a los rasgos culturales que caracterizan al pueblo de Chablekal, el dictamen indica que la "vida social de la comunidad" gira en torno a festividades cívicas y religiosas en las que una buena parte de las y los habitantes participa, tales como las fiestas y la organización de gremios en honor a Santa Úrsula, la conmemoración de la semana santa y la presentación de flores a la virgen el mes de mayo. Además de la lengua y los apellidos, la gente de Chablekal "reproduce en sus vidas cotidianas el rico acervo cultural maya compartido por los habitantes de los pueblos mayas a lo largo de la Península de Yucatán"; destaca, por ejemplo, el *Hanal pixan*, el *Héets méek*, el *Tsol xikin,* rituales de protección para los recién nacidos, para las mujeres que acaban de dar a luz y para la cacería. Sobre la base de este conjunto de prácticas culturales identificadas (adscripción) y de la auto-adscripción como criterios importantes de la identidad étnica (Barth, 1976; Bartolomé, 1997),[111] la

[111] Bartolomé (1997: 53-54) explica que la caracterización étnica mediante inventarios culturales gozo de relevancia para la antropología culturalista. De allí qué el criterio más

investigadora concluye que "quienes pertenecen a dicha organización [de la Unión] son indígenas mayas yucatecos en la medida en que se consideran y definen como tales [...] Esta auto identificación se sustenta en el arraigo comunitario de estos pobladores que pertenecen, junto con sus familias, a una comunidad cultural y social con continuidad histórica asentada en el pueblo de Chablekal cuyo origen, como asentamiento humano se remonta al periodo prehispánico" (Documento del Dictamen Antropológico, 2016-06-23: 06).

Paralelamente a la preparación del peritaje antropológico, los abogados sugirieron a los representantes de la Unión pedir la ayuda de un voluntario del Equipo Indignación (EI) y dos estudiantes de antropología para ofrecer una prueba más ante el tribunal agrario sobre la identidad maya de las y los integrantes organizados. Para la Unión, el soporte de gente con conocimientos en el campo de la historia y de la antropología era sumamente importante para la realización de este informe escrito conocido en el argot jurídico como *amicus curiae,* "un documento que se le hace llegar al juez, [como] amigos de la corte, en donde le hagamos ver al magistrado por qué somos un pueblo maya" (Entrevista a Agustín, 2016-09-07), ya que las autoridades y el ejido se aferran a decir "que no somos una comunidad maya, por tanto, [que] no somos mayas. Pero si no somos [mayas], entonces se cae todo lo que exigimos. Porque lo que exigimos lo exigimos como mayas, como [un] pueblo originario" (Entrevista a Agustín, 2016, 09-08).[112]

El grupo a cargo del *amicus curiae*, luego de escuchar las necesidades de la Unión, resolvió presentar al juez una descripción más amplia de las prácticas culturales de origen maya existentes en Chablekal y, de igual forma, ahondar en la demostración de que las propias leyes internacionales y nacionales contemplan las transformaciones que los

---

utilizado en los censos nacionales es "la lengua hablada, pero esto es inexacto porque "hay comunidades que han perdido la lengua y se siguen asumiendo como indias". Asimismo, reconoce que la definición del antropólogo mexicano Caso, en la parte donde afirma que "es indio aquel que se siente pertenecer a una comunidad", aunque enfatiza rasgos físicos o culturales, representa un avance para la época al destacar la filiación [étnica] como auto-adscripción.

[112] Los miembros del ejido o más bien sus abogados se fían hasta ahora únicamente de la legitimidad legal, ya que consideran que es difícil comprobar la existencia de indígenas y eso les puede dar la razón jurídica.

pueblos originarios sufren a través del tiempo, por lo que sería casi imposible encontrar un grupo indígena o de mayas en estado puro. De acuerdo con esto, un pueblo indígena conserva "total o parcialmente sus instituciones, como el pueblo maya [...] eso es propio de la Constitución Política de México, el Estado mexicano dice que no tiene que ser puro. Han pasado 500 años, pero cuando menos [el pueblo] conserva algunos elementos de esa cultura [maya] antigua, se puede decir que vienes de allá" (Entrevista a Isaías, 2016-09-07). Un representante de la Unión coincidió en que esta es una aclaración muy importante porque en el tribunal han escuchado a funcionarios señalar que "en verdad los pueblos originarios, o sea indígenas, si acaso quedan dos allá por Oaxaca [...] Pensará[n] que todavía hay pueblos como hace quinientos años, cazando, pescando, [viviendo] en las cuevas. Esa es la mentalidad [de los que niegan nuestra existencia]..." (Entrevista a Agustín, 2016-09-08).

Además del apoyo técnico brindado por los especialistas y estudiantes en tareas concretas, la Unión cuenta con el respaldo social de una red de comunidades, pueblos, organizaciones regionales y nacionales que las y los integrantes han ido conformando a partir de su aparición pública en 2014 y del intercambio de experiencias. Un integrante de la Unión señaló al respecto en nuestra conversación que,

> Hace dos años tuvimos una participación en el Congreso Nacional Indígena (CNI), en Chiapas, allí dimos a conocer el movimiento de la Unión de Pobladores de Chablekal. Y allí pues de alguna forma tenemos como que la cercanía como con ochenta y nueve comunidades del país, pueblos organizados, que están atentos de nosotros. Saben de nuestra situación, saben de lo que estamos haciendo y siempre hemos recibido muestras de solidaridad hacia nosotros, de parte del EZ[LN], del CNI y otras organizaciones de la Ciudad de México. Igual hemos estado participando en las campañas en defensa de la madre tierra [a nivel nacional] que está impulsando Serapaz, una organización en México, y te digo tanto el CNI, hay como sesenta y nueve comunidades organizadas, y la campaña en defensa de la madre tierra que igual hay un montón de comunidades que están adheridas. Comunidades y organizaciones civiles, pues yo creo que el caso de Chablekal está muy bien posesionado políticamente, entonces [el

> caso] creó difusión [...] Tenemos esa fortuna de que no nos hemos quedado de brazos cruzados y hemos hecho como que la labor de ir a compartir esto porque no es casual, en todo México está pasando esto [del despojo] (Entrevista a Orlando, 2016-08-11).

En efecto, el caso de la Unión ha transcendido y ganado también la solidaridad de un sector importante de la comunidad académica en Yucatán. Los espacios abiertos recientemente en este ámbito, principalmente en el campo de las ciencias sociales, han permitido que algunos integrantes de la Unión compartan sus experiencias de lucha con estudiantes universitarios de varias disciplinas, investigadores, autoridades y ciudadanos en general. Durante el año de 2016, la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal participó en diversos encuentros con grupos organizados de la sociedad civil, en foros académicos, en congresos de estudiantes de antropología, en ruedas de prensa y en programas de discusión televisados.

Es posible que la relación cada vez más cercana entre la práctica antropológica a nivel local y las problemáticas existentes de las comunidades mayas yucatecas generen nuevos procesos de reafirmación étnica en las luchas territoriales. Por ejemplo, la Red Nacional de Estudiantes en Ciencias Antropológicas (RENECA) expresó en un comunicado emitido después del Congreso Anual de 2016 con sede en la UADY: "Nos pronunciamos a favor del reconocimiento del pueblo de Chablekal como comunidad indígena mientras ellos se adscriban como tal". En este manifiesto los estudiantes de antropología afirman en relación con Chablekal y otros pueblos yucatecos donde existen luchas similares, "que el primer paso para entender la importancia del territorio empieza con el reconocimiento de la identidad, el no reconocimiento de la identidad es también una forma de violencia y negación de la dignidad humana, una negación de lo verdaderamente maya, a lo verdaderamente humano que vas más allá de llaveros, pirámides y *souvenirs.* El pueblo maya está vivo, tan vivo como siempre y está luchando por su tierra" (Documento de la RENECA, 2016-09-23).

2.2. Reacciones y respuestas de las y los integrantes de la Unión frente a la refutación legal de su identidad maya y sus derechos al territorio

El cuestionamiento y rechazo de la identidad maya de las y los integrantes de la Unión generó también ciertas reflexiones e ideas que fueron registradas en las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo. Algunos de los criterios que han sido expuestos en la discusión y el desarrollo de la teoría antropológica sobre la identidad étnica, tales como el conjunto de rasgos culturales y biológicos, la construcción de fronteras a partir de las interacciones entre grupos de diferentes contextos (Barth, 1976) y el desarrollo de la conciencia de ser indígenas (Bartolomé, 1997; Cardoso, 2007 [1992]), fueron considerados por las y los entrevistados que forman parte de la Unión para definirse como indígenas mayas.

El primer aspecto apreciado por la gente entrevistada para definirse como mayas son los apellidos de las personas y los nombres en maya de los mismos pueblos. De acuerdo con un primer entrevistado, "el pueblo [de Chablekal] es maya, todos [los que aquí viven] son mayas, porque aquí naciste. Todos los pueblos [de Yucatán] son mayas, [porque] todos los nombres, de todos, son mayas. Chablekal, [por ejemplo], viene de *Chablé*, porque hay *Chalé* y *Chablé* [...] hay *Couoh*, *Kan*, *Euán* es maya, [y] nosotros somos *Euán*, mi mamá es *Euán Aban*". Un segundo entrevistado señaló con respecto a la identidad étnica que las y los integrantes de la Unión se atribuyen,

> De hecho, lo somos, no estamos negando esa parte. Esa parte [es la que] no se está reconociendo, [porque nos] dijeron sabes qué no hay gente maya. [Y dijimos], oye espérate, cómo te apellidas. Como puso el ejido, de que no hay pueblo maya, es ridículo. Yo soy *May*, no de Europa bajamos, son tus raíces, eso no se puede negar, tampoco lo puedes ocultar. Nada más vete en el espejo [y observa] cómo somos, nuestra[s] característica[s], nuestro físico. ¡Ah! que cambió los tiempos, evolucionamos, nos estamos ajustando a la vida moderna, a equis cosa, eso es lógico, eso es de entenderse [...pero] te lo pongo fácil, por qué se hace el *Hanal Pixan*, pues porque somos maya-yucatecos. Que nos caiga el veinte también (Entrevista a Fidencio, 2016-02-25).

Otros elementos ligados a la identidad maya mencionados por las y los participantes en la investigación son el uso de la lengua maya y la indumentaria tradicional. Aunque estas personas están conscientes de que ambos aspectos son cada vez menos frecuentes en Chablekal, esto es considerado insuficiente para que la gente deja de percibirse y de percibir a otros como parte de la misma cultura maya "porque esa identidad siempre la tenemos, por más que te la quieran quitar no se puede porque viene de tus antepasados y entonces es imposible quitárselo" (Entrevista a Fidencio, 2016-02-25). Por ejemplo, un integrante de la Unión con quien platiqué expresó que la respuesta del ejido era un sinsentido porque:

> Si vives aquí eres maya, porque si no visto como maya [entonces] cómo quieren que yo vista, pues ya no se confeccionan las ropas de mayas, pero sí hay mayas, porque nosotros somos descendientes de los mayas, y sé [hablar] maya, no sé inglés. Claro que sí se hablar maya, pero no lo sé escribir. ¡Fíjate! Pero no sé un maya quizá al cien por ciento, original, porque hay palabras que son castellano. Y eso no sé si porque estamos aquí en esta región no sabemos el maya al cien por ciento, porque los de más afuera sí lo saben más y tienen otra como expresión. Varía, claro que sí, es como que dicen el inglés de acá y el inglés de Inglaterra que dicen cambia [...] Aquí ya llega la ropa gringa que compro en tómbola, pero lo estoy comprando en tómbola, no lo estoy comprando en boutique [...] son bazares que me cuesta a veinte pesos [o] a veinticinco pesos; Pero claro que sí somos mayas. Pero sí vestimos [como] mayas, cuando estamos chavos, vestimos [tipo] mayas, el hipil [...] recuerdo cómo [yo] andaba aquí en las calles (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-25).

De acuerdo con una joven nacida en Chablekal, universitaria e integrante de la Unión, la pérdida de referentes culturales tan importantes como la lengua también debe situarse en el contexto de humillación, discriminación y malos tratos de la gente de la ciudad de Mérida hacia la gente de los pueblos. Algunas personas de Mérida ni siquiera saben que existen pueblos cercanos a la ciudad, pues cuando "digo que vivo en Chablekal me preguntan dónde queda eso. Como si estuviéramos lejos de la ciudad" (Entrevista a María, 2016-10-28). Por eso algunos padres

evitan la enseñanza de la lengua maya a sus hijos, como fue en parte su propia historia. Según sus palabras, incluso en el medio universitario se reproduce este tipo de discriminación hacia los maya-hablantes y la gente proveniente de los pueblos, pues:

> En la escuela me tocaba verlo, porque igual había muchachas que hablaban maya y se avergonzaban. Ahí igual te das cuenta de que hablan maya y cuando llegan a la ciudad dejan de hablar por el miedo a que los discriminen. Había y hay mucha discriminación con respecto a eso, o sea a mi papá le dices por qué no me enseñaste y dice porque no. Tampoco te explica, pero más que nada es por eso (Entrevista a María, 2016-10-28).

Más o menos de forma similar se expresó otro integrante del movimiento al señalar que la lengua maya está desapareciendo porque hay poco interés por parte de las autoridades en fomentarla. Desde su visión, resulta contradictorio que, por un lado, las autoridades pidan evidencias de la cultura maya y, por otro, dejen de fomentarla. Aun así, esta persona considera que la lengua sigue siendo uno de los elementos cruciales para demostrar su relación con la cultura maya:

> Somos descendencia de ellos, [de los mayas], sí nosotros hablamos algo de maya. De hecho, le hablamos maya allá al magistrado, le dijimos algunas palabras en maya y claro que sí lo hablamos. Lo que pasa que la cultura ya se ha ido perdiendo porque ahorita están más promoviendo el inglés que la maya, cuando prácticamente creo que el gobierno pues hace mal en hacer esas cosas porque no inculca prácticamente lo que es [la lengua] maya en las escuelas para que ese idioma no se pierda, porque eso es un idioma. Y desgraciadamente se está perdiendo el asunto (Entrevista a Osvaldo).

Acorde con los testimonios de otros integrantes de la Unión, la interacción con la gente del medio urbano y el contexto de la ciudad de Mérida, aunque en ocasiones difícil, ha contribuido a crear cierto sentido de pertenencia hacia el pueblo y la cultura donde nacieron y viven actualmente. Una entrevistada manifestó su sorpresa cuando se enteró que las autoridades agrarias y el ejido respondieron que no eran parte

de un pueblo maya. "Cómo que no somos de pueblo, de qué somos, de ciudad [...] No somos ni de ciudad, digo así. Y muchos también se avergüenzan, así por ejemplo hay personas que les hablas un poquito en maya, lo entienden y hay veces les preguntan si saben hablar maya [y dicen] no, cuando ya escuchaste que lo hablan y sí lo entienden" (Entrevista a Delia, 2016-11-04). En opinión de otra entrevistada, el pueblo de Chablekal debería luchar por ser un pueblo con autonomía de Mérida "para que pueda el pueblo tomar sus propias decisiones y no depender de las leyes de Mérida, de la ciudad más que nada", ya que existen diferencias importantes en el ámbito de las relaciones sociales que se consideran importantes preservar:

> [...] Te das cuenta que el tipo de convivencia en Mérida como que es más cerrada, solamente piensan en ellos mismos [y] no hay como [...] una convivencia con tu vecino, que si sales y puedes platicar con tu vecino, que puedas hacer una reunión con tus vecinos o tener más confianza. Eso no existe en la ciudad, solamente salen de allí [de sus casas] y se van para el trabajo, del trabajo a su casa [...] Existe más confianza entre los del pueblo. Aunque tiene sus ventajas y sus desventajas también porque dicen que en un pueblo todo mundo se entera de lo que haces [...] todo mundo te conoce en un pueblo, en cambio en la ciudad no. Pero sí me gusta más vivir en el pueblo que en la ciudad, aparte tenemos terrenos amplios, en cambio en la ciudad es [sólo] la casa (Entrevista a María, 2016-10-28).

Por otro lado, algunos de los representantes de la Unión consideran que el cuestionamiento a la identidad maya y a la existencia del pueblo de Chablekal se debe al desconocimiento de la historia. Así, para uno de los ocho representantes de la Unión, la categoría de "mestizo" se impuso erróneamente a los mayas de los pueblos que trabajaron en las haciendas henequeneras, tanto a los hombres como a las mujeres. A ese error en la versión oficial de la historia yucateca él atribuye la contestación de las autoridades estatales en el sentido de que les responden que no son mayas, sino una comunidad mestiza como el resto de la población en la entidad. Conforme a su punto de vista,

> Todo está mal dicho. Por ejemplo, a las mujeres mayas que usaban hipil se identificaban como mestizas, y como catrinas [a] las que no

> [usaban el hipil, sino vestido]. [En el caso de los hombres], el mestizo era el abuelo que empezó a usar alpargatas, ropa blanca de manta, de cuello no abierto. El pantalón llegaba tipo ¾, así eran de antes (*Sak eex*). Los abuelos que usaron eso les empezaron a decir que éste es mestizo y la mujer, su esposa, es mestiza, para diferenciarla de la mujer que usaban vestido, que era catrina. El mestizo empezó a usar, además de la ropa blanca, una tela a modo de delantal, decían que era de cotín, de un tipo de tela suave, que le daban una vuelta como una falda sobre el pantalón. Mis abuelos, toda la familia de los Euanes de acá, todos usaban delantal. El último que murió de delantal fue Don Arturo Pech, que fue el sacristán de la iglesia. Pero los abuelos andaban con el delantal, con el cotín. A esos les empezaron a decir que son mestizos y cuando tu no vestías así eras catrín, y la mujer que empezó a usar la falta, el vestido, después pantalón, son catrinas. Las mujeres que siguen usando el huipil son mestizas, [pero] está hasta mal dicho (Entrevista a Agustín, 2016-09-07).

Para otro integrante de la Unión el rechazo a la identidad maya no se trata de una mala comprensión de la historia, sino de una acción consciente y premeditada de las autoridades agrarias y estatales para negar los derechos de los pueblos indígenas en sus luchas actuales por el territorio. Así, dicho entrevistado señaló:

> Hasta donde nosotros hemos llegado con nuestro proyecto nos han confundido con nuestra propia identidad, las propias leyes nos hacen dudar si somos o no somos realmente [parte de un] pueblo maya. En muchas ocasiones la respuesta de los tribunales agrarios y de las procuradurías agrarias como pueblos originarios es de que nosotros no teníamos la calidad moral de pueblo maya, y lo repetía mucho el comisario ejidal, [de que] en Chablekal no somos mayas [...] Muchas veces nos han tergiversado la idea de que somos pueblo maya porque no vestimos con hipil, o porque no vestimos de una manera totalmente a la antigua [...] Nosotros estamos peleando algo que a simple vista ante las leyes no nos pertenece, no tenemos papeles que nos diga que somos dueños, pero creemos aquí en el corazón de que es nuestro. De que es nuestro porque no sólo lo decimos, sino que lo afirmamos, porque la propia historia del pueblo así nos lo dice, estamos pisando un pueblo donde el sesenta por

> ciento es netamente maya. Y hablamos el sesenta por ciento la lengua maya (Entrevista a Orlando, 2016-11-08).

De acuerdo con esta misma persona, en el contexto actual en que el Estado mexicano se ve obligado a realizar consultas indígenas para la puesta en marcha de distintos proyectos económicos que ocuparán tierras en manos de los pueblos originarios, resulta importante reforzar la identidad maya e indígena en las luchas como la del Pueblo de Chablekal.

> [...] Ahorita se está viendo mucho en el tema de la[s] consulta[s] indígenas, donde están ellos creando su propio catálogo de quién es maya y quiénes no. Aquí no, aquí estamos en tierra maya y hay que reforzarlo, cómo pues creyendo lo que somos. Es indudablemente decir que estamos viviendo en un pueblo muy confundido sobre su propia identidad. Pero no es culpa nuestra, durante quinientos años nos robaron nuestra propia libertad y nuestra propia identidad, nos hicieron esclavos de consciencia, nos robaron nuestra propia identidad y es lo que estamos ahora tratando de encausar, de que nos volvamos a tener [...] y tampoco se vale que nos roben nuestra tierra, entonces qué nos va a quedar (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-08).

En resumen, las respuestas obtenidas en el ejido y en las instancias agrarias, en el sentido de que las pobladoras y los pobladores del núcleo de población ejidal no tienen derechos sobre la tierra ni personalidad jurídica para exigir que éstas se dejen de vender, contribuyeron a visualizar y apelar la identidad maya e indígena como un recurso legal apegado a derecho que tiene que ser tomado en cuenta en las decisiones que adopten los tribunales mexicanos. Así, luego de dos pronunciamientos del Tribunal Unitario Agrario negando las peticiones de la Unión, finalmente el once de noviembre de 2016, por órdenes de un juez federal, dicho tribunal amparó a los pobladores de la Unión, dando las medidas precautorias en el juicio agrario, ya que es la instancia que por ley debe responder cuando el ejido se niega a aceptar avecindados y éstos se quejan. Como uno de los abogados señaló "los lineamientos del juez eran muy claros en el sentido de que ellos si bien es cierto que no son ejidatarios eran pobladores de Chablekal y tenían que ser

considerados porque justamente lo estaban exigiendo, era su derecho de acceso a la tierra" (Entrevista a Josué, 2016-08-31). En este sentido, se determinó que el ejido de Chablekal no puede vender, repartir o rentar las tierras del territorio del pueblo maya de Chablekal (Misnébalam) que está en posesión de la Unión de Pobladoras y Pobladores de Chablekal.[113] Aunque no se lograron amparar las más de mil hectáreas de uso común que restan al ejido, sino únicamente alrededor de trescientas hectáreas del polígono de Misnébalam, es importante conocer los argumentos de la Unión respecto al territorio maya.

3. Los argumentos de la Unión en torno al territorio como sustento de la identidad y de la vida social del pueblo maya de Chablekal

Las pobladoras y los pobladores organizados en torno a la lucha por la tierra en el pueblo de Chablekal, al auto adscribirse como indígenas mayas-yucatecos, conciben "el territorio como el sustento de la vida social y de la identidad del pueblo". Para ellos, el término territorio posee un significado distinto al de tierra, pues la tierra solamente "hace referencia a una porción de superficie terrestre *sujeto a la propiedad privada*, misma que ha sido históricamente protegida para los campesinos a través de la figura del ejido" (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02). En este sentido, el territorio maya significa "mucho más que el simple concepto de "tierra", ya que este último se puede equiparar a "objeto de mercado". Por el contrario, "la vida comunitaria y la subsistencia de las y los habitantes de Chablekal dependen de nuestro territorio [y no de la venta de la tierra]". De acuerdo con esto, "mientras que el ejido requiere de tierras para existir, el pueblo necesita de un territorio". Así, "las tierras del ejido ocupan parte del territorio de[l] [pueblo de] Chablekal, pero [el ejido] no es el pueblo a pesar de que lo que ocurra en el ejido tiene una repercusión

[113] El amparo otorgado por el juez únicamente implica que las tierras no se pueden vender mientras el juicio esté abierto. La noticia fue recibida como un logro de la Unión. Sin embargo, los representantes y abogados temían que el Tribunal Agrario pidiera el depósito de una fianza demasiado elevada (podría ser de un millón y medio de pesos) para cubrir posibles afectaciones a los ejidatarios en caso de que la resolución final resultara en contra de la Unión. Esto es una forma como las leyes agrarias se distancian de la realidad que se vive en las áreas semi-rurales o rurales de México.

comunitaria". (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02). En la interpretación de un informante, "el ejido vino a delimitar [el territorio] y a decir que es lo de los ejidatarios" (Entrevista a Agustín, 2016, 07-06).

A partir de la jurisprudencia internacional, la Unión argumenta en su demanda y en su discurso que "[los] territorios son la base fundamental de la identidad de los pueblos originarios donde se construye y se reconstruye la vida y el sentido comunitario; es el espacio donde se articula lo espiritual y lo material, donde se cultivan los valores. La tierra es la casa común donde caben todos y todas, donde se comparte y se alimenta la memoria histórica de los pueblos, tejiendo en armonía el presente con el pasado para transformar el futuro". Por consiguiente, afirma que "la venta indiscriminada del territorio compromete nuestro presente y futuro como comunidad, puesto que no quedarán ya más espacios para las futuras generaciones" (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02).

Para la gente que conforma la Unión, el concepto más cercano en lengua maya a la idea anterior del territorio es el monte (*K'áax*). De acuerdo con varias personas entrevistadas, el monte tiene usos diferentes y, con sólo mirarlos, algunos individuos son capaces de identificar si se trata de áreas en proceso de regeneración, de ex-planteles henequeneros sin mucha capacidad productiva, de monte bajo o de monte alto nunca devastado durante el cultivo de henequén. Según un habitante, al interior del monte "todo funciona, todo tiene utilidad, hay muchas plantas, ni idea tienes, pasas y [uno puede pensar que sólo] es hierba; no hay ningún árbol que no sirva, [pero] que no lo sabemos es diferente" (Entrevista a Agustín, 2016-11-16).

Asimismo, las y los integrantes de las luchas en Chablekal todavía conversan relatos de cuando eran niños o adolescentes y acudían con sus progenitores o abuelos a trabajar en los planteles henequeneros y en las milpas. Los montes eran utilizados para la obtención de recursos útiles para las familias de los campesinos ejidatarios, al igual que para el cultivo de uno o dos mecates de milpa y el pastoreo de unas cuantas cabezas de ganado. Las maderas obtenidas del tronco de los árboles se aprovechaban para la construcción y reparación de las viviendas. Un habitante de Chablekal indicó que en tiempos anteriores era habitual

que los más pequeños en las familias fueran con los abuelos al monte, "íbamos a buscar algunas maderas [que servían como leña] o para que se cambie la cocina, o [para sustituir] la madera que se está cayendo, entonces nos llevaban al monte" (Entrevista a Agustín, 2016-07-06).

Aparte de ser todavía fuente de recursos para las familias, el monte se concibe ligado al proceso de trabajo. La Unión afirma que antes de 1992 "el trabajo en los montes era considerado como un derecho de las y los habitantes sin distinción del estatus de ejidatarios, pues "[los ejidatarios] nunca se habían opuesto a que toda persona que no sea ejidatario trabajara la tierra". De ese modo, "la persona que tenía el deseo y la buena voluntad para trabajar la tierra, sea para hacer su milpa, criar ganado, fomentar el cultivo de cítricos o trabajar la apicultura, tenía toda la garantía de hacerlo [...]". Así, "el sentido de la tierra de manera general era de uso común, se sentía y se vivía un ambiente de que la tierra era del que lo trabaja, todos tenían el derecho a la tenencia de la tierra. Eso cambio" (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02).

Según la explicación dada por los representantes de la Unión, en las últimas dos décadas muchas personas fueron siendo poco a poco despojadas del derecho a trabajar las tierras. Principalmente aquellas "[personas] que tenían en posesión dichas tierras para diferentes tipos de trabajo, los más comunes fueron el de trabajar pequeños ranchos de ganado bovino, la apicultura, la siembra de cítricos y para los que todavía realizaban el trabajo de la milpa". A pesar de que el henequén se acabó oficialmente en 1991, "muchos abuelos y jóvenes se seguían dedicando a la milpa sin ser necesariamente ejidatarios, las normas de los más antiguos abuelos habían permitido la posesión de tierras para el trabajo del campo, pues la tierra era del quien lo trabaja (Demanda de la Unión ante el Tribunal Unitario Agrario, 2014-09-02).

Algunos habitantes recuerdan que "hasta hace veinte años muchos jóvenes entre los veinte y treinta años se habían agrupado con otros ejidatarios, que no son precisamente sus papás, para trabajar y fomentar la cría de ganado de engorda, otros tenían sus terrenos con cítricos, es decir que se podía trabajar el campo sin ser necesariamente ejidatario". De hecho, "muchas personas que no somos ejidatarios hemos trabajado sin ningún problema en los diferentes programas del gobierno, tanto fe-

deral o estatal, cuando existía el Banco Agrario Banrural, siempre había diferentes proyectos de trabajo para el campo, y esa fuente de trabajo la podía realizar cualquier que quería trabajar, sin ser propiamente ejidatario. De acuerdo con un informante, "toda la tierra era de todos, el que quiere trabajar trabaja, lo cuida[ba]" (Entrevista a Agustín, 2006).

Además de ser una fuente de recursos y un espacio ligado al trabajo, el monte representa un lugar de aprendizaje y de reconocimiento del entorno natural con base en la propia lengua, cultura y cosmovisión maya. Según un entrevistado y representante de la Unión:

> Para nosotros, como pueblo, si no tenemos un territorio pues como que ya no somos pueblo o vamos a dejar de ser un pueblo. Porque es justamente en el territorio en donde a nosotros nos enseñaron nuestros papas y abuelos lo que nosotros sabemos. Es la escuela también en donde se reproduce la propia cultura. Cuando nosotros dejemos de tener tierra, ya es una parte, es un elemento fundamental que va a ser que se vaya muriendo nuestra cultura, nuestra cosmovisión. Es impresionante, cuando nosotros vamos al monte cuántas preguntas nos hacen los chiquitos, desde que nos internamos nos están diciendo: ese nido ¿De qué pájaro es?, ¿Y este otro? y este árbol ¿Cómo se llama?, y esta yerba ¿pica?, es [como] la escuela. Allá nos enseñaron y allá enseñamos todavía nosotros [...] Y por eso decimos [que] el día que no haya ese monte y todo sea fraccionamientos y campos de golf, entonces se está muriendo una parte de nuestra cultura, por eso para nosotros el haber hecho conciencia y decir tenemos que preservar eso fue muy importante [en la lucha] (Entrevista a Josué, 2016-09-23).

Otra función ligada a los montes y mencionada por algunos integrantes de la Unión toca el ámbito de la salud. Una entrevistada mencionó que los montes servían y, en ocasiones, siguen sirviendo también "como farmacia". Me platicó, por ejemplo, de un familiar que hace varios años

> [...] presentó una enfermedad mala. [Entonces] hay una señora [que] conoce de plantas medicinales, le dicen doña panchita, vive por el rumbo del Kínder. Llevaron al niño y le enseñaron su piernita y [la señora] dijo sí, sí lo sé curar, hay te buscó la medicina. Al monte mando a su marido, [quien] también es un señor así ya de edad, mandaron

> al señor a traer estas hierbas, quién sabe cuántas hierbas busco el señor. Se lo hacían a mi sobrino de baño y luego le tapaban su piernita donde tenía esa cosa fea, pues se curó el chamaco. Ahí está y ahorita que no hay monte, ¿dónde buscas las hierbas?, ya no hay. Son personas que como tuvieron sus abuelitos que conocen de plantas pues también ellos así lo aprendieron. También de acá de la plaza, hay una viejita, ya está de edad. También conoce de muchas plantas de medicina [...] También conoce de plantas, curaba también. Vas allá y te dice sí lo conozco, te dice también qué plantas [necesitas], [pero si no] conoces la planta ella te lo busca, y los vas a buscar y te lo dice (Entrevista a Delia, 2016-11-04).

Tomando en cuenta este cúmulo de conocimientos en el pueblo de Chablekal, la Unión comenzó a realizar un inventario de plantas medicinales, pero igualmente de animales y árboles maderables como prueba de su relación cultural con el territorio circundante. Para ello, el movimiento recibe el apoyo de estudiantes de la Universidad de Chapingo, ubicada en la comisaría de Temozón Norte, aledaña a Chablekal, y de la Escuela de Agricultura Ecológica *U Yits Ka'an* de Mani. Así explica este proceso uno de los representantes entrevistados,

> [...] Dijimos [que] vamos a empezar a hacer el catálogo, un libro, donde estamos apuntando todos los árboles que casi ya no hay, todas las hierbas, todas las hierbas medicinales que están allá [...] los montículos y los cerritos [arqueológicos...] [El apoyo] lo solicitamos también al INAH (AUPPC, 2016-12-09). [Ya] hicimos dos caminadas, logramos contar varias plantas y todo eso. Creo que vamos a ver si hacemos un recorrido más para ver qué más se logra identificar y ya sistematizarlo todo y pedirle a la Escuela de Agricultura y a Chapingo que nos firmen allá de que lo que estamos diciendo es verdad. De que sí existe. Para que podamos mostrar un elemento más para decir [que] por eso también no queremos que se venda esos montes. Nos falta todavía documentar qué tantos pájaros hay, de venados [pues] hay venados, culebras, todo tiene que entrar (Entrevista a Agustín, 2016-11-03).

Es importante mencionar que algunos integrantes de la Unión consideran que el monte por sí mismo cumple una función, ni está abandonado

ni es desaprovechado. De esa manera han comprendido que lo que algunas veces los empresarios o funcionarios dicen a la gente de los pueblos para quedarse con sus tierras es mentira. Es decir, cuando dicen "tu tierra ni produce, está ociosa, [véndela] y hasta le voy a dar trabajo a tus hijos y a tus nietos. Entonces, así nos van lavando el cerebro. Pero las pobladoras y los pobladores hicimos conciencia, dijimos no. No vamos a caer en su juego. Así nos lo dijeron hace más de cien años, cuando hicieron las haciendas henequeneras, reclamaron nuestros montes como baldíos que porque [supuestamente] no las hacíamos producir. Pero el monte en sí tiene su función, no es baldío, no está en desuso. Por eso para nosotros es importante preservar, aunque sea eso poco que queda" (Entrevista a Josué, 2016-09-23).

Otro informante expresó que el monte es algo que forma parte de la vida de un "nosotros", algo que no se puede apropiar en términos de "propiedad privada" y que está allí para ser aprovechado en cualquier momento. Algo por lo que se llega a sentir aprecio y que se debe conservar.

> [El monte] es parte como de la vida de nosotros, porque lo queremos como [...] no sé, [simplemente] lo quieres [...] lo quieres como tu tierra. Como tu territorio, porque esto al venderse ya no va a ser de nosotros. Vas a perder, vas a perder algo que es tuyo. Yo siento que es mío, o sentimos que es de nosotros, basta con que esté allí y es de nosotros, porque tú puedes ir a pasear, a leñar, quizá allí a pasear, a distraerte, o algo, pero al no ser de nosotros ¿Dónde vas a ir? Porque si tú vas allí, [sientes que] es algo grande, lo que te digo, lo que siento yo, lo siento como que [...] porque yo lo que quiero es el monte, y no quiero nada más. Porque lo que estoy peleando es el monte. Basta, es sencillo, no quiero nada más que deja mi monte y ya estuvo, a la hora que yo quiera voy a leñar, voy a buscar tierra, y cuando tu llegues allí se siente bien. Se siente bien uno porque lo sientes como tu parte, como parte de tu sangre, así lo sientes. Yo así lo siento, no puedo [...] Allí [donde vendieron si] tú vas y ya no sientes que es tuyo. Es como que te saquen, ya no sientes que es tuyo, ya te lo arrebataron. Puro rico (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-25).

A principios de 2017, algunos miembros de la Unión acudieron a expresar su apoyo a otro grupo de campesinos, en este caso ejidatarios

de Chocholá, contra lo que consideraron un intento de la Procuraduría Agraria (PA) de destituir a la comisaria ejidal por intereses económicos de los mismos empresarios que operan en Chablekal. Al momento de asumir el cargo, esta última había descubierto contratos irregulares en el ejido y daños medioambientales ocasionados por la actividad de una empresa extractora de materiales. Integrantes de ambas luchas realizaron un plantón frente al palacio de gobierno, en Mérida, para pedir la intervención del ejecutivo estatal en el asunto. La manera en que ese día una habitante de Chocholá hizo referencia a la importancia de los montes se asemeja en varios aspectos a los testimonios recopilados en Chablekal. En virtud de que considero que hay dinámicas tendientes en la entidad a crear redes de solidaridad entre los ejidos y pueblos con población maya para luchar por el territorio, reproduzco la intervención de la mujer a través de un altavoz:

> Si se pone una cementera en nuestro municipio acaban con nuestra selva, con los venados cola blanca, tejones, mapaches, conejos, pavo de monte, van a destruir todo, toda la riqueza de nuestra selva. Y eso no queremos que suceda. Nosotros defendemos nuestra salud, nuestra vida, también de nuestros animales, de nuestra selva de Chocholá [...] Todo lo que es ser vivo, animal viviente, como humanos, todos valemos, porque todos queremos vivir con nuestra familia. Nosotros impedimos la cementera, porque no queremos que acaben con toda la riqueza de nuestros montes, de nuestras selvas. Tan bonito que en tiempos de lluvia verdean todos los montes, es una vida alegre, con frescura. Señores, eso queremos defender, salvar nuestro patrimonio, como nuestras vidas de nuestros hermanos, de nuestros animales, de nuestras selvas (Elsa, 2017-03-13, Declaración en Manifestación frente al Palacio de Gobierno de Yucatán).

De acuerdo con un especialista entrevistado, los mayas se sentían parte de la tierra y creían que hay un equilibrio del cosmos y, por tanto, que hay que mantenerlo. Sin embargo, la trasmisión entre generaciones de ese vínculo con el mundo, el cosmos y la naturaleza se está cortando. Aunque es la gente que deja de creer en esa relación, la función de las instituciones oficiales es decirles en ocasiones; tienes que ser mexicano, deja de ser maya, ser maya no deja nada. Entonces, hay un

problema generacional, hay un cambio generacional y entonces ahorita está en esto (Entrevista a Andrés, 2016-10-06). No obstante, es posible observar que a pesar de las dificultades la gente de los pueblos ha mantenido ciertos espacios de reflexión sobre la importancia de los montes como parte sustancial de la identidad maya en sus pueblos.

Conclusión

En este capítulo vimos que las y los integrantes de la Unión retomaron la figura legal de los "Usos y Costumbres" establecidos en la Constitución Mexicana para constituirse formalmente como una organización de ciudadanos mayas y solicitar a las instancias correspondientes que intervengan y pongan un alto a la venta de tierras de uso común en el ejido y pueblo de Chablekal. La respuesta que recibieron por parte de los asesores jurídicos del gobierno estatal y federal, de las autoridades agrarias y de los órganos de representación del ejido de Chablekal fue la negación a su identidad como indígenas mayas y la anteposición del derecho agrario por encima de los derechos de los pueblos indígenas al territorio plasmados en el derecho nacional, en la Constitución yucateca y en instrumentos internacionales de derechos humanos firmados por México desde 1991.

A pesar de los argumentos en contra, las y los integrantes de la Unión establecieron alianzas y solicitaron ayuda técnica para desmentir la visión de las autoridades y demostrar que el origen de Chablekal es anterior a la política del reparto agrario y que se trata de un movimiento conformado por ciudadanos y ciudadanas mayas a pesar de las transformaciones que ha presentado su propia cultura con el paso del tiempo. La lucha emprendida por la Unión, como vimos, ha ganado presencia en distintos escenarios gracias a la solidaridad de organizaciones sociales regionales y nacionales, de otros pueblos o comunidades indígenas movilizados en defensa del territorio y, recientemente, de algunos académicos y comunidades de universitarios en el estado de Yucatán.

Por último, vimos la manera en que el movimiento por la tierra en Chablekal construye su propia noción de territorio maya para marcar una diferencia con la visión meramente mercantil de la tierra en los eji-

dos. Así, las nociones de identidad y de territorio maya se basan en una forma particular de comprender el entorno natural e interactuar con los montes circundantes de los pueblos. En conjunto, ambas nociones permiten entender que, para las y los habitantes de diversos pueblos, los montes siguen cumpliendo funciones ligadas al aprovechamiento de los recursos, al trabajo, al aprendizaje y a la reproducción de la propia cultura maya.

Conclusión y reflexiones finales

El interés primordial de esta investigación fue conocer el vínculo entre las luchas por las tierras de uso común en los ejidos de Oxcum y Chablekal y la apropiación de la identidad maya en la consecución de sus objetivos en el marco de la globalización neoliberal, es decir, teniendo en cuenta la política económica adoptada por el Estado mexicano desde la década de 1980 bajo el patrocinio del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). En México, las políticas neoliberales marcaron el inicio de la privatización acelerada de las empresas paraestatales y de los recursos naturales en el territorio mexicano. La reforma en 1992 a la Ley Agraria surge precisamente con el objetivo de atraer la inversión privada en el campo, sobre todo extranjera, mediante la integración de la propiedad social de la tierra y el agua al mercado.

Los ejidos y las comunidades agrarias serían el blanco principal de esta política en todo el país. En este sentido, la pregunta formulada para guiar la investigación y el trabajo de campo fue desglosada en tres partes y se refiere a comprender ¿De qué manera las movilizaciones rurales alrededor de las tierras de uso común observadas actualmente en la región ex-henequenera de Yucatán se inscriben, a nivel estructural, en la globalización neoliberal?, ¿Cómo estas luchas se organizan concretamente en los ejidos de esta región tomando como referencia los casos de Oxcum y Chablekal? y, por último, ¿En qué medida sus integrantes se apoyan en sus identidades individuales y colectivas?

Con relación a la primera parte de nuestra pregunta de investigación, cabe señalar que a lo largo de este trabajo se ha explicado la manera en que la Ley Agraria de 1992 se ejecutó a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Proce-

de, 1992-2006) también conocido como Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (Fanar, 2007-2013) o Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (Rraja-Fanar, 2013-2017). La aprobación de esta Ley, inscrita en el marco de las políticas de ajuste estructural promovidas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se dio en medio de un fuerte autoritarismo presidencial y del control político de los sectores rurales. Los ejidos y las comunidades agrarias, a través de sus representantes y agrupaciones oficiales, apoyaron el contenido general de la reforma sin conocer los objetivos de fondo.

La reforma ofrecía la posibilidad de que ejidatarios y comuneros pudieran asociarse con actores privados para el desempeño de actividades productivas. Medidas orientadas a proteger los intereses de los inversionistas se hicieron necesarias en el campo. El Procede y los programas sucesivos (Fanar y Rraja) tuvieron este fin. De esta manera las inversiones de capital en el campo se asegurarían y los conflictos en los proyectos de inversión se reducirían. Hay que aclarar que los diseñadores de la reforma se referían a este tipo de conflictos futuros, pues los problemas provocados por el propio gobierno entre ejidos o comunidades por el rezago agrario serían teóricamente superados. Antes de la aprobación de estos cambios, la Ley Agraria de 1915 prohibía vender o arrendar terrenos ejidales, aunque la transferencia de derechos agrarios era común a cierto nivel. La tierra de todos modos seguía siendo propiedad social, a excepción de cuando las expropiaciones se expedían por parte del Estado para la construcción de obras de infraestructura y en beneficio de la nación. Las expropiaciones podían realizarse incluso para regularizar asentamientos en las periferias urbanas y planear el crecimiento futuro de las ciudades.

Las figuras más importantes creadas en los ejidos por la nueva Ley son los avecindados y los posesionarios (Concheiro y Robles, 2014). La introducción de estas categorías abrió la posibilidad de que nuevos individuos se incorporaran a los ejidos y adquirieran derechos agrarios a través de las directivas ejidales o del tribunal agrario. Esto permitió el ingreso de intermediarios y acaparadores de tierras en los ejidos, lo que se encuentra en la base de varios conflictos socio-territoriales. En este trabajo, el impulso de estas transformaciones se liga a lo que Amin

(2001), Harvey (2004, 2007 [2005]) y Hardt y Negri, (2000) denominan la imposición del proyecto neoliberal o imperialista orientado a promover los intereses de las burguesías nacionales en el orden mundial actual. Si la preocupación central del gobierno mexicano era promover el desarrollo y el bienestar en el campo, otros esquemas y programas de apoyo a la producción hubieran sido aplicados sin la necesidad de generar cambios en la estructura de la propiedad social de la tierra. En este sentido, la reforma agraria de 1992 puede ser calificada de contrarreforma.

Como vimos, el estado de Yucatán adoptó estas políticas promovidas por el gobierno federal inmediatamente después de la cancelación definitiva de la agroindustria del henequén en 1991. Gran parte de la población rural en los ejidos de esta región económica enfrentaban desempleo, alcoholismo, drogadicción (Eastmond, García y Córdoba, 2000) y los flujos de migrantes a las ciudades eran cada vez más recurrentes (Baños, 1993; Lugo y Tzuc, 2003, 2006, 2010). Al interior de los ejidos yucatecos, como en todo el país, la Ley Agraria de 1992 estableció a la Asamblea general como autoridad máxima, seguida del Comisariado ejidal y el Consejo de vigilancia. Durante el Procede, la Asamblea General conformada por todos los ejidatarios con derechos reconocidos sería el órgano encargado de decidir el destino de las tierras ejidales. Las instancias a cargo de promover los objetivos del programa, medir los terrenos y otorgar los certificados serían, en este mismo orden, la SRA, el INEGI y el RAN. Por su cercanía con la ciudad y el fácil acceso, los ejidos de la región ex-henequenera resultaron los primeros en ser visitados para la inscripción al Procede.

Las tierras en los ejidos podían reservarse en tres tipos de uso: áreas de habitación, áreas de producción y áreas de uso común. Pese a las expectativas de algunos líderes agrarios afiliados a la CNC y empresarios locales, la mayoría de las asambleas en la región ex-henequenera decidieron mantener grandes áreas de los ejidos en la modalidad de uso común. La inscripción de los ejidos al Procede no implicaba la privatización automática de la tierra, sino era apenas una vía para el despojo de los bienes comunes. Los ejidatarios podían obtener dos tipos de certificados, uno por el porcentaje de tierras comunes y el otro por una parcela en explotación debidamente delimitada. Únicamente

las áreas parceladas se encontraban más cercanas al proceso de privatización, es decir, de salir del régimen de propiedad social para ingresar al régimen de propiedad privada. El desconocimiento de estos procedimientos juega casi siempre a favor de las clases más favorecidas y en contra de la gran mayoría de los habitantes empobrecidos de las áreas rurales.

Al igual que Beaucage *et al* (2017), Bartolomé (2002; 2010), Barabas y Bartolomé (1992), Faust (2004), Martínez (2017) y Nash (2001a) han demostrado para otras regiones de México, los dos casos que nos ocuparon en esta investigación, Oxcum y Chablekal, reflejan la tendencia en los ejidos de la región ex-henequenera a conservar áreas de uso común por encima de la decisión de dividir la tierra en parcelas individuales. Las razones indagadas sobre el terreno permitieron conocer que los ejidatarios, al menos en Oxcum y Chablekal, tomaron ese acuerdo porque consideraron que, independientemente del estatus legal de ejidatario, todos tenían derecho a ganarse la vida y a utilizar el monte para sobrevivir. Fieles al legado zapatista de "la tierra es de quien la trabaja", los ejidatarios en el padrón de Oxcum examinaron la posibilidad de que las tierras sean divididas y tituladas individualmente, pero consideraron que eso implicaría en un futuro dejar sin posibilidades de trabajar la tierra a otros compañeros y a las generaciones más jóvenes, cuyos nombres eran inexistentes en las listas originales de dotación de tierras. Los ejidatarios de Chablekal tuvieron un razonamiento similar. Incluso años antes habían intercambiado y dado en préstamo tierras a favor de ejidos vecinos. En Oxcum y Chablekal la oferta de los promotores agrarios de individualizar y vender la tierra, probablemente como una opción para salir de la pobreza, influyó poco en las decisiones de los ejidatarios al igual que en zonas del sur de Yucatán consideradas como "más indígenas". El porcentaje de tierras de uso común que se mantuvo en Oxcum fue de 99.5% y en Chablekal el 96.3% durante el Procede en 1998. Así, la tendencia neoliberal a la propiedad individual de la tierra fue en gran medida rechazada.

A pesar de los objetivos del Procede de generar armonía y desarrollo en el campo, los conflictos en torno a la tierra a partir de su aplicación aparecieron en todo el estado de Yucatán. La región ex-henequenera no fue la excepción, ya que en ella se encuentra la ciudad

de Mérida. Los conflictos principales fueron ventas ilegales, despojo e invasión de tierras. Composto y Navarro (2014), Navarro, Fini y Castro, (2017a, 2017b) han reportado estos mismos procesos de despojo de tierras para el caso de ciudades en el centro del país. En cuanto a las posibilidades de defensa de los ejidatarios y pobladores, las instancias creadas para la resolución de los conflictos agrarios implican recursos económicos, tiempo y conocimientos sobre tecnicismos legales en español que resultan muy desgastantes. De esta manera se excluye de la justicia a muchos habitantes maya-hablantes de los ejidos cercanos a Mérida que viven en condiciones precarias y limitados en su acceso a las instituciones oficiales. Las omisiones, las ambigüedades, los vicios y los "errores" institucionales parecen inherentes a las estructuras que facilitan el despojo de los territorios y los recursos de uso común en el medio rural yucateco.

Antes de 1992 los antiguos líderes agrarios o el gobierno estatal intervenían directamente para lograr acuerdos. Las grandes concentraciones de campesinos en Mérida dejaron de existir. Ahora pequeños grupos de ejidatarios esperan sentados largas horas en las afueras de la Procuraduría Agraria (PA) o del Tribunal Unitario Agrario (TUA) para que al último momento las audiencias sean canceladas. Los ejidatarios de Oxcum y Chablekal tienen de cinco a siete años de escolaridad en promedio y reflejan la falta de conocimiento de las disposiciones legales para defender sus derechos y tierras. Los ejidatarios de mayor edad apenas saben escribir y leer. Varios de ellos asocian el ejido únicamente con la época de los planteles de henequén, por eso es común escuchar la expresión de que "el ejido ya se acabó". El henequén es el que en realidad se acabó, pero el ejido sigue siendo parte de su propiedad y patrimonio. Los montes en su concepción maya no tienen dueño.

Los propósitos de la reforma de 1992 y de su instrumento principal, el Procede, dejaron fuera estos detalles de la realidad social y cultural en el campo yucateco. El desconocimiento pleno de que las tierras ejidales siguen protegidas y de los mecanismos para que los derechos agrarios pueden transmitirse han mantenido durante mucho tiempo indefensos, en términos jurídicos, a la mayoría de los ejidatarios mayas. Por esta razón los sociólogos Ramírez (2017) y Bolio (2016) pueden afirmar que Mérida poco a poco se convierte en un latifundio en pocas manos, pues

cada vez más los ejidos van perdiendo terrenos con respecto a la ciudad. Ejidos como Chablekal y Oxcum perdieron entre 2000 y 2014 más del noventa por ciento de sus tierras ejidales, la gran parte de uso común. Los grupos que en algún momento se han opuesto y organizado al interior de estos ejidos señalan a las directivas ejidales, en contubernio con empresarios y autoridades agrarias, como las responsables principales del despojo de tierras y montes. Las ventas, alegan, se han dado para beneficio de unos cuantos grupos aprovechando la pobreza de la gente, en perjuicio de quienes utilizan los montes y desean conservarlos como parte de su identidad y supervivencia. Las luchas de Chablekal y Oxcum coinciden en este aspecto, ya que existen ejidos como Kanxoc donde los principales interesados en mantener sus tierras son las autoridades ejidales con apoyo de sus representados.

Las bases sobre las que descansa la estructura agraria, como parte de la globalización del mercado y la política neoliberal del Estado mexicano, impulsa la privatización de las tierras de uso común y el agua a costa de la desigualdad, la necesidad y la pobreza en los ejidos. La idea de que el campo sería más productivo parece muy distante. Los principales beneficiados son los grandes propietarios de capitales para la generación de megaproyectos, tales como turismo (Marín, 2015), minería (Chenaut y Valladares, 2017), parques eólicos (Nahmad, Nahón y Langlé, 2014; Zarate y Fraga, 2016), hidroeléctricas (Ávila, 2017, Martínez, 2017) y residenciales (Olivera, 2005). El análisis de los conflictos por las tierras de uso común en Oxcum y Chablekal permite sostener estas afirmaciones.

En el primer caso se observó la manera en que el gobierno yucateco utilizó el poder y los recursos del Estado para apropiarse, a través de un ex-funcionario e intermediario particular, de tierras de uso común que serían utilizadas para la creación de megaproyectos que beneficiarían en última instancia a inversionistas privados. La transacción de las tierras de Oxcum en 2005 permitió observar que la legalidad de los procesos de privatización esconde muchas veces abuso, desigualdad y violencia en los ejidos (incluso física y por parte del propio Estado). Poco importaron los usos y satisfactores que los habitantes de la localidad obtienen de los montes como parte de sus estrategias de supervivencia y de sus formas de vida. Al contrario, el abandono apa-

rente del campo, resultado también de la política neoliberal que obliga a los habitantes recurrir al trabajo asalariado, sirvió como pretexto para el abaratamiento de las tierras, único patrimonio de los ejidatarios y sus familias.

En el segundo caso, Chablekal, los orígenes del conflicto por la tierra datan de la misma época (2005) y tienen relación con el mismo tipo de megaproyectos de inversión privada. La primera transferencia de tierras se hizo con el mismo intermediario y bajo el supuesto de que los habitantes de Chablekal se beneficiarían con la creación del complejo deportivo y residencial denominado Yucatán Country Club. A partir de este hecho las ventas han sido constantes y plagadas de irregularidades. Las desigualdades y los engaños utilizados para que algunos ejidatarios firmen o estampen sus huellas en actas o documentos, sin conocer exactamente el contenido y solo para obtener algunos cuantos pesos, son formas sobre las que se construye la legalidad en el neoliberalismo.

Lejos de ser una anomalía, los casos estudiados reflejan que es parte de la estructura en la que se fomenta la inversión del capital a partir de la reforma agraria de 1992. La delgada línea entre lo legal y la corrupción, tal y como Anders y Nuijten (2008) señalan, es más que evidente en los casos de Oxcum y Chablekal. De lo que se trata muchas veces es aparentar que la Ley se cumple y colocar a los ejidatarios en resistencia como "opuestos" al desarrollo. Esta situación en realidad es simplemente un nuevo rostro del capitalismo, pues basta recordar que la creación del ejido postrevolucionario legalizó de cierta forma el despojo que las comunidades mayas sufrieron por parte de los hacendados henequeneros.

Una vez apuntado este aspecto, podemos analizar la segunda parte de la pregunta de investigación referente a la manera concreta en que las luchas se organizan. La lucha de Oxcum se generó a partir de la detección de varias irregularidades en la transferencia de las tierras y su exposición en los medios de comunicación. El ejido quedó dividido en dos bandos opuestos, aquellos a favor de las ventas apoyados por la directiva ejidal y un grupo de ejidatarios, avecindados, posesionarios y sus familias inconformes con la idea de deshacerse de sus tierras. Este grupo conformado por alrededor de 150 personas tenía a la cabeza un antiguo

líder y ex-comisario ejidal. El desarrollo de la lucha se dio en el ámbito jurídico agrario y también sobre el terreno a partir de la organización local para la vigilancia de los montes. Los inconformes hicieron pesquisas sobre las acciones llevadas a cabo en la localidad y, con el apoyo de un asesor legal, impugnaron la transacción con las tierras. Recabaron y aportaron pruebas y testimonios sobre la manera en que las asambleas y las actas habían sido manipuladas para legalizar las ventas.

Mientras el juicio seguía en curso los integrantes de la lucha decidieron organizarse en grupos de tres o cuatro personas y vigilar periódicamente el acceso principal a las tierras en pugna, ya que aprendieron por charlas con el abogado que si los compradores ocupaban las tierras sería casi imposible expulsarlos o revertir el proceso y, cuando mucho, solo obtendrían una indemnización. La determinación de este grupo para resistir el despojo de sus tierras generó que diversos funcionarios se acercaran a realizar ofrecimientos de dinero o apoyos para permitir el acceso de maquinaria y el comienzo de las obras. Luego de más de un año de esperar la resolución del tribunal, de vigilar los montes a pesar de las condiciones económicas adversas en el grupo y ante la eminente expansión del descontento en los ejidos vecinos de Hunucmá y Caucel, el asesor principal fue detenido y amenazado para que convenciera a los ejidatarios de desistir en la demanda.

Por su parte, los líderes y miembros del grupo enfrentaron en todo momento altos niveles de violencia, amenazas y agresiones físicas en la localidad. La manera en que los miembros del grupo fueron cediendo al pedimento de abandonar la lucha se dio mediante el pago de módicas cantidades de dinero por parte de personas identificadas con los intereses del gobierno y los compradores. Varios ejidatarios del grupo inconforme firmaron un documento de desistimiento de la demanda agraria en el que retiraban las acusaciones en contra de los particulares que al parecer fungieron como intermediarios con el aval del gobierno. Sin embargo, la resistencia por parte de los líderes y sus familias para impedir el despojo de sus tierras se mantuvo en pie y, finalmente, fue motivo de un operativo de la policía estatal en el que cuatro personas del grupo fueron arrestadas en octubre de 2006, todas ellas hablantes de lengua maya.

Los hechos suscitaron la solidaridad con los campesinos por parte de colectivos culturales y organizaciones de derechos humanos en la ciudad de Mérida. Estos fueron determinantes para ejercer presión mediante marchas y plantones frente al palacio de gobierno. El arribo de representantes del EZLN a Mérida en 2006 y el apoyo de las organizaciones locales contribuyeron a afianzar las alianzas entre el grupo de Oxcum en defensa de la tierra con defensores de los derechos humanos y de los derechos indígenas. A la salida del penal, los tres ejidatarios mayas y su grupo continuaron la lucha y acordaron con la administración entrante el apoyo en proyectos productivos para la cría de animales (ganados, jabalíes y venado). Esto permite pensar que las actividades agropecuarias todavía siguen siendo vistas como una opción de trabajo cuando existen apoyos gubernamentales, pero a falta de recursos es comprensible que la mayoría de las personas opte por empleos fuera de la localidad. El supuesto "abandono" de la tierra es utilizado como justificación para el despojo de la tierra, tal y como Buck (2014) señala cuando se refiere a la ideología ligada al concepto de "*enclosures*" y Hale (2011) lo asocia a la idea de los "espacios vacíos" que avalan el despojo de los territorios.

La lucha por la tierra en Chablekal, a diferencia de la de Oxcum, se desarrolla por "fuera" de la estructura del ejido. Los principales involucrados son hijos, hijas, esposas, nietos o nietas de ejidatarios sin registro en el padrón ejidal como ejidatarios o avecindados, pero que han nacido y crecido en el núcleo de población al que denominan pueblo. En total los integrantes de la lucha alcanzan a 250 personas. En 2014, luego de varias reuniones entre vecinos y de solicitudes negadas para obtener el reconocimiento formal de avecindados, los integrantes del grupo deciden constituirse en una asamblea pública en la localidad y apelar a los "Usos y Costumbres" establecidos en la Constitución para los pueblos indígenas. La agrupación conformada la denominaron "Unión de Pobladoras y Pobladores del Pueblo de Chablekal por el Derecho a la Tenencia de la Tierra, los Recursos Naturales y el Territorio". Asimismo, se anuncia la toma de posesión de un polígono ejidal de trescientas hectáreas conocido como Misnébalam bajo el entendido de que los ejidatarios no son los únicos dueños de las tierras. Los pobladores, tanto hombres y mujeres, se organizan para realizar los trabajos de medición, limpieza y vigilancia del terreno.

La lucha de Chablekal se promueve de igual forma en el ámbito jurídico agrario con apoyo de abogados de derechos humanos del Equipo Indignación. En un primer momento las autoridades agrarias se negaron a aceptar las peticiones de apoyo de los pobladores con los argumentos de que la organización que crearon mediante la figura de los "Usos y Costumbres" es ilegal y, además, como individuos carecen de la calidad de sujetos de derecho agrario. Ante esta situación, recurrieron a un juez de distrito quien confirmó que la organización goza de toda validez legal y lograron interponer la demanda en el Tribunal Unitario Agrario (TUA-34) de la ciudad de Mérida. Habían pasado más de dos años en 2016 y en diferentes ocasiones el Tribunal Unitario Agrario (TUA-34) omitía pronunciarse con la excusa de que no tiene atribuciones por tratarse de sujetos sin derechos agrarios. El juez de distrito entonces hacía ver al Tribunal Unitario Agrario (TUA-34) que es materia de su incumbencia, toda vez que el ejido se había negado a reconocer a los avecindados y por Ley los tribunales deben evaluar y emitir una resolución.

Los pobladores han acudido en diferentes momentos a la Procuraduría Agraria (PA) y al Tribunal Unitario Agrario (TUA-34) para manifestarse por la actuación de las autoridades y el tiempo sin respuesta a sus solicitudes. Todos los gastos corren por cuenta de cada manifestante y, gracias a la colaboración voluntaria de los miembros, han logrado solventar las exigencias del tribunal y armar un expediente muy completo sobre la historia agraria de Chablekal. La información compilada sobre el ejido trata acerca de los cambios del uso del suelo, la integración de nuevos avecindados al padrón, la asignación de parcelas y la aprobación de dominio pleno sobre los terrenos en los últimos quince años. El elemento que han retomado para apuntalar la corrupción de las autoridades agrarias es el descubrimiento de empresarios ricos de Mérida como "campesinos" en el padrón ejidal. Desde su perspectiva, los ejidatarios en contubernio con las autoridades agrarias encargadas de avalar las asambleas están violando el propio reglamento ejidal y la Ley Agraria que establece el requisito de vivir mínimamente un año en el núcleo de población para obtener el reconocimiento de avecindados. Además, algunas actas de asamblea aprobadas reflejan varias inconsistencias e irregularidades en el cambio del uso de la tierra y la

asignación de parcelas. Para la Unión, más allá del ámbito meramente jurídico, el ejido y las instancias agrarias cometen una injusticia al permitir que empresarios y gente externa a la localidad puedan privatizar y acaparar las tierras, mientras los habitantes de Chablekal son excluidos por carecer de recursos económicos e impedidos, cada vez más, a utilizar los montes de uso común para satisfacer sus necesidades diarias.

La manera como el grupo mantiene la cohesión es a través de la realización de reuniones semanales para discutir y anunciar las peticiones o respuestas del tribunal. La comunicación cara a cara entre familiares y vecinos es sumamente importante. Por lo general, los integrantes del grupo acuden los fines de semana a los terrenos de Misnébalam para mantener el lugar vigilado. En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 festejaron los aniversarios de la creación del movimiento de Chablekal en Misnébalam y recordaron la importancia del territorio para todos los habitantes mayas del pueblo. La importancia de la organización de las ceremonias o tradiciones colectivas en los pueblos indígenas como elemento de cohesión de sus luchas también ha sido documentado por Beaucage *et al* (2017) en la Sierra Nororiental de Puebla.

Las pobladoras y los pobladores de Chablekal representan un parteaguas en los ejidos de la región ex-henequenera y se han convertido en un referente de las luchas contemporáneas por las tierras en el estado de Yucatán. Ello se debe a que han logrado mantener su denuncia ante las instancias agrarias, pero también por el hecho de que han aprendido a apropiarse de las leyes y convenios internacionales sobre los derechos de los pueblos originarios, es decir, a ser conscientes del valor y la importancia del origen étnico maya para mantener sus territorios, no simplemente como una adaptación automática de discursos globales, sino reflexionando conjuntamente sobre sus orígenes y rasgos culturales en el contexto de problemáticas más generales. Justamente en este sentido se intenta contestar la última parte de la pregunta inicial: ¿En qué medida los integrantes de las luchas se apoyan en sus identidades colectivas e individuales?

A diferencia de la lucha en Oxcum, el movimiento por la tierra en Chablekal ha implicado un proceso más profundo de recuperación de la relación entre identidad maya y territorio. Esto sin duda era un aspecto poco visible en la región estudiada, pero ha sido identificado en

otros pueblos mayas de Guatemala (Langlois, 2016; Gere et Macneill, 2008). En primer lugar, la demanda que los pobladores interpusieron ante el Tribunal Unitario Agrario se fundamenta en instrumentos internacionales de derechos indígenas y en la Constitución que reconoce la pluralidad étnica de la nación mexicana. No obstante, las autoridades estatales, lejos de tomar en consideración estos elementos, han respondido negando la identidad maya e indígena de los pobladores. La postura oficial considera que los únicos indígenas en el país son los que se encuentran contenidos en la figura de la comunidad agraria, ya que a partir de sus títulos primordiales recibieron la restitución de sus bienes comunales.

Según este razonamiento, los ejidos son habitados únicamente por "mestizos". Este es uno de los aportes de este trabajo, ya que las investigaciones sobre las luchas por los territorios rurales han prestado poca atención a la manera en que el Estado reconoce o niega estratégicamente la identidad indígena para ceder y obstruir derechos sobre las tierras. Por lo común se piensa que los indígenas son quienes esencializan su identidad étnica o llegan a radicalizar sus movimientos. Pero como el antropólogo Rosaldo (1999: 55) indica, no se puede achacar a "los grupos subordinados y minoritarios por algo que comienza con los grupos dominantes y su nacionalismo oficial apoyado por el poder estatal". La investigación colaborativa permite descartar las interpretaciones que se quedan en el esencialismo (Hernández, 2016). Como antropólogo maya y colaborador en las luchas por la tierra nos dimos cuenta de que las autoridades esperan y exigen al "indio auténtico" para reconocer sus derechos al territorio. Sin embargo, los integrantes en el grupo éramos conscientes que no existe una manera de ser indígena sino varias.

En segundo lugar, para los integrantes de la lucha en Chablekal ser indígena maya no equivale a vivir en una situación de "pureza" cultural, en una comunidad del "pasado" o hablar únicamente el idioma maya. La gente es consciente de que experimenta cambios en función de su interacción con otros grupos en un mundo globalizado. A partir de estas reflexiones, el ejido comienza a ser visto entonces como una figura impuesta sobre el pueblo maya para someterlo a la dominación a través de leyes que poco tienen que ver con sus vidas y necesidades

diarias. La revaloración de la identidad étnica y, por consiguiente, su relación con el territorio y la lengua maya se están convirtiendo poco a poco en otro elemento importante de cohesión que da fuerza a las demandas de los movimientos indígenas en Yucatán. Por consiguiente, la auto-adscripción indígena adquiere una connotación positiva en el contexto local en el que varios antropólogos únicamente han documentado rechazo y estigmatización de lo maya.

En tercer lugar, la gente que conforma el movimiento de Chablekal se ha mantenido organizada, en busca de argumentos históricos y referentes socioculturales que sustenten sus demandas en cuanto a la tenencia de la tierra y del territorio como mayas. El auxilio de especialistas comprometidos socialmente ha permitido documentar sus saberes y conocimientos sobre el territorio. La participación de arqueólogos, por ejemplo, permitió el registro de vestigios prehispánicos en sus tierras y de importancia para los habitantes. Algunos antropólogos colaboran con los peritajes y la realización de recomendaciones formales a los jueces. Los agrónomos y el aporte del Equipo Indignación contribuyeron a la documentación de fauna y flora en lengua maya, con diversos usos y significados entre los pobladores, en el polígono de Misnébalam (Franco y Cervera, s.d.). Mediante este tipo de estrategias la Unión también busca hacer conciencia del cuidado de los montes y de su importancia para la transmisión de la lengua y cultura maya entre las nuevas generaciones. La lucha por la tierra también se ha convertido en la lucha por mantener viva la cultura maya y se expande en varios rincones del estado.

En cuarto lugar, los integrantes de la lucha en Chablekal van siendo conscientes de que otros pueblos y ejidos en defensa de sus tierras comparten referentes culturales, tales como la concepción del monte, la experiencia de la milpa, la relación con el medio natural, el trabajo de la tierra y la importancia del aprovechamiento colectivo del territorio. La incursión de los representantes de la Unión en luchas como la de Chocholá, Homún, Halachó, Kanxoc, Kimbilá, por mencionar solo algunas, indican que las disputas por las tierras de uso común ligadas a la identidad maya estarán más presentes en los próximos años. Sobre todo, teniendo en cuenta de que ya existen precedentes sobre las demandas de consultas indígenas ante megaproyectos en puerta con

la aprobación de la reforma energética, el anuncio de la re-industrialización y el ingreso de Yucatán al programa de las Zonas Económicas Especiales (ZEE). Siguiendo a Bartolomé (2010), parece que la reconstrucción y el reclamo de una identidad étnico-cultural con relación al territorio maya había quedado sepultada por una visión meramente economicista de la tierra.

La lucha de la Unión en Chablekal está sembrando un precedente jurídico en Yucatán y ganando el apoyo de otros ejidos en la región ex-henequenera, ya que por mucho tiempo se ha considerado habitada por "mestizos" o más bien la existencia de indígenas se ha negado por razones políticas. Unos meses después de finalizar el trabajo de campo recibí con agrado la noticia del otorgamiento de un amparo para suspender la venta de tierras en el polígono en posesión del grupo de Chablekal, esto mientras el juicio de los pobladores contra el ejido y las autoridades agrarias locales sigue su curso. Asimismo, los integrantes han festejado un tercer, un cuarto y un quinto aniversario de la creación de la Unión realizando actividades con niños y niñas de Chablekal para enseñar en lengua maya los nombres de aves y plantas en los montes. La gente también ha organizado una ceremonia frente a uno de los cerros sagrados para mantener el equilibrio entre los habitantes del pueblo de Chablekal y los dueños de los montes (*Yumsiloob*).

En este sentido, la participación de antropólogos comprometidos con las luchas indígenas está contribuyendo a integrar sus demandas y sus visiones sobre el territorio en las decisiones de los jueces. Posiblemente asistimos a lo que Santos (2014) y Escobar (2000; 2004; 2007) denominan la emergencia de los saberes borrados por la racionalidad occidental. A través de la ley, esta última elimina formas muy distintas de relación con la tierra basadas en otras necesidades y sensibilidades. Los componentes sagrados, vitales, místicos y simbólicos ligados a la tierra parecen recuperarse en las luchas territoriales de los pueblos indígenas. Quienes decidimos observar de frente y cuestionar las desigualdades que el capitalismo genera no lo hacemos por "voyeurisme" (Kelly, 2013: 213 citado en Ortner, 2018), sino porque creemos en la riqueza de la diversidad cultural y la importancia de arriesgarnos a construir "otros" caminos inexplorados de la creatividad humana participando en las luchas sociales.

El estudio de las luchas indígenas por la tierra requiere ir más allá de una visión sincrónica y culturalista. Exige comprenderlas en el marco de procesos económicos y políticos regionales y globales. La idea de enfocarlas aisladamente o ancladas en el pasado aporta muy poco a la investigación y a la compresión de la realidad social que es siempre cambiante. Situar las luchas indígenas a nivel regional y en la historia nos ayuda a una mejor comprensión en lugar de definirlas exclusivamente a partir de los discursos, el perfil de los integrantes y las estrategias particulares. Esto contribuye a superar la pretensión de encontrar individuos con prácticas, ideas y narrativas homogéneas y preestablecidas por su condición étnica en las luchas indígenas. El análisis de los marcos estatales que fomentan o inhiben las luchas indígenas se debe complementar con el trabajo etnográfico y la investigación colaborativa para evitar generalizaciones sobre la existencia o no de acciones de resistencia en un tiempo y lugar determinado, ya que existen procesos organizativos a nivel micro que en cierto momento detonan amplias luchas sociales. Esto únicamente se puede evaluar al nivel de las localidades, en las discusiones diarias con los sujetos acerca de sus problemas cotidianos y con el involucramiento en las estrategias y acciones de las mismas luchas. Por consiguiente, la tendencia a enfocarse en discursos bien articulados sobre la identidad étnica y el vínculo con el territorio en las luchas indígenas puede ser insuficiente para comprender sus complejidades y potencialidades.

El posicionamiento del investigador con respecto a las demandas de las luchas debe ser siempre aclarado, ya que permite comprender sus puntos de vista y evaluar los alcances propuestos en la investigación. Además, la atención a estos aspectos contribuye a acercar al investigador con las problemáticas locales. Así, este estudio refleja que las luchas indígenas se encuentran ligadas a problemas globales que afectan de maneras distintas a otros grupos. No se trata de luchas enfrascadas en asuntos de reconocimiento político, pues el éxito de estas luchas beneficia grandemente a los no indígenas en otras partes del mundo. Las luchas indígenas por la tierra de ningún modo se contradicen con las demandas feministas ni con las luchas obreras o estudiantiles cuando se observan desde una perspectiva global y crítica contra la desposesión en el capitalismo neoliberal. Esto no significa que haya un

consenso generalizado sobre los objetivos, las estrategias y los fines en las luchas territoriales. Justamente aquí radica la importancia del trabajo de campo y el papel del investigador como colaborador al intentar mostrar la riqueza de esos vínculos y la diversidad de caminos posibles para lograr los objetivos que persiguen los grupos organizados en torno a la defensa de los territorios.

El análisis de dos luchas surgidas en distinta temporalidad, como fue en este caso, tiene ciertas limitaciones, pues puede generar información dispar al momento del trabajo de campo. Mientras que en Oxcum la gente evocaba los sucesos más importantes guardados en su memoria sobre la confrontación sufrida con las autoridades, los espacios colectivos para analizar los orígenes, los avances y los logros de la lucha fueron escasos. Por el contrario, la información de este tipo era más abundante en Chablekal debido a las diversas actividades colectivas organizadas por los mismos integrantes. La situación favorecía recopilar información más rica y variada sobre la lucha de Chablekal, ya que el conflicto se encontraba en su momento de mayor auge y esto es sumamente relevante en la investigación. La inserción del antropólogo en los momentos de auge de las luchas puede atraer más su atención y descuidar aquellas luchas que se encuentran en una fase diferente, pero son de igual importancia. Los actores incluso pueden demandar la presencia del antropólogo en un caso más que en el otro, lo que dificulta una comparación equilibrada entre las luchas. Eso explica en gran medida por qué se complementó el análisis de la lucha de Oxcum con información hemerográfica.

El surgimiento de diferentes luchas territoriales en Yucatán representa una veta poco explorada en los estudios antropológicos. A pesar de que se trata de una entidad con características históricas y culturales particulares, la diversidad actual de estas luchas permite vincularlas al renovado interés en la antropología por el estudio de los procesos de resistencia (Appadurai, 2013) y las nuevas líneas de investigación sobre las formas de expresión local de las desigualdades globales (Koch, 2018). Si bien el abordaje de la resistencia implica observar momentos de confrontación social, y el análisis de la legitimación de las nuevas desigualdades se puede realizar en las esferas institucionales, los distintos ciclos de las luchas rurales abren un abanico de posibilidades

para las investigaciones antropológicas. Dependiendo del momento en que se encuentren, los antropólogos podemos explorar con los actores de las luchas otras visiones esperanzadoras sobre el futuro y proponer maneras novedosas de potencializarlas mediante la transformación de las herramientas metodológicas de nuestra disciplina.

Bibliografía

ADLER-LOMNITZ, L. y J. GIL-MENDIETA, 2002, "El neoliberalismo y los cambios en la élite de poder en México", *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 1, 5: 1-22.

AGRIKOLIANSKY, E., 2013, "Globalization and Movements": 1-4, *in* D. Snow, D. Della Porta, B. Klandermans y D. McAdam (eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements.* Oxford, Blackwell.

ALBRO, R., 2005, "The Water is Ours, Carajo! Deep Citizenship in Bolivia's Water War": 249-271, *in* J. Nash (ed.) *Social Movements: An Anthropological Reader*. Malden, MA, Blackwell Publishing.

ALMEIDA, P. y A. CORDERO, 2015, "Social Movements Across Latin America": 3-10, *in* P. Almeida et A. Cordero (eds.), *Handbooks of Social Movements across Latin America*. New York et London, Springer.

AMIN, S. 2001, "Capitalismo, imperialismo, mundialización": 15-29, *in* J. Seoane et E. Taddei (comp.), *Resistencias Mundiales. De Seatle a Porto Alegre*. Buenos Aires, CLACSO.

ANAYA, A., 2004, "Explaining the Politics of Recognition of Ethnic Diversity and Indigenous Peoples's Rights in Oaxaca, Mexico", *Bulletin of Latin American Research*, 23, 4: 414-433.

ANDERS, G. y M. NUIJTEN, 2008, "Chapter 1. Corruption and the Secret of Law: An Introduction": 1-24, M. Nuijten et G. Anders (eds.), *Corruption and the Secret of Law. A Legal Anthropological Perspective*. Farnham, Ashgate.

ANDERSON, B., 1991, *Imagined Communities: reflections on the origin and spread of nationalism*. London and New York, Verso.

ANDREWS, A., 1984, "The Political Geography of the Sixteenth Century Yucatan Maya: Comments and Revisions", *Journal of Anthropological Research*, 40, 4: 589-596.

ANGOTTI, T., 2013, "Introduction Urban Latin America. Violence, Enclaves, and Struggles for Land", *Latin American Perspectives*, 40, 2: 4-20.

APPADURAI, A., 2001, *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires, Ediciones Trilce, Fondo de Cultura Económica.

_____, 2013, *The Future as Cultural Fact: Essays on the Global Condition*. London and New York, Verso.

APPENDINI, K., 2010, "La regularización de la tierra después de 1992: la "apropiación" campesina de Procede": 63-94, *in* A. Yúnez (coord.), *Economía rural*. Serie: Los grandes problemas de México, Volume XI. México, D.F., El Colegio de México.

AUGÉ, M., (1994), *Pour une anthropologie des mondes contemporains*. Paris, Éditions Aubier.

ÁVILA, P., 2017, "Conflictos por el agua en territorios indígenas y campesinos en el contexto neoliberal de México": 27-41, J. Martínez, D. Murillo y L. Paré (coords.), *Conflictos por el agua y alternativas en los territorios indígenas de México*. Jiutepec, Morelos, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

BAÑOS, O., 1988, "Los nuevos campesinos de México. El caso de Yucatán", *Estudios Sociológicos*. 6, 17: 309-335.

_____, 1989, *Yucatán: Ejidos sin campesinos*. Mérida, Yucatán, UADY.

_____, 1993, "Reconfiguración rural-urbana en la Zona henequenera de Yucatán", *Estudios Sociológicos*, 11, 32: 419-443.

_____, 2001, *La modernización rural mexicana a fines de milenio: el caso de Yucatán*. Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán.

BARABAS, A. y M. BARTOLOMÉ, 1992, "Antropología y relocalizaciones", Alteridades, 2, 4: 5-15.

BARFIELD, T., (ed.), 2000, *Diccionario de antropología*. México, D.F. Siglo XXI.

BARONNET, B., M. MORA y R. STAHLER-SHOLK, 2011, "Introducción", 19-53, *in* B. Baronnet, M. Mora y R. Stahler-Sholk (coords.), *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. México, UAM, CIESAS, UNACH.

BARRERA-BASSOLS, N. y V. TOLEDO, 2005, "Ethnoecology of the Yucatec Maya: Symbolism, Knowledge and Management of Natural Resources", *Journal of Latin American Geography*, 4, 1: 9-41.

BARTH, F., 1976, "Introducción": 9-49, *en* F. Barth (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México, Fondo de Cultura Económica.

BARTOLOMÉ, M., 1993, "Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina", *An. Antrop.*, 30: 119-144.

_____,1997, *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México, Instituto Nacional Indigenista, Siglo XXI editores.

_____, 2001, "El derecho a la autonomía de los mayas macehualob", *Alteridades*, 11, 21: 97-110.

_____, 2002, "Movimientos indios en América Latina. Los nuevos procesos de construcción nacionalitaria", *Desacatos*, 10: 148-166.

_____, 2010, "Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América Latina", *RUNA*, 31, 1: 9-29.

BAUMAN, Z., 2001, *La globalización. Consecuencias humanas*. 2ª edición. México: FCE.

_____, 2005, *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.

BEAUCAGE, P., 2015, "Les mouvements amérindiens et l'anthropologie critique. Une étude de cas au Mexique", *Recherches Amérindiens au Québec*, 45, 1: 5-16.

BEAUCAGE, P., *et al*, 2017, "Con la ayuda de Dios. Crónica de luchas indígenas actuales por el territorio en la Sierra Nororiental de Puebla", *Journal de la société des américanistes*, 103-1: 1-20. Consultado en Internet (https://journals.openedition.org/jsa/15037) el 01 de noviembre de 2018.

BECK, U., 1998, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós Básica.

_____, 2008 [1998], *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. 1ª edición en la colección Bolsillo. Barcelona, España, Paidós.

BELL, D., 1976, *The coming of post-industrial society: a venture in social forecasting*. New York, Basic Books.

BENÍTEZ, F., 2015 [1956], *Ki: el drama de un pueblo y de una planta*. México, D.F., FCE.

BOLIO, J., 2014, "Mérida metropolitana. Evolución histórica y rasgos

actuales: una perspectiva urbana": 21-60, R. López y L. Ramírez (eds.) *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de transformación de la zona metropolitana de Mérida*. Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México.

_____, 2016, *En unas cuantas manos: urbanización neoliberal en la periferia metropolitana de Mérida, Yucatán, 2000-2014*. Mérida, Yucatán, UADY.

BORJA, J. y M. CASTELLS, 2000, *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. México, D.F., Taurus.

BOULIANNE, M., 1997, *Paysannerie et expansion urbaine au Mexique: les stratégies des expropriés dans un éjido d'Altamira, au Tamaulipas.* Thèse de Doctorat. Département d'anthropologie, Faculté des Sciences Sociales de l'Université Laval. Québec, Canada.

BONANNO, A., (2014) "The Legitimation Crisis of Neoliberal Globalization: Instances from Agriculture and Food": 13-31, S. Wolf y A. Bonanno. *The Neoliberal Regime in the Agri-Food Sector*. London and New York, Routledge.

BONFIL, G., (1991) "La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos", Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. 4, 12: 165-204.

BOWEN, S., F. FÁBREGA y R. MEDEL, 2012, "Movimientos sociales rurales y problemática medioambiental: la disputa por la territorialidad", *Psicoperspectivas.* 11, 1: 204-225.

BRACAMONTE y SOSA, P., 2000, "La jurisdicción cuestionada y el despojo agrario en el Yucatán del siglo XIX", *Revista Mexicana del Caribe*, 5, 10: 150-179.

BUCK, 2014, "Policing the New Enclosures": 52-69, *in* S. Wolf y A. Bonanno (eds.), *The Neoliberal Regime in the Agri-Food Sector. Crisis, Resilience, and Restructuring*. London y New York, Routledge.

CANTO, R., 2001, *Del henequén a las maquiladoras. La política industrial de Yucatán, 1984-2001*. México, D.F., Instituto Nacional de Administración Pública, Universidad Autónoma de Yucatán.

CAPETILLO, M., 2001, "Autoridades mayas en el municipio de Mérida": 147-158, *en* E. Krotz (coord.), *Aproximaciones a la antropología jurídica de los mayas peninsulares*. Mérida, Yucatán, PNUD, UADY.

CARDOSO, R., 2007 [1992], *Etnicidad y estructura social*. (Clásicos y Contemporáneos en Antropología), México, Centro de Investigacio-

nes y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana.

CASTILLA, B., 2004, *Mujeres mayas en la robótica y líderes de la comunidad. Tejiendo la modernidad*. Mérida, Yucatán, México, Ayuntamiento de Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

CASTILLO, J., 2005,"It Was Simply Their Word. Yucatec Maya PRInces in YucaPAN and the Politics of Respect", *Critique of Anthropology*, 25, 2: 131-155.

CASTRO-GÓMEZ, S. y E. MENDIETA, 1998, "Introducción: la translocalización discursiva de "Latinoamérica" en tiempos de la globalización": 5-30, S. Castro-Gómez y E. Mendieta (coord.), *Teorías sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*. México, University of San Francisco, Porrúa.

CASTRO-GÓMEZ, S. 2003, "Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'", 145-161, *en* E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.

CAVANAGH, C., 2018, "Enclosure, dispossession, and the green economy: new contours of internal displacement in Liberia and Sierra Leone?", *African Geographical Review*, 37, 2: 120-33.

CDI, 2010, *Catálogo de localidades indígenas 2010*. México, INEGI. Consultado en Internet (http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/), el 26 de junio de 2018.

CHAVES, M., 2001, "Discursos subalternos de identidad y movimiento indígena en el Putumayo": 234-259, *en* M. Archila y M. Pardo (eds.), *Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

CHENAUT, V. y L. VALLADARES, 2017, "Introducción", *e-cuadernos CES*, 28: 05-20.

CHENAUT, V., y M. SIERRA, 1992, "El campo de investigación de la antropología jurídica", *Nueva Antropología*, 13, 43: 101-109.

CEJA, J., 2018, "El territorio y/o la vida. Despojo, criminalización y resistencias socio-ambientales en México en el marco de la crisis civilizatoria", *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 10, 19: 1-13.

COLLÍ, A. y J. DZUL, 2016, *Chablekal: algunos (brevísimos) apuntes de su devenir histórico*. Documento inédito.

COLLIER, J. 1995, *El derecho zinacanteco. Procesos de disputar en un pueblo indígena de Chiapas*. México, CIESAS, UNICACH.

COMAS, D., 1998, *Antropología económica*. Barcelona, Ariel, S.A.

COMPOSTO, C., y M. NAVARRO, 2014, "Introducción": 17-29, *en* C. Composto y M. Navarro (comp.), *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipadoras para América Latina*. México, D.F., Bajo Tierra Ediciones.

CONCHEIRO, L., y S. GRAJALES, 2005, "Movimientos campesinos e indígenas en México: la lucha por la tierra", *OSAL*, 6, 16: 47-58.

CONCHEIRO, L., y H. ROBLES, 2014, "Tierra, territorio y poder a cien años de la reforma agraria en México: lucha y resistencia campesindia frente al capital": 181-224, *en* G. Almeyra, L. Concheiro, J. Mendes y C. Porto-Gonçalves (coord.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012). Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua*. Vol. III. México, D.F., UAM, Ediciones Continente, CLACSO.

CORONIL, F., 1996, "Beyond Occidentalism: Toward Nonimperial Geohistorical Categories", *Cultural Anthropology*, 11, 1: 51-87.

_____ 2000, "Naturaleza del postcolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo": 87-112, *en* E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO/UNESCO

CRESPO, C., 2000, "Continuidad y ruptura: la "Guerra del Agua" y los nuevos movimientos sociales en Bolivia", *OSAL*, 2: 21-28.

DEERE, C. y M. LEÓN, 2004, "Revertir la reforma agraria con exclusión de género: lecciones a partir de América Latina", *El Otro Derecho*, 31-32: 181-219.

DE ITA, A., 2010, "Territorios indígenas y campesinos en México": *Pueblos y Territorios*, 001: 21-42,

DELLA PORTA, D. y S. TARROW, 2008, "Transnational Protest and Global Activism": 339-348, *in* V. Ruggiero y N. Montagna (eds.), *Social Movements: A Reader*. London y New York, Routledge.

DESMARAIS, A., 2008, "The Power of Peasant: Reflections on the Meaning of La Vía Campesina", *Journal of Rural Studies*, 24: 138-149.

DOANE, M., 2005, "The Resilience of Nationalism in a Global Era: Megaprojects in Mexico´s South": 187-202, *in* J. Nash (ed.), *Social Movements: An Anthropological Reader*. Malden, MA, Blackwell Publishing.

DUFRESNE, L., 1999, *Les Mayas et Cancún*. Montréal, Québec, Les Presses de l'Université de Montréal.

EASTMOND, A., A. GARCÍA y J. CÓRDOBA, 2000, "Recent Population and Education Trends on the Yucatán Península": 54-72, *in* W. Lutz, L. Prieto y W. Sanderson (eds.), *Population, Development, and Environment on the Yucatán Península: From Ancient Maya to 2030*. Laxenburg, Austria, International Institute for Applied Systems Analysis.

EISS, P., 2010, *In the Name of El Pueblo: Place, Community, and the Politics of History in Yucatan*. Durham, NC and London: Duke University Press.

EQUIPO INDIGNACIÓN, 2006, *Mix Máak (Los nadies). Informe especial sobre el estado que guarda el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos del pueblo maya en el Estado de Yucatán*. Chablekal, Yucatán, Equipo Indignación A.C., Promoción y defensa de los derechos humanos.

_____, 2007, *Análisis de gestión de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán*. Mérida, Yucatán, Equipo Indignación A.C., Promoción y defensa de los derechos humanos.

ESCOBAR, A., 1995, *Encountering Development. The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press.

_____, 2000, "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo": 113-144, *en* E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO/UNESCO.

_____, 2004, "Beyond the Third World: imperial globality, global coloniality and anti-globalisation social movements", *Third World Quarterly*, 25, 1: 207-230.

_____, 2007, "Worlds and Knowledges Otherwise. The Latin American Modernity/Coloniality Research Program", *Cultural Studies*. 21, 2-3: 179-210.

_____, 2016, "*Sentipensar* con la Tierra: Las luchas territoriales y la dimensión ontológica de las epistemologías del sur", *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 11, 1: 11-32.

ESTEVE, M., 2010, "Aportes para el estudio de los movimientos sociales en América Latina: un estado de la cuestión", *Revista IDeAS. Interfaces em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade*. 4, 2: 328-365.

FABIAN, J., 2006 "The Other Revisited. Critical Afterthoughts", *Anthropological Theory*, 6 (2): 139–152.

FALLAW, B., 1997, "Cárdenas and the Caste War that Wasn't: State Power and Indigenismo in Post-Revolutionary Yucatán", *The Americas*, 53, 4: 551-577.

_____, 1999, "The Southeast Was Red: Left-State Alliances and Popular Mobilizations in Yucatán, 1930-1940", *Social Science History*, 23, 2: 241-268.

_____, 2004, "Repensando la resistencia maya: cambios en las relaciones entre los maestros federales y las comunidades mayas en el Oriente, 1929-1935": 91-115, *en* J. CASTILLO y Q. CASTAÑEDA (eds.), *Estrategias identitarias. Educación y la antropología histórica en Yucatán*. Mérida, Yucatán, UPN y OSEA.

FANAR, 2016. *Regularización y registro de actos jurídicos agrarios*. México: FANAR.

FARRISS, N., 1984, *Maya Society Under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival*. Princeton, N. J., Princeton University Press.

FAUST, B., 2004, "The End of Innocence in a Modernizing Maya Community: There is No More Timber; Let's Sell the Land!": 131-156, B. Faust, E. Anderson y J. Frazier (eds.), *Rights, Resources, Culture, and Conservation in the Land of the Maya*. United States of America, Praeger Publisher.

FLORES, J., 2009, "Las luchas indias y sus intelectuales", *Veredas*, 10, 18: 193-213.

FRANCO, G. y E. Cervera, s/f, *Uso del patrimonio biocultural del Pueblo maya de Chablekal. Montes de Misnébalam*. Chablekal, Indignación, Universidad Autónoma de Chapingo.

FRANK, A., 2014 [1967] "The Development of Underdevelopment": 45-49, S. Wheeler y T. Beatley (eds.). *The Sustainable Urban Development Reader*. London y New York, Routledge.

FRIEDMAN, J., 2001 [1994], *Identidad cultural y proceso global*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu.

GABBERT, W., 2001, "Social Categories, Ethnicity and the State in Yucatán, Mexico", *Journal of Latin American Studies*, 33, 3: 459-484.

GARCÍA, A., 2000, "El dilema de *Ah Kimsah K'ax*, "el que mata al monte": significados del monte entre los mayas milperos de Yucatán", *Mesoamérica*, 39: 255-285.

GARZA, S. y E. KURJACK, 1980, *Atlas Arqueológico del Estado de Yucatán. México*, D.F., Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

GEISLER, C., y F. MAKKI, 2014, "People, Power, and Land: New Enclosures on a Global Scale", *Rural Sociology*, 79, 1: 28-33.

GERE, E. y T. MACNEILL, 2008, "Radical Indigenous Subjectivity: Maya Resurgence in Guatemala", *The International Journal of Diversity in Organisations Communities and Nations*. 8, 2: 97-106.

GEERTZ, C., 1983, *Local Knowledge*. United States of America, Basic Books.

GIDDENS, A., 1990, *The Consequences of modernity*. Stanford, California, Stanford University Press.

_____, 2007 [2000], *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México, Taurus.

GORDILLO, G., 1988, *Campesinos al asalto del cielo. Una reforma agraria con autonomía*. México, Siglo XIX.

GREGOR, C., 2003 [2000], *Pueblos Indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*. 2e edición. La Paz, Bolivia, Instituto Indigenista Interamericano (México), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México), Abya-Yala (Ecuador).

GROS, C., 2012 [2000], *Políticas de la etnicidad: identidad, Estado y modernidad*. (Colección Antropología de la Modernidad). Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). pp. 59-83.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE MINERÍA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA, 2014, *El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá. Resumen Ejecutivo del Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos*

Humanos. GTMDHAL, OLCA, CAJAR, DPLF, CEHPRODEC, ANAA, AMAS, MUQUI y MISEREOR. Consulté sur Internet (http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_canada_resumen_ejecutivo.pdf), le 01 octobre 2018.

GÜÉMEZ, A., 1994, *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán, 1812-1840*. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán.

_____, 2003, "Los proyectos privatizadores en el agro yucateco, 1812-1847: ¿causas de la guerra de castas?", *Desacatos*, 13: 60-82.

_____, 2005, "El poder de los cabildos mayas y la venta de propiedades privadas a través del Tribunal de Indios. Yucatán (1750-1821)", *Historia Mexicana*, 54, 3: 697-760.

GUHA, R., 1999, *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*. Durham y London, Duke University Press.

HALE, C., 2001, "What Is Activist Research", *Items*, 2, 1-2: 13-15.

_____, 2011, "¿Resistencia para qué? Territory, Autonomy and Neoliberal Entanglements in the "Empty Spaces" of Central America", *Economy and Society*, 40, 2: 184-210.

HAMMERSLEY, M. y P. ATKINSON, 1994, *Etnografía. Métodos de Investigación*. Barcelona, Paidós.

HANNERZ, U., 1996, *Transnational Connections: Culture, People, Places*. London y New York, Routledge.

HARDT, M. y NEGRI, A., 2000, *Empire*. Cambridge, Mass., Harvard University Press.

HART, G., 2006, "Denaturalizing Dispossesion: Critical Ethnography in the Age of Resurgent Imperialism", *Antipode*, 40, 4: 977-1004.

HARVEY, D., 1990, *The Condition of Postmodernity. An Enquiry into the Origins of Cultural Change*. Massachusetts, Blackwell

_____, 2004, "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist Register*, 40: 99-129.

_____, 2007 [2005], *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, Ediciones Akal.

_____, 2008, "El derecho a la ciudad", *New Left Review*, 53: 23-39.

HERNÁNDEZ, A., 2001, "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género", *Debate Feminista*, 24: 206-229.

_____, 2016, *Multiple Injustices. Indigenous Women, Law, and Political*

Struggle in Latin America. Tucson, USA, The University of Arizona Press.

HILGERS, M., 2011, "The Tree Anthropological Approaches to Neoliberalism", *International Social Science Journal*, 61, 202: 351-364.

HOBSBAWM, E., 2007, "Critical Sociology and Social History", *Sociological Research*, 12, 4: 1-5.

HOLLOWAY, J., 2010, *Crack Capitalism*. New York, PlutoPress.

HOSTETTLER, U., 2004, "Rethinking Maya Identity in Yucatan, 1500-1940", *The Journal of Latin American Anthropology*, 9, 1: 187-198.

HSU, F., 1979, "The Cultural Problem of the Cultural Anthropologist", *American Anthropologist*, 81, 3: 517-532.

INEGI, 1992 [1991], *Yucatán. Perfil Sociodemográfico. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*. Aguascalientes, Ags., INEGI.

_____, 1997, *Yucatán. Datos por ejido y comunidad agraria*. Aguascalientes, Ags., INEGI.

_____, 1999, *Yucatán, Tabulados Básicos Ejidales por Municipio. Procede 1992-1998*. México, INEGI.

_____, 2000, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Principales resultados por localidad (ITER)*. México, INEGI.

_____, 2005, *II Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER)*, México, INEGI.

_____, 2006, *Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Procede, 1992-2006. Yucatán*. México, INEGI.

_____, 2010, *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER)*. México, INEGI.

_____, 2015, *Anuario estadístico y geográfico de Baja California*. México, INEGI.

_____, 2016, *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*. México, INEGI. Consultado en Internet (http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/), el 26 de junio de 2018.

_____, 2017, *Actualización del Marco Censal Agropecuario, 2016*. Consultado en Internet (http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/agro/amca/), el 25 de julio de 2018.

INGLEHART, R. y C. WELZEL, 2005, *Modernization, Cultural Change, and Democracy. The Human Development Sequence*. New York, Cambridge University Press.

INGOLD, T., 1996, "General Introduction": 201-248, *in* T. Ingold (ed.), *Key Debates in Anthropology*. USA and Canada, Routledge.

JAPAY, 2008, *Construcción y equipamiento de la planta potabilizadora Mérida IV*. Gobierno del Estado de Yucatán.

JONES, D., 1988 [1970], "Toward a Native Anthropology": 30-41, *in* J. Cole (ed.) *Anthropology for the Nineties*. New York: Free Press

JOSEPH, G., 1982, *Revolution from Without. Yucatán, Mexico, and the United States 1880-1924*. Cambridge, Cambridge University Press.

JOSEPH, G., y A. WELLS,1994, "Un replanteamiento de la movilización revolucionaria mexicana: los tiempos de sublevación en Yucatán, 1909-1915", *Historia Mexicana*, 43, 3: 505-546.

KASSIA, A., 2017, "La théâtralisation d'une lutte 'écoféministe'", *Multitudes*, 2. 67: 57-65.

KEARNEY, M., 1996, *Reconceptualizing the Peasantry: Anthropology in Global Perspective*. Boulder, Westview Press.

KENNETH, J., 2014 [1969], *Barbarous Mexico*. Austin, University of Texas Press.

KIRSCH, M., 2005, "The Politics of Place: Legislation, Civil Society and the "Restoration" of the Florida Everglades": 203-215, *in* J. Nash (ed.), *Social Movements: An Anthropological Reader*. Malden, MA, Blackwell.

KNIGHT, A. 2013, "Racismo, Revolución e Indigenismo: México, 1910-1940": 49-108, A. Knight (ed.), *Repensar la revolución mexicana*. Vol. II. México, El Colegio de México.

KOCH, I, 2018, "Towards and Anthropology of Global Inequalities and their Local Manifestations: social anthropology in 2017", *Social Anthropology/Anthropologie Sociale*, 26, 2: 253-268.

KROTZ, E., 2001, "Antropología jurídica y cultura maya actual: introducción a la temática y las características de esta obra colectiva": 1-17, *en* E. Krotz (coord.), *Aproximaciones a la antropología jurídica de los mayas peninsulares*. Mérida, Yucatán, PNUD, UADY.

LABRECQUE, M. F., 1981, "Première partie. L'agriculture": 23-156, *en* Y. Breton y M. F. Labrecque (dir.) *L'agriculture, la pêche et l'artisanat au Yucatan: prolétarisation de la paysannerie maya au Mexique*. Québec, Presses de l'Université Laval.

_____, 1982, *From Peasantry to Proletariat: The Rural Proletariat in the*

Henequenera Region of Yucatan, Mexico. Thèse de doctorat, Graduate Center, City University of New York.
_____, 1988, "Femmes, développement et idéologie: un cas au Mexique", *Recherches féministes*. 1, 2: 53-67.
_____, 2000, "L'anthropologie du développement au temps de la mondialisation", *Anthropologie et Sociétés*, 24, 1: 57-78.
_____, 2002, "Développement, lutte à la pauvreté et participation au Mexique: le cas du Yucatan rural", *Anthropologica*, 44, 2: 171-183.
_____, 2005, *Être maya et travailler dans une maquiladora. État, identité, genre et génération au Yucatán, Mexique*. Québec, Canada, Les Presses de l'Université Laval.
_____, 2014, "Economía política feminista e interseccionalidad: retos para la etnografía": 195-214 *en* C. Oehmichen (ed.), *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. México, IIA, UNAM.
LANDA, D., 1986, *Relación de las cosas de Yucatán*. Mérida, Yuc., Consejo Editorial de Yucatán.
LANGLOIS, M.D., 2016, *Mouvement identitaire autochtone et mines: le peuple xinka et sa résistance à l'exploitation minière dans le sud-est du Guatemala*. Mémoire de la Maîtrise en Science Politique, Université du Québec à Montréal.
LAPOINTE, M.,1983, *Los mayas rebeldes de Yucatán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
_____, 1985, "La reforma agraria de Cárdenas en Yucatán (1935-1940)", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad,* 6, 21: 35-56.
_____, 2006, *Histoire du Yucatan: XIXe-XXIe siècles*, Paris, L'Harmattan.
LASH, S. y J. URRY, 1998, *Economías de signos y espacios. Sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
LEYVA, X., 2005, "Indigenismo, indianismo y "ciudadanía étnica" de cara a las redes neo-zapatistas": 279-309, *en* P. Dávalos (comp.) *Pueblos Indígenas, Estado y democracia*. Buenos Aires, CLACSO.
LEYVA, X. y S. SPEED, 2008, "Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor": 65-107, *en* X. Leyva, A. Burguete y S. Speed (eds.), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*. México, CIESAS, FLACSO.

LIGORRED, J., 2005, T'Hó: The Ancestral Mérida. Report submitted to FAMSI, consultado en Internet (http://www.famsi.org/reports/96018/index.html), el 26 de junio de 2018.

LIGORRED, J. y L. BARBA, 2009, "Reencuentro con la Mérida ancestral. T'Hó, una ciudad maya antigua bajo una ciudad maya moderna", *Arqueología Mexicana*, 17, 99: 64-69.

LIZAMA, J., 2007, *Estar en el mundo. Procesos culturales, estrategias económicas y dinámicas identitarias entre los mayas yucatecos*. México, D.F., Ciesas, Porrúa.

LÓPEZ, C., 1997, "La reconstrucción de la casa Yanacona: Etnicidad y transformación del espacio social en el Macizo Colombiano", *Revista de Estudos em Relações Interétnicas*, 1, 1: 12-37.

LÓPEZ DE COGOLLUDO, D., 1957 [1654], *Historia de Yucatán*. 5e edición. 2 Vol. México, Academia Literaria.

LÓPEZ, F., 2016, "Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos", *El Cotidiano*, 200: 60-75.

_____, 2017, *El régimen de la propiedad agraria en México. Primeros auxilios jurídicos para la defensa de la tierra y los recursos naturales*. México, Centro de Orientación y Asesoría a los Pueblos Indígenas A.C., Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C., Servicios para una Educación Alternativa A.C.

LUGO, J. y L. TZUC, 2003, "La participación femenina en la economía familiar en dos comisarías meridanas: Komchén y San José Tzal", *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 18, 225: 84-97.

_____, 2006, "Las transformaciones de la estructura productiva en dos comisarías del municipio de Mérida: Komchén y San José Tzal": 95-116, *en* L. Ramírez (coord.), *Perder el paraíso. Globalización, espacio urbano y empresariado en Mérida*. México, Porrúa/UADY.

_____, 2010, "Conurbación en el municipio de Mérida: su impacto en la economía rural y el ambiente": 77-81, R. Durán *et al.*, (eds.), *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. Mérida, Yucatán, CICY

_____, 2011, "Las comisarías y subcomisarías del Municipio de Mérida: entre la tradición y la modernidad", *Estudios de Cultura Maya*, 37: 181-198.

MACOSSAY, M., 2005, *Resistencia popular en Yucatán, 1980-2004*. Tesis

de doctorado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D.F., UNAM.

_____, 2007, "Por la tierra y por la vida: Oxcum, Yucatán", consultado en Internet (https://kolectivoer.es.tl/Oxcum_Yucatan.htm), el 26 junio de 2018.

MALDONADO, R., 2014, "El patrimonio arqueológico de Yucatán, su destrucción y conservación", *Arqueología*, 49: 147-159.

MARÍN, G., 2015, "Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México: una introducción": 5-38, G. Marín (Coord.), *Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México*. Tenerife, España, PASOS.

MARTÍN, M., 2016, *Uso y manejo del solar familiar en la comisaría meridana de Chablekal*. [CD-ROM]. Tesis de licenciatura. Facultad de Arquitectura, Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán.

MARTÍNEZ, C., 2017, "The State in Waiting: State-ness Disputes in Indigenous Territories", *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 22, 1: 62-84.

MATTIACE, S., 2009, "Ethnic Mobilization among the Maya of Yucatán", *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 4, 2: 137-169.

MATTIACE, S. et R. LLANES, 2015, "Reformas multiculturales para los mayas de Yucatán", *Estudios Sociológicos*, 33, 99: 607-632.

MERRY, S., 2006, "Transnational Human Rights and Local Activism: Mapping the Middle", *American Anthropologist*, 108, 1: 38-51.

MEYER, L., 1998, *Fin de régimen y democracia incipiente: México hacia el siglo XXI*. México, Océano.

MONTALVO, E. y I. VALLADO, 1997, *Yucatán: Sociedad, economía, política y cultura*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.

MORALES, A., 2011, "L'autonomie comme demande centrale du mouvement des femmes autochtones au Mexique au cours des années 90", *Recherches féministes*, 24, 2: 135-151.

MORALES, C., 2016, *Las políticas educativas hacia la población indígena y la construcción de las identidades étnicas y de género. El caso de la región de Cuetzalan, Puebla, México*. Thèse de doctorat. Département d'anthropologie, Université Laval.

MORALES, L., 2018, "¿Cómo hacer etnografía en ejidos y sociedades rurales?": 157-201, *en* A. Vázquez y A. Terven (coord.), *Etnografías. Tácticas y estrategias para el registro y análisis de la diversidad cultural. Apoyo didáctico para la investigación empírica*. Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.

MORENO, E., 2005, "Redescubriendo a Felipe Carrillo Puerto. ¿Apóstol de los mayas, ideólogo del socialismo yucateco, intelectual no reconocido?", *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 20, 233: 10-25.

MOSELEY, T., 1980, "From Conquest to Independence: Yucatan Under Spanish Rule, 1521-1821": 83-121, in E. Moseley y E. Terry (eds.), *Yucatan a World Apart*. Alabama, The University of Alabama Press.

NADER, L., 1998, *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

NAHMAD, S., A. NAHÓN y R. LANGLÉ (coords.), 2014, *La visión de los actores sociales frente a los proyectos eólicos del Istmo de Tehuantepec*. Oaxaca, CONACYT.

NASH, J., 1995, "Comunidad, etnicidad y el Estado mexicano": 21-40, *en* J. Nash y A. Parellada (comps.), *La explosión de comunidades en Chiapas*. Copenhague, IWGIA.

_____, 2001a, "Globalization and the Cultivation of Peripheral Vision", *Anthropology Today*, 17, 4: 15-22.

_____, 2001b, *Mayan Visions. The Quest for Autonomy in an Age of Globalization*. New York and Great Britain, Routledge.

_____, 2005a, "Defying Deterritorialization: Autonomy Movements against Globalization": 177-186, *in* J. Nash (ed.), *Social Movements: An Anthropological Reader*. Malden, MA, Blackwell Publishing.

_____, 2005b, "Introduction: Social Movements and Global Processes": 1-26, *in* J. Nash (ed.), *Social Movements: An Anthropological Reader*. Malden, MA, Blackwell.

_____, 2007, *Practicing Ethnography in a Global World: an Anthropological Odyssey*. Lanham, MD, AltaMira Press.

NARAYAN, 1993, How Native is a "Native" Anthropologist?, *American Anthropologist, New Series*, 95, 3: 671-686.

NAVARRO, L., D. FINI y D. CASTRO, 2017a "Neoliberalismo y urbanización en la ciudad de Puebla: dinámicas y efectos". *Bajo el Volcán*, 17, 26: 67-90.

_____, 2017b, "Urbanización neoliberal y resistencias sociales en la ciudad de Puebla", *Geograficando,* 13, 1: 1-14.

NIGH, R. y S. DIEMONT, 2013, "The Maya Milpa: Fire and the Legacy of Living Soil", *The Ecological Society of America*, 11, 1: 45-54.

OEHMICHEN, C., 2014,"Introducción": 11-23, *en* C. Oehmichen (ed.), *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. México, UNAM.

OIT, 2014, *Convenio Núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidad sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Lima, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

OKOSHI, T., 1995, "Gobierno y pueblo entre los mayas yucatecos posclásicos", *Revista de la Universidad de México*, 534-535: 22-27.

_____, 2012, "El cúuchcabal de los Xiu: análisis de su formación y consolidación", *Contributions in New World Archaeology*, 4: 231-250.

OLIVERA, G., 2005, "La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 9, 194 (33). http://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova

OLIVERA, M., 1995, "El ejército zapatista y la emancipación de las mujeres chiapanecas", Conferencia en el Foro Regional "Una Mirada Feminista a la Participación de las Mujeres en los Conflictos Armados en Centroamérica y Chiapas". San Salvador, 5-8 de diciembre.

ONG, A., 2006, *Neoliberalism as Exception, Exception to Neoliberalism. Mutations in Citizenship and Sovereignity*. Durham y London, Duke University Press.

ONU, 2008, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas.

ORTNER, S., 1995, "Resistence and the Problem of Ethnographic Refusal", *Comparative Studies in Society and History*, 37, 1: 173-193.

_____, 2018, "La face sombre de l'anthropologie", *La Découverte*, 1, 52: 89-127.

ORTIZ, I., 2011, *De milperos a henequeneros. Los procesos agrarios en el noroeste de Yucatán, 1870-1937*. Tesis de doctorado. Centro de Estudios Históricos, México, El Colegio de México.

_____, 2014, "Formación de ejidos en los pueblos de Yucatán, 1870-1909", *Temas Antropológicos. Revista Científica de Investigaciones Regionales*, 36, 2: 17-41.

OTERO, G., 2013, "El régimen alimentario neoliberal y su crisis: estado, agroempresas multinacionales y biotecnología", *Antípoda*, 17, julio-diciembre, 49-78.

PACHECO, J. y MAGAÑA, R., 2006, La industria maquiladora: sus impactos en la economía y en la dinámica familiar de las comisarías de Mérida. Ponencia en la "VIII Conferencia Internacional de Antropología", 27-30 de noviembre, Instituto Cubano de Antropología, La Habana.

PASTOR, R., 1984, "Rebeliones campesinas en México: 1520-1900. Ensayo de interpretación", *La palabra y el hombre*, 52: 103-120.

PATCH, R., 1993, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*. Stanford, Calif., Stanford University Press.

PENICHE, P., 1999, "La comunidad doméstica de la hacienda henequenera de Yucatán, México, 1870-1915", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 15, 1: 1-33.

PERAZA, Y., 2014, *Un escándalo en el orden liberal. La restitución de las repúblicas indígenas en Yucatán, 1841-1868*. Tesis de Maestría en Historia. Mérida, Yucatán, Ciesas.

PÉREZ DE SARMIENTO, M. y F. SAVARINO, 2001, *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*. México, D.F., CONACULTA.

PETRAS, J. y H. VELTMEYER, 2011, *Social Movements in Latin America: Neoliberalism and Popular Resistence (Social Movements and Transformation)*. New York, Palgrave Macmillan.

PHINA, 2016. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA). México, SEDATU/RAN. Consultado en Internet (https://phina.ran.gob.mx/registroUsuario.php), el 20 de julio de 2018.

POOT, E., 2013, *De partido opositor a opción de gobierno. Orígenes y consolidación del Partido Acción Nacional como alternativa electoral en la Ciudad de Mérida: 1960-1995*. Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán.

PROCURADURIA AGRARIA, 2007, *Tipología de sujetos agrarios certificados. Yucatán*. México: Procuraduría Agraria, Secretaría de la Reforma Agraria.

QUEZADA, S., 1985, "Encomienda, cabildo y gubernatura indígena en Yucatán, 1541-1583", *Historia Mexicana*, 34, 4: 664-684.

_____,1990, *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*. Tesis de Doctorado en Historia. México D.F., Colegio de México.

_____, 1997, *Los pies de la república. Los mayas peninsulares, 1550-1750*. México, CIESAS, INI.

_____, 2011 [2010], *Yucatán. Historia breve*. 2e edición. México, FCE, COLMEX, FHA.

QUIJANO, A., 1966, "Los movimientos campesinos contemporáneos en Latinoamérica", *Revista Mexicana de Sociología*, 28, 3: 603-663.

_____, 2000, "Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina", *OSAL*, 2: 171-180.

_____, 2010, "Coloniality and Modernity/Rationality": 22-32, W. Mignolo y A. Escobar (eds), *Globalization and the Decolonial Option*. London y New York, Routledge.

QUINTAL, E. *et al*, 2003, "Solares, rumbos y pueblos: organización social de los mayas peninsulares": 293-382, S. Millán y J. Valle (coords.), *La comunidad sin límites. Estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México*. Volumen I. México, INAH.

RAMÍREZ, L., 2017, "Reseña de libro: En unas cuantas manos", *Revista de la UADY*, 32, 271: 67-72.

RAPPAPORT, J., 2007, "Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración". *Revista Colombiana de Antropología*, 43: 197-229.

_____, 2015, "Más allá de la observación participante: la etnografía colaborativa como innovación teórica": 323-352, *en* X. Leyva, J. Alonso, A. Hernández, A. Escobar, A. Köhler, A. Cumes y W. Mignolo (eds.), *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis y guerras.* Tomo III. Chiapas, México, Retos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2018, *Diccionario de la lengua española*. Consultado en Internet (http://www.rae.es/), el 26 de junio de 2018.

RE CRUZ, A., 1996, *The Two Milpas of Chan Kom. Scenarios of a Maya Village Life*. Albany, N.Y., State University of New York.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL, 2007, *Manual de Operación del Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)*. México: RAN.

REINA, L., 1987, "Historia y antropología de las rebeliones indígenas y campesinas en la Colonia y en el siglo XIX: un recuento", *Historias*, 17: 39-56.

RESTALL, M., 1997, *The Maya World. Yucatec Culture and Society, 1550-1850*. Stanford, Cal., Stanford University Press.

RESTALL, M. y W. GABBERT, 2017, "Maya Ethnogenesis and Group Identity in Yucatán, 1500-1900": 91-130, *in* B. Beyyette y L. LeCount (eds.), *"The Only True People". Linking Maya Identities Past and Present*. Boulder, University Press of Colorado.

REVILLA, M., 2005, "Propuesta para un análisis del movimiento indígena como un movimiento social", *Política y Sociedad*, 42, 2: 49-62.

REYES, J. *et al.,* 2012, *Atlas de servicios ambientales y propiedad social en México*. México, Instituto Mexicano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

REYNOSO, C., 1991, "Presentación": 11-60, *en* C. Geertz *et al. El surgimiento de la antropología posmoderna*. México, Gedisa.

RICE, P. y D. RICE, 2018, "Introduction: The Itza Mayas and the Petén Itza Mayas, Their Environments and Their Neighbors": 5-27, *in* P. Rice y D. Rice, (eds.), *Historical and archaeological perspectives on the Itzas of Petén, Guatemala*. Louisville, University Press of Colorado.

RIVERA, G., 2000, "¿Por qué los ejidatarios están ignorando la reforma del ejido?: Dos experiencias en el centro de México". Conferencia en el "International Congress of the Latin American Studies Association", Miami, 16-18 de marzo.

RIVERA, I., 1996, "La procuración agraria en la historia de México", *Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria*, 4: 56-83.

ROBERTSON, R., 2003, *Glocalización: tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad. Cansancio del Leviatán: problemas políticos de la mundialización*. Madrid, Trota.

RODRÍGUEZ, I., 2003, "Lo que no sabíamos... El movimiento sindical de Tetiz, Yucatán", *Desacatos*, 13: 170-174.

RODRÍGUEZ, J., 2011, "Conurbación, cambio socio-cultural e identidad comunitaria en la periferia de la ciudad de Mérida: el caso de Cholul", *Península*, 6, 1: 83-110.

ROSALDO, R., 1999, "Identidades y movimientos sociales en Norteamérica. Auto-etnografía desde el punto de vista de uno de sus participantes", *Política y Sociedad*, 30: 53-59.

ROYS, R., 1957, *The Political Geography of the Yucatan Maya*. Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington.

RUGELEY, T., 1995, "The Maya Elites of Nineteenth-Century Yucatán", *Ethnohistory*, 42, 3: 477-493.

RUIZ, E., C. BARRERA y F. BARRERA, 2012, *La lucha por la tierra. Los títulos primordiales y los pueblos indios en México, siglos XIX y XX*. México, D.F., FCE.

SAID, E., 1978, *Orientalism*, New York, Pantheon, Books.

SANCHEZ, A., 2006, "La casa maya contemporánea. Usos, costumbres y configuración espacial", *Península*, 1, 2: 81-105.

SANKEY, K., 2018, "Extractive Capital, Imperialism, and the Colombian State", *Latin American Perspectives*, 45, 5: 52-70.

SANTOS, B., 2014, *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide*. Boulder, Paradigm Publishers.

SARIEGO, J., 2009, "De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización", *Cahiers des Amériques Latines*, 60-61: 173-192.

SCOTT, J., 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México, D.F., Ediciones Era.

SIGÜENZA, S., 2010, "Experiencias educativas entre los mayas de Yucatán: retos y debilidades", *Desacatos*, 33: 183-186.

SIMONIAN, L., 2005, "Political Organization among Indigenous Women of the Brazilian State of Roraima: Constraints and Prospects": 285-303 *in* J. Nash (ed.) *Social Movements: An Anthropological Reader*. Malden, MA, Blackwell Publishing.

SPADAFORA, A., 2002, "Antropología, desarrollo y poblaciones indígenas. Una perspectiva crítica". Conferencia en el "IX Congreso de Antropología de la FAAEE". Barcelona, 4-7 de septiembre.

SPEED, S., 2009, "Gendered Intersections: Collective and Individual Rights in Indigenous Women's Experience": 229-245, *in* M. Goo-

dale (ed.) *Human Rights: An Anthropological Reader*. Malden, Wiley-Blackwell.

SPEED, S. y J. COLLIER, 2000, "Limiting Indigenous Autonomy in Chiapas, Mexico: The State Government's Use of Human Rights", *Human Rights Quarterly*, 22, 4: 877-905.

SPIVAK, C., 2010, "¿Can the Subaltern Speak?": 21-80, *in* R. Morris (ed.) *¿Can the subaltern Speak?*. New York, Columbia University Press.

SRA, 2003, *Programa de Certificación de Derechos Ejidales*. México, PA, INEGI, RAN. http://www.sct.gob.mx/obrapublica/MarcoNormativo/3/3-3/3-3-5.pdf.

_____, 2006, *Informe de Rendición de Cuentas 2000-2006. Libro Blanco PROCEDE*. México, PA, INEGI, RAN.

STAHLER-SHOLK, R., H. VANDEN y M. BECKER, 2014, "Introduction. New Direction in Latin American Social Movements": 1-17, *in* R. Stahler-Sholk, H. Vanden y M. Becker (eds.), *Rethinking Latin American Social Movements*. USA, Rowman and Littlefield.

STIGLITZ, J., 2002, *El malestar en la globalización*. España, Taurus.

SUZUKI, M., 2006, "¿Cómo apreciar las organizaciones mayas en Yucatán? Un dilema para la antropología del desarrollo": 211-225, *en* K. Ochiai (coord.) *El mundo maya: miradas japonesas*. Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México.

SVAMPA, M., 2013, "'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina", *Nueva Sociedad*, 244: 30-46.

SWEENEY, L., 2008, "Entre la criminalidad y el patriotismo: Los mayas icaichés y los nexos entre el poder legítimo e ilegítimo", *Península*, 3, 2: 73-95.

SYLVAIN, R. 2005, "Land, Water and Truth: San Identity and Global Indigenism": 216-233, *in* J. Nash (ed.), *Social Movements: An Anthropological Reader*. Malden, MA, Blackwell.

TEQUIO JURÍDICO A.C., 2016 [2005], *El Procede en comunidades indígenas no procede. PROCEDE, FANAR, RRAJA, el mismo disfraz*. Oaxaca de Juárez, Oax., Tequio Jurídico A.C., Rosa Luxemburg Stiftung.

TERÁN, S., 2010, "Milpa, biodiversidad y diversidad cultural": 54-56, *en* R. Durán *et al.*, (eds.), *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. Mérida, Yucatán, CICY.

TERÁN, S. y C. RASMUSSEN, 2005, *Xocén. El pueblo en el centro del mundo*. Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

_____, 2009 [1994], *La milpa de los mayas: la agricultura de los mayas prehispánicos y actuales en el noreste de Yucatán*. 2e edición. Mérida y Valladolid, UNAM, Universidad de Oriente.

TEUBAL, M., 2009, "La lucha por la tierra en América Latina": 205-229, *en* N. Giarracca y M. Teubal (coords.), *La tierra es nuestra, tuya y de aquel... Las disputas por el territorio en América Latina*. Buenos Aires, Antropofagia, GEMSAL.

THOMPSON, J. E., 1954, *The Rise and Fall of Maya Civilization*. Norman, University of Oklahoma Press.

TORRES, G., 2014, "Formas cotidianas de participación política rural: el Procede en Yucatán", *Estudios Sociológicos*, 32, 95: 295-322

_____, 2016, *La común anomalía del ejido posrevolucionario. Disonancias normativas y mercantilización de la tierra en el sur de Yucatán*. México, Ciesas.

TSING, A., 2000, "The Global Situation", *Cultural Anthropology*, 15, 3: 327-360.

TUHIWAI, L., 1999, *Decolonizing Methodologies. Research and Indigenous Peoples*. London and New York, Zed Books Ltd.

ULLRICH, P., P. DAPHI y B. BAUMGARTEN, 2014, "Protest and Culture: Concepts and Approaches in Social Movement Research – An Introduction": 1-20, *in* B. Baumgarten, P. DAPHI y P. Ullrich (eds.), *Conceptualizing Culture in Social Movement Research*. New York, Palgrave Macmillan.

URRY, J., 2000, *Sociology Beyond Societies: Mobilities for the Twenty-First Century*. London et New York, Routledge.

VELASCO, D., 2012, "Prólogo. Mesoamérica: la disputa por el control del territorio": 1-8, *en* J. Maldonado (coord.), *Mesoamérica: la disputa por el control del territorio*. México, ISIA, UIA-Puebla, IDH-Ignacio Ellacuría.

VILLA ROJAS, A., 1961, "Notas sobre la tenencia de la tierra entre los mayas de la antigüedad", *Estudios de Cultura Maya*, 1: 21-46.

VILLANUEVA, É., 2009, *El fin del oro verde. Conflicto social y movimiento campesino 1960-2008*. México, CEDRSSA, Cámara de Diputados, LX Legislatura.

WACQUANT, L., 2007 [2001], *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. 2ª reimpresión. Buenos Aires, Manantial.

WALLERSTEIN, I., 2011, "El debate en torno a la economía política de El Moderno Sistema Mundial", *Mundo Siglo XXI*, 6, 24: 5-12.

WARMAN, A., 1972, *Los campesinos: hijos predilectos del régimen*. México: Nuestro Tiempo.

WARNIER, J., 2002, *La mundialización de la cultura*. Barcelona: Gedisa.

WEJEBE, M., 2011, "Rasgos identitarios y estigma: la nueva ruralidad en San José Tzal", *Península*, 6, 1: 111-135.

WEJEBE, M. y J. RODRÍGUEZ, 2014, "Transformaciones socioespaciales e identidad local: proyectos inmobiliarios de Cholul y Reserva Ecológica de San José Tzal": 391-418, *en* R. LÓPEZ y L. RAMÍREZ (eds.), *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de transformación de la zona metropolitana de Mérida*. Mérida, CEPHCIS, UNAM.

WHITE, B., S. BORRAS, R. HALL, I. SCOONES y W. WOLFORD, 2012, "The New Enclosures: Critical Perspectives on Corporate Land Deals", *The Journal of Peasant Studies*, 39, 3-4: 619-647.

WOLF, E., 1979, "Las rebeliones campesinas": 237-246, T. Shanin (comp.), *Campesinos y sociedades campesinas*. Lecturas, 29. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.

_____, 1999 [1972], *Las luchas campesinas del siglo XX*. 11e edición. México, D.F., Siglo XXI.

WOLF, S. y A. BONANNO, 2014, "Introduction": 1-9, *in* S. Wolf y A. Bonanno (eds.), *The Neoliberal Regime in the Agri-Food Sector. Crisis, Resilience, and Restructuring*. London y New York, Routledge.

YOSHINO, T., 2011, "El movimiento socialista, en el estado de Yucatán, México (1915-1923)", *Cuadernos CANELA*, 23: 117-128.

ZÁRATE, E. y J. FRAGA, 2016, "La política eólica mexicana: Controversias sociales y ambientales debido a su implantación territorial. Estudios de caso en Oaxaca y Yucatán", *Trace*, 69: 65-95

ZEPEDA, G., 1999, "La disputa por la tierra: los tribunales agrarios en México", *Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria*, 11: 9-49.

Fuentes hemerográficas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
Constitución Política del Estado de Yucatán (CPEY), 2017.
Criterios, 2005-11-12.
Criterios, 2005-11-14.
Diario de Yucatán (DY), 1991-01-04.
Diario de Yucatán (DY), 1991-01-07, Nacional-Internacional: 1.
Diario de Yucatán (DY), 1991-02-07, Sección local: 4.
Diario de Yucatán (DY), 1991-03-18, Sección Local: 1 y 14
Diario de Yucatán (DY), 1991-04-05, Sección local: 1 y 11
Diario de Yucatán (DY), 1991-10-16, Sección local: 3 y 7
Diario de Yucatán (DY), 1991-10-17, Sección Interior del Estado: 13
Diario de Yucatán (DY), 1991-12-01: 4.
Diario de Yucatán (DY), 1991-12-02, Sección Local: 1 y 15.
Diario de Yucatán (DY), 1991-12-04, Sección del Interior del Estado: 4
Diario de Yucatán (DY), 1991-12-05, Sección del Interior del Estado: 5.
Diario de Yucatán (DY), Sección Nacional, 02-01-1991.
Diario de Yucatán (DY), 1991-08-01, Sección Local: 8.
Diario de Yucatán (DY), 1991-08-07, Sección Local: 1 y 7.
Diario de Yucatán (DY), 1991-08-08, Sección Local: 4.
Diario de Yucatán (DY), 1991-12-05, Sección del Interior del Estado: 5.
Diario de Yucatán (DY), 1992-03-10, Sección Local: 7.
Diario de Yucatán (DY), 1992-03-12, Sección Local: 2.
Diario de Yucatán (DY), 1992-03-13, Sección Local: 4.
Diario de Yucatán (DY), 1992-03-17, Sección Local: 2.
Diario de Yucatán (DY), 1992-05-13, Sección del Interior del Estado: 4
Diario de Yucatán (DY), 1992-07-01, Sección Local: 5.
Diario de Yucatán (DY), 1992-07-31, Sección Local: 4.
Diario de Yucatán (DY), 1992-09-27, Sección Local: 10.
Diario de Yucatán (DY), 1992-12-06, Sección Local: 10.
Diario de Yucatán (DY), 1993-01-07, Sección Local: 3.
Diario de Yucatán (DY), 1993-01-09, Sección Local: 4 y 7
Diario de Yucatán (DY), 1993-04-26, Sección local: 3

Diario de Yucatán (DY), 1994-03-16, Sección Local: 4
Diario de Yucatán (DY), 1994-03-21, Sección Local: 4
Diario de Yucatán (DY), 1995-08-28, Sección Local: 1.
Diario de Yucatán (DY), 1996-08-04, Sección Local: 5.
Diario de Yucatán (DY), 2001-06-27, Sección Local: 6.
Diario de Yucatán (DY), 2002-07-28, Sección Local: 1
Diario de Yucatán (DY), 2003-02-13, Sección Local: 9.
Diario de Yucatán (DY), 2003-02-25, Sección Local: 2.
Diario de Yucatán (DY), 2003-02-26, Sección Local: 1.
Diario de Yucatán (DY), 2003-04-11, Sección Local: 3.
Diario de Yucatán (DY), 2003-04-03, Sección Local: 5.
Diario de Yucatán (DY), 2003-06-15, Sección Local: 3.
Diario de Yucatán (DY), 2003-04-16, Sección Local: 8.
Diario de Yucatán (DY), 2003-10-04, Sección Local: 9.
Diario de Yucatán (DY), 2003-10-07, Sección Local: 6.
Diario de Yucatán (DY), 2003-10-07, Sección Local: 9.
Diario de Yucatán (DY), 2003-10-20, Sección Local: 1 y 10.
Diario de Yucatán (DY), 2003-12-12: Sección Local: 12.
Diario de Yucatán (DY), 2003-12-13, Sección Local: 21.
Diario de Yucatán (DY), 2003-12-16, Sección Local: 8.
Diario de Yucatán (DY), 2003-12-18, Sección Local: 13.
Diario de Yucatán (DY), 2003-12-22, Sección Local: 1.
Diario de Yucatán (DY), 2004-08-05, Sección Local: 5.
Diario de Yucatán (DY), 2004-10-21: Sección Local: 7.
Diario de Yucatán (DY), 2005-02-25, Sección Local: 11.
Diario de Yucatán (DY), 2005-04-02, Sección Local: 16.
Diario de Yucatán (DY), 2005-08-03, Sección Local: 5.
Diario de Yucatán (DY), 2005-08-04, Sección Local: 4.
Diario de Yucatán (DY), 2005-08-07, Local: 06.
Diario de Yucatán (DY), 2005-08-07: Sección Local: 1.
Diario de Yucatán (DY), 2005-08-12.
Diario de Yucatán (DY), 2005-08-16, Sección Local: 18.
Diario de Yucatán (DY), 2005-08-17, Sección Local: 7.
Diario de Yucatán (DY), 2006-10-01, Sección Local: 23.
Diario de Yucatán (DY), 2006-02-03, Local: 06.
Diario de Yucatán (DY), 2007-12-15: 01.

Diario de Yucatán (DY), 2008-04-26, Sección Local: 12.
Diario de Yucatán (DY), 2008-06-11, Sección Local: 13.
Diario de Yucatán (DY), 2009-02-10: Sección Local: 3.
Diario de Yucatán (DY), 2009-04-03: Sección Local: 7.
Diario de Yucatán (DY), 2009-04-11, Sección Local: 7.
Diario de Yucatán (DY), 2009-08-14, Sección Local: 11.
Diario de Yucatán (DY), 2010-08-20: Sección Local: 2.
Diario de Yucatán (DY), 2012-08-26, Sección Local: 10.
Diario de Yucatán (DY), 2013-11-01.
Diario de Yucatán (DY), 2014-08-20.
Diario de Yucatán (DY), 2015-11-24.
Diario de Yucatán (DY), 2017-03-27.
Diario de Yucatán (DY), 2017-10-07.
Diario de Yucatán (DY), 2018-09-17.
Diario Oficial de la Federación (DOF), *Resolución Presidencial*, 04-08-1927
Diario Oficial de la Federación (DOF), 21-10-1927.
Diario Oficial de la Federación (DOF), 18-09-1939.
Diario Oficial de la Federación (DOF), 23-11-1939.
Diario Oficial de la Federación, (DOF) 20-09-1949.
Diario Oficial de la Federación (DOF), *Ley Agraria*, 26-02-1992.
Diario Oficial de la Federación, (DOF) 09-01-1993.
Diario Oficial de la Federación (DOF), 11-01-1999
Diario Tribuna Campeche (TC), 2005-09-28
Diario Tribuna Campeche (TC), 2005-11-15
Diario Tribuna Campeche (TC), 2005-11-18
Diario Tribuna Campeche (TC), 2006-02-20
La Jornada, 2005-11-06
La Jornada Maya, 2016-06-28
La Jornada, 2016-07-15
La Jornada Maya, 2017-08-30
La Revista Peninsular, 2005-11-29
Ley Agraria, 2017
Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 1998
Por Esto, 2005-11-08
Por Esto, 2005-11-15

Por Esto, 2005-11-29
Por Esto, 2005-11-30
Por Esto, 2006-07-18
Por Esto, 2006-07-20
Por Esto, 2006-09-27
Revista *Proceso*, 2005-08-27
Revista Proceso, 2017-08-29

Glosario maya-español

Áak'al: Aguada.
Aban: Matorral, maleza.
Ah cuch cabob: Jefes de los barrios.
Ah kulob: Especie de procurador de los barrios.
Batab: Jefe de las ciudades pequeñas nombrados por el *halach uinic*.
Batabil: Jurisdicción del *batab*.
Batabilob: Plural de *batabil*.
Batabob: Plural de *batab*.
Cah: Pueblo.
Cahob: Plural de *cah*.
Cal: Agujero o boca de cenote.
Chablé: Patronímico. Hoja casposa o pegajosa.
Chalé: Patronímico.
Chan: Patronímico. Pequeño o menor.
Chi'ikin: Monte alto.
Chibal: Linaje o grupo patronímico.
Couoh: Patronímico. Tarántula (*Eurypelma*).
Cuchcabal: Señorío, provincia, comarca o jurisdicción.
Cuchcabalob: Plural de *cuchcabal*.
Cuchteel: Parcialidad.
Cuchteelob: Plural de *cuchteel*.
Euán: Patronímico maya. Levantado. Nombre de lugar.
Halach uinic: Jefe de las ciudades grandes.
Hanal pixan: Ceremonia para conmemorar a las ánimas.
Héetsméek: Ceremonia de presentación de los infantes.
Iipíil/Huipil: Traje de las mujeres mayas y mestizas de Yucatán.
Itzmal: Rocío del cielo. Localidad de Izamal.
Jabín: Árbol de jabín (*Piscidia piscípula*).
Jeques: Ramas entrecruzadas de un arbusto.
K'aal: Verbo encerrar.
K'ool: Sopa caldosa hecha a base de maíz.
Kaatsim: Árbol endémico (*Acacia guameri*). Patronímico.

Kan: Serpiente.
K'áax: Monte.
Kuum: Olla.
May: Ciervo joven. Patronímico.
Mult: Montículo de piedras.
Multepal: Sistema confederado de gobierno.
Noh cah: Gran pueblo.
Oox: Árbol de Ramón (*Brosimum alicastrum*).
Óox: Número tres.
Pech: Garrapata. Patronímico.
Píib: Horno subterráneo.
Poc che: Monte en período de recuperación.
Sak eex: Delantal blanco.
Sakab: Bebida hecha de maíz utilizada en rituales agrícolas.
Ts'íibil cháaltun: Lugar donde hay escritura en piedras planas. Ciudad prehispánica, actual sitio arqueológico.
Tsi'its'ilche: Planta melífera.
Tsol xikin: Consejo. Orientar el camino.
Tzucul: Parcialidad (Villa Rojas), subdivisión o parte de un pueblo.
Uay ja: Lugar que se inunda.
Wa aji k'ool: Ceremonia agrícola de agradecimiento por la cosecha.
Waya'ax: Energía o fuerza espiritual presente en sitios considerados sagrados.
X-mehenal: Maíz de ciclo largo.
X-nuuk nal: Maíz de ciclo corto.

Glosario en español

Asamblea: Asamblea General de Ejidatarios.
Asesido: Jadeo y dificultad para respirar.
Avecindado: Mexicano por nacionalidad, mayor de edad que ha vivido por un año o más en el núcleo agrario y que han sido reconocido como tal por la Asamblea o por el Tribunal Agrario competente.
Baldío: Terreno que no se cultiva ni se labra.
Batida: Modalidad de caza organizada en grupos.
Bote: Recipiente. Expresión utilizada para referirse a la cárcel.
Cabecillas: Líderes.
Caddies: Asistente de campo de un practicante de golf.
Caguamas: Botellas de un litro de cerveza.
Capelladas: Tipo de calzado, similar a las alpargatas.
Casco de hacienda: Casa del patrón en las haciendas, generalmente de dos plantas.
Checadores: Supervisores de trabajo en el ejido.
Chikunguya: Virus transmitido por mosquitos.
Chinas: Naranja dulce.
Comisario ejidal: Encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea.
Comisario municipal: Encargado administrativo de la Comisaría, dependiente del Municipio.
Depurados: Ejidatarios o ejidatarias eliminados del padrón ejidal.
Dotación de tierra: Método de distribución de la tierra cuando se carece de títulos primordiales.
Empadronados: Inscritos en el padrón ejidal.
Espelón: Frijol tierno.
Expropiación: Quitar legalmente una propiedad por motivos de interés público a cambio de una indemnización.
Fraccionamientos: Conjunto habitacional.
Fulano: Palabra utilizada para designar a cualquier persona.
Grilla: Actividad política.
Henequén: Agave (*Agave fourcroydes*).

Henequenales: Plantaciones de henequén.
Ibes: Variedad de frijol (*Phaseolus lunatus L*).
Jubilación: Acto administrativo por el que un trabajador en activo pasa a una situación de inactividad laboral.
Juez de paz: Persona encargada de intervenir en los conflictos.
La Agraria: Procuraduría Agraria (PA).
La Ceiba: Club de golf.
Liquidación: Concretar el pago por el fin de un contrato laboral.
Lotificación: Dividir un terreno con fines de urbanización.
Luneros: Trabajadores temporales en las haciendas.
Maquiladora: Taller donde se fabrican ciertos productos.
Mecate: Medida de longitud y superficie.
Mensura: Medición.
Mestizaje: Mezcla de culturas distintas. En México fue una política dirigida por el Estado para mexicanizar a los indígenas.
Mestizo: Persona con rasgos culturales y biológicos indígenas y europeos.
Milpa: Agro-ecosistema de origen mesoamericano. Área en la que se siembra una variedad de cultivos.
Milpero: Las personas que siembran milpa.
Parcela: Porción en que se divide un terreno agrícola.
Parcelarios: Los personas que tienen parcelas reconocidas por la Asamblea.
Partera: Persona que tiene el oficio de asistir a las mujeres en el parto.
Patio: Área posterior de la vivienda generalmente sin techo.
Peonaje: Proceso de conformación del sistema de mano de obra asalariada, inicialmente agrícola y con rasgos feudales.
Peones: Trabajador agrícola bajo el sistema de peonaje.
Polcanes: Platillo local hecho con maíz e ibes.
Posesionario: Sujeto que posee tierras ejidales o comunales y que ha sido reconocido con tal carácter por la asamblea del núcleo o el Tribunal Unitario Agrario.
Repúblicas de indios: Forma de organización socio-política que incluía un gobierno municipal basado en la diferenciación racial (República de indios y Republica de españoles).
Solar: Unidad territorial en la que desarrollan diversas actividades económicas cotidianas por parte de los habitantes de una vivienda.

Subcomisaría: Asentamiento menor de 500 habitantes y dependiente del Municipio.
Telebachillerato: Sistema de educación por vía satelital a nivel bachillerato.
Telesecundaria: Sistema de educación por vía satelital a nivel secundaria.
Usos y costumbres: Forma de autobierno indígena reconocida en las leyes mexicanas.
Veletas: Molinos de viento para extraer agua.
Yerbatero: Persona que conoce métodos de curación y las propiedades de algunas plantas.

Anexo A

Aspectos demográficos y socioeconómicos en Oxcum

El recorrido entre el centro de la ciudad de Mérida y el poblado de Oxcum es de aproximadamente dieciocho kilómetros con dirección oeste-sur-oeste. La gente considera que el nombre del núcleo de población, utilizado también para referirse a la ex-hacienda, tiene dos significados posibles. Uno combina las expresiones mayas de *Óox* (tres) y *Kuum* (Olla), ya que existe la creencia de que en el sitio tres ollas fueron halladas debajo de un árbol de ramón (*Brosimum alicastrum*). El segundo se basa precisamente en la traducción de *Oox* como el fruto del árbol de ramón contenido en tres ollas o utensilios (*Kuum*). Esto remite a la idea de un lugar de abundancia, ya que en la cosmogonía maya el fruto y la semilla se relacionan con la concepción de principio. Así, "*Oox* es el ramón, pero en las matemáticas de nuestros ancestros es [igualmente] el principio [...], en la antigua maya [y] no en la Colonia, significaba el infinito. El principio y el fin están unidos [...] La palabra Oxcum quiere decir que adentro de las tres ollas hay el ramón y que dentro de esas tres ollas [su existencia] es infinita, o sea, es un lugar [donde] se producen buenas cosechas" (Entrevista a Miguel, 2016-10-21).

El número total de habitantes en Oxcum es 1,175 y se divide en 621 hombres (52.8%) y 554 mujeres (47.1%) (Véase Tabla 22). Existen 112 hombres por cada 100 mujeres. El 61.8% (562) de los individuos de 12 años y más (909) son casados, 32.6% (297) solteros y 5.5% (50) separados, viudos o divorciados.

Tabla 22. Población total por sexo en Oxcum, 2010

Año	Población total	H	%	M	%
2010	1,175	621	52,8	554	47.1
2000	992	529	53.3	463	46.6

Fuente: INEGI, 2000 y 2010

El ejido abarca una extensión total de 1,603 hectáreas. De acuerdo con datos del RAN, en 2007 las tierras ejidales se dividían de la siguiente forma: 223 hectáreas parceladas, 503 hectáreas de uso común, ninguna hectárea para asentamiento humano y 883 hectáreas con dominio pleno. La pequeña propiedad privada, es decir, 150 hectáreas alrededor del casco de la hacienda quedan exentas del ejido de Oxcum, pero es el área donde los pobladores se encuentran asentados. Los habitantes desconocen si los dueños anteriores donaron los terrenos de la pequeña propiedad, o si algún día los propietarios regresarán y entonces perderán sus viviendas (Tabla 23).

Tabla 23. Tipos de posesión por hectáreas en el ejido de Oxcum, 2007

Año	Ejido	Parceladas	%	Uso común	%	Dominio pleno	%	Asentamiento
2007	1,610	223	13.9	503	31.3	883	55.0	0

PA/RAN, 2007: Núcleos que adoptaron dominio pleno de parcelas ejidales.

La religión con más adeptos es la católica (1,053), seguida por congregaciones protestantes (76) como los Adventistas del Séptimo Día o los Testigos de Jehová y, por último, sin adscripción religiosa (45) (INEGI, 2010). Los testigos incluso toman en cuenta la lengua maya con el fin de ganar aceptación a nivel local, de modo que a la entrada de su recinto de oración se puede leer *U najil ajawil ti'u j-jaajkunajo'ob Jéeoba* (Salón del Reino de los Testigos de Jehová). La distribución de hombres y mujeres en los distintos rangos de edades es similar. El gráfico 1 destaca la predominancia de individuos adultos y una paridad entre

ambos sexos.[114] Únicamente tres residentes nacieron en otro estado de la República Mexicana y 112 cambiaron su lugar de residencia en la misma entidad entre 2005 y 2010.

Gráfico 1. Población por sexo y rangos de edad en Oxcum, Umán, 2010

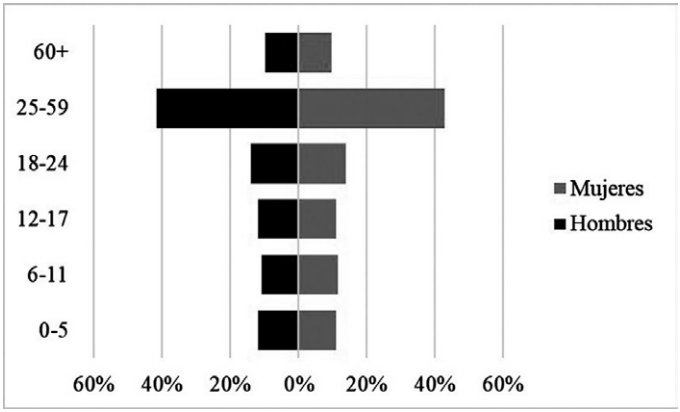

Fuente: INEGI, 2010.

El INEGI (2010) señala que 243 (21.8%) personas de tres años y más hablan lengua indígena, 126 (51.8%) hombres y 117 (48.1%) mujeres. El 97.5% (237) de los hablantes de lengua indígena se comunican también en español, 121 (51.0%) hombres y 116 (48.9%) mujeres. De las seis personas restantes cinco manejan algún otro idioma y sólo una mujer es monolingüe. Casi la mitad de la población (46.8%) vive en hogares donde el padre o la madre hablan lengua indígena, de manera que la CDI (2010) incluye a Oxcum en su Catálogo de Comunidades y clasifica a la localidad con 40% y más de presencia indígena. Efectivamente, varias personas adultas afirman entender la lengua maya, pero practicarla muy poco ya que sus progenitores prefirieron que ellos aprendieran el español. El uso cotidiano del hipil es raro entre las mujeres de todas las edades, la mayoría utiliza vestido, falda o short con blusas sin mangas y sandalias de plástico. Los hombres adultos portan

[114] Los rangos de edad se basan en información del INEGI (2000 y 2010).

comúnmente pantalón de tela y camisa, mientras que los más jóvenes visten shorts y playeras.

El CONEVAL coloca a Oxcum en 2010 y 2005 entre las localidades con grado de rezago social bajo, aunque en el 2000 ocupaba el nivel medio. El CONAPO (2010), por su parte, estima que el índice de marginación es alto. Los porcentajes del CONEVAL en 2010 y 2000 indican que la población de quince años y más con analfabetismo se redujo de 28.7% a 19.5%. A pesar de esta mejoría, los números reflejan que el analfabetismo afecta más a las mujeres, pues el último Censo (INEGI, 2010) reporta 101 (60.8%) frente a 65 (39.1%) hombres (Tabla 24).

Tabla 24. Población analfabeta en Oxcum, 2000 y 2010

Año	Población total	Población de 15 y más	Analfabeta	%	H	%	M	%
2010	1,175	851	166	19.5	65	39.1	101	60.8
2000	992	655	188	28.7	-	-	-	-

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

El promedio de escolaridad general, aunque sigue siendo bajo, cambió de tres a cinco años en el mismo periodo. A pesar de que la educación básica inconclusa se redujo de 89.9% a 69.1% (CONEVAL, 2010), las mujeres aparecen más en la categoría sin instrucción y su presencia es menor a la de los hombres en todos niveles educativos (Tabla 25). Los hombres, por otra parte, reflejan una tendencia a abandonar los estudios en comparación con el sexo femenino. Algunos de ellos, ya casados y con familia, señalaron la falta de recursos como el obstáculo principal de su continuidad en la escuela. El dinero era escaso en los hogares para la compra de útiles, zapatos y uniformes escolares; desde jóvenes tenían que ayudar a sus padres en las labores del campo. Las mujeres en cambio desde pequeñas eran ocupadas por sus madres en tareas domésticas y el cuidado de otros menores. Por lo general, sus expectativas de educación "formal" eran más reducidas, aunque es importante remarcar que las condiciones e ideas son muy diferentes en la actualidad.

La telesecundaria tiene alrededor de diez años y, según la comisaria municipal, antes de su apertura la única escuela en la localidad era de enseñanza primaria. Esta última durante mucho tiempo sólo poseía tres salones, pero "después se fue ampliando, [porque] ahora ya hay de todos los grados" (Entrevista a Victoria, 2016-12-01). Las familias difícilmente podían mantener y costear el traslado diario de un estudiante de nivel secundaria fuera de la localidad. Un acercamiento más detallado a la tabla 25 permite observar que en el 2000 las categorías "sin instrucción", "primaria incompleta" y "primaria completa" sumaban el 86.7% de la población de quince años y más. La telesecundaria finalmente se construyó en el terreno de un antiguo corral para ganado de la sociedad de ejidatarios que formaba parte del casco de la hacienda; en las mismas instalaciones se imparte el sistema de telebachillerato por las tardes. Hoy en día hombres y mujeres se encuentran inscritos en todos los niveles, aunque el porcentaje de mujeres en la educación media superior y superior es casi 50% más bajo.

Tabla 25. Nivel de escolaridad de la población de Oxcum, 2000 y 2010

Niveles de escolaridad	2000	%	2010	%	H	%	M	%
Sin instrucción	208	31.7	132	15.5	53	40.1	79	59.8
Primaria incompleta	238	36.3	244	28.6	130	53.2	114	46.7
Primaria completa	123	18.7	168	19.7	90	53.5	78	46.4
Secundaria incompleta	20	3.0	44	5.1	25	56.8	19	43.1
Secundaria completa	56	8.5	215	25.2	117	54.4	98	45.5
Media Superior o Superior	10	1.5	37*	4.3	24	64.8	13	35.1
Total de 15 y más	655	99.7	851	98.4	439	52.2	401	47.7

Fuente: INEGI, 2000 y 2010. *Nota: El INEGI integra a partir de 18 años.

La mitad (50.1) de la población de doce años y más se mantiene económicamente activa (PEA), 342 hombres (75%) y 114 (25%) mujeres (Tabla 26). Aun cuando hay poca diferencia en el número de hombres (52.8) y mujeres (47.1%) de doce años y más, 69.5% de ellas aparecen como "inactivas". Con mucha seguridad son mujeres que se asumen

como "amas de casa". Labores de este tipo son descartadas en los censos como "trabajo" y sin aporte a la economía, a pesar de que contribuyen a la reproducción y bienestar de la mano de obra existente en los distintos sectores económicos. Por ejemplo, de 313 hogares, 193 (61.6%) tienen jefatura femenina y 120 (38.3%) están a cargo de un hombre.

Tabla 26. Población empleada y desempleada en Oxcum, 2000 y 2010

Empleo	2000	%	2010	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	365	50.2	456	50.1	342	75.0	114	25.0
Población Económicamente Inactiva (PI).	361	49.7	453	49.8	138	30.4	315	69.5
Total	726	99.9	909	99.9	480	52.8	429	47.1

Fuente: INEGI, 2000 y 2010

Del total de pobladores económicamente activos (PEA) y con empleo (98.8), 15% (54) ejerce actividades agropecuarias, de caza y extracción de leña; 40.5% (145) labora en el sector de la industria y la manufactura, principalmente como albañiles en el ramo de la construcción o como empleados en fábricas, talleres y maquiladoras en Umán o Mérida y; 43.5% (156) presta sus servicios como choferes de transporte público, comerciantes y autoridades locales. Un grupo de doce (3.3%) personas tiene ocupación sin recibir ingresos (Tabla 27).

Tabla 27. Ocupación por sector en Oxcum, 2000

Sectores económicos	Número	%
Sector primario	54	15.0
Sector secundario	145	40.5
Sector terciario	156	43.5
No especificado	3	0.8
PEA ocupada	358	99.8

INEGI, 2000.[115]

Unas cuantas familias obtienen recursos de la venta de leña y diez o quince personas, incluyendo a mujeres, siembran maíz, frijol y calabaza en sus parcelas o en terrenos prestados. Algunas personas "siembran [árboles de] chinas, mandarinas en su[s] patios [...] y cuando es época de cosecha vende[n] [las frutas] acá en la comunidad" (Entrevista a Victoria, 2016-12-01). Asimismo, es común observar a hombres adultos con triciclos cargados de leña y a hombres jóvenes en sus bicicletas con rifles de cacería. Según la Comisaria, "la mayoría de la gente sale a trabajar ahora en fábricas, mayormente en [las] de costura [o] en la fábrica donde haya empleo. [Antes] mayormente era de costura [en las maquilas], pero ahora creo que hay una de muebles por acá, yendo para [la localidad] de Dzibikak. Y hay otras [personas] que se van mayormente -hasta las señoras ahora trabajan- por [la zona de] Mérida, [donde] trabajan en casas particulares, lavando [ropa], arreglando casas, [en] en el servicio doméstico (Entrevista a Victoria, 2016-12-01).

En este tipo de empleos las mujeres raramente reciben seguridad social y los propietarios de las viviendas, por lo general, establecen las condiciones y los salarios. Con respecto a esto último, la Comisaria explicó que la gente que sale de la hacienda a trabajar "no [gana] tan bien, unos tal vez sí, pero mayormente [reciben] salario mínimo. Incluso

[115] El INEGI modificó en 2010, 2005 y 2000 algunos indicadores por localidad, lo que impide contar con información reciente en algunos rubros. Además, la Encuesta Intercensal de 2015 se aplica en localidades a partir de 50 mil habitantes. Consecuentemente, el panorama de las localidades se basa en los datos oficiales disponibles y la información de trabajo de campo.

en las maquiladoras y fábricas de muebles [aledañas] es salario mínimo lo que [ob]tienen. De hecho, por eso salen a veces hasta las amas de casa a [trabajar]" (Entrevista a Victoria, 2016-12-01). La información proporcionada permite pensar que la situación económica es similar a la del año 2000, cuando el 67.2% de 345 trabajadores recibía entre uno o dos salarios mínimos y 25.7% ni siquiera alcanzaba el mínimo para vivir (Tabla 28).[116] Los bajos salarios y el alcoholismo impiden, según la autoridad, elevar la calidad de vida en la hacienda.

Tabla 28. Nivel de ingreso mensual de la población en Oxcum, 2000

Salarios	Número	%
1 a 2 salarios mínimos al mes	232	67.2
2 a 5 salarios mínimos al mes	11	3.1
6 a 10 salarios mínimos	1	0.2
Menos de un salario mínimo al mes	89	25.7
Sin ingresos	12	3.4
Total	345	99.6

Fuente: INEGI, 2000

Al final de la agroindustria únicamente los ejidatarios pensionados y sus familiares próximos mantuvieron el derecho a recibir servicios médicos en el IMSS. Aquellos que recibieron liquidación laboral y los jóvenes que jamás fueron inscritos por su corta edad en las nóminas del ejido quedaron desprotegidos del sistema de salud. Antes de la puesta en marcha del Seguro Popular (SP) en 2004, el 52.0% de los habitantes carecía de acceso a los servicios públicos de salud (Tabla 29).

En 2010, la proporción de personas con derecho a atención médica se modificó a poco más de 3 cuartas partes (77.6%). Los nuevos asegurados se afiliaron especialmente al Seguro Popular (37.9%) por ser gratuito. Las personas de mayor edad recuerdan que las condiciones

[116] El salario mínimo en Yucatán a finales del año 2000 era de 35.85, en 2010 de 56.70 y en 2018 de 88.36 pesos. Esto es alrededor de seis dólares canadienses por día según la tasa de cambio en 2018.

económicas de las familias con dificultad permitían acudir al doctor, pero se utilizaban yerbas, flores, raíces y plantas extraídos del monte para tratar enfermedades como la tos, la gripe, el dolor de barriga, el asma, el asesido, la diarrea y laceraciones en la piel. Los habitantes reconocen a una mujer que conserva muchos conocimientos sobre hierbas y plantas medicinales, mismos que aprendió porque su madre era una de las que ejercían el oficio de partera.

Tabla 29. Población con cobertura de servicios de salud en Oxcum, 2000 y 2010

Año	Sin derecho-habiencia	%	Derecho-habientes	%	IMSS	%	ISSSTE	%	Seguro Popular	%
2010	263	22.3	912	77.6	563	61.7	4	.4	346	37.9
2000	517	52.2	473	47.7	473	100	0	0	0	0

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

El número de viviendas habitadas asciende a 313 y sus ocupantes son 3.7 en promedio (INEGI, 2010). Al comparar las condiciones de vivienda en el 2010 con las del 2000, se observa que antes del conflicto 55.8% (115) tenía techos de material perecedero y 10.1% pisos de tierra. Además, 36.8% eran de una sola pieza multifuncional y 66.5% (137) contaban con un dormitorio único a pesar de que el promedio de habitantes por vivienda era de 4.8%. En 2010, los pisos de tierra (2.8%) y el promedio de ocupantes (3.7%) disminuyeron, pero las viviendas de una sola pieza (41.2%) o con un dormitorio (49.5) rebasan todavía el 40% (Tabla 30). Las familias utilizan en sus cocinas principalmente leña, ya que los montes aledaños proporcionan este recurso. La última vez que el INEGI (2000) integró este indicador, las cifras reflejaron que en 150 (72.8%) de las 206 viviendas la leña se utilizaba para cocinar. Los 54 (26.2%) hogares restantes contaban con instalaciones apropiadas en sus cocinas para el uso de gas, ya sea para calentar agua o guisar.

Tabla 30. Materiales y piezas de las viviendas en Oxcum, 2000 y 2010.

Material y cuartos	2000	%	2010	%
Techos de lámina, cartón, asbesto o paja	115	55.8	-	-
Pisos de tierra	21	10.1	9	2.8
1 pieza	76	36.8	129	41.2
1 dormitorio	137	66.5	156	49.8
2 cuartos (cocina incluida)	90	43.6	114	36.4
2 a 5 cuartos (cocina aparte)	66	32.0	155	49.5
Promedio de habitantes	4.8	-	3.7	-
Viviendas habitadas	206	100	313	100

Fuente: INEGI, 2000 y 2010

Un número importante de hogares dispone de energía eléctrica (95.2%) y agua entubada (95.5%), aunque la conexión de las viviendas al drenaje público es de 45%. Eso hace que el número de casas contabilizadas con los tres servicios sea de apenas 43.7% (Tabla 31). El CONEVAL destaca que las viviendas sin excusado y drenaje se redujeron de modo significativo, pues si en el 2000 se carecía de estos servicios a razón del 45.1% y 98%, en el 2010 los porcentajes de estos mismos rubros son de 24.6% y 53.9% respectivamente.

Tabla 31. Servicios en las viviendas de Oxcum, 2000 y 2010.

Servicios	2000	%	2010	%
1. Electricidad	199	96.6	298	95.2
2. Agua	186	90.2	299	95.5
3. Drenaje	4	1.9	141	45.0
4. Excusado o sanitario	113	54.8	236	75.3
5. Electricidad, agua y drenaje (3)	4	1.9	137	43.7
6. Viviendas ocupadas	206	100	313	100

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

La posesión de bienes en las viviendas es relativamente baja, a excepción de aparatos eléctricos como radios y televisores. En 2010 los hogares con lavadora y refrigerador rebasaban el 50%, mientras que en el año 2000 los porcentajes alcanzados eran 26.6% y 19.9% respectivamente. El teléfono celular es cada vez más común entre la población a pesar de que la señal es inestable (35.7%), 12 viviendas cuentan con computadora (3.8%) y nada más una tiene acceso a internet (.3%). La tabla 32 muestra el tipo de bienes existentes en las viviendas de Oxcum.

Tabla 32. Bienes existentes en las viviendas de Oxcum, 2000 y 2010

Tipo de bienes	2000	%	2010	%
1. Televisión	157	76.2	281	89.7
2. Radio	148	71.8	206	65.8
3. Lavadora	55	26.6	178	56.8
4. Refrigerador	41	19.9	186	59.4
5. Teléfono	8	3.8	14	4.4
6. Auto o camioneta	2	0.9	20	6.3
7. Computadora	-	-	12	3.8
8. Celular	-	-	112	35.7
9. Internet	-	-	1	0.3
10. Sin bienes	22	10.6	15	4.7
11. Viviendas ocupadas	206	100	313	100

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

Anexo B

Aspectos demográficos y socioeconómicos en Chablekal

La localidad de Chablekal se encuentra en el norte de Mérida, a una distancia aproximada de 20 kilómetros del centro de la ciudad. De acuerdo con la versión oficial, el nombre de esta comisaría es la unión en lengua maya del patronímico *Chablé* con el vocablo *Kal,* traducido al español como "agujero" o "boca de cenote".[117] Ciertos maya-hablantes consideran que *Kal* es en realidad una variación del verbo *K'aal* (encerrar), por lo que "el significado de mi pueblo [es] la "prisión de Chablé" o "Chablé, el prisionero" [...]. Es un pueblo maya precolombino y de hecho se cree que lo que es ahora la ciudad antigua de *Ts'íibil Cháaltun* en realidad fue el pueblo de *Chablé*" (Entrevista a Agustín, 2016-11-08).

Acorde con esta interpretación, el pueblo de *Chablé* fue transformado en "reducción de indios, como le llamaban los colonizadores, y quedó bajo la jurisdicción del convento de Conkal que está muy cerca [...] Con el paso del tiempo se fueron dando [otros] cambios muy importantes en lo que es el territorio del pueblo [...]" (Entrevista a Agustín, 2016-11-08). De hecho, el cargo de Comisario Municipal se elegía "como estamos acostumbrados, en fila, en Asamblea" y la población contaba con la figura del juez de paz, cuya función era resolver problemas sin necesidad de acudir a las instancias judiciales en Mérida (Entrevista a Agustín, 2017-09-11). A partir de 1991, la alcaldía de Mérida promovió diversos cambios político-administrativos bajo el supuesto de que "eso [de la costumbre] está remal, que eso es cosa de la antigüedad y que nosotros tenemos que ejercer la verdadera democracia; nos cambia ese sistema normativo del pueblo maya de Chablekal" (Entrevista a Agustín, 2017-09-11).

[117] *Áak'al* se traduce como "aguada" y es más cercano a la idea de un "agujero" o "boca de cenote".

Chablekal cuenta actualmente con 3,626 habitantes. De este total, existen 1,829 hombres (50.4%) y 1,797 mujeres (49.5%) (Véase Tabla 33). El 64.3% (1,782) de la población de 12 años y más (2,771) es casada, 30% (834) soltera y 5.5% (153) separada. La fe católica prevalece (60%) sobre las religiones protestantes (27.5%) y otros tipos recientes de denominación espiritual (.6%). El 11.7% (423) de la gente es ajena a cualquier grupo religioso (INEGI, 2010).

Tabla 33. Población total por sexo en Chablekal, 2010

Año	Población total	H	%	M	%
2010	3,626	1,829	50.4	1,797	49.5
2000	2,784	1,439	51.6	1,345	48.3

Fuente: INEGI, 2000 y 2010

La extensión del ejido de Chablekal abarca 4,584 hectáreas. El RAN reportó en 2007 que el total de las tierras ejidales se dividen en 175 hectáreas parceladas, 2,722 hectáreas de uso común, ninguna hectárea para asentamiento humano y 1,688 hectáreas tienen dominio pleno (Tabla 34).

Tabla 34. Tipos de posesión por hectáreas en el ejido de Chablekal, 2007

Año	Ejido	Parceladas	%	Uso común	%	Dominio pleno	%	Asentamiento
2007	4,584	175	3.8	2,722	59.3	1,688	36.8	0

PA/RAN, 2007: Núcleos que adoptaron dominio pleno de parcelas ejidales.

La presencia de hombres y mujeres es pareja en todos los rangos de edades y, en cuanto a la composición de la población por sectores, se aprecian principalmente personas adultas y jóvenes, seguida de niños y adolescentes y, en menor medida, adultos de 60 años y más (Gráfico 2). El 97% (3,519) de la población es yucateca de nacimiento y 2.2% (81) tiene como lugar natal otra entidad federativa. La gente que había emigrado temporalmente a otra entidad era menos del 1% (.86%) en 2010, 14 hombres y 14 mujeres.

Gráfico 2. Población por sexo y rangos de edad en Chablekal, Mérida, 2010

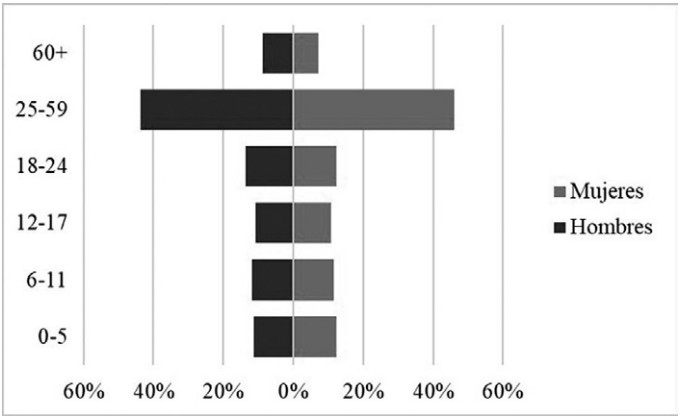

Fuente: INEGI, 2010

Los individuos de tres años y más son 3,403 y, entre ellos, quienes hablan lengua indígena ascienden a 694 (20.3%). Dentro de este grupo, los hombres han conservado más el uso de dicha lengua (53.7%) en comparación con las mujeres (46.2%) y, en global, el 96% es bilingüe en español. La inexistencia de monolingües y la disminución gradual de maya-hablantes -en 2005 eran 763- se debe a la mayor dependencia de los habitantes con el contexto urbano en los últimos años, ya que el español sigue siendo la lengua oficial en la escuela, el trabajo y las instituciones de gobierno. Como ejemplo, un habitante me expresó que "antiguamente casi no existía el español, o sea, [en las familias de] acá pura maya se hablaba" (Entrevista a Ramón, 2016-10-07). A

pesar de esta tendencia, los hogares donde la madre o el padre hablan lengua indígena comprenden a 1,737 individuos, es decir, 47.9% de la población. Según los indicadores de la CDI (2010), la mitad (49.9%) de los habitantes son indígenas. El grado de marginación de la localidad, pese a que forma parte del ámbito urbano de Mérida (SEDESOL, 2010), continúa siendo medio desde 2005 de acuerdo con estimaciones del CONAPO (2005, 2010).

Por otra parte, los cálculos del CONEVAL (2010) indican que el índice de rezago social en Chablekal es muy bajo[118]. La población de quince años y más analfabeta descendió ligeramente entre 2010 y el 2000 (Tabla 35). Este fenómeno, al igual que la ausencia de escolaridad, se presenta más en las mujeres. En las familias con varios integrantes los hombres más jóvenes habitualmente podían dedicarse al estudio y las mujeres realizaban actividades domésticas y laborales para apoyarlos. La falta de dinero frecuentemente era impedimento para hombres y mujeres con planes de obtener niveles de escolaridad por encima de la educación primaria.

Otras veces los padres veían poca utilidad en enviar a los hijos a la escuela porque la fuerza de trabajo era requerida para las actividades del campo, en los planteles o en la milpa. El hijo de 46 años de un ejidatario ex-henequenero explicó como a pesar de su gusto por el estudio, "no había dinero [y] yo no seguí estudiando [...] tenía yo que trabajar [...] una de mis hermanas me apoyaba, porque antes mi papá no pensaba [...] él me quería llevar en el monte a trabajar" [...] (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-25). Esta era también una razón por la cual la escuela primaria funcionaba únicamente en horario vespertino hace algunas décadas, pues los alumnos iban al colegio luego de trabajar por las mañanas con sus padres en el campo (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).

[118] Este concepto no mide la pobreza, ya que excluye las variables de ingresos, seguridad social y alimentación. El grado de marginación tiende a ser más bajo porque incluye ingresos.

Tabla 35. Población analfabeta en Chablekal, 2000 y 2010

Año	Población total	Población de 15 y más	Analfabeta	%	H	%	M	%
2010	3626	2567	261	10.1	114	43.6	147	56.3
2000	2784	1906	243	12.7	-	-	-	-

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

Durante algún tiempo, la localidad contaba nada más con una escuela de enseñanza primaria y, al concluir este nivel, los estudiantes debían trasladarse a Conkal. Tiempo después, la educación secundaria comenzó a impartirse en aulas de la escuela primaria. Una mujer de aproximadamente cuarenta años explicaba que las instalaciones de la secundaria actual se construyeron hace como veintiún años y gracias a la presión de la misma gente, pues antes de eso "era un cuartito de tres por cuatro metros, [con] cartón de lámina, madera, cerrado todo con cartón, sólo había una puertecita [...] allá donde es la primera nos prestaban dos salones, ¡imagínate para tiempo de calor!" (Entrevista a Carmen, 2016-11-11). A la fecha (2016), los habitantes han solicitado una escuela preparatoria, pero recibieron la respuesta negativa de las autoridades educativas con el pretexto de que se encuentran "a diez minutos de Mérida"; entonces imagínate, ¡[si] tienes dos o tres hijos cuándo chingados vas a costearlos a todos" (Entrevista a Carmen, 2016-11-11). Considerando estos aspectos, se tiene que el promedio general de escolaridad es de siete años, dos más que en el 2000 (INEGI, 2000, 2010). De acuerdo con la tabla 36, 27.7% de los habitantes de quince años y más interrumpieron sus estudios de primaria o secundaria y 7.4% carece de instrucción básica. El 64.6% restante se divide en aquellos con estudios completos de primaria (18.1%), de secundaria (29.2%) y con algún grado aprobado en preparatoria o estudios técnicos (17.3%).

Tabla 36. Nivel de escolaridad de la población de Chablekal, 2000 y 2010

Niveles de escolaridad	2000	%	2010	%	H	%	M	%
Sin instrucción escolar	196	10.3	188	7.4	83	44.1	105	55.8
Primaria incompleta	630	33.4	569	22.6	270	47.4	299	52.5
Primaria completa	440	23.3	455	18.1	175	38.4	280	61.5
Secundaria incompleta	111	5.8	129	5.1	82	63.5	47	36.4
Secundaria completa	390	20.6	734	29.2	400	54.4	334	45.5
Media Superior o Superior	118	6.2	*436	17.3	264	60.5	172	39.4
Total de 15 y más	1885	9.6	2511	99.7	1274	50.7	1237	49.2

Fuente: INEGI, 2000 y 2010. *Nota: Este año el INEGI estableció a partir de 18 años.

Los habitantes de doce años y más que trabajan son 1,513 (54.7), 71.3% hombres y 28.6 mujeres. La otra parte (45.2%) se desempeña principalmente como estudiantes, trabajadores por cuenta propia y amas de casa, con la aclaración de que esta última categoría desconoce las actividades en el hogar como trabajo. Por consiguiente, el número de mujeres en la categoría de población inactiva es casi tres veces más alto que el de los hombres (Tabla 37).

Tabla 37. Población empleada y desempleada en Chablekal, 2000 y 2010

Empleo	2000	%	2010	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	1212	58.4	1513	54.7	1079	71.3	434	28.6
Población Económicamente Inactiva (PI).	861	41.5	1252	45.2	320	25.5	932	74.4
Total	2073	99.9	2765	99.9	1399	50.5	1366	49.4

Fuente: INEGI, 2000 y 2010

Los empleados asalariados (1,205) se desempeñan principalmente en el sector terciario (48.4%) y secundario (41.3%). El sector primario engloba a 9.3% de personas y tiende a la baja (Tabla 38). Un habitante mencionó que alrededor de veinte personas todavía cultivan la tierra, "los abuelos nomás para no perder la costumbre siembran dos o tres mecates de milpa" (Entrevista a Agustín, 2016-09-21). La cría de ganado ha desaparecido porque el precio del alimento es elevado y la gente ya no puede recuperar el ahorro que representa dicha actividad (Entrevista a Osvaldo, 2016-11-25). Durante el periodo del auge maquilador en el 2000, "todos los del pueblo [se emplearon en] la[s] maquila[s], pero ahora ya no hay [tantos sino], algunos nada más; desde que paso eso de Estados Unidos tronó todo eso" (Entrevista a Ruth, 2016-10-19).[119] Sin embargo, se empezaron a construir fraccionamientos, zonas residenciales, universidades privadas y complejos deportivos para estratos sociales altos de la sociedad yucateca y extranjeros con cierta solvencia económica. En estos lugares es donde la mayoría de la población de Chablekal trabaja actualmente. Desde la perspectiva de un habitante, mucha gente que no termina la escuela se emplea en las universidades, el Club de Golf La Ceiba o el Country Club como "jardinero, de caddies, amas de casa, bueno de limpieza, servicio doméstico [...] Chablekal no está produciendo; nada más vende su fuerza [...] La mentalidad que reproducimos es la de ir a buscar empleo, porque no hay medios posibles para seguir estudiado" (Entrevista a Orlando, 2016, 11-18). El acceso de los habitantes a las residencias, clubs deportivos y universidades privadas únicamente como empleados de servicios también ha generado preguntas en algunos de ellos acerca de la desigualdad de oportunidades, ya que "no hay [nada] que te haga pensar que podrías ser dueño alguna vez de una casa de allá, ni podrías pensar que podrías estudiar en la [Universidad] Marista ni en la [Universidad del] Mayab" (Entrevista a Orlando, 2016, 11-18).[120]

---

[119] La persona se refiere a los atentados del once de septiembre de 2001 en los Estados Unidos.

[120] La Unimayab y la Marista son centros privados de educación superior, construidos sobre terrenos ex-ejidales y con costos de colegiatura accesibles únicamente para las clases altas y más acomodadas de la sociedad yucateca. Al parecer, los terrenos de la Unimayab pertenecieron al ejido de Chablekal. Los hijos y nietos de los antiguos ejidatarios difícilmente podrían costear una carrera en estas universidades.

Tabla 38. Ocupación por sector en Chablekal, 2000

Sectores	Número	%
Sector primario	113	9.3
Sector secundario	498	41.3
Sector terciario	584	48.4
No especificado	10	0.8
PEA ocupada	1205	99.8

INEGI, 2000.

Más de la mitad de los habitantes (62.8%) recibe por el empleo realizado entre 1 y 2 salarios mínimos al mes. El 21.9% ni siquiera alcanza el salario mínimo. La suma de ambos rubros asciende al 84.7%, lo que permite comprender el grado de marginalidad social a pesar de la cercanía de los habitantes con la ciudad. Esto sin tomar en cuenta el porcentaje de personas que trabaja, pero carece de ingresos (4.6%). Únicamente el 9.5% recibe entre 2 y 5 salarios y 2 individuos tienen una actividad que les permite obtener un ingreso elevado (Tabla 39).

Tabla 39. Nivel de ingreso mensual de la población en Chablekal, 2000

Salarios	Individuos	%
1 a 2 salarios mínimos al mes	739	62.8
2 a 5 salarios mínimos al mes	112	9.5
6 a 10 salarios mínimos	9	0.7
Más de 10 salarios mínimos	2	.1
Menos de un salario mínimo al mes	258	21.9
Sin ingresos	55	4.6
Total	1175	99.6

Fuente: INEGI, 2000

Hoy por hoy 77.3% de los habitantes tiene derecho a recibir atención médica, dado que en el año 2000 el porcentaje era de 58.7. La mayor parte se encuentran afiliados en el IMSS (58.8%) e inscritos en el Se-

guro Popular (40.1%). Las personas con cobertura del ISSSTE son solamente 26 (Tabla 40). Los familiares de los trabajadores del Country Club y La Ceiba también pueden ser atendidos entre semana en un módulo a cargo de la Fundación Country Club. Cabe destacar que la prolongación de las citas y la falta de medicamentos en las instituciones públicas de salud genera que muchas personas decidan ahorrar parte de sus ingresos y acudir al médico privado. En caso contrario, la gente debe ir hasta Conkal desde las cuatro o cinco de la mañana para alcanzar turno y ser atendida (Entrevista a Luis, 2016-11-25). El traslado se realiza con apoyo de un tricitaxi que cobra alrededor de 50 pesos el trayecto de ida (Entrevista a Agustín, 2016-11-03).

Tabla 40. Población con cobertura de los servicios de salud en Chablekal, 2000 y 2010

Año	Total	Sin derecho-habiencia	%	Derecho-habientes	%	IMSS	%	ISSSTE	%	Seguro Popular	%
2010	3626	814	22.4	2806	77.3	1650	58.8	26	.9	1126	40.1
2000	2784	1136	40.8	1635	58.7	1619	99.0	24	1.4	-	-

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

Los habitantes de Chablekal se dividen en 886 hogares y, a diferencia de Oxcum, el 87.4% (775) de éstos tienen un hombre a cargo y 12.5% (111) están representados por una mujer como jefe de familia. El número total de viviendas particulares habitadas es de 887 y el promedio de ocupantes es de cuatro. La generalidad de las casas cuenta con dos o más cuartos con cocina aparte y están construidas a base de bloques, loza y cemento. Los terrenos comúnmente son cedidos por los padres y las viviendas se mejoran con el paso del tiempo y según la obtención de ingresos. De tal suerte, 36.4% (323) de las viviendas tienen un dormitorio, 22.5% (200) constan de un cuarto con cocina y 8.2% (73) se constituyen por una sola pieza (Tabla 41).

El área en el que se preparan e ingieren los alimentos puede ser la parte trasera de las viviendas, en la que suele ser común observar fardos de leña e instrumentos de cocina. De acuerdo con el INEGI (2000),

58.3% (342) de los hogares utilizaban leña para preparar sus alimentos, 37.3% (219) gas, .3% (2) y .1% (1) petróleo. Este recurso se extrae principalmente de los montes aledaños cada vez más escasos y, según varias mujeres, otorga mejor sabor a los alimentos. Como estrategia de ahorro, el gas es utilizado ocasionalmente debido al costo para algunas familias.

Tabla 41. Características de las viviendas en Chablekal, 2000 y 2010

Material y cuartos	2000	%	2010	%
Techos de lámina, cartón, asbesto o paja	68	11.9	-	-
Pisos de tierra	18	3.1	3	.3
1 pieza	53	9.3	73	8.2
1 dormitorio	145	25.5	323	36.4
2 cuartos (cocina incluida)	222	39.0	200	22.5
2 a 5 cuartos (cocina aparte)	417	73.4	561	63.2
Viviendas habitadas	568	100	887	100

Fuente: INEGI, 2000 y 2010

El 68.9% (612) de las viviendas posee servicios de electricidad, agua y drenaje en conjunto. De forma independiente, el 98.9% tiene luz eléctrica, 79.7% dispone de agua potable en el entorno del hogar y 80.9% cuenta con drenaje. Además, 88.2% (783) cuenta con cuarto de baño (Tabla 42). El aspecto físico de la localidad se transformó con la dotación de servicios públicos y el dinero de las primeras ventas de terrenos ejidales. Varias familias utilizaron esos ingresos para hacer mejoras en sus viviendas, porque "[los habitantes] vieron que era como una forma de mejorar [...] cambiaron sus casas, o sea, las techaron, si eran de paja pues ves que [las] hicieron [de materiales de] construcción, fue una forma de mejorar". Las ventas posteriores, a decir de la misma persona, ya no eran con este fin sino "por lujo" de los comisarios y sus grupitos (Entrevista a Agustín, 2016-10-28).

Tabla 42. Servicios en las viviendas de Chablekal, 2000 y 2010

Servicios	2000	%	2010	%
1. Electricidad	550	96.8	878	98.9
2. Agua entubada	305	53.6	707	79.7
3. Drenaje	55	9.6	718	80.9
4. Excusado o sanitario	75	13.2	783	88.2
5. Electricidad, agua y drenaje (3)	37	6.5	612	68.9
6. Viviendas habitadas	568	100	887	100

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

Como en la mayor parte del ámbito rural yucateco, los objetos más frecuentes en las viviendas de Chablekal son televisores (97.4%) y radios (83.2%). Siguen en este orden aparatos electrodomésticos como refrigeradores y lavadoras. Aunque estos dos últimos artículos podrían considerarse como indicadores de la mejoría en el nivel adquisitivo de las familias, resulta que se obtienen en ocasiones como regalos o compras de segunda mano en los lugares donde se emplea el servicio doméstico.

No es raro encontrar en algunas viviendas refrigeradores o estufas de lujo utilizados para el resguardo de objetos. La telefonía celular se utiliza en el 70.3% de los hogares y el 15.3% cuenta con equipo de cómputo. Si bien el internet en los domicilios es de 3.7%, el ayuntamiento de Mérida provee este servicio gratuitamente en el parque central de la localidad. La tenencia de automóviles se incrementó alrededor de siete veces más (35%) que en el año 2000 (7.7%) (Tabla 43 página siguiente).

Tabla 43. Bienes existentes en las viviendas de Chablekal, 2000 y 2010

Tipo de bienes	2000	%	2010	%
1. Televisión	504	88.7	864	97.4
2. Radio	467	82.2	738	83.2
3. Lavadora	283	49.8	688	77.5
4. Refrigerador	245	43.1	768	86.5
5. Teléfono	18	3.1	185	20.8
6. Auto o camioneta	44	7.7	311	35.0
7. Computadora	-	-	136	15.3
8. Celular	-	-	624	70.3
9. Internet	-	-	33	3.7
10. Sin bienes	27	4.7	4	.4
11. Viviendas habitadas	568	100	887	100

Fuente: INEGI, 2000 y 2010.

Anexo C

Conflictos ejidales por zonas en Yucatán 1992-2017

Zona de Mérida, Yucatán

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
1993	Chochó Kilinché,	Tixpehual	Un grupo de ejidatarios.	Solicitud de Indemnización por terrenos ocupados por la JAPAY para construir una planta de agua potable.	TA	Solicitud
1993	Hunxectaman,	Umán	Un grupo 20 de ejidatarios con apoyo de la UCD.	Venta ilegal de tierras ejidales.	PG /MP/ TA	D
1993	Kanasín	Kanasín	Un grupo de campesinos.	Distribución inadecuada por la venta de terrenos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).	PA	D
1993	Hunucmá	Hunucmá	Dos grupos de ejidatarios se disputan la propiedad de un rancho por incumplimiento de acuerdos.	Un ex comisario ejidal y su grupo se negaban a ceder 21 reses y hectáreas de terreno al grupo encabezado por un funcionario y representante del PRI.	PA/ CNC	S/C
1994	Chuburná; Xcanatún y; Chablekal	Mérida	Un grupo de ejidatarios con apoyo de la UCD.	Protestan por despojos de terrenos y contra funcionarios de la CORETT, la SRA y del PRI.	Gobierno del Edo.	Diálogo

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
1994	Chablekal	Mérida	Un grupo de ejidatarios con apoyo de la UCD.	Acusan de invasión ilegal de 16 hectáreas a dos empresarios.	Gobierno del Edo.	Compromiso de pago.
1994	Xcumpich	Mérida	Un grupo de ejidatarios con apoyo de la UCD.	Acusan de invasión ilegal de 2 hectáreas por el Grupo Maseca.	Gobierno del Edo.	S/C
1994	Chuburná	Mérida	Un grupo de ejidatarios con apoyo de la UCD.	Acusan de venta ilegal de tierras ejidales con complicidad de autoridades agrarias.	TA PA SRA Gobierno del Edo.	S/C
1995	Itzincab	Umán	Un grupo de ejidatarios.	Acusan a los propietarios de varios negocios de ocupar sus tierras y negarse a pagar.	PA	Desalojo con la policía
1995	Opichén	Opichén	Un grupo de ejidatarios de Opichén.	Denuncian que sus parcelas fueron destruidas por la construcción de una carretera.	Comisario Ejidal/ Alcalde/ PA/ MP	S/C
1996	Kanasín	Kanasín	Un grupo de 25 ejidatarios.	Acusan a una empresa de explotar y dañar 12 hectáreas de sus tierras sin pagarles a	TA	S/C
				pesar de un fallo del TA a su favor.		

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
1997	Chuburná	Mérida	Representantes de unos 200 propietarios de terrenos.	Acusan a funcionarios y ex funcionarios de obligar a los campesinos a venderles sus tierras luego de levantamientos topográficos del PROCEDE.	PA	S/C
1997	Hunucmá	Hunucmá	Un grupo de ejidatarios.	Aseguran que gente del ejido de Sisal han invadido sus tierras.	RAN Visitador Agrario	Piden intervención
1997	Oxtapacab	Tecoh	Un grupo de 10 campesinos	Acusan al comisario de haber vendido terrenos de la propiedad comunal sin su consentimiento y sin conocer el precio pactado.	Gobernador del Edo.	S/C
1999	Cinco Colonias	Mérida	Un grupo de ejidatarios.	Acusan al comisario ejidal de pretender recabar firmas para ceder unos terrenos a la Cousey.	PA	S/C
2000	Kanasín	Kanasín	Un grupo de ejidatarios	Acusan al comisario ejidal y su grupo de intentar	PA Gobernador del Edo.	S/C
				despojarlos de 20 hectáreas donde ya prepararon la tierra para sembrar milpa.		

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
				despojarlos de 20 hectáreas donde ya prepararon la tierra para sembrar milpa.		
2000	San José Tzal	Mérida	Un grupo de ejidatarios con apoyo de un diputado del PAN.	Denuncian que el gobierno se adjudicó un terreno de 300 hectáreas y las autoridades recaban firmas en hojas en blanco para supuestos trámites agrarios.	Diputado del PAN/ Contraloría del Edo.	Investigación por despojo
2001	Kanasín	Kanasín	Un grupo de 70 ejidatarios con apoyo de un legislador del PAN	Acusan a funcionarios de la PA de pretender que la Asamblea cede cientos de hectáreas a 42 particulares.	PA	S/C
2003	Komchén	Mérida	Un grupo de ejidatarios	Denuncian la pretensión de un grupo de personas de despojarlos de 1 330 hectáreas de sus tierras.	Secretario de Gobierno.	Solicitud de intervención.
2003	Caucel	Mérida	Un grupo de 30 campesinos encabezados por un regidor del PRI	Denuncian que fueron depurados del ejido en 1992.	Gobierno del Estado.	Solicitud de intervención.

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2003	Copó y Santa Cruz	Umán	Un grupo de campesinos.	Reclamen la invasión de 27 hectáreas por parte de una empresa maquiladora.	PA	El funcionario les pide conciliar con la empresa.
2003	Chuburná	Mérida	Un grupo de 150 ejidatarios.	Acusan a un grupo de presuntos especuladores de tierras para intentar rescatar 1 879 hectáreas.	TA	S/C
2003	Xanabá	Izamal	Un grupo de 100 campesinos.	Acusan al comisario ejidal de ceder un terreno sin Asamblea.	TA	Solicitud de intervención
2004	Dzununcán	Mérida	Un grupo de campesinos.	Se niegan a aceptar el pago de 4.28 pesos por M2 como indemnización por la afectación de sus tierras para la feria de Ixmatkuil.	Gobernador del Edo.	Propuesta de subir el pago a 5 pesos el M2.
2004	Chablekal	Mérida	Un grupo de 53 ejidatarios.	Denuncian la intención del comisario ejidal de rematar 97 hectáreas para un fraccionamiento.	PA/ TA	S/C
2004	Kanasín	Kanasín	Un grupo de ejidatarios.	Acusan a una empresa de materiales por operaciones ilegales y utilización de explosivos.	Autoridades municipales y estatales.	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
				operaciones ilegales y utilización de explosivos.		
2005	Texán Palomeque	Hunucmá	Un grupo de ejidatarios.	Reclaman como suyos unos terrenos ante la posible venta por parte de ejidatarios del ejido de Hunucmá.	PA Congreso del Edo.	S/C
2005	Hunucmá	Hunucmá	Un grupo de ejidatarios.	Reclaman que representantes de empresarios y del RAN dirigieron una Asamblea en la que se negaron a firmar el Acta, pues únicamente participaron 600 de 1600 ejidatarios.	PA	S/C
2005	Yaxkukul	Yaxkukul	Un grupo de ejidatarios asesorados por un ex regidor del PRI.	Denuncian que no todos los ejidatarios están de acuerdo con la venta de 800 hectáreas por parte de un ex funcionario del RAN.	TA	S/C
2006	Oxcum	Umán	Un grupo de 20 campesinos.	Denuncian corrupción de la PA/RAN en la compra de lotes y del despojo de sus tierras para un proyecto del gobierno.	Presidente de la República/ TA	Solicitud de intervención.

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2007	Chablekal	Mérida	Un grupo de ejidatarios de Chablekal.	Exigen la devolución de 508 hectáreas que sus compañeros vendieron para porque eran de uso común.	TUA/ RAN	Demanda 1ra audiencia suspendida por falta de defensa de los compradores. 2ª aplazada.
2009	Komchén	Mérida	Un grupo de ejidatarios.	Denuncia que al recibir un nuevo padrón ejidal observaron a 14 empresarios millonarios como campesinos.	PA TUA	S/C
2011	Acanceh	Acanceh	Un grupo de ejidatarios.	Exigen la devolución de sus tierras donde un particular tiene un rancho.	PA/ MP/ Asamblea ejidal/ CODHEY	S/C
2011	Ucú	Ucú	Un grupo de ejidatarios.	Exigen que el gobierno estatal les pague un saldo que se les debe por sus tierras.	Gobierno del Edo.	S/C
2011	Ulilá	Hunucmá	Un grupo de 40 ejidatarios	Aseguran que ese ejido les pertenece y que ya vendieron la mitad de las tierras.	PA	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2011	Caucel	Mérida	Un grupo de ejidatarios con apoyo de un abogado.	Exigen que la IVEY pague mejor las tierras invadidas del ejido ante la propuesta de 32 pesos el M2.	TUA	S/C
2011	Kanasín	Kanasín	Un grupo de ejidatarios.	Exigen al IVEY pago justo o devuelva las tierras que les despojó.	TA IVEY	S/C
2011	Dzemul	Dzemul	Un grupo de 100 ejidatarios	En desacuerdo por una supuesta cesión de 1 706 hectáreas ejidales a la gobernadora.	-	S/C
2012	Kanasín	Kanasín	Un grupo de ejidatarios.	Denunciaron que el comisario ejidal uso sus firmas para vender tierras.	MP/ PA	Denuncia
2012	San Antonio Tehuitz	Kanasín	Un grupo de 47 empresarios.	Acusan a un exfuncionario de no haber saldado la compra de 118 hectáreas de tierra.	PA	Acuerdo entre las partes.
2012	Chumyah	Hunucmá	Un grupo de ejidatarios con apoyo de un abogado.	Busca inhabilitar la venta irregular de 460 hectáreas por parte de ex autoridades agrarias.	TA	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2013	Hunucmá	Hunucmá	Un grupo de ejidatarios.	Acusan de que la convocatoria para el cambio de uso de suelo de 1350 hectáreas es quizá ilegal.	PA	Solicitan intervención
2013	Xanabá	Izamal	Un grupo de ejidatarios.	Piden investigar la venta de un terreno de 12 hectáreas sin conocimiento de la Asamblea.	PA/ RAN/ SEDATU	Solicitud de intervención
2014	Ucú	Ucú	Un grupo de ejidatarios.	Denunció que el gobierno estatal invadió 1200 hectáreas más que no le vendieron para el Plan Maestro Ucú.	Gobierno del Edo.	Solicitud de intervención
2014	Chelém	Chelém	Un grupo de ejidatarios y el comisario ejidal.	Exigen que se les devuelvan 800 hectáreas que les despojó la administración anterior.	Gobierno del Edo.	Solicitud de intervención
2014	Motul	Motul	Un grupo de 200 ejidatarios.	Denuncian que una inmobiliaria cerró los caminos que conducen a sus tierras como una forma de presionarlos a vender.	TUA	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2014	Suma de Hidalgo	Suma de Hidalgo	Un grupo de 50 ejidatarios.	Exigen que el comisario ejidal informe a cuánto ascienden las ganancias por permitir la explotación de material.	PA	S/C
2014	Sitilpech	Izamal	Un grupo de ejidatarios.	Se quejan de una Asamblea amañada para el cambio de uso del suelo, pues no se informan quienes serán los posesionarios ni el número de parcelas.	PA	S/C
2015	San José Tzal	Mérida	Un grupo de ejidatarios.	Acusa al comisario ejidal de intentar despojarlos de sus tierras con el apoyo de un ex funcionario.	Gobierno del Edo./ Municipio	S/C
2015	Mocochá	Mocochá	Comisario ejidal	Denuncia acto de corrupción del ex comisario y las autoridades de la PA para la venta de tierras.	PA	S/C
2015	Chablekal	Mérida	Pobladores y pobladoras	Se organizan para defender lo que queda de tierras y acusan a la PA de permitir que empresarios se incorporen como campesinos.	PA TA TSA	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2016	Kanasín	Kanasín	Un grupo de ejidatarios	Queja contra una empresa que explota material y genera contaminación-	PA	Detención sólo temporal.
2016	Halachó	Halachó	Un grupo de ejidatarios mayas	Acusan a un particular de querer despojarlos de 500 hectáreas.	TA	Audiencias
2016	Chablekal	Mérida	Ejidatarios y avecindados con apoyo de una ONG (Indignación).	Acusan que la Asamblea de 1989 para la venta de tierras estuvo plagada de anomalías.	PA	S/C
2016	Kimbilá	Izamal	Un grupo de ejidatarios	Denuncian que las autoridades intenten forzarlos a aprobar un contrato para la instalación de un parque eólico.	PA	S/C
2016	Conkal	Conkal	Un grupo de 150 ejidatarios.	Denuncian la intervención del gobernador por el despojo de 3 000 hectáreas de tierra para la construcción de un fraccionamiento.	PA Gobierno del Edo.	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
				un fraccionamiento.		
2016	San Ignacio	Mérida	Un grupo de ejidatarios.	Acusan de que se les despojó de 103 hectáreas por parte de un empresario.	TUA RAN	Audiencia suspendida por falta de testigos.
2016	Chocholá	Chocholá	El Comisariado ejidal con apoyo de su abogado y una ONG local de derechos humanos (Indignación).	Acusan de despojo de tierras y denuncian la intervención de funcionarios de la PA y el TA en el intento de removerlos del cargo por oponerse a una empresa de extracción de materiales que contamina y destruye sus montes.	PA TUA	2 demandas de ampara ganadas.
2017	Homún	Homún	Un grupo de pobladores y habitantes.	Rechazan la construcción de una mega-granja de cerdos por las violaciones medioambientes y a su principal actividad económica.	Gobierno del Edo. SEDUMA	Diálogo con el gobierno.

Zona de Tekax, Yucatán

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
1994	Chacsinkin	Chacsinkin	Un grupo de 8 ejidatarios.	Acusan a un grupo de 13 ejidatarios milperos de ya no participar como socios.	PA	Conciliación
1997	Ichmul	Chikindzonot	Un grupo de ejidatarios.	Acusan al comisario ejidal y a una empleada de la PA de querer despojarlos de manera arbitraria de terrenos del ejido con el fin de favorecer a ganaderos allegados suyos.	PA	S/C
2000	Mama	Mama	Un grupo de ejidatarios y el comisario ejidal.	Acusan a familias del ejido de Tekit de invadir sus terrenos.	TA	S/C
2000	Xoy	Peto	Un grupo de 100 campesinos.	Exigen al gobierno estatal una indemnización por la afectación de sus tierras al construir una carretera.	Gobierno del Edo.	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2008	Mocontún	Tekax	32 socios del ejido.	Acusan a funcionarios de la PA de no ayudarlos a resolver un problema de invasión de 1 167 hectáreas.	PA TA	Resolución del TA a favor del ejido pero continúa la invasión.
2009	Yaxcabá	Yaxcabá	Un grupo de campesinos.	Denunciaron las amenazas de funcionarios y empresarios para que vendan sus lotes para el proyecto del Palacio Maya.	Denuncia pública	S/C
2011	Tekax	Tekax	Un grupo de ejidatarios.	Exigen un precio justo a un grupo de invasores por sus tierras.	TA	Acta de acuerdo.
2013	Oxcutzcab	Oxcutzcab	Un grupo de vecinos.	Acusan el comisario de querer despojarlos a pesar de estar dispuestos a pagar las tierras.	PA	S/C
2014	Ticul	Ticul	Un grupo de ejidatarios.	Se queja de que el comisario ejidal hace cobros a 200 personas que habitan en tierras ejidales.	PA Denuncia pública	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2014	Tekax	Tekax	Un grupo de 38 comuneros.	Denuncian que se creó una empresa fantasma para beneficiarse del pago de la regularización de las tierras.	PA	S/C
2015	Oxcutzcab	Oxcutzcab	Un grupo de 200 campesinos.	Se quejan por la entrada del FANAR, porque prefieren trabajar en común.	PA	S/C
2015	Santa Elena	Santa Elena	Comisario ejidal.	Acusó a funcionarios de la PA que buscan sustituirlo del cargo para controlar los recursos del manejo ambiental.	PA	S/C
2015	Ticul	Ticul	Un grupo de ejidatarios.	Denuncia que un visitador de la PA dio validez a una Asamblea para decidir sobre unos terrenos.	Ejido PA	S/C
2016	Dzan	Dzan	Un grupo de ejidatarios	Se enfrentó con un grupo que tiene invadido	TA	Intervención de la policía.
				unas tierras del ejido a pesar de la resolución favorable del TA.		

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2016	Ticul	Ticul	Un grupo de ejidatarios	Denuncian al ex comisario ejidal por haber vendido terrenos sin la autorización de la Asamblea.	TA	Audiencia

Zona de Valladolid, Yucatán

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Solución
1993	Dzibil	Valladolid	Un grupo de ejidatarios.	Acusan al comisario ejidal de no vivir en la localidad y querer forzar a parcelar a quienes no aceptaron.	PA	Conciliación
1993	Chulultán	Valladolid	Comisario ejidal.	Acusa a campesinos del ejido de Kanxoc de invadir terrenos del ejido.	PA	Solicitud de intervención
1994	Sucilá	Valladolid	Un grupo de ejidatarios.	Un grupo de ejidatarios acudió a la PA para señalar que ganaderos no les dejan tomar	Diputado del PAN/ PA	Solicitud

Zona de Valladolid, Yucatán

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
1993	Dzibil	Valladolid	Un grupo de ejidatarios.	Acusan al comisario ejidal de no vivir en la localidad y querer forzar a parcelar a quienes no aceptaron.	PA	Conciliación
1993	Chulultán	Valladolid	Comisario ejidal.	Acusa a campesinos del ejido de Kanxoc de invadir terrenos del ejido.	PA	Solicitud de intervención
1994	Sucilá	Valladolid	Un grupo de ejidatarios.	Un grupo de ejidatarios acudió a la PA para señalar que ganaderos no les dejan tomar posesión de sus tierras para trabajarlas.	Diputado del PAN/ PA	Solicitud
1994	Dzitnup	Valladolid	Campesinos afiliados a la CNC.	Acusan a funcionarios de la PA porque se niegan a atender ciertos casos y dan preferencia a otros por intereses aparentemente económicos.	PA CNC	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
1997	Sucopó	Tizimín	Un grupo de ejidatarios.	Acusan a un ganadero de negarse a abandonar sus tierras al fin de un convenio y de que los ha demandado penalmente.	-	S/C
1999	Kanxoc	Valladolid	Un grupo de ejidatarios y el comisario ejidal	Acusaron de que se les estaba presionando para parcelar el ejido bajo la amenaza de que perderían el apoyo del Procampo.	PA	S/C
2002	Xocén, Xuilub, Santa Rosa, Xcampepén y Nohsuytún	Valladolid	Un grupo de ejidatarios de los 5 ejidos	Acusan de invasión de tierras y exigen detener los trabajos de deslinde de tierras porque presuntamente se pretende dotar a un nuevo ejido.	Gobierno del Edo.	Acuerdo
2015	Punta Laguna	Valladolid	Un grupo de ejidatarios.	Se quejan de que se les presiona para lotificar sus tierras y del veto de compañeros para asistir en las Asambleas.	TA	S/C

Año	Ejido	Municipio	Inconformes	Motivo	Instancia	Instancia
2015	Kanxoc	Valladolid	Ejidatarios con apoyo de Indignación	Acusaron que la PA se ha negado a reunirse con ellos para dar de baja a los fallecidos, incluir sucesores y elegir nueva directiva.	ONG/ PA	Visita de Indignación

Anexo D

Formato de Convocatoria de Asamblea ejidal en Chablekal, 2006

PRIMERACONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 12 16, 21, 22, 23 fracción VIII, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33,43, 44 fracción II, 56, 57, 58, 81, 82, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria y 1°, 8°, 19° fracciones II y IV, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento en la Ley Agraria en materia de certificación de Derechos Ejidales y Titulación de solares por medio de la presente se :

CONVOCA

A todos los ejidatarios con derechos agrarios vigentes del ejido "**CHABLEKAL**" municipio de **MERIDA**, Estado de Yucatán. Estados Unidos Mexicanos, para que asistan a la asamblea de ejidatarios QUE TENDRA EL DIA MARTES CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006) A PARTIR DE LAS DIECINUEVE (19:00) HORAS SIETE DE A NOCHE EN EL LOCAL DE LA COMISARIA EJIDAL DE **CHABLEKA**L, con domicilio conocido en el mismo ejido y lugar acostumbrado para celebrar las asambleas, misma que deberá sujetarse al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lista de asistencia.
2- Verificación del quórum legal e instalación legal de la asamblea en su caso.
3- Presentación a la asamblea del representante o representantes de la Procuraduría Agraria y del Fedatario Público asistentes.

4- Elección del Presidente y Secretario de la asamblea.
5- Someter a consideración de la asamblea el reconocimiento de posesionarios.
6- Someter a votación de la asamblea el punto inmediato anterior.
7- someter a consideración de la asamblea el cambio de destino de una superficie de tierras de uso común para destinarlas al área parcelada, creándose nuevas parcelas.
8- Someter a votación de la asamblea el punto inmediato anterior.
9- someter a consideración de la Asamblea la Asignación de las parcelas de nueva creación.
10- Someter a votación de la asamblea el punto inmediato anterior.
11- Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta respectiva.
12- Clausura del a asamblea y firma del acta correspondiente misma que deberá ser pasada ante la fe del fedatario presente en los términos de la Ley Agraria.

Por tratarse de **PRIMERA CONVOCATORIA**, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Agraria, para la instalación válida de la asamblea se requiere de la asistencia de cuando menos las tres cuartas partes de la totalidad de los ejidatarios con derechos agrarios vigentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los asistentes y obligatorias tanto para los ausentes como para los disidentes, por lo que se les suplica su puntual asistencia.

En el ejido "**CHABLEKA**L" Municipio de **MERIDA**, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a día (13) del mes de enero del año dos mil seis (2006).

EL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO CHABLEKAL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATAN.

_____

PRESIDENTE

La defensa de las tierras comunes

Estudio sobre neoliberalismo y apropiación de la identidad maya en Yucatán

De

Rolando Iván Magaña Canul

Se terminó de imprimir el 23 de octubre de 2020
en Grafisma editores S.A. de C.V.
Jaime Nunó 670 / Colonia Santa Teresita, Guadalajara, Jalisco.
El cuidado de la edición estuvo a cargo de los editores y el autor.
Su tiraje fue de 250 ejemplares, y en su diseño
se empleó la familia tipográfica *Aller light*.

El objetivo general de esta investigación, es conocer la articulación entre la globalización neoliberal, la emergencia de las luchas por la tierra y la apropiación de la identidad maya en los ejidos de la región ex-henequenera del estado de Yucatán. Las luchas analizadas tienen lugar en dos localidades de la periferia urbana de Mérida: Oxcum, en el Municipio de Umán, y Chablekal, en el Municipio de Mérida.

Las poblaciones de Oxcum y de Chablekal son de origen maya y el territorio de ambos ejidos se redujo en más del 90% en los últimos años debido a la construcción de proyectos inmobiliarios, industriales o de equipamiento urbano. ¿De qué forma se expresa el neoliberalismo global en estos ejidos yucatecos de la región ex-henequenera? ¿Qué factores generaron las luchas por la tierra en cada una de las localidades estudiadas? ¿Quiénes son los individuos que conforman estas luchas y cómo se encuentran organizados? ¿Cuáles son sus objetivos y sus estrategias para alcanzarlos? ¿De qué modo sus integrantes se apropian de la identidad étnica? ¿Cuál es la respuesta y el papel de las autoridades estatales en el desarrollo de estas luchas? Estas son algunas de las interrogantes que se pretenden responder en este libro.